

François-Xavier Guerra

México: del Antiguo Régimen a la Revolución

IMPRESIÓN • 1995

Tomo I

Sección de Obras de Historia

MÉXICO: DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LA REVOLUCIÓN

I

Traducción de
Sergio Fernández Bravo

FRANÇOIS-XAVIER GUERRA

MÉXICO

Del Antiguo Régimen a la Revolución

I





FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

Primera edición en francés, 1985
Primera edición en español, 1988
Segunda edición, 1991
Tercera reimpresión, 1995

Título original:
Le Mexique. De l'Ancien Régime à la Révolution

ISBN 2-85802-442-9 (tomo I)
ISBN 2-85802-443-7 (tomo II)

Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14200 México, D. F.

ISBN 968-16-2971-X (Obra completa)
ISBN 968-16-2972-8 (Tomo I)

Impreso en México

A MI FAMILIA

ADVERTENCIA DEL AUTOR A LA EDICIÓN EN ESPAÑOL

Esta obra reproduce integralmente el trabajo que, escrito en 1982, fue presentado como Tesis de Estado en la Sorbona en 1983. Es evidente que, a la luz de obras posteriores y de nuestra propia investigación, algunos problemas hubieran sido ahora tratados de manera diferente. Pero como, a pesar de todo, lo esencial no ha cambiado, hemos preferido que la traducción reproduzca el texto original.

PREFACIO

El libro que nos ofrece François-Xavier Guerra se basta ciertamente a sí mismo y no tiene ninguna necesidad de prefacio, ya que, por su forma, puede satisfacer tanto a un lector al que interese una visión de conjunto como al historiador más exigente y apasionado por las bellas proporciones en un todo armonioso y bien escrito. Un excelente "Preámbulo" plantea los problemas, mientras que una "Conclusión" más amplia recoge y precisa en doce puntos los resultados esenciales.

Sin que el autor haya interrumpido nunca sus funciones de enseñanza como profesor-asistente y después como maestro-asistente en la cátedra que yo ocupaba en la Sorbona, la obra es el fruto de cerca de doce años de un intenso trabajo de investigación y reflexión que impresionan por su densidad, su riqueza y por la amplitud de sus perspectivas. ¿Cómo podría declinar el honor de presentar un libro que me ha enseñado tanto sobre la historia de México, una historia que, ciertamente, no cultivo como principiante?

Pero antes de adentrarme en el tema tratado por el autor, quisiera situar la obra dentro de la historiografía contemporánea, en la que se ven surgir nuevas tendencias, entre las cuales F. X. Guerra aparecerá, sin duda, como uno de los representantes más calificados e innovadores.

Remontándonos un poco en el tiempo: en Francia y aun fuera de ella la influencia de los *Annales* de Lucien Febvre y Marc Bloch, y, después de la guerra, sobre todo, la de Fernand Braudel, orientaba a los jóvenes historiadores de entonces hacia una historia "económica y social", cada vez más cuantificada y "serial", en la que con Labrousse lo económico se convertía en el factor más importante, aunque no el único, en historia. Algunos de sus discípulos y otros que no lo eran lo redujeron todo a la economía, casi como un acto de fe. De ahí las primeras reacciones de hombres tan diferentes como el cristiano Pierre Chaunu, o las del marxista Althusser, y, después, a partir de 1968, las de aquellos que rechazan el "economicismo" como todos los demás conformismos, antiguos o recientes.

Sobre todo para los más jóvenes, fueran o no "contestatarios", estos años representan, sin duda, una nueva revisión, por no decir una mutación, en la historiografía. El enfoque meramente económico parece insuficiente para explicar fenómenos de los que la actualidad nos ofrece, por lo demás, vivos ejemplos, tanto en el Este como en el Cercano Oriente. Hay cada vez más interés por las mentalidades, por las representaciones de las cosas, por lo simbólico y los mitos, por las ideologías y la política (en el sentido amplio), por la religión, en fin, como factores autónomos en la historia.

Esas tendencias se acusan, juntamente con los temas económicos y demográficos, en los temas que proponen y escogen los jóvenes para sus estudios y sus tesis. Pero esta historia del hombre en su totalidad tiende u obliga a repensar y luego a conceptualizar lo concreto —es decir, a extraer las ideas

generales, conceptos que ofrecen una clave de análisis de situaciones comparables y permiten crear modelos a partir de ellos. En este sentido está orientado el libro de François Furet, *Penser la Révolution française* (1978), que recoge ideas expresadas por Alexis Tocqueville y, sobre todo, por Augustin Cochin, un joven historiador *chartiste** de principios de siglo, desconocido en la Sorbona de entonces. En este sentido, sobre todo, se desarrolla la presente obra de François-Xavier Guerra: *México: del Antiguo Régimen a la Revolución.* Del modelo central de la Revolución francesa procede, como lo muestra el autor, el modelo mexicano periférico. Pero éste, innovador en lo referente a México, puede, a su vez, aclarar el modelo central, al mismo tiempo que ofrece posibilidades de comparación en el tiempo y en el espacio, particularmente para el mundo latino.

El modelo mexicano será tanto más operativo cuanto que es más elaborado y más completo gracias a las bases informatizadas que, por primera vez, lo apoyan: un *corpus* biográfico o fichero acerca de ocho mil personas o "actores sociales" (colectividades) y ciento cincuenta mil datos es capaz de responder a un número ilimitado de preguntas cruzadas. Obra de Guerra, este banco de datos ha incorporado también, en un trabajo de equipo, a numerosos estudiantes de nuestro centro de la Sorbona, quienes han hecho sus investigaciones en la notable colección de censos regionales o empadronamientos conservados en París.

Conceptualización de un modelo

Llegamos ahora a la organización y a la conceptualización por el autor de este caudal de datos. En el centro de la obra se encuentra el modelo teórico de las difíciles relaciones entre dos mundos totalmente diferentes y extraños uno al otro: un Estado moderno surgido de la Ilustración y dirigido por una pequeña minoría de ciudadanos conscientes, por una parte, frente a una enorme sociedad tradicional u "holista", heredada del Antiguo Régimen —colonial, agregaríamos—, por la otra. Este modelo da prioridad en la larga duración a los aspectos ideológicos y sociopolíticos de la historia, lo que muestra el peso de los sistemas de pensamiento y sus implicaciones políticas. De ahí proviene una nueva luz para comprender mejor, y aun reinterpretar, toda la historia de México desde la Independencia, especialmente los orígenes y la naturaleza profunda de la Revolución mexicana.

De esta forma, se nos muestra cómo la Constitución liberal democrática y jacobina de 1857 ("la Reforma") continúa siendo un ideal constantemente invocado, pero completamente inaplicable en una sociedad tradicional, que ofrece, incluso, evidentes diferencias o retrasos respecto a Europa. ¿Qué sentido o qué realidades podrían tener, por ejemplo, el sufragio universal e individual, o la separación y el equilibrio de poderes, en un "pueblo" formado casi exclusivamente por actores colectivos y por grupos sociales muy apremiantes? El Estado moderno no tenía ante él más que comunidades indígenas

* Graduado de la Escuela Nacional de Archiveros paleógrafos de Francia. [T.]

o campesinas todavía coherentes, haciendas y enclaves señoriales, clanes familiares, redes de lazos personales y de clientelas, en fin, una multitud de cuerpos fuertemente jerarquizados, pequeños y grandes; uno de ellos gigantesco, la Iglesia como estamento, todavía omnipresente, vista como piedra angular de todo el antiguo edificio sociopolítico y considerada como el enemigo número uno por los autores de la Constitución.

Ante este conjunto masivo, una república ilustrada no podía tener otro recurso para gobernar que el de la "ficción democrática", puesto que, si el sufragio universal se hubiese hecho efectivo, las antiguas autoridades evidentemente hubiesen sido elegidas en todos los niveles. Como los jóvenes liberales demócratas reivindicaban la soberanía popular, tuvieron que proclamarse como "el pueblo" y gobernar por vía autoritaria, a la manera de los jacobinos de la Revolución francesa. Al igual que estos últimos, los hombres en el poder habían surgido de las "sociedades de pensamiento", de las logias masónicas y de los clubes, obra de ciudadanos conscientes de sus derechos individuales, en ruptura total con los antiguos cuerpos socio-profesionales. Como en Europa, esas nuevas uniones se fundaban sobre sociabilidades libremente escogidas, "matrices de la política moderna".

Esta minoría militante de liberales jacobinos venció definitivamente en México, como, a fin de cuentas, en todo el antiguo Imperio español de América. ¿Por qué? Porque la ruptura con la legitimidad monárquica, aceptada por todos, ponía a los conservadores en una posición falsa: como habían aceptado Estados republicanos cercanos a la Revolución francesa, estaban condenados a dar algunos pasos menos que sus adversarios liberales demócratas, pero en la misma dirección, a falta de un sistema político y de una ideología que les fueran propios. Pero defendían a la Iglesia, lo que daba a las guerras civiles un tinte de guerras de religión. Con su continuidad dinástica, el Imperio de Brasil es un caso diferente.

En México, Juárez vencía e instauraba su gobierno en 1867. Uno de sus sucesores, Porfirio Díaz, también liberal jacobino, gustaba del poder, al igual que tantos otros, y se hacía reelegir presidente. Tras el largo periodo de guerras y disturbios, aseguraba la paz y su propia perennidad desde 1876 a 1911, gracias a un compromiso tácito o *modus vivendi* con la Iglesia y la sociedad holista, ampliamente mayoritaria. Díaz tenía un agudo sentido de la realidad y había comprendido lecciones tales como la muerte de su hermano, fusilado por los campesinos después de haberle mutilado los pies, por haber osado eliminar esta parte de una estatua de su santo patrono —el autor salpica su libro con narraciones coloridas y anécdotas significativas. El sistema político de Díaz revela a la perfección la "ficción democrática" "con —nos dice Guerra— la tranquila seguridad de un régimen aceptado que, sin cesar, viola los principios que invoca" (la Constitución de 1857). Pero la autoridad de Porfirio Díaz y la de su gobierno de corte moderno, se apoyaban sobre una imponente pirámide de clientelas típicas de la sociedad antigua, en la que el jefe del Estado actúa como la unión o la articulación entre las dos sociedades antagónicas. La élite liberal demócrata que apoyoba a Díaz se resignaba con

esta situación para asegurar la paz tanto tiempo comprometida y evitar los riesgos de una vuelta masiva de la Iglesia y del Antiguo Régimen. Esperaba cambiar también enteramente la antigua sociedad mediante la desamortización de las tierras de las comunidades civiles (pueblos y diversas corporaciones) y la de los bienes de la Iglesia; y después mediante la escuela y la educación laica (mucho antes de Jules Ferry), para formar al hombre nuevo y al ciudadano.

De hecho, esta masiva sociedad tradicional comenzaba a transformarse, aunque mucho más lentamente de lo que habían imaginado los demócratas. El país se modernizaba y las élites conscientes aumentaban. Pero entre ellas aparece ya la protesta de aquellos, todavía poco numerosos, que rechazan la "ficción democrática". Es entonces, hacia 1908, cuando surge un grave problema político que va a quedar sin solución: el de la sucesión presidencial. "Don Porfirio", envejecido, ha declarado abierta su sucesión (entrevista con Creelman), pero en vez de decidirse por un sucesor, se hace reelegir por octava vez, lo que pone en entredicho la legitimidad del gran árbitro. Pues —diríamos nosotros— la legitimidad no se basa únicamente en un recuerdo y en un presente de continuidad, sino en una esperanza y en la expectativa de un porvenir. Una coyuntura económica desfavorable complica la situación. El equilibrio de compromiso y el consenso se rompen. Las élites se dividen y los jóvenes siguen a Madero, quien reclama la aplicación estricta de la ley constitucional. El grupo jacobino de los hermanos Flores Magón, reducido pero muy activo, exige una democracia directa. Favorecida por los disturbios políticos, la sociedad "holista" de los pueblos, traumatizada por la modernización acelerada de los tecnócratas, se levanta con Zapata a las mismas puertas de la capital. En 1910 estalla la revolución. Madero, considerado como el hombre del mañana, polariza la legitimidad que abandona al presidente en funciones, el régimen de Porfirio Díaz se derrumba.

Después de diversos avatares, la Revolución mexicana va a regresar a sus fuentes. Conscientemente o no, toma ciertos rasgos de la Revolución francesa o se la percibe como tal, rasgos tales como la realización de una "convención" en Aguascalientes, el gobierno de Díaz asimilado al "Antiguo Régimen", el levantamiento del "pueblo" contra "la tiranía", el maniqueísmo de los buenos ciudadanos y de los "enemigos del pueblo", el advenimiento de los tiempos nuevos, etcétera.

Un modelo fecundo

El modelo presentado es enteramente nuevo y llega incluso a dar una nueva dimensión a la historia de México. Explica una multitud de fenómenos y singularidades que el enfoque económico no logra delimitar, tanto en México como en otros países latinos o extra europeos, en las diferentes épocas de su historia y a veces hasta nuestros días.

Tal es la explicación del "caciquismo" e incluso del "caudillismo". Habíamos notado ya "la ambivalencia a veces desconcertante" de esos personajes

que "se arraigan en la larga duración de las antiguas estructuras ibéricas", pero que "aparecen también como coyunturales y típicos del siglo XIX y hasta del XX", de filiación demócrata a ambos lados latinos del océano. Mientras que desde el siglo pasado los políticos, observadores y sociólogos se preguntan cómo extirpar el cacicazgo, Guerra nos muestra que, por lo contrario, éste es la unión necesaria, estructural, entre los dos mundos heterogéneos en cuestión. El cacique es a la vez la autoridad local de la sociedad tradicional, y miembro, por su cultura moderna, del pueblo político y, por lo tanto, para el Estado, enlace y engranaje indispensable para el gobierno del país. Pero, a diferencia de su antiguo homólogo, el "cacique" o jefe indígena reconocido en la ley española de Indias, el nuevo cacique no osa presentarse a plena luz pues se avergüenza de sus compadrazgos, de los lazos personales, familiares y comunitarios del Antiguo Régimen sobre los cuales se apoya su autoridad local. Las bases de su poder son ilegales y son precisamente las que el Estado moderno pretende eliminar. En él —concluye Guerra— la ficción democrática se manifiesta de manera más objetiva. En los confines de la historia y de la ciencia política, la explicación es nueva, clara y definitiva. Aquellas otras, paralelas, del "caudillo", de las elecciones estructuralmente manipuladas o ficticias, del "pronunciamiento"... no lo son menos, y a ellas nos remitimos. El caso de Porfirio Díaz, ampliamente estudiado, aclarará el de muchos otros gobiernos personales de filiación liberal en el mundo latino.

En otros puntos el autor nos proporciona valiosas informaciones, incluyendo, claro está, las de orden económico, cuando son significativas. De esta forma, ha rectificado las conclusiones de varias obras clásicas, responsables de la opinión errónea, según la cual, cerca de 90% de la población rural se encontraba sin tierras en la víspera de la revolución (véase Anexo V). Muestra que esos historiadores se olvidan de la propiedad comunal de los "pueblos", la que no se tomaba en cuenta en las estadísticas de la época porque estaba fuera de la ley liberal y, por tanto, era anticonstitucional. La rectificación es muy importante, en especial para explicar el peso que mantenían entonces las comunidades rurales y, también, localmente, su irritación. En efecto, sabemos que esta propiedad había sido atacada con la desamortización de los comunales, en un principio diferida, es cierto, por los "compromisos" de Díaz con los "pueblos", pero reiniciada a partir de fin de siglo por los tecnócratas en el poder (las llamadas leyes de baldíos). Se trata de un fenómeno considerable que debería conocerse y cuantificarse mejor, incluso en la Europa latina, pues contribuye a explicar los orígenes y los mecanismos de un nuevo subdesarrollo rural ligado a la modernidad. En México, el reparto o la venta de tierras, bosques, pastizales, molinos, e incluso telares comunales, redujeron actividades diversas a una agricultura de subsistencia. Esta desamortización proporcionó un fuerte golpe a las antiguas formas de asistencia pública y, sobre todo, a las escuelas municipales, por pobres que fuesen, que quedaron privadas de recursos, según nos lo muestra Guerra. A pesar de la atención prestada a la educación, el Estado moderno no pudo reemplazar las escuelas más que muy lentamente y la escolarización disminuyó

en el campo, sin que se haya podido cuantificar el fenómeno pues, ordinariamente, las escuelas de los pueblos no se tomaban en cuenta en las estadísticas oficiales. Dentro de su línea ideológica, el poder sólo debía confiar a sus propias escuelas la tarea primordial de formar nuevos ciudadanos. Gracias a la enseñanza organizada y controlada por la élite política, pronto no habría, se pensaba, más que hombres totalmente libres, iguales, conscientes de sus derechos y de sus deberes.

Los liberales demócratas se equivocaban en el "pronto", ya que se precisa tiempo, mucho tiempo, para conformar grupos heterogéneos en una sociedad nueva e igualitaria. Mientras tanto, como decía el eminente etnólogo mexicano Alfonso Caso, al referirse a los indios, "no hay peor injusticia que la de considerar como iguales a hombres que en realidad no lo son". Es esto también lo que argumentaba un siglo antes un miembro del "partido del progreso", de origen indígena, Rodríguez Puebla (+ 1848), cuando pedía para los indios el mantenimiento de sus "antiguos privilegios civiles y religiosos" y el "*statu quo* de los bienes poseídos en comunidad" (según el liberal José María Luis Mora, quien lo refuta). Ni él, ni otros demócratas, como Ponciano Arriaga en 1857, citado por Guerra, pudieron hacer prevalecer sus puntos de vista dentro del partido en el poder. En cuanto a la legislación indigenista de Maximiliano de 1865-1866, fue, claro está, anulada inmediatamente por ser contraria a los derechos del hombre y a la igualdad de todos los mexicanos. De ahí que en el siglo XIX provengan tantos levantamientos rurales que, sin ninguna relación entre ellos, estaban condenados al fracaso. Pero el último y el más poderoso de todos, el de Zapata, combinado con otros movimientos de la revolución, debería pesar hasta un cierto punto sobre la política mexicana en materia agraria, pues también buscaba restaurar los derechos comunitarios de los "pueblos", atacados por la modernidad política y económica basada en el individuo.

Límites del modelo

Cuidémonos, sin embargo, de ver únicamente las fisuras de este liberalismo jacobino de México que seguía la lógica de su ideología, aunque fuese bajo un largo gobierno personal. Se quiera o no, representaba la modernidad ante un conservadurismo reducido a combates de retaguardia, falto de una doctrina coherente y de una posible legitimidad que le fuera propia. Fuera de la ideología liberal, quizás se hubiese podido intentar la movilización de las potencialidades realmente populares de los "pueblos" como, según Pierre Chaunu, parece haberlo logrado Japón; en todo caso, nadie lo hizo en México, y sin duda hubiese sido imposible en el mundo latino ir en contra de la poderosa corriente surgida de la Ilustración y de la Revolución francesa. Es un hecho que los defensores de la soberanía del pueblo atrajeron hacia ellos a las jóvenes generaciones y a muchos hombres generosos y desinteresados, no sin resultados muy positivos. Tal como el caso del gobernador de Zacatecas, Francisco García (1828-1834), particularmente realista, quien fundó una serie de

pueblos o villas en latifundios, e implantó en ellos una pequeña propiedad campesina (concedida, es verdad, por censo enfitéutico). En el campo de la educación el poder liberal fue eficaz a nivel de las escuelas normales, para una primera enseñanza técnica y, sobre todo, en la enseñanza superior (incluyendo el final de la secundaria o "preparatoria"). De la nueva universidad egresó una pléyade de escritores e historiadores, sociólogos positivistas notables y muy modernos, y no únicamente en México. Pero recordemos que tienen muy poco en común con los historiadores que en Francia fueron llamados, equivocadamente, "positivistas", pues estos últimos rechazan cualquier idea comtiana de ley sociológica y, por tanto, los análisis comparativos.

Desde su perspectiva, Guerra no podía profundizar en la herencia de las grandes civilizaciones indígenas que subsisten a lado del modernismo surgido de la Ilustración, por una parte, y de la tradición hispánica o mestiza por la otra. Esta herencia indígena, evidente en el pueblo, se aprecia también en la organización administrativa y en el poder: el autor señala, por ejemplo, el carácter y el número excepcionalmente elevado de los pueblos y municipios del estado de Oaxaca con mayoría indígena, reflejo evidente de una situación prehispánica. En estos campos los etnohistoriadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, como Serge Gruzinski, tienen y tendrán mucho que hacer.

Finalmente, habría que señalar el papel de los Estados Unidos en México, importante, sobre todo, en política, lo cual podría matizar tal vez el modelo presentado. Además de la huella que ha dejado en las instituciones y en el sistema presidencial, el gran vecino del norte intervino de manera decisiva en favor de Juárez: primero contra los conservadores que lo asediaron en Veracruz en 1860 y después, tras la guerra de Secesión, contra el Imperio latino, a fin de cuentas también de tendencias liberales ilustradas. Las intervenciones, por cierto, no faltaron después, los hechos son demasiado evidentes como para insistir en ellos.

Aparte de los obreros mineros del norte —estudiados por Guerra— es, sobre todo, entre las élites donde se aprecia la influencia de los Estados Unidos en la sociedad y en las mentalidades, aunque sea *a contrario.* En los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX, esta influencia es manifiesta entre los científicos que rodean a Díaz, los cuales, como hombres de negocios que son, exaltan la iniciativa individual y al "empresario", versión latina del *self-made man.* En vez del "Libertad, Orden y Progreso" de los primeros positivistas mexicanos, su divisa hubiese podido ser: "Progreso ante todo"; algo así como los modernos desarrollistas que ven en el desarrollo económico la solución a todos los problemas. Pero México no era Estados Unidos, y una política de modernización acelerada tuvo también efectos negativos sobre el medio, que no son extraños a la revolución, como bien lo observa Guerra. Precisemos que una política semejante es sobre todo la obra de esos tecnócratas neoconservadores (sin equivalente en la España de entonces), más que de los liberales y demócratas convertidos en sus adversarios. Actualmente, por cierto, no carecen de descendientes ni en México ni en otros lugares.

¿Pero no se podría calificar de "Eurocentrista" a una obra que sólo enfoca marginalmente los rasgos específicos, continentales, americanos, de México, en primer lugar la herencia de una gran civilización indígena que lleva en sí? Pensamos que de ningún modo, ya que siguiendo un método riguroso e irreprochable, el autor sitúa, circunscribe y esclarece en una realidad muy compleja, un único gran problema sociopolítico, que demuestra ser uno de los ejes de la historia de México después de la Independencia: la contradicción que existe entre el tipo dominante de sociedad y el sistema moderno de legitimidad democrática, nacido en otro lugar y adoptado por una élite ilustrada. De esta forma las notas y observaciones que se hacen o se harán, en el mejor de los casos no podrán sino matizar este modelo innovador, que su misma simplicidad hace que sea operativo para el análisis de otros casos análogos.

Extensiones del modelo

Una prueba del valor y de la eficacia del modelo es, precisamente, la luz que echa sobre el actual sistema político de México. Como lo sugiere Guerra, antes de que un día él mismo desarrolle el tema, intentemos prolongar hasta nuestros días la explicación política del régimen liberal positivista de Porfirio Díaz después de su caída. Tras la fase armada de la Revolución, caracterizada por un regreso forzado a los lazos personales y a los compañerismos militares de antaño, se ve surgir nuevamente el mismo problema sociopolítico de antes, atenuado, sin embargo, por el progreso de la sociedad individualista de tipo moderno frente a la mayoría "holista" tradicional. Después de Obregón, quien encarna una forma de caudillismo, el problema de la *sucesión presidencial* será resuelto por medio de la despersonalización teórica del poder impuesto por Calles, y después confirmado en la práctica por Cárdenas, partidario de la no reelección a pesar de su personalidad carismática. He ahí un punto esencial para afirmar una nueva legitimidad democrática, nacida en la guerra, del "ciudadano en armas" y del "pueblo levantado contra la tiranía". En el mismo sentido que la Revolución francesa, la Revolución Mexicana se considera, igual que ella, según hemos dicho, como un nuevo arranque anunciador de progreso indefinido. El Partido de la Revolución sigue siendo, naturalmente, el partido único, ilustrado, hoy Partido Revolucionario Institucional o PRI, en tanto que no encuentre alguna legitimidad rival, al menos a su derecha, como antes los liberales frente a los conservadores separados de la legitimidad monárquica. El PRI tiene ahora cimientos sociales mucho más amplios que los demócratas unidos a Díaz y de su "*brain-trust*" de científicos. No por ello deja de ser relativamente elitista en el país frente a una sociedad parcialmente heterogénea. Como en tiempos de "don Porfirio", se ha obtenido un amplio consenso mediante un compromiso, principalmente con la Iglesia, por una parte (las leyes anticlericales están aletargadas), y con las comunidades campesinas por la otra (con los *ejidos* y los repartos de tierra): se debe al presidente Cárdenas (1933-1939) y ha tenido

como resultado medio siglo de paz social y política. Las únicas opciones —al parecer lejanas— para este equilibrio serían el surgimiento en la extrema izquierda del PRI de una dinámica del pueblo; o bien, contra esta amenaza, si llegara a precisarse, la movilización de una fuerte oposición a la izquierda totalitaria, favorecida por el apoyo de los Estados Unidos. Por lo menos será necesario que el partido "institucional" de la Revolución sepa adaptarse a condiciones sociales que evolucionan cada vez más rápidamente, sin duda hacia un cierto pluralismo político.

Más allá del México pasado o presente, el modelo teórico de Guerra permitirá analizar mejor en el espacio y en el tiempo los casos de otros países latinoamericanos y latinos o, aún hoy, de algunos países del Tercer Mundo, alcanzados a su vez por la modernidad. Un historiador de las sociabilidades de la Francia mediterránea, M. Maurice Agulhon, ha podido evocar a este respecto (durante la defensa de esta tesis) el levantamiento republicano rural antibonapartista de diciembre de 1851, o recientemente las delicadas relaciones del gobierno de París con Córcega. Frédéric Mauro ha recalcado el cambio de óptica que supone el hecho de partir "de lo que es" y no "de lo que debería ser". El mismo M. Pierre Chaunu ha bosquejado comparaciones *a contrario* con diversos países extranjeros. Seguramente F. X. Guerra no desmentiría paralelismos sorprendentes con España, en donde, a principios de siglo, un Joaquín Costa había reunido sociólogos, historiadores y pensadores, entre ellos a Unamuno, para estudiar las posibilidades de extirpar el caciquismo, tan extendido entonces en su patria. Sabemos ahora que el cacique es el intermediario obligado entre dos mundos culturales. Pero el modelo presentado encuentra limitaciones en España por el hecho de la perennidad o del resurgimiento de una legitimidad monárquica que ha desaparecido en la América española después de su independencia. Dejemos al autor o a sus seguidores la tarea de continuar sus investigaciones en este sentido.

François-Xavier Guerra nos ofrece, pues, una obra excepcionalmente rica y fecunda, por su método riguroso, por las bases que le proporciona la informática y, mejor aún, por su enfoque nuevo, original, que da otra dimensión a la historia de México. Elabora, en fin, un modelo notable, cuya simplificación, precio a su esfuerzo, sobrepasa singularmente el caso mexicano y aun el de la latinidad, por muy importantes que sean, para alcanzar indudablemente lo universal. Esto es lo propio de un gran libro.

FRANÇOIS CHEVALIER

Universidad de París I —Sorbona, abril 1984.

PREÁMBULO

Cuando iniciamos este trabajo en 1971, nuestro propósito era, esencialmente, estudiar la Revolución Mexicana. No es necesario insistir en el interés de este tema. Primera revolución, cronológicamente hablando, del siglo xx, la Revolución Mexicana se desarrolló en un país predominantemente rural y ha conducido a un régimen muy particular, pero estable. En muchos aspectos este régimen es el precursor de numerosos regímenes del mundo extra-europeo. Pronto nos dimos cuenta de que la extremada riqueza del tema era sólo comparable a su complejidad.

Se sabe, por lo demás, que las obras históricas consagradas a la Revolución Mexicana se cuentan por millares. Muchas de ellas son de notable calidad. Entre los trabajos científicos ¿cómo no citar, al menos, las investigaciones fundamentales de François Chevalier, Luis González, Josefina Zoraida Vázquez, Daniel Cosío Villegas, John Womack, Héctor Aguilar Camín, Jean Meyer, que han precedido y orientado nuestras propias investigaciones?

Para llegar a unos resultados convincentes, nuevos en parte, que esclarecieran un día esta primera gran revolución de nuestro siglo, era necesario elegir un método adecuado. Habiéndonos decidido por el enfoque político, resolvimos estudiar a los actores de la revolución. Este análisis nos permitiría —pensábamos— poner en claro las causas sociales y económicos de la revolución.

Nos pareció conveniente utilizar la informática que por entonces empezaba a ser accesible. El número elevado de los estudios publicados —trabajos científicos, memorias de los actores de la revolución, historias locales, diccionarios biográficos, etc.— nos indujo a constituir un *corpus* biográfico de cargos políticos.

Apoyándonos sobre estas bases nuevas, podríamos, entonces, reconsiderar problemas tales como la renovación del personal político. Tal vez sería posible, incluso, que pudiésemos delimitar los grupos sociales que participaron en ella y estudiar los cambios que la revolución hubiera podido aportar. Para ello, escogimos el periodo 1900-1930. Nuestro *corpus* comprendería así, a *grosso modo*, tres periodos de diez años, que corresponden a la madurez del periodo porfirista, el apogeo de la revolución y a los primeros años del régimen posrevolucionario.

Como no hemos mantenido del todo nuestra intención inicial, es lógico que expliquemos las causas. Las líneas que siguen expresan el camino que nos ha conducido desde la constatación de un estancamiento parcial a enfoques nuevos que nuestro primer proyecto apenas podía prever. Por ello vamos a definir los límites que hemos asignado a nuestro trabajo, la dirección que hemos seguido y las nuevas hipótesis que puede proporcionar. Para éstas se ha precisado la elaboración de un modelo de interpretación. Al igual que todos los modelos, el nuestro también tiene aristas demasiado acusadas. Corre el riesgo,

por consiguiente, de simplificar una realidad compleja. Es el precio inevitable de la formalización y esperamos que el lector nos lo perdonará.

El *corpus* de actores que hemos constituido comprende: 1) los hombres que han ocupado cargos políticos a título constitucional o provisional: presidentes de la República, secretarios o subsecretarios de Estado, gobernadores de los Estados, senadores, diputados, ministros de la Suprema Corte; 2) los militares: jefes de zona militar, jefes de operaciones en cada Estado, jefes de grupos o ejércitos revolucionarios, miembros del Estado Mayor; 3) aquellos que impugnan al régimen político durante el Porfiriato: miembros de clubes y partidos de oposición, sindicalistas, periodistas, participantes en manifestaciones, en huelgas, en motines, firmantes de manifiestos políticos. Muy a menudo (sobre todo, en las huelgas, motines y levantamientos) los líderes de estos acontecimientos son desconocidos. En ese caso los hemos adscrito a los lugares en donde esos hechos se produjeron. Así podemos establecer correlaciones con otras variables, marcadas también por un indicador geográfico; 4) los levantamientos revolucionarios y los sublevados; el control de ciudades y poblaciones por las diferentes tendencias armadas, las acciones militares más importantes, y 5) las élites locales que ocuparon cargos menores, cuando las fuentes o los trabajos monográficos permiten conocerlas bien.

Evidentemente, la explotación de este *corpus* exigía una informatización previa. Importaba, además, que cumpliera varias condiciones esenciales: no ser anónimo; ser abierto; localizar en el tiempo y en el espacio los datos obtenidos. En otras palabras, no se trataba en absoluto de apoyarse en estudios estadísticos de un *corpus* cerrado y anónimo, sino de disponer en todo momento de un instrumento más perfecto. Debería permitirnos elegir cualquier periodo de tiempo o suceso y constituir un *corpus* parcial. A partir de este último se podría trabajar, contar, efectuar correlaciones y conocer al mismo tiempo, por sus nombres y apellidos, a los individuos que formaban ese mismo conjunto.

Ese resultado se ha obtenido agregando a cada variable un indicador de lugar y un indicador de tiempo: el año y el mes. Este último indicador permite además garantizar la apertura del cuerpo, al encargarse el mismo programa de clasificar los nuevos datos introducidos por orden cronológico. Así, al hilo de nuestras investigaciones, hemos constituido un *corpus* que, actualmente, cuenta con cerca de ocho mil individuos o colectividades y ha reunido cerca de cien mil datos diferentes. Naturalmente, esos actores no podían ser conocidos todos con la misma profundidad.[1]

Sin embargo, muy pronto, a medida que el *corpus* crecía, que se agregaban las biografías, que las memorias y las historias locales nos ponían al descubierto la riqueza de lo vivido, y no únicamente la frialdad de cifras anónimas correspondientes a criterios previamente definidos, constatábamos la insuficiencia de los criterios clásicos que habíamos elegido. La fecha de nacimiento, el origen familiar, el nivel de vida o el nivel cultural, la profesión, etc., proporcionaban abundantes indicaciones sobre los individuos estudiados. Pero a

[1] Para mayores precisiones sobre el sistema informático, véase el Anexo I.

través de esta rejilla se escapaba lo que considerábamos, por otra parte, como esencial: la individualidad propia de cada persona y de cada colectividad; los datos personales que resultan de las relaciones y de los vínculos.

Esta individualidad está conformada más por la historia propia de cada persona y de cada colectividad, que por las variables estadísticas que se pueden contabilizar en un momento determinado.[2] Hemos añadido criterios de pertenencia a tal asociación, a tal movimiento, a tal círculo intelectual, a tal corriente política. Aunque no hubiese sido excesivamente formalizada, la elección de los indicadores de tiempo y de lugar, como elementos intrínsecos y permanentes de todo dato, nos fue de extrema utilidad. Esta elección permitía, además, entender el origen de numerosos fenómenos —políticos, sociales, etc.— y seguir su crecimiento.

Por otra parte, tal personaje no es, ante todo, "un abogado", ni aun "un abogado nacido en tal fecha y en tal sitio, dotado de tal fortuna". A menudo es también, si no esencialmente, el hijo de un personaje preciso, el hermano de otro, el esposo de la hija de alguien que se opuso siempre a determinada familia. Igualmente fue el compañero de estudios de otro personaje al que ya hemos encontrado en un contexto diferente. Es originario de una población precisa. Hemos añadido, entonces, un indicador cuya utilización, no por difícil, menos preciosa: el vínculo. Puede definirse éste como la formalización de las relaciones entre los actores visibles y el funcionamiento del sistema político. En otras palabras, la relación, siempre fechada, de un actor con otros actores: parentesco, amistad, enemistad, solidaridades sociales, relaciones militares, lazos de clientela, etcétera.

A partir de este *corpus* nos hemos esforzado por construir un modelo del sistema político porfirista, ese largo régimen de paz que duró de 1876 a 1911. México se modernizaba rápidamente y conocía un verdadero despegue económico que la revolución iba a detener. Fue el Porfiriato un régimen extraño: sus contemporáneos lo calificaban de patriarcal; los revolucionarios le llamaron dictadura; nuestros contemporáneos lo designan con etiquetas diferentes que van de caudillismo a régimen autoritario.

Realizada la "modelización", sólo nos quedaba, pensábamos, estudiar las condiciones que habían hecho que este sistema acabara siendo frágil y caduco, para pasar a lo que nos interesaba, es decir, a la revolución. Sin embargo, este modelo que, teóricamente, debía ser sencillo, teniendo en cuenta los datos individuales que poseíamos y la aportación de la informática, planteaba problemas inesperados. El más importante era el del lenguaje de referencia: más precisamente, su aptitud para conceptualizar lo que ibamos intuyendo.

Utilizando el lenguaje habitual de las ciencias políticas, se podía afirmar efectivamente que el régimen porfirista era una dictadura moderada que no se sostenía por la fuerza. En su madurez, hacía uso reducido de los medios de coacción, por lo demás muy restringidos. Se podía también decir que el régi-

[2] Peter Smith ha dedicado un estudio de este tipo al reclutamiento de las élites políticas de México. Para una crítica detallada de esta obra y de su método, véase el Anexo VII.

men porfirista se mantenía gracias a las sabias dosificaciones de las fuerzas sociales y a la habilidad política de Porfirio Díaz; que se trataba de un régimen de poder personal aceptado generalmente por la mayoría de los mexicanos; que era un régimen autoritario pero no totalitario, ya que no imponía a los gobernados un tipo cualquiera de adhesión a la ideología del régimen, ésta, por lo demás, inexistente. Pero ninguna de estas definiciones expresaba la extraña impresión que producía el Porfiriato: la tranquila seguridad de un régimen aceptado, que violaba incesantemente los principios que proclamaba.

Lo que percibíamos, pues, era una divergencia, un inmenso foso, entre la referencia teórica del régimen —los principios democráticos de la Constitución liberal, los mismos que nuestra época continúa invocando— y la realidad de su funcionamiento. Analizábamos, entonces, elecciones manipuladas, divisiones de poderes en realidad inexistentes, libertades fundamentales del ciudadano más o menos burladas y, simultáneamente, intentábamos descubrir las funciones reales de esos fenómenos en el sistema... Esto era, sin duda, necesario, pero una pregunta volvía regularmente a nuestra mente: ¿las elecciones, la división de poderes, las libertades, habían existido realmente con anterioridad?

Una respuesta positiva no resistía el menor examen. Nos encontrábamos ante una realidad que habíamos empezado a entrever al estudiar las biografías. El régimen de Díaz, como los otros regímenes estables que le habían precedido, no se sostenía, en realidad, más que en razón de un tipo de relaciones muy particulares: unas relaciones de poder real, previas a las que señalaba la Constitución y absolutamente diferentes a éstas. Ahora bien, son, sobre todo, esas relaciones constitucionales las que seguimos utilizando, consciente o inconscientemente, como instrumento de medida.

Era necesario invertir la perspectiva y partir de lo que siempre había existido, es decir, de los poderes que tenían un origen social y no político. Estos poderes no eran más que la articulación cada vez más amplia de los lazos primarios que constantemente habíamos visto estructurando en forma privilegiada a los actores individuales que habíamos censado. Nos encontrábamos sumergidos en una sociedad cuya trama estaba hecha de lazos personales, de vínculos variados. Su permanencia, sin embargo, daba lugar a conjuntos de individuos ligados entre sí, a los que podíamos calificar con todo derecho como actores colectivos.

Estos individuos, que figuraban en nuestro *corpus*, aparecían como los eslabones visibles de largas cadenas de lazos, como las partes emergidas de conjuntos más vastos. Regidos por principios de organización diferentes, dotados de reglas de funcionamiento diversas, estas cadenas y estos conjuntos aparecen, sin embargo, siempre organizados. Moléculas, no átomos. Esta sociedad que favorece el grupo, puede emparentarse con las sociedades "holistas" que conocen muy bien los etnólogos.[3]

No obstante, esta sociedad de actores colectivos, esta sociedad "holista", no era completamente homogénea. Entre otras razones porque el sistema teórico

[3] Dumont, 1977.

de referencia de todos los regímenes políticos desde la independencia era diferente. Se refería a un pueblo de ciudadanos iguales ante la ley, unidos entre ellos únicamente por las solidaridades que habían contraído libremente, y sometidos a un poder que ellos mismos habían construido voluntariamente. Que esta referencia ideológica, tomada de la Revolución francesa, no haya sido únicamente simbólica, lo prueba la severidad de las luchas entre liberales y conservadores que ensangrentaron el siglo XIX. Al lado de esta sociedad "holista" había, ciertamente, "ciudadanos" en el sentido moderno de la palabra. Minoritarios, es cierto, pero convencidos, y con la pretensión de ser individuos autónomos, que hacían de su individualidad el valor supremo.

Desde este punto de vista, tanto el Porfiriato como la Revolución adquirían un lugar diferente en nuestros análisis. La división esencial era, pues, la que separaba una sociedad "holista" formada por actores colectivos, de los partidarios de un concepto que asignaba al individuo el papel de referencia, tanto política como social. Se planteaba un problema crucial: el de las relaciones entre estos dos mundos. ¿La verdadera revolución no sería más bien la adopción de esta nueva visión del hombre y de la sociedad para fundar el Estado, la transformación progresiva de la sociedad según su nuevo concepto del individuo?

Desde esta óptica, el Porfiriato, que aparecía anteriormente como el Antiguo Régimen en relación con la Revolución de 1910 —esta referencia es explícita entre los mismos autores de la revolución a partir de 1911— ¿lo era realmente? ¿Verdaderamente innovaba el régimen revolucionario este punto capital?

Se imponía, entonces, el retroceder, remontarse, si era posible, a los orígenes de esta ruptura cultural entre los valores que regían la organización de la sociedad y los que fundamentan el Estado. Igualmente era conveniente examinar las bases sociales de estos valores, y la verdadera identidad de los grupos que actuaban en uno u otro mundo.

Nos vimos forzados a remontarnos hasta el siglo XVIII —hubiera sido, sin duda, provechoso remontarnos más atrás— y a dirigir nuestra atención en la ruptura que supone la aparición de la política moderna, moderna en el mismo sentido en que hablamos de ciencia o de filosofía modernas.[4] Ruptura perfectamente percibida por los hombres de la Ilustración, convencidos de su misión de transformar una sociedad a la que calificaban de ignorante y arcaica. Ruptura aun más nítida después de que la Revolución francesa hubo sacudido las bases de la legitimidad antigua y creado un nuevo modo de acción histórica. Había que remontarse, pues, hasta estos orígenes europeos y radicales de los que México extraía no sólo los principios del Estado sino su misma existencia, como todos los países de América Latina y, podríamos añadir, los del Tercer Mundo actual.

Había que volver a Europa y sobre todo a España, puente obligado entre la Francia de la Ilustración y de la Revolución, y la América contemporánea.

[4] Hemos usado mucho, para esta exploración, los caminos abiertos por François Furet y los trabajos extremadamente sugerentes de Augustin Cochin.

Volver a la Europa moderna para constatar que lo que llamamos Antiguo Régimen no era más que una de las expresiones institucionales de esas sociedades "holistas", dominantes en la historia de la humanidad. El problema no es sólo del México contemporáneo. Es sin duda común a todas las sociedades del Tercer Mundo a las que llega la mutación cultural de la modernidad europea. Hasta podría ser que esas sociedades tradicionales, a las que la modernidad ha llegado más tardíamente que a la nuestra, iluminaran con una luz nueva nuestra propia historia.

Hemos intentado construir un modelo de las relaciones entre dos mundos: el de la sociedad "holista" y el de los individuos que han experimentado la mutación de la "política moderna". Los bien conocidos fenómenos del *caudillismo* o del *caciquismo*, se nos revelaron revestidos de una nueva función. Pasan de ser la aberración de un sistema, a convertirse en la condición misma de su existencia.

Había que entender también las razones y los mecanismos de difusión de esta nueva visión de lo social y lo político. Sus partidarios, siempre minoritarios, lograban imponerse regularmente.

Finalmente, había que describir, aunque no fuese más que a grandes rasgos, las etapas de la evolución social de México en el siglo XIX. El desfase entre la sociedad tal como era, y la imagen que las élites culturales modernas habían querido darnos de ella, equivalía a una verdadera ocultación. Nos hemos detenido particularmente en dos aspectos. Primeramente, en la comunidad campesina, actor-clave de la antigua sociedad rural. Con sus instituciones propias y sus bienes inalienables, volvemos a encontrarla nuevamente, sólida a pesar de todos los ataques, como uno de los principales actores de la revolución. Paralelamente, hemos prestado atención a los "lugares sociales" en los que aparecen los actores políticos modernos.

El Porfiriato tomaba entonces otro significado: ya no era un Antiguo Régimen, sino una forma de compromiso o de equilibrio entre dos mundos heterogéneos, pero ambos extremadamente reales. Sus treinta y cuatro años de paz ponían ciertamente término a los disturbios del siglo XIX. Pero, a la larga, tenían que modificar forzosamente este compromiso. ¿En qué sentido lo modificaron? Con el objeto de responder a esta pregunta reemprendimos el estudio del Porfiriato. No íbamos ahora a analizarlo como contrapunto de la revolución, sino en su carácter específico. Hemos llamado a sus transformaciones ocultas, y sin embargo inmensas, "las conmociones de la paz".

Pero una conmoción no significa necesariamente la evolución inevitable hacia una ruptura. Muchos otros países han seguido ese mismo itinerario sin conocer, por ello, una revolución. El análisis de los cambios estructurales no podía hacerse sin un estudio preciso del juego de los actores políticos. Habiendo redefinido a los actores al desenmascarar las estructuras tradicionales de la sociedad, sólo restaba verlos actuar en el campo político. Las reglas del juego impuestas por el sistema político, y las que resultaban de sus opciones progresivas y a veces irreversibles, se conjugan con sus referencias teóricas, antiguas o nuevas.

Es ahora cuando el *corpus* informatizado se hace verdaderamente útil para entender el camino hacia la revolución. Los indicadores de pertenencia nos han permitido fechar y localizar la entrada en juego progresivo de los actores políticos a los que el compromiso porfiriano había mantenido tanto tiempo adormilados. La historia individual que aporta el *corpus* para cada actor aclara tanto la multitud de fenómenos permanentes como los pocos fenómenos nuevos. Gracias al indicador "vínculo" se descubren también, detrás de muchos actores individuales, los conjuntos más vastos de los que esos actores son la cabeza o bien uno de los elementos. Se asiste también a la reactivación de las formas de la sociabilidad moderna, a la puesta en marcha del trabajo ideológico, a la impugnación de la ficción en nombre de la referencia ideal.

La revolución aparece bajo un triple aspecto:

—como la consecuencia del juego de los "actores", complejos, del sistema político. El resultado es incierto;

—como la entrada progresiva y aparentemente irresistible de los actores "antiguos" —pueblos, clanes familiares, etc.— por la ruptura del pacto que los ligaba al régimen, y de los actores "modernos" —los nuevos ciudadanos— engendrados por la difusión de la modernidad;

—finalmente, como la unificación de todos estos elementos por el renacimiento de la política moderna y de su lenguaje del "pueblo". Como telón de fondo, la crisis económica.

Cuando, al terminar este largo recorrido, llegamos al final de la primera época de la revolución, 1911, era evidente que casi no podríamos tratar las otras etapas de este proceso, aunque nuestro *corpus* informático nos hubiese permitido extender nuestro estudio hasta 1930. Sin embargo, lo hemos utilizado en su totalidad para apoyar nuestras hipótesis. Es posible que, a partir de los resultados a los que llegamos en este trabajo, otros investigadores recurrirán a ese *corpus* biográfico. Por lo menos, es ese el deseo que formulamos.

ABREVIATURAS

ADAS Archivo Diego Abad de Santillana del Instituto de Historia Social de Amsterdam.
AE *Anuario Estadístico.*
BDGE *Boletín de la Dirección General de Estadística.*
DDCD Cámara de Diputados, *Diario de los Debates.*
DDCS Cámara de Senadores, *Diario de los Debates.*
DHRM Fabela, *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana.*
DO *Diario Oficial.*
DP *Diccionario Porrúa.*
EEPCE González Navarro, *Estadísticas Económicas del Porfiriato. Comercio Exterior.*
EEPFT González Navarro, *Estadísticas Económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores.*
ESP González Navarro, *Estadísticas Sociales del Porfiriato.*
HDM De la Torre, *Historia documental de México.*
IMD *Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos.*
MEN *Monografía del Ejército Nacional.*
NRLE *Novísima recopilación de leyes de España*
REM *Revista del Ejército y de la Marina.*
RLRI *Recopilación de leyes de los reynos de Indias.*

Primera Parte

FICCIÓN Y REALIDAD DE UN SISTEMA POLÍTICO

I. EL MARCO DE REFERENCIA: LA CONSTITUCIÓN

En 1900, al iniciarse el nuevo siglo, Porfirio Díaz es el presidente constitucional de la República Mexicana. Llegó al poder en noviembre de 1876, tras una insurrección victoriosa en contra del presidente Lerdo de Tejada, emprendida en nombre de la Constitución de 1857.[1] Elegido presidente por primera vez en 1876, es reelegido en 1884, después de un intermedio de cuatro años, en el que fue reemplazado por uno de sus fieles, el general Manuel González. Constantemente reelegido a partir de entonces —lo cual precisó de numerosas revisiones constitucionales—, su poder en 1900 es exclusivo y las elecciones que constantemente lo confirman en su cargo son completamente ficticias.

Sin embargo, siempre se llevan a cabo y la Constitución de 1857 continúa en vigor. ¿Es ésta un texto formal sin verdadera importancia? No es seguro. El mismo Díaz, a principios de la Revolución de 1910 persiste en invocarla como la ley suprema cuyo no cumplimiento justificaría la revuelta.[2] Cualquier reflexión sobre el régimen de Díaz, ya sea hecha por sus adversarios o por sus partidarios, se refiere siempre a este texto, que, sin embargo, se sabe que es constantemente violado.

La constitución continúa siendo para la mayor parte de las élites mexicanas de la época no solamente "un código de leyes tan sabias",[3] sino, sobre todo, la expresión acabada e inmutable en sus rasgos esenciales de las ideas liberales que fundamentan la "nación". Este juicio ya no es una toma de posición de partido, como en el tiempo de su promulgación; la Constitución se había convertido, gracias a la lucha contra la intervención francesa y el imperio de Maximiliano, en el símbolo nacional por excelencia. Podemos decir con el más grande jurista mexicano de la época, Emilio Rabasa, que "la Constitución fue [primero] un emblema; pasado algún tiempo, su acción protectora cambió el emblema en ídolo",[4] se convirtió en un "objeto de veneración (...), se la llamó sabia, augusta, sacrosanta".[5] El texto constitucional, transmitido como un dogma, adquirió ese carácter sagrado principalmente entre los grupos sociales que tenían cierta educación cívica, pero los límites de su influencia fueron más amplios de lo que se podría pensar. A partir de 1888 se hizo en Puebla una traducción de la Constitución al náhuatl.[6] Y fue en esta misma ciudad de Puebla y en su región, en donde los adversarios de Díaz en 1910 —pequeños comerciantes, estudiantes, obreros y hasta campesinos de la sierra indígena—, la utilizaron en sus campañas políticas: "lo que encantaba a

[1] Plan de Palo Blanco, 21 de marzo de 1876, en Madero (1909), 1969, p. 113.
[2] Véase más adelante, capítulo XI.
[3] Madero (1909), 1969, p. 3.
[4] Rabasa (1912), 1956, p. 78.
[5] *Ibidem.*
[6] En Tena Ramírez, 1967, lámina entre las páginas 718 y 719.



MAPA I.1. *División política de México.*

FUENTE: *Atlas de México*, 1975, p. 4.

Serdán era ese citar artículos, fracciones y exigencias Ley en mano, porque para él, como para Cotzal y Eustacio Paleta, la Constitución era la Biblia."[7]

Ese sentimiento respecto a la Constitución estaba tan extendido, que las mismas élites católicas, desde siempre hostiles a un texto de disposiciones anticlericales muy marcadas, se propusieron actuar, a partir de entonces, dentro de su marco.

1. Las ideas fundamentales de la Constitución

La Constitución de 1857 encuentra sus orígenes en el levantamiento federalista de Ayutla, el 1 de marzo de 1854, contra el gobierno centralista y dictatorial del general Santa Anna. El Congreso Constituyente, reunido en México el 17 de febrero de 1856, trabajó durante un año y la nueva Constitución fue promulgada el 5 de febrero. El preámbulo muestra claramente quiénes fueron los autores del nuevo texto y cuáles eran sus límites: "En el nombre de Dios y con la autoridad del Pueblo Mexicano, los representantes de los diferentes Estados, del Distrito y Territorios que componen la República de México, llamados por el plan proclamado en Ayutla el 1 de marzo de 1854 (...) para constituir a la Nación bajo la forma de república democrática, representativa y popular, (...) decreta (...)."[8] Aun antes de la elaboración del texto, se ha fijado ya lo esencial de su contenido; el artículo 40 de la Constitución aparece desde entonces como una ficción: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa y federal..."[9] La legitimidad popular que invocan los diputados constituyentes surgió de un levantamiento y excluye por ello mismo a los de la facción opuesta. El "pueblo mexicano", en nombre del cual se realiza la Constitución, es, de hecho, ideológicamente, el pueblo liberal, del cual están excluidos los conservadores, y su verdadera fuerza es el particularismo de los Estados.

Elaborada en un clima de revueltas populares, cuyo eje era la oposición de la Iglesia, la Constitución es un compromiso entre las dos corrientes dominantes del partido liberal, los moderados y los puros. El desacuerdo principal se centra en la actitud con respecto a la Iglesia: o bien un patronato renovado o bien la separación. A pesar de la adopción de lo esencial del programa moderado, la permanencia de disposiciones tales como la prohibición de votos religiosos (art. 5), la supresión de la jurisdicción eclesiástica (art. 13) y la desamortización de los bienes inalienables (art. 27), rápidamente provocó la hostilidad de la mayoría de la población y la condena de la Constitución por parte de la Iglesia. Esta hostilidad y los exhorbitantes poderes de que está revestida la Cámara de diputados, hacen imposible el gobierno hasta para los mismos moderados. Promulgada el 5 de febrero de 1857, la Constitución fue suspendida el 19 de diciembre por el mismo Presidente de la República,

[7] Gámez, 1960, p. 133.

[8] DDCD, 12 de septiembre de 1912. Discurso del diputado Francisco Pascual García.

[9] Constitución de 1857, preámbulo, en Tena Ramírez, 1967, p. 606.

el moderado Comonfort. La guerra civil hizo estragos nuevamente de 1858 a 1861.

Durante esta guerra, ganada por los puros bajo la dirección de Benito Juárez, se promulgan las "Leyes de Reforma": ley de la nacionalización de los bienes eclesiásticos del 12 de julio de 1859, ley del matrimonio civil del 23 de julio de 1859, ley de laicización del registro civil del 28 de agosto de 1859, decreto sobre la secularización de los cementerios, del 31 de julio de 1859; decreto sobre los días festivos, del 11 de agosto de 1859; ley sobre la libertad de cultos del 4 de diciembre de 1860; decreto de secularización de los hospitales y de los establecimientos de beneficencia y, finalmente, decreto del 26 de febrero de 1863, suprimiendo todas las comunidades religiosas.[10]

Los conservadores aborrecen la Constitución de 1857, que es rechazada como inaplicable por los moderados, e insuficiente para los puros. Sobrevivió gracias a la Guerra civil y a la Intervención francesa, que impiden su aplicación. Sobrevivió todavía, tras la victoria contra Maximiliano, a los poderes excepcionales, que suspenden casi permanentemente la aplicación de muchas de sus partes esenciales, durante las presidencias de Juárez y de Lerdo de Tejada.[11]

Sólo bajo la de este último sufre sus primeras modificaciones importantes. Las del 25 de septiembre de 1873 incorporan a ella las Leyes de Reforma y consagran la separación de la Iglesia y del Estado, y las del 13 de noviembre de 1874 crean el Senado, para disminuir los posibles peligros de un régimen de asamblea única.[12]

Salvo esas excepciones, y con algunas otras menores que examinaremos más adelante, el texto, tal como aparece todavía en 1900, es, en su parte esencial, el que surge del Congreso Constituyente de 1856-1857. Representa el triunfo de las ideas liberales mexicanas del siglo XIX.

Los ciento veintisiete artículos que la componen se reagrupan bajo ocho títulos, pero el reparto desigual de los artículos da una primera indicación sobre sus preocupaciones principales: veintinueve sobre ciento veintisiete conciernen a los derechos del hombre, veinticinco al "poder legislativo", quince al ejecutivo, y trece al judicial. Los derechos del hombre y el legislativo representan, pues, por sí solos, casi la mitad de los artículos. El contexto de la elaboración explica parcialmente que, como reacción contra la arbitrariedad de Santa Anna, los constituyentes hayan querido dar la prioridad a los derechos del hombre. Pero es preciso, también, invocar el carácter doctrinal de los textos, producto de la maduración del pensamiento liberal mexicano. Faltaba esta declaración, ausente de la Constitución liberal de 1824, para seguir el modelo francés.

Pues, a pesar de las imitaciones de las instituciones norteamericanas, inevitables desde el momento en que el particularismo regional hacía imperativa

[10] Para el texto de estas leyes: *ibidem*, pp. 634-667.
[11] Véase el detalle de estos poderes excepcionales en Rabasa (1912), 1956, pp. 98-105.
[12] Para el texto de estas modificaciones véase Tena Ramírez, 1967, pp. 697-705.

la forma federal, la influencia de la Ilustración y del pensamiento liberal europeo era la dominante en el Congreso Constituyente. Se cita a Jefferson, pero se cita más a menudo a Voltaire, a Rousseau, a Bentham, a Locke, a Montesquieu, a Constant y a Lamartine. Pero son sobre todo el espíritu y el ejemplo de la Revolución francesa —la primera revolución y la más reciente, la de 1848— los que siguen siendo su inspiración esencial.

Los derechos del hombre

La enumeración de los derechos del hombre, "base y objeto de las instituciones sociales" (artículo 1), es prácticamente exhaustiva. Los mexicanos nacen libres y los esclavos recobran su libertad al penetrar en el territorio de la República (artículo 2). Son libres para escoger su trabajo (artículo 3); nadie puede obligarlos a prestar servicios personales sin su consentimiento, ni sin retribución (artículo 4). Gozan de la libertad de enseñanza (artículo 31), de opinión, de imprenta sin censura ni fianza, con las únicas restricciones del respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública, las cuales únicamente pueden ser calificadas por un doble jurado popular (artículos 6 y 7). Gozan también de la libertad de petición (artículo 8), de asociación (artículo 9) y de desplazamiento (artículo 11). Su domicilio (artículo 16) y su correspondencia (artículo 25) son inviolables. La pena de muerte por delitos políticos (artículo 23), la prisión por deudas (artículo 17), los castigos corporales y la confiscación de bienes (artículo 22), son abolidos. No podrá promulgarse ninguna ley con efecto retroactivo (artículo 14); la detención no puede exceder de tres días (artículo 19); únicamente la justicia puede imponer penas (artículo 21). La justicia estará rodeada de todas las garantías para el acusado (artículos 20 y 24) y, una novedad en esta constitución, los tribunales federales pueden suspender, a petición de cualquier persona, toda decisión de las autoridades que vaya contra los derechos definidos en la Constitución (artículo 101). Se trata del juicio de amparo, que permite a los particulares luchar contra las arbitrariedades, y que funciona también, pero únicamente en casos específicos, como un control de la constitucionalidad de las leyes.

Si la igualdad no es mencionada en el texto, está implícita en muchos de sus artículos y es proclamada en el manifiesto que acompaña su promulgación: "La igualdad será de ahora en adelante la gran ley de la República." Como las constituciones mexicanas precedentes, la de 1857 sólo distingue entre mexicanos y extranjeros, entre ciudadanos y los que no lo son (los menores, las mujeres y aquellos que han perdido sus derechos). No se menciona la existencia en el interior del territorio nacional, no sólo de hombres a los que todos llaman indios, que se sienten como tales y que representan a la mayoría de la población, sino de verdaderas tribus organizadas que escapan a la autoridad del Estado (mayas, yaquis, tarahumaras, etc., para sólo citar unas cuantas). Por lo demás, ello no impide a nadie hablar de "indígenas" o de indios, ni, incluso, que las publicaciones oficiales den a conocer la legislación

especial que les sigue siendo aplicada.[13] Estamos completamente en el universo del pensamiento liberal, en el que los hombres son individuos cuyo conjunto forma, con respecto al exterior, la "nación", y con respecto al interior, el "pueblo".

El actor social es siempre el individuo o la colectividad territorial moderna en donde reside (el municipio, el Estado de la Federación). Todo lo que podría turbar esta igualdad de los individuos ante la ley está prohibido: los títulos de nobleza, las prerrogativas, los honores hereditarios (artículo 12); no hay, pues, ni leyes ni tribunales particulares, salvo los tribunales militares y únicamente para las cuestiones de disciplina militar (artículo 13). Es el final de los restos de la estructura jurídica del Antiguo Régimen, enteramente fundada sobre la diversidad de estatutos y de privilegios como garantes de la libertad. Es significativo que la palabra *fuero* que sirve de lema, con la religión, a las grandes revueltas populares e indígenas de la época, aparece aquí con una connotación nueva, negativa, que rompe con la tradición hispánica, en donde siempre ha estado asociada a la libertad.

Si muy a menudo se hace referencia a la Iglesia, por ser la principal opositora a la nueva constitución y, sobre todo, como un primer estado en la antigua sociedad estamental, los otros cuerpos del Antiguo Régimen todavía existentes son también atacados por medio del artículo 27: "ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, su denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces, con la única excepción de edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución."[14] Lo que está en juego a través de los bienes raíces es la existencia misma o, al menos, la autonomía y la organización interior de los conventos, cofradías, gremios, fundaciones de beneficencia o de asistencia y, sobre todo, de los pueblos. Son actores colectivos que no encajan en la sociedad ideal del pensamiento liberal, fundada sobre individuos legalmente iguales y teóricamente homogéneos. Sin embargo, son, como veremos, la forma social predominante para la aplastante mayoría del país, aun en la época porfirista.

Esta disposición legal tiene también otro fundamento, ampliamente arraigado en todo el pensamiento de la Ilustración: la propiedad privada e individual, pequeña y mediana, es inseparable de la libertad y constituye el fundamento de toda la sociedad civil.[15] Si en la Constitución "la propiedad de las personas" ya no es calificada como sagrada, continúa siendo inviolable, salvo en razón de utilidad pública y tras una indemnización previa (artículo 27). Es también condición para la libre circulación de bienes, para la actividad sana de los actores económicos, a quienes no debe imponerse ninguna limitación: ni monopolios, ni prohibiciones, ni controles, salvo aquellos que

[13] Ver por ejemplo: *Colección de Acuerdos, órdenes y decretos sobre tierras, casas y solares, bienes de comunidades y fundos legales de los pueblos del estado de Jalisco,* 1878, 701 pp.

[14] Constitución de 1857, artículo 27 fracción 2, en Tena Ramírez, 1967, p. 610.

[15] Chaunu, 1978, pp. 152 *ss.*

conciernen a la emisión de moneda, los correos y los privilegios transitorios relacionados con inventos (artículo 28).

Algunas sombras se proyectan sin embargo sobre este cuadro ideal, aun antes de que lo comparemos con la realidad. Unas tienen relación con la coherencia interna del pensamiento liberal: la prohibición de votos religiosos, en tanto que "irrevocable sacrificio de la libertad del hombre" y, en consecuencia, la prohibición de todos los establecimientos religiosos,[16] otras, como la prohibición de que los clérigos sean elegidos (artículo 56), están motivadas, más que nada, por el contexto de la guerra civil, pero también por el anticlericalismo afectivo de muchos liberales.

Otras disposiciones, a pesar de las intenciones, señalan por quién y para quién se ha hecho la ley. La más importante es la del artículo 21: "la aplicación de las penas propiamente tales es exclusiva de la autoridad judicial. La política o administrativa sólo podrá imponer, como corrección, hasta quinientos pesos de multa o hasta un mes de reclusión (...)." Como lo comenta Bulnes con su pluma irónica "la gran mayoría de los jornaleros ganaba treinta centavos al día (...), una multa de quinientos pesos que se impusiera a uno de esos miserables, que ganaba un peso ochenta centavos por semana, y eso no todas las semanas, equivalía a confiscarle el fruto íntegro de su trabajo durante cinco años y cuatro meses; y como, media hora más tarde, según la Constitución de 1857, la misma autoridad podía imponer al mismo infortunado la misma multa (...), resultaba que las autoridades políticas y administrativas tenían derecho en México (...) de confiscar a 80% de la población mexicana el fruto de su trabajo durante toda la vida".[17] Añade después comentarios semejantes sobre la prisión a perpetuidad, que podía resultar de la aplicación de un mes de prisión renovable.

El asunto puede parecer a primera vista secundario, pero indica claramente que la Constitución era la obra de una élite, que era más una élite de la cultura que de la fortuna. El sistema judicial ofrecía posibilidades de garantías a aquel que conocía sus derechos y sabía utilizarlos. Para la gran mayoría de la población, la realidad seguía siendo la de una sociedad tradicional cuyo aislamiento y dependencia se habían hasta acrecentado con la inseguridad provocada por las guerras civiles y por la desaparición legal de todas las leyes y autoridades del Antiguo Régimen. La ficción legal de la igualdad de los mexicanos y de su libertad teórica agravaba la realidad al abrir las puertas a la arbitrariedad.

Exceptuando las clases privilegiadas y las clases medias de las ciudades, los derechos del hombre, tal como la Constitución los definía, se infringen constantemente. Violadas la libertad al nacimiento y la libertad de trabajo por el sistema de peonaje hereditario por deudas, a las que algunos Estados controlados por los liberales habían dado, incluso, una expresión legislativa. Así en Tabasco, en su Ley Agraria de 1864, tras el artículo 1 que plasma la ficción:

[16] Ley del 26 de febrero de 1863, convertida en el artículo 5 de la constitución después de la reforma constitucional del 25 de septiembre de 1873.
[17] Bulnes (1920), 1972, p. 53.

"los mozos adeudados residentes en las fincas del campo son libres para contratar sus servicios personales", en el artículo 5 se lee: "los hijos menores de los mozos colonizados (...) gozan de los mismos privilegios que los demás ciudadanos (...). Los padres de los menores deben, sin embargo, obligarlos a trabajar en la propia finca donde sirven, ya sea por cuenta de los adeudos o ganando un jornal."[18] Se podrían citar otros artículos de esta misma ley —escogida como ejemplo entre muchas otras— que violan prácticamente todos los artículos de título constitucional sobre los derechos del hombre. Ocurre lo mismo con el reclutamiento forzado, la leva, que proporciona la mayoría de los soldados durante todo el siglo XIX.

Muchos críticos de la época han atribuido la responsabilidad de esas violaciones al general Díaz.[19] Sus reacciones son lógicas, pues sus argumentos se sitúan en la lucha que el liberalismo renaciente de principios de siglo dirige contra la dictadura. Pero además de que esas violaciones son anteriores a él, ¿no están ignorando la especificidad de las formas sociales antiguas, que tienen sus propias reglas de funcionamiento (escalas de sanciones y de recompensas, límites consuetudinarios de la autoridad, lazos de solidaridad entre los diferentes individuos que las componen, etc.)? ¿Se podrían juzgar a la luz de una constitución política moderna las relaciones sociales en una *villa* de la época merovingia?

Mientras la forma social permanece fuera del universo cultural moderno, deben analizarse las relaciones entre sus componentes en función de sus propias reglas. El problema surge cuando se incorpora a esas formas antiguas una población con otras reglas —como los trabajadores urbanos, incorporados por medio de contratos engañosos a las haciendas de Yucatán a principios de siglo—, o cuando la modernización económica o la instrucción moderna apartan a un número creciente de individuos de la sociedad tradicional.

Una geografía del sentimiento de frustración respecto de los derechos violados del hombre, coincidiría en el México porfirista con las regiones más afectadas por la modernización.[20] Por otra parte, en la lucha que a lo largo del siglo XIX libraron las comunidades campesinas en defensa de sus derechos, los pueblos transportaron a veces su respeto por el texto escrito —heredado del legalismo de la administración española (desde las Leyes de Indias hasta los títulos de propiedad de los pueblos)— a esta nueva ley tutelar que reemplazaba las antiguas. Así se transmitió un conocimiento, al menos lejano y simbólico, de los preceptos constitucionales.[21] El prestigio de la Constitución de 1857 no podía, pues, sino acrecentarse durante todo nuestro periodo, ya que sus artículos sobre las garantías individuales acabaron llenando el vacío dejado por las leyes y las costumbres antiguas. Para los más humildes, la Cons-

[18] Véase el texto completo de la ley en González Calzada, 1972, pp. 13 *ss.*

[19] Véase, por ejemplo, Turner, 1910, o Molina Enríquez, 1934, v. III.

[20] Véase, por ejemplo, las protestas en 1891 del pueblo de Tomochic en Chihuahua, contra el registro ilegal de un rancho, Almada, 1964, cap. VII.

[21] Por ejemplo en el armisticio concertado en 1879 por los jefes de la revuelta de las comunidades indígenas de la Huasteca con el gobierno, los insurrectos demandan "todas las garantías individuales que otorga la Constitución", Reina, 1980, p. 288.

titución se convierte en una referencia: "si no hallaban siempre un remedio efectivo contra las demasías de las autoridades, culpaban a éstas, pero sabían que sus males se causaban con violación de la ley protectora y que la ley misma era juntamente con ellos víctima del atentado."[22]

2. El sufragio universal y el voto

Puesto que la soberanía del pueblo era el principio incontestable de la nueva legitimidad desde las Cortes de Cádiz de 1812, los constituyentes de 1857 no hacían nada nuevo al considerar largamente a aquel que por su voto, expresión de su libre voluntad, daba origen a todas las instituciones: el ciudadano. La novedad radica en la rapidez con que el sufragio universal —masculino— fue adoptado. La influencia de la Constitución francesa de 1848 y la adhesión ideológica sin concesiones a la teoría de la voluntad general explican ese fenómeno. Habiéndose reunido para dar al país las leyes más sabias y más perfectas, y al ser Francia el modelo del gobierno del pueblo por el pueblo, sólo se tenía que seguir sus pasos. "Se trataba de hacer, como por encargo de la revolución, una república representativa, popular y federal; no se requerían ya más datos, puesto que la ciencia enseña lo que son esas palabras y a lo que obligan por deducciones lógicas."[23]

El proyecto de Ponciano Arriaga, ponente de la comisión constitucional, sobre el artículo 34, que limitaba la condición de ciudadano a quienes sabían leer y escribir, fue rechazado, sin discusión, como antidemocrático. Ciertamente había en ello una novedad en las ideas, pero no en las leyes electorales, pues las constituciones precedentes que no la habían adoptado habían dado siempre tales plazos a la exclusión del voto a los iletrados que, de hecho, el sufragio había sido siempre universal en derecho.

Al considerar al pueblo como origen de todo poder, la casi totalidad de los cargos públicos se hace por elección: presidente de la República, gobernadores, presidentes municipales, diputdaos y senadores —después de la reforma del 13 de noviembre de 1874 en la que se creaba el Senado—, miembros de las legislaturas de los Estados, y hasta ministros de la Suprema Corte. La elección con voto secreto era indirecta a uno o dos grados, según los cargos, con el fin de paliar la ignorancia de la población.[24]

Esas disposiciones y lo esencial de la Ley electoral del 12 de febrero de 1857 subsisten durante el régimen de Díaz. Sin embargo, todos los testigos, favorables o contrarios, están de acuerdo en afirmar que las elecciones del periodo porfirista no eran libres y que el gobierno era el que hacía que se eligiesen los candidatos que él mismo había designado.[25] Las elecciones tienen

22 Rabasa (1912), 1956. p. 75.
23 *Ibidem*, p. 65.
24 Artículos 53 al 56 de la Constitución, en Tena Ramírez, 1967, p. 615.
25 Véase, por ejemplo, Vera Estañol, 1957, caps. IX y X, o Madero (1909), 1969, pp. 143 *ss*.

lugar regularmente en las fechas fijadas y al parecer el proceso electoral se desarrolla en el más estricto cumplimiento de los procedimientos legales.

Para los críticos de Díaz, su perpetuación en el poder y la violación del sufragio popular son la tara original de un régimen que habría interrumpido la práctica democrática anterior. Aun para analistas tan lúcidos como Daniel Cosío Villegas, los resultados de las elecciones presidenciales de 1857 a 1880 permiten hablar de un sufragio libre: los candidatos presentados habrían obtenido un número de votos que correspondería a su popularidad en la opinión.[26] El argumento parece de peso a primera vista, pues si los presidentes manipulaban las elecciones, ¿cómo concebir que, como más tarde Díaz, o como tantos otros regímenes no democráticos actuales, no obtengan porcentajes superiores a 90% de los votos? Desafortunadamente, todos los testimonios de los observadores de la época preporfirista son unánimes al hablar de elecciones controladas por el poder y hasta de elecciones inexistentes. El embajador americano describe así su experiencia sobre el periodo de Juárez y de Lerdo de Tejada: "durante los siete años que permanecí en México, visité a menudo las casillas en días de elecciones y nunca vi a un ciudadano depositar su voto".[27] Y aún más, ¿cómo creer en elecciones efectivas, o en libertad de sufragio, cuando en 1870 el joven Justo Sierra, que acababa de recibir el favor de Juárez, es "elegido" diputado de Veracruz a los veintitrés años, cuando jamás había puesto el pie en ese Estado, ya que había compartido entre su Yucatán natal y México toda su corta vida anterior?[28]

Elecciones manipuladas

Para resolver este problema, que no es secundario, ya que todavía condiciona en nuestros días el valor que se le pueda dar a las elecciones en muchos países, hace falta estudiar las elecciones en los niveles regional y local. Aquí no hay duda posible: la práctica electoral de Díaz se ha utilizado ampliamente antes que él. Tomemos por ejemplo el caso de Yucatán, un Estado en el que los conservadores eran tradicionalmente dominantes, pero que, después de 1869, tiene gobernadores liberales. Un notable liberal confiesa en su crónica: los conservadores se levantaban periódicamente u obtenían "el triunfo (...) en las urnas electorales, pues, a pesar de todo, el sufragio conservaba entonces cierta efectividad. Pero los liberales solicitaban y obtenían el apoyo del centro y los volvían al redil".[29] Ocurre lo mismo en Oaxaca de 1867 a 1876. Muchas facciones se disputan el poder regional y por turno, según ocupen el puesto de gobernador y gocen del favor de la ciudad de México, hacen elegir a los diputados y senadores de su tendencia.[30]

Podríamos multiplicar los testimonios poniendo cada vez en evidencia la

[26] Cosío Villegas, 1973, pp. 125-142.
[27] Citado por González, 1977, p. 183.
[28] Para este episodio, véase Dumas, 1975, I, p. 83.
[29] Urdaiz, 1971, p. 64.
[30] Iturribarría, 1956.

relación siempre constatada entre el dominio del poder local o regional y los resultados electorales, que lo confirman *a posteriori.* Todavía se precisaría saber si la votación tuvo realmente lugar o si los resultados fueron totalmente confeccionados por las autoridades. Es probable que únicamente en las ciudades o los pueblos de cierta importancia se hayan instalado casillas de voto cuando las condiciones de orden público lo permitían (y esas condiciones raramente eran cumplidas en el agitado periodo preporfirista). Es en esas ciudades o en esos pueblos, en las cabeceras de distrito, en donde se "hacían", en la mayoría de los casos, las elecciones. La autoridad política designaba a los electores de segundo grado, a los que otorgaba los votos de los campesinos que, indudablemente, no habían sido consultados jamás.[31]

Los votos obtenidos por los diferentes candidatos son la consecuencia de la división de la élite política y de la debilidad del poder político. El estudio detallado que realizamos de las elecciones legislativas que tuvieron lugar bajo Madero en 1912,[32] tras la caída de Porfirio Díaz, confirma esta hipótesis. Esas elecciones, muy "libres" al decir de todos los actores, revelan por una parte la diversidad de las fuerzas políticas del país, pues se enfrentan efectivamente candidatos muy diversos y, por otra parte, la multiplicidad de irregularidades y de fraudes cometidos por las autoridades de todo tipo para hacer triunfar a sus hombres. El pluralismo electoral resulta entonces de la rivalidad de las facciones locales anteriormente contenidas y de la impotencia del gobierno central y de los gobernadores para imponer su candidato. Aun en ese caso privilegiado —libertad total de prensa, partidos políticos activos, envites considerables, muy fuerte movilización de la población— la participación electoral sigue siendo muy débil: 12% como promedio para el conjunto del país, con porcentajes que pueden subir en los estados del centro-oeste hasta cifras comprendidas en 25 y 50%. Se puede deducir de este ejemplo lo que debió ser el voto en el periodo preporfirista en un país dividido en compartimientos aislados, sin ferrocarriles ni telégrafos, agitado continuamente por guerras civiles, por revueltas locales y por el bandolerismo.

Durante los periodos de agitación y de poder débil, los resultados electorales no son en México un reflejo de la voluntad del pueblo, sino un dato que hay que interpretar para descubrir la fuerza de coacción de las diferentes facciones en el plano local y su grado de integración en el plano nacional.

Observados desde este ángulo, la unanimidad de los resultados electorales del porfiriato son más el signo de una estructura diferente del poder, que la consecuencia de una voluntad popular todavía más manipulada.

Bajo Porfirio Díaz la elección del candidato oficial es automática y se hace sin esfuerzo pues, y es ésta la más grande novedad de su régimen, hay un candidato oficial indiscutible, designado, o al menos aprobado por el mismo presidente, para todos los puestos de importancia nacional.

La correspondencia conservada del gobernador de Puebla, Rosendo Már-

31 Véase, por ejemplo, la ausencia total de voto de los rancheros de Michoacán, que más tarde formarán el pueblo de San José de Gracia, en González, 1977, p. 274.

32 Guerra, 1974 (2), pp. 421-456.

quez, pone en evidencia el procedimiento seguido: carta autógrafa de Díaz comunicando a Márquez la lista de los diputados que deben elegirse en el estado de Puebla; acuse de recibo y mensaje del gobernador a los jefes políticos de los distritos, dándoles el nombre del diputado que debe elegirse en su circunscripción; mensajes de los jefes políticos a los presidentes municipales y a continuación, después de las elecciones, los comunicados en sentido inverso, dando cuenta del cumplimiento de la misión;[33] finalmente, publicación del nombre de los dichosos elegidos en el oficial *Diario de los debates de la Cámara de Diputados.* Todo el aparato de control político del país interviene en este ejemplo, sin un chirrido, como una máquina bien aceitada, podríamos decir que con la eficacia y la puntualidad de un servicio público, del servicio público encargado de "producir" la voluntad del pueblo para legitimizar el poder.

Pero no todo es "administración" en la candidatura oficial. Ésta surge de un conocimiento muy preciso de las situaciones locales, de las personas o de los grupos que hay que tratar con tino o de aquellos que hay que alejar en determinado momento o en ciertas circunstancias. Se ve así, en 1890, al general Reyes, gobernador de Nuevo León y uno de los principales adictos del presidente, escribirle para consultarle algunos cambios en las candidaturas a los puestos de diputados y senadores. Le pide la autorización para cambiar a un senador con el fin de "halagar aquí a algunas personas de influencia local" y le propone dejar a un notable como diputado suplente para asegurarse de este modo su lealtad.[34]

Los boletines de votación son llenados a continuación. En este caso, en Nuevo León, los presos de la penitenciaría rellenan las papeletas del voto. En otros sitios la falsificación se hace en público, tal como la describe Alfonso Taracena en su pueblo de Cunduacán (Tabasco): "al frente de mi casa queda el sitio en donde cada y cuando se instala una mesa electoral. Es la gran mesa familiar del comedor, mueble que es cubierto con plomizo sarape de lana sobre el que se tienden montones de boletas que llenan pausadamente los vecinos. No se necesita de tropas para mantener el orden, que es absoluto. A la gente vieja no le importa la consigna; parece hasta contenta de que haya paz y trabajo en abundancia y ni la suplantación de firmas hecha a guisa de travesura, la conturba; una de las víctimas, músico, ha sonreído al descubrir la superchería: '¡Ajá, bribones!' ha dicho solamente a los de la mesa, que celebran el caso con risas."[35]

En otras partes no hay ni siquiera ese simulacro electoral, pues se habría tenido necesidad de treinta mil casillas de voto, lo que sobrepasa muy ampliamente las posibilidades de la administración porfirista.[36]

Sea lo que fuere, esas diferentes prácticas tienen, en esta época, sólo una

[33] Cosío Villegas, 1973, pp. 130-131.

[34] Cartas citadas por Niemeyer, 1966, pp. 74 *ss.*

[35] Taracena, I, 1965, p. 136.

[36] El país estaba dividido según la ley electoral en secciones electorales que comprendían de 500 a 2 000 habitantes.

importancia relativa. Lo importante es que todo esté organizado para que las consultas electorales tengan lugar en las fechas previstas, observando a la letra todas las formas legales. La ficción democrática es necesaria, no solamente como fundamento irreemplazable para la legitimidad del régimen, sino también como señal que va a mostrar a todos la coherencia y la fuerza del sistema político. El hecho de que los candidatos oficiales sean siempre elegidos y que las elecciones lo sean sólo de forma, muestra que el gobierno es capaz de arbitrar las diferencias entre los miembros de la élite política y de ejercer con eficacia su autoridad hasta en las regiones más apartadas del país. Por esto, y de una forma permanente, los conflictos políticos estallan, en la mayoría de los casos, en época de elecciones. Decimos en época de elecciones y no en las elecciones, pues el juego de la lucha política consiste en controlarlas antes o en impugnarlas después, o en impedir que las elecciones tengan lugar, para poner en evidencia una fuerza excluida del juego o una nueva relación de fuerzas.

La pedagogía electoral

La práctica porfirista tuvo también un efecto imprevisto. La preocupación por mantener la apariencia constitucional empujó a la administración porfirista incluso a la renovación periódica del mapa electoral para tener en cuenta el crecimiento de la población y su distribución geográfica.[37] Los nuevos distritos electorales aparecen siempre en las regiones que el ferrocarril hace salir de su aislamiento. La ficción sigue aquí de cerca a la realidad y, paradójicamente, desempeña un papel pedagógico. La realización regular de elecciones, el cuidado por las formas legales en el desarrollo de las operaciones electorales (candidaturas, casillas, aun en número limitado, reunión de las juntas electorales para el voto de segundo grado, revisión y publicación de los resultados, etc.) y la modernización del mapa electoral, ha sido seguramente un factor de educación cívica formal para una minoría cada vez más amplia. La ampliación y perfeccionamiento de la práctica electoral ficticia abrían la puerta a su propia crítica, a través de dos vías diferentes, que fueron utilizadas: la que pone en duda un sufragio universal teórico, y la que desearía hacerlo efectivo por medio de elecciones verdaderas. A fines del porfiriato, la ficción democrática, aceptada hasta entonces mayoritariamente, comienza a ser objeto de una impugnación teórica que mina a medio plazo todo sistema político que se apoyaba en ella.

3. El federalismo

La república representativa, democrática y federal está "compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero

[37] Véase, anexo III: cuadro de distritos electorales de 1898 a 1930.

unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental".[38]

El texto de la Constitución vuelve a repetir aquí lo que ya se había impuesto en los hechos, gracias al levantamiento de Ayutla de 1854: el poder de los Estados precede y se impone al poder federal.

El federalismo mexicano no es, como se ha dicho, una imitación sin fundamento de los Estados Unidos. La imitación radica en la forma constitucional, lo que, por lo demás, era inevitable, ya que se trataba de reglamentar las relaciones entre poderes regionales de muy fuerte coherencia y el poder central. La raíz de esta coherencia y sus límites hay que buscarlos muy lejos en el pasado, por lo menos en el siglo XVI.

La historia de las divisiones territoriales de México, después de la Conquista, muestra la permanencia de una división administrativa a la que ya Humboldt llamaba la "división antigua".[39] Las diferencias de los asentamientos precolombinos (niveles culturales, densidades, pertenencia al Imperio Azteca) predeterminaron parcialmente la implantación española (reinos de México en los territorios del Imperio Azteca, de Tlaxcala, de Michoacán en el área tarasca; gobernación de Yucatán en el espacio maya). Las "capitulaciones" concertadas entre el rey y los conquistadores agregaron nuevos marcos, sobre todo en el norte. La Iglesia y la Corona más tarde, a su vez, organizaron el espacio. Las intendencias, creadas en 1786, vienen a sobreponerse a la división antigua fragmentándola, en el centro, o reagrupándola, en el norte.[40] Estas divisiones sirven como base a los Estados de la época contemporánea, con una tendencia a la fragmentación de grandes unidades que estaban ya en potencia en la "división antigua" o en la de las diócesis.[41]

Cualquiera que haya sido el factor dominante en el nacimiento de cada provincia, lo cierto es que los tres siglos de la época colonial confirieron a estos espacios administrativos una fuerte personalidad, a veces ligada a especificidades demográficas o económicas, pero, con mayor frecuencia, sin relación alguna con ellas.

La superposición de un mapa político actual a uno de las regiones naturales muestra claramente que los Estados mexicanos, en su gran mayoría, comprenden regiones naturales diversas,[42] o bien que son simples subdivisiones de regiones más vastas.[43] Desde el punto de vista meramente geográfico, se pueden descubrir divisiones racionales,[44] pero lo cierto es que los Estados exis-

[38] Artículo 40 de la Constitución, en Tena Ramírez, 1967, p. 613.

[39] O'Gorman, 1973, p. 326.

[40] Se pueden encontrar estas divisiones en O'Gorman, 1973, y en el *Atlas of Mexico,* 1975, II, y en *Nuevo Atlas Porrúa,* 1972, pp. 15-17.

[41] Meyer (J. A.), 1973 (1), pp. 127-136.

[42] Véanse, por ejemplo, los Estados del Pacífico norte, sobre todo Sonora y Sinaloa, repartidos entre las planicies costeras y su porción de la Sierra Madre Occidental; o San Luis Potosí, Hidalgo, Querétaro y Puebla, con dos zonas completamente distintas: la de la meseta central y la de la Huasteca baja y tropical.

[43] Es el caso de los Estados del norte, que comparten diversas partes del altiplano, de los del Bajío, de los del centro-sur; de la Península de Yucatán, etc.

[44] Véase, por ejemplo, Bataillon (C.), 1967, p. 212.

tentes a fines del siglo XIX se convirtieron en marcos estables del juego político, y que su consistencia está basada en una larga historia. La época colonial fue lo suficientemente larga para que las relaciones de los diferentes actores (entre ellos o en conexión con las autoridades reales o eclesiásticas) se estructuraran en campos de fuerza regionales permanentes. La debilidad de la administración real en ciertas épocas (como la que comprende la mayor parte del siglo XVII y buena parte del XVIII) y la mezcla de las jurisdicciones con sus conflictos de competencia y sus posibilidades de parálisis por la multiplicidad de recursos, dieron rápidamente a las élites locales y regionales una auténtica autonomía. Frecuentemente la autoridad real no jugaba en este juego más que un papel de árbitro.

Ese particularismo provincial, favorecido también por el carácter a menudo discontinuo de la ocupación del espacio y la dificultad de las comunicaciones —todavía se necesitaban, en 1874, dieciséis días para ir de Oaxaca a Orizaba,[45] es decir, para 250 km. aproximadamente— encuentra también un fundamento en las concepciones hispánicas sobre las relaciones entre el poder real y la sociedad.

La tradición española

El Estado monárquico ibérico conservó siempre, desde su lejano origen romano, el carácter de una institución pública al servicio de la comunidad. Pero la misma forma en la que se construyó el poder monárquico en la Edad Media, por yuxtaposición de comunidades diferentes, de reinos que conservaban su personalidad, dio lugar a una teoría sobre la naturaleza del poder real que es ampliamente mayoritaria a finales de la Edad Media. El rey ejerce su autoridad por delegación de Dios, pero es el representante de la comunidad —su señor natural—, el servidor de una ley que únicamente la comunidad puede modificar.[46]

Esos conceptos "pactistas" triunfan muy pronto en los reinos de la Corona de Aragón y rigen de hecho la organización del Imperio español bajo los Reyes Católicos y los Habsburgo.[47] El rey de España continúa siendo el rey o señor de cada reino, ejerciendo su poder según las instituciones tradicionales de cada comunidad. La tensión entre las autoridades monárquicas y las instituciones de cada reino es el mayor problema de la monarquía española de la era moderna.

De las guerras civiles catalanas del siglo XV a la gran crisis española de 1640, pasando por las comunidades de Castilla de 1520-1521, y la revuelta aragonesa de 1590, reaparece periódicamente el conflicto entre un poder real, que tiende hacia la centralización y la uniformización de las instituciones, y el de los reinos que defienden violentamente sus leyes. Aparentemente solucionado con la llegada de los Borbones y el triunfo de la concepción unitaria de la monar-

45 Iturribarría, 1956, pp. 131 *ss.*
46 Suárez Fernández, 1970, pp. 405-406.
47 Guerra, 1974 (2), pp. 231 *ss.*

quía, el recuerdo de los derechos del reino como comunidad particular sobrevivió en las mentalidades, tanto más cuando el pensamiento político clásico de los grandes neoescolásticos del siglo XVI le había dado una formulacion rigurosa. El poder real es de origen divino, pero únicamente de manera indirecta, pues el rey lo recibe de la comunidad.

Estas ideas o estas imágenes pasan con toda naturalidad a América, pues están profundamente arraigadas en las mentalidades de los conquistadores, quienes consideran los territorios conquistados como nuevas comunidades que vienen a incorporarse a la Corona.

La invocación de los derechos de esos "reinos" y el "pactismo" proporcionan la base teórica a la sublevación de Gonzalo Pizarro,[48] y fundamentan también la pretensión de tener representantes en las Cortes de Castilla.[49] A pesar del fracaso de esas demandas, la terminología y la noción de "reino" permanecen vivas. Se les vuelve a encontrar en las Leyes de Indias: el rey de Castilla es "señor de las Indias",[50] la Nueva España y Perú, por ejemplo, son un "reino",[51] y la reunión de las Cortes es posible si el rey lo estima conveniente.[52] Pero también se les vuelve a encontrar en la representación que los habitantes se hacen de la organización política, como el indio Guaman Poma de Ayala, en el Perú del siglo XVII, en quien las palabras "este reyno" y "estos reynos"[53] aparecen con enorme frecuencia cuando habla de su patria.

Aún en el siglo XVIII, cuando triunfa, sin embargo, la noción borbónica del poder absoluto del rey, la reivindicación de los derechos del reino prosigue tenazmente, como lo muestra la petición hecha al rey por el cabildo de México, en 1765, de escuchar al reino antes del establecimiento de nuevos impuestos.[54]

No puede extrañar que, cuando se produce la invasión francesa de España en 1808 y la abdicación de Carlos IV, resurjan las antiguas ideas sobre las relaciones entre el poder real y la comunidad que es el reino, lo cual prueba la persistencia de estos conceptos. El cabildo de México rehúsa aceptar la abdicación del rey, "pues ninguno puede darle Rey sino es ella misma [la nación] por el consentimiento universal de todos sus pueblos". Manifiesta que esa es la "última voluntad y resolución del Reyno que explica por medio de la Metrópoli".[55]

Como en España en la misma época, el vacío del poder real provoca el resurgimiento de las ideas tradicionales sobre los derechos de los reinos, o más generalmente de las comunidades menores. Las ideas modernas sobre la soberanía del pueblo vienen a reforzar esta tendencia. En este sentido, la Constitución de las Cortes de Cádiz, en cuya elaboración participan diputados de la

[48] Bataillon (M.), 1967.
[49] Véase RLRI, tomo II, libro IV, título VIII, ley II; queda a la discreción del rey.
[50] *Ibidem*, tomo II, libro III, título II, ley I.
[51] *Ibidem*, tomo II, libro III, título III, ley I.
[52] *Ibidem*, tomo II, libro IV, título VIII, ley II.
[53] Cabos, 1982, p. 116.
[54] Miranda, 1952, p. 155.
[55] Acta del cabildo de México, el 19 de julio de 1808, en Tena Ramírez, pp. 7 y 8.

Nueva España, da a estas realidades administrativas, políticas y mentales, que son las provincias, una base nueva. La Constitución de Cádiz de 1812 crea la diputación provincial, órgano electo de gobierno provincial, presidido por el jefe político.[56] En los orígenes de esta institución se encuentra, precisamente, Miguel Ramos Arizpe, diputado de la provincia mexicana de Coahuila.[57] El regionalismo no nace de esta reforma, ya hemos señalado su antigüedad y su arraigo, tanto en los hechos como en las mentalidades, pero ahora se ha institucionalizado. Lo que antiguamente era el marco informal del juego de las fuerzas políticas se convierte en el marco institucional, con un poder legal que estas últimas se esfuerzan, a partir de ese momento, en conquistar. No hay que decir que esas fuerzas son esencialmente las élites regionales, las de la riqueza y las de la inteligencia, la mayoría de las cuales estaba en esta época formada por clérigos y oficiales reales. Los diputados de la Nueva España en las Cortes de Cádiz de 1812 ofrecen una buena muestra de ello: trece canónigos y párrocos, y cuatro empleados públicos. A esas élites se incorporan, después de la Independencia, jefes militares, antiguos realistas o insurgentes, que a menudo encontraron en la guerra una forma de ascenso social.

Vigentes de 1812 a 1814, las catorce diputaciones de la época de la Independencia (eran seis poco antes) son, de hecho, el poder real del país después de la Independencia y, sobre todo, tras la caída de Iturbide, que deja a México sin el poder central. Los representantes de las provincias son los que recrean el gobierno central y redactan la Constitución federalista de 1824.[58] Los Estados, herederos de las provincias con sus raíces antiguas, preceden y dominan el poder central, que en esa época es de una debilidad extrema.

Debilidad que, en primer lugar, es la de un país arruinado por las guerras de independencia —éstas habían costado alrededor de seiscientos mil muertos, o sea 10% de la población, y cerca de la mitad de la población activa.[59] Debilidad del aparato del Estado, provocada por la desaparición de la alta administración peninsular y sin duda, también, tras la expulsión en 1829 de los españoles nacionalizados, de muchos empleados intermediarios, y agravada por la creciente dependencia del resto de la administración con respecto a los poderes regionales, sin el contrapeso del poder real. Debilidad producida, también, por la incapacidad de establecer un sistema fiscal eficaz en un Estado central con funciones mal definidas, y que tenía que gastar lo mejor de sus recursos en el mantenimiento de un ejército pletórico.

Debilidad, por último, de un poder central, incierto hasta sobre lo que realmente representaba. Es la nación, habrían respondido indudablemente los gobernantes de la época, ¿pero, cuáles son las comunidades integrantes de esta "nación" que sucede al virreinato de la Nueva España?

En relación con la España de la misma época, la situación de México (como

[56] Constitución política de la monarquía española, 1812, art. 324-337, en *Ibidem*, pp. 97-99.
[57] Benson, 1955, pp. 21 *ss*.
[58] Hale, 1972, p. 83.
[59] Vázquez, 1977, p. 34.

la de los Estados surgidos del antiguo imperio español) es paradójica. Las diferencias culturales e históricas entre las regiones son infinitamente menos fuertes en América que en España. Pero precisamente porque las diferencias son menores, la libertad de acción de estas unidades, en sus relaciones mutuas, es mayor. No se puede dividir Cataluña, el país Vasco o Galicia; sin embargo, se puede fragmentar el gigantesco Estado de México. En el siglo XIX no se admiten dudas en la metrópoli sobre si Extremadura es España o Portugal, pero en México, la pertenencia de la región de Soconusco a Chiapas es incierta hasta 1842, ya que se la disputan México y Guatemala; Yucatán se separa del conjunto en 1839 y hasta 1848; Texas (que evolucionó de modo diferente, es cierto, por su población) lo hace definitivamente en 1835, y se teme durante los años 1860 que el general Vidaurri haga lo mismo con los estados de Coahuila y Nuevo León. Si la Nueva España era una nación en el sentido moderno del término, pues así la definían sus élites, ¿por qué no iba a serlo Yucatán, si las suyas lo definían así? Por lo demás, ¿no lo son los Estados independientes, libres y soberanos, según la Constitución de 1824, aun cuando se añade "en lo que toca (...) a su régimen interior"?[60]

La debilidad del Estado central y la incertidumbre acerca de los fundamentos de la nacionalidad explican los peligros de desmembramiento del que hemos hablado. Hay que añadir que, en el clima de guerra y de inseguridad de la primera mitad del siglo XIX, se asiste a un proceso de fragmentación del poder. Para sobrevivir, muchos individuos o regiones más o menos vastas se pusieron de hecho bajo la protección de los poderosos —grandes hacendados y jefes militares. La fidelidad a estos poderosos garantizaba no sólo la seguridad colectiva de la población, sino también, individualmente, la posibilidad de lograr, con la protección de estos personajes, una carrera administrativa o militar cualquiera —carreras que muy a menudo eran, en esa época de estancamiento económico, el único camino de promoción social—, o de obtener con su ayuda decisiones favorables por parte de una administración débil y de una justicia a menudo corrompida.

El gobierno central favorece, a su vez, la aparición de nuevos Estados para hacer desaparecer a los rivales capaces de llegar hasta la independencia.

La atomización política

Todos estos factores explican la tendencia a la fragmentación de las unidades territoriales durante el periodo preporfirista. El gigantesco Estado de México, demasiado poderoso para los demás Estados y demasiado vasto para ser gobernado por un solo caudillo, dio nacimiento al Distrito Federal en 1824; a Guerrero, en 1847, para legalizar la existencia del feudo de Juan Álvarez; a Morelos y a Hidalgo, en 1869. El antiguo gobierno de Yucatán, desgarrado por la rivalidad entre Campeche y Mérida desde 1824, fue dividido en 1862 en los estados de Campeche y Yucatán, al que se añadió en 1902 Quintana Roo,

[60] Constitución de 1824, art. 6, en Tena Ramírez, 1967, p. 154.

surgido de la reconquista de la región maya independiente desde 1847.[61] Otros nacieron por iniciativa de las élites locales, que deseaban escapar de vecinos demasiado poderosos: como Colima, salido de Jalisco en 1823, Aguascalientes, separado en 1834 de un Zacatecas demasiado próspero y emprendedor; o de necesidades militares, como Tepic (Nayarit), creado en 1884 con el séptimo cantón del estado de Jalisco, agitado desde hacía varios decenios por las revueltas de Manuel Lozada.[62]

La enumeración ha sido limitada voluntariamente: fracasaron otras tentativas de creación, como la del puerto de Mazatlán en Sinaloa, o la de la ciudad de Orizaba en Veracruz, y con frecuencia persisten fuertes rivalidades entre los Estados o entre ciudades de un mismo Estado.[63]

El problema de las relaciones entre el poder central y los poderes regionales es, pues, estructural y desborda ampliamente el de una querella entre liberales federalistas y conservadores centralistas. Estos últimos en el poder, no hicieron más que sustituir el nombre de Estado por el de departamento, sin atentar ni a la división territorial de base ni, a menudo, a los poderosos que ejercían el poder regional. El único régimen que en el siglo XIX intentó romper esas divisiones regionales que son el marco del poder de las élites regionales fue el de Maximiliano con su división del territorio en cincuenta departamentos.[64] Mal le resultó: el poder regional de los caudillos liberales fue una de las causas esenciales de su derrota, como lo había sido antes para sus aliados los conservadores.

Sin embargo, al dar el liberalismo a estos poderes regionales una base teórica, la de la "voluntad popular" —que las élites o los caudillos regionales se encargaban de expresar—, y una bandera, el federalismo, encontraba en ello un argumento suplementario en la lucha por el poder. En este sentido, la observación de Bulnes, a propósito de Juárez, toma todo su sentido: "lo que representaba Juárez de muy fuerte era el caciquismo (...) teniendo como apoyos principales: el provincialismo, contrario al nacionalismo, la configuración geográfica del país y las tradiciones cacicales de identificación con la gran causa liberal. Nótese bien, todos los cacicazgos que protegía el sistema federativo, como los de Guerrero, Sonora, Chihuahua, Durango, Chiapas, Guanajuato, Tabasco y Tamaulipas, se declararon por la República. El cacicazgo de la Huasteca se declaró también por la República, porque, de hecho, era un Estado independiente. En cambio los caciques que no eran considerados como gobernadores federales y a quienes se quería sujetar al gobierno de los Estados (...) se adhirieron al Imperio que les ofrecía de hecho la tolerancia e independencia."[65]

[61] Meyer, J. A. (1), 1973.

[62] Las querellas de límites dieron lugar a polémicas muy ásperas y a múltiples tratados de límites, una lista de los cuales se puede ver en O'Gorman, 1973, pp. 43 *ss*.

[63] Como aquella entre Ciudad del Carmen y Campeche, todavía viva en 1917. Véase DDCD, noviembre de 1917.

[64] Estatuto provisional del Imperio mexicano del 18 de abril de 1865, artículo 52, en Tena Ramírez, p. 677.

[65] Bulnes (1904), 1972, pp. 290-291.

El problema no había sido resuelto por lo tanto ni por la Constitución de 1857 ni por la victoria de los liberales. El federalismo de la Constitución de 1857, como el de su antecesora, la de 1824, no hacía otra cosa que dar una forma constitucional a los poderes de hecho, pero dejaba abierta la cuestión de la articulación entre estos poderes y el gobierno central. Por una parte, preveía el mantenimiento de las guardias nacionales de los Estados,[66] que eran la expresión militar del poder de los caudillos. Por otra parte, una serie de disposiciones daban al gobierno federal, si éste tenía alguna fuerza, posibilidades no sólo para equilibrar el poder de los Estados, sino para someterlos enteramente a su voluntad y terminar así con el federalismo. Dado que las elecciones para los poderes de cada Estado tenían lugar en fechas diferentes, que no coincidían, además, con las fechas de las elecciones federales, el gobierno central podía concentrar sus fuerzas sobre "un único Estado, devorando la soberanía de los Estados uno a uno".[67] Por el artículo 103, que daba al Congreso, erigido en gran jurado, el poder para juzgar a los gobernadores de los Estados, el presidente, dueño de la mayoría parlamentaria, podía imponer su voluntad a los gobernadores. Finalmente, tras la reforma constitucional de 1874, sin llegar a estos extremos, podía suscitar en el Estado en el que el gobierno resistiese, una impugnación electoral por parte de una facción política local, que llevaría a un Senado dócil a declarar desaparecidos los poderes de aquel Estado y a confiar al ejecutivo el nombramiento de un gobernador provisional.[68]

Como en la España moderna, la relación entre el poder central y las comunidades regionales seguía siendo uno de los problemas básicos de la estructura política del país. Entre una autonomía extrema de los Estados, que podía llegar hasta la independencia y la pasividad frente a las amenazas contra la unidad nacional (como el Estado de México en 1848, que rehusó al gobierno central los cañones necesarios para la defensa contra los norteamericanos, con el fin de reservarlos para su autodefensa), y la desaparición de toda vida política regional autónoma, era difícil encontrar el equilibrio, y la historia mexicana del siglo XIX justifica la constatación de E. Rabasa: "en los días de nuestra historia, los Estados (mejor sería decir los gobiernos de los Estados) (. . .) no han sabido asumir más que dos actitudes igualmente malas: la de sumisión y la de rebelión."[69]

Pero ni la sumisión ni la revuelta son iguales en todos los Estados en el siglo XIX, de la misma forma que no lo son, tampoco, durante el Porfiriato ni durante la revolución. Cuando se hace un recuento de las zonas en donde tienen lugar los pronunciamientos y las guerras civiles que han tenido alguna influencia sobre el equilibrio político del país, aparece claramente la heterogeneidad de México. Después de las guerras de independencia que afec-

[66] Constitución de 1857, art. 72, XIX.

[67] Bulnes (1920), 1972, p. 32.

[68] Artículo 72, B, V., después de la reforma constitucional del 13 de noviembre de 1874, en Tena Ramírez, 1967, p. 703.

[69] Rabasa (1912), 1956, p. 225.

taron, sobre todo, al centro del país, del Bajío hasta Guerrero, y de Jalisco a Veracruz, una localización sumaria de los pronunciamientos que tuvieron lugar entre 1822 y 1855 da siempre prioridad al México denso, y señala como los centros más activos al Distrito Federal, Guerrero, Veracruz y Jalisco, con extensiones hacia el norte próximo (Zacatecas y San Luis Potosí).[70] Una localización semejante muestra también la asombrosa ausencia de iniciativa del Bajío (¿estaba agotado o había encontrado su equilibrio después de la Guerra de Independencia?), el papel secundario del norte lejano, de los Estados del Pacífico norte, así como el aislamiento y la especificidad de los problemas del sur indio y de Yucatán, que son, desde este punto de vista, islas políticas.

Con las guerras de Reforma y la guerra contra el Imperio, el México político se extendió hacia el sur con Oaxaca, uno de los grandes centros de la lucha, tierra de Juárez y de Porfirio Díaz, y hacia el norte, pues el norte lejano entra también en la lucha. La intervención francesa, que intenta controlar de una forma moderna el territorio de una nación que se supone existente, contribuye a crear la nación en contra de un enemigo común. Es entonces la periferia de México la que sirve de refugio y de base de reconquista a los liberales, desde la Oaxaca indígena hasta el norte mestizo y pionero. La entrada de los Estados del norte en la vida nacional es el reflejo también de un renacimiento de la economía en las regiones mineras y de una creciente inmigración. El estado de Chihuahua proporciona un buen ejemplo: 79 800 habitantes en 1808, 112 600 en 1823, 138 100 en 1833, 164 000 en 1857, 178 900 en 1869, 183 000 en 1877.[71] Pero a pesar de este ascenso de las regiones fronterizas, el peso del centro y del centro sur indígenas sigue siendo, antes del Porfiriato, incomparable. Así ocurre con el estado de Oaxaca, indudablemente el más poderoso de la Federación en 1871: su fidelidad salva a Juárez ese mismo año y, gracias a su adhesión, Díaz llega al poder en 1876.[72]

La llegada al poder de Porfirio Díaz en 1876 es, lo veremos detalladamente más adelante, la victoria de una coalición de caudillos regionales en contra del presidente Lerdo de Tejada. Durante su primera presidencia, de 1876 a 1880, Díaz, a pesar de todo su prestigio, sigue siendo todavía *primus inter pares*, y reconoce a sus amigos y a sus fieles la posesión de sus "feudos regionales". Algunos de ellos, cuya fidelidad no es muy segura o que pueden representar un peligro potencial, serán eliminados.[73] Se nombrarán otros fieles en su lugar; pero, aun en esta época, los poderes regionales conservan una gran consistencia. Es cierto que cualquier personaje que pudiera representar una amenaza para el poder de Díaz, o que se mostrara poco dócil a sus sugerencias, no podía seguir en el poder en su Estado.[74] Pero es también cierto que el gobierno central interviene muy poco o nada en los asuntos interiores del Estado cuando la lealtad política está asegurada. Si el cau-

70 Cálculos efectuados a partir del DP, 1971, pp. 2432-2433.
71 Almada, 1927.
72 Iturribarría, 1956, pp. 7 *ss.*
73 Anexo III, figura III, para el conjunto de los casos.
74 Véase, por ejemplo, el caso de Luis Terrazas, el más importante caudillo de Chihuahua, eliminado del poder en 1884, en Almada, 1950, pp. 263 *ss.*

dillo regional es un amigo fiel, que controla bien su Estado, su permanencia en el poder y su autonomía son muy grandes.[75]

Porfirio Díaz interviene en los Estados en tres casos solamente: cuando uno de sus fieles muere y hace falta nombrar a un nuevo gobernador,[76] cuando un gobernador es incapaz de mantener el equilibrio y de arbitrar entre las diferentes fuerzas políticas de su Estado[77] o, por último, cuando el equilibrio del Estado es inestable o está fundado sobre la sucesión al poder de diferentes facciones.[78] Se reserva también, ya lo hemos dicho, la designación de los diputados y senadores; es decir, el control de la "representación nacional". Los otros cargos siguen siendo elegidos libremente por el poder regional.

El nuevo tipo de relaciones que Díaz establece entre el poder central y los poderes regionales no era, al principio, el de un Estado centralizado, sino un equilibrio entre la cohesión política del conjunto del país y una autonomía muy grande de los Estados para todo lo que no ponía en peligro esa cohesión. Por eso, en el campo del federalismo, como en los demás, Díaz no hizo más que retoques progresivos en la Constitución de 1857.

Sin embargo, como lo veremos más adelante, las modificaciones que realizó llevaron a un aumento de las competencias del gobierno central en el campo económico. No provocaron resistencias particulares en las élites provinciales en la medida en que esos cambios parecían acrecentar su prosperidad.

Pero tanto esta prosperidad, con sus ferrocarriles y sus telégrafos, como la expansión demográfica y los movimientos migratorios, estaban logrando que México, que era un conjunto de poderes fragmentarios —en perpetuo conflicto antes de Díaz y poco unidos al principio con él— se convirtiera progresivamente en un espacio de poder único, cuyos componentes regionales no tenían el mismo peso que antes. Asimismo, en el interior de cada Estado y, sobre todo, en los Estados más dinámicos, aparecían nuevas relaciones de fuerzas que ponían en peligro el equilibrio regional antiguo y, de rebote, todo el sistema político, en la medida en que, como la cohesión política estaba ahora asegurada por el centro, los desequilibrios locales afectaban enseguida al poder central.

[75] Como el triunvirato de Sonora, formado por el general Luis E. Torres, Rafael Izabal y Ramón Corral; el general Francisco Cañedo en Sinaloa; el general Bernardo Reyes en Nuevo León; Emilio Rabasa, directamente o a través de testaferros, en Chiapas; el general Rafael Cravioto en Hidalgo; el coronel Vicente Villada en el Estado de México; Teodoro Dehesa en Veracruz; Aristeo Mercado en Michoacán; Manuel Alarcón en Morelos; Mucio Martínez en Puebla; Francisco González de Cosío en Querétaro; Carlos Díez Gutiérrez en San Luis Potosí; Abraham Bandala en Tabasco, Próspero Cahuantzi en Tlaxcala... Véase Anexo III.

[76] Es el caso, por ejemplo, de San Luis Potosí en 1898 para la sucesión de Carlos Díez Gutiérrez, descrita entre otros por Cockcroft, 1971, pp. 17 *ss.*; de Morelos en 1908, para la de Manuel Alarcón, en Womack, 1970, pp. 8 *ss.*; de Sinaloa, en 1909, para la de Francisco Cañedo, en Olea, 1964, pp. 13 *ss.*

[77] Véanse por ejemplo las intervenciones de Díaz en el Estado de Chihuahua en Almada, 1964, tomo I, cap. I; y Cosío Villegas, II, 1972, pp. 58-64; en Coahuila, en Villarelo, 1970, caps. I y II; en Guerrero, Meyer (M.), 1972, pp. 6 *ss.*

[78] Véase, por ejemplo, el caso de Yucatán: Urdaiz, 1971; Bolio, 1967.

4. El equilibrio de los poderes

Siguiendo la división clásica, pero muy pronto impugnada por los juristas positivistas del Porfiriato,[79] el "Supremo poder de la Federación se divide para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial".[80] Sobre este punto se concentra la mayor parte de los debates constitucionales de la época: entre otros, las relaciones entre el legislativo y el ejecutivo, la independencia del poder judicial, la reelección del presidente de la República. De la suspensión de la Constitución de 1857 por el presidente Comonfort que la juzgaba inaplicable, a las declaraciones del presidente Carranza al Congreso constituyente de 1916 —"el presidente no quedará más a merced del Poder legislativo (...)"—,[81] pasando por las críticas de Justo Sierra y de Emilio Rabasa, el problema del desequilibrio de los poderes ha obsesionado a los políticos mexicanos: han visto en él una de las causas que hacían inevitable la dictadura.

El Congreso

La principal crítica concernía a las relaciones entre el legislativo y el ejecutivo. Los constituyentes de 1857, impregnados del principio de la soberanía del pueblo, ejercida por medio de sus delegados, habían obrado teniendo como idea de fondo la identificación del legislativo con el pueblo y del ejecutivo con la tiranía —al menos tendencialmente. De ahí la creación de una asamblea única, justificada en el discurso del diputado Cendejas a propósito de la eventualidad de un Senado: "¿Qué quiere decir una asamblea soberana con un freno?"[82]

Esta asamblea única recibió, por añadidura, un abanico muy amplio de poderes. Como lo hemos dicho, el número de artículos concerniente a ella representa una cuarta parte de la Constitución. Teóricamente, tiene un verdadero predominio sobre el presidente. Elabora su orden del día, decide por propia iniciativa sus sesiones extraordinarias, hasta el punto de poder estar reunida permanentemente (art. 74, II). Puede hacer caso omiso del veto presidencial (art. 70, VI) y hasta condenar al presidente si cuenta con la mayoría absoluta de los votos (art. 103). Tiene, además, competencias extremadamente vastas, que van desde sus papeles legislativo y presupuestario clásicos, hasta la aprobación de empréstitos públicos, a la concesión de condecoraciones, a la confirmación de grados militares (a partir de coronel) y de puestos diplomá-

[79] Así Emilio Rabasa: "El departamento judicial nunca es poder, porque nunca la Administración de la Justicia es dependiente de la voluntad de la Nación (...) porque los tribunales no resuelven lo que *quieren* en nombre del pueblo, sino lo que *deben* en nombre de la ley" (1912), 1956, p. 188.

[80] Constitución de 1857, artículo 50.

[81] Mensaje de Venustiano Carranza al Congreso, el 1o. de diciembre de 1916; en Tena Ramírez, 1967, p. 760.

[82] Zarco (1857), 1956, p. 841.

ticos (a partir de cónsul), a la concesión de pensiones (a partir de algunas docenas de pesos), a las naturalizaciones, etc.[83]

Los críticos no dejaron de poner de relieve los peligros de semejante acumulación de poderes y de competencias, y de describir con colores muy sombríos los excesos a los que podría conducir una asamblea semejante. Por esta razón la Reforma constitucional de Lerdo de Tejada, del 13 de noviembre de 1874, creó una Cámara de Senadores, compuesta por dos senadores por Estado, elegidos por cuatro años, con el fin de compartir con la Cámara de Diputados "el Poder Legislativo de la Nación".[84]

De hecho, el problema nos parece muy teórico, ya que estas sombrías predicciones jamás se realizaron, en razón de la estructura del poder en México. Como ya lo hemos dicho, no había, en esa época, verdadero sufragio, sino la designación, hecha por los gobernadores, de los diputados que posteriormente iban a ser "electos". Son los gobernadores los "grandes electores" de la representación nacional y sus relaciones con el gobierno central las que determinarán la estabilidad o la inestabilidad del sistema. Esto es tan cierto que, a principios del Porfiriato, en 1878, se propone irónicamente el envío a México de los representantes de los gobernadores para designar al candidato presidencial que sería elegido más tarde. Aun cuando la proposición jamás fue formalizada, de hecho fue una junta secreta de gobernadores, en octubre de 1879, la que aceptó la proposición de Díaz para nombrar a Manuel González como sucesor suyo.[85]

En las épocas en las que los caudillos regionales son poderosos y el poder central débil, la existencia de partidos rivales en el Congreso sólo es la expresión de una falta de control del gobierno central sobre el país. Es una situación inestable por definición, pues en breve lapso de tiempo, o bien los poderes regionales derrocarán al presidente, iniciando un periodo de guerras civiles sin poder legal, si ninguno de esos caudillos logra imponerse; o bien el presidente se impondrá a los gobernadores rebeldes.

En ninguno de estos casos tiene el Congreso un papel principal. En el primero de ellos es la caja de resonancia nacional de conflictos en los que están en juego los poderes regionales, el foro en donde los intelectuales proporcionan un marco ideológico a esos conflictos, el lugar que pone de manifiesto también las relaciones de las fuerzas nacionales y locales y sus eventuales modificaciones. En el segundo caso, evidencia, por su docilidad, la capacidad del presidente para ejercer su poder sobre todo el territorio, al hacer que sus gobernadores elijan a los diputados que el gobierno designa.

Este último caso es el que domina en el Porfiriato. Faltan los grandes debates políticos y, si se encuentran diputados que a veces puedan manifestar su desacuerdo con la política seguida, el incidente se cierra rápidamente y sus

[83] Constitución de 1857, artículo 72, apartados I al XXX, en Tena Ramírez, 1967, pp. 617-619.

[84] Adiciones y reformas constitucionales del 13 de noviembre de 1874, en *ibidem*, p. 698.

[85] Cosío Villegas, I, 1970, pp. 523-524, 536-537 y 563.

mandatos ya serán renovados.[86] Para los demás asuntos, las cámaras se comportan como órganos de deliberación técnica, a veces de alto nivel, dada la categoría cultural de los diputados y el prestigio de que goza el arte oratorio.

Pero, como el espíritu del texto constitucional permanece inalterable, y como el prestigio de Francia continúa siendo muy grande, en cuanto el poder central se debilite tras la caída de Díaz en 1911, veremos a la Cámara de Diputados convertirse en una tribuna muy abierta con una gran libertad de expresión. Llegará hasta discutir una moción de censura —cosa que no existe en la Constitución— al gabinete de Madero[87] y hasta se levantarán voces para pedir la instauración de un régimen parlamentario.[88]

Esta tendencia, siempre presente desde 1856, no triunfará sino efímeramente más tarde, durante la revolución, con la Convención de Aguascalientes de 1914, y su prolongación villista y zapatista en México en 1915. Es cierto que esta asamblea no saldrá de una elección, pero su origen importa poco —representa directamente a los jefes revolucionarios, sin pasar por el intermediario formal de la "elección"—, es más bien su funcionamiento convencional lo que importa y su pretensión de representar ella sola al pueblo, adoptando por ello el apelativo de soberana.[89] Intermedio efímero, sin embargo, en una historia que está dominada para el predominio del ejecutivo.

La Suprema Corte

Otro "poder" de la federación, el judicial, que está depositado "en una Corte Suprema de Justicia y en los tribunales de Distrito y de circuito" (art. 90). Compuesta por once jueces numerarios, cuatro supernumerarios, un abogado general y un procurador general (serán quince los titulares en 1900), sus miembros se eligen por seis años mediante sufragio indirecto (arts. 91 y 92). Las competencias de estos tribunales se extienden a todo lo que se refiere al dominio federal y a los conflictos entre los Estados, sirviendo la Suprema Corte como tribunal de apelación en estos procesos.

Una originalidad de la Constitución de 1857 es la creación del juicio de amparo, que pertenece a estos tribunales federales. Con este juicio se protege a los individuos contra cualquier ley que viole las garantías individuales, contra toda invasión de la autoridad federal en los ámbitos de los Estados o vi-

[86] Entre estos raros casos se puede citar el asunto del reembolso de la deuda inglesa de noviembre de 1884 a junio de 1885, en el que el sentimiento nacional desempeña un gran papel, pero también la callada competencia que se hacen las clientelas semirrivales de Díaz y del presidente saliente Manuel González (véase Cosío Villegas, I, 1970). Es también el caso, por ejemplo, de varios diputados, como Camilo Arriaga, en 1898, que protestan contra la no aplicación de las Leyes de Reforma (véase Cockcroft, 1971, pp. 63 *ss.*)

[87] Las discusiones de esta moción de censura se encuentran en el DDCD del 16 al 21 de octubre de 1912.

[88] DDCD, 25 de enero de 1913.

[89] Diario de los Debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria, tomo I en DHRM, tomo XII.

ceversa (art. 101). La sentencia se refiere siempre a un caso concreto "sin hacer ninguna declaración general respecto de la ley o acto que se motivare" (art. 102).

Finalmente, los últimos ámbitos en los que interviene la Suprema Corte son aquellos que conciernen a la política *stricto sensu.* Hasta la Reforma constitucional de 1886, incumbía a su presidente el reemplazar al presidente de la República muerto o destituido (art. 82) y funcionaba también hasta esa fecha como corte de justicia para fijar la pena de los funcionarios públicos —presidente, gobernador, diputado o senador— declarados culpables por la Cámara de Diputados. Por último, después de 1871, basándose en una interpretación literal del artículo 16 de la Constitución, en donde se estipulaba que "nadie puede ser molestado en su persona (...) sino en virtud de un mandamiento de la *autoridad competente* [el subrayado es nuestro] (...)", quiso arrogarse al poder para decidir sobre la regularidad de la totalidad de las elecciones.

De todas estas competencias, sólo una ha sido objeto de muy pocas críticas en su época y en las siguientes: la del juicio de amparo, empleado como defensa contra las arbitrariedades del poder. Utilizado sobre todo para suspender el desarrollo de un proceso rápido surgido fuera de las formas legales, ha servido a menudo para evitar ejecuciones sumarias en el caso de revueltas políticas, abriendo el camino a largos procesos en los que se extinguen las pasiones. Esta función ha tenido fracasos, pero también logros, que no siempre provenían de la autoridad de los jueces, sino que eran el medio, para otras influencias, de actuar sobre el poder sin que éste perdiera su prestigio.[90]

El primero de los problemas planteados por el poder judicial era su independencia. Los constituyentes, imbuidos con los principios de la soberanía del pueblo, habían deseado que la Suprema Corte, "poder de la federación", tuviera también su origen en la elección popular. Volvemos a encontrar aquí el problema del voto y el control que ejercen sobre las elecciones tanto el presidente como el gobernador y que hace de los jueces de la Suprema Corte deudores del ejecutivo, fenómeno que todavía se agrava más por la corta duración de su mandato (seis años). Estas críticas fueron hechas ya desde los inicios del porfiriato por Justo Sierra. Fueron repetidas, a continuación, en 1892, por el grupo de jóvenes políticos llamados más tarde los "científicos", que hicieron de la no reelección de los magistrados y de su inamovilidad uno de los principales artículos de su programa.[91] Serán finalmente sistematizados en 1911 por Emilio Rabasa en su libro *La Constitución y la dictadura.* Nada de esto tuvo efecto; Díaz, como sus predecesores, se abstuvo de modificar una disposición que, a pesar de su apariencia democrática, daba al ejecutivo medios de acción suplementaria. Es cierto que, como lo señala Daniel Cosío Villegas,[92] los magistrados elegidos durante la República restaurada (1868-1876) fueron

[90] Véase, por ejemplo, el juicio de amparo que salva la vida de Félix Díaz tras su revuelta en Veracruz en octubre, *El País,* 27 de octubre de 1912.
[91] Vera Estañol, 1967, p. 80.
[92] Cosío Villegas, 1973, pp. 108 *ss.*

notables por su competencia y por su independencia de espíritu. Pero su acción se ejerció en una época en la que existía un poder federal débil, una élite política dividida y en la que el prestigio intelectual y moral de esos hombres podía todavía tener cierto peso.

Durante la época porfirista, la Suprema Corte sólo desempeñó un papel político limitado. Sus facultades en ese campo se vieron rápidamente restringidas. Desde 1882, su presidente cesa de tener el cargo del interinato presidencial.[93] Muy pronto, también Vallarta, presidente de la Corte, se declaró incompetente para juzgar acerca de la regularidad de las elecciones, no únicamente por respeto al texto constitucional, o en razón de presiones políticas, sino también, sin duda, porque la Corte "no habría podido encontrar masas iletradas que votaran libremente por un diputado, y, menos aún, por un juez de la Suprema Corte".[94]

Desde ese momento, el "poder judicial" se mantuvo[95] en un papel de tribunal de última instancia, creador de jurisprudencia para causas que no trataran esos asuntos políticos que dependían de lo que podríamos llamar el "campo "reservado" del presidente. ¿Quiere esto decir, como los revolucionarios lo han repetido tantas veces después, que durante el Porfiriato la justicia fue permanentemente burlada y que los magistrados no fueron otra cosa que los ejecutores de los designios políticos del presidente y de los gobernadores? Esto parece inexacto, ya que la justicia era uno de los reguladores de un sistema que reposaba sobre un equilibrio de fuerzas que, necesariamente, exigía compromisos.

Los procesos civiles que tenían lugar entre los miembros de los grupos privilegiados, se desarrollaban, en la mayoría de los casos, de manera imparcial, en la medida en que las influencias y las recomendaciones tenían tendencia a anularse por la apelación a los protectores de cada una de las partes y, por consiguiente, al equilibrio general de las fuerzas sociales. Para aquellos procesos que enfrentaban a los grupos superiores con los campesinos, procesos citados a menudo como ejemplo de injusticia, es difícil dar una regla general en la época de madurez del Porfiriato. Sin duda en los procesos de menor importancia, en los que se enfrentaban hacendados contra pequeños propietarios, arrendatarios o aparceros, en las regiones apartadas, la justicia debió ser a menudo parcial.

Pero en aquellos que oponían comunidades campesinas bien arraigadas y con una fuerte cohesión a los hacendados, no es seguro que estos últimos hayan salido siempre ganando, pues los pueblos eran un actor esencial del mundo rural y una fuerza no despreciable. Los pueblos quedaron integrados en el equilibrio de fuerzas que explica la solidez del Porfiriato. Compromisos locales entre estos actores colectivos, que eran los pueblos y los poderosos,

93 Reforma constitucional del 3 de octubre de 1882, en Tena Ramírez, 1967, pp. 705-706.

94 Rabasa (1912), 1956, p. 216.

95 Véase, por ejemplo, su papel en la formación de una jurisprudencia sobre cuestiones agrarias, en Meyer, J. A. (2), 1973, pp. 133 *s*..

existieron en muchos sitios. Díaz conocía suficientemente el campo de su Oaxaca natal para saber que su poder y el de sus gobernadores se apoyaba, también, en una tregua con las comunidades campesinas. Ahora bien, las sentencias judiciales favorables eran necesarias para esa tregua. Habría que examinar esta hipótesis que explicaría la permanencia en 1910 de muchas tierras comunales,[96] y el recuerdo de algunos campesinos, como Pedro Martínez, que describe el Porfiriato como una época "en la que había justicia". Esto no quiere decir que en los últimos años del Porfiriato el olvido de este compromiso no haya hecho inclinar el platillo de la balanza de lado de los poderosos.

La parcialidad de la justicia se daba sobre todo en las escalas más bajas —entre los jueces de primera instancia o, si acaso, en la Suprema Corte de cada Estado, o aun en los tribunales federales de distrito o de circuito—, pero indudablemente menos a niveles más elevados —tribunal del Distrito Federal o la Suprema Corte. Las presiones políticas sobre estas últimas instancias han sido reservadas para casos excepcionales con el fin de dar a las decisiones del ejecutivo una apariencia de imparcialidad, destinada, sobre todo, a servir de argumento en un desacuerdo con el extranjero.[97]

De todas formas, el "poder judicial" sigue siempre en reserva para que el ejecutivo, en caso de necesidad, pueda apelar a él como a un arma suplementaria para aplastar a un hombre político caído en desgracia o para disuadir a un adversario.[98]

El ejecutivo es, sin duda alguna, el "poder" dominante, el actor esencial de la vida política mexicana. Según la Constitución, sus facultades sin embargo son limitadas, ya que no dispone de ningún medio legal de presión sobre el Congreso: ni siquiera es libre de crear, sin su consentimiento, nuevos ministerios, ni de nombrar a los diplomáticos y a los funcionarios de finanzas, ni aun de conferir los grados militares superiores al de coronel (art. 85, apartados III y IV). De hecho, ningún presidente ha ejercido el poder dentro de los límites de la Constitución de 1857. Juárez y Lerdo de Tejada gobernaron habitualmente con la suspensión de cierto número de garantías constitucionales, o con facultades extraordinarias en diferentes ámbitos.[99] Este hecho era para algunos la inevitable consecuencia de un dilema entre "la dictadura presidencial y el despotismo anárquico del Congreso" que hizo que "las clases conscientes del pueblo (...) han aceptado el Ejecutivo que asegura la vida a

[96] Véase la persistencia de estas tierras en Miranda, 1965, y el ejemplo concreto del México central, en Bataillon, C., 1971, mapa no. 34. Para un desarrollo más amplio de esta hipótesis, véase el cap. IV, apartado 2.

[97] Es lo que sucede por ejemplo en el asunto de las aguas de Tlahualilo, en que se oponen intereses norteamericanos al gobierno mexicano. Véase entre otros a Bulnes (1920), 1972, pp. 268-275, o Kroeber, 1971, pp. 428-456.

[98] Dejando a un lado los asuntos de prensa, que veremos más adelante, se puede dar el ejemplo de Madero, amenazado durante su campaña contra Díaz en 1910 con un proceso de un robo imaginario de guayule. Véase Taracena, I, 1965, pp. 267-269, o el de José López Portillo, acusado en 1909, por ser reyista, de delitos de orden común imaginarios, para anularlo como personaje político, Cosío Villegas, II, 1972, pp. 837 *ss*.

[99] Véase el detalle de estas excepciones en Rabasa (1912), 1956, pp. 98-105.

costa de las libertades";[100] para los demás, una necesidad ineludible para reconstruir un país destrozado "por ocho años de guerras civiles e internacionales".[101]

Sin embargo, se trataba ante todo de construir un poder central superior a los poderes regionales autónomos y rivales. Eso hizo Porfirio Díaz, como siempre, sin tocar verdaderamente la sustancia del texto constitucional, salvo para un punto esencial, que era el pretexto principal de su levantamiento contra de Lerdo de Tejada en 1876: la no-reelección del presidente y de los gobernadores.[102] El precepto constitucional fue reformado en este sentido en 1878; después, tras el paréntesis de la presidencia de su amigo Manuel González, en 1880-1884, la disposición fue anulada en 1887 y se permitió una segunda reelección; finalmente, en 1890 fue pura y simplemente suprimida. Como justamente lo hace notar Alan Rouquié, la reelección es en América Latina el verdadero criterio de la dictadura,[103] pues únicamente el carácter temporal del cargo público limita el poder en una democracia ficticia. Díaz puede ser calificado como dictador más por su permanencia indefinida en el poder que por los excesos de un poder que ejerció con moderación.

La función presidencial, cualesquiera que hayan sido las discusiones eruditas de las élites, tenía ya un prestigio inmenso antes de él y lo seguirá teniendo todavía después; un prestigio inmenso para la gran mayoría de la población, que veía en ella más una autoridad suprema de tipo antiguo, una continuación del rey de España, que al presidente de una república con poderes limitados. "El Presidente era, en suma, el *Gran Protector,* el *Justicia Mayor,* la *Providencia en esta tierra;* de presidente se convirtió en Árbitro Supremo (. . .) La silueta de Díaz engrandecióse ante la imaginación popular en proporción directa de su creciente altura y poderío."[104] La acotación es cierta para Díaz, pero lo sobrepasa. Los archivos de su sucesor Madero están llenos de cartas de todo tipo de personas que se dirigen al presidente para participarle sus problemas y pedir su intervención.[105] El mismo fenómeno se repite después con Carranza,[106] y sin duda con todos los presidentes anteriores y posteriores.

La imagen de la autoridad real, lejana y protectora, sobrevivió indudablemente largo tiempo después de la Independencia. Ironía y confesión inconsciente del lenguaje: en todas las constituciones del México independiente, el término que siempre se emplea para designar a los elegidos de todo rango, aun el más elevado, es el de "funcionarios".

100 *Ibidem,* p. 184.
101 Cosío Villegas, 1973, p. 169.
102 Plan de Palo Blanco, 21 de marzo de 1876, artículo 2, Madero (1909), 1969, pp. 113-114.
103 Rouquié, 1982, p. 405.
104 Vera Estañol, 1957, p. 82.
105 Un estudio cuatitativo del ritmo de estas peticiones aclararía indudablemente mucho. El mismo fenómeno se constata aún en la Francia contemporánea.
106 Los archivos de Venustiano Carranza, conservados por la CONDUMEX, están llenos de este tipo de correspondencia.

Volvemos a encontrar en los Estados esta misma configuración del poder, con una predominancia absoluta del ejecutivo. La Constitución les impone de hecho las mismas instituciones que las que rigen la federación (art. 109). En cada Estado hay un gobierno, una legislatura y un tribunal supremo de justicia, todos electos, copiando en pequeño, y apenas con algunas excepciones de detalle —existencia de un vicegobernador[107] o no, principio de no-reelección conservado,[108] etc.—, las instituciones federales. Las mismas observaciones que se han hecho con respecto al nivel federal pueden repetirse aquí: predominio del ejecutivo, papel subordinado de la legislatura si el gobierno ha asentado bien su poder, dependencia de la justicia, etc. Sin embargo, hay una diferencia: los gobernadores no están, como el presidente, limitados por una autonomía cualquiera de las unidades inferiores, los municipios. Aun antes de que los presidentes municipales hayan sido designados directamente por el gobernador —y veremos más adelante lo impopular que fue esta medida— los municipios se encontraban ya bajo la tutela de los jefes políticos de distrito, no tenían autonomía financiera y debían obtener autorización del gobernador para asuntos de su administración ordinaria. El gobernador es el dueño de su Estado y su poder real depende de la estructura del campo de fuerzas de la región y de sus relaciones personales con el gobierno central. El examen de la Constitución nos remite a estos campos de fuerzas y a los actores individuales o colectivos que la constituyen con sus actos.

La Constitución aparece, pues, como la pieza clave, la referencia de un sistema de pensamiento que precede e intenta modelar una realidad social más antigua. Ella es, también, la máscara de un sistema de poderes que formalmente ha adoptado su marco, pero cuya realidad es otra. Es, finalmente, uno de los objetivos a alcanzar en las relaciones de los actores, pues la conquista de los poderes simbólicos que la Constitución define es el objetivo final de la lucha política.

107 Es el caso, por ejemplo, de Sonora.
108 En Sonora y en Yucatán, por ejemplo.

II. LOS ACTORES POLÍTICOS DEL PORFIRIATO

1. Características generales

Tenemos ante nosotros diez años de vida mexicana, el último periodo del Porfiriato, aquel que va desde los comienzos del nuevo siglo hasta el mes de abril de 1911, en que el régimen vacilante comienza a desmoronarse. Hemos registrado durante esos diez años los nombres de mil quinientas personas que ocuparon cargos políticos.

Primero, el presidente y sus secretarios de Estado, los subsecretarios y los oficiales mayores, los gobernadores de los Estados, los jefes de zona militar y de las más importantes guarniciones: los que gobiernan y los que rigen y vigilan las provincias. En segundo término, los diputados y senadores, ese otro grupo de hombres distinguidos que representan en la ciudad de México, durante unos meses al año, al pueblo soberano y a los Estados soberanos de la Federación.

Finalmente, a lo largo de nuestras investigaciones, incidentalmente en las historias locales y en las biografías, en las carreras de hombres conocidos o de aquellos desconocidos que más tarde serán revolucionarios célebres, hemos podido acumular más nombres, con otros cargos: diputados locales de las legislaturas de los Estados, jefes políticos que controlan el campo, presidentes y concejales municipales de grandes ciudades o de pequeñas aldeas, funcionarios diversos: jueces, diplomáticos, agentes fiscales, directores de establecimientos escolares... Toda una población menos brillante o poco conocida, pero no menos importante en su escala, en las ciudades y en el campo de la provincia, en las capitales de los Estados, en las oficinas de la ciudad de México. Esta población es también, y probablemente sobre todo, la base más firme del régimen.[2]

Pero el régimen ya tiene tras de sí, en 1900, veinticuatro años de existencia, un cuarto de siglo, y muchos de sus primeros apoyos han desaparecido. Hemos incluido estos hombres igualmente en esta selección, pues son ellos, sobre todo, los que dieron al régimen sus rasgos más permanentes, y fue también este tipo de hombres el que más se echó de menos en el momento de la crisis final.[3]

Antes de analizar a las personas que ocuparon cada tipo de puestos, vamos a dar una visión de conjunto de la clase política porfirista, pues esta visión permite situarla con mucha precisión en relación con el conjunto de la sociedad.

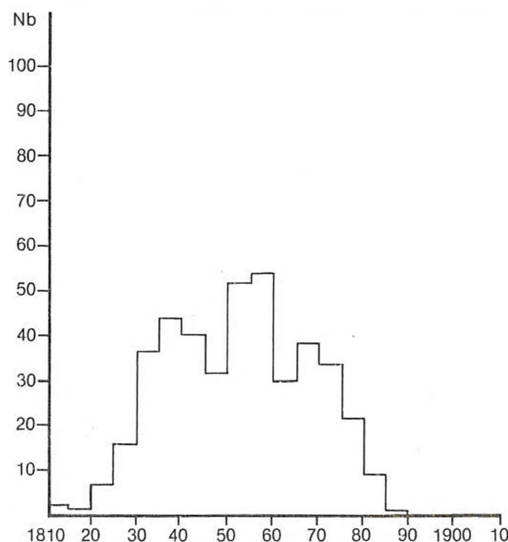
[1] Esta selección se ha hecho a partir del *corpus* general del anexo II. Se puede encontrar un resumen en el anexo IV, 1.

[2] La compilación de estos puestos está lejos de ser exhaustiva, a diferencia de los puestos nacionales y regionales citados precedentemente.

[3] El *corpus* así ampliado comprende 1 596 personajes, en vez de 1 500.

Los liberales en el poder

Cuando se examinan sus fechas de nacimiento (gráfica II.1), inmediatamente sorprende que estos hombres pertenezcan, en su aplastante mayoría, a generaciones nacidas entre 1830 y 1875, y sobre todo entre 1830 y 1860. Los primeros tenían dieciocho años en 1848, cuando la derrota ante los Estados Unidos, y los últimos dieciséis años cuando se instala el régimen de Díaz en 1876. Aparecen aproximadamente tres generaciones, separadas por los dos vacíos demográficos provocados por la guerra contra los Estados Unidos y por la Guerra de Tres Años y la revuelta contra la Intervención francesa.



GRÁFICA II.1. *Los porfiristas: fechas de nacimiento*

FUENTE: Anexo IV, 1.

La primera llega a la mayoría de edad en uno de los periodos más agitados de la historia de México, el periodo de 1846 a 1867; asiste, y a menudo participa, en la guerra contra los norteamericanos, en las guerras de Reforma y en la de los Tres Años entre liberales y conservadores, y finalmente en la guerra de Intervención. Entre estos hombres, encontramos a la mayoría de las personalidades más notables del porfiriato: el mismo Porfirio Díaz (nacido en 1830) y la mayor parte de los gobernadores y jefes militares de la primera época porfirista,[4] de quienes Bernardo Reyes (nacido en 1850) es uno de

[4] Es el caso, entre otros, de Ignacio Vallarta, Trinidad García, Francisco O. Arce, Rafael Cuéllar, Policarpo Valenzuela, Martín González, Pedro A. Galván, Gui-

los últimos representantes. Se trata de una generación que nació, creció y se impuso en la lucha contra el extranjero, en la guerra civil y enmedio de las pasiones del liberalismo triunfante.

La segunda generación llega a la mayoría de edad después de la victoria de la República en 1867, en un periodo de intensa vida política, en el momento en que la élite liberal en el poder, todavía dividida, emprende la reconstrucción de un país en ruinas. Cuando Díaz toma el poder en 1876, esta generación es la que, ganada en su mayoría al régimen, va a proporcionar al Porfiriato sus cuadros civiles: Ramón Corral, José Yves Limantour, Rosendo Pineda, Emilio Rabasa, José López Portillo, Rafael Reyes Spíndola, etc.[5] En la mayoría de los casos, sus miembros no participaron directamente en las grandes luchas ya citadas, pero algunos tomaron parte en las revueltas contra los regímenes de Juárez y de Lerdo de Tejada, y todos conservan de su infancia el recuerdo de un país devastado. En su seno se encuentra la mayoría de los científicos, de los positivistas, para quienes el periodo metafísico de la humanidad ha concluido y el periodo positivo, que es el del Porfiriato, ha llegado; éste debe ser el del orden y el progreso. Todo esto es cierto, evidentemente, a grandes rasgos, pues no solamente toda esta generación no ha sido positivista, sino que es también la de Venustiano Carranza, o la de otros futuros revolucionarios.

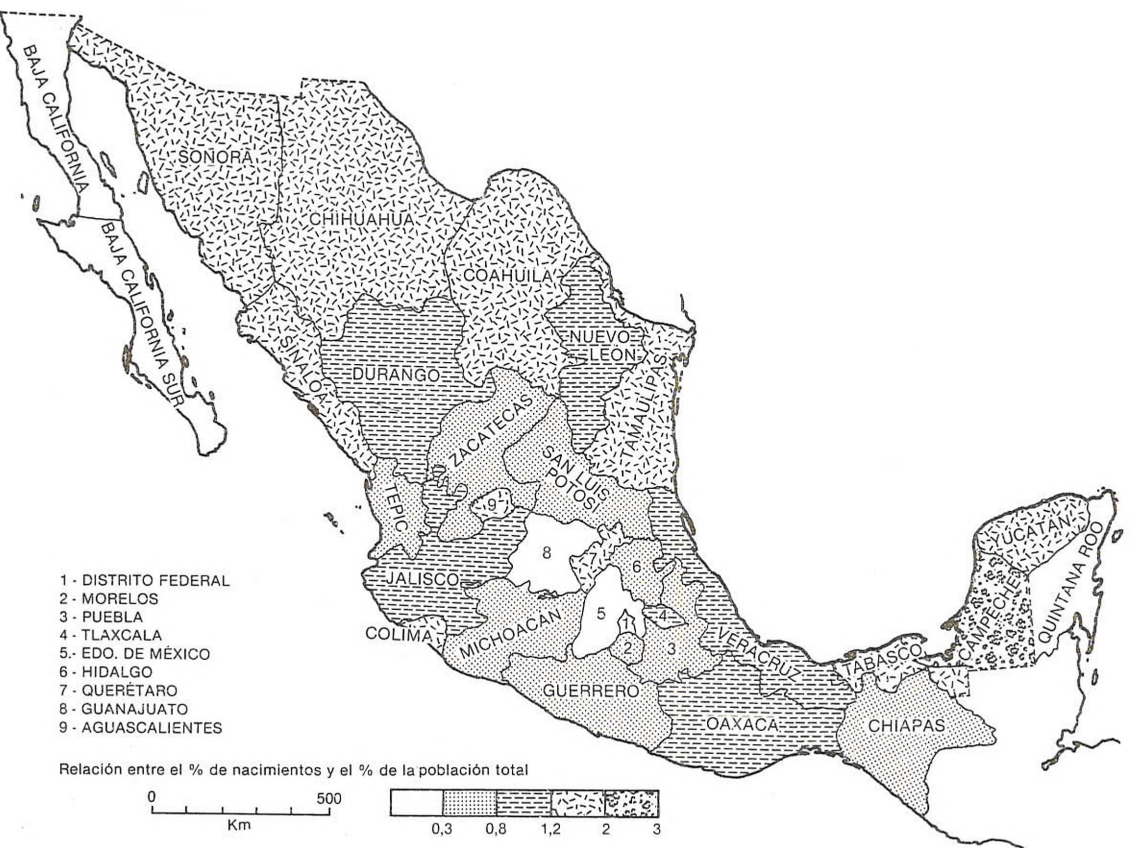
Finalmente, un tercer grupo nació entre 1865 y 1880, cuando el porfiriato ya está instalado. Para este grupo, el periodo de disturbios pertenece al pasado y el orden, la estabilidad y la prosperidad parecen ser el estado normal del país. Es, esencialmente, una generación en la que se encuentran pocas grandes figuras, pero muchos apellidos conocidos —los nombres casi no lo son—, la generación de los hijos y epígonos, entre los que aparecen personalidades de los últimos años del Porfiriato: Diego Redo, Manuel Garza Aldape, Francisco de Olaguíbel, Querido Moheno, Jorge Vera Estañol, José María Lozano, a lado de otros que, porfiristas de última hora, serán más tarde revolucionarios: José Inocente Lugo, Francisco Javier Gaxiola, Juan y Rafael Zubarán Capmany, Juan Sánchez Ancona, etc.[6]

Si consideramos ahora los lugares de nacimiento (mapa II.1), constatamos, a primera vista, un fenómeno sorprendente: la mayor representación, en relación con la importancia demográfica de las regiones, de los Estados del norte, de la costa del Pacífico y de Yucatán, a los que hay que añadir Querétaro, Aguascalientes y el Distrito Federal, y la destacada infrarrepresentación del México denso, del México del centro-norte, del centro y del sur. Únicamente se mantienen con un peso político análogo a su peso demográfico, Jalisco,

llermo Palomino, Juan Crisóstomo Bonilla, Ignacio A. Bravo, Luis Mier y Terán, Rosendo Márquez, Lorenzo Torres, Juan de la Luz Enríquez, Manuel González Cosío, Carlos Díez Gutiérrez, Ramón Corona, Albino Zertuche, Matías Romero, Joaquín Zeferino Kellergand, Aristeo Mercado, Canuto Neri, Francisco Naranjo, Angel Trías, Carlos Pacheco, Rómulo Cuéllar, Joaquín Baranda, Carlos Fuero, etc. Véase para el conjunto de estos personajes: anexo II.

[5] Véase anexo II.

[6] *Ibidem.*



Mapa II.1. *Los porfiristas: lugares de nacimiento. Ponderación relativa de los Estados*

Oaxaca y Veracruz. Que la revolución haya sido esencialmente —dejando a un lado el zapatismo— un fenómeno del norte, nos parecía claro, y los nombres de Obregón, Villa, Madero y Carranza están ahí para recordárnoslo; pero que el Porfiriato también lo fuera, merece una explicación. Como el estudio de las generaciones nos lo ha mostrado, y como el estudio de las tendencias políticas nos lo confirmará inmediatamente, el Porfiriato era un régimen de liberales que lucharon, de liberales llegados al poder. Las regiones tradicionalmente liberales del norte, de Campeche y de Tabasco, las regiones lejanas que fueron un refugio cuando la invasión francesa y una base para la restauración de la República, proporcionaron la mayor parte de los combatientes a los liberales. Agreguemos que esos Estados son las regiones receptoras de las corrientes migratorias y también las que tienen, sin duda mucho antes de la prosperidad porfirista, el mayor dinamismo económico. Todo ello no podía sino favorecer tanto al liberalismo como a la acción política, ya que eran mayoritariamente sociedades más modernas —diremos más adelante en qué sentido— que el México central y el del sur. *A contrario*, este último México era, en su conjunto, más indígena y más católico; el factor católico, sin duda determinante en el caso del centro-norte, y el factor indígena en el centro y en el sur, explican esa infrarrepresentación. La contradicción posrevolucionaria entre un México mayoritario fuera de la política y un México minoritario gobernante existe ya durante el Porfiriato.

El examen del pasado político de estos hombres[7] confirma esta hipótesis. No se encuentran entre ellos, en nuestro *corpus*, más que algunos antiguos conservadores y, menos aún, a antiguos partidarios de Maximiliano. Aún más, casi todos los primeros se unieron a las filas de los republicanos para luchar contra el enemigo extranjero —es el caso de Manuel González, Francisco Vélez, José Vicente Villada, etc.—, y los segundos se unieron pronto a Díaz desde su primera revuelta contra Juárez en 1871.[8] La inmensa mayoría de aquellos cuyo pasado nos es conocido, siempre son liberales que habían participado en las guerras de Reforma y casi todos habían luchado contra el Imperio. Como es natural, muchos tomaron partido por Díaz en el momento de las revueltas de la Noria (1871) y Tuxtepec (1876), y son particularmente numerosos entre los gobernadores y los jefes militares.

Es, pues, una clase política liberal, pero también una clase política que a menudo comenzó su carrera con las armas en la mano (cuadro II.1). Dudamos en emplear la palabra militar, que evoca demasiado la pertenencia a un cuerpo profesional que ha recibido una formación específica. Nos encontramos aquí ante hombres que fundaron o se incorporaron a una guerrilla, a la guardia nacional de un Estado, a un ejército improvisado que pasaba por su pueblo: sobre las ciento ochenta y cinco carreras "militares" conocidas[9]

[7] Véase anexo IV, cuadro III.

[8] Es el caso de Juan Manuel Flores en Durango o de Francisco Cantón Rosado en Yucatán, que, para triunfar en el juego político de sus Estados dominados por los liberales, buscan la alianza con la facción liberal disidente de Díaz, con el fin de conquistar el poder local.

[9] Hemos llamado "carrera militar" a la que comienza con puestos militares.

únicamente nueve implican el paso por el Colegio Militar. Algunos de estos hombres se convirtieron después en militares profesionales, otros dejaron las armas para volver a su ocupación anterior, conservando, como distintivo de su valor y civismo, un grado militar honorario. Es evidente que este último caso se da sobre todo entre los miembros de las élites sociales, mientras que los que surgieron de entre los grupos menos elevados continúan, por lo contrario, en el ejército, que entonces se convierte para ellos en un camino privilegiado de promoción social.

Cuadro II.1. *El porfiriato: Carreras militares y civiles*

Principio de carrera	*Conjunto*	*Ministros**		*Gobernadores***		*Diputados*		*Senadores*	
		Núm.	*%*	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*
militar	185	21	36.8	83	65.3	53	38.9	32	46.3
civil	200	36	63.2	44	34.7	83	61.1	37	53.7
Totales	385	57	100	127	100	136	100	69	100

* M, N y O.
** G, H. e I (para las abreviaturas, véase Anexo I).
Fuente: Anexo II.

Un examen más atento del reparto de carreras por puestos (cuadro II.1) hace ver una clara distinción entre dos tipos de cargos. Primero el de ministro y diputado, en los que predominan los civiles en una proporción de dos tercios; a continuación el de gobernador, en el que la proporción es inversa: dos tercios de carreras militares y un tercio de carreras civiles; finalmente, los senadores ocupan una posición intermedia, con un porcentaje equivalente aproximadamente de los dos tipos de carrera, lo que, como más adelante veremos con más detalle, responde al carácter de este cargo, un puesto de final de carrera para el alto personal político porfirista. El conjunto de la clase política aparece así formado por dos tipos de personas con orígenes y con funciones diversas: los que, procedentes de puestos civiles, ocupan sobre todo puestos en el gobierno central y en la Cámara de Diputados, y los que, encumbrados por la guerra, controlan ante todo el poder regional: los gobernadores y los jefes de zona militar. Este reparto se corresponde también, en gran parte, con la división de las generaciones, en la medida en que la primera generación porfirista participó casi enteramente en las guerras, mientras que la segunda y la tercera crecieron en un país pacificado. Este reparto de papeles es una de las mayores debilidades del régimen, ya que los detentadores típicos del poder regional estaban condenados por su edad a la desaparición.

La cultura, la religión y la fortuna

Si consideramos ahora el nivel cultural (cuadro II.2), nos puede sorprender el alto nivel de esta clase política, en un país en el que aproximadamente 80% de la población es aún analfabeta: 57% de licenciados en Derecho, 15% de médicos, 10% de ingenieros, etc., es decir que alrededor de 83% de los individuos ha realizado estudios superiores. La élite política resulta ser, en gran medida, una élite cultural y, en el interior de esta élite, las tres carreras citadas acaparan la casi totalidad de los puestos.

A la cabeza, los licenciados en Derecho (o los *licenciados,* sin más, por antonomasia), los juristas: abogados y notarios, pero también funcionarios de todo tipo, administradores de sociedades, expertos financieros, etc. La formación jurídica es la formación polivalente por excelencia, la que abre todas las carreras y sobre todo las de la política. La tradición latina del derecho escrito, del derecho romano, reforzada por el "juridismo" y por la inflación del papel escrito de la administración colonial, había creado la figura del letrado, mecanismo esencial del Estado monárquico español moderno. Esta tradición continuó y se reforzó en el México independiente, al igual que en todos los países latinos, en la medida en que, al jurista, hombre del escrito, se añade el abogado, el hombre de la palabra, el actor indispensable en los sistemas políticos, en los que es preciso convencer y sobre todo, "decir" lo que el "pueblo", que no habla, quiere, siente o rehúsa.

Es, sin embargo, una originalidad de la época la importancia que tienen los médicos e ingenieros. Los primeros son notables respetados, auroleados por el prestigio de la "ciencia" y con múltiples relaciones creadas por una profesión que los pone en contacto con todas las capas sociales; su lugar está, sobre todo, en la Cámara de Diputados y en el Senado. Los segundos aparecen como un grupo relativamente nuevo y emergente, una consecuencia de una civilización cada vez más técnica. Puesto que una de las finalidades esenciales del Estado porfirista era, como lo veremos, la modernización del país, su importancia tenía que crecer necesariamente allí donde es necesaria la competencia técnica: en los ministerios, pero, también, en los gobiernos de los Estados, en los que se unieron a los juristas en el mundo de la administración.

Sin embargo, la formación superior, aunque dominante, no es evidentemente universal, sobre todo si consideramos los diferentes puestos ocupados. Es natural que 91.2% de los ministros la tenga, así como la totalidad de los magistrados de la Suprema Corte, pero este porcentaje desciende a 71.9% para los gobernadores y a sólo 45.9% para los militares (incluyendo ahí 30% de los que salieron del Colegio Militar). Estas proporciones son en realidad mucho más bajas pues, a diferencia de los diputados y senadores, que eran más numerosos y menos conocidos, sus biografías nos son bien conocidas. Cuando en México no se proporcionan datos sobre los estudios, casi siempre quiere decir que el nivel cultural es bajo. Se llega así, para los jefes militares, a porcentajes que no han podido rebasar 10% y 20%, y para los gobernadores,

Cuadro II.2. *El Porfiriato: la cultura de los hombres políticos*

	Conjunto		*Secretarios de Estado*[1]		*Goberna-dores*[2]		*Gob. int.*[5]		*Jefes militares*[3]		*Ministros de la Suprema Corte*		*Senadores*		*Diputados*		*Otros*[4]	
	Núm.	*%*	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*
Maestros	12	3.4											1	1.1	2	0.9	9	6.8
Juristas	228	57.8	28	75.6	39	54.9	19	54.2			14	100	45	51.7	117	57.3	79	60.3
Médicos	60	15.2			2	2.8	10	28.5					18	20.6	42	20.5	14	31.2
Ingenieros	41	10.4	6	16.2	14	19.7	2	5.7	1	7.6			9	10.3	19	9.3	13	9.9
Ciencias, farm.	2	0.5							1	7.6			1	1.1	1	0.4		
Nivel primaria	23	5.8	3	8.1	10	14.0	2	5.7	4	30.7			4	4.5	11	5.3	4	3.0
Nivel secundaria	10	2.5			3	4.2							3	3.4	6	2.9	5	3.8
Nivel preparatoria	3	0.7			1	1.4	1	2.8	1	7.6			1	1.1	1	0.4	2	1.5
Colegio militar	9	2.2	1				1	2.8	4	30.7			2	2.2	5	2.4	3	2.2
Autodidacta	4	1.0			2	2.8			2	15.3			2	2.2			2	1.5
Músico	1	0.2																
Comercio	1	0.2											1	1.1				
Totales	394	100	37	100	71	100	35	100	13	100	14	100	87	100	204	100	131	100
Individuos que ocuparon el puesto	1 591		51		179		66		68		32		241		1 150		206	

[1] M, N, O: secretarios de Estado, subsecretarios, etc.
[2] G, H, T: gobernadores de diferentes tipos.
[3] Z, A, E, T: jefes militares.
[4] BK Q: otros cargos.
[5] I: gobernadores interinos. (Para las abreviaturas, véase Anexo I.)

Fuente: Anexo IV, 1.

entre 30% y 40%. Volvemos a encontrar aquí la dualidad ya señalada de la clase política porfirista, dividida entre la élite cultural y los individuos surgidos de la carrera de armas (cuadro II.1), que los gobernadores han seguido en casi los dos tercios.

Las últimas observaciones sobre la cultura son las que conciernen a los lugares y a las instituciones en que realizaron sus estudios (mapa II.2). Tenemos aquí una imagen muy diferente de la que nos habían dado los orígenes geográficos, con el aplastante dominio de la ciudad de México, 219 sobre 510, seguido de lejos por Jalisco, Oaxaca, Yucatán y Coahuila. Con excepción de Yucatán y de Coahuila, Estados periféricos, pero antiguos, son los viejos centros de población, las ciudades de vieja tradición cultural y, sobre todo, la de México, las que proporcionan la mayoría de los estudiantes. La madurez cultural no sigue de cerca el dinamismo económico y político, y las metrópolis culturales exigen un arraigo y una duración distintas, que los mexicanos van a buscar también a Europa, sobre todo, a Francia y, cada vez más frecuentemente, a los Estados Unidos.

Finalmente, las instituciones frecuentadas nos hacen comprender otro rasgo de la sociedad: la coexistencia de tres tipos de enseñanza: privada católica, privada no confesional y pública (en el sentido amplio, ya que esta enseñanza era en esa época una facultad de las municipalidades y de los Estados, al no ocuparse el gobierno federal directamente más que de la enseñanza en el Distrito Federal y en los territorios). La gran batalla ideológica entre conservadores y liberales tuvo en la enseñanza uno de sus frentes más activos. Volveremos a ello más tarde, pero señalemos desde ahora que, para las personas de quienes tenemos datos, 13.2% frecuentó escuelas católicas y 29.7% seminarios, que para muchas familias desempeñaban todavía el papel de colegios y hasta de universidades,[10] pero también resaltemos que 64% pasó por la enseñanza pública. A menudo las mismas personas que empezaron en la enseñanza católica concluyeron sus estudios en las escuelas e institutos públicos que constituyen entonces la enseñanza superior. Este paso no es indiferente, pues a menudo supone un cambio religioso total, ya que los institutos son, en esa época, el lugar en el que el liberalismo se impone y en el que la fe católica de la infancia es sustituida a menudo por actitudes, si no francamente antirreligiosas, al menos deístas o agnósticas.[11]

Nos encontramos aquí en un ámbito muy difícil de explorar cuantitativamente, ya que las convicciones religiosas raramente aparecen en las biografías públicas y, menos aún, en México, en donde los regímenes se definen como laicos en el sentido amplio del término, desde 1856. Es raro que un hombre político católico pueda mostrarse como tal. Solamente pudimos encontrar uno, contra tres agnósticos, veintisiete masones, seis anticlericales notorios y un racionalista.[12] Poca cosa para un enfoque cuantitativo, pero junto con otros tes-

[10] Estos porcentajes se mezclan parcialmente: 10.7% ha frecuentado los dos tipos de establecimiento.

[11] Es el caso del mismo general Díaz o de Luis Terrazas.

[12] La ausencia de una obra documentada sobre la masonería se hace sentir mucho.

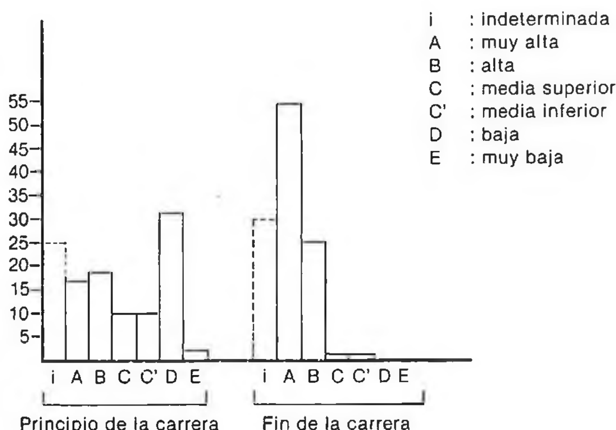


Mapa II.2. *Los porfiristas: lugares de estudio (sin distinción de niveles)*

Fuente: Anexo IV, 1.

timonios, es suficiente para una primera aproximación, pues en esta época es liberal quien no es católico —aun cuando siga siendo creyente—, y el origen de los hombres políticos es, como ya hemos visto, mayoritariamente liberal.

Otro dato difícil de determinar es el nivel de la riqueza. Considerando los casos conocidos, se puede sin embargo sacar cierto número de conclusiones (gráfica II.2). Primero, la extremada diversidad de las fortunas al comienzo de la carrera política, a continuación su progresivo y extraordinario aumento a lo largo de la carrera, hasta el punto de que, a su final, nadie se encuentra situado en los dos niveles más bajos y sólo dos personas en la clase media. Finalmente, si nos detenemos más particularmente en el punto de partida, llama la atención la importancia de los dos niveles superiores de fortuna y el de aquel que podemos calificar como bajo.[13] Esta fortuna es, a mediados del siglo XIX, primeramente agraria, después minera y sólo esporádicamente comercial o industrial. Esta clase política liberal que se instala en el poder con el porfirismo está compuesta, sobre todo, por hacendados. La ruptura entre conservadores y liberales corresponde, lo repetimos, a una división ideológica y no a una división social, tal como se repite hasta la saciedad: "hacendado" no quiere decir ni conservador ni liberal.



GRÁFICA II.2. *Los porfiristas: evolución del nivel de riqueza*

FUENTE: Anexo IV, cuadro IV.

Por otra parte, el origen muy modesto de muchos personajes públicos porfiristas muestra claramente que, si el Porfiriato del último periodo es un régimen en el que dominan los ricos, no todos eran, ni mucho menos, ricos en sus comienzos. Las guerras del siglo XIX fueron un medio extraordinario de as-

[13] Véase anexo IV cuadro IV.

censión social, como más tarde lo fue la política —el favor de los poderosos y los puestos públicos.

La espada y la pluma dieron a muchos de estos hombres ocasión de incorporarse al mundo de los poderosos —ellos mismos, a menudo, de origen modesto, pero pertenecientes a una generación que había hecho fortuna en las guerras de independencia, como la familia Álvarez en Guerrero. Esos nuevos poderosos se vuelven a su vez hacendados, pues, como en la época colonial, la posesión de la tierra y la condición de hacendado son el signo exterior del rango social, de la pertenencia a una élite.[14] Sólo cuando llega la prosperidad de la segunda mitad del Porfiriato, se ven aparecer las fortunas ligadas a los negocios: mineros, banqueros, industriales, comerciantes; pero, aun entonces, tienen siempre un componente formado por bienes raíces.[15] En su madurez, el Porfiriato es un régimen dominado por los hacendados, pero con individuos muy diferentes, que no pueden ser asimilados ni por sus orígenes, ni por su carrera, ni por su mentalidad: la clasificación por niveles de fortuna o por la actividad económica es aquí de muy poca utilidad para comprender la especificidad de los actores políticos.

Las carreras políticas

El examen del paso de un puesto político a otro da por lo contrario una idea bastante precisa tanto de la identidad de los actores como del significado de los cargos políticos (cuadro II.3). Los puestos de diputados y senadores aparecen en el cuadro muy netamente diferenciados en relación con los otros, con ratios siempre inferiores a la unidad, lo que demuestra que se trata o de puestos finales de una carrera —es, sobre todo, el caso de los senadores— o de puestos que se acumulan a otros cargos —cosa que ocurre frecuentemente con los diputados. Solamente los puestos diplomáticos son considerados por los dos tipos de parlamentarios, como final de carrera preferible. El Senado es para los diputados el cargo final más honorable. Sin embargo, existe también el itinerario contrario, que han seguido muchos parlamentarios: sobre todo de diputado a gobernador y de senador a ministro.

Otro cargo codiciado es el de ministro de la Suprema Corte. Honorabilidad de los magistrados, dignidad del jurista que ha alcanzado la cumbre de su carrera, pertenencia a uno de los poderes de la Federación, formado por un número restringido de personas. . . ; gran número de gobernadores y de jueces de rango inferior se sienten atraídos por esta magistratura.

A continuación, otros dos cargos aparecen muy cercanos con ratios próximos a la unidad: los gobernadores y los jefes militares, lo que indica

[14] Se puede citar, entre otros, a los gobernadores Carlos Díez Gutiérrez en San Luis Potosí, Manuel Alarcón en Morelos, Eusebio Castillo en Tabasco, etc.

[15] Es el caso, por ejemplo, de los hermanos Limantour, de Olegario Molina, de Ramón Corral, de Blas Escontría, etc., siendo Secretario de Hacienda y diputado los primeros, y los tres últimos gobernadores de Yucatán, de Sonora y de San Luis Potosí, respectivamente.

CUADRO II.3. *Los porfiristas: orden de ocupación de puestos; los flujos**

Primero: / *Después:*	*Secretarios de Estado*	*Gobernadores*	*Jefes zona militar*	*H. Ministros Suprema Corte*	*Senadores*	*Diputados*	*Cargos locales*	*Cargos estatales*	*Cargos federales*	*Cargos diplomáticos*	*Otros cargos militares*	*Cargos académicos*	*Cargos judiciales*
Secretarios de Estado	1	0.2	0.1	0.4	1.1	2.8	0	0	0	1	—	—	0.5
Gobernadores	3.5	1	1.1	5	2.2	1	0	0.1	0	∞	0.2	0	0.3
Jefes zona militar	8	0.9	1	—	1.5	1.1	—	0	0	—	0	—	—
Ministros Suprema Corte	2.5	0.2	—	1	1.5	1.1	0	0	—	∞	—	—	0.4
Senadores	0.9	0.4	0.6	0.6	1	0.4	0.2	0.4	0.3	∞	∞	0	0.2
Diputados	0.3	1	0.9	2.1	1	1	0.2	0.4	0.2	4	0	0	0.5
Cargos locales	∞	∞	—	∞	3.5	4.2	1	2	∞	—	—	—	1
Cargos estatales	∞	6.4	∞	∞	7.6	2.1	0.5	1	∞	—	0	1	1.3
Cargos federales	∞	∞	∞	—	3	3.5	0	0	1	—	—	—	—
Cargos diplomáticos	1	0	—	0	0	0.2	—	—	—	1	—	—	0.5
Otros cargos militares	—	4	∞	—	0	∞	—	∞	—	—	1	—	—
Cargos judiciales	2	3	—	2.5	3.5	1.8	1	0.7	—	2	—	0	1
Cargos académicos	—	∞	—	—	∞	∞	—	1	—	—	—	1	∞

* Ratio entre los traslados dos a dos. Ejemplo:
Ministro, después gobernador: 4% 0.4
ratio
Gobernador, después ministro: 14% 3.5

FUENTE: Anexo IV, cuadro VI.

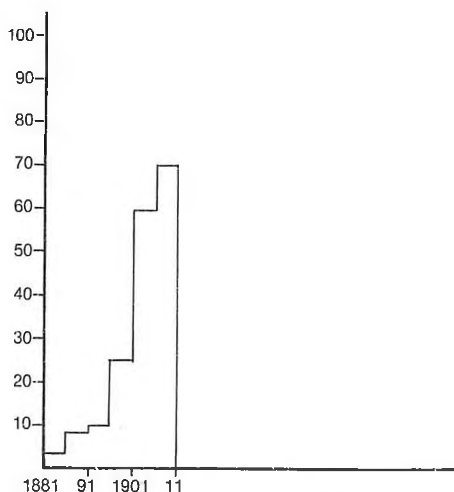
flujos equivalentes con pasos numerosos de uno a otro puesto.[16] Nos encontramos aquí con una categoría esencial de la clase política: hombres a menudo surgidos de medios modestos, que se elevaron en la jerarquía del poder

[16] Véase anexo IV, cuadro V.

gracias a una carrera militar y ocuparon, según el caso, puestos militares o mandatos de gobernador. Al lado de estos militares polivalentes se observa que los gobernadores provienen también de entre aquellos que han ocupado antes otro tipo de puestos.

Los cargos municipales o los cargos de los Estados —jefes políticos, secretarios del gobierno de los Estados, diputados locales, miembros de la Suprema Corte de los Estados— son, o bien un medio para subir gradualmente los escalones del poder para aquellos que no pertenecen a la élite social, o las primeras dignidades para aquellos que pertenecen a ella por nacimiento. Ocurre igual en los puestos federales que ocupan a menudo los parientes de los personajes más influyentes, los miembros más brillantes o los más acomodados de las élites culturales de la capital. Esos diversos tipos de *cursus* nos remiten a lo que ya sabemos sobre las relaciones entre el gobierno federal y los Estados. La base del poder real se encuentra en las provincias, sobre todo durante los periodos de disturbios, pero una vez conquistado el poder se ejerce en la ciudad de México con la ayuda de las élites culturales.

Ese papel de la capital como lugar de ejercicio de un poder conquistado en otra parte, se vuelve a encontrar en los lugares de fallecimiento (mapa II.3), pues sobrepasa abrumadoramente a todos los demás. Lugar de ejercicio del poder más alto y de los cargos simbólicos del éxito social, o, más prosaicamente, ciudad "civilizada" en un país más rudo, la ciudad de México es el término normal de una buena carrera, donde, también, las élites provinciales poseen una segunda mansión, análoga a las que la aristocracia colonial y terrateniente poseían al lado del virrey.



GRÁFICA II.3. *Los porfiristas: fechas de fallecimientos*

FUENTE: Anexo II.



Mapa II.3. *Los porfiristas: lugares de fallecimiento*

Fuente: Anexo II, 1.

Finalmente, las fechas de esos fallecimientos (gráfica II.3) muestran la fragilidad de esta clase política a finales del porfiriato. La desaparición masiva y creciente de esos hombres indica que el régimen ha llegado a un recodo: el del reemplazo de las generaciones. Veremos cómo afrontó este problema que condicionaba de manera evidente su porvenir.

2. El Presidente y sus allegados

En la cúspide del Estado, clave indestructible del régimen, héroe celebrado en todas las conmemoraciones patrióticas, Porfirio Díaz marca con su sello esta época de México que lleva para siempre su nombre. Es en sí mismo un resumen de todos estos hombres, cuyos rasgos comunes acabamos de trazar.

Nace en la ciudad de Oaxaca el 15 de septiembre de 1830. Hijo de un artesano curtidor y de una campesina; huérfano de padre a los tres años; su madre saca adelante a la familia: trabaja en una posada, después adquiere con sus ahorros un rancho, y consagra lo mejor de sus esfuerzos a la educación de sus hijos. Porfirio aprende a leer y escribir, las cuatro operaciones elementales y varios oficios (armero, carpintero, zapatero). Después va al seminario de Oaxaca a los trece años, como muchos niños de la época.[17] Lo deja en 1846 para luchar en la guardia nacional contra los norteamericanos. A continuación es estudiante de Derecho en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, una de las instituciones escolares más prestigiosas de la época, que dirige Benito Juárez. No continuó estos estudios, pero fue ahí donde indudablemente se produce en él un cambio profundo en lo referente a la religión. Porfirio Díaz, como tantos otros, se convierte en un adepto de aquel "libre pensamiento —lo declara todavía en 1982— que siempre ha seguido",[18] y más tarde lo encontraremos como jefe de la masonería de rito escocés.[19] ¿Los dos acontecimientos —sus estudios y su adhesión a la masonería— son contemporáneos? Sin duda; Díaz se ha vuelto liberal y es natural que esté en 1854 en las filas de los liberales sublevados alrededor del Plan de Ayutla.

Guerrillero en las montañas de Oaxaca, tras la victoria de los liberales lo encontramos como subprefecto de Ixtlán, y en 1856 como capitán de la guardia del mismo pueblo. Ixtlán es una etapa importante en la vida de Díaz, pues el pueblo indígena de Ixtlán es por entonces —y lo será todavía más tarde, en la época de la revolución— la clave de la sierra de Oaxaca y, a menudo, de todo el Estado.[20] Porfirio Díaz vive en Ixtlán la experiencia del

[17] González, 1977, p. 197.

[18] Carta de Porfirio Díaz a Vicente Riva Palacio, invitándole a representarlo en el Congreso de Librepensadores de Madrid, el 29 de octubre de 1892, en Cosío Villegas, II, 1972, p. 510.

[19] Cockcroft, 1971, p. 98.

[20] La revuelta de Ixtlán, en 1912, inicia la revuelta en la montaña de Oaxaca, que proseguirá hasta 1920. Revuelta compleja, pero que en gran parte es la de una sociedad tradicional, anclada en sus tradiciones y en sus fidelidades (sigue siendo fiel a Félix Díaz, el sobrino de Porfirio) contra los revolucionarios llegados del norte.

México indígena y de los lazos ambiguos que se establecen entre las élites blancas y mestizas de las ciudades y las comunidades indígenas. Ambiguos, pues Ixtlán, pueblo indio con sus jerarquías tradicionales, sus fiestas religiosas y sus tierras comunales, está más cerca de un poblado de la época del virreinato que de una municipalidad moderna, tal como los liberales la concebían, hasta el punto de sublevarse en diciembre de 1875 contra el jefe político que prohibió, en nombre de las Leyes de Reforma, las procesiones.[21] Pero este poblado es también, y ahí surge la paradoja, el más fuerte apoyo local del presidente Juárez. Éste, un indio él mismo, nació en el caserío de Guelatao, muy cerca de Ixtlán, y fue el autor de esas mismas Leyes de Reforma.[22] Los lazos de sangre y el origen geográfico común aseguran la fidelidad a una persona que está en los orígenes de una política cuyas consecuencias se rechazan. Efecto de la lejanía del poder, pero también compromiso en la mayoría de los casos, pues la fidelidad se pagaba recíprocamente por la no aplicación de las leyes generales a los leales, y los pueblos pueden serlo igual que los individuos.

Fue, sin duda, ahí en donde Porfirio Díaz asimiló estos lazos y donde reúne las fuerzas que manda primeramente durante la guerra de Tres Años. Al convertirse después en jefe político de Tehuantepec, logró durante esa guerra ganarse la confianza del pueblo de Juchitán, y sacar provecho de la tradicional rivalidad entre Juchitán y Tehuantepec, para recuperar esta última ciudad. Después toma Oaxaca, lo que le vale adquirir el grado de coronel, luego, en 1861, el de general de brigada, y, finalmente, obtener un escaño de diputado local con el triunfo de los liberales.

Después comienza el periodo de su vida más conocido y más exaltado por sus admiradores y que tiene, es cierto, el tono de una novela de aventuras. La invasión francesa lo lanza de nuevo a la lucha: se bate en la región de Puebla, en donde es hecho prisionero por los franceses tras la toma de la ciudad en 1863. Escapa y combate nuevamente en su región natal, mientras que el gobierno de Juárez se refugia en el norte del país. Defiende Oaxaca y a su caída es nuevamente hecho prisionero. Nueva evasión, y luego hace una guerra de guerrillas en Oaxaca, que el debilitamiento del Imperio le permite transformar en una guerra abierta. Las victorias de su ejército (es ya general de división desde octubre de 1863) expulsan a los imperialistas de Oaxaca en 1866; en 1867 toma Puebla el 2 de abril y, finalmente, la ciudad de México el 21 de junio, mientras que en Querétaro tiene lugar el acto final de la aventura imperial.

Porfirio Díaz es, a los treinta y seis años, un héroe de la patria. Aunque no es el único en este periodo, rico en generales históricos y en hombres políticos de talento, de todas formas es un héroe, al que se plantea de manera aguda el problema del porvenir. Ante él, Juárez, presidente auroleado por su resistencia y por su legitimidad tenazmente mantenida. En el razonamiento de Juárez y en su mito, el problema de Díaz y de tantos otros tiene una so-

21 Iturribarría, 1956, pp. 145 *ss.*
22 *Ibidem,* p. 52.

lución teórica simple e indiscutible. Esos militares han sido ciudadanos ejemplares, ciertamente dignos del reconocimiento de la nación pero, en definitiva, no han hecho más que cumplir con su deber. Algunos de ellos podrán ser conservados en el aparato militar del Estado, otros, cargados de gloria, regresarán a la vida civil, en donde podrán, si así lo quieren, solicitar el sufragio de sus conciudadanos.

La solución teórica está aquí sin embargo cargada de segundas intenciones que la hacen ilusoria. El sufragio, ya lo hemos dicho, es una función de las autoridades; es preciso gozar de sus favores para ser elegido, y Díaz, como muy pronto se da uno cuenta, no goza del favor de Juárez. ¿Temor a un posible rival militar, conocimiento, desde los días en que el joven Díaz era estudiante en Oaxaca, de la ambición del hombre, desconfianza ante un personaje que podía constituir en su estado de Oaxaca un contrapoder que anularía su base local? Es cierto que todo ello pudo contar; quizás, sobre todo, este tercer factor, aunque ya antes de terminado el conflicto, la frialdad de Juárez respecto a Díaz aparece claramente. Al joven general que le comunicaba la toma de Puebla el 2 de abril de 1867, abriéndole de esta forma las puertas de México, el presidente le responde simplemente por intermedio del ministro de Guerra: "enterado".[23]

Llegada la paz, Díaz juega entonces dos juegos complementarios: la lucha por el control de Oaxaca y la competición electoral a escala nacional, retirándose previamente de un ejército que ya no le ofrecía posibilidades de acción. La legislatura de Oaxaca regala la hacienda de la Noria a aquel a quien había declarado en 1867 "digno de la patria". El hijo de un curtidor, el estudiante pobre de Oaxaca se convierte, como tantos otros antes que él, en hacendado. Empieza entonces, no la jubilación tranquila de un nuevo notable, sino la lucha tenaz por el poder. ¿Cómo se puede uno jubilar a los treinta y siete años?

El camino electoral, como era de preverse, muestra muy pronto sus limitaciones. Intenta abrirse un camino en su estado de Oaxaca, en el que entonces domina la facción de los "borlados", sirviéndose sobre todo de su hermano Félix Díaz. Sin entrar en la complejidad del juego político local, digamos que choca con la resistencia de ese partido que apoya a Juárez en el plano nacional. La respuesta de Díaz al gobernador Castro muestra bien su conocimiento de los verdaderos mecanismos políticos y su escepticismo respecto a las elecciones teóricas: "pues aunque manifiesta es la voluntad del Estado, ya sabemos lo que vale la voluntad de los pueblos ante la de los gobernantes".[24] Los resultados de las diversas elecciones le dan la razón: en 1867 sólo obtiene 30% de los votos contra Juárez para la presidencia de la República; fracasa —digamos que le cierran el camino— en las elecciones para gobernador de Morelos y de México. Es "elegido", sin embargo, para la Cámara de Diputados.

[23] *Ibidem,* p. 15.

[24] Carta de P. Díaz al gobernador Castro, de septiembre de 1867, citada en Iturribarría, 1956.

No es un hombre hecho para un escaño de diputado. En el Congreso aparece como un hombre rudo, incapaz de construir un buen discurso y de elevarse al nivel de universalidad que poseen los grandes oradores de la época, aquellos hombres de pluma y de palabra de la élite cultural.[25] Díaz pertenece, como tantos otros que se le parecen y con quienes comparte las mismas características, al mundo de los que conocen la vida de las ciudades provincianas y los campos indígenas, de aquellos que saben lo que se debe hacer para controlar el campo, para reunir un ejército y para hacerlo crecer. En suma, de aquellos que han adquirido por medio de la experiencia el conocimiento de los mecanismos reales del poder, en un país en donde la estructura social está muy lejos de la nación teórica sobre la que disertan los brillantes parlamentarios de la República restaurada. Es evidente que para Díaz el éxito político no pasa a través del Congreso, sino por la conquista de un poder local que le pueda servir de trampolín para una empresa nacional no electoral.

En 1868, su hermano Félix se convierte en gobernador de Oaxaca, pero no es capaz de controlar por completo el Estado: su enemistad con los jefes de la sierra de Ixtlán, Fidencio Hernández y Francisco Meixueiro, hacen efímero el éxito local de los porfiristas. Sin embargo, los preparativos de la revuelta van por buen camino en 1871 en espera de los resultados de las elecciones presidenciales.[26] Éstas dan de nuevo el veredicto: Juárez es reelegido contra Lerdo de Tejada y Díaz. La insurrección de Díaz sigue de cerca el fracaso electoral: el 8 de noviembre de 1871 publica el Plan de la Noria, en el que reafirma los principios de la Constitución de 1857 y acusa a Juárez de mantenerse en el poder contra la voluntad de la nación. Seguido por otros jefes militares, entre ellos los caciques del norte, Jerónimo Treviño y Francisco Naranjo, pero abandonado en Oaxaca por los jefes de la Sierra que permanecen fieles a Juárez, el movimiento es rápidamente sofocado; Félix Díaz es muerto y Porfirio, fugitivo y errante por diversos Estados, es obligado a rendirse a Lerdo de Tejada, el sucesor de Juárez, tras la muerte de este último en 1872. Degradado, el héroe vencido es obligado a retirarse a Tlacotalpan, en Veracruz, en donde se dedica a la carpintería, pues sus enemigos de Oaxaca, los "borlados", convertidos ahora en aliados de Lerdo de Tejada, dominan el Estado.

Espera en la oscuridad de un exilio provisional, mientras teje los hilos de una nueva revuelta. Lerdo de Tejada, brillante intelectual, pero frío y doctrinario, no tiene el prestigio nacional de Juárez; es además un hombre de la capital, muy alejado del México de los Estados. Sus convicciones anticlericales lo inducen a incorporar, en 1873, las leyes anticlericales de la Reforma a la Constitución, lo que provoca levantamientos de resistencia religiosa en Michoacán y el descontento en otros Estados, como Oaxaca. Aquí, como en los demás Estados, los clanes rivales luchan por el poder local, en este periodo todavía incierto que sigue a veinte años de enfrentamientos y de anarquía. La coalición "borlados"/caciques de la Sierra, que había terminado con Díaz

[25] González, 1977, p. 199.
[26] Iturribarría, 1956, pp. 41 *ss.*

en 1871 se disgrega. Los "borlados", con el apoyo de Lerdo de Tejada, imponen a su gobernador Esperón y la emprenden contra el centro del poder de sus rivales en Ixtlán. En diciembre de 1875 se produce la revuelta de Ixtlán de la que ya hemos hablado, y el 21 de enero de 1876, las milicias indias de la Sierra, con Francisco Meixueiro, toman la ciudad de Oaxaca. ¿Una revuelta local más en un país que las tiene de continuo? Sí, pero esta vez el descontento local es aprovechado por Díaz, quien logra inspirar a los insurrectos su adhesión a la revuelta nacional que preparaba.[27] Díaz proclama entonces el Plan de Tuxtepec, en todos sus puntos semejantes al de la Noria: no-reelección del presidente y de los gobernadores, libertad municipal, reconocimiento de los grados a los militares que se adhieran al plan, etcétera.

Nada de nuevo, excepto la oposición a un hombre y una coalición de descontentos que encuentran en su adhesión a Díaz el medio de imponerse a las facciones dominantes en sus Estados,[28] o que, siendo ya caciques en su Estado, se unen al que les parece el más semejante a ellos.[29] La originalidad de Díaz es que, a pesar de su presente desgracia y de la carencia de una fuerza militar, ha logrado mantener una red de relaciones personales[30] con muchos de estos hombres que, muy a menudo, son amigos en el sentido propio del término y, muchas veces, hasta antiguos subordinados. No es una de las cualidades menores de Díaz el haber sabido hacerse amigos que siempre le serían fieles.[31]

Otra originalidad de Díaz, el hecho de que, a pesar de lanzar al país a una nueva guerra civil, aparece como un conciliador en potencia, pues sin dejar de ser liberal, y un liberal irreprochable, progresivamente ha adoptado posturas conciliadoras en el ámbito religioso; su experiencia en Oaxaca le ha hecho conocer bien los sentimientos religiosos del México indígena. Irá, parece ser, hasta a pedir ayuda al obispo de Puebla durante la revuelta.[32]

Las operaciones militares se desarrollan sobre todo en tres regiones: la primera, la que va de Oaxaca hasta el norte de Puebla, teniendo como fuerzas esenciales las milicias indias de la sierra de Oaxaca mandadas por Fidencio Hernández, y las de la sierra de Puebla con Juan N. Méndez y Francisco Lucas; la segunda, al norte, en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, con los caudillos de la región: Servando Canales, Jerónimo Treviño, Francisco Naranjo y el mismo Díaz, que ve la derrota de los porfiristas en Icamole

[27] *Ibidem*, pp. 145 *ss.*

[28] Es el caso, por ejemplo, de Luis Emeterio Torres en Sonora, opuesto al general Pesqueira; de Angel Trías en Chihuahua, opuesto al clan Terrazas; de Francisco Cañedo, en Sinaloa; de Juan Manuel Flores, en Durango; de Francisco Cantón Rosado, en Yucatán, de Carlos Díez Gutiérrez, en San Luis, etc. Véase anexo II.

[29] Es el caso de los generales Treviño y Naranjo en Coahuila y en Nuevo León, del general Servando Canales en Tamaulipas, del general Rafael Cravioto en Hidalgo, etc. Véase anexo II.

[30] Volveremos más adelante y con mayor detalle sobre esta red de relaciones personales, construida por Díaz a lo largo de toda su vida.

[31] Citemos entre ellos a Luis Mier y Terán, Teodoro Dehesa, Carlos Díez Gutiérrez, Carlos Pacheco, Manuel González, etc.

[32] Iturribarría, 1956, pp. 192 *ss.*

el 20 de mayo de 1876; la tercera, finalmente, de nuevo en el centro-sur con Díaz, que logra volver a Oaxaca y que termina, por último, con la victoria de Tecoac, el 16 de noviembre de 1876, gracias al auxilio de las tropas de Manuel González, que llegaron a tiempo para decidir una batalla mal empezada.[33] Pocos días después, Díaz entra en la ciudad de México y asume la presidencia a título provisional, para después dejarla al general Juan N. Méndez. "Elegido" tras de las elecciones en las que él es el único candidato, toma finalmente posesión de su cargo el 5 de mayo de 1877. Comienza el Porfiriato e intencionadamente no abordaremos ahora su acción posterior, del mismo modo que hemos dejado a un lado el desarrollo de la política nacional durante el periodo que acabamos de tratar. Queríamos mostrar simplemente, a grandes rasgos, una vida que es casi una síntesis de tantos otros itinerarios personales de la época. Hemos insistido también sobre su raigambre regional, pues Díaz, al igual que Juárez antes que él, y como muchos otros hombres políticos mexicanos de los periodos inciertos, no es comprensible sin el conocimiento de su base local. Estos personajes se convertirán a continuación en hombres de Estado a escala nacional porque unifican tendencias —Juárez— o bien hombres —Díaz—, pero una parte de su fuerza les viene siempre de su base regional y, por el contrario, la debilidad de muchos otros —Lerdo de Tejada— viene de que carecen de ella.

Las otras etapas de su vida pueden resumirse brevemente. Tras su primer periodo presidencial, transmite el poder a su candidato y amigo Manuel González, de quien se convierte en ministro de Obras Públicas (1880-1884). Ocupará durante un cierto tiempo el puesto de gobernador de Oaxaca (1881-1883), para después, a partir de 1884, posesionarse nuevamente de la presidencia, que no dejará hasta la Revolución. Mientras tanto él, el guerrero surgido del pueblo, de modales poco refinados, se casa en 1883 con Carmen Romero Rubio, con treinta y cuatro años menos que él, ahijada de Lerdo de Tejada e hija de Manuel Romero Rubio, uno de los más eminentes miembros de la aristocracia mexicana y antiguo ministro de Relaciones Exteriores de Lerdo de Tejada. Este matrimonio sella la reconciliación de las facciones liberales, y el padre de la novia se convertirá a continuación en el Secretario de Gobernación de Díaz. Pero representa también un paso más en la política de conciliación, pues "Carmelita" es y seguirá siendo profundamente católica y el matrimonio será celebrado por el mismo arzobispo de México, Antonio Pelagio de Labastida, en su capilla privada.

El proceso de lo que Francisco Bulnes llamará "la aristocratización del César" da en esta forma un paso decisivo. Las fotografías oficiales de principios del siglo nos lo muestran ya con una facha principesca, en un uniforme de ceremonia, cubierto con las condecoraciones que todos los países civilizados han querido conceder al pacificador de México. Sus cabellos y su bigote están casi blancos, sus rasgos mestizos se disfuminan, los ojos de mirada penetrante se ven decididos y, al mismo tiempo, paternales. La imagen oficial

33 Ver para estos episodios Iturribarría, 1956, pp. 179 *ss.* y Cosío Villegas, I, 1970, capítulo VI.

corresponde bien a la que se hacen de él sus conciudadanos —sus súbditos, estábamos a punto de escribir, ya que su aspecto es el de un monarca europeo más que el de un presidente latinoamericano.

Sin embargo, este monarca no es un soberano que reina pero no gobierna. Hasta el final, todos los hilos de la política mexicana están en sus manos, y su correspondencia constante con todos los que ejercen un cargo público, cualquiera que sea, muestra bien que él es la verdadera piedra angular del régimen.[34]

Los íntimos de Díaz

En torno a él, sus parientes, sus allegados, sus amigos, no ocupan todos el mismo rango. A diferencia de un buen número de hombres políticos y sobre todo de los dictadores, Porfirio Díaz cayó poco en el nepotismo, y la influencia de su familia sobre él siguió siendo limitada. Su hermano Félix jugó un papel importante en su periodo de Oaxaca, pero como aliado y subordinado con un itinerario personal diferente y una relativa autonomía de acción[35] lo que le hace semejante, en este sentido, a otros leales que no le estaban ligados por la sangre. Su suegro, Manuel Romero Rubio, fue, de 1884 hasta su muerte, en 1895, Secretario de Gobernación, pero ya era un miembro eminente de la política mexicana desde antes de que Díaz se casara con su hija. El matrimonio y el puesto de ministro fueron una forma de sellar una alianza política y social.

En lo que respecta a los demás parientes, ninguno de ellos ocupó un puesto clave en la vida política. Su hijo Porfirio no pasó del grado de teniente coronel; su yerno, Ignacio de la Torre y Mier, no obtuvo el apoyo presidencial cuando lanzó en 1892 su candidatura para ser gobernador del Estado de México y no fue elegido. Ocurrió lo mismo cuando su sobrino Félix Díaz intentó, a principios de siglo, convertirse en gobernador de Oaxaca; tuvo que contentarse, aparte de su grado de general, con ser jefe de la policía de la ciudad de México. Otros parientes, su yerno Lorenzo Elizaga, su sobrino Ignacio Muñoz, los parientes de su mujer, los Castelló, fueron diputados o senadores, o bien ocuparon otros cargos de representación, como tantos otros miembros de la alta sociedad de la época.[36]

Entre sus allegados, únicamente su mujer jugó un papel público simbólico, ya que podía ejercer en las ceremonias religiosas una representación oficial, importante para la mayoría católica del país, pero que prohibía a su marido

34 Para un análisis global de esta correspondencia, Cosío Villegas, II, 1972, pp. 94 *ss.*

35 Ha estado, como él, en el seminario de Oaxaca y en el Instituto de Ciencias y Artes, pero hizo sus estudios en el Colegio Militar de México. Fue partidario de Santa Anna, combatió el plan de Ayutla en 1854 y luchó en las filas conservadoras durante la guerra de Tres Años, mientras que su hermano Porfirio lo hacía en las de los liberales. Liberal en 1860, su radicalismo es extremo, y lo paga con su vida cuando la revuelta de La Noria en 1871. Véanse DP, 1970, I, 641, e Iturribarría, 1956, capítulo I.

36 Véanse las biografías en el anexo II.

la práctica constitucional. En esta forma se la vio, cuando la visita presidencial a Yucatán en 1906, completar las ceremonias oficiales con su asistencia solemne a una misa mayor en la catedral,[37] en la que se cantó el *Te Deum.* La habilidad política de Díaz, que le confiaba este papel, no hacía por lo demás sino reproducir un fenómeno muy frecuente entre las élites de la sociedad mexicana o hasta hispánica, en donde, en las familias, un marido o un padre hostil o separado de la práctica religiosa, toleraba o admitía la de su mujer o la de sus hijas.

No fue sino en los últimos años de su presidencia cuando sus dos sobrinos ya citados, Félix Díaz e Ignacio Muñoz, jugaron un papel político, sirviendo de coordinación a los adversarios de los científicos, pero es difícil saber si trataban personalmente de influir sobre su tío o si eran los instrumentos del maquiavelismo del dictador, que dividía para reinar mejor.[38]

Volvemos a encontrar este mismo problema cuando se examinan los personajes considerados como los más allegados al presidente. Se pueden citar entre ellos a José Yves Limantour, el Secretario de Hacienda, a algunos gobernadores, como Jaquín Obregón González, Teodoro Dehesa o Bernardo Reyes antes de su desgracia en 1908, para el siglo xx; para un periodo anterior, a Luis Mier y Terán, Carlos Díez Gutiérrez, Carlos Pacheco o Manuel González antes de su presidencia. Es cierto que todos estos hombres gozaron de una confianza particular, que sus relaciones con Díaz fueron estrechas, que gozaban de libertad para manifestar sus opiniones y hasta sus desacuerdos con algunas decisiones presidenciales, que contrastaban con la docilidad inquieta o con el servilismo de la mayoría,[39] pero es difícil considerarlos como confidentes, consejeros o, menos aún, como favoritos. Su mayor libertad de acción, la delegación tácita que recibieron para proponer, para ciertos cargos, como diputados o senadores, a aquellos con los que tenían compromisos, son el producto de lazos antiguos, de una probada lealtad o de una reconocida competencia. Tal parece ser el caso de Limantour, al que Díaz dejaba las cuestiones financieras que sabía que eran esenciales, pero que rebasaban sus conocimientos. Pero podríamos añadir que esta delegación de poderes para tales asuntos iba a la par con contrapoderes, que no dejó de poner junto a su Secretario de Hacienda, para evitar que se saliera de la esfera de poder que le había asignado.[40]

Se podrían hacer comentarios semejantes para los demás casos citados. El poder de Díaz no es compartido con nadie, y por medio de las relaciones directas que mantenía con un gran número de personas de todas las regiones de México, supo escapar al aislamiento y a la dependencia de los íntimos, que son a menudo el precio del poder absoluto.

[37] Urdaiz, 1971, p. 160.

[38] Bulnes (1920), 1972, pp. 174-176.

[39] Cosío Villegas se extiende sobre los grados de libertad de expresión de los fieles de Díaz, en tomo II, 1972, pp. 491 *ss.*, pero se pueden encontrar otros ejemplos para Reyes en Niemeyer, 1966, pp. 74 *ss.*, o para Dehesa en Pasquel, I, 1971, pp. 133 *ss.*

[40] Se pueden leer, con las reservas que su estilo polémico impone, las afrentas sufridas por Limantour de parte de Díaz, en Bulnes (1920), 1972, pp. 317 *ss.*

3. Los ministros

Colocados en la cumbre del Estado, muy próximos al presidente, del que dependían para su nombramiento y su permanencia en el cargo, estos personajes, teóricamente muy encumbrados y que gozaban de gran poderío, son, sin embargo, muy diversos por sus características y por sus poderes reales. Una tipificación de sus carreras permite clasificarlos en tres grandes categorías, en función de los puestos que ocuparon.[41]

Los intelectuales

En un primer grupo, pueden clasificarse los hombres que no ocuparon esencialmente más que puestos nacionales, sea en los ministerios, sea en cargos de representación nacional: consejeros municipales de la ciudad de México, diputados o senadores, cualquiera que sea el Estado que se encargaron de representar pues, de hecho, nunca abandonaron la capital. Aun cuando nacieran o empezaran su carrera en las provincias —es el caso, por ejemplo de Rosendo Pineda, nacido en Oaxaca—, son en realidad gente de la ciudad de México, perteneciente a la élite cultural o, a menudo, social de la capital. Fueron al principio abogados conocidos, profesores de Derecho, hombres de negocios que ocupaban también puestos técnicos en los ministerios, antes de convertirse en oficiales mayores, en subsecretarios y a veces en secretarios de Estado.

Se pueden citar algunos nombres como ejemplo: Ezequiel Chávez, José María Gamboa, Roberto Núñez, Rosendo Pineda, Manuel Calero, Federico Gamboa, Miguel S. Macedo, Justo Sierra o José Yves Limantour. Muchos de ellos, pero no todos, pueden clasificarse entre aquellos a los que en la época se llamó los científicos. Tres vidas, entre las más notables, pueden hacernos conocer mejor este grupo.

Rosendo Pineda nace en Juchitán, Oaxaca, en 1855; hace sus estudios de derecho, como tantos otros, en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. A los veintiún años, pone su pluma como periodista al servicio del porfirismo; llega después a la ciudad de México, en donde se convierte en secretario particular del Secretario de Gobernación, Romero Rubio. El papel de Pineda no deja de crecer, pues él es quien prepara las listas de los nuevos elegidos, según las instrucciones y los deseos de Porfirio Díaz. En 1896 es subsecretario de Estado de Gobernación, y entre tanto es regularmente "elegido" diputado por Oaxaca, en el distrito de su ciudad natal, Juchitán. Muy ligado a Limantour, ha sido presentado a menudo como una de las eminencias grises del régimen y el ejecutor electoral de los científicos. En su caso, la carrera en la capital prolonga de hecho muchas relaciones locales, pero es seguro que su larga estadía en la ciudad de México las hizo desaparecer ampliamente.[42]

[41] Véase anexo IV, cuadro VI.

[42] Véase anexo II, DP, 1971, II, p. 1635; Molina Enríquez, 1934, III, p. 84; Bulnes (1920), 1972, capítulo VI.

Justo Sierra, cuya vida ha sido estudiada en numerosos trabajos y desborda en mucho el marco de la política,[43] nace en Campeche en 1848. Su padre fue el jurista y novelista Justo Sierra O'Reilly. Éste, de origen humilde, supo elevarse gracias a su talento de abogado, de periodista y de novelista, hasta convertirse en uno de los miembros más influyentes de la sociedad de Mérida. Justo Sierra O'Reilly fue una de las figuras clave de la política en la península de Yucatán: diputado local, miembro de la legislatura regional que votó por la secesión de México en 1846, enviado especial a los Estados Unidos en 1848 para ofrecerles la incorporación de Yucatán, fue después juez en Campeche, en donde redactó la primera versión del Código Civil mexicano, etc.[44] Justo Sierra Méndez, que pertenecía pues a la aristocracia provincial liberal, se instala en la capital a la muerte de su padre en 1861, y empieza sus estudios en el liceo franco-mexicano, después en el colegio de San Ildefonso, que más tarde se convertirá en la Escuela Nacional Preparatoria, en donde siguen los estudios de Derecho. Durante este periodo, bajo la influencia de lecturas francesas y alemanas, abandona la fe católica —pero no su creencia en Dios—, para abrazar con fogosidad un liberalismo militante.[45]

Brillante escritor, se hace notar desde su juventud en los salones literarios. Es discípulo de Ignacio Altamirano, después de Gabino Barreda. Cuando Porfirio Díaz llega al poder, es uno de los jóvenes intelectuales más notorios de México. La experiencia de los disturbios entre los que siempre vivió y la enseñanza positivista de Barreda son para su liberalismo familiar e ingenuo un choque que presenta las características de una crisis religiosa. "Nosotros, los que formamos partes de una generación educada en los momentos en que la defensa de la Constitución tomaba proporciones épicas (. . .), heredamos de nuestros padres cierto exaltado entusiasmo por el código de 1857; la experiencia, la decrepitud del antiguo credo revolucionario que apenas opone ya una débil resistencia al análisis científico, al desarrollo de las ciencias sociológicas (. . .), libraron en nuestro ánimo el siempre rudo y desgarrador combate entre la razón fundada sobre los hechos y el sentimiento."[46]

Su crisis es la de su generación; la ciencia positivista debe reemplazar los ensueños románticos del liberalismo. Se adhiere con fogosidad a Díaz, funda con su ayuda el diario *La Libertad* en enero de 1878, y se entrega desde esa tribuna a un ataque en regla contra el liberalismo en lo que éste tenía de destructor y de anárquico. Hace la apología de un gobierno fuerte, respetuoso de una ley que debería fundamentarse sobre hechos y no sobre quimeras, y cuyo fin sería mantener la paz y promover el desarrollo del país. Da, así, el fundamento teórico al poder de Díaz, y referencias doctrinales europeas a la generación que llega en aquel momento al umbral de la política. La "ciencia" de la que hacen gala, la de Comte, servirá para designarlos: los científicos.

Mientras muchos de estos hombres aceptan las más altas responsabilidades,

[43] Véase, por ejemplo, Dumas, 1975.
[44] DP, 1971, II, 1987.
[45] Dumas, 1975, pp. 23-30.
[46] Cosío Villegas, 1973, p. 34.

Sierra prosigue simultáneamente su carrera de escritor y la de profesor en la Escuela Nacional Preparatoria. En 1900 se convierte en ministro de la Suprema Corte; en 1901, en Subsecretario de Estado de Educación Pública; después, en 1905, en Secretario de esta nueva secretaría. Aquel que fuera una de las cabezas del positivismo se separa progresivamente de esta doctrina, evoluciona hacia nociones más humanistas y consagra lo mejor de sus energías a reformar la educación. Una reforma que se hace, en gran parte, contra el positivismo declinante, por la reforma de 1907 de la Escuela Nacional Preparatoria, y en 1910 por la creación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores y de la Universidad Nacional de México.[47] Aquí el nombramiento de ministro recompensa a un intelectual, más que a un hombre político: después de las batallas periodísticas de su juventud, Sierra permanece en gran parte fuera de las luchas políticas del régimen agonizante.

Un tercer ejemplo de las élites de la capital es el de José Yves Limantour, que nace en 1854 en la ciudad de México, de padres franceses emigrados. De salud delicada, hace numerosos viajes a Europa durante su adolescencia, mientras realiza sus estudios en México en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela de Jurisprudencia. Diplomado en Derecho en 1875, él, un hombre que permanecería toda su vida marcado por su origen francés, escoge a su mayoría de edad la nacionalidad mexicana. La amistad de Díaz con su padre —el joven José Yves conoció a Díaz en casa de sus padres, cuando tenía doce años y el futuro presidente era ya un general célebre— coloca su carrera desde sus inicios bajo la protección bondadosa del dictador.[48]

A los veinte años es profesor de economía política en la Escuela de Comercio; después, de derecho internacional en la de Jurisprudencia. Diversas comisiones de estudio para los ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior le permiten mostrar sus excepcionales condiciones intelectuales; en 1887 es consejero municipal de la ciudad de México, después varias veces diputado y senador por diferentes Estados. Desde 1879, Limantour y otros hombres de su generación recientemente llegados a la vida activa y que comparten las nuevas ideas positivistas, comienzan a reunirse en el despacho del Secretario de Hacienda de entonces, Matías Romero. Una comunidad de formación, de amistad y de proyectos los liga entre sí: es el verdadero origen del grupo científico. Siguiendo las huellas y bajo la protección de Manuel Romero Rubio, llegan a los puestos de mando a principios de los años 1890. En 1892, Limantour es oficial mayor de Hacienda, y en 1893, Secretario de Hacienda a los treinta y siete años, y seguirá siéndolo hasta el fin del régimen.

Es en este puesto en donde se revela actuando como un excepcional experto en finanzas. Logra en dos años resolver el problema financiero. En 1894-1895, las cuentas del Estado tienen un superávit. Limantour sanea la deuda externa, reorganiza las instituciones de crédito, suprime las alcabalas (el impuesto sobre las ventas heredado de la época colonial) y restablece el

[47] Vázquez, 1970, pp. 89-91.
[48] Limantour, 1965, pp. 12 *ss.*

crédito internacional de México.[49] El prestigio que le da su política financiera aumenta la estima en que le tiene Díaz, quien piensa hacerlo su sucesor en 1900. Poco antes de que se inicie el nuevo siglo, está pues en la cúspide de su prestigio y de su poder, pero, precisamente porque se halla cercano a la cúspide, el supuesto sucesor comienza a soportar ataques cada vez más fuertes de todos aquellos que no forman parte de aquella aristocracia tecnocrática formada por los científicos, de los que Limantour es el representante más ilustre.[50]

Los antiguos gobernadores

La segunda categoría de ministros es la que podemos calificar de gobernadores civiles que ascienden en grado.[51] Se trata, en efecto, de un conjunto de hombres que tienen en común un origen y una carrera provinciales que les han llevado hasta el puesto de gobernador en su Estado antes de convertirse en ministros en la capital. Así, curiosamente, tres ministros de Obras Públicas, los tres ingenieros: Leandro Fernández, de Durango (ministro de 1900 a 1903), Blas Escontría, de San Luis Potosí (de 1905 a 1906), y Olegario Molina, de Yucatán (de 1907 a 1911); así Joaquín Baranda, antiguo gobernador de Campeche, ministro de Justicia de 1882 a 1901; Ramón Corral, de Sonora, ministro del Interior de 1903 a 1911, y vicepresidente de la República de 1904 a 1911, y Enrique Creel, de Chihuahua, ministro de Relaciones Exteriores en 1910-1911.[52]

Estos hombres diferentes tienen en común su éxito provincial, que tiene orígenes diversos. Para algunos, como Leandro Fernández, que pertenece a una familia de hacendados de Durango, el puesto de gobernador es un cargo confiado por Díaz para suceder a su leal Juan Manuel Flores, gobernador de Durango de 1884 hasta su muerte. Él mismo es más bien un profesor conocido en la ciudad de México que ocupó puestos como el de director de la Moneda o del Observatorio astronómico y construyó el palacio de Comunicaciones: más un técnico que un político.

Próximo a él, pero con un itinerario más provincial, Blas Escontría nace en San Luis, en 1847, en una familia de la clase media. Su itinerario es clásico: estudios en el seminario de San Luis, después en la Escuela de Minería de México. De vuelta en San Luis se lanza a negocios de minas, asociado con el poderoso minero Barrenechea. Hace una fortuna considerable y se in-

[49] Se pueden seguir las grandes líneas de su política a través de sus informes periódicos al congreso, en *La Hacienda Pública...*, 1963, pp. 240-322; para la deuda pública, véase Bazant, 1968, pp. 141-172.

[50] Volveremos más adelante sobre el problema de los científicos y sobre la guerra de sucesión que puso fin al Porfiriato.

[51] Véase anexo IV, cuadro VI.

[52] Véase, para las biografías, el anexo II. Hemos dejado a un lado otros tres personajes, Justino Fernández, gobernador de Hidalgo de 1873 a 1876 y Secretario de Justicia de 1901 a 1911, pues se trata de un hombre que hizo lo esencial de su carrera en la ciudad de México; Ignacio Vallarta, Secretario de Estado durante algunos meses a principios del Porfiriato, y Francisco Landero y Cos, que fue también algunos meses Secretario de Hacienda de 1880 a 1881.

corpora a la oligarquía de San Luis: diputado por primera vez en 1876, se convierte, en 1896, en director del Instituto Científico de su Estado; en 1898, a la muerte del gobernador inamovible, amigo de Díaz, Carlos Díez Gutiérrez, le sucede hasta 1905, y después se le llama al ministerio de Obras Públicas en la ciudad de México. Honesto y resperado en San Luis, fue un administrador competente en su Estado, equilibrando las finanzas locales y ejecutando diversas obras públicas. Él mismo hombre de negocios, convencido de los beneficios de la modernización, atrajo a capitalistas extranjeros: Doheny, que en 1904 descubre petróleo en la Huasteca, los Guggenheim, que construyeron la fábrica metalúrgica de San Luis, etc. Cuando llega a ministro de Obras Públicas en 1905 es ya un empresario y un administrador hábil como lo ha probado en su Estado natal.[53]

Su sucesor en el ministerio en 1907 es un competente hombre de negocios pero, también, uno de los grandes notables regionales. Olegario Molina Solís nace en 1834 en Bolonchén, Yucatán, y también pasa por el seminario conciliar de Mérida. En 1861, junto con un célebre pedagogo yucateco, Yanuario Manzanilla, funda una escuela privada laica para oponerse al predominio de la Iglesia en la educación. Liberal radical, secretario particular del general Manuel Cepeda Peraza, el caudillo liberal de Yucatán, sigue los avatares de las guerras civiles de la península entre los conservadores dominantes en Mérida y los liberales de Campeche. Cuando se derrumba el imperio y Cepeda Peraza se convierte en gobernador en 1867, Olegario Molina y su hermano Ricardo forman parte de su equipo; éste está formado, según un liberal yucateco, por "los hombres más destacados del Partido Liberal (...) que profesaban las ideas más avanzadas de la época en materia filosófica y religiosa".[54]

En 1867, el estudiante radical se convierte en ingeniero topógrafo y participa en la fundación del Instituto Literario de Yucatán, destinado a sustituir contra la Iglesia, al seminario conciliar de San Ildefonso, que los liberales habían cerrado. El Instituto Literario se convierte en el bastión del liberalismo yucateco y Molina, en uno de sus principales maestros. Diputado federal en 1869, su carrera, que era la de un liberal militante, se desvía hacia los negocios. En treinta años construye un imperio financiero sin precedente en la península, fundado sobre la comercialización del henequén. Construye el ferrocarril de Mérida a Progreso y se convierte en su superintendente en 1881. Posee la más grande empresa de exportación y controla la producción del henequén a través de la Cámara permanente de hacendados henequeneros, fundada en 1894. Todo esto le da un poder local considerable sobre las grandes familias de plantadores y resulta de lo más natural que, con ayuda de su amigo, Limantour, se convierta en 1902 en gobernador de Yucatán, reelecto en 1906. En el gobierno, su obra administrativa es considerable: Código civil, Ley orgánica de los pueblos; reforma de la educación primaria y normal, obras públicas, etc. El antiguo estudiante radical, ya multimillonario e, indu-

[53] Rodríguez Barragán, 1969, pp. 140-142; Cockcroft, 1971, pp. 29 *ss.*; DP, 1970, I, p. 719; Grimaldo, 1939, p. XXIII.

[54] Urdaiz, 1971, p. 51.

dablemente, escéptico con respecto al liberalismo, practica una política de conciliación escolar. Ligado a los científicos, todopoderoso en Yucatán, al que gobierna por intermediarios hasta la revolución, será objeto de vivos ataques en su Estado y en el Congreso en los últimos años del porfirismo, cuando la crisis económica y el nacionalismo dan a sus adversarios armas más efectivas.[55]

Joaquín Baranda, ministro de Justicia en 1882 hasta su desgracia en 1901, nace igualmente en Yucatán, en Mérida, en 1840. Su padre era el marino Pedro Sainz de Baranda, originario de Campeche, que pertenecía a la marina española, luchó en Trafalgar, fue diputado en las Cortes españolas en 1820, y consiguió en 1825 la capitulación de las últimas fuerzas españolas en San Juan de Ulúa. Gobernador de Yucatán en 1835, fue también un empresario audaz que instaló en 1833 una fábrica textil con máquinas de vapor en Valladolid. Hijo de este gran notable yucateco, Joaquín es hermano de Pedro Baranda, dieciséis años mayor que él, militar liberal que contribuyó a la fundación del estado de Campeche, de donde fue el primer comandante militar y uno de los jefes militares que hicieron posible la victoria de Díaz en 1876.

Procedente de una familia tan arraigada y tan poderosa, Joaquín siguió un itinerario que ya conocemos bien: seminario de Campeche, después, en 1860, el "Instituto campechano" y el periodismo liberal; se diploma en Derecho en 1862. Los avatares de la guerra civil lo llevan al exilio en 1863, a Tamaulipas, en donde se convierte en Secretario de Gobierno, y después a la prisión de Sisal en Yucatán durante el Imperio, para llegar finalmente, tras la victoria de los republicanos, al Congreso federal en 1867 y al gobierno de Campeche de 1871 a 1877. Partidario de Lerdo de Tejada, sufre un eclipse político de 1877 a 1880, que pasa como magistrado en Yucatán. Es sacado de allí por la influencia de su hermano Pedro, y, ya senador, se convierte en 1881 en el Secretario de Justicia de Manuel González, y, después, nuevamente y al mismo tiempo, en gobernador de Campeche de 1883 a 1887. Secretario de Justicia, sin discontinuidad hasta abril de 1901, es uno de los personajes más poderosos del régimen.[56] A la pertenencia a una familia poderosa se une una experiencia política personal muy completa en diversos puestos, una red de conocimientos y parientes muy amplia, y una habilidad política consumada que hacen de él un personaje clave en los nombramientos de los puestos públicos y más particularmente de los concernientes a Campeche y a Yucatán. Por ejemplo, logra allí hacer nombrar gobernador, en 1898, a su cuñado Francisco Cantón, cuando éste había sido uno de los principales caudillos conservadores e imperialistas de la península. Enemigo de los científicos, de los que difiere por sus orígenes y por su pasado, se ve obligado a dimitir en 1901 a causa de su encarnizada oposición a la candidatura presidencial de Limantour.[57]

[55] Joseph y Wells, 1982; Urdaiz, 1971, pp. 150 *ss.*; Bolio, 1967, pp. 45 y 66-70; Acereto Cortés, 1947, pp. 349-355; DP, 1970, II, pp. 1375-1376.

[56] DP, II, 1971, p. 1830, y Cárdenas Peña, 1965.

[57] Paz, 1898, pp. 7 *ss.*; Pavía, 1890, p. 9; Bulnes (1920), 1972, p. 183; Molina Enríquez, 1934, III, p. 140.

Ramón Corral sigue un itinerario parecido en un Estado muy diferente, Sonora, antes de llegar a ser, en 1903, Secretario de Gobernación y en 1904 vicepresidente de la República. Nace en Sonora en 1854, en una hacienda del distrito de Álamos, de la que su padre era empleado. Siendo todavía niño, su familia emigra a la ciudad minera de Chinipas, en Chihuahua, donde su padre toma partido contra la intervención francesa. Regresa a Sonora y trabaja allí como empleado en una hacienda. En 1873, después de estos vagabundeos que han conocido tantos hombres de la frontera, cuando era periodista en Álamos, se involucra en la política local y, tras haber participado en un levantamiento contra el gobierno local del general Pesqueira, tiene que exiliarse nuevamente en Chihuahua. Diputado local en 1877, tras la victoria de Porfirio Díaz, contribuye de manera decisiva —es presidente de la legislatura local— a la instalación en el poder del general Luis Emeterio Torres en 1879. Secretario, ese mismo año, del gobierno del Estado, diputado federal en 1880, conoce una ascensión política irresistible y forma con el general Torres y Rafael Izábal un triunvirato que controla toda la vida política del Estado. Vicegobernador en funciones de gobernador de 1887 a 1891, después de 1895 a 1898, conduce al mismo tiempo una política de modernización de Sonora —construcción del ferrocarril, apoyos a la minería y a la industria, desarrollo de la instrucción—, con negocios personales que dirige con genio, ayudado por su posición oficial. Corral es un hombre de la ciudad, ilustrado; escribe libros, utiliza las estadísticas y se lanza con audacia a nuevas empresas: grandes molinos, explotación de la madera, cervecerías, minas, actividades bancarias, etc. En 1900, Díaz lo llama a la ciudad de México para hacerlo gobernador del Distrito Federal; después, en 1903, Secretario de Gobernación, y en 1904, ante el asombro general, vicepresidente de la República. Paradoja de un hombre extremadamente activo e influyente en Sonora, y que se apaga en la capital, quizás porque estos puestos de Secretario de Gobernación y de vicepresidente podrían darle enorme poderío y él desea escapar al recelo del presidente. Ligado al grupo científico, aunque su carrera es distinta de la mayoría de sus miembros, va a ser, por su posición, el blanco de todos los ataques durante los últimos años del régimen.[58]

Finalmente, último ejemplo de un gobernador civil convertido en ministro en la última época porfiriana, es el de Enrique Creel. Nace en Chihuahua en 1854, en una familia norteamericana-mexicana, como tantas otras del norte de México y del sur de los Estados Unidos. Por parte de su madre es sobrino de la esposa del general Luis Terrazas que será, después de las guerras de Reforma, el gobernador y el gran cacique de Chihuahua. Huérfano de padre desde su adolescencia, se consagra, tras unos simples estudios de primaria, a la administración de las haciendas familiares, en donde destaca muy pronto como notable hombre de negocios. En 1878 es elegido por primera vez en el Concejo Municipal de Chihuahua. En 1880, se casa con su prima hermana, la hija del general Terrazas. Su parentesco con Terrazas y sus dotes

[58] Aguilar Camín, 1977, pp. 91 *ss.*; Paz, 1898, p. 75; DP, 1970, I, p. 525; Almada, 1952.

naturales hacen maravillas en los negocios: amasa una de las más grandes fortunas de México. Alcanza todos los niveles de actividad: ganadería, minas, industria, banca —es presidente del banco minero de Chihuahua—, y aparece como el verdadero cerebro del clan Terrazas, que domina todas las actividades del Estado. Sus cargos políticos son innumerables: regidor y alcalde de Chihuahua, diputado local en cuatro legislaturas, cuatro veces diputado federal. Gracias a sus negocios, se convierte en uno de los miembros del clan científico; elabora en Estados Unidos y en Europa un informe sobre los problemas monetarios, que servirá de base para la reforma monetaria de 1905.

En 1904, se convierte en gobernador de Chihuahua, gracias a su amistad con los científicos, y reconcilia a su tío Terrazas, al que siempre ha considerado respetuosamente como el jefe del clan, con Porfirio Díaz, quien hace reelegir a Terrazas como gobernador de Chihuahua en ese mismo año. Poco después de esta satisfacción honorífica, Terrazas pide una licencia, y Creel vuelve a ser gobernador y permanece en este puesto directamente o por testaferros, hasta la caída del régimen. Pues, tras sus éxitos locales, Creel prosigue su ascenso: embajador de los Estados Unidos en 1909-1910, a continuación, en mayo de 1910, ministro de Relaciones Exteriores, indudablemente para que su origen norteamericano facilitara las relaciones entre México y los Estados Unidos en una época en que éstas eran tensas.[59]

Los militares

Una tercera categoría de ministros se diferencia por el hecho de que son militares o que empezaron sus carreras con actividades guerreras. Nos encontramos aquí en ese mundo tan particular del Porfiriato que ya hemos descrito, hombres elevados por la guerra hasta las más altas posiciones sociales. Las Secretarías ocupadas por estos hombres son, evidentemente y en primer lugar, la de Guerra, pues nunca un civil fue ministro de Guerra. Pero no son éstos los únicos puestos ocupados, ya que encontramos a algunos, como a Manuel A. Mercado o Manuel González Cosío en la Secretaría de Gobernación, y a otros, como a Carlos Pacheco, al mismo González Cosío y a Francisco Z. Mena, en las Secretarías de Fomento o en la de Comunicaciones.[60] Un lugar muy particular entre ellos es ocupado por aquellos que, además de la carrera militar, ejercieron puestos de gobernadores antes de ser ministros. Como en el caso de los civiles, el hecho de haber ocupado el puesto supremo de los Estados da a los personajes políticos nacionales un poder político mucho mayor. Hemos escogido algunos ejemplos entre aquellos que conocieron este pluriempleo.[61]

Primero, el de Carlos Pacheco, uno de los leales de Díaz, coronel y después general. Nace en 1839 en San Nicolás de Terrerro en el campo de Chihuahua; hace sus estudios de primaria en la ciudad minera de Hidalgo del Pa-

[59] Almada, 1950, pp. 437-447; *idem*, 1927, p. 181; DP, 1970, I, p. 548.
[60] Ver anexo II, 2.
[61] Ver anexo IV, cuadro VI.

rral. Se dedica, luego, al comercio en la ciudad de Chihuahua. Allí le sorprende la guerra de los Tres Años. Liberal, lucha en todos los Estados del norte durante ese conflicto; después de la guerra de Intervención combate contra los imperialistas en Sonora, a continuación en Oaxaca, en el ejército de Porfirio Díaz, al que será adicto a partir de entonces. Participa en la toma de Puebla en 1867 y, terminada la guerra, ocupa en Puebla un puesto en la administración fiscal. Es uno de los principales partidarios de Díaz en la región y, en la revuelta de Tuxtepec, es natural que un hombre de confianza del caudillo se convierta, tras su naturalización, en gobernador y comandante militar de Puebla, en diciembre de 1876; después, en gobernador de Morelos en 1877, ministro de Guerra en 1879, en gobernador del Distrito Federal en 1880, y en Secretario de Fomento de 1881 a 1891.

Su lealtad hacia Díaz le proporciona una gran libertad de acción que no se debilita por su pertenencia al gabinete del presidente Manuel González: domina Morelos durante todo este periodo, se hace elegir gobernador de su estado natal Chihuahua, al que representa también en el Senado, sin dejar de hacer una política de obras públicas muy activa en su Secretaría: construcción de ferrocarriles, puertos, colonización, etc. Su estrella se debilita un poco a partir del año 1887, cuando la hostilidad que le opone el clan Terrazas lo obliga a abandonar el control de Chihuahua a un hombre neutral. Su política de venta de tierras no ocupadas (o consideradas como tales, por estar sin títulos legales de propiedad: los baldíos) le acarrea también el descontento de muchos individuos y de pueblos; en marzo de 1891, dimite de su función de ministro, pero continúa siendo uno de los hombres de confianza de un presidente al que había conocido en años difíciles y al que había permanecido siempre fiel.[62]

Otro ejemplo de estos hombres que fueron los pilares del régimen porfirista nos lo proporciona la vida del general Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León y ministro de Guerra de 1900 a 1902. Nace en Guadalajara en 1850 en una familia de tradición liberal. Su abuelo paterno, originario de Guatemala, llegó a Jalisco en 1828 y se convirtió en un próspero hombre de negocios. Su padre, capitán de la Guardia Nacional de Jalisco en 1834, participa en el levantamiento liberal de 1846, luego en las guerras de Reforma, durante las cuales, y después, hasta su muerte en 1862, actúa como jefe político del cantón de la Barca. Su madre pertenece a una de las familias liberales más importantes del Estado: la de los Ogazón. Bernardo era primo de Pedro Ogazón, gobernador de Jalisco y de Colima, Secretario de Guerra de Juárez, ministro de la Suprema Corte y Secretario de Guerra nuevamente, ahora con Porfirio Díaz, en 1876-1877. Es también primo de un hombre que domina la política de Jalisco durante quince años, Ignacio Vallarta, gobernador de Jalisco en la época de Juárez y de Lerdo de Tejada, Secretario de Gobernación de Díaz y presidente de la Suprema Corte.

Aun cuando los padres de Bernardo no pertenecen a la aristocracia de la fortuna, están relacionados con los que iban a ser los principales perso-

[62] Almada, 1927; *idem,* 1964, pp. 18-19; DP, 1971, II, p. 1552; y Cosío Villegas, I, 1970, pp. 466, 595; y II, 1972, pp. 60 *ss.*

najes del liberalismo triunfante en el Estado. La subida de Bernardo Reyes no se comprende sin esos lazos familiares. Pero su carrera es la de un liberal de su generación. Algunos estudios de primaria, un poco de secundaria y en 1864, a los catorce años, se alista en la lucha contra la Intervención francesa. Subteniente a los dieciséis años, herido, está en Querétaro en 1867; después, en la batalla de la Mojonera en 1873, en donde es detenida la oleada indígena de Lozada. Comandante en 1872-1875, combate en Tepic los restos de la revuelta de Lozada. Fiel a Iglesias como antes lo había sido a Juárez, combate los levantamientos porfiristas en Sinaloa. Cuando finalmente triunfa Porfirio Díaz, pregunta al Congreso a quién debe obedecer. Sus primos Vallarta y Ogazón lo llaman entonces a la ciudad de México y lo presentan a Díaz, que le envía a combatir a Tepic. Reyes, para quien la lealtad será siempre el valor supremo, hace entonces un acto de sumisión al nuevo señor de México; su fidelidad permanecerá siempre sin tacha.

Durante ocho años, está dondequiera que Díaz tiene necesidad de restablecer el orden: en 1878-1879 en San Luis Potosí, para reprimir la revuelta de Tamazunchale; en 1880 en Sinaloa, para terminar con la revuelta de Ramírez Terán; en 1880-1883, ya general, como jefe de operaciones de Sonora, Sinaloa y Baja California, para ocuparse del problema yaqui al sur de Sonora y del problema apache, en el norte.

En Sonora, Reyes interviene activamente por primera vez en la política local: se opone a Ramón Corral que preconiza la guerra contra los yaquis; se alía con el clan Maytorena contra el gobernador Ortiz, que debe dimitir, pues Díaz apoya a Reyes, y se inicia así en los sutiles juegos políticos que se libran entre las facciones políticas de los Estados, teniendo como actores suplementarios a los jefes militares federales y al gobierno federal.

Estos conocimientos le son útiles cuando en 1883 Díaz lo nombra jefe de la 6a. zona militar en San Luis Potosí, para pacificar el Estado, y cuando es enviado a Monterrey para destruir el "cacicazgo" de los generales Naranjo y Treviño. En diciembre de 1885 ha cumplido su misión y Reyes acumula, desde esta fecha, el puesto de gobernador de Nuevo León, junto con el de jefe de la 3a. zona militar, que abarca Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas. El "proconsulado" de Reyes en el norte ha comenzado, durará hasta 1909.

No nos ocuparemos aquí de su acción como gobernador de Nuevo León. Fue extraordinariamente eficaz, y data de su gobierno la expansión industrial de Monterrey. Eficacia administrativa, estricto control político, fidelidad a Díaz cuando éste lo llama, en 1900, a la Secretaría de Guerra; es el más prestigioso de los gobernadores modernizadores, pero también el más joven de los militares de las guerras del siglo XIX que llega al poder en México, tras haber recorrido todos los grados de la carrera militar y regional. Con una sola excepción, nunca fue ni diputado ni senador. Los que detentaban verdaderamente el poder bajo Díaz no tenían necesidad de los brillantes oropeles de las élites culturales o de los personajes jubilados.[63]

[63] Niemeyer, 1966, pp. 3-32, y 33 *ss.*; Aguilar Camín, 1977, pp. 77-78, DP, 1971, II, pp. 1755-1756; Paz, 1898, p. 35; Cosío Villegas, II, 1972.

No todos los ministros tuvieron vidas tan plenas como los que acabamos de mencionar, ni tampoco una fidelidad a Díaz tan antigua. Algunos de ellos, como Manuel González Cosío o Felipe Berriozábal, fueron lerdistas antes de recibir favores más tarde. Efectivamente, el puesto de ministro es, en este caso, una dignidad que recompensa su pasado, más que una parcela de poder que se le hubiera concedido. Pero no todas las Secretarías tienen la misma importancia desde el punto de vista del poder. Las más importantes son las que comportan nombramientos para puestos de control político del país: Guerra, Gobernación y Justicia. Pero, paradójicamente, estas Secretarías (en vista de que son puestos clave) tuvieron a menudo ministros meramente figurativos, controlados por subsecretarios de Estado o por oficiales mayores, que gozaban de la confianza de Díaz, como, por ejemplo, en diferentes épocas, Manuel Mercado, Rosendo Pineda o Miguel Macedo en Gobernación. En éste también el caso de los Secretarios de Justicia tras la caída de Baranda en 1901, quien gozaba de la confianza de Díaz. Por último, es siempre el caso del ministerio de Guerra, del que Díaz era el verdadero titular para los nombramientos, y que fue dejado en un abandono total, salvo en el breve lapso de Reyes, de 1900 a 1902, cuya actividad y éxito en este departamento clave no fueron ajenos a su desgracia. La pasividad era en estos casos una garantía de la ausencia de ambición personal y de lealtad al presidente.

La libertad de acción de los ministros titulares de departamentos menos políticos fue mayor; así Limantour en Hacienda, o también los Secretarios de Fomento que ya hemos citado: de Carlos Pacheco a Olegario Molina Solís, o los Secretarios de Educación Pública, Baranda y Justo Sierra. Lo que Díaz espera de sus ministros, además de una cierta competencia en su ámbito respectivo es, sobre todo, lealtad. El cargo tiene en sí mismo algo de honorífico, dejando a un lado el de Secretario de Hacienda, un sector vital, ya que condiciona las relaciones con los otros países, y Díaz tiene muy presente en la memoria cuánto habían pesado los problemas de la deuda en la historia de México en el siglo XIX. Basta con que los demás no despierten con sus actos descontentos demasiado fuertes en el país. El débil papel del Estado, aunque esté en crecimiento, permite todavía esta relativa pasividad de la administración central.

Esta es la razón por la que los ministros de Díaz conocen gran longevidad en su puesto, al menos a partir de su segunda presidencia, pues al principio de su régimen asistimos a un auténtico baile de ministros. Esto demuestra la búsqueda de un equilibrio todavía no conseguido en un periodo incierto. A partir de 1884, la estabilidad del puesto, exceptuando al Secretario de Hacienda, para quien vale la competencia, se convierte en la regla y en una forma de mostrar a todos la estabilidad del régimen. Únicamente la muerte obliga a llamar a hombres nuevos y a cambios de puestos para ciertos ministros "comodines", como Manuel González Cosío o Francisco Z. Mena.

Se tolera, incluso, la corrupción, mientras no rebase ciertos límites, por lo demás bastante estrechos, en relación con otras épocas de la historia mexicana, y en tanto que se manifieste por medio de favores —contratos, puestos,

concesiones— concedidos a amigos o familiares, y no por la malversación directa de los fondos del Estado. Este último caso provocó, según cuenta Bulnes, la destitución del general Ignacio Escudero, subsecretario de Guerra, y el de su superior, el ministro Pedro Hinojosa, en 1896.[64]

Las únicas desgracias políticas son las que se refieren, después de 1898, al delicado problema de la sucesión presidencial. Por oponerse a Limantour, Baranda renuncia en 1901 y Reyes en 1902, lo que provoca cada vez reajustes en cadena. Volveremos más detalladamente sobre este problema de la sucesión, pero desde ahora señalemos que enfrenta a dos tipos de hombres y a dos cadenas de clientelas y de lazos personales.

4. Los gobernadores y los jefes militares

Ya hemos señalado la importancia de las provincias en la historia de México, y en pocos ámbitos se ve mejor la diferencia que existe entre una historia nacional, propicia para todas las generalizaciones, aun las más infundadas y una historia regional, cargada con la savia de lo concreto y de lo diverso, muy cercana a la realidad social y política vivida. Ya se trate de los debates de la Cámara de Diputados o del Senado,[65] de la correspondencia de los presidentes, de historias locales o de biografías, todos los datos convergen en hacer de los gobernadores uno de los centros más importantes del poder en México: el punto en donde se articulan el poder nacional y las fuerzas locales.

La configuración de estas fuerzas locales es, evidentemente, muy diversa, ya que depende de la geografía, de las estructuras sociales, de los cambios económicos, pero también, y estaríamos tentados a decir que, sobre todo, de la historia de tales personajes o de tales familias que, a menudo de padre a hijo, dominan la vida política del Estado, o al menos son actores significativos a los que hay que tener en cuenta. Así, para describir a estos actores privilegiados, los gobernadores, teníamos que elegir entre un análisis meramente estático de sus características o un reagrupamiento y una descripción de éstos en relación con los campos de fuerza particulares que constituyen cada uno de los Estados. Hemos escogido esta última solución aun sabiendo que la historia local de los Estados no se conoce con la misma profundidad.

[64] Véase Bulnes (1920), 1972, pp. 125-128. Bulnes, con razón, hace del ministerio de Guerra el lugar privilegiado de este tipo de corrupción, pues es de él del que dependen, sobre todo, los fieles de Díaz, cuyo modesto origen demanda ser recompensado a cambio de su lealtad.

[65] En los periodos en los que el Congreso goza de una cierta libertad de expresión, por estar dividido en varios grupos que reflejan la competencia nacional entre dos clientelas rivales, las cuestiones referentes a los conflictos locales entre los grupos que intentan conquistar el puesto de gobernador ocupan el sitio quizás más importante en los debates parlamentarios. Véase a este respecto los *Diarios de los Debates de la Cámara de Diputados* o... *de Senadores* de 1911-1913, y de 1917 a 1921, por ejemplo.

Los antiguos caudillos

En los orígenes del régimen porfirista, ya que lo precedieron, se encuentran los caudillos y los caciques regionales. Forman un grupo en el seno del cual podemos situar cierto número de gobernadores porfiristas del primer periodo: la victoria de Díaz fue, en gran parte, la de una coalición de caciques contra el gobierno federal. Aquellos que se adhirieron suficientemente pronto al plan de Tuxtepec vieron confirmado con toda naturalidad su poder sobre su Estado respectivo.

El origen de tal poder puede ser, como veremos, reciente o más antiguo, pero se trata de poderes en gran medida autónomos, y Díaz no hace otra cosa, en ese caso, que reconocer un hecho. Podríamos llamar a estos gobernadores "caciques independientes", sabiendo, al mismo tiempo, que su destino, bajo Díaz, es la desaparición. Algunos ejemplos nos ayudarán a delimitarlos mejor.

El general Servando Canales dominaba Tamaulipas después de su padre, Antonio, desde la guerra contra los Estados Unidos; gobernando de una forma patriarcal, aquel al que sus conciudadanos llamaban el "tío Servando" había resistido victoriosamente con su ejército de "rancheros" a los conservadores, a los franceses, a Juárez, y a todo poder central que había querido romper su cacicazgo. Su adhesión a Díaz le valió el reconocimiento de un poder que, después de su muerte en 1881, ejerció su hermano Antonio y, a continuación, su antiguo subordinado Rómulo Cuéllar hasta 1888, fecha en la que Díaz abatió este poder autónomo.[66]

Gerónimo Treviño, nacido en 1836, vaquero de origen, se alista en 1854 como soldado en la Guardia Nacional de Nuevo León, que iba a ser el instrumento empleado por Santiago Vidaurri para construir su cacicazgo en ese Estado y en Coahuila.[67] Junto con él, combate en la guerra de Reforma contra los conservadores, y, después, tras la ruptura de Vidaurri y de Juárez, sigue a este último en su lucha contra los franceses; pelea en Oaxaca, en donde conoce a Porfirio Díaz, y, más tarde, cuando los republicanos triunfan, se convierte a su vez, junto con su amigo Naranjo, en el caudillo innegable de Nuevo León. Gobernador en 1867, su participación en las revueltas de la Noria y de Tuxtepec, y su control de la zona fronteriza hacen de él un auxiliar indispensable para Díaz. Jefe de las tropas federales de la frontera desde 1877, gobierna por testaferros Nuevo León, interviene en Coahuila y en Chihuahua y acumula una gran fortuna gracias a su control del comercio con los Estados Unidos. Su fuerza es tan grande que será, como su amigo Naranjo,

[66] Anexo II; DP, 1970, I, p. 346; *Diccionario... de Tamaulipas,* 1965; Saldívar, 1945.

[67] La fuerza militar de Nuevo León parece encontrar su origen en la estructura social de este estado fronterizo, en el que abundan las municipalidades blancas o mestizas que agrupan una población de rancheros, hombres de a caballo que han hecho sus primeras armas en la lucha contra las incursiones de los Comanches. Vidaurri ha movilizado esta fuerza bajo la forma de una Guardia Nacional en dos partes: una, móvil, con los solteros y los viudos, otra fija, con los hombres casados. Véanse a este respecto los datos sueltos proporcionados por Roel, 1948, pp. 160 *ss.* y 183-187.

Secretario de Guerra bajo Manuel González. Su poder no será quebrantado hasta 1885, por Reyes. Se dedica entonces a los negocios (venta de baldíos, construcción de ferrocarriles, etc.) y seguirá siendo, a pesar de todo, una fuerza potencial en el Estado.[68]

Una vida bastante semejante es la de Luis Terrazas, en Chihuahua. Éste, nacido en 1829, en la capital del Estado, de una familia de clase media superior, hace sus estudios en el seminario de la ciudad, y recibe, incluso, las órdenes menores. En 1849, la muerte de su padre le obliga a dejar el seminario y, en 1851, obtiene un empleo en la administración fiscal; es después, en 1854, regidor. Convertido en liberal en 1854, síndico de la ciudad y jefe político del distrito de Iturbide, combate a los conservadores reclutando tropas en las regiones de Aldama y de Ciudad Guerrero.[69] Gobernador en 1860, combate a los bandidos y a los apaches, publica las leyes de Reforma y hace aplicar la nacionalización de los bienes del clero. Con la compra de estos bienes, contraria a todas las disposiciones del gobierno federal, pone las bases de una colosal fortuna.[70] Gracias a estas ventas se crea también una clientela de obligados y de fieles que forman la base de su poderío regional. La debilidad del poder central le permite apropiarse de los productos de las aduanas y resistir a todas las tentativas de Juárez para romper su cacicazgo durante la guerra de Intervención. Combate entonces a los imperialistas y, reconciliado con Juárez, ve confirmarse su poder en Chihuahua. Se le otorga en 1865 el grado de general de brigada.

Habiendo combatido a los porfiristas en 1871 y en 1876, sufre un relativo eclipse político entre 1877 y 1880. Nuevamente es gobernador de 1880 a 1884, bajo la presidencia de Manuel González. Su verdadero retiro político tiene lugar en 1884, pero su poderío económico permanece intacto y hasta se acrecienta durante este periodo de desgracia. Edifica el mayor imperio ganadero de México (2 millones y medio de hectáreas, ciento cuarenta mil bovinos marcados cada año) sin contar sus intereses en la banca, en la industria, etc.[71] Vuelto a la amistad de Díaz, es nuevamente gobernador en 1903. Su poder es absoluto, pero ¿no se había separado, por su extraordinario poder, de las raíces locales de las que había obtenido su fuerza?[72]

[68] Roel, 1948, pp. 188-218: Anexo II; DP, II, 1971, p. 2171; Cosío Villegas, I, 1970, p. 517; Niemeyer, 1966, pp. 33 *ss.*

[69] La base del poder local de Terrazas parece haber sido el cantón de Guerrero, en donde recluta sus tropas, y hacia el cual da prueba de una gran benignidad después de que hubo colaborado con el Imperio, y en el cual se apoya para reconquistar el poder en 1880 y para intentar volver a hacerlo en 1892. Es paradójico constatar, volveremos a ello, que es, sobre todo, la revuelta del distrito de Ciudad Guerrero la que pone fin en 1910 a su poder y al régimen de Díaz. Véase Almada, 1950, pp. 221, 244, 265; e *idem,* 1927, voces "C. Guerrero", "Coalición de pueblos", "Tomochic", etc.

[70] Véase Almada, 1950.

[71] Véase *supra,* pp. 88-89, las ramificaciones de este imperio en la vida de su yerno Enrique Creel.

[72] Véanse, entre otros, Fuentes Mares, 1954; Wasserman, 1980; Almada, 1950, pp. 219 *ss.*

Podrían darse otros ejemplos en otras regiones. Así el del coronel Francisco Santa Cruz, rico propietario de salinas, que domina Colima desde 1869 hasta su muerte en 1902, y cuyo poder se perpetúa hasta la revolución en uno de sus clientes, Enrique O. de la Madrid.

Pero éste es un caso poco común, pues el poder de estos grandes caciques es un obstáculo para el de Díaz, y su destino fue normalmente la pérdida de sus cargos de gobernadores. Tal es el caso de esos poderosos de Coahuila, hacendados y hombres de negocios, como Evaristo Madero e Hipólito Charles; del guerrillero liberal, hacendado y minero, Trinidad García de la Cadena, en Zacatecas; de Diego Álvarez, cacique hereditario de Guerrero, después de su padre, Juan Álvarez, el héroe de la Independencia que había construido un enorme cacicazgo (Michoacán, Guerrero, el sur de México, Morelos y Oaxaca), conjugando a la vez el liberalismo y una protección paternalista de las comunidades indígenas. . .[73] En la mayoría de estos casos,[74] el final de su poder político va unido al mantenimiento de su poderío social y al acrecentamiento de su fortuna. Precedente significativo de prácticas políticas más recientes, el retiro político es recompensado por la libertad para enriquecerse.

Los caudillos dependientes

Segunda categoría de gobernadores: aquellos que, por el apoyo dado a Díaz en el momento de su revuelta, conquistaron el poder en su Estado en detrimento de otra facción. Podríamos llamarlos caciques dependientes. Formaron su cacicazgo con la victoria de Tuxtepec, como otros antes que ellos habían construido el suyo en las guerras de Reforma, o gracias a la victoria sobre los imperialistas, pero jamás gozaron de la autonomía de los caciques independientes. Tenían una autonomía delegada, gozaban de sus dominios como recompensa a los servicios rendidos y porque su situación local les permitía controlar bien el Estado. Se pueden citar entre ellos a numerosos gobernadores porfiristas muy poderosos: Luis Emeterio Torres en Sonora, Francisco Cañedo en Sinaloa, Juan Manuel Flores en Durango, Carlos Díez Gutiérrez en San Luis Potosí, Rafael Cravioto en Hidalgo, Juan N. Méndez en Puebla, etc. Siempre se trata de militares de diversos grados que, en la mayoría de los casos, permanecieron en el poder hasta su muerte.[75] Se les podría aplicar a

[73] Evaristo Madero fue gobernador de Coahuila de 1880 a 1883, Hipólito Charles en 1871-1872 y de 1876 a 1880; Trinidad García de la Cadena, gobernador de Zacatecas de 1876 a 1880; Diego Alvarez de Guerrero de 1873 a 1876, y de 1881 a 1885. Véase anexo II para sus biografías completas.

[74] La única excepción fue Trinidad García de la Cadena, ejecutado por un rival local en noviembre de 1886, tras una revuelta que parece imaginaria, pero que muestra, por la tolerancia de que hizo prueba Díaz respecto a sus asesinos, que la regla del retiro político debía ser estrictamente interpretada, pues García de la Cadena había sido candidato a la presidencia de la República en 1880. *Cf.* Cosío Villegas, I, 1970, pp. 517 *ss.* y II, 1972, pp. 186-191.

[75] Las únicas excepciones a esta perennidad en el poder son Juan N. Méndez, demasiado conocido antes del porfiriato, demasiado poderoso en una región clave próxima

todos lo que Díaz había respondido a los adversarios de Cañedo que le pedían su reemplazo: "conmigo subió y conmigo bajará del poder".[76]

Francisco Cañedo, objeto de semejante testimonio de confianza, nace en Bayona (Nayarit) en 1839. Comerciante en Mazatlán, el puerto más importante del Pacífico norte, y también pulmón de las minas del oeste de Durango, acumuló allí una fortuna respetable. Alistado en la Guardia Nacional bajo las órdenes del general Corona, en el momento de la intervención, defendió la plaza contra de los franceses mientras era prefecto de Culiacán. Sin embargo, el punto de arranque de su carrera no fue su papel militar, sino más bien su amistad indefectible con Díaz, al que había conocido en 1872, cuando la revuelta de la Noria. Jefe de los porfiristas de Sinaloa junto con Luis Emeterio Torres, se volvió a sublevar en 1876 y se convirtió de forma natural en gobernador, después del triunfo de Díaz. Su poder sobre el Estado fue absoluto. Con la ayuda de sus parientes y amigos lo ejerció a veces con gran dureza, pero más que nada a través de sus allegados y sirviéndose de una popularidad en la que mucho contaba, aun al final de su vida: su prestigio "viril".[77]

Luis Emeterio Torres, otro hombre de la costa del Pacífico, nace en 1844, en la ciudad minera de Guadalupe y Calvo, en las montañas de Chihuahua. Emigra, todavía joven y muy poco instruido, como tantos otros en esta zona pionera, a Sinaloa, y a los dieciocho años se alista también en la Guardia Nacional para combatir a los franceses. Termina la guerra, que ha hecho bajo las órdenes del general Ángel Martínez, a los veinticuatro años, con el grado de teniente coronel. Sigue a su antiguo jefe en la revuelta contra Juárez en 1868, se vuelve después porfirista. Vencido y amnistiado en 1872, es diputado federal de Álamos (Sonora) en 1875 y, amigo de Díaz como Cañedo, se vuelve a sublevar en 1876. En 1879, con la aprobación tácita de Díaz, invade Sonora y pone fin al cacicazgo del general Pesqueira. En 1879 es por vez primera gobernador. Lo será en varias ocasiones, así como jefe de la zona militar, diputado, senador, etc. Domina la política sonorense junto con Ramón Corral y Rafael Izábal, y controla la de Sinaloa y la Baja California hasta la revolución. Rara originalidad en esta galería de nuevos poderosos: nunca se enriqueció, ya que el poder político le bastaba.[78]

Carlos Díez Gutiérrez nace en Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, en 1836, en una familia acomodada de esta pequeña ciudad agrícola. Estudios en San Luis y en la ciudad de México, que no concluye, pues participa como liberal en las guerras de Reforma y, después, en las del Imperio. Abogado y coronel en 1876, se levanta siguiendo a Díaz en su ciudad natal. Nombrado jefe militar del Estado, recluta sus tropas en la Huasteca, en Tamazunchale y en Valles, y derrota, finalmente, en octubre, junto con Servando Canales, a

a la ciudad de México (la sierra de Puebla) y demasiado partidista en un Estado en donde sólo representa a una de las facciones porfiristas en lucha por el poder: será reemplazado en 1884; y Rafael Cravioto —cuyos motivos para el retiro siguen siendo oscuros—, que pierde su puesto de gobernador de Hidalgo en 1897.

[76] Olea, 1964, pp. 5 *ss.*

[77] Olea, 1964; Paz, 1898, p. 67; DP, 1970, I, p. 355.

[78] Almada, 1952, p. 92; DP, II, 1971, p. 2153; Aguilar Camín, 1977, p. 78.

las tropas lerdistas, lo que da a los porfiristas el dominio de San Luis y de Tamaulipas. Gobernador ininterrumpidamente, él mismo o por intermedio de su hermano Pedro, hasta su muerte en 1898, amasa una fortuna importante, consistente esencialmente en haciendas situadas en Cárdenas, y en algunas participaciones mineras e idustriales, que le dan un lugar de pleno derecho en la oligarquía tradicional de San Luis.[79]

Por último, Rafael Cravioto, otro gran cacique porfirista de Hidalgo, nace en 1829 en Huauchinango, esa ciudad blanca y mestiza de la gran zona indígena que es la sierra de Puebla. En esta parada en la ruta comercial que une a la ciudad de México con Tuxpan, los pobladores, excepto los indígenas, son, en esta época, artesanos, comerciantes, transportistas.[80] La familia Cravioto ejerce estas últimas actividades, y Rafael, quc a los diez años persigue ya junto con su padre a los bandidos de la sierra, se siente más atraído por las armas que por el comercio. Desearía estudiar en el Colegio Militar. Sus padres lo obligan, en cambio, a conducir una recua de mulas por la ruta de Tuxpan. Contactos, experiencia en viajes, uso de armas, con toda naturalidad Rafael Cravioto se convierte en capitán de la Guardia Nacional de Huauchinango en 1847, cuando la invasión norteamericana.

¿Quiénes forman sus tropas? Indudablemente indios de las comunidades vecinas. M. N. Chamoux, al estudiar en nuestros días una comunidad indígena cerca de Huauchinango, ha mostrado los lazos sutiles que van a veces hasta el compadrazgo que todavía unen a las élites blancas y mestizas de la ciudad, a los poblados indígenas.[81] Sucede igual con otro gobernador porfirista, esta vez de Puebla, Juan N. Méndez, también mestizo, cuyo centro de poder se encuentra también en la sierra de Puebla, en Zacapoaxtla, y cuyo lugarteniente es un cacique indio, Juan Francisco Lucas, que lo apoya con milicias de las comunidades.[82]

El desarrollo de la vida de Cravioto es clásico: apoya la revuelta liberal de Ayutla en 1854, toma parte en las guerras de Reforma, lucha contra la intervención francesa, y se rebela junto con Díaz cuando el Plan de Tuxtepec. Desde 1877, junto con sus hermanos Francisco y Simón, tiene dominio total sobre el Estado, y sus propiedades son inmensas, tanto en Hidalgo como en el estado de Puebla.[83]

Los fieles

A diferencia de esos tipos de gobernadores, que afirmaron su poder sobre su Estado con la victoria del porfirismo, existen otros que recibieron el cargo de gobernador como recompensa por sus servicios, independientemente de sus apoyos locales. Se pueden citar entre éstos a algunos de los más importan-

[79] Anexo II; DP, I, 1971, pp. 653-654; Rodríguez Barragán, 1969, pp. 138-141; Cockcroft, 1971, p. 29; Meade, 1970, pp. 120 *ss.*

[80] Mejía Castelán, 1965.

[81] Chamoux, 1981, pp. 144 *ss.*

[82] Cosío Villegas, I, 1970, pp. 314 y 541.

[83] Corrales Vivar, 1975, pp. 243 *ss.*; Paz, 1898, p. 227; Manzano, *s. f.*, pp. 32-34.

tes fieles de Díaz: el general Manuel González, que recibió después de su presidencia el gobierno de Guanajuato; Francisco Tolentino, Pedro Galván y Luis C. Curiel, que gobernaron uno tras otro Jalisco; Luis Mier y Terán, Veracruz y luego Oaxaca; Juan de la Luz Enríquez, también a Veracruz; Martín González, a Oaxaca; Carlos Pacheco, Morelos... La recompensa podía extenderse hasta los hijos, como sucede con Fernando González, el hijo de Manuel, quien gobernó el Estado de México.[84]

Nos encontramos aquí en el mundo de los militares profesionales por excelencia; a menudo pasaban de estos puestos de gobernador a los de jefe de la zona militar y viceversa. Estamos en el círculo más estrecho de los amigos de Díaz con quien comparten numerosos rasgos. Su itinerario es muy semejante, unos cuantos ejemplos bastarán para demostrarlo.

Manuel González nace en 1833 en un rancho del distrito de Matamoros Tamaulipas. Estudios de primaria y de comercio; lucha contra los norteamericanos en 1847. Durante la guerra de Reforma es conservador y combate bajo las órdenes de Márquez y Cobos contra Porfirio Díaz en Oaxaca. Cuando la invasión francesa, se une a los republicanos y se pone a las órdenes de Díaz en Oaxaca; se convierte en jefe de su Estado Mayor. Dirige, a continuación, una división del ejército de Díaz y participa en todas las batallas. Gobernador del palacio nacional y comandante militar del Distrito Federal en 1871, sigue a su antiguo jefe en las revueltas de la Noria y de Tuxtepec. Es él, en fin, quien, por su llegada con las tropas de la sierra de Puebla, en 1876, hace de la indecisa y esencial batalla de Texcoac un triunfo porfirista. En 1877 se convierte, primera recompensa, en gobernador de Michoacán, en 1879 en ministro de Guerra, y en 1880 en presidente de la República por designación de Díaz y por elección popular. A pesar de las divergencias entre los dos hombres, que son más bien una competencia entre sus respectivos fieles, González permanece fiel a Díaz y le retransmite el cargo en 1884. Última recompensa y retiro dorado, se convierte entonces en gobernador de Guanajuato, donde no tenía raigambre alguna, hasta su muerte en 1893. Su hijo Fernando continuó gozando de los favores de Díaz, y en 1904 fue hecho gobernador del Estado de México. A pesar de una evidente falta de competencia, seguirá siéndolo hasta la Revolución, mientras que Díaz paliaba sus insuficiencias por medio de frecuentes y detallados consejos.[85]

Luis Mier y Terán nace en 1835 en Guanajuato, y sigue el itinerario clásico de los porfiristas: liberal durante las guerras de Reforma, lucha contra el Imperio y, sobre todo, hace amistad con Díaz a principios de los años 1860: una amistad indefectible. Se une a todos los complots porfiristas y, como justa recompensa a su lealtad, se convierte en 1877 en gobernador de Veracruz, a pesar de que su carácter lindaba en el desequilibrio. En su cargo no da prueba ni de capacidad administrativa ni de espíritu de conciliación, pero su devoción a Díaz es completa y su ausencia de escrúpulos total. Al tener

84 Para las biografías no mencionadas aquí, véase anexo I.

85 Anexo II; DP, I, 1970, p. 892; Cosío Villegas, I, 1970 y II, 1972; González, 1977, p. 201.

que afrontar en 1879 una revuelta lerdista en el puerto de Veracruz, recibe de Díaz el famoso telegrama sobre la suerte de los prisioneros conjurados: "Mátalos en caliente", lo cual ejecutó de inmediato. Insoportable en Veracruz, es hecho después gobernador de Oaxaca hasta su muerte, pues Díaz era "muy amigo de sus amigos".[86]

Finalmente, otro amigo fiel, el general Martín González, nace, como el caudillo, en Oaxaca en 1839. Subordinado de Díaz durante la guerra de intervención, después durante largo tiempo jefe de su Estado Mayor presidencial, recibe como premio el puesto de gobernador de Oaxaca, en donde a pesar de su incapacidad, sus ausencias y su espectacular enriquecimiento, permaneció hasta 1902 recibiendo a continuación un dorado retiro como senador de Guanajuato.[87]

Los hombres del presidente

Cuarto grupo de gobernadores porfiristas, aquellos que, desconocidos o poco conocidos antes de su elección, son "electos" por designación de Díaz, para poner fin, al menos en forma provisional, a las querellas de las facciones locales, las que únicamente un compromiso exterior puede apaciguar. Su designación puede ser transitoria o definitiva, según la competencia con que desempeñen su función. Pueden ser extraños al Estado en donde son elegidos. A veces son civiles, pero lo más frecuente es que sean militares, y, para poder ser neutrales, tienen al comienzo débiles contactos locales; su misma movilidad —algunos serán gobernadores en Estados diferentes— es garantía de su independencia.

Hemos hablado ya ampliamente del más famoso de estos hombres, el general Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León, y podemos dar otros ejemplos menos conocidos, que muestran una relativa diversidad de orígenes, y también cómo el régimen de Díaz se supo colocar por encima de las oligarquías de los Estados, aunque fuesen porfiristas, o recuperar cacicazgos a los que había vencido.

Es así como vemos aparecer en 1887, como gobernador de Aguascalientes, a Alejandro Vázquez del Mercado, un hombre de extracción modesta, nacido en Sombrerete (Zacatecas) en 1841. Únicamente puede realizar sus estudios de primaria; viene después su empleo en una tienda pequeña de Aguascalientes y las lecturas vespertinas de los libros y revistas a su alcance; a continuación, la carrera de un liberal de la época, las guerras y, poco a poco, una carrera política local: diputado local, jefe político de Rincón, diputado federal en 1882, jefe político de Aguascalientes, en donde Díaz lo busca por primera vez en 1887, y después, en 1903, para hacerlo gobernador y limitar el poder exclusivo que ejerce Rafael Arellano Esparza.[88]

Sucede igual con Lauro Carrillo, convertido en gobernador de Chihua-

[86] Véase anexo II.

[87] Anexo II; Iturribarría, 1955; Taracena 1941, pp. 49-50; Bulnes (1920), 1972, p. 182.

[88] Sánchez Bernal, 1928, p. 42; Paz, 1888, p. 467; Peña y Peña, 1968.

hua en 1887 para congelar los conflictos internos del Estado, desgarrado entre el clan Terrazas y los partidarios del ministro Carlos Pacheco. Carrillo, nacido en Sahuaripa (Sonora), es un hombre de las montañas del noreste de la frontera: tras sus estudios de primaria en Moris (Chihuahua), se hace comerciante, agrimensor, minero, diputado local, senador y, finalmente, de 1887 a 1892, gobernador de compromiso antes de que, ganado en su turno por el clan Terrazas, tenga que ceder su puesto a otro gobernador neutral, el coronel Miguel Ahumada.[89]

Si, en este caso, el gobierno de un hombre de compromiso no es más que un intermedio, a menudo sucede de otra forma. Así, por ejemplo, en Guanajuato, en donde Joaquín Obregón González es escogido por ser ajeno a las rivalidades locales. A pesar de su pasado de moderado —que en la época se califica como conservador—, este abogado nacido en San Miguel de Allende sabrá imponerse en su Estado, gozar de la confianza de Díaz y de una autonomía de acción y de palabra que no es frecuente entre los gobernadores.[90]

En el estado de Puebla vemos sucederse también a dos gobernadores exteriores de compromiso. El primero es el general Rosendo Márquez, nacido en 1836 en el pueblo de Jalostotitlán, Jalisco. Después de seguir el itinerario típico que le conduce del grado de sargento de las tropas liberales de Jalisco al puesto de comandante militar porfirista y jefe político de Tepic en 1879, aparece en la vida política de Puebla en 1884, como gobernador al que Díaz hace "elegir". Pues ese Estado, muy poblado y cercano a la ciudad de México, está desde 1877 dividido entre dos clanes porfiristas rivales: el de la sierra, del que es jefe Juan N. Méndez, que tiene como tenientes a Juan Crisóstomo Bonilla (un antiguo maestro de origen humilde, convertido en general gracias a las guerras) y a Juan Francisco Lucas, de quien ya hemos hablado, y el del llano, cuyo jefe es el general Couttolene. Los serranos, que están en el poder desde los comienzos del régimen, primero con Bonilla, después con Méndez, son cada vez menos soportados por la ciudad de Puebla y por el llano; en 1879 hubo hasta un levantamiento y la ciudad de Huejotzingo fue saqueada a los gritos de "¡muera Porfirio Díaz!" y "¡muera la sierra!"[91]

Márquez, reelegido en 1888, cede finalmente su puesto en 1893 a otra criatura de Díaz, el general Mucio P. Martínez, también un extraño para los clanes rivales, ya que había nacido en Nuevo León en 1841. Habita después en Puebla, en donde es comerciante hasta que las guerras lo impulsan a iniciar la carrera de armas, la cual sigue la trayectoria habitual. En 1866, combate en Oaxaca bajo las órdenes de Porfirio Díaz. Permanece como gobernador de Puebla hasta la revolución, pero estrechamente vigilado por el presidente, que conoce bien su dureza.[92]

89 Almada, 1950; *idem,* 1927; DP, I, 1970, p. 379; Anexo II.
90 Anexo II; Cosío Villegas, II, 1972, p. 491; DP, II, 1971, p. 1496.
91 Anexo II; Peña Navarro, 1956, pp. 373 *ss.*; Cosío Villegas, I, 457-459; 466-467, 623-627, y II, 1972, pp. 96-99; González, 1977, p. 202.
92 Paz, 1888, p. 47; Mestre Ghigliazza, 1945, año 1920; Del Castillo, 1953; Gámez, 1960, pp. 3 *ss.*

Podrían darse muchos otros ejemplos de hombres como éstos, poco conocidos al principio, a los que Díaz designó para someter los Estados al gobierno federal.[93] Detengámonos únicamente, antes de pasar a otro tipo de gobernadores, en aquellos que, entre éstos, podríamos llamar los militares "comodines" del presidente. Llamamos con este nombre a los jefes militares que son, según la necesidad, comandantes militares o gobernadores impuestos, hasta el punto que algunos lo serán en varios Estados diferentes, como Márquez, al que ya hemos citado, pero también Miguel Ahumada, en Chihuahua, después en Jalisco, y luego nuevamente en Chihuahua, o Joaquín Kellergand en Tabasco y más tarde en Campeche, o bien Luis del Carmen Curiel, primero en Jalisco y después en Yucatán.

El general Bernardo Reyes, cuya carrera militar ya hemos descrito, y también su papel en Sonora y en San Luis Potosí, se convierte a partir de 1885 en gobernador de Nuevo León. Designado, y no "elegido", de 1885 a 1887, recupera el cargo en 1889 tras un paréntesis de dos años en los que, sin embargo, gobierna desde la sombra como jefe de la zona militar. Elegido "por el pueblo" de Nuevo León, es hasta 1909 el gobernador modelo de la época porfirista, a quien Nuevo León debe en parte su notable desarrollo económico.

Miguel Ahumada, en un tono menor, sigue también una carrera administrativa ejemplar. Nacido en Colima en 1844, primero carpintero, después aduanero en el norte, soldado y luego oficial en las tropas de Jalisco que combaten contra el Imperio, sigue, a partir de 1870, una carrera civil en Colima —diputado local, jefe político—, depués en Chihuahua como jefe de la zona fiscal. En 1892 es impuesto a las facciones rivales de este Estado, que deja en 1903 para jugar el mismo papel en Jalisco hasta que, en 1911, es nuevamente enviado a Chihuahua para tratar de detener la revolución.[94]

No hay duda de que todos estos hombres han sido, antes que nada, hombres del presidente, pero a menudo resulta que se revelaron como administradores excelentes, herederos directos de grandes intendentes del siglo XVIII. Por otra parte, una vez pasada la primera época y la primera generación de porfiristas, era normal que la competencia administrativa fuese cada vez más apreciada, ya que en gran parte se había obtenido ya la docilidad política de las provincias. Esta categoría de gobernadores a los que se podría llamar administradores tiene, además de Reyes y de Blas Escontría, de quienes ya hemos hablado, algunos otros grandes representantes: Juan Vicente Villada en el Estado de México, Teodoro Dehesa en Veracruz y Emilio Rabasa en Chiapas. Tres hombres parecidos por su competencia administrativa, pero también por su capacidad política para conocer bien la vida de su Estado, aun cuando los dos primeros son porfiristas de antiguo cuño y el último un brillante intelectual relacionado con los científicos.

José Vicente Villada nace en Pachuca, Hidalgo, en 1843; comerciante en

[93] Mencionaremos aquí sólo a Damián Flores y Manuel Guillén en Guerrero; Aristeo Mercado, en Michoacán; Alejandro Prieto, en Tamaulipas; etc. Véase anexo II

[94] Mestre Ghigliazza, 1945, año 1917; Márquez Montiel, 1953, p. 278 y las obras ya citadas de Almada sobre Chihuahua.

su juventud, lucha en 1857 bajo las órdenes de Miramón en las filas conservadoras, pero tras la intervención francesa volvemos a encontrarlo entre los republicanos en la defensa de Puebla en 1863, después combate en Michoacán, en donde se da a conocer como editor de un diario del ejército en campaña. Diputado federal cuando triunfan los republicanos, se opone a Porfirio Díaz, y no se adhiere al nuevo régimen hasta cuatro años más tarde. En 1885, funda el diario *El Partido liberal,* y en 1889 se convierte en gobernador del Estado de México. Allí lleva a cabo una política educativa que le vale los elogios de Díaz y más tarde de muchos revolucionarios.[95] Su muerte, en 1904, es unánimemente lamentada.

Teodoro Dehesa fue uno de los amigos más cercanos de Díaz. Nace en Veracruz en 1848, hijo de un pastelero español y de una dama de Jalapa; hace sus estudios de primaria, después de secundaria y a continuación se dedica al comercio y empieza su vida política como diputado local. Amigo de Porfirio Díaz, le salva la vida en el fracaso de la Noria en 1872, y a partir de entonces no se desmentirá la amistad y la confianza entre los dos hombres. Durante el porfirismo, es jefe de la aduana de Veracruz, después, de 1892 a 1911, gobernador de Veracruz, al que gobierna por medios políticos, evitando la efusión de sangre. La preocupación esencial de Dehesa es la educación. Sostiene el Colegio Preparatorio y la Escuela Normal de Jalapa, de la que salen nuevos métodos de enseñanza que enseguida son adoptados en todo el país; concede becas a los estudiantes —como a Diego Rivera— para estudiar en Europa, ayuda a la arqueología y conduce y dirige una gran obra legislativa que todavía sigue en vigor en su mayor parte. Muy próximo a todas las capas sociales, lleva una vida sencilla —se dirige todos los días a pie a su oficina junto con su secretario—, goza de un amplio apoyo político, tanto local como nacional, por su amistad con Díaz y con su sobrino Ignacio Muñoz, de quien es "compadre", apreciado por gran mayoría de sus conciudadanos, será tolerante con el maderismo y gozará de la amistad de Madero.[96]

Emilio Rabasa pertenece a otra generación, la de aquellos que no participaron en los conflictos de mediados de siglo. En efecto, nació en 1856 en una familia de hacendados, en Ocozocoautla, en el Chiapas indio. Allí realiza sus primeros estudios, después viene su partida a Oaxaca y a su famoso Instituto de Ciencias y Artes, en el que se relaciona con otros futuros personajes del régimen, Rosendo Pineda y Emilio Pimentel, y recibe su diploma de Derecho en 1878. Muy brillante y de una inteligencia jurídica excepcional, perteneciente a la oligarquía de finqueros de Chiapas, tiene pronto acceso a sus primeros puestos públicos: diputado local de Chiapas en 1881, director del Instituto del Estado en 1882, después, en 1884, secretario del gobierno de Oaxaca bajo Mier y Terán. En 1866, llega a la ciudad de México y se suceden los honores: magistrado, profesor de economía política. Positivista, científico, regresa en 1891 como gobernador a su Estado natal, al que va a controlar

95 Véase, por ejemplo, el elogio de Molina Enríquez, 1934, III, p. 42; Paz, 1888, p. 37; Sánchez Colín, I, 1951.
96 Paz, 1888; Pasquel, I, 1971, I; Sodi de Pallares, 1959.

de hecho hasta la revolución y aún después. Apertura al mundo exterior, modernización de la economía, atracción de los capitales extranjeros, el Chiapas, retrasado y arcaico, comienza bajo su administración a integrarse a México. Símbolo de esta transformación, es el cambio, en 1892, de la capital del Estado de la tradicional, indígena y católica ciudad de San Cristóbal Las Casas, a la mestiza y liberal Tuxtla Gutiérrez. Rabasa preside, con o sin título de gobernador, esta época chiapaneca, como un intendente ilustrado, decidido a hacer el bien a sus conciudadanos, a pesar de su ignorancia y de su retraso.[97]

El caso de Rabasa nos introduce de hecho en un nuevo grupo de gobernadores porfiristas que aparecen, sobre todo, en los últimos años del régimen: el de los hombres que pertenecen a las élites sociales e intelectuales. El fenómeno es relativamente nuevo, como hemos podido constatarlo a través de las biografías precedentes. Se trataba hasta ahora de gobernadores surgidos ya de antiguas élites regionales, ya, en su mayoría, de los grupos sociales medio y bajo, encumbrados por la guerra. Hemos visto rancheros —se podría añadir a los ya citados, otros como el general Pedro L. Rodríguez—, comerciantes, empleados, profesores, militares —agreguemos todavía aquí al general Canuto Neri, otro gran cacique de Guerrero— y hasta antiguos peones —el coronel Manuel Alarcón, gobernador de Morelos hasta 1908—, o campesinos de una comunidad indígena —el coronel Próspero Cahuantzi, gobernador de Tlaxcala desde 1885 hasta la revolución.

Entramos ahora en otro mundo, el de los privilegiados por la fortuna y por la educación, que llegan al puesto de gobernador: coronación política de una posición social. Hemos hablado ya de algunos de estos hombres, como Enrique Creel y Olegario Molina, que fueron también ministros. Agreguemos a estos ejemplos otros nombres: Luis Espinosa y Cuevas en San Luis Potosí, Emilio Pimentel en Oaxaca, Pablo Escandón y Barrón en Morelos, Diego Redo en Sinaloa. Su primera característica es pertenecer indiscutiblemente y por nacimiento a los grupos privilegiados, a aquellos mismos grupos que hasta entonces Porfirio Díaz había descartado sistemáticamente de los puestos desde los que se ejerce el poder real.

Tomemos por ejemplo el caso de Diego Redo. Nace en 1870 en Culiacán. Su padre Joaquín era un inmigrante español sin fortuna, que fue primero comerciante en Durango, después pasó a Sinaloa, se lanzó primero a la industria, luego a la agricultura, y se casó con la hija de una gran familia de la región, Alejandra de la Vega. Se enriqueció rápidamente hasta convertirse en uno de los principales hacendados de Sinaloa, con muchas haciendas azucareras modernas, como El Dorado, en el valle de Culiacán. Joaquín Redo, amigo desde hacía mucho tiempo del gobernador Cañedo, asociado en sus negocios con el ministro González Cosío, fue varias veces diputado y senador. Diego Redo estaba, cuando llegó a gobernador en 1909, apoyado por los cien-

[97] El excelente trabajo de García de León, 1981, proporciona un panorama penetrante de lo que fue el "rabasismo" en Chiapas. Véanse también DP, II, 1971, p. 1712 y Anexo II.

tíficos, sobre todo por su padre y su madre; era uno de los miembros más eminentes de la oligarquía de Sinaloa.[98]

Pablo Escandón y Barrón pertenecía a la aristocracia de México. Nacido en la capital en 1857, en una gran familia que había dado numerosos hombres públicos a México, como Guillermo de Landa y Escandón, gobernador a principios de siglo del Distrito Federal, había hecho sus estudios en el colegio jesuita en Stonyhurst en Inglaterra; de regreso a México, había ingresado en el ejército, en el que siempre había ocupado puestos en el Estado Mayor, hasta convertirse en jefe del Estado Mayor presidencial. Al mismo tiempo se dedicaba a la explotación de las haciendas familiares en el estado de Morelos, que hacia este fin de siglo se estaba transformando en un Estado eminentemente azucarero, con haciendas modernas y bien administradas, que estaban creciendo a expensas de las tierras comunales de los pueblos de la región.[99] Pablo Escandón, desde que sucedió por imposición presidencial a un gobernador de vieja cepa porfirista, Manuel Alarcón, antiguo peón, antiguo militar de las guerras de Intervención, antiguo jefe de policía rural y antiguo jefe político, era muy distinto a lo que habían sido hasta entonces los gobernadores porfiristas de la región. Provenía de la aristocracia tradicional de la ciudad de México y era un rico latifundista modernizador.[100]

Más adelante volveremos sobre las consecuencias de este cambio en el perfil del gobernador típico del Porfiriato. Señalamos únicamente que este cambio tuvo lugar en el último decenio del régimen y que si nos hiciera falta agrupar estas diferentes categorías por generaciones, o por oleadas, se podría decir que el Porfiriato comienza por gobernadores caciques regionales, ya sea anteriores a Díaz y a sus aliados, ya sea por fieles de Díaz que, tras su victoria, toman el poder en su Estado y fundan así nuevos cacicazgos. Se pueden relacionar con esta categoría los casos de puestos dados como recompensa a los grandes fieles, en Estados que no son los propios, y que, por este mismo hecho, tienen pocas oportunidades de convertirse en cacicazgos permanentes. Después, al robustecerse el poder del presidente, los cacicazgos, primeros blancos de la reconstrucción del Estado, desaparecen. Los primeros en desaparecer son los anteriores al porfiriato, a continuación les toca a los de los fieles, ya sea por muerte del titular, o bien porque su poder está demasiado próximo o es demasiado autónomo. En vísperas de la revolución, no queda en esta categoría más que los de Sonora y Chihuahua, este último convertido en hereditario.

Tras la generación de caciques, aliados o grandes lugartenientes del caudillo, viene la de los hombres del presidente. Dóciles a los mandatos dados por Díaz, tienen un pasado neutral ante las facciones rivales del Estado, un origen social y una carrera que los hace aptos para mantener un equilibrio relativo en las fuerzas sociales del Estado. Sus dotes administrativas, por importantes que fue-

98 González Dávila, 1959, p. 519, Olea, 1964, pp. 14 *ss.*

99 Chevalier, 1961.

100 Womack, 1970, pp. 11-15; Anexo II; DP, I, 1970, p. 715; Paz, 1898, p. 43; Mestre Ghigliazza, 1945, año 1926.

ran, vienen en segundo lugar. Se les juzga en relación con aquella cualidad y no con ésta; si este juicio es positivo, puede pretender perpetuarse indefinidamente en el poder y formar neocacicazgos dependientes, que, en la mayoría de los casos, se perpetúa hasta la revolución.[101]

Después, progresivamente, cuando la edad hace desaparecer a estos grupos de compañeros de armas, ya que en su gran mayoría lo eran, llegan los administradores, y luego los privilegiados. Estos últimos habían mostrado con su éxito económico su capacidad como administradores: a la "aristocratización del César" corresponde la "plutocratización" de los gobernadores.

Los militares

Acabamos de ver hasta qué punto los gobernadores son antiguos compañeros de armas del presidente, o individuos que han seguido una carrera análoga a la suya, es por eso que hemos tomado la decisión de no separar los jefes de las zonas militares de los gobernadores.[102] No es que sus funciones sean idénticas, sino que los hombres que las realizan responden a un perfil que ya hemos descrito. Por otra parte, la finalidad del ejército mexicano consiste, sobre todo, en mantener la paz interior y en luchar contra eventuales revueltas regionales. Así el jefe de zona militar dobla al gobernador en el control regional. Este papel fue muy importante para establecer el régimen: el jefe de zona militar o el jefe de operaciones de cada Estado, aparece a menudo como árbitro en los conflictos locales, o como el brazo armado del presidente encargado de imponer su voluntad a los caciques o a las facciones. Muchos de estos militares, como lo hemos visto, acaban siendo gobernadores.

Esta situación se modifica progresivamente con el paso del tiempo. La pacificación total del país, restó, poco a poco, importancia al ejército. La estabilidad del régimen está asegurada por un cuidadoso equilibrio de fuerzas locales. Los gobernadores son su garantía. Aun cuando hayan sido militares, a partir de esa época predominan sus cargos civiles y su función política. Después de los años 1880, que vieron el fin de la guerra apache, las operaciones militares se circunscriben a dos regiones. En Sonora se desarrollan

[101] Véase, para este punto, anexo III, cuadro III. La diversidad de las situaciones locales es muy grande. Si nos colocamos en la víspera de la gran crisis del régimen, se pueden dividir los Estados en cuatro grupos:

a) los cacicazgos antiguos: Sonora y Sinaloa;

b) los neocacicazgos: Nuevo León, Colima, Michoacán, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, México (hasta 1904), Morelos (hasta 1907), Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Tabasco;

c) los Estados inestables con luchas no resueltas de facciones: Chihuahua, Coahuila, Zacatecas, Guerrero, Yucatán;

d) Estados tranquilos pero sin cacicazgos: Tamaulipas, Durango, Campeche, Oaxaca y San Luis Potosí.

[102] México está dividido, a principios del siglo XX, en diez zonas militares y cuatro comandancias autónomas (Acapulco, México, Tepic y Veracruz). Para el detalle de estas zonas, véase anexo III, figura IV, 1, obtenida de acuerdo con REM, 1906.

periódicamente campañas contra los indios yaquis. En Yucatán, a principios de siglo, el ejército reconquista el este de la península a los mayas, independientes, de hecho, desde la gran revuelta de 1846. Aparte de esto, las únicas actividades del ejército son algunas operaciones rápidas, ya sea contra pequeños levantamientos locales de los que hablaremos más tarde en detalle, como los que tuvieron lugar en los estados de San Luis Potosí, Chihuahua y Coahuila, ya sea con ocasión de las luchas de facciones que no habían encontrado un arreglo pacífico, como en Guerrero en 1898 y 1901.

Los puestos de mando militar, en el momento en que el porfiriato se halla en plena madurez, son apacibles. "Nada que señalar", es la única información que llega al ministerio de Guerra. No es extraño que los veteranos de las guerras civiles y extranjeras del siglo XIX ocupen todavía una buena parte de esos puestos, sobre todo porque el personal político se había "cristalizado" progresivamente; los que no ocupan ellos se dan a militares de carrera que, salidos del Colegio Militar, siempre han conocido, con excepción de esas operaciones limitadas que acabamos de citar, un ejército en época de paz.

Los "veteranos" han llevado una vida del todo semejante a la de los gobernadores en los que, por otra parte, muchos de ellos se convirtieron. Acumularon honores después de los años juveniles, guerreros y difíciles: puestos militares y puestos civiles diversos, mandatos ficticios de diputado o senador. En vísperas de la revolución, avejentados por la edad o por el cansancio, no tienen nada que esperar de una vida que ya los ha saciado.

Los otros, los únicos militares de carrera del porfiriato, aparecen también como los más cultos —formación en el Colegio Militar, títulos de ingeniero, a menudo también algunas misiones en el extranjero— y menos cargados de honores. Prácticamente ninguno de ellos ha llegado a gobernador. Menos de una tercera parte es diputado o senador. La vida de la guarnición y el ascenso por antigüedad no los predisponen para ejercer el poder real, que los gobernadores militares del primer periodo del régimen aprendieron a conocer y a ejercer en la guerra de guerrillas, en los ejércitos improvisados y en las intrigas de los golpes de Estado. Considerado bajo esta perspectiva, el Porfiriato aparece como un régimen cada vez más civil, con un movimiento muy marcado de despolitización de las nuevas generaciones militares. Esto no se había producido todavía en el México independiente. Habrá que esperar la revolución y el golpe de Estado de Huerta para que los militares de la nueva generación vuelvan a ocupar puestos políticos como gobernadores de los Estados,[103] como lo habían hecho sus predecesores.

5. Los parlamentarios y los jueces de la Suprema Corte

Diputados y senadores componen la gran mayoría de los personajes que hemos recogido en nuestro *corpus*. Sin embargo, no hemos considerado estos

[103] Véase anexo IV, 1, para estos jefes convertidos en gobernadores en 1913-1914 bajo Victoriano Huerta.

cargos más que a partir de 1896 para los senadores, y de 1898 para los diputados.[104] Su número sigue siendo impresionante y de interés para un estudio cuantitativo completo: 1 142 personas ocuparon los 3 234 puestos de diputado y 241 los 432 escaños de senador. Algunos acumularon dos cargos. Como hemos visto en las características generales, los dos tipos de individuos que ocuparon estos puestos son lo suficientemente diferentes para que primero los analicemos por separado. En cuanto a los jueces de la Suprema Corte, sus carreras, como veremos, son semejantes a las de los parlamentarios; los intercambios entre los tipos de puesto fueron constantes.

Los diputados

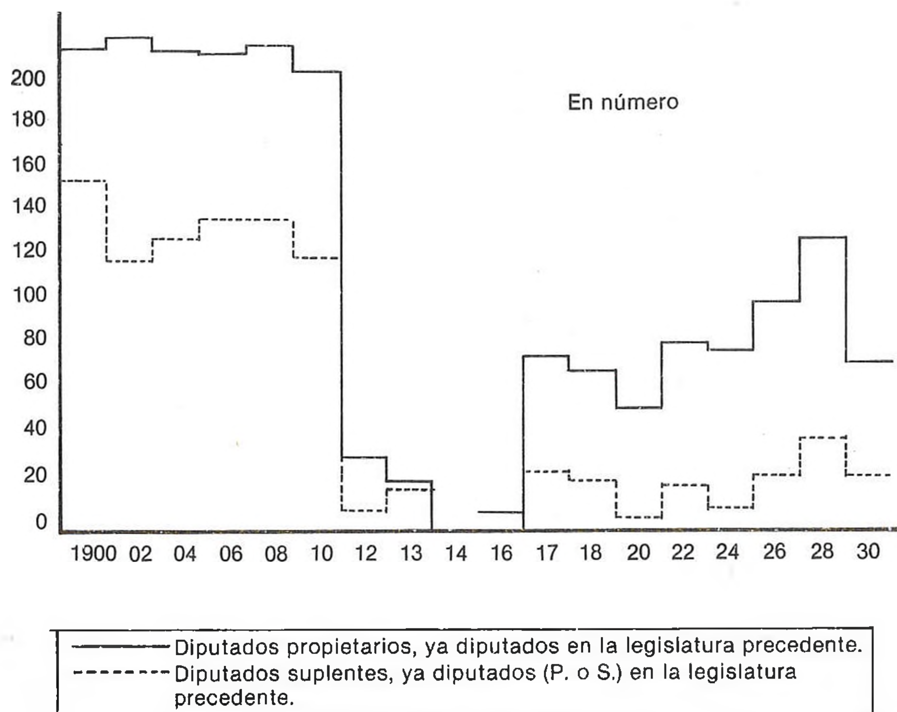
La primera constatación que puede hacerse a propósito de los diputados es la extraordinaria estabilidad de los hombres en este cargo (gráfica II.4); 90% de reelegidos como promedio, de 1900 a 1902, 86% de 1902 a 1910 para los propietarios; un poco menos, 63% en 1900, y de 48% a 55% de 1902 a 1910, para los suplentes. Únicamente la muerte producía cambios significativos en este grupo. Una excepción: el año 1902, cuya singularidad se debe, parcialmente, a un nuevo mapa electoral.[105] Los diputados porfiristas se han convertido en una élite cerrada, en la que siempre se encuentran los mismos hombres. Decimos "convertido", pues en las primeras elecciones legislativas del porfiriato en 1877, fue "elegida" una mayoría de desconocidos que empezaban por entonces una larga carrera política.[106] Francisco Bulnes, por ejemplo, elegido por primera vez en 1880 como suplente de Manuel Romero Rubio, fue reelegido quince veces hasta la revolución. En nuestro periodo, cinco personas fueron diez veces diputados; una, nueve veces; sesenta y nueve, cinco veces; noventa y dos, cuatro veces, etc.; una gran estabilidad, como se ve, pero de la que no se excluye, sin embargo, una cierta alternancia.

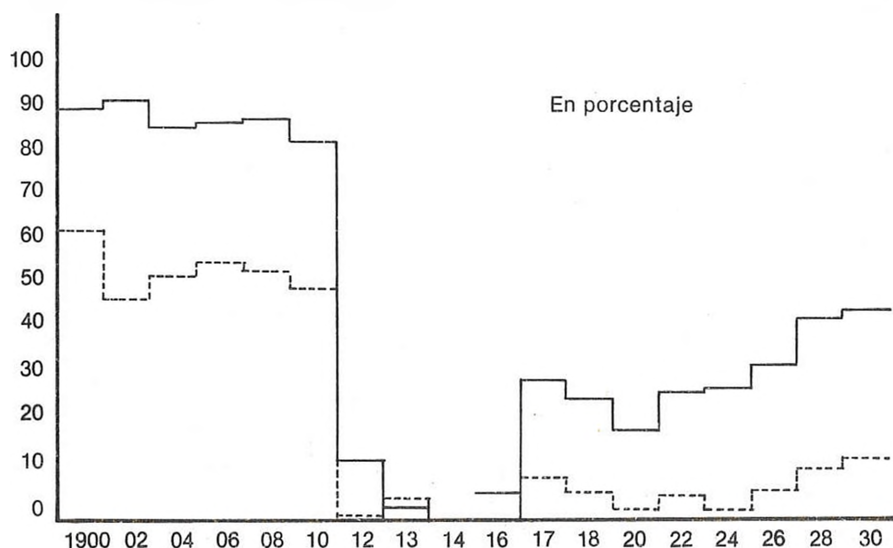
Para explicar esta alternancia y comprender lo que realmente es un diputado, examinemos en los hechos estas reelecciones a partir del distrito en que son reelegidos los diputados: en el mismo distrito, en un distrito diferente del mismo Estado, en un Estado diferente (gráfica II.5). Como era previsible, el mandato del diputado propietario es prácticamente irreversible; se pasa de suplente a propietario, pero lo contrario es excepcional, excepto en el año 1902. Existe, por lo demás, una relativa movilidad de los diputados en el interior del mismo Estado, pero, fenómeno más sorprendente aún, mayor todavía de un Estado a otro.

[104] Los datos han sido seleccionados para poder considerar las reelecciones a partir de 1900; al ser de cuatro años la duración del mandato de los senadores, y la renovación por mitad cada dos años, hubo que considerar para ellos solos 1896 como fecha de inicio. Las fuentes para la constitución de este *corpus* son los *Diarios de los Debates* de cada una de las Cámaras en sus sesiones previas del mes de septiembre de los años pares.

[105] Véase anexo III, cuadro I.

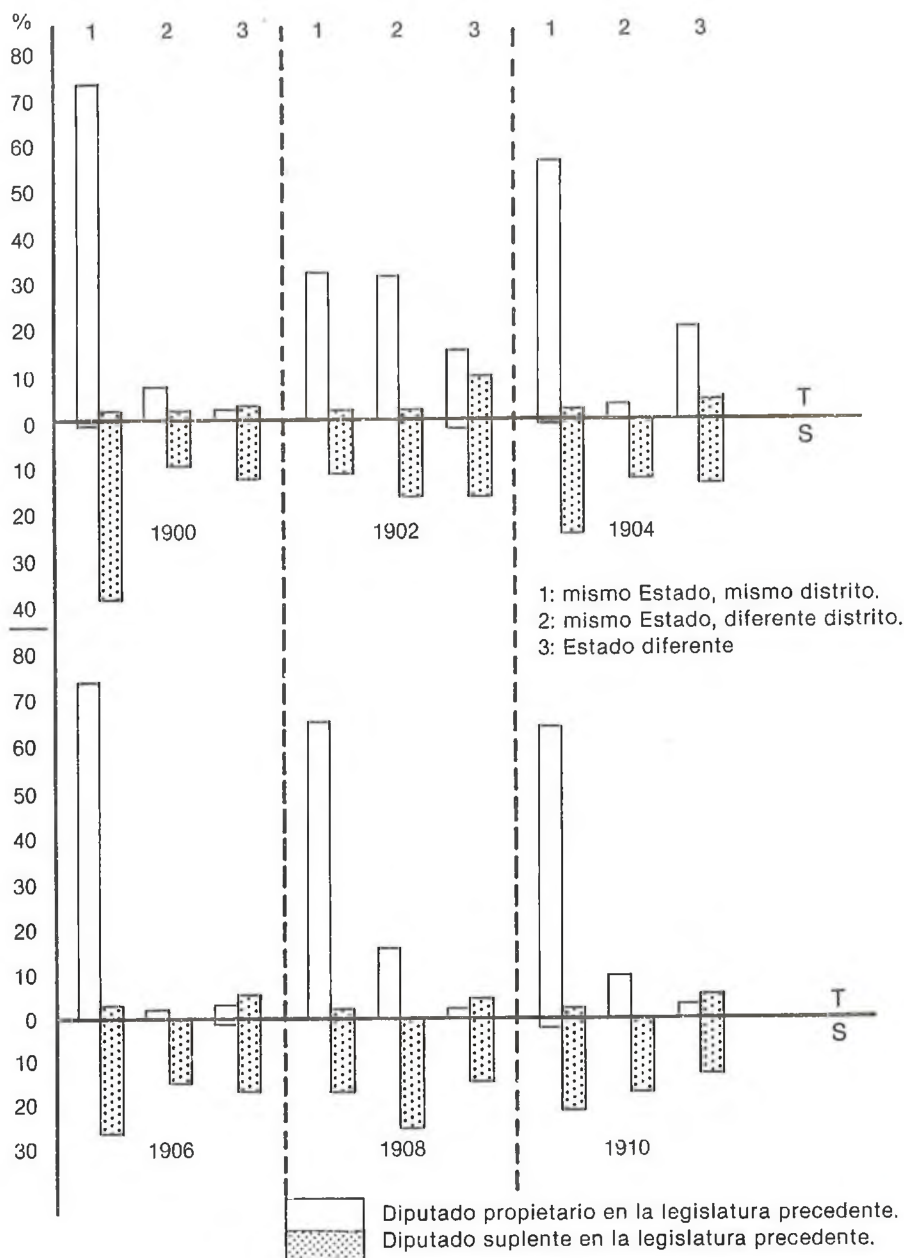
[106] Cosío Villegas, I, 1970, p. 480.





GRÁFICA II.4. *La reelección de diputados: evolución global*

FUENTE: Anexo II.



GRÁFICA II.5. *Los lugares de reelección de diputados*

FUENTE: Anexo II.

El diputado aparece así como un individuo separado de su circunscripción, cuando no lo es del Estado del que se considera representante. El fenómeno es significativo y viene a confirmar lo que sabemos por fuentes cualitativas. Los futuros diputados son escogidos por Díaz a partir de listas nacionales preparadas por colaboradores de confianza, como Manuel Mercado y Rosendo Pineda. Estas listas de nombres se envían a los gobernadores para que hagan "elegir" a quienes en ellas figuran en los distritos correspondientes.[107]

En la casi totalidad de los casos, no se constata ninguna variación significativa de porcentajes de reelegidos en cada Estado tras un cambio del gobernador real. Eso no quiere decir que los diputados —o los senadores— sean elegidos por el pueblo independientemente del gobernador o que estén realmente arraigados en su circunscripción; hemos mostrado ya hasta qué punto el voto es ficticio; las "elecciones" no dependen verdaderamente de los gobernadores: siguen siendo una prerrogativa del gobierno federal. El México porfirista se comporta como una circunscripción electoral única con un elector único: el presidente.

Sin embargo, a pesar de todo, es sorprendente que la mayoría de los diputados (propietarios y, en menor medida, suplentes) sea elegida en el mismo distrito. Se ha resaltado la incoherencia que parece presidir a movimientos que en apariencia responden más a un cambio de destino de funcionarios que a una elección popular, aunque sea ficticia.[108] Pero es preciso señalar la permanencia formal en su puesto de la mayoría de los elegidos. Ello nos remite a una categoría de hombres que, influyentes en su respectivo Estado, gozan de la confianza del presidente, de sus allegados o de los gobernadores. Y mencionamos, con razón, a los gobernadores. Ciertamente, el presidente es el único en decidir; pero a veces lo hace siguiendo las sugerencias de ciertos gobernadores que gozan de una confianza particular y que han recibido por este hecho un poder delegado que les permite recompensar personalmente la lealtad de sus propios fieles. A este respecto es significativo que los Estados que cuentan con los más altos porcentajes de reelegidos sean precisamente aquellos que tienen los gobernadores más arraigados y mejor vistos por Díaz: Querétaro, Guanajuato, Veracruz y el estado de Oaxaca, que siempre seguirá siendo el del presidente.[109] Hay que añadir que esta permanencia parece ser igualmente consecuencia de la rutina y del inmovilismo de fines del porfiriato: ¿por qué esforzarse en hacer otra cosa, cuando no se ha cambiado durante decenios?

En el conjunto de los diputados se distinguen dos categorías: la primera, formada por hombres sin ningún vínculo con el Estado en el que son "elegidos" y en donde, además, nunca han puesto pie, como Francisco Bulnes, al que ya hemos citado, en Baja California, o también el yucateco José Do-

[107] Molina Enríquez, 1934, III, p. 84; Cosío Villegas, II. 1972, pp, 422 *ss.*, y más arriba, capítulo I.

[108] Es esta aparente incoherencia la que hace resaltar Cosío Villegas, II, 1972, con su ironía habitual.

[109] Los cuadros detallados de las reelecciones pueden consultarse en Guerra, 1983, p. 1484.

mínguez Peón en Chihuahua, para sólo mencionar dos ejemplos entre docenas; la segunda reagrupa personalidades locales "elegidas" en su Estado.

La primera categoría reúne esencialmente a hombres que reciben el escaño de diputado como una consagración de su posición social, política o familiar. El escaño de diputado es el complemento de un puesto de alto funcionario o, incluso, de ministro; es el caso, por ejemplo, de José María Gamboa, de Roberto Núñez, de Rosendo Pineda, de Manuel Calero, etcétera.

Es, también, la señal de pertenencia a familias cuyos miembros más influyentes gozan de los favores del presidente. Encontramos aquí, por no citar más que algunos ejemplos, el padre de José Yves Limantour, varios De la Barra, Bolaños Cacho, González de Cosío, Chavero, Curiel, Díaz de León, Fenochio, Fernández Castelló, Landa y Escandón, Lascurain, Macedo, Parra, Reyes Retana, Reyes Spíndola, Rincón Gallardo, Villada, etc.

En una sociedad en la que el favor oficial constituye un elemento del rango social y una condición para el éxito profesional, la importancia de la familia de un hombre influyente muestra que la recompensa de los servicios prestados, lejos de ser meramente individual, alcanza a la familia entera. Volveremos sobre este fenómeno como revelador de la estructura de valores de esta sociedad. Los grandes dignatarios del régimen se codean en la Cámara con los grandes nombres de la aristocracia tradicional en una función que, a finales del Porfiriato, es eminentemente honorífica: a menudo presenta el carácter de una distinción concedida gradualmente según los servicios prestados y la antigüedad en el cargo.

Esto es cierto hasta tal punto que los agraciados se enteran a veces de su elección por la prensa o por un amigo cercano al poder, sin que jamás se hayan presentado a ella. Los retoños de estas familias siguen así un "cursus honorum" que les conduce, sin que dejen por ello de vivir en la ciudad de México, de mandatos en Estados periféricos, a suplencias en Estados más importantes, para terminar, por último, si llegan al término de ese "cursus", con mandatos en los grandes Estados y, sobre todo, en el Distrito Federal.

Este carácter honorífico aparece también en la presencia, en la Cámara de Diputados, de notabilidades de la vida profesional e intelectual del país: médicos y juristas famosos, profesores, escritores, periodistas, artistas, directores de los grandes establecimientos de México: escuelas, museos, hospitales. Es el México del saber y del éxito profesional: un México ultraminoritario y, sin embargo, el arquetipo de una sociedad que se considera cultivada, "presentable" y civilizada.[110] Según un testigo de la época, la Cámara de Diputados era "como un museo de historia natural, en el que se encuentra un espécimen de cada especie"; especies, añadamos, de las más "honorables".

[110] Citemos, por ejemplo, a Miguel Bolaños Cacho, Víctor Manuel Castillo, Carlos Díaz Dufoo, Jesús Díaz de León, Salvador Díaz Mirón, Manuel Domínguez, Adalberto A. Esteva, Justino Fernández, Manuel Flores, Roberto Gayol, Rafael Lavista, Eduardo Liceaga, Gregorio Mendizábal, Julián Montiel y Duarte, Enrique Olavarría y Ferrari, Rafael Reyes Spíndola, Manuel E. Rincón, Miguel Serrano Daza, Francisco Sosa, Ulises Valdés, Jesús E. Valenzuela, José María Villasana, Fernando Zárraga Guerrero, etcétera.

La segunda categoría está formada por personalidades que pertenecen a los grupos dominantes de los Estados. Lo más frecuente es que sean parientes de hombres políticos que ocupan ellos mismos cargos con poder real, o miembros de oligarquías antiguas excluidas del poder, o nuevos privilegiados que añaden a su éxito social un título de consideración pública, hasta podríamos decir, una "condecoración". Encontramos así los Cantón y Molina en Yucatán, los Dehesa en Veracruz, los Espinosa y Cuevas en San Luis, los Marín en Puebla, los Corona en Jalisco, los Mexueiro en Oaxaca, los Mercado en Michoacán, los Rabasa en Chiapas... A menudo, el puesto se vuelve casi hereditario, siendo el padre el propietario y el hijo el suplente.

A pesar de la ausencia de representación democrática real, los diputados, en cierta forma, representan realmente al país. No a la circunscripción que se les atribuye, esto no hay ni qué decirlo, sino a la sociedad misma y ello por una doble razón.

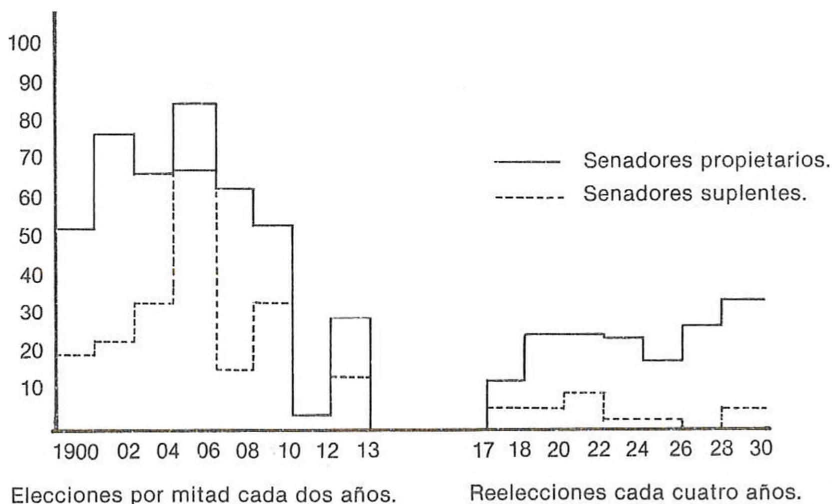
En efecto, representan a las familias o a los grupos que ejercen el poder con el presidente y sus gobernadores. Son miembros de aquellos clanes familiares poderosos por la influencia política o por la fortuna, sin cuya existencia el sistema político porfirista sería incomprensible. Pero son, también, una representación simbólica de las élites sociales, de las élites de la inteligencia. Son un poco como un concejo real en el que estuvieran representados no únicamente los grandes señores y sus parientes, sino también los oficiales reales, los clérigos y los hombres más ilustres del reino.

En esta cámara del Porfiriato ya expirante, hay un perfume de Antiguo Régimen, o un precorporativismo oculto, deseoso de representar, no democráticamente, a las fuerzas sociales que se consideran importantes en la sociedad. Representar, y de ningún modo ejercer el poder, pues ya hemos dicho cómo el papel político de la cámara es insignificante, y cómo el poder verdadero circula a través de la jerarquía del ejecutivo: del presidente a los gobernadores, que pertenecen, en su gran mayoría, a un medio diferente.

Los senadores

Segunda cámara del Congreso, el Senado presenta muchas analogías y algunas diferencias importantes con la Cámara de Diputados. Como ella, pero en menor medida, conoce una notable estabilidad (gráfica II.6), con un mínimo de alrededor de 52% de reelectos en 1900 y 1910, y un máximo de 84% en 1906 para los propietarios; para los suplentes, un mínimo de 16% en 1908 y un máximo de 77% en 1906.

Examinando los Estados en los que son elegidos los senadores (gráfica II.7), se constata, a diferencia de lo que sucede con los diputados, la menor importancia del paso de un Estado a otro. Los senadores, aunque también conocen transferencias ficticias de escaño, parecen más arraigados en el Estado que les es atribuido, y que a menudo es el suyo. Por lo demás, conviene subrayar la importancia de la promoción interna, si así puede llamarse: son numero-



GRÁFICA II.6. *Las reelecciones de senadores: evolución global*

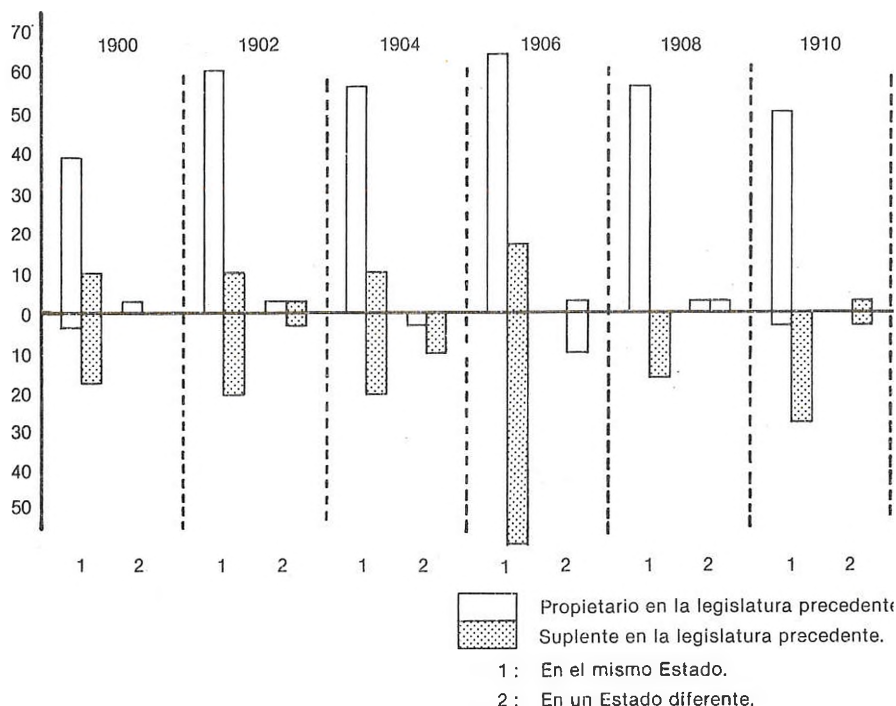
FUENTE: Anexo II.

sos los suplentes que se convierten en senadores propietarios del mismo Estado.

Estos dos fenómenos se corresponden bien con la naturaleza del cargo, tal como ya la hemos analizado en forma parcial. El puesto de senador es un puesto codiciado en la escala de los honores a los que pueden pretender los dignatarios del régimen. Los motivos son numerosos: número reducido —dos escaños de propietarios y dos de suplentes por cada Estado; durante nuestro periodo han ocupado este cargo 241 personas, en tanto que 1 142 han sido diputados—; doble duración del mandato, cuatro años en vez de dos; atribuciones teóricas importantes, como resolver los conflictos de los Estados y por tanto nombrar, por ejemplo, a los gobernadores provisionales; por último, representantes de los Estados de la federación y no de circunscripciones se benefician, por una opinión mal informada, del prestigio de sus homólogos norteamericanos, y de la evocación ritual de los "padres conscriptos" de la antigua Roma.

Todas estas razones hacen del puesto de senador, como lo hemos visto antes,[111] el puesto de fin de carrera más frecuente. Pero para muchos este final de carrera es una jubilación, una destitución anticipada, a menudo un desfavor que se disfraza con la apariencia de un premio de consolación. Por esta razón hablábamos de opinión mal informada, pues el Senado, en la época

111 Véase *supra*, p. 70.



GRÁFICA II.7. *Los lugares de reelección de senadores*

FUENTE: Anexo II.

porfirista, tiene el aspecto de un asilo. Filomeno Mata lo calificaba ya, en 1882, como "un heterogéneo agregado de residuos de todos los partidos, cuartel de inválidos de la adulación y de la inteligencia".[112] Todo ello explica el pequeño número de reelegidos: en esta cámara de jubilados, la muerte causa estragos.

Encontramos ahí revueltos a todos los personajes de la vida regional o nacional que hemos visto ocupar otros puestos hasta que la edad o la desgracia los empujaron a dejar la vida política activa, la vida política por excelencia, en la que se manda, en la que se gobierna: caciques regionales, cuyo poder fue destrozado por Díaz —Diego Álvarez, el cacique hereditario de

[112] Citado por Morales Jiménez, 1960, p. 29.

Guerrero, Luis Terrazas, durante su eclipse político, por ejemplo—; gobernadores y militares porfiristas de todo tipo, que no han sabido o no han podido permanecer en el poder:[113] Antonio Mercenario en Guerrero, Rosendo Márquez en Puebla...;[114] antiguos ministros destituidos, como Joaquín Baranda, el todopoderoso ministro de Justicia y procónsul oficioso de la península de Yucatán, destituido en 1901 a causa de su hostilidad a Limantour; aquellos que Díaz ha reemplazado por las protestas de sus administrados, como Martín González en Oaxaca.

Para otros personajes que no han ejercido el poder regional, sino otros cargos, el Senado aparece como un honor de término de carrera, una especie de promoción en su "cursus", como Leandro Alcolea, varias veces diputado por Veracruz; Miguel Bolaños Cacho, diputado y juez de la Suprema Corte; Policarpo Valenzuela, multimillonario influyente de Tabasco, al que se le ha impedido ser gobernador de su Estado; Eduardo Villada, hermano del gobernador del Estado de México, José Vicente, etc. Agregamos finalmente que, como para la Cámara de Diputados, el Senado es un sitio en donde se exhíben algunas de aquellas notabilidades intelectuales de las que hemos hablado.

Sin embargo, el Senado no es para todos sus miembros un asilo. Se encuentran también en él hombres que ejercen un poder auténtico en otro cargo, o personalidades locales destinadas a puestos más altos. Citemos entre los primeros a aquellos que acumulan puestos —y cuyo sitio en el Senado está habitualmente ocupado por sus suplentes: secretarios o subsecretarios de Estado, como Blas Escontría u Olegario Molina; jefes de zona militar, como Lorenzo y Luis Emeterio Torres; gobernadores, como Francisco Cañedo y Alejandro Vázquez del Mercado. Para ellos se trata de un honor suplementario que manifiesta públicamente la estima en que los tiene Díaz.

Entre los segundos, los hombres que "suben", figuran especialmente aquellos para quienes el Senado es una etapa en el camino que los conduce a puestos más elevados: futuros ministros o secretarios de Estado, como Manuel Calero y Sierra y Norberto Domínguez; futuros gobernadores, con el porvenir asegurado por su importante influencia en su Estado, como Miguel Silva —que será gobernador de Michoacán en la época maderista— o Venustiano Carranza, que seguirá el mismo itinerario en Coahuila antes de convertirse, por la revolución, en primer jefe del ejército constitucionalista.[115] Estos últimos casos siguen siendo, a pesar de todo, excepcionales. El Senado, premio de con-

113 Se podría también citar al general Jesús Aréchiga, cacique porrfirista de Zacatecas; Germano García, jefe de una de las facciones de Nuevo León; el general José María Couttolene, jefe de los llanos de Puebla; el general Rómulo Cuéllar, heredero de los Canales en Tamaulipas; Carlos Quaglia, la sombra de Carlos Pacheco en Morelos; José Zubieta, quien intentó hacer del Estado de México su dominio privado, etcétera.

114 Se podrían añadir los exgobernadores Rafael Pimentel de Chiapas, Miguel Castellanos Sánchez de Yucatán, José Castellot Batalla de Campeche, Apolinar Castillo de Veracruz, José María Múzquiz de Coahuila, Alejandro Prieto de Tamaulipas, etcétera.

115 Véase anexo II para las carreras completas.

solación para una jubilación efectiva, honor suplementario que se ofrece a los fieles más destacados, es una compensación de prestigio dada a aquellos a los que se separa del poder real. En este sentido, constituye un órgano necesario de un régimen, cuyo éxito está basado en la unificación de las élites activas del país, por medio de la atribución de un lugar, aunque sea honorario, en la escala de dignidades reconocidas por la sociedad para aquellos a los que se excluye del mundo de la política verdadera.

Este mismo carácter de dignidades y de honores explica la relativa incoherencia del reparto de puestos de diputados y de senadores. Lo que importa es llegar a ocupar un puesto que señale la propia pertenencia a las élites del país. Se entiende así esa especie de turno que se puede constatar en la ocupación de los escaños. Al ser limitado el número de estas dignidades, es preciso que todos los que tienen valor ante los ojos del presidente, tengan acceso a ellas uno tras otro. Pero es aquí donde aparece la progresiva cristalización de la élite: la reelección sigue siendo la regla, a pesar de todo. Aquellos que se incorporan a este mundo de notables reconocidos, además de ser pocos, pertenecen ya por su familia a esta élite que, nueva a principios del Porfiriato, ha envejecido ya y se encierra sobre sí misma en los últimos años del régimen.

Por otra parte, el carácter aleatorio del escaño atribuido, que podría parecer una incoherencia, contribuye a mostrar de manera muy concreta y visible que el presidente es el único que decide soberanamente sobre todas las gracias y todos los favores. La arbitrariedad es un atributo del poder absoluto del caudillo y de su independencia hacia las fuerzas que lo sostienen.

Los magistrados

Los jueces de la Suprema Corte pueden ser asimilados a los diputados y a los senadores por sus carreras; sobre treinta y dos personajes censados, las dos terceras partes han sido, son o serán parlamentarios. Ser magistrado de la Suprema Corte es un honor aun para las personalidades políticas porfiristas. Es pertenecer a un organismo prestigioso, pero totalmente sometido al presidente. Es un honor pasajero, antes de volver a ocupar otros puestos.

Los magistrados han seguido carreras clásicas en las que se encuentran toda la escala de los cargos del Estado. Como es natural, predominan los puestos judiciales inferiores, ya sea en los Estados, o en los tribunales federales regionales, los tribunales de circuito. Pero, aunque la carrera judicial sea predominante —sobre todo entre aquellos que no han ocupado otro cargo nacional—, no es el único itinerario de estos magistrados. Se encuentran también entre ellos antiguos gobernadores, como Ignacio Vallarta, José Zubieta, Rafael Rebollar o Prudencio Dorantes; antiguos secretarios del gobierno de los Estados, como Julio Zárate; antiguos jefes políticos, etcétera.

Al igual que los demás cargos que hemos analizado, es grande la fluidez de los hombres de un puesto a otro. Esto se debe a la gran movilidad

social que caracterizó los principios del régimen —cuando se examinan las carreras de la élite política en su madurez se encuentran todos los puestos posibles, aun los más bajos—, pero también a la jerarquía única del poder, que desemboca en un único y verdadero soberano: Porfirio Díaz.

6. Otros cargos

Entre la multitud de puestos que ofrecía una administración en expansión, de la que hablaremos más adelante, hemos preferido detenernos ahora en los puestos políticos más clásicos e importantes de los Estados: los diputados de las legislaturas de los Estados, los gobernadores interinos, los jueces y muy particularmente los jefes políticos. Todos estos puestos remiten a una masa considerable de hombres. No los hemos estudiado de manera exhaustiva —ello hubiera acrecentado desmesuradamente un *corpus* ya muy grande—, sino al azar y en dos casos concretos. Hemos realizado un análisis más completo en dos Estados: uno del centro, el Estado de México, y otro del norte, Chihuahua.[116]

Los cargos en los Estados

En cada Estado encontramos, en efecto, una organización de "poderes" inspirada, con pocas diferencias, en la de la Federación. Al lado del gobernador encontramos una legislatura local, con efectivos variables: diecisiete titulares y otros tantos suplentes en el Estado de México, quince propietarios y quince suplentes en Chihuahua, por ejemplo. Funciona teóricamente como una asamblea única y soberana en el Estado. Le corresponde la aprobación de los presupuestos, la elaboración de la constitución del Estado, sus códigos, leyes e impuestos. Es de su competencia autorizar al gobernador a dejar temporalmente el Estado y designar durante su ausencia un gobernador interino o, incluso nombrar un sustituto para reemplazar a un gobernador que dimite o queda impedido, etc. Poderes considerables, que hacen de la legislatura local, en los periodos de reajuste de las fuerzas políticas regionales, la institución que tiene que conquistar todo pretendiente al poder regional.

En nuestra época, tras la larga estabilidad del régimen, las legislaturas locales reproducen a su nivel los fenómenos que hemos observado a escala nacional. Las legislaturas están compuestas esencialmente por notables y funcionarios, por personas pertenecientes a la oligarquía regional, y por aquellas que están ligadas a la persona del gobernador.

En el Estado de México, por ejemplo, encontramos una renovación bastan-

116 El número de personas consideradas, varias decenas, para cada tipo de cargo, sin pretender ser un muestreo estricto, da, sin embargo, una idea bastante precisa de estos hombres. Han sido privilegiados aquí, a causa de la naturaleza de nuestro *corpus*, entre los de Chihuahua y del Estado de México, los que han ocupado cargos nacionales o los que han tenido después una actividad revolucionaria.

te grande de estos diputados locales; únicamente cuatro diputados de 1897 siguen siéndolo en 1910.[117] Pero, si las personas cambian, las familias representadas lo hacen muy raramente; se encontrarán siempre los mismos apellidos a lo largo de los años: los Pliego, los García, los Henkel, los Villada, los Montes de Oca, etc., es decir los miembros de las familias más conocidas del Estado, y, en este caso, el de un Estado antiguo y agrícola, familias pertenecientes a la aristocracia tradicional, a la que se añaden miembros de la nueva aristocracia política del Porfiriato, como el hijo del general Felipe Berriozábal, o el general Rafael Cravioto, de cuyo poder ya hemos hablado en Hidalgo.

Al lado de estos privilegiados aparecen también funcionarios de la administración del Estado, clientes del gobierno de origen más modesto. Francisco M. de Olaguibel, por ejemplo, nace en México en 1874; hace todos sus estudios en Toluca. En 1897 aparece, cuando todavía es estudiante de Derecho, como redactor en el secretariado particular del gobernador Villada. En 1900, año en el que obtiene su diploma en Derecho, es diputado local suplente. Titular en 1902, se convierte, en 1904, en diputado federal, antes de proseguir en la ciudad de México una carrera política más importante. Citemos, además, al secretario particular del gobernador, José María Pastor, al secretario general y padre del gobernador, Eduardo Villada, a los escribientes y luego jefes de sección Gregorio M. Ávalos, Leopoldo Ezeta, director del *Diario Oficial del Estado,* Francisco Javier Gaxiola, etc. Algunos jefes políticos llegan también a diputados locales, como recompensa por servicios prestados al gobernador. La vía que lleva a la carrera política y a veces al éxito social pasa, para muchos miembros de la clase media, por la entrada en la clientela del gobernador y por los puestos administrativos del Estado.

A semejanza de sus colegas, los diputados federales, los diputados locales cambian de distrito de forma continua y meramente ficticia. Los Estados reproducen a escala local el sistema de representación de los grupos privilegiados y de las recompensas a los fieles del gobernador. Último rasgo del carácter públicamente ficticio de esta representación: en los anuarios oficiales de 1897, las direcciones de diez diputados locales sobre treinta y cuatro en el Estado de México (capital, Toluca), indican claramente la ciudad de México como lugar de residencia.

Pueden hacerse observaciones análogas sobre los diputados locales de Chihuauha.[118] Ahí, hasta la ley electoral de 1883, los diputados locales eran elegidos por un voto global de todo el Estado, siendo los quince primeros diputados titulares, y los quince siguientes, suplentes. Después de la reforma de 1883 el Estado se dividió en quince circunscripciones, lo cual, teóricamente, debía aproximar los elegidos a los electores. No sucedió así. Aquí también la elección sigue siendo meramente ficticia, y los cambios de circunscripción frecuentes y

[117] Los datos están tomados de la *Concentración de datos estadísticos del Estado de México,* años 1897 a 1910.

[118] Se pueden consultar cómodamente las listas de diputados de Chihuahua en Almada, 1964, pp. 27-35.

meramente formales. Las elecciones responden, simplemente, al deseo de contentar al mayor número de miembros de las élites sociales y políticas, o de matizar, llegado el caso, el favor oficial. Al igual que en el Estado de México, encontramos la representación de los privilegiados de la fortuna, los hacendados, los banqueros, los propietarios de minas, los comerciantes. Nombres conocidos reaparecen a menudo: Terrazas, Cuilty, Creel, Márquez, Cortazar, Urueta, Delhumeau. Aquí, como es natural en un Estado pionero recientemente poblado, el origen de las fortunas es más reciente. En numerosos casos se remonta a la generación liberal de mediados de siglo.

Al lado de esos privilegiados se encuentran los hombres ligados al gobernador, en primer lugar su familia: de 1903 a 1911, por ejemplo, son diputados locales Manuel Prieto, Juan y Luis Terrazas, Juan E. Creel, Carlos Cuilty, Manuel L. Luján y Miguel Márquez, todos parientes cercanos de Luis Terrazas y de su sobrino y único yerno Enrique Creel, gobernador del Estado. Aparecen también, ejerciendo los puestos más altos del Estado, clientes de los gobernadores: el secretario general Joaquín Cortazar; varios tesoreros generales del Estado, como Evaristo Hernández o José María Sánchez; jefes políticos, como Ignacio Velázquez o Francisco A. Navarro; secretarios particulares del gobernador, como Benjamín Pedroza o Sergio Sánchez. . .[119]

Igualmente en los dos Estados, varios de estos personajes añaden a estos puestos los de diputado federal o de senador, o pasan de uno a otro. Todo ello subraya, ya lo hemos advertido, la dignidad de sus familias, los lazos privilegiados con Porfirio Díaz y sus allegados, o la estima en la que Díaz tiene al gobernador del Estado en el que ellos constituyen el grupo de los fieles.

Este medio de diputados locales es un semillero de gobernadores interinos. Su papel es importante: gobiernan a veces largo tiempo el Estado en nombre y según las instrucciones de un gobernador ausente. La ausencia puede deberse a que éste ocupe un puesto nacional que lo retiene lejos, como es el caso de los ministros gobernadores Carlos Pacheco, Carlos Díez Gutiérrez, Enrique Creel y el mismo Porfirio Díaz, gobernador teórico de Oaxaca de 1881 a 1883 y ministro de Fomento. O, también, a que el gobernador titular considere su poder tan bien consolidado que se ausente durante meses de su Estado, como el general Francisco O. Arce en Guerrero.

Convertirse en gobernador interino significa haber franqueado un paso suplementario en la jerarquía política: acercarse al puesto de gobernador titular. No es, por tanto, sorprendente constatar que muchos de los gobernadores interinos llegan después a gobernadores titulares[120] y que hombres que consideraban haber recorrido fielmente todas las etapas que conducían al poder regional supremo, hayan sentido como una ofensa el que se detuviera su carrera antes de alcanzar este puesto codiciado. Es el caso de Venustiano Carranza, el futuro jefe de la revolución. Recorrió todas las etapas del *cursus* porfirista: presidente

[119] *Ibidem*, p. 36 y anexo II.

[120] Es el caso, por ejemplo, de Matías Guerra y Guadalupe Mainero en Tamaulipas, de Eduardo Pankurst en Zacatecas, de Ramón Corral y Rafael Izábal en Sonora, de Enrique Muñoz Aristegui en Yucatán, etc. Véase anexo II.

municipal en 1887 y 1894, diputado local, diputado federal suplente de Coahuila en 1898, senador suplente en 1900, senador propietario en 1904 y 1908, y gobernador interino en 1908: su relación con el general Reyes le acarrea en 1909 la pérdida del favor oficial. No se le "elegirá" gobernador, a pesar del prestigio del que goza en Coahuila.

Para ocupar este puesto interino, más aún que para otros, la lealtad es una condición indispensable. Por este motivo se encuentran en el puesto muy a menudo parientes, amigos y hombres de confianza del gobernador titular. En lo que respecta a su profesión o a sus funciones anteriores, volvemos a encontrar aquí la dualidad de las élites locales: por un lado, notables locales que pertenecen a las familias ligadas al gobernador y que a menudo ejercen en la capital del Estado una profesión liberal —abogados y médicos, sobre todo— además de la administración de sus asuntos —agrícolas, mineros, comerciales o industriales—,[121] por la otra, funcionarios del Estado, con frecuencia de origen modesto, pero que se han elevado hasta las élites del saber o de la fortuna gracias a una carrera administrativa: profesores, licenciados en Derecho, antiguos militares que se han convertido en secretarios del gobierno, tesoreros generales y miembros del tribunal de justicia del Estado, o también, lo que es más común, jefes políticos. El de la capital regional es el designado con más frecuencia.[122]

En estos últimos cargos no se emplea en general al mismo tipo de personas. El puesto de secretario del gobierno de un Estado exige ciertos conocimientos técnicos. Así, normalmente, es ocupado por quienes han realizado estudios superiores, más frecuentemente de Derecho. El secretario es el jefe efectivo de la administración del Estado. Es él quien prepara muchos proyectos de ley y el que asegura la continuidad de la acción política. Está colocado en una posición estratégica que le permite conocer bien el conjunto de los asuntos del Estado. Por ello debe ser un hombre del gobernador y gozar de su confianza, sin lo cual se correría el riesgo de que se convirtiera en rival eventual en el Estado. Es esta la razón por la que, como ya lo hemos señalado, Díaz elige a veces a sus gobernadores entre esta categoría de funcionarios, muy al corriente de los equilibrios o de los desequilibrios del Estado.

En otros casos, se trata de funcionarios profesionales que se mantienen cuidadosamente al margen de la política y que, por este motivo, seguirán en su sitio durante el periodo revolucionario. Pero no es éste el caso más frecuente, y con razón: como todos los puestos públicos, éste recompensa los ser-

[121] Citemos, entre otros, a Alonso Guido y Acosta en Veracruz, Encarnación Dávila en Coahuila, Enrique C. Osornio en Aguascalientes, Francisco Hinojosa en Zacatecas, Juan R. Zavala en Jalisco, Alberto G. Noriega y Fernando Aguilar en Sonora, José Patrón Correa en Yucatán, etc. Véase anexo II.

[122] Citemos entre los secretarios del gobierno: Luis Flores y Caso en Morelos, Matías Guerra en Tamaulipas, Eliezer Espinosa en Veracruz, Eduardo Pankurst en Zacatecas, Alberto Betancourt en Colima, Joaquín Cortazar en Chihuahua; entre los jefes políticos, Alejandro Prieto en Tamaulipas, Juan B. Rojo en Sinaloa, Isidoro Barreto en Colima; entre los magistrados, a Guadalupe Mainero en Tamaulipas y a Gonzalo Acuña Pardo en Tabasco; entre los tesoreros generales, a Francisco Robles en Colima y a José María Sánchez en Chihuahua. Véase anexo II.

vicios y lealtades que, a veces, sobrepasan el marco del Estado. Vemos así en 1909 al joven José Castellot hijo, que, como su padre, pertenece al grupo científico de México, ser nombrado secretario del gobernador de Sinaloa, tras la elección del nuevo gobernador Diego Redo, al que este grupo había apoyado.[123] Otros puestos igualmente importantes son el de tesorero general y el de juez del tribunal de justicia del Estado. El primero por razones evidentes, es el administrador de los fondos públicos; el segundo porque ofrece una consagración regional, análoga a la de juez de la Suprema Corte, al grupo extremadamente numeroso e inquieto de los licenciados en Derecho. Por otra parte, en algunos Estados el presidente del tribunal de justicia reemplaza al gobernador incapacitado, lo que hace de él, como bajo la Constitución de 1857, antes de la reforma en que se creó el Senado,[124] un rival potencial del gobernador en el poder.[125]

Los jefes políticos

Por último, llegamos a una categoría de hombres extremadamente importantes en el sistema político y administrativo del México del siglo XIX: los jefes políticos. Herederos de los subdelegados, colocados a fines del siglo XVIII a la cabeza de las subdivisiones administrativas de las intendencias y de los alcaldes mayores del primer periodo de la Colonia, los jefes políticos adquieren una nueva importancia en la constitución elaborada por las Cortes de Cádiz en 1812 y aplicada a continuación en México. En esta constitución, cada provincia está gobernada por una diputación provincial elegida, presidida por un "jefe superior" o "político" nombrado por el rey. Este jefe político se convertirá en el gobernador del México independiente. Muy pronto, sin embargo, el problema del control de regiones mucho más extensas que las provincias españolas y el débil nivel de los regidores, suscitan la aparición de un funcionario intermedio entre el gobernador y los municipios. El prefecto aparece, en efecto, por primera vez en la Constitución del Estado de México de 1825; la Constitución centralista de 1836 institucionaliza su función en todo el territorio; tras numerosos avatares durante el siglo XIX, se impone definitivamente bajo Porfirio Díaz: los prefectos son autoridades nombradas por los gobernadores, aunque en algunos Estados, como Chihuahua, teóricamente son elegidos hasta 1887.[126]

Ya lleven el nombre de prefecto o el de jefe político, su papel es muy semejante en todos los Estados. Nombrados y destituidos según el capricho del gobernador de quien son los instrumentos, nombran, a su vez, a la mayoría de los presidentes de los concejos municipales de las villas y de los pueblos de

[123] Véase anexo II.
[124] Véase *supra*, capítulo I, pp. 53-54.
[125] Es el caso, por ejemplo, en el Estado de México, en donde provocó, en 1881, el conflicto entre José Zubieta, presidente del tribunal de justicia y el gobernador Jesús Lalanne, que tuvo finalmente que abandonar el puesto en favor de su rival. Véanse anexo II y Cosío Villegas, I, 1970, p. 596.
[126] Hale, 1972, pp. 82 y 89-94, y para los detalles de la evolución porfirista, más adelante, capítulo V.

su circunscripción. Estos últimos aseguran el orden y la policía locales. Encargados de aplicar a los habitantes las leyes federales y las leyes locales, informan periódicamente al gobernador acerca del estado de su circunscripción —educación, orden público, cuestiones económicas, salubridad, etc. Toca a los prefectos organizar y "realizar" las elecciones. Designan a los hombres que deben incorporarse al ejército. Al ser el servicio militar obligatorio, pero, de hecho, excepcional, a causa de la pequeñez del ejército porfirista (en realidad, las clases media y superior estaban dispensadas de él), los jefes políticos disponen con la leva de un medio de coacción muy importante sobre la población. A este medio se añaden las multas y la prisión preventiva sin juicio previo.

Colocado en la base del sistema político, el jefe político aparece en las crónicas de la época, y sobre todo en las revolucionarias, como el elemento más opresivo del régimen. Es un poco un tirano local, al servicio del gobierno, "señor de horca y cuchillo", como a veces se le califica siguiendo la expresión española clásica.[127]

Las biografías de los jefes políticos que hemos recogido y que pertenecen a casi todos los Estados de la federación, ofrecen una imagen entremezclada de esos hombres, según la época y según el lugar.

Según la época: los jefes políticos de la República restaurada y de los comienzos del Porfiriato se asemejan, en efecto, por el perfil de sus vidas, a los gobernadores de la primera etapa porfirista. Igual que ellos, pertenecen ya a las familias dominantes del Estado, ya a los hombres nuevos que se elevan en la sociedad gracias a las guerras civiles y extranjeras.

Entre los primeros, podemos citar a Francisco Santa Cruz Ramírez en Colima. Hemos hablado de su posición dominante en este Estado y de su fortuna, fundada en la explotación de las salinas. Se puede decir lo mismo de Eustaquio Buelna en Sinaloa, de una familia de hacendados. Entre los segundos, más numerosos, se puede citar al mismo Porfirio Díaz, jefe político de Ixtlán en 1858; también al padre del general Reyes, Domingo, jefe político del segundo cantón de Jalisco en la misma época, y al general Juan Manuel Flores, jefe político conservador de Indé, en Durango, en 1861-1862.

En todos estos casos, el puesto de jefe político recompensa acciones en las guerras civiles y sirve para dar a la facción, momentáneamente victoriosa, una base local a partir de la cual puede no solamente dominar a sus adversarios, sino también reunir tropas, obtener recursos o controlar una región estratégica del Estado.

A principios del Porfiriato, encontramos el mismo tipo de hombres, impulsados además en su actuación por una finalidad esencial: el restablecimiento del orden y la eliminación de los bandoleros que infestan el campo. El jefe político conserva un papel militar importante: encabeza a los voluntarios de los pueblos o las acordadas, tropas que los habitantes deben proporcionar para perseguir a los malhechores.[128] A este periodo del establecimiento de la paz

[127] Véase también sobre este tema el estudio detallado de Ávila, 1982.

[128] Véase, por ejemplo, el papel de las acordadas y de los jefes políticos en la persecución del bandido Heraclio Bernal, en Girón, (1973), *s.d.*, pp. 105 *ss.*

porfirista pertenecen jefes políticos como Manuel Alarcón, peón de una hacienda de Morelos. A los quince años se incorpora a las fuerzas de Díaz en la guerra contra la Intervención, en 1866. En 1877, tras la victoria de Díaz, se convierte en jefe de la policía rural del Estado, después, en 1883, en jefe político de Cuautla, gracias al prestigio ganado con la persecución de bandidos.[129]

La cualidad fundamental de esta primera generación de jefes políticos es la aptitud de mando, la capacidad de arbitrar los conflictos en sus distritos o de luchar para mantener el orden. Sin embargo, no son funcionarios en el estricto sentido del término, intercambiables y con una formación teórica. Son personas de su región, poseen una experiencia vivida de las fuerzas reales de su distrito y saben discernir si es precisa una represión o, al contrario, necesario un compromiso. Si el régimen de Díaz logró establecer la paz, lo debe en gran parte a estos hombres, que lograron más a menudo arbitrar los conflictos locales que resolverlos por la fuerza. Poco a poco, como sucede con los gobernadores —muchos de ellos lo fueron después—, el reemplazo de las generaciones hace surgir un nuevo tipo de hombres, en su mayoría procedente de oficios distintos al de las armas. Son hombres más jóvenes, gran parte de ellos, diplomados, para los cuales este puesto es una etapa en una carrera a la vez profesional y administrativa. Se trata de nuevos notables, como Trinidad Alamillo, tipógrafo y periodista en Colima; Joaquín Pita, industrial en Puebla; Joaquín Lanuza, abogado y escritor en Valle de Santiago (Guanajuato); Jesús Carranza, agricultor, en Torreón (Coahuila); Ignacio Bonillas, ingeniero de Minas en Magdalena (Sonora); etc. Algunos de ellos se convertirán en especialistas de su oficio y ejercerán esta función en varios Estados, como Tirso Inurreta, a principios de siglo, en Cunduacán (Tabasco) y después, en 1910, en Oaxaca.

El análisis de los diferentes casos de jefes políticos censados muestra que en vísperas de la revolución su nivel cultural y social se ha elevado. Abogados, ingenieros, periodistas y hasta los grandes nombres de las élites sociales —los Montes de Oca, los Pliego, los Bolaños Cacho, por ejemplo, en el Estado de México; Antonio Pérez Rivera en Veracruz, Joaquín Pastor Peniche en Yucatán— están reemplazando como jefes políticos a los miembros de las clases media o baja. Esta sustitución parece más avanzada en los distritos de las capitales de los Estados y en los Estados del México central, más indígenas y más tranquilos, que en las regiones pioneras del norte o del golfo. Cuando estalle la revolución, veremos de nuevo en estas regiones periféricas cómo los jefes políticos encabezan a los voluntarios de los pueblos, atacan a los rebeldes y lanzan las contraguerrillas frente a los revolucionarios, de quienes son los blancos privilegiados y las primeras víctimas. Sin embargo, aun entonces siguen siendo en otras regiones los funcionarios que, por su habilidad y por sus relaciones locales, lograron mantener sus Estados en una paz relativa.

Una constatación imprevista, y sin embargo lógica, es que un cierto número

129 Véase anexo II. Otros ejemplos podrían citarse, como los de José Perfecto Lomelí en Chihuahua, Alejandro Vázquez del Mercado en Rincón de Romos (Aguascalientes), Miguel Ahumada en Colima, Ángel Lúcido Cambas en Papantla (Veracruz), etcétera.

de ellos se convertirán en revolucionarios y ocuparán cargos, a veces importantes, durante y después de la revolución.[130] El hecho es explicable, por una parte, en la medida en que, al estar cerca de la sociedad de cuyo control eran responsables poseían poderosos apoyos en ella; a veces eran notables respetados y sentían, quizás más que otros, la distancia creciente entre el régimen y sus bases políticas originales. Por otra parte, al depender de los gobernadores, y estar integrados en su red de fidelidades, sufrían la repercusión de la lucha de las facciones porfiristas durante los últimos años del régimen, lucha que fue una de las causas principales de la revolución maderista.

130 Citemos, por ejemplo, a Trinidad Alamillo, gobernador de Colima durante el maderismo; a Aureliano Castañeda, gobernador en 1924 de Zacatecas; a Jesús Carranza, uno de los primeros partidarios de su hermano Venustiano en 1913; al general Ismael Velasco, zapatista y gobernador de Morelos en 1924; a José Perfecto Lomelí, uno de los primeros maderistas de Chihuahua; a Ignacio Bonillas, ministro de Carranza de 1913 a 1917; a Ismael Padilla, secretario de gobierno y gobernador interino de Sonora durante el maderismo; a Antonio Pérez Rivera, gobernador maderista de Veracruz; a Salvador Escalante, jefe de los insurrectos maderistas de Michoacán; etc. Véase anexo II.

III. VÍNCULOS Y SOLIDARIDADES

Parentesco, amistad, fidelidades de época de guerra, favores, desfavores, lealtad... A través de las vidas de los protagonistas de la política mexicana del siglo xix, estos términos han llegado necesaria y continuamente a nuestra pluma al trazar una biografía, describir un itinerario político, definir un tipo humano. Habríamos debido hablar de ciudadanos, de elecciones, de partidos, de opinión pública, de mayoría, de oposición, de pueblo, de masas... Ahora bien, la realidad analizada no se deja encerrar en estas categorías que se refieren, ciertamente, a la Constitución mexicana, pero todavía más a este universo político moderno que domina aún, aunque no sea más que de manera inconsciente, nuestra percepción y nuestro análisis de los fenómenos políticos.

Tras muchos análisis de la vida política mexicana, se encuentra una referencia inconsciente a las democracias europeas o norteamericanas, y, más todavía, la imagen de un pueblo formado por individuos iguales, independientes los unos de los otros, quizás libremente asociados en la búsqueda de una finalidad política o en la defensa de intereses comunes. Estos individuos deberían ejercer, en tanto que ciudadanos, su deber y su derecho de escoger a los que ejercen la autoridad. Ésta misma debería ejercerse dentro de los límites que fija la ley y sin acepción de personas: los mismos derechos, las mismas obligaciones para todos, acceso a los honores y a los cargos públicos según los méritos y las competencias. Ciertamente, sabemos que en la práctica las cosas suceden de forma diferente. La igualdad es meramente jurídica, múltiples limitaciones impiden la libre expresión de la voluntad de los ciudadanos. Existen grupos de presión, aparatos políticos, militantes y ciudadanos pasivos, etc.,[1] pero, globalmente, el modelo teórico no se cuestiona: con frecuencia la acción política busca sólo depurar las prácticas reales de todo aquello que las separa del ideal democrático teórico.

En este tipo de óptica, la enormidad de la distancia que separa el arquetipo de la realidad constatada, tal como la hemos descrito a través de las vidas de hombres concretos, desemboca en un catálogo de *vicios* —la connotación moral es inevitable— de los regímenes políticos latinoamericanos: caudillismo, caciquismo, nepotismo, militarismo y otros "ismos" que salpican los análisis políticos de esos países.

Hemos preferido invertir la perspectiva: no estudiar las diferencias entre la realidad y *lo que debería ser*, sino reconstruir *lo que es*: y para ello, siguiendo el camino propio del análisis de sistemas utilizado especialmente por Michel Crozier, dar preferencia a lo que es "vivido por los actores". Aquí, el testimonio de los documentos de la época coincide con la reflexión teórica: "El poder es una relación, y no un atributo de los actores."[2] Cada actor lo es de

[1] Véase, por ejemplo, los análisis desengañados de Braud, 1980.
[2] Crozier y Friedberg, 1977, p. 56.

una forma diferente según la posición que ocupa con respecto a tal o cual otro actor, y el éxito en la práctica política se basa en un conocimiento, muy a menudo intuitivo, de estas relaciones. No se conquista o se conserva el poder conociendo lo que la política *debería ser,* sino sabiendo *lo que es,* aunque se intente, una vez que se ha adquirido el poder, la modificación de las reglas con el fin de aproximarlas al arquetipo.

La experiencia de los actores y el análisis conducen a una primera constatación que intentaremos justificar aquí: las relaciones políticas en el México de nuestro periodo se organizan en grupos estables de hombres que actúan como actores colectivos.

Digamos, acto continuo, que estas estucturas remiten inexorablemente a un tipo diferente de sociedad. Una sociedad —hemos podido empezar a constatarlo a través de las biografías del capítulo precedente— formada no por individuos autónomos, sino por conjuntos, por grupos de hombres cuya acción en el campo social aparece siempre solidaria.

Se trata a veces de vínculos de hecho, tal como son los dados por la pertenencia a una familia, o a una colectividad social como una hacienda o un pueblo. En otras ocasiones, resultan de una elección más o menos libre que establece una relación con otro hombre: son un lazo personal. En estos dos tipos de relaciones, de un tipo muy antiguo, cada persona tiene derechos y deberes diferentes según su posición en relación con los otros, el poder es siempre personal y su extensión está ligada a la persona que lo ejerce.

Es cierto que también existen ciudadanos en el sentido moderno del término, individuos libremente asociados en clubes, en partidos y en sindicatos, pero esas solidaridades modernas ¿no esconden a menudo también relaciones más profundas del otro tipo, que hacen de esos actores individuales las cabezas visibles de conjuntos más vastos?

Vamos a estudiar por separado estos dos tipos de relaciones, antes de ver cómo se combinan en la estructura política global, y de considerar los cambios que provocan las formas modernas de sociabilidad, tanto en la sociedad como en su sistema de valores.

I. LAS SOCIABILIDADES TRADICIONALES

1. Los vínculos de hecho

El parentesco

Omnipresente, el parentesco es la relación primera, surgida del grupo original —sea cual sea su estructura— que une a los actores entre sí. Sería imposible citar aquí a todos los individuos de nuestro *corpus* que están ligados por el parentesco, tan numerosos son.[3] Ya hemos dado algunos ejemplos en las bio-

[3] Consultando el anexo II, se puede tener una primera idea global de la importancia de estos vínculos familiares, teniendo en cuenta el hecho de que no destacan en este primer examen más que aquellos que llevan el mismo apellido.

grafías del capítulo precedente, pero el fenómeno es general. En torno a toda persona que realice una acción política —se podría decir lo mismo en otros campos de actividad— se encuentran, en cuanto se estudia el tema un poco más profundamente, hermanos, primos, sobrinos, hijos y tíos.

Estas relaciones basadas en el parentesco de sangre son ciertamente las más sólidas y, por naturaleza, hereditarias. Tienen en la mayoría de los casos la fuerza de lazos afectivos intensos, y se refuerzan por la comunidad de intereses, pues los miembros de la familia son a menudo solidarios tanto en el éxito como en el fracaso. La razón de la actividad permanente de algunas grandes familias en una región determinada hay que buscarla no únicamente en la herencia de los bienes, sino, ante todo, en el hecho de que la familia, de cierta manera, es un actor inmortal —a escala de varias generaciones—; los más jóvenes ocupan su lugar en un campo de relaciones preexistentes, en el que reemplazan progresivamente a los más ancianos a medida que éstos desaparecen. En este sentido, lo que se hereda ante todo, son las relaciones, los lazos familiares de su padre o de su familia, antes aun de heredar sus bienes. La influencia local y, a menudo, el éxito social de los "herederos" pueden explicarse principalmente por la red de las relaciones en la que se han integrado desde su juventud.

El éxito de Limantour, dejando aparte su inteligencia o la riqueza de su familia, se explica, sobre todo, por las relaciones que su padre había contraído con la clase política liberal. A los doce años, el joven Limantour conoce en casa de su padre a aquel que hará de él, unos años más tarde, su Secretario de Hacienda.[4] Es la red de lazos personales, más que la fortuna, la que explica otras influencias locales. Es el caso, por ejemplo, de los Leyva en el estado de Morelos, en donde, en vísperas de la revolución, los adversarios del candidato al puesto de gobernador impuesto por Díaz van a buscar en la capital, como contra-candidato, a un funcionario de la Secretaría de Fomento, Patricio Leyva, cuya cualidad principal es la de ser el hijo del general Francisco Leyva, antiguo gobernador lerdista de Morelos, en desgracia desde hacía treinta años, pero cuyas relaciones son todavía considerables en el Estado.[5] En la misma línea, el notable papel que juega durante toda la revolución el sobrino de Porfirio Díaz, Félix, se debe a que es el heredero de la red de fidelidades de su tío en varias regiones de México y sobre todo en su estado natal Oaxaca.

Es evidente, como lo muestra este caso, que si se heredan las relaciones positivas de la familia, se heredan, también, las enemistades, las relaciones de signo negativo. Los ejemplos podrían multiplicarse. Citemos solamente uno en Sonora, en donde varios grupos de familias combaten entre ellas en el siglo XIX para controlar el Estado. Los Maytorena de Guaymas están instalados en la región desde la época virreinal. Como partidarios de Juárez y del gobernador Pesqueira, serán desplazados por los porfiristas de Alamos y, después, por el general Luis Emeterio Torres. José María Maytorena, hijo, heredará de su padre, junto con sus haciendas, sus muy buenas relaciones con los yaquis,

[4] Limantour, 1975, pp. 12 *ss.*
[5] Womack, 1977, pp. 20-21.

las relaciones amistosas con el general Reyes y su enemistad con el triunvirato porfirista que domina en el Estado. Es natural que esta red de relaciones de diversos signos que ha heredado lo coloque en la oposición a Díaz, primero en el reyismo y después en el maderismo, del que será, en 1910-1911, uno de los jefes principales.[6]

Son los fenómenos de este tipo los que explican la persistencia de las familias como actores estables en la vida política, y las divisiones permanentes que existen en el interior de los Estados entre grupos familiares. Todo mundo sabía en cada región —y todavía indudablemente lo sabe— cuáles son estas divisiones y cuáles estas familias; este saber experimental constituye una condición indispensable tanto para el análisis como para la acción.

Esas redes familiares evidentemente no son inmutables y cerradas. Primero, porque no es necesariamente el hijo del personaje principal de una época el que lo será forzosamente en la siguiente. La autoridad moral de la familia puede pasar a un sobrino: es el caso ya citado de Félix Díaz, o también, para la familia Terrazas de Chihuahua, el de Enrique C. Creel. En este último ejemplo, el parentesco natural se refuerza con la alianza matrimonial, pues Enrique Creel se casa con su prima hermana, la hija de Luis Terrazas. *La familia política* —la expresión castellana expresa muy bien este sentido de relación— amplía el parentesco de la sangre. El matrimonio, como en épocas más antiguas, pone a veces fin a rivalidades u oposiciones; es una "alianza" no solamente entre cónyuges, sino también entre familias o grupos rivales; así el matrimonio de Porfirio Díaz con Carmen Romero Rubio sella la reconciliación con los lerdistas; así el del general Canuto Neri con la hija de Diego Álvarez: alianza de un general porfirista con el gran cacique de Guerrero, que contribuye a hacer de Neri el nuevo personaje dominante en el Estado.

No todos los matrimonios son evidentemente alianzas pensadas y frías, pero, por la entrada de un nuevo miembro en el grupo familiar, éste acrecienta sus relaciones y sobre todo su influencia. Las obligaciones y a veces el afecto respecto a los hijos o a los hermanos se amplía hasta los yernos y los cuñados, que se benefician entonces, si el personaje es poderoso, de los favores reservados a los parientes cercanos. Tal es el caso, por ejemplo, del presidente Juárez, cuyos tres yernos ocuparon puestos importantes: Pedro Santacilia, de origen cubano, fue su secretario particular y diputado federal, Pedro Contreras Elizalde fue también diputado, Delfín Sánchez Ramos, español, recibió lucrativos contratos de armas; y el cuñado de su mujer, un empleo importante en la administración pública.[7]

El parentesco, aunque sea político, trasciende las divergencias políticas. Impone derechos y deberes superiores que justifican actos incomprensibles si el universo de la política fuera el universo supremo, más allá de los lazos de la sangre y del afecto, como tiende a producirse en algunos regímenes contemporáneos de fuerte contenido ideológico o en ciertos Estados del México revolu-

[6] Aguilar Camín, 1977, pp. 77-84.
[7] Bulnes (1920), 1972, p. 178.

cionario, como el Tabasco de Garrido Canabal, o el Yucatán de Salvador Alvarado. Cualquier petición de delación de los miembros de su propia familia en el momento de un cambio de régimen, sería en nuestra época inconcebible. Por lo contrario, actos que podrían considerarse como una traición —por ejemplo, la protección de un proscrito— se aceptan cuando son realizados por miembros de la familia. En la escala de valores de la sociedad, los lazos del grupo familiar son considerados superiores a cualquier otro.[8] Otras veces, el parentesco, aun por alianza, sirve para borrar las diferentes ideologías o un pasado que ordinariamente habría debido impedir a un hombre ejercer de nuevo un puesto público. Así sucede con el general Francisco Cantón, antiguo jefe de los conservadores y antiguo gobernador imperialista de Yucatán, que vuelve a ser en 1898 gobernador del Estado, gracias a la influencia de Joaquín Baranda, su cuñado, Secretario de Justicia de Porfirio Díaz.[9]

Al parentesco de sangre y al parentesco político se añade, además, el parentesco espiritual, los vínculos que surgen del compadrazgo. Parentesco de origen religioso que fue sancionado por el impedimento matrimonial llamado de afinidad o parentesco espiritual, el compadrazgo tomó en la Europa meridional, y particularmente en los países mediterráneos, una importancia considerable, que vuelve a encontrarse, acrecentada, en la Hispanoamérica. Parentesco voluntario en su origen, pero parentesco real después, el compadrazgo viene a menudo a reforzar lazos ya existentes de amistad, de intereses y de clientela. Así, Porfirio Díaz será padrino de una hija de Limantour; Teodoro Dehesa, gobernador de Veracruz, es compadre de Ignacio Muñoz, el sobrino del presidente.

Este parentesco crea nuevas relaciones y a veces reemplaza a lazos de sangre relajados, como a menudo se constata en las comunidades indígenas. Se trata aquí de una noción de compadrazgo extremadamente amplia, que sobrepasa la relación surgida del bautismo y de la confirmación, para extenderse hasta el padrinazgo de una imagen de un santo o a ciertas ceremonias de iniciación. Estos lazos refuerzan la coherencia de la comunidad, pero también la vinculan con los poblados blancos y mestizos de las cercanías. El compadrazgo juega así un papel de articulación entre estas comunidades y conjuntos sociales más vastos.[10]

Todos estos lazos de parentesco de diversos tipos revelan, cuando el análisis de un caso concreto se hace a fondo, conjuntos humanos extremadamente amplios, con ramificaciones inesperadas, favorecidas también por la existencia de familias numerosas.

Sírvanos de ejemplo el caso de Juan Francisco Barragán en el estado

8 En 1910, por ejemplo, José María Pino Suárez, futuro vicepresidente de la República, se libró de ser arrestado en Tabasco, gracias a la advertencia de un pariente funcionario. Véase González Calzada, 1972, pp. 59 *ss*; véase un moderno ejemplo contrario en Martínez Assad, 1979, pp. 65 *ss*.

9 Véase anexo II.

10 Véase, por ejemplo, en Chamoux, 1981, los diferentes tipos y funciones del compadrazgo en un pueblo de la sierra de Puebla.

de San Luis Potosí, tal como aparece, parcialmente, en una entrevista en que narra su participación en la revolución. Nacido en 1894 en una familia de hacendados, en Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, su abuelo fue diputado constituyente en 1857, después gobernador de San Luis bajo Juárez; a pesar de ello, su padre es bien visto durante el porfirismo, pues es pariente de Carlos Díez Gutiérrez y de Blas Escontría, ambos gobernadores de San Luis y Secretarios de Estado bajo Díaz, y fue presidente municipal de Río Verde y de Ciudad del Maíz. Entre sus tíos figuran durante el porfiriato, Tomás Ortiz, juez del distrito, y Noyola, secretario del gobierno del Estado. Es también sobrino de Jerónimo Treviño, el caudillo liberal de Nuevo León. Siendo todavía un joven estudiante, participa en la revolución porque su madre es muy amiga de Sara Madero, la esposa del jefe revolucionario —habían estudiado juntas en los Estados Unidos— y su padre está muy ligado con el Dr. Rafael Cepeda, el jefe maderista de San Luis que iba todas las tardes a su casa a jugar al ajedrez. Con toda naturalidad se convierte, a los dieciocho años, en secretario de Cepeda cuando éste fue nombrado gobernador de San Luis; después, tras el golpe de Estado de Huerta, se levanta junto con su hermano Miguel, que era presidente municipal de San Luis.[11] Detengamos aquí la biografía del general Barragán, uno de los principales generales carrancistas, sin evocar los lazos posteriores a esta época, pues ello nos llevaría a hablar de demasiados personajes de la época revolucionaria.

Esos vastos conjuntos familiares, prolongados, como lo veremos más tarde, por lazos de amistad y relaciones de clientela de diferentes tipos, hacen inteligibles muchos de los fenómenos políticos. Elementos de cohesión, cuando están integrados en las redes más vastas de los que gobiernan, son también elementos poderosos de disgregación si se encuentran aislados o en la oposición, pues en la inmensa mayoría de los casos, actúan de manera solidaria. Esta solidaridad en la acción es inevitable, no sólo porque las ideas, las simpatías o las lealtades personales son más fácilmente compartidas en estos grupos muy coherentes, sino también porque los éxitos o los fracasos de sus miembros más conocidos les atañen a todos.

La implicación de los miembros de una familia en el destino de los otros toma formas diferentes de acuerdo con la posición social y con las épocas. Para los miembros de las grandes familias, el éxito y el favor oficial comportan la posesión de puestos públicos, con sus posibilidades de enriquecimiento, de privilegios para los negocios, de intervenciones atendidas por las autoridades.

El fracaso y la desgracia, conllevan la pérdida de estas fuentes de riqueza y de influencia, y a menudo hasta dificultades financieras, que en los periodos turbulentos llegan a la confiscación de los bienes. La familia de Madero, por ejemplo, a pesar de ser porfirista y estar ligada a Limantour, sufrirá en 1910 las consecuencias financieras de la posición de Francisco como jefe de la oposición a Díaz: amenazas de procesos por delitos imaginarios, negación

[11] Urióstegui Miranda, 1970, pp. 191 *ss.*

de créditos y de favores oficiales multiformes... hasta el punto de que el jefe del clan, su abuelo Evaristo, se esforzará por hacerle dar marcha atrás.[12]

Esto no impedirá a la familia, cuando triunfe la revolución y Francisco sea presidente, estar en primera fila para sacar provecho del éxito: su hermano Gustavo será el jefe del partido mayoritario, su tío Ernesto, ministro de Hacienda, su primo Rafael L. Hernández, ministro de Gobernación. Aparte de las razones particulares que, en este caso, explican el recurso tan manifiesto y masivo a parientes cercanos, el nepotismo es una consecuencia de la existencia de esos conjuntos familiares, solidarios en el éxito o en el fracaso.

Para los grupos menos elevados en la sociedad, la solidaridad puede tomar, en periodos turbulentos, formas todavía más dramáticas. Frecuentemente entonces son la libertad o la vida misma las que están en juego, pues el gobierno o una facción opuesta conocen los deberes que los parientes naturales o los compadres tienen respecto a los otros miembros de la familia. Es por esto que, en el momento de la revolución, como antes durante las guerras civiles del siglo XIX, los levantamientos y los grupos armados tienen, en la inmensa mayoría de los casos, un núcleo de parientes —hermanos, primos, tíos, "compadres"— que aseguran la cohesión del conjunto armado.

En algunas regiones en las que estos lazos de parentesco tenían una fuerza muy especial y en las que la lucha fue particularmente encarnizada y sangrienta, la venganza de la sangre aclara mucho unas luchas que de otro modo serían inexplicables. Uno de los participantes de la revolución en la Huasteca relata una de esas venganzas entre clanes revolucionarios que vale más que muchas consideraciones teóricas sobre las relaciones familiares. Uno de sus compañeros, Manuel Arenas, alcanza en un rancho a su enemigo, el general Vicente Salazar: "recordó a Salazar el juramento que había hecho al saber de la muerte de su hermano Juan y que venía a cumplir y uniendo la acción a la palabra disparó el mauser matando en el acto al general Salazar; los compañeros del general quisieron moverse, pero los hombres de Nochebuena cumplieron con su deber y los liquidaron [...]. La muerte del general Salazar trajo bien pronto otra cadena de víctimas; todos los familiares del extinto pagaron con igual forma sus fechorías, como el coronel Feliciano Salazar, hombre resuelto que pensó vengar la sangre de su hermano [...]. Cuando se daba muerte a un compañero que tuviera familiares entre la tropa, había que acabarlos a todos, por temor a la venganza de los supervivientes."[13]

La hacienda

Este último ejemplo puede conducirnos al siguiente círculo de la familia, el que está formado por los parientes lejanos, por los capataces de los hacen-

[12] Véase, por ejemplo, sobre este tema, Cockcroft, 1971, pp. 60 *ss.* y Taracena, 1965, p. 269.

[13] Mendoza Vargas, 1960, p. 74 y 75.

dados, por los servidores domésticos, por los peones, en fin, por toda la población de los grandes dominios ligada en diversos grados al dueño de la tierra por lazos que no son únicamente económicos.

François Chevalier ha sido el primero en valorar la importancia de los lazos personales que existían en el interior de esas huestes privadas que eran los ejércitos de los conquistadores, y su perpetuación tras la conquista en los grandes dominios. Primos, parientes lejanos, familiares, "criados", amigos, allegados, rodeaban, sobre todo en las provincias del norte, a los grandes señores, a los amos de rebaños, a los altos funcionarios reales y a los jefes guerreros en la lucha contra los indios.[14] Eran tan numerosos que sucedía que estos hombres poderosos, como el rico minero Oñate en Zacatecas en 1572, hacían tocar la campana para invitar a los transeúntes a su mesa. En 1602 el presidente de la Audiencia de Guadalajara, Santiago Vera, estaba rodeado por "treynta y siete deudos y parientes suyos y de sus hijos y sobrinos, y demás de estos, otros 'nuebe' hijos, yernos y nietos, sin otros deudos de deudos y amigos y 'criados' españoles que tienen los unos y los otros (...) con él y en su casa de una puerta adentro están los dichos sus hijos, yernos, y nietos y sobrinos, todos casados, los que tienen edad para ello y todos comen y cenan a una mesa".[15]

Al describir la situación de la Huasteca en 1910, Eustaquio Mendoza Vargas, cuyas memorias acabamos de citar, habla de la hacienda paterna de Huatzingo, con sus campos de caña de azúcar y sus plantaciones de café, con la casa del amo, sus bodegas, sus caballerizas, las casas de los capataces, de los servidores y de los peones. Sus parientes eran "personas principales, muy queridas y honradas por todos los vecinos, pues, por ejemplo, constantemente se les invitaba para apadrinar hasta los más humildes inditos".[16]

El vocabulario de esta descripción es desusado: vecinos (la palabra medieval que designa a los habitantes de una ciudad o de una villa, que poseían los derechos políticos municipales), los principales (los miembros de los patriciados urbanos), honrados por todos (la referencia al elemento más importante del rango social, la honra)... Pero este arcaísmo de las palabras no es más que un reflejo de la realidad antigua descrita. Un poco más adelante, el mismo autor, al hablar del cacique del pueblo, Fidencio González, futuro jefe maderista, grande y rico hacendado, dirá que "eran tantos los comensales del señor que a ellos y sus familiares se les llamaba, a la hora de la comida, con la campana del pueblo".[17]

Tres siglos separan al rico minero de Zacatecas y al presidente de la Audiencia de Guadalajara del rico hacendado de la Huasteca, pero la realidad prácticamente no ha cambiado. Habiéndonos habituado, por las descripciones y los análisis del siglo xx, a considerar sobre todo la hacienda desde el punto de

[14] Chevalier, 1952, pp. 32 y 33.

[15] Informe del rey del alguacil mayor y regidor de Guadalajara sobre el presidente de la audiencia de Guadalajara, Dr. Santiago Vera, del 1º de abril de 1602, en Chevalier, 1952, apéndice 23, p. 431.

[16] Mendoza Vargas, 1960, p. 12.

[17] *Idem*, p. 13.

vista de las relaciones económicas, podemos olvidar o descuidar otro aspecto esencial: la hacienda es también, y quizás antes que nada, en una perspectiva global, una comunidad humana muy coherente con lazos interpersonales extraordinariamente densos y fuertes. Cuando los análisis de la hacienda se limitan a los salarios, al endeudamiento de los peones, a la explotación por medio de la tienda de raya, a las condiciones de trabajo, etc. . . , se corre el peligro de hacer del peón una especie de híbrido entre el asalariado moderno y el esclavo de una plantación, insistiendo en uno de los dos extremos según la conveniencia del autor y el tipo de hacienda que se considera. Todas estas consideraciones económicas son legítimas y útiles, pero habría que integrarlas dentro de una visión que no aísle los aspectos económicos de las demás relaciones humanas. Pues, como lo hace notar Louis Dumont, en las sociedades tradicionales, "las relaciones entre los hombres son más importantes, más altamente valorizadas que las relaciones entre los hombres y las cosas".[18] La hacienda de tipo antiguo pertenece, indudablemente, al mundo de las sociedades tradicionales, en las que "los derechos de la tierra están entrelazados con la organización social: los derechos superiores sobre la tierra acompañan al poder sobre los hombres. Estos derechos, esta especie de riqueza, que conciernen a las relaciones entre los hombres, son intrínsecamente superiores a la riqueza mobiliaria (. . .)".[19]

Todavía a principios del siglo XX, las haciendas son, para una parte importante de la población rural mexicana, las células básicas de la sociabilidad: son centros de población, a menudo más importantes que los pueblos.[20] Para los que habitan su núcleo central y para los que residen en la periferia —aparceros y arrendatarios, ligados con el amo por contratos diversos— son los centros de intercambio, de culto, de fiesta, etc., la comunidad rural de base, el equivalente de lo que es el pueblo, para los otros habitantes del campo. Los términos que F. Chevalier aplicaba a las haciendas del siglo XVII, "una pequeña comunidad rural bajo la protección del amo", con la "iglesia y el castillo", y, agregamos nosotros, a menudo en el siglo XIX con una escuela, siguen siendo válidos a principios del siglo XX.[21]

En 1869 en el Estado de México, los habitantes de las haciendas de San Nicolás Peralta y Santa Catarina hacen una petición a la Legislatura del Estado para que sean erigidos como pueblos, pues el nuevo propietario, Don Isidoro de la Torre, ha roto los lazos tradicionales que unían a los peones con el antiguo dueño, Don Gregorio Mier y Terán. El apego a la tierra de una verdadera

[18] Dumont, 1977, p. 13.

[19] *Ibidem*, p. 14.

[20] En las Divisiones territoriales de los Censos de 1900 y 1910, que son listas detalladas de las aglomeraciones con sus habitantes, se constata la importancia de esta población en relación con la de los pueblos. Las haciendas de varios centenares o varios millares de personas no son escasas.

El porcentaje de la población que vive en las haciendas debe oscilar en esta época entre 10% y 20% de la población total. Este porcentaje sería más elevado si en él se incluyeran personas que, aunque no vivan en la hacienda, dependen de ella.

[21] Chevalier, 1952, pp. 382-387.

comunidad campesina se mezcla incesantemente con los vínculos recíprocos que unían a los habitantes con el amo:

"En la hacienda de San Nicolás residen doscientas cuarenta y cuatro familias (...), en la de Santa Catarina, ciento seis familias. (...) Allí se han mecido las cunas de nuestros abuelos, las de nuestros padres y las de nuestros hijos. Allí hemos recibido una educación doméstica y moral que nos ha hecho amar el territorio en donde nacimos. Todos los recuerdos de nuestra infancia y todos los encantos del hogar doméstico tienen en esas fincas, para nosotros, tal adhesión que nos es imposible buscar la residencia en otra parte. (...) Tendríamos que ser víctimas de la miseria cuando abandonando nuestras chozas, nuestras tierras y costumbres, nos viéramos en la necesidad de emprender otro género de vida (...).

"[No se puede heredar del] amor y estimación que nos tenía el nunca bien sentido Don Gregorio de Mier y Terán, nuestro padre, [...] ese anciano bienhechor que nos hizo hombres y que mereció siempre el afecto y la veneración de nuestros abuelos.

"Mientras vivió este señor nada nos faltaba. Teníamos con él desde los auxilios de la instrucción primaria hasta los recursos para mantener a nuestros hijos. Sólo era despedido de las haciendas el inmoral, el escandaloso que llevaba mal ejemplo y corrupción a nuestras familias (...).

"Nosotros no fuimos criados sino hijos del Sr. Mier, quien jamás abusó del señorío de su casa para oprimirnos, ni para hacer alarde de la categoría de único amo y propietario (...).

"¿Cómo podríamos habituarnos a mendigar el trabajo en otras haciendas y tratar con otros amos que no nos conocen ni nos tienen simpatía?

"Nosotros vivimos ya unidos; casi hay lazos de sangre entre todos por los frecuentes matrimonios, y existen, además, los vínculos estrechos de afecto y de interés que nacen de un mismo origen y se fortifican con la perseverancia de una vida común".[22]

Comunidades rurales, comunidades antiguas —tres siglos para muchas de ellas—, comunidades relativamente cerradas por el apego de los peones a la tierra, todo esto contribuye a que el tiempo haya personalizado los múltiples lazos entre los habitantes, lazos jerarquizados, pero muy poderosos. En el ejemplo de la Huasteca que hemos citado antes, vimos la importancia del parentesco de sangre pero dejamos de lado el compadrazgo. Eustaquio Mendoza Vargas dice que sus padres eran muy frecuentemente llamados a apadrinar "hasta los más humildes inditos" y estos indios a menudo son también criados de la hacienda. En el relato lleno de vendetas y de sangre que Mendoza hace de la revolución, hemos encontrado no menos de doce compadres de todos los niveles, para con quienes ejerce sus obligaciones y a los que pide que honren las suyas. Toda una cadena continua une —por el parentesco natural,

[22] Petición de los habitantes de las haciendas de San Nicolás Peralta y Santa Catarina a la Legislatura de Toluca, 8 de diciembre de 1869, en Chávez Orozco, 1935, pp. 52-55.

por el compadrazgo o por la pertenencia a la comunidad jerarquizada que es la hacienda— al amo con sus peones, y a los peones con sus amos.

Estamos en presencia de una microsociedad de tipo semiseñorial, con formas de sociabilidad antiguas y valores propios que es preciso considerar como tales. El anacronismo es fácil, pues persistieron o persisten todavía en algunos lugares hasta épocas muy recientes. Relatando sus recuerdos juveniles en la antigua hacienda de la Gavia, la mayor del Estado de México, el hijo de uno de los empleados de la finca evoca las fiestas de Navidad del año 1930 o 1931, veinte años después del principio de la revolución, en términos que podrían convenir a una gran finca señorial de hace muchos siglos: "La fiesta empezaba desde la víspera; todos sus habitantes ya tenían en su guardarropa, modesto o suntuoso y rico todas las prendas que habían de estrenar en el año nuevo siguiente. [. . .] Desde muchos días antes todos hacíanse de provisiones en la tienda [. . .]." Los habitantes se reúnen en el recinto de la hacienda: "todos los criados y rancheros vestían gustosos sus trajes de charro, con blusas muy limpias y pantalón de cantón, zapatos de una pieza, sombreros de charro, según sus posibilidades, los empleados de las haciendas, los mayordomos y administradores de las subhaciendas, lucían también sus trajes más elegantes, montaban sus buenos corceles relucientes, joyas lucientes, sus esposas lucían igualmente arracadas, sus vestidos nuevos, sus zapatillas nuevas sin mácula de polvo. Realmente todo era limpieza y entusiasmo desmesurado; además, desde muy temprana hora empezaban a llegar de México todos los familiares de don Antonio y de doña Lola. Se oía desde lejos el estridente zumbar del compadrazgo, los "patrones", el ruido de los poderosos motores de los coches Chrysler de doña Rafaela y los niños Bernal; era una cauda de coches lujosos, conducidos por hábiles choferes que se daban mucho "taco", donde venían también el séquito de criados, amas de llaves, damas de compañía. . ."

Todo un séquito señorial, diríamos nosotros, y podríamos trasladarnos al periodo colonial reemplazando los aviones y los automóviles por carrozas. Los señores y sus invitados recorren a caballo las propiedades, rodeados de palafreneros, y de una jauría de perros, en "un desfile que semejaba una causa principesca; todo mundo saludaba respetuoso a la caravana con sombreros en mano"; viene después el banquete, y llega la noche: "en la plaza de la hacienda todo era algarabía, luz de fogata, cantos de rancheros, consumo de toda clase de bebidas". Al llegar la noche todos se reúnen en la iglesia parroquial, las campanas repican y los curas de los alrededores llegan también a la misa de gallo. En una iglesia repleta de flores y de luz, "la misa era verdaderamente artística, cantada con toda la pompa posible [. . .] Los patrones lucían, magnificentes, todos muy elegantes. Los invitados llevaban sus mejores prendas, los que habitaban en La Gavia presentábanse bien con sus ropas limpias". Luego viene otra vez la fiesta: piñatas, música, volados, apuestas. "Todos los niños, jóvenes, y hombres y mujeres, ancianos y visitantes estaban henchidos de gozo, todo mundo sonreía. (. . .) Los patrones, colocados en un tapanco rodeado de muchísimos artículos para obsequiar a todos los concurrentes, había desde juguetes baratos hasta los juguetes de la más fina por-

celana francesa, telas, mantas, calicós, tilmas, caramelos, chocolates, galletas. Todo esto era obsequiado, sin que nadie se quedara deseando un regalo o un presente."[23]

La descripción es quizás demasiado benévola y circundada por el aura de la niñez, pero proporciona una imagen elocuente y vívida de una forma de sociabilidad antigua todavía muy viva veinte años después de la revolución. La hacienda aparece aquí como una colectividad humana dispersa que se reúne periódicamente con ocasión de las fiestas religiosas en torno a la casa de los amos, en la plaza, en la iglesia parroquial que es la capilla de la hacienda; las fiestas, con su lado profano y su lado religioso, son, al igual que para los pueblos, la forma privilegiada que manifiesta la cohesión de la comunidad. Pero ésta también aparece como una colectividad jerarquizada, en la que cada cual tiene su rango, y en donde hasta el lujo de los amos, de sus parientes y de sus invitados, se ve con el orgullo de la pertenencia a un grupo próspero y respetado, en el que el señor tiene el deber de la munificencia que quizás continúa el evergetismo mediterráneo y la tradición medieval española de los presentes en especie hechos a los fieles.

Otro ejemplo, tomado esta vez del siglo XIX en Chiapas, en el sur indio, muestra la complejidad y la coherencia de las relaciones humanas de la hacienda (llamada aquí finca).

En este caso como en el otro, pero posiblemente con mayor fuerza, pues la región es más arcaica, la finca posee una jerarquía de relaciones humanas bien definida: en la cúspide está el amo, a continuación el mayordomo, después los capataces, abajo, los peones acasillados por sus deudas (mozos o gañanes) y los medieros, también ligados por deudas, los jornaleros agrícolas, procedentes de comunidades indígenas cercanas; a su lado, artesanos y vaqueros; en la periferia de la hacienda, los rancheros, que pagan una renta anual por la tierra recibida de la hacienda. Incluso entre los peones y los jornaleros, existe una jerarquía, en la que se encuentran confundidas tradiciones indígenas y formas coloniales: los principales, los jefes de mayor consideración, a menudo ancianos respetados, que aseguran la relación con el amo, conservan en cierta manera la organización social de las antiguas comunidades y hasta una parte de las prácticas antiguas de culto.

La solidaridad de los clanes y de las familias de las antiguas comunidades indígenas se entremezclan con las de las grandes familias de los amos blancos de la hacienda, en una red muy coherente, hasta el punto de que la "finca (...) era una familia única que podía extenderse por todo un valle en el que todo mundo era pariente; un territorio semiautónomo de fincas y de ranchos vecinos. El valle de Cintalapa, por ejemplo, era durante el porfirismo, 'una sola y gran familia', según contaban numerosos habitantes de la región".[24]

No es de extrañar que en el momento de la revolución, aun en un periodo en el que los revolucionarios llegados de otras regiones se esforzaron por des-

23 Reyes G., "Una noche de Navidad en La Gavia". *El Sol de Toluca,* 15 de febrero de 1953.

24 García de León, 1981, 96-99.

pertar antagonismos entre amos y sirvientes, la finca de Chiapas y sus prolongaciones territoriales reaccionasen con un mismo impulso, como un grupo único, desde lo alto hasta lo bajo de la jerarquía, como un único actor colectivo, pues eso es lo que era en realidad. Este fenómeno no es propio únicamente de Chiapas sino de otras muchas regiones; ya volveremos sobre ello cuando estudiemos la revolución. Los lazos internos de la hacienda, en la mayoría de los casos, eran más fuertes que los antagonismos potenciales entre las diferentes categorías de sus miembros.

La intensidad de esos lazos está evidentemente en función de su antigüedad y de la proximidad física de los hombres. Cuando la hacienda pertenece desde hace mucho tiempo a la misma familia, las relaciones son estrechas y muy personales y se continúan de generación en generación. Las relaciones son también más estrechas entre los grupos que habitan en el núcleo central de la hacienda o en sus proximidades —mayordomo, capataz, sirvientes, domésticos, vaqueros y hasta peones acasillados— que con los jornaleros temporeros procedentes de los pueblos, o con los arrendatarios y los aparceros que habitaban en la periferia y que a menudo acaban de entrar en el área de atracción de la hacienda[25]

El relajamiento de los lazos internos de la hacienda se produce cuando aquellos factores se debilitan. La modernización económica es una causa poderosa de modificación de esas estructuras tradicionales. Por una parte, porque hace que progresivamente la tierra se considere, no tanto como un elemento esencial del rango social, sino como un bien del que se espera un rendimiento económico. La compra y la venta de haciendas destruye parcialmente los lazos personalizados que existían entre la familia del amo y las de los habitantes de la propiedad.

Aparece así un nuevo tipo de hacendado, sin raíces locales y frecuentemente absentista, para quien la posesión de una hacienda es únicamente una inversión productiva en una explotación agrícola, sin que sea consciente de que hereda también funciones de cabeza de una comunidad humana de tipo señorial. La concentración de numerosas haciendas entre las manos del mismo gran propietario —fenómeno corriente durante el porfiriato— produce los mismos efectos: el alejamiento físico del hacendado, y su sustitución por administradores, que a menudo no son de la región y cuyo fin es obtener los mayores beneficios. Es probable que la fragilidad social del imperio latifundista de Terrazas en Chihuahua en el momento de la revolución, haya sido provocada por un fenómeno de este tipo, y también porque la posesión de las haciendas era muy reciente.

Por otra parte, la búsqueda del rendimiento económico y la apertura al mercado tiene consecuencias variadas sobre la situación de los habitantes de la hacienda. En algunas regiones, sobre todo en el norte, la mayor movilidad de los bienes y las vías de comunicación llevan consigo una mayor movilidad de hombres, la decadencia de los sistemas de endeudamiento y el aumento de la

[25] Veremos que al contrario de los habitantes propiamente dichos de la hacienda, de estas últimas categorías saldrán los revolucionarios que combaten a las haciendas.

proporción de individuos periféricos con relación al núcleo central de la hacienda y, por consiguiente, el relajamiento de los lazos tradicionales.

En otras regiones, por ejemplo en el sureste, la fuerte demanda de productos agrícolas especializados y el aislamiento de estas comarcas provocan un refuerzo de la anexión a la gleba por el sistema del endeudamiento, con el fin de fijar una mano de obra poco abundante.[26] Esos nuevos peones, extraños a la antigua población de la hacienda —miembros de las comunidades indígenas empobrecidas, enganchados más o menos forzados, indios deportados, como los yaquis y los mayos— eran sometidos a un régimen de trabajo que se aproximaba más a la esclavitud que al peonaje tradicional. En las "monterías" de Tabasco y de Chiapas, en las plantaciones de henequén de Yucatán, la coacción exterior, a veces inhumana, reemplaza a la cohesión interna, fundada sobre los lazos personales de la antigua hacienda.[27]

Agreguemos por último que la educación moderna, por muy minoritaria que sea, difundida por medio de las escuelas de las haciendas, transmite una imagen de la sociedad en completa oposición con los valores y con la organización de esta forma social tradicional. El que esta educación sea minoritaria y en muchísimos casos tradicional, no impide que una parte de los grupos intermediarios de la hacienda —hijos de empleados, de artesanos, de capataces, de rancheros— sea progresivamente aculturada por la noción individualista del hombre. Es el caso, por ejemplo, de Librado Rivera, uno de los futuros dirigentes del Partido Liberal Mexicano, educado en las ideas liberales por el profesor Jesús Sáens en la escuela de la hacienda en la que vivía.[28]

La comunidad campesina

Otra fuente de solidaridades, son lazos que resultaban de la pertenencia a una comunidad campesina, y más generalmente a un pueblo o a una región. Tanto en España como en México la procedencia de un hombre reviste una importancia particular. Antes que nada se es de tal región o de tal Estado, de tal pueblo o de tal otro. El diputado José Ortíz Rodríguez puede decir con razón en 1913, cuando se discute la nueva ley electoral, que "los vínculos de la sangre, de la territorialidad, son tan poderosos que nunca nos podemos desligar por más que vivamos lejos del terruño".[29] Este apego al lugar de origen, que

[26] Para la problemática, extremadamente compleja, de la evolución del peonaje bajo el Porfiriato, véase la excelente síntesis de Katz, 1980, y, sobre todo, las páginas 45-55. Insistimos aquí más que sobre las condiciones de vida de los peones, sobre la cohesión de la hacienda como célula social.

[27] Es de la observación de las relaciones hacendados-peones de estas regiones de donde surgieron los relatos de las condiciones de vida espantosas de los peones, que se encuentran, por ejemplo, en el libro de Turner, 1910, trad. esp. 1973, o en los escritos de Molina Enríquez. Se puede leer, por ejemplo, respecto del régimen de semiesclavitud que reinaba en las monterías (las explotaciones de maderas preciosas) el estudio de Benjamin, 1981, pp. 506 *ss*.

[28] Cockcroft, 1971, pp. 79 *ss*.

[29] DDCD, 8 de enero de 1913.

refuerzan los lazos de parentesco, es universal en el México de la época, sea cual sea el tipo de comunidad al que se pertenezca.

En el caso de las comunidades indígenas, la fuerza de los lazos internos es la garantía de su misma existencia y tiene raíces que se remontan a los tiempos precolombinos. El *calpulli* azteca, a la vez barrio territorial y linaje, con su jerarquía interna, su mansión común para las fiestas y las ceremonias religiosas, sus tierras comunales, su propio contingente en el ejército, era ya un agrupamiento humano de fuerte coherencia.[30] La conquista, la evangelización y la catástrofe demográfica del siglo XVI, reestructuraron las células básicas de la sociedad indígena, pero no parecen haberlas modificado en tanto que grupo en profundidad. Las divinidades indígenas ciertamente desaparecieron en la mayoría de las regiones del México central, y junto con ellas las funciones religiosas de algunos miembros de la comunidad, ya que el sacerdote venía ahora del exterior; desaparecieron también en parte los jefes y los contingentes militares propios, pues persiste la comunidad, pero separada del conjunto de los grados superiores de la sociedad cuya base formaban. En ese sentido el *indio*, en tanto que categoría humana, es efectivamente producto de la sociedad cocolonial.[31] Pero, desde nuestro punto de vista —el de los lazos internos de un grupo—, el nuevo pueblo indígena es, más que nunca, la célula básica de la sociedad de la Nueva España.

Las instituciones españolas vienen a recubrir o a modificar las instituciones indígenas. Pero como las dos sociedades reconocen el grupo como célula básica de la sociedad, la mezcla no fue antinatural. Los pueblos indígenas tienen una personalidad jurídica reconocida, asimilada a la de los pueblos castellanos dependientes de la Corona, con un cabildo con alcaldes y regidores[32] —un concejo municipal con magistrados propios—, sus tierras comunales, sus autoridades tradicionales, los caciques,[33] y en general "sus buenos usos y costumbres, en lo que no fueren contra de nuestra Sagrada Religión".[34] La teoría medieval de una sociedad constituida por comunidades humanas, todas ellas naturales en su orden, e integradas en esa comunidad superior que es el reino,[35] permite el reconocimiento de la diferencia y la integración en una sociedad "holista" de los elementos de base de otra sociedad "holista".[36]

[30] Véase a este respecto, entre otros, Chevalier, 1952, pp. 14 *ss.*; Soustelle, 1970; Gibson, 1975; Zorita (1584), 1963.

[31] Favre, 1971.

[32] RLRI, libro VI, título III, leyes XV y XVI.

[33] *Ibidem*, libro VI, leyes del título VII.

[34] *Ibidem*, libro V, título II, ley XXII.

[35] Esta visión de la sociedad civil, fundada sobre comunidades que tienen sus propios derechos, está profundamente arraigada en las representaciones que los españoles del siglo XVI tenían del poder. Francisco de Victoria ha dado a esta representación toda la coherencia de un sistema filosófico que tiene sus raíces en la sociabilidad natural del hombre de Aristóteles y de Sto. Tomás de Aquino. Véase, por ejemplo, Ragon, 1982, pp. 52 *ss.*

[36] En el sentido empleado por Dumont, es decir, como el tipo de sociedad centrada en el grupo; en ellas se da la prioridad a la conformidad de cada elemento con su papel en el conjunto. Dumont, 1977, p. 12, e *idem*, 1966, pp. 294 *ss.*

Agreguemos que las disposiciones tomadas por la Corona de España, impulsada por los misioneros, que prohibían la permanencia de los españoles, mestizos y mulatos en las aldeas indígenas[37] —y esta disposición se aplicaba todavía en el siglo XX en algunas regiones aisladas—, contribuyeron a reforzar el particularismo de las comunidades y a reafirmar su cohesión interior ante el exterior. Evidentemente no se trata de hacer aquí una historia de las comunidades indígenas durante el periodo colonial, sino simplemente de señalar que se trata de colectividades humanas muy estructuradas y antiguas, que poseían un conjunto variado de instituciones y de comportamientos destinados a asegurar la cohesión del grupo. Citemos, sin intentar ser exhaustivos ni entrar en la gran diversidad de esas comunidades, algunos rasgos: redes de parentesco muy densas, y en parte propias de cada grupo; la veneración de un santo patrono propio del pueblo, o de cada barrio de la comunidad; fiestas, religiosas y profanas, ocasiones de reunión de la comunidad, pero también de gastos que juegan un papel nivelador en una sociedad de hecho desigual pero cuyo ideal sigue siendo frecuentemente la homogeneidad de las condiciones; una jerarquía de la autoridad compleja y consuetudinaria que mezcla los cargos civiles y los religiosos y coincide raramente con las instituciones legales; la existencia de tierras comunales, para uso de los miembros de la comunidad y del grupo como tal, o al menos prácticas de ayuda mutua en el momento de grandes labores agrícolas.[38]

Aun cuando la comunidad misma no está exenta de conflictos y de luchas interiores —rivalidades familiares o de barrios—, cuyos objetos son variados,[39] la comunidad aparece hacia fuera en la mayoría de los casos como un bloque humano que actúa unánimemente. Cuando se examinan los relatos de levantamientos rurales o las peticiones de los sublevados en el siglo XIX, se ve el actor que se transparenta tras todos los acontecimientos: es siempre el pueblo que actúa por delegados, que muy a menudo son sus autoridades tradicionales: caciques, es decir, jefes consuetudinarios, magistrados de tipo antiguo, regidores, mayordomos, párrocos, chamanes, etc.

Los "campesinos" nunca aparecen en estos relatos ni en estas demandas, pues no son actores individuales los que actúan, sino grupos coherentes, estructurados y permanentes, lo que explica además la continuidad de la acción en épocas diferentes. En la época de la revolución, los levantamientos se producen muchas veces en las mismas comunidades que habían tenido ya revueltas en decenios anteriores. Es evidente que no queremos decir que actúa

[37] RLRI, libro VI, título III, leyes XXI-XXIII.

[38] Estos elementos se inspiran en algunas de las conclusiones de Chamoux, 1981, en su obra ya citada sobre una aldea de la sierra de Puebla, pero elementos análogos se encuentran en muchas otras comunidades, en Chiapas, por ejemplo (Fabre, 1981, pp. 132 *ss.*).

[39] García de León, 1981, pp. 255 *ss.*, hace una relación, por ejemplo, de las luchas internas que periódicamente agitaban San Juan Chamula en Chiapas, y que tenían como punto de conflicto las alianzas exteriores. Es posible que un estudio cuidadoso revele fenómenos semejantes en otras comunidades, pero una vez resuelto el conflicto por el triunfo, provisional o no, de una facción, la tendencia a la unanimidad hacia el exterior vuelve a ocupar su lugar central.

una fantasmagórica colectividad. Los que actúan son siempre hombres concretos, pero ligados entre sí, estructurados por relaciones antiguas en un marco colectivo institucionalizado.

Citemos brevemente algunos textos del siglo XIX que muestran a este actor colectivo que es el pueblo en acción, con sus características propias. Como sujeto al que se le habla: "El ciudadano general Juan Álvarez a los indígenas habitantes del distrito de Chilapa: 'Pueblos, [. . .]';[40] como grupo estructurado con sus jerarquías propias y diferentes al sistema legal: 'El gobernador de indígenas Juan Santiago, con sus caciques, jefes subalternos [. . .]';[41] como suceptible de contraer alianzas y hacerse representar: 'los que suscribimos [. . .] representantes de los *pueblos* unidos de Nayarit [. . .]'."[42]

Estos ejemplos corresponden al México central, de asentamiento antiguo y denso, pero encontramos otros análogos en las regiones periféricas, como el estado fronterizo de Chihuahua. En 1865, para oponerse a los impuestos excesivos recaudados por el jefe político, muchos pueblos del cantón de Guerrero —Tomosachic, Matachic, Tejolocachic, Yeponera y Cruces— forman una "coalición de pueblos". Se trata de una verdadera liga comunal, con su milicia, que interviene activamente en la vida del Estado. La "coalición" se adhiere al Imperio y con sus milicias se enfrenta a las tropas republicanas de Terrazas. En 1867, firma un tratado de paz con este último y reconoce a los republicanos. Son nuevamente sus milicias las que en 1880 juegan un papel esencial contra los apaches y uno de sus soldados, Mauricio Cornedor, un tarahumara —pues algunas de esas aldeas pertenecen a esta tribu—, es el que mata al jefe apache Victorio.[43]

Esta cohesión, nacida de los lazos interiores, no es propia únicamente de las comunidades indígenas, sino que se encuentra también en los burgos mestizos y blancos, herederos de las tradiciones municipales de las villas castellanas.

La ciudad, lugar y forma de sociabilidad por excelencia de los conquistadores, con sus autoridades —el cabildo—, sus privilegios y sus bienes comunales, conserva en México, aún mucho después de su independencia, toda su fuerza en tanto que comunidad territorial ideal. La vieja división castellana de los diversos burgos en diferentes categorías: ciudades, villas, pueblos y lugares, que corresponde a una gradación de estatutos y de franquicias, conserva todavía a principios del siglo XX toda su actualidad, hasta tal punto que estas divisiones antiguas son las que se utilizan aún en los censos de la población de 1895, 1900 y 1910, para calificar aglomeraciones cuya denominación administrativa es muy diferente.

Esta realidad, a la que volveremos más tarde, cuando abordemos el creci-

40 Proclamación de Juan Alvarez, en Guerrero, 25 de diciembre de 1844, en Reina, 1980, p. 115.

41 Tratado de paz de los levantados de Tamazunchale (San Luis Potosí), 27 de agosto de 1879, en *ibidem*, pp. 286-287.

42 Plan Libertador de la Sierra de Alica (Nayarit o Tepic), 17 de enero de 1873, en *ibidem*, pp. 223 *ss*.

43 Almada, 1927, pp. 141 y 51.

miento del Estado moderno, no es más que otro signo de la cohesión y de la personalidad propia de cada uno de estos burgos: la "categoría política" de la aglomeración es el equivalente colectivo del rango y de la dignidad de los individuos; hasta el punto de que la concesión de estos títulos y de los privilegios correspondientes estaba reservada, durante el periodo colonial, únicamente al Consejo de Indias, y prohibida a los virreyes y a los gobernadores.[44]

En 1911, tres meses después de la victoria de la revolución maderista, el nuevo gobernador de Chihuahua, Abraham González, concederá a los centros principales de la revuelta categorías administrativas superiores: Bocoyna, Madera, Naica y Dolores se convierten en municipios, las minas de Río Plata y de La República, en secciones municipales: recompensas colectivas a actores colectivos cuya acción había sido esencial en la Revolución.[45]

Como en la Europa medieval y moderna, de la que México es una prolongación, el pueblo, la comunidad local, asegura la mayoría de las funciones del hombre que vive en sociedad.[46] Ser una ciudad, una villa o, en primer lugar, un pueblo, es pasar de ser un conjunto de familias o de individuos dependientes de otro —de un hacendado o de otro pueblo—, o marginados desarraigados, al de una comunidad con su autonomía, sus propias autoridades —aun cuando en la época porfirista, éstas sean nombradas—, con el uso de sus bienes comunales para el cultivo, montes y bosques, con su iglesia, con su cementerio. . . Es, también, gozar de una seguridad superior en los periodos de disturbios, organizar su autodefensa cuando fracasen las autoridades estatales, poder contratar un maestro de escuela para los niños.

Una comunidad campesina es, ante todo, una parroquia, o, al menos, para comenzar, una capilla con sus campanas para llamar a los vecinos al culto, para reunir a la asamblea vecinal o para pedir auxilio.[47]

Por esta razón, con frecuencia, los principios de un pueblo están ligados a la posesión de una iglesia, pues ésta es el símbolo y el centro de la comunidad de fieles agrupados en un territorio: muy a menudo la parroquia precede a la comunidad legal y su existencia es el hecho sobre el que a continuación los habitantes se apoyan para obtener el estatuto civil. Así, desde la época colonial, asistimos a las luchas de ciertas "congregaciones" (aldeas de peones) situadas en el interior mismo de una hacienda, para erigirse en pueblo mediante la construcción de una capilla con su campanario, que los dueños de la hacienda se esfuerzan en derribar. Una lucha tanto más paradójica cuanto que, en ciertos casos, los amos de la hacienda son órdenes religiosas.[48] Aquí, la construcción y la defensa de la iglesia y la apelación al poder real para que

44 RLRI, *libro* IV, título VIII, ley VI.

45 Almada, 1964, I, pp. 242 *ss.*

46 Véase, por ejemplo, la descripción de estas funciones y su articulación con el Estado en Francia, en Gutton, 1979.

47 Véase, por ejemplo, la vida de Anenecuilco, el pueblo de Zapata en Morelos, y las reuniones de vecinos convocadas habitualmente con las campanas del pueblo para elegir sus regentes y tratar los asuntos más importantes, en Womack, 1970, pp. 2-3.

48 Chevalier, 1959 y 1982.

la congregación reciba el estatuto de pueblo, pueden asimilarse al movimiento que impulsa a muchas villas castellanas de la Edad Media a pasar de la dependencia del señor a la de la corona: del estatuto de solariegos al de realengos.[49]

En otros casos, posteriores a la independencia y que, por tanto, se producen en una época en la que el poder del Estado es más débil, la constitución de la parroquia resulta de la conjunción de la autoridad de la Iglesia, que de hecho ejerce las funciones de un Estado ausente, y del deseo de los campesinos de reforzar sus vínculos y acceder a esta sociabilidad perfecta en su orden, que es la sociabilidad pueblerina. En Llano de la Cruz, en Michoacán, por ejemplo, los rancheros que habitan las tierras de una antigua hacienda, dividida en 1862, y ligados por el parentesco y por la ocupación a un mismo territorio, deciden, impulsados por el cura de Sahuayo del que dependen, agruparse en una aldea, que será San José de Gracia.

Una vez obtenida la aprobación del obispo de Zamora, el cura preside en 1888 la ceremonia de fundación: trazado de la plaza mayor, del emplazamiento de la iglesia, de las calles principales, de los solares y de los jardines, según un ceremonial y unos planos directivos que son los mismos de las fundaciones medievales y de las nuevas ciudades tal como se prevén en las Leyes de Indias.[50]

En este México, que fuera de sus regiones centrales y meridionales densas y pobladas desde antiguo, sigue siendo, durante la época colonial y todavía en los siglos XIX y XX, un país con un amplio espacio que poblar, el proceso del nacimiento y de afianzamiento de las aldeas continúa siendo una de las realidades clave que merecería un estudio profundo. Diversos ejemplos e indicios nos llevan a creer que estamos aquí en presencia de un fenómeno continuo y de enorme importancia para la constitución de la sociedad mexicana. Se ha insistido con razón sobre la expansión de la gran propiedad a expensas de los pueblos indígenas,[51] pero habría que medir el fenómeno inverso, la fragmentación de las haciendas en ranchos, y después su transformación en pueblos,[52] la transformación directa de una hacienda en pueblo[53] y las nuevas fundaciones de pueblos con una solemnidad y sin duda un estatuto que re-

[49] Guerra, 1974 (1), pp. 216 *ss.*

[50] González, 1972, capítulos I y II y RLRI, libro IV, título VII, ley I, por ejemplo.

[51] Véase, por ejemplo, Magaña, 1951, I, pp. 82-84.

[52] Véase, por ejemplo, el nacimiento y el desarrollo de San José de Gracia, en Michoacán, ya citado en González, 1972, capítulos I y II.

[53] En Nuevo León, por ejemplo, la hacienda de San Antonio de Medina se convierte en 1849 en Villa de Mier y Terán; las haciendas de San Antonio, San Roque, Santa Ana y San José en el municipio de Juárez en 1868; la hacienda de Santa Teresa de las Higueras en la villa del mismo nombre en 1863 (S. Roel, 1948, pp. 107, 151, 166, etc.) Cálculos hechos para algunos Estados muestran cuantitativamente esta evolución, por ejemplo, en la montaña de Sinaloa entre 1890 y 1900, desaparecen trescientas once haciendas y en su sitio se censan doscientos veinticuatro ranchos, rancherías, o pueblos; Jacquement, 1981, pp. 67 *ss.*

cuerda las fundaciones medievales de pueblos con fueros y cartas de privilegios. Y esto a mediados del siglo XIX.[54]

2. Los vínculos adquiridos

En relación con los vínculos de hecho, que no resultan de un acto libre sino del nacimiento, de la pertenencia a una unidad social determinada, los vínculos que llamamos adquiridos son los que resultan de la adhesión a una persona. En esta relación entre personas, la parte voluntaria, aunque imperfecta, es sin embargo muy superior a las precedentes. Queremos hablar aquí de los vínculos surgidos de la comunidad de armas, de la amistad y de las clientelas, en el sentido más preciso de esta palabra, que intentaremos delimitar, antes de intentar mostrar cómo se articulan entre sí todas estas redes de relaciones.

Los vínculos militares

Los vínculos surgidos de la comunidad de armas tienen, durante todo el siglo XIX, ya lo hemos visto con la ayuda de ejemplos concretos, una enorme importancia política. Al ser la guerra de Independencia una guerra civil entre mexicanos, muy pronto los ejércitos tomaron el carácter de ejércitos fuertemente personalizados, reunidos y organizados por el prestigio de un jefe. Este carácter, más claro entre los insurgentes que entre los realistas, se explica fácilmente por el hecho de que se trata de ejércitos improvisados a partir de un levantamiento muy rápido y brutal en la época de Hidalgo, o de ejércitos de guerrillas muy asentadas en las comunidades campesinas del sur para Morelos o para Juan Álvarez. El carisma personal de los jefes juega un gran papel. Agreguemos a ello que la legitimidad que invocaban los jefes era la del pueblo en armas y que aquel que había dirigido el levantamiento estaba revestido de la legitimidad del pueblo que él expresaba.

Desde la Independencia hasta la guerra con los Estados Unidos, el ejército, aun cuando se intente mantenerlo como un cuerpo profesional con un reclutamiento de soldados por leva, continúa marcado por sus orígenes. Los oficiales y los soldados siguen ordinariamente a sus jefes cuando éstos intervienen en la vida política. En un periodo en el que el presupuesto del Estado está fuertemente gravado por los gastos militares y el pago de sueldos es aleatorio, el apoyo a un jefe militar es un medio para escapar de la miseria. Toca al jefe militar el asegurar, por su participación en los pronunciamientos y en los golpes de Estado, las recompensas de los oficiales y la paga de sus tropas. Los lazos militares se asemejan en esta época a los de un *condottiere* con respecto a sus capitanes. Lazos fundados sobre la ganancia y el ascenso en grado que así se obtienen, pero lazos realmente poco sólidos, pues

[54] Véase, por ejemplo, en Roel, 1948, p. 190, la fundación de las villas General Escobedo y General Bravo, en Nuevo León.

toda facción de la clase política tiene una prolongación militar y la competencia entre estas facciones políticas provoca una puja entre los militares de los ejércitos y de las guarniciones para que tomen partido por uno u otro de los grupos que se disputan el poder. Para los oficiales relativamente altos en la jerarquía, romper la lealtad hacia sus jefes es un medio normal de obtener un puesto más elevado.[55]

Es preciso, sin embargo, matizar estas afirmaciones agregando que, al lado de este ejército, existen las Guardias nacionales de los Estados. Algunas, como la de Zacatecas, tienen una importancia considerable. Su cohesión es mucho mayor que la del ejército: reclutadas a escala regional y dirigidas por notables locales o por miembros de las élites regionales, esas milicias añaden a la solidaridad de las armas bases locales y redes de parentesco que refuerzan su unidad.

Con el conflicto con los Estados Unidos entramos en el largo periodo de disturbios que, a través de las guerras de Reforma y de Intervención, nos conduce hasta el Porfiriato. Aquí el modelo de la Guardia Nacional y de las guerrillas con base local acaba por imponerse al ejército profesional y, en consecuencia, refuerza la cohesión de los ejércitos. Estos últimos son ejércitos de la nación sólo en derecho; en la realidad, son parcelas de la sociedad movilizadas por jefes locales o por caudillos regionales, a los que se vienen a agregar individuos reclutados por la leva, o desarraigados deseosos de hacer fortuna. Pero el núcleo central de esos agrupamientos sigue estando constituido por hombres unidos por vínculos familiares o por solidaridad pueblerina.

Es el caso, por ejemplo, como lo hemos visto,[56] de los ejércitos de la sierra de Puebla, reunidos por Rafael Cravioto, Juan Méndez o Juan Crisóstomo Bonilla, que tienen como base las comunidades indígenas de la región; o también el de Servando Canales en Tamaulipas, con vaqueros y rancheros ligados a este hacendado, o el de Vidaurri y, en general, de todos los grandes generales de Nuevo León-Coahuila —Juan Zuazúa, Ignacio Zaragoza, Mariano Escobedo, Jerónimo Treviño, Francisco Naranjo— durante las guerras de Reforma y de Intervención. Hay que buscar la fuerza de estos ejércitos del norte en la existencia de una sociedad pionera, con una importante clase de rancheros que viven en villas y pueblos de fundación reciente, y que son organizados en milicias locales para luchar contra los indios nómadas. La fuerza de Vidaurri, caudillo dominante en la región durante un tiempo, le viene de que procedió a una militarización permanente de Nuevo León y de Coahuila por medio de una Guardia Nacional muy estructurada —guardia móvil con los solteros y los viudos, fija con los hombres casados. Esta militarización es la propia de una población habituada al combate, y cuyos jefes de milicia, salidos de su seno, se convierten progresivamente en jefes nacionales —Vidaurri mismo, Zuazúa, Naranjo, Treviño, etc.[57] La solidez de los vínculos militares es aquí, como en

[55] Bulnes (1903), 1973, capítulos IV y V, hace una excelente exposición de los comportamientos y de los fines de esta clase militar.

[56] Véase *supra*, capítulo II, p. 98.

[57] Roel, 1948, pp. 153 y 155.

otras partes durante esta época, la consecuencia de una ampliación de solidaridades anteriores, engrosadas por incorporaciones voluntarias o forzadas.

La duración de los conflictos modifica sin embargo progresivamente la estructura de esos ejércitos: los ejércitos locales a veces se convierten en nacionales, como el ejército de Oriente de Porfirio Díaz, cuya base se encuentra en Oaxaca, pero que aumenta durante su campaña contra los imperialistas al incorporar otros núcleos armados. Los vínculos meramente militares se extienden sin eliminar totalmente las solidaridades locales. Toma cada vez más importancia el prestigio del jefe victorioso, y su humanidad para impedir bajas excesivas, así como su capacidad para asegurar la paga de sus tropas y el papel futuro que se le vaticina en la vida nacional o local. En un país trastornado por la guerra, sin vida política civil sólida, el porvenir de los soldados, y más aún el de los oficiales, depende del futuro político de su jefe, pues la readaptación inevitable a la vida civil de estos guerreros improvisados, como lo son los combatientes de la época, plantea problemas considerables. Esperan del gobierno puestos civiles y militares en proporción con los riesgos afrontados en favor de la nación. Surgidos a menudo de medios modestos, esperan a cambio de los servicios prestados recompensas que los hagan ascender en la escala social, o al menos que los pongan al abrigo de la miseria. Pero como la administración pública no es neutral y el Estado no tiene suficientes recursos para recompensarlos, estos hombres depositan sus esperanzas en el jefe militar que los ha dirigido: su lealtad hacia él reclama, a cambio, favores.

En este sentido, la política de Juárez, deseoso de devolver a sus hogares, tras la victoria, a una gran parte de los soldados y de los oficiales sin un retiro proporcional a los servicios prestados, no podía sino reforzar el descontento de los militares y la adhesión a sus jefes. La misma ficción democrática venía a reforzar ese tipo de vínculos: el "pueblo" habla por medio de elecciones en época de paz, por la acción en el levantamiento contra los enemigos de la nación, de su constitución o de su independencia, en época de guerra. Ese "pueblo armado" acepta mal, al restablecerse la paz, ver a los civiles que permanecieron fuera de la lucha hablar en nombre de un pueblo silencioso mediante elecciones manipuladas. La lealtad respecto a los jefes militares aparece así como una afirmación de los derechos de los "ciudadanos armados" que se expresan, no a través de aquellos a los que "eligieron", sino a través del que ha dado la victoria a la "nación".

Porfirio Díaz supo sacar provecho de estos lazos militares y de estos sentimientos para tomar y ejercer el poder. Su toma del poder, justamente en 1876, cuando hace casi diez años que no tiene ya mando militar, y cuando está condenado a una oscura vida privada tras el fracaso de su primera tentativa de levantamiento en 1871, moviliza la fidelidad de sus antiguos subordinados. Se adhieren a él jefes militares del mismo grado, que comparten los mismos sentimientos respecto al poder civil. Una vez adquirido el poder, son sus compañeros de armas y sus antiguos subordinados los que van a recibir las recompensas más altas, ocupando los puestos claves del poder real —gobiernos de los Es-

tados, puestos de jefes políticos, etc.— y muchos puestos administrativos que ofrecen posibilidades de enriquecimiento o, al menos, de consideración social. Agreguemos que la necesaria desmovilización se hace asegurando a los oficiales retirados salarios convenientes que Díaz se esfuerza en pagar puntualmente, a pesar de las dificultades financieras de los primeros años de su poder.[58]

Los demás, los que permanecieron en actividad y formaron el armazón primitivo del régimen, continúan manteniendo con el presidente el tipo de relación surgida de los ejércitos personales. Consideran los puestos ocupados —aun aquellos que, siendo teóricamente ganados por elección, tienen el carácter civil más nítido— como misiones que cumplir siguiendo las instrucciones recibidas, y dando informes sobre la marcha de los acontecimientos, sobre nuevas circunstancias o sobre su región, como lo habrían hecho durante la guerra para informar sobre los movimientos del enemigo. En el código implícito que rige sus relaciones con el presidente o con sus subordinados, el elemento clave es la lealtad, y su contrapartida los favores que el presidente les otorga a ellos, a su familia y a sus protegidos. ¿Se puede hablar a este propósito de lazos de clientela? No nos parece muy exacto en la medida en que, si es verdad que algunas de estas relaciones presentan en la época porfiriana los rasgos de una clientela clásica, su origen es muy distinto y están, además, cargadas de elementos que sobrepasan el mero intercambio de obligaciones: admiración hacia el jefe de guerra, recuerdo de combates comunes y, a menudo, un sentimiento afectivo que ellos califican, y nosotros podemos hacerlo también, de amistad.

La amistad

Como en la antigüedad romana, la palabra "amigo" es una de las palabras clave del vocabulario político. Como en Roma, hay sin embargo que desconfiar de la palabra, pues puede designar tanto personajes de un nivel semejante a quien emplea este calificativo, como a hombres situados mucho más abajo en la escala social, y cuyas relaciones no pueden poseer la igualdad relativa de condiciones que hacen posible la verdadera amistad. ¿No sería mejor reservar el uso de la palabra "clientela" a las relaciones entre hombres de niveles diferentes y emplear únicamente "amistad" para ligar a actores de un nivel equivalente?[59]

La distinción, sin embargo, no es siempre fácil en la práctica, pues pueden intervenir elementos afectivos entre actores desiguales, sobre todo en un área cultural, la del mundo mediterráneo, que siempre ha valorado la amistad como una de las formas superiores de las relaciones entre los hombres.[60] ¿No será

[58] Bulnes (1920), 1972, pp. 40 *ss*.

[59] Véase, por ejemplo, la ambivalencia de esta palabra en Rouland, 1981, pp. 217 *ss*.

[60] Desde los *Proverbios* hasta el San Agustín de las *Confesiones*, pasando por el Aristóteles de *La ética a Nicómaco* y el Cicerón de *De amictitia*, la amistad merece todos los elogios y todos los sacrificios. Se puede leer todavía en el *Dictionnaire de la langue françoise ancienne et moderne* de Pierre Richelet, París, 1728, tomo I, p. 111: "Etre ami jusqu'à l'autel; c'est-à-dire qu'on sera ami d'un homme, quoi qu'il fasse,

esto porque las condiciones naturales han facilitado una sociabilidad "al aire libre" que encontró en el *forum*, en la "plaza mayor",[61] en el paseo de la calle principal, en la terraza de un café, un sitio de intercambios humanos de una gran intensidad?

La amistad, antes de tener a veces un contenido político, es primero un valor en sí misma, una realidad que precede, en la mayoría de los casos y que sobrevive las más de las veces, a todo compromiso público. Se la evoca con el mismo título que los vínculos familiares, para justificar relaciones con un hombre político en desgracia o actos que de otra forma serían considerados como un incumplimiento del deber. Los ejemplos son muy numerosos, tan invocado es este valor y tan aceptado por los actores políticos como elemento esencial de sus sistemas mentales de referencia. En 1912, en plena Cámara de Diputados maderista, en un momento en que se desacredita a los "científicos", vemos a José María Lozano afirmar públicamente su antigua amistad con Limantour,[62] o a Félix Palavicini, la suya con Joaquín Casasús.[63] Ignacio Gutiérrez Gómez, de tendencia magonista, uno de los principales enemigos de Díaz en Tabasco, puede permanecer escondido de 1907 a 1910, fecha en que encabezará la revolución en su Estado, gracias a la amistad que lo une con el jefe político de su distrito.[64]

La amistad va, incluso, más allá de los hombres para extenderse a las familias, y supera hasta una oposición política encarnizada. En agosto de 1908, Camilo Arriaga, el fundador de los clubes liberales que lanzaron realmente la oposición abierta a Díaz en 1900, vuelve de su exilio en los Estados Unidos. La vieja amistad que liga a su familia con Díaz le hace ser recibido por el presidente, quien le propone ayudarle a resolver sus problemas financieros, a cambio, es cierto, de que detenga su acción. Arriaga rehusó, pero la entrevista fue cortés y se desarrolló bajo el signo de una antigua amistad familiar.[65]

La amistad es también, junto con la familia, el constitutivo principal de los grupos humanos que formará más tarde unidades políticas. Este título es el vehículo principal de las ideas y de las solidaridades políticas. Por ella Arriaga se une, en 1899, al grupo de jóvenes estudiantes de San Lus Potosí con ideas "avanzadas", Juan Sarabia, Antonio Díaz Soto y Gama, Benjamín Millán, Humberto García Valadés y Rosalío Bustamente, que formará con él los clubes liberales. Es en el círculo de sus hermanos y de sus amigos, en su rancho de Atoyac, donde el futuro general Cándido Aguilar lee en secreto en 1906 las publicaciones anarquistas de Flores Magón. Todos se adherirán al Partido Liberal Mexicano y formarán más tarde el núcleo de un grupo revolucionario.[66]

pourvu qu'il n'y aille point de l'intérêt de Dieu." (Ser amigos hasta el altar; es decir que se será amigo de un hombre, haga lo que haga, mientras que no se trate del interés de Dios).

[61] Véase sobre esta permanencia, Chevalier, 1978.
[62] DDCD, el 12 de septiembre de 1912.
[63] DDCD, el 21 de enero de 1913.
[64] González Calzada, 1972, pp. 43 *ss.*
[65] Cockcroft, 1971, pp. 156 *ss.*
[66] Pasquel, I, 1971, pp. 159 *ss.*

Es igualmente el caso de las amistades estudiantiles, tan importantes en una sociedad en donde la enseñanza superior sigue siendo extremadamente minoritaria, y en la que los institutos y las escuelas superiores son el sitio privilegiado en el que se forjan lazos muy sólidos que dan a la élite intelectual y profesional redes de relaciones muy amplias y a veces muy extendidas por todo el territorio.

Como lo veremos más adelante, la difusión del maderismo no se explica de forma satisfactoria si no se tienen en cuenta las amistades y relaciones de los estudiantes en Puebla, en San Luis Potosí, en Culiacán, en Morelia, en Guadalajara y en la ciudad de México. . .[67] Es indudable que en ellas hay que buscar el fundamento de las generaciones políticas, tan importantes en la vida política mexicana. Además de tener una memoria común del tiempo histórico —de lo que para cada uno de ellos es tiempo pasado o experiencia vivida—, sus miembros compartieron la enseñanza de los mismos maestros, la lectura de los libros que "había que leer" en cada época, y además, entablaron con sus condiscípulos vínculos de amistad que a menudo durarán toda la vida y que invocarán en caso de necesidad, aun, y sobre todo, si el antiguo amigo se encuentra en el campo contrario.

Lo que es válido para el periodo que precede a la revolución lo es también para el siglo XIX. Es, indudablemente, en la comunidad de lugar, de tiempo y de relaciones que comparten los estudiantes de una institución escolar, en donde hay que buscar en gran parte los orígenes de los grandes movimientos ideológicos del siglo XIX. A este propósito será necesario conocer detalladamente la vida y la enseñanza de centros educativos como el colegio de San Nicolás de Valladolid (hoy, Morelia), en donde estudió y enseñó Miguel Hidalgo, teniendo como discípulo, entre otros líderes de la Independencia, a José María Morelos; el Instituto Científico y Literario de Oaxaca, en el que estudiaron muchos jefes liberales de mediados de siglo, como Benito Juárez, Matías Romero, Porfirio Díaz, Demetrio Sodi e Ignacio Ramírez; y evidentemente, los centros escolares de México como la famosa Escuela Nacional Preparatoria, que formó en torno a Gabino Barreda, bajo la República restaurada y, aún más tarde, una generación de estudiantes positivistas que fueron el núcleo del grupo "científico".[68]

En política, sin embargo, los lazos de amistad, aun si son anteriores a ella, toman pronto un matiz que los aproxima a los de la clientela. En este sentido la crítica que hace Francisco Bulnes de Limantour, el más ilustre de estos antiguos estudiantes, convertido en Secretario de Hacienda y en jefe oficioso del grupo "científico", adquiere todo su valor: "no creía tener deberes para sus amigos políticos, tal vez porque siempre declaraba que no quería meterse en política; y no hacía otra cosa, procurando tener un grupo de altos intelectuales (. . .)."[69] La amistad se ha convertido aquí en "amistad política", una amistad "útil", una relación recíproca entre personas que ejercen cargos

[67] Véase t. II, capítulo XI, 3.
[68] Véase anexo II y Limantour, 1965, p. 15.
[69] Bulnes (1920), 1972, p. 188.

públicos, con derechos y deberes que, si no están formalizados, no por ello son menos conocidos. El reproche de Bulnes a su jefe de fila es el no asegurar la protección de sus partidarios, al rehusar los deberes que le impone su alta posición.

Las clientelas

El ejemplo precedente nos introduce en los grupos superiores de la sociedad, y estas relaciones, a pesar de la posición dominante de Limantour, siguen estando teñidas de una cierta igualdad que las aproxima más a una alianza que a una dependencia. Pero se distinguen bien los elementos recíprocos del vínculo: por un lado la ayuda intelectual de un equipo de profesionales competentes, por el otro el apoyo oficial para obtener puestos —cargos de diputados y de senadores, de expertos en comisiones u organismos técnicos— para los negocios —concesión de mercados estatales, privilegios fiscales para nuevas industrias, concesión de tierras de colonización—; y, sobre todo, protección frente a los adversarios, mediante la intervención oficiosa ante los tribunales, y también, frente a una prensa muy sensible a las consignas dadas por el poder.

En otros niveles de la sociedad, los derechos y los deberes recíprocos toman evidentemente formas diferentes. Del lado del protegido, cuanto más se desciende en la escala social, más revisten los deberes un aspecto físico que puede llegar hasta el combate y el riesgo de la vida: movilización de los "amigos" por un jefe político para hacer frente a una revuelta local, para obtener informaciones, para firmar manifiestos de adhesión al poder o para aplaudir a un candidato oficial... De parte del personaje más o menos importante al que se está ligado de una u otra formas se esperan sobre todo decisiones si es que ocupa un cargo público, o intervenciones ante las autoridades, si su poder es social, para obtener excepciones a la ley o a las disposiciones generales teóricamente aplicables a todos: el servicio militar, por ejemplo, que únicamente cumple una pequeña minoría, hasta el punto de que la leva aparece como un arma de la que disponen los jefes políticos para castigar a los elementos peligrosos. Pero puede significar también para un actor colectivo, como una comunidad campesina, evitar la aplicación de las leyes de desamortización. La protección contra las arbitrariedades y la influencia ante la justicia —para obtener una decisión favorable que frecuentemente se debe en estricta justicia— son, como en la Antigüedad romana, algunos de los elementos más importantes en estos vínculos de clientela.[70]

Entre las prácticas de clientela que todos admiten figura siempre la práctica de la "recomendación", la carta o la intervención ante un funcionario o un poderoso, por parte del protector, en la que se alaban las cualidades del protegido para la obtención de un puesto público o para que se acoja favorablemente su demanda. Nos encontramos aquí, además de disponer de una palabra muy semejante para designarla, con la *commendatio* romana bien descrita por

[70] Rouland, 1981, p. 219.

Cicerón.[71] Más allá de ella existe el campo de lo ilegal, de la corrupción pura y simple, de privilegios obtenidos contra las leyes. ¿Dónde está la frontera entre lo tolerado y lo reprochable? No se critica, ciertamente, el apoyo para la obtención de un puesto público, ya que todos son obtenidos de esta manera, y Félix Palavicini puede confesar sin complejos en la Cámara de Diputados que obtuvo el suyo gracias a sus paisanos, como Alberto Correa, y a sus amigos, como Casasús.[72] La frontera excluiría más bien los delitos de justicia y la compra de un funcionario sólo por el dinero, sin que existan lazos de hombre a hombre que justifiquen la intervención. En esta mentalidad impregnada de los valores de la familia, del clan y de la amistad, se admiten los servicios recíprocos, ya que expresan relaciones de personas; el dinero, privado de estas relaciones, aparece como un recurso indigno.

Dentro de esta enumeración de obligaciones mutuas no hemos citado el deber del voto por la simple razón de que es enteramente ficticio. Aun cuando el voto existe, como a veces sucedió antes del Porfiriato, y como sucederá nuevamente bajo Madero, este "deber" no es exactamente una obligación sino un hecho. La mayoría de los electores sumergidos en esta trama de lazos personales no dan su voto "a cambio de" o "manipulados por" como en el sistema "colonelista" brasileño[73] o en las circunscripciones electorales norteamericanas controladas por los *precint captains*.[74] El voto, en efecto, no es más que una de las manifestaciones de la cohesión interna de un actor social colectivo; el contenido del voto está determinado muy evidentemente por la autoridad social de la unidad considerada, la cual puede estar incluida en relaciones de clientela. Es evidente que si los miembros de una de esas unidades —una comunidad indígena o una hacienda de tipo señorial, por ejemplo— pudieran ser solicitados individualmente para tal o cual voto, la unidad colectiva con sus solidaridades internas dejaría de existir.

Volveremos sobre este problema que se plantea de manera implícita en toda la problemática de la democracia. De todas maneras, podemos decir desde ahora que hay que distinguir la clientela, en el sentido antiguo del término, de la influencia local de un notable o de un partido en sus electores en una sociedad en la que predominan los valores individuales, y el acto de votar de las unidades sociales antiguas incluidas en un sistema de sufragio moderno. En todos estos casos, hay vínculos personales que tuercen el modelo teórico del individuo que manifiesta en plena libertad su voluntad, para expresar la de la comunidad o para escoger a sus representantes, pero la tipología de los vínculos, las obligaciones que implican y los valores a los que se refieren, son profundamente diferentes. Puede suceder también, como en el México de finales del siglo XIX, que todos estos tipos de vínculos existan al mismo tiempo en una sociedad muy heterogénea con formas sociales de antigüedad muy diferentes.

71 *Ibidem*, p. 214.
72 DDCD, el 21 de enero de 1913.
73 Lambert, 1963, pp. 211-213.
74 Seurin, 1953, pp. 119-216.

3. Los vínculos: su articulación global

En la base de esta sociedad existen los vínculos de hecho que hemos descrito: familia, clanes, comunidades campesinas, haciendas tradicionales, tribus indígenas no integradas, etc. En el seno de esas unidades, la palabra clientela no puede convenir a relaciones muy densas y tradicionales, sin verdadera libertad de elección, debido a una dependencia social o a un sistema de valores que da la prioridad al grupo, o a ambos a la vez. Cuanto más "moderna" es la sociedad desde el punto de vista social, económico o mental, más se debilitan estos lazos y el terreno está listo para que aparezca otro tipo de relaciones que se asemejan a la influencia local de esos notables que, en una sociedad desarrollada actual, desempeñan un papel de intermediario ante las autoridades del Estado moderno.

En un nivel superior están las relaciones recíprocas de las unidades colectivas —un pueblo con un hacendado, o dos hacendados entre ellos, etc. Tienen, según el peso relativo de los actores, el carácter de una alianza o de un antagonismo, o bien, el carácter de clientelas colectivas con intercambio de servicios entre actores desiguales, aunque la palabra clientela no se emplee aquí más que en forma analógica.

En un nivel aún más alto, se pueden situar las relaciones de estos actores colectivos, aislados o bien ligados entre ellos con las autoridades del Estado moderno, funcionarios o poderes elegidos.[75] Estamos aquí en el ámbito de los pactos implícitos, de los compromisos a veces frágiles entre dos sistemas de poder, con legitimidades y fines diferentes. Más que un intercambio de servicios, se trata a menudo de un compromiso entre la esfera de autonomía de los actores colectivos y las exigencias del Estado: aquéllos se abstienen de actuar contra éste siempre que su acción permanezca dentro de ciertos límites, que varían, evidentemente, según las épocas.

Esta articulación es facilitada frecuentemente por el hecho de que los representantes del Estado son también las autoridades de las unidades colectivas, y moldean su acción según las formas sociales antiguas.

Las relaciones que, en definitiva, se aproximan más a una clientela son las que rigen las relaciones entre los miembros de la administración pública. Aquí los derechos y los deberes recíprocos obedecen a prácticas bien conocidas por todos. A cambio del puesto recibido y en espera de otro superior en el futuro, el cliente debe a su patrón servicios que puede cumplir a su nivel y, ante todo, la docilidad a sus órdenes y la lealtad. Nos encontramos aquí en un ámbito próximo al de la clientela, pues se trata de relaciones entre individuos con un contrato implícito de tipo sinalagmático, que rige relaciones permanentes y relativamente desprovistas de afecto. Es aquí donde reina la amistad política, la amistad "útil", que subsiste en tanto duren los beneficios mutuos. En este sentido Bulnes tiene razón cuando dice que: "En

[75] Relaciones a veces sorprendentes como las que unen al cacique indio de Huehuetlan, en la Huasteca, con los científicos Rosendo Pineda y Ramón Prida. Véase Meade, 1970, p. 179.

la América Latina, en el fondo [pero, ¿únicamente en América Latina?], la forma de gobierno, sea dictatorial, faccional u oligárquica, es *de los amigos para los amigos*."[76]

Finalmente en la cúspide, en el entorno de Díaz y entre sus más sólidos apoyos —gobernadores, jefes militares, ministros— predomina un tipo de relaciones fundadas sobre la devoción y la fidelidad. Surgidas indudablemente de los lazos militares de las épocas de guerra, han adquirido, gracias a la larga permanencia en el poder del presidente y a la exaltación de su figura, un carácter que las aproxima a las relaciones de vasallaje o, al menos, a las que ligan a un rey con los grandes señores. Carlos Pacheco, por ejemplo, Secretario de Fomento y gobernador de Chihuahua, se dirige así al presidente en 1887: "La bondad de usted y los favores que me prodiga son inagotables, y verdaderamente me tiene usted obligado con ellos y ansioso de demostrar con hechos reales cuánto lo estimo, cómo le pertenezco, y cómo, señor, le estoy agradecido y dispuesto a todo por Usted."[77]

Los términos empleados nos introducen en un mundo de señores y de fieles semejante al que conoció la Edad Media mediterránea, es decir, con lazos de vasallaje de tipo personal, sin feudo ni homenaje, pero con un juramento de fidelidad a cambio de la protección.[78]

Ciertamente no tenemos aquí una relación formalizada con un juramento, sino una relación análoga con equivalencias implícitas, constituidas por el binomio lealtad-favores; un mundo en donde a la fidelidad del grande responde la munificencia del superior, sin que haya una estricta proporcionalidad o posible codificación de lo que es dado o recibido. Es una merced, en el sentido estricto, es decir una gracia. Como durante la reconquista de España, cuando los fieles al rey recibían mercedes en recompensa de unos servicios que le debían sin embargo por su rango, así la gracia o la merced debe ser la respuesta del superior, pero una respuesta situada en el plano de la generosidad y no en el de la mera retribución.

También como en la Edad Media, esta adhesión a una persona tiene la prioridad ante lazos naturalmente más fuertes, pues la fidelidad impone sacrificios. Por ejemplo, en 1906, cuando la revuelta magonista de Acayucán, en Veracruz, uno de los jefes rebeldes, Enrique Novoa, es hijo de un viejo amigo de Porfirio Díaz, el comandante y diputado Julio Novoa. Díaz manda llamar a éste y le muestra el telegrama en el que se le comunica el nombre de los rebeldes: el padre parte inmediatamente a combatir a los sublevados.[79] Este caso nos muestra cómo la fidelidad puede sobrepasar los vínculos de sangre y también cómo se articula con el código de obligaciones familiares: la lealtad del hijo hacia su padre había fallado, ya que no había tenido en cuenta los vínculos que éste había contraído anteriormente.

En este sistema de relaciones, la gracia o la desgracia no son simples ava-

76 Bulnes (1920), 1972, p. 187.
77 Carta de Carlos Pacheco a P. Díaz, en Cosío Villegas, II, 1972, pp. 63 y 64.
78 *Structures féodales...*, 1980.
79 Pasquel, I, 1971, p. 90.

tares de una carrera política con sus éxitos y sus fracasos, sino situaciones que ponen en juego componentes afectivos, comprometiendo hasta a las mismas personas del fiel y de su familia. En 1900, Francisco Martínez de Arredondo, Ministro de la Suprema Corte, escribe a Porfirio Díaz: "Mi hija Concha está deshecha en llanto porque no ha visto el nombre de su esposo, el ingeniero Manuel F. Villaseñor, en ninguno de los distritos electorales para diputado... Mi esposa e hijos creen que he caído de la gracia de usted (...)."[80]

A lo que más se asemejan este tipo de relaciones es a los lazos de fidelidad, tan nítidos en el Antiguo Régimen europeo y que tan bien ha descrito varias veces Rolland Mousnier. Al igual que en el México de Porfirio Díaz, en la Francia del siglo XVII una de las bases de la sociedad está constituida por las lealtades personales, por las fidelidades. Uno se entrega enteramente a un superior, a un señor, a un patrón, y se le sirve con el consejo, la espada, el discurso, la propaganda, la pluma y hasta la vida, si el señor está comprometido en un conflicto armado. A cambio se obtiene la confianza, la amistad, el vestido, el albergue, los puestos en el ejército o en la administración, el matrimonio, la promoción social. En la base de esta relación voluntaria entre los hombres, se encuentra también la devoción y el afecto mutuo. No se trataba de relaciones feudales, pues no se hallaban aquí ni el homenaje ni el feudo, y estos lazos eran contraídos tanto por los nobles como por los plebeyos, entre estos numerosos funcionarios, juristas, procuradores y otros miembros de la curia. Este tipo de vínculos estaba tan extendido que el mismo rey, en el momento de la Fronda, fue salvado más que por una lealtad *in genere* al soberano, por la lealtad de sus *créatures,* de sus propios fieles.[81]

La semejanza de este tipo de relaciones con los lazos que unen a Porfirio Díaz con una multitud de mexicanos —la considerable correspondencia que mantiene con ellos está ahí para probar la extensión y la diversidad de estas redes personales— es asombrosa. ¿A qué se podría atribuir este género de relaciones? El tema merecía un estudio profundo, pero podemos adelantar, como primer elemento de respuesta, la permanencia de las sociabilidades tradicionales que hemos descrito en el seno de comunidades humanas muy coherentes que se comportan como actores colectivos. La existencia de esas sociabilidades favorecía un código de relaciones que tenían como modelo la familia amplia y, para las clases superiores, el modelo señorial de vida y de valores: existencia de "criados" y "allegados", y después, más lejos, de fieles, y todo ello con el predominio de valores que ponen el acento sobre la lealtad, el honor y la devoción.

En el siglo XVIII, al lado de esta estructuración tradicional de la sociedad, creció la administración moderna del Estado absolutista, después de las grandes reformas administrativas de los Borbones: aparición de funcionarios cada vez más profesionales, forasteros y sin vínculos con la provincia administrada, racionalización de la ley y de las prácticas administrativas según un discur-

[80] Citado por Cosío Villegas, II, 1972, p. 425.

[81] Mousnier, "La Fronde", en Elliot, Mousnier, Raeff, Smit, Stone, 1970, trad. esp. 1972, pp. 155 *ss.*

so lógico, surgido de la reflexión filosófica, que reemplazaba los antiguos usos de la ley *al caso* (según las circunstancias),[82] aparición de la noción moderna y general de súbditos, opuesto a la tradición de los habitantes de tal reino o ciudad, o categoría social, etc.[83] Todos estos factores, acumulados, apuntan hacia un modelo de relaciones entre la autoridad y la sociedad fundado sobre el servicio del Estado, el interés general y la despersonalización de la administración pública. Pero este modelo moderno naciente ve detenida su evolución por las guerras de Independencia.

Paradójicamente, la Independencia, que consagra la soberanía nacional y el gobierno nacido de la voluntad del pueblo al servicio del bien público, va pareja con la destrucción de la administración moderna de la colonia y con una privatización del poder. Se diría que el modelo del poder y los valores de las sociabilidades tradicionales invaden el espacio que ha dejado vacío la desaparición de la legitimidad y la administración monárquicas e imponen, por debajo del discurso de la política moderna, tipos de relaciones que habrían ya parecido arcaicos a finales del siglo XVIII en los sectores más avanzados de la Nueva España.

Volveremos sobre este problema del poder y de sus actores en el siglo XIX, pero parece evidente que la inseguridad y las guerras han hecho a menudo que los vínculos personales sean los únicos medios de garantizar tanto la seguridad como una carrera en estos tiempos de confusión. Como la fidelidad hacia el rey ha desaparecido y como la lealtad para con una república lejana es muy teórica, las fidelidades parciales se vieron investidas de una nueva fuerza y se eligió para calificar este nuevo tipo de relaciones, muy reales, pero que no cuadraban con la imagen de un pueblo de ciudadanos, un nombre compatible con el modelo teórico moderno, pero cargado de los valores afectivos de la sociedad antigua. Un "ciudadano" puede ser amigo de otro "ciudadano", pero no podría ser su "fiel", su "criatura", su "obligado". La palabra "amigo" permite enmascarar una realidad antigua y hacerla aceptable en el discurso ideológico de las élites modernas.

De esta forma se pudo constituir durante el Porfiriato, primero, la "Sociedad de amigos del presidente", después el "Círculo de amigos del general Porfirio Díaz", para servir de organización encargada de apoyar y de hacer la propaganda de las sucesivas reelecciones presidenciales.[84] La palabra "amigos" juega aquí un papel de máscara, para designar de hecho a las personas ligadas al presidente, a sus leales.

Así puede entenderse la penetrante descripción del régimen de Porfirio Díaz hecha por Andrés Molina Enríquez, en 1909, como un régimen fundado sobre la amistad y que reproducimos *in extenso*, pues muestra cómo el sistema porfirista es, en definitiva, la integración en una única red de vínculos per-

[82] Miranda, 1952, pp. 145 *ss.*

[83] Ello es muy claro cuando se compara la *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias* con la *Novísima Recopilación de Leyes de España* y con frases como "deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España que. . .". Proclamación del virrey Croix en 1767, citada por Miranda, 1952, p. 159.

[84] Cosío Villegas, II, 1972, pp. 167 y 362 *ss.*

sonales de una multiplicidad de actores colectivos e individuales, en la que cada uno recibe recompensas proporcionales a su rango, a su condición y a sus servicios:

"Las fibras que desde las unidades más humildes se enredan y se tuercen en ese sistema hasta la personalidad del Sr. Gral. Díaz, que es el nudo a que convergen todas, es la amistad personal: amistad que, como todos los afectos que llevan en conjunto ese nombre, da derecho a exigir del amigo todo lo que el amigo puede conceder, según el grado de amistad que se tiene y la categoría, personalidad y condiciones del amigo que usa ese derecho; pero que, en cambio, impone a este último amigo, para con el otro, obligaciones correlativas, según también el grado de amistad que une a los dos y la categoría, personalidad y condiciones del obligado [...].

"Esto, por supuesto, sistematizado en todos los grados de la escala social. En efecto, todos los ministros y todos los gobernadores han estado siempre ligados directamente al Sr. Gral. Díaz por la amistad; los jefes o prefectos políticos a los gobernadores por la amistad; los presidentes municipales a los jefes o prefectos políticos por amistad; los vecinos a los presidentes municipales por la amistad; (...). El haber encontrado en la amistad un poderosísimo lazo de cohesión, ha sido, a nuestro entender, verdaderamente genial. Entre nosotros, el patriotismo no ha sido jamás una noción suficientemente precisa y clara para que pudiera servir de lazo de unión entre todas las unidades sociales (...)."[85]

II. LAS SOCIABILIDADES MODERNAS

Todos los lazos que hemos descrito hasta ahora son en gran parte de tipo tradicional, como lo muestran las comparaciones que hemos podido hacer con vínculos semejantes en otras épocas. Su carácter esencial es el no ser, estrictamente voluntarios, aun cuando sean aceptados e interiorizados. Incluso cuando hay que escoger una persona —un amigo, un ejército o un patrón—, la elección aunque sea libre, recae sobre una persona determinada o sobre un estado de vida, pero los términos de la relación están ya preestablecidos por la costumbre y obedecen a un mundo de valores que parece inmutable a escala de una vida humana. Se podría decir de esas pertenencias voluntarias de tipo antiguo lo que se ha dicho sobre la "universitas" medieval: "una comunidad (...) a la que pertenecen los que profesan un oficio común, una ocupación un destino. Se puede ser o no ser profesor o alumno de un *Estudio General*, pero cuantos escogen serlo constituyen una particular 'universitas magistrorum et scholarium' (...) del mismo modo se pertenece a la Universidad de mercaderes de Burgos cuando se ejerce el comercio exterior desde esta ciudad."[86] A este tipo de relaciones, que cristalizarán más tarde en los cuerpos privilegiados y en los gremios de la sociedad estamental pertenecen en su mayoría los "vínculos adquiridos" del México de Porfirio Díaz.

[85] Molina Enríquez (1909), 1953, p. 44.
[86] Suárez Fernández, prólogo a Pernoud, 1979, p. 26.

Sin embargo, existen, como en la Europa de la misma época, otros tipos de solidaridades que se pueden calificar de modernas y cuyo carácter esencial es la adhesión libre y no tipificada en su origen a una sociedad cuya principal finalidad es pensar, elaborar la opinión, y cuyo modelo más acabado son la logia masónica y el club revolucionario. Augustin Cochin y, después de él, François Furet han mostrado la conmoción que este nuevo tipo de sociabilidad ha provocado en la imagen que se tiene de las relaciones entre la sociedad y el Estado, entre lo social y lo político, y en la dinámica de la acción política.[87]

1. La matriz de la política moderna

Células básicas para la elaboración y la transmisión del espíritu de la Ilustración y, después, del modelo creado por la Revolución francesa, las "sociedades de pensamiento" (*societes de pensée*) aparecieron en la Nueva España con el inevitable retraso que resulta de su posición como prolongación lejana de Europa, y de los plazos en la transmisión a través de España.[88] Aunque las ideas de la Ilustración hayan llegado antes a través, sobre todo, de los altos funcionarios españoles y de su entorno compuesto parcialmente por franceses, no parece que las logias masónicas se hayan implantado en México antes de 1806 y su papel haya sido importante hasta que la presencia de diputados mexicanos en las Cortes de Cádiz permitiese a éstos conocer dicha forma de organización y de acción,[89] otra fuente fue la influencia norteamericana a partir de 1825, gracias a la acción del embajador norteamericano Joel R. Poinsett.[90]

Lo cierto es que la política de los años que siguen a la Independencia está dominada por la competencia entre dos obediencias masónicas, los escoceses, más moderados y pro españoles, y los yorkinos, fundados en 1825, más radicales y pro norteamericanos, a quienes suceden después de 1828 los Novenarios y los Guadalupanos,[91] hasta tal punto se llega a designarlos con la denominación de partido.[92] Palabra inadecuada en esta época, ya que no se trata de un partido moderno con sus opciones políticas relativamente claras, una organización pública y jefes reconocidos, sino de dos redes rivales de sociedades secretas o semisecretas separadas por diferencias de sensibilidad y rivalidades personales, que llevarán a escisiones sucesivas.

Pero lo que ahora importa, más que describir la vida política de la época y señalar las diferencias que distinguen a estas diferentes redes de logias, es

87 Véase Cochin, 1924 y 1978, y Furet, 1978.

88 Para las logias, hay que esperar a 1755 en Perú y 1785 en México para encontrar los primeros procesos de masones aislados. (Véase Ferrer Benimelli, 1973; y Hernández Sánchez Barba, 1971, p. 482).

89 Fray Servando Teresa de Mier fue, por ejemplo, iniciado en Cádiz en 1811. Véase S. Roel, 1948, p. 107. La fecha de 1806 es tradicional pero poco verosímil. Alamán, V. (1852), 1969, indica sin duda con razón, 1817 o 1818 para la fundación de la primera logia.

90 Navarrete, 1962, pp. 23-35.

91 Vázquez, 1977, pp. 19 *ss.*, y Navarrete, 1962, pp. 52 *ss.*

92 De Zavala, I (831), 1969, p. 257.

subrayar que marcan con su huella toda la vida política mexicana futura. Como en España en la misma época,[93] como en todos los países latinos en diferentes momentos, las logias masónicas, u otras sociedades con tipos de organización análogos, son la matriz de la que surge una sociedad política radicalmente diferente, con formas de organización y de acción, "imaginarios" y nuevos valores.

Primera novedad su reclutamiento, que se hace independientemente de la condición de cada individuo, de su estamento, de sus determinaciones y de sus intereses. Estas logias son agrupamientos interestamentos en el Antiguo Régimen —hoy diríamos también interclases—, que reunían en Europa a hombres salidos tanto de la nobleza y del clero como del Tercer Estado. Grandes señores y caballeros, clérigos y funcionarios reales, hombres de letras, abogados, mercaderes. . . , pero no porque comparten las mismas ideas, sino porque pertenecen al mundo de los hombres ilustrados, como los miembros de las sociedades del entorno de Carlos III de España que pertenecían "a las aristocracias nobiliarias, literarias y militares (. . .)".[94] Ocurre lo mismo en México, en donde, por ejemplo, en 1825, las logias yorkinas son fundadas por el abogado y jurista Lorenzo Zavala; el Secretario de Hacienda, Esteva; el canónigo de la catedral de Puebla y Subsecretario de Justicia, Miguel Ramos Arizpe; el senador y párroco de Cunduacán en Tabasco, José María Alpuche Infante; el coronel José Antonio Mejía; etc.[95] Élites de la cultura, más que de la fortuna, en las que abundan los clérigos, los juristas y los militares, a menudo iniciados en las logias militares españolas.

El fin de la sociedad es, pues, en su origen, el pensar en común, intercambiar ideas, elaborar juntos una opinión, sobre materias fútiles, útiles o esenciales, poco importa al principio en la Europa de la Ilustración. Pero, muy pronto, esas discusiones de salón pasan de ser opiniones a convertirse en la Opinión, de lo que es aceptado por los miembros a lo que es la verdad para ellos. Y esta elaboración en común tiene consecuencias inesperadas que estaban ya implícitas en una filosofía que concedía un lugar privilegiado al sujeto pensante. Como la relación de cada individuo con esta verdad social se hace únicamente en el campo de las ideas —con la libertad que éstas tienen en relación con lo real, y no en el campo de la acción con sus limitaciones—, cada inteligencia y cada voluntad individuales se encuentran necesariamente investidas del mismo peso teórico. La igualdad de principio de los socios engendra pronto una imagen de la sociedad global fundada sobre la igualdad abstracta de los individuos. No la igualdad trascendente de cada hombre ante Dios y ante su destino eterno, como era formulada en la Edad Media, por ejemplo, en boca de Jorge Manrique:

[93] Hasta 1833, todos los grupos políticos españoles son de hecho la prolongación de las sociedades secretas, como la sociedad de los *Comuneros* surgida del *Gran Oriente*, la *Landabariana*, la *Isabelina*, la *Jovellanos*, los "hijos del sol", etc., que son los núcleos de futuros partidos políticos. Véase Sánchez Agesta, 1978, pp. 210-214.

[94] De la Fuente, I, 1980, p. 101.

[95] De Zavala, I (1831), 1969, pp. 251-257; Alamán, V (1852), 1969, pp. 517-518, Mora (1837), 1963, pp. 8 *ss.*

que a papas y emperadores e perlardos assi los trata la Muerte como a los pobres pastores de ganados [96]

sino una igualdad postulada en la elaboración de un consenso que, una vez alcanzado, se impone a todos.

Con esta igualdad, y sin duda antes que ella, aparece el individualismo, cuyos orígenes hay que buscar indudablemente en la Reforma y en la ciencia económica moderna. Pues esta noción del individuo como el único actor posible de la vida social verdaderamente humana es una radical novedad en sociedades que hasta entonces conocían sobre todo actores colectivos. El individuo, que en todas partes es "el agente empírico, presente en toda sociedad", se convierte en "el ente de razón, el sujeto normativo de las instituciones". Es esta última noción la "que nos es propia, como lo demuestran los valores de igualdad y de libertad (...), una representación de ideas y de ideal que tenemos".[97] Se imponen progresivamente desde el siglo XVIII la imagen del hombre como individuo autónomo en el sentido pleno del término, sin vínculos ni limitaciones, "en sí mismo un ser perfecto y solitario", según Rousseau,[98] y la de la sociedad como una yuxtaposición de individuos iguales, homogéneos, de hecho intercambiables. Y decimos imagen, pues esta visión pertenece al mundo de lo que se admite sin discusión, a las representaciones culturales dominantes, en un principio en las "sociedades de pensamiento", luego en las élites de la cultura.

Con la Revolución francesa, y la influencia difusa de Rousseau, el consenso unánime de los individuos en las "sociedades de pensamiento" se transforma en "voluntad del pueblo". Este pueblo, conjunto de ciudadanos, cuyas voluntades libres forman la voluntad general, es, a partir de ese momento, la única fuente de legitimidad para un país que, como México, ha cortado los vínculos con la legitimidad tradicional suprema, el rey.

Se podrá después, en México y en otros lugares, intentar restringir la noción de ciudadano, pues la experiencia jacobina ha mostrado hasta qué extremos conduce la lógica de la voluntad del pueblo, pero será tiempo perdido. Pues al definir las cualidades que harán de un hombre un ciudadano —la propiedad, la cultura, el trabajo, etc.—, se está continuamente en una posición inestable con lo que es constitutivo de la noción de ciudadano, es decir, el ser hombre sin cualidades, sin determinaciones: un concepto lógico de extensión máxima y de comprensión mínima; en otras palabras, lo que queda cuando se ha borrado por el trabajo de la razón toda diferencia. Tarde o temprano, la ecuación pueblo $=$ $\text{individuo}_1 + \text{individuo}_2 + \ldots + \text{individuo}_n$ recobra su valor de seducción. De ahí provienen esos brotes de radicalismo que, en la historia del siglo XIX latinoamericano —y europeo— jalonan el progreso de las nuevas ideas.

Este individuo, base primera de las sociedades y de las constituciones polí-

96 Manrique, XIV, 165.
97 Dumont, 1966, p. 22.
98 Rousseau, 1966, capítulo II, 7, p. 97.

ticas modernas, no tiene teóricamente vínculos de hecho: es "solitario". Para que las fórmulas de la voluntad general sean operativas, hace falta que los únicos vínculos que unan entre ellos a los actores individuales sean los que unen la voluntad individual a la opinión social o a la voluntad general. La imagen que Rousseau, entre otros, contribuyó a propagar de un hombre bueno por naturaleza, destinado a llevar una existencia independiente y solitaria, implicaba también la idea de que el estado de sociedad obliga a múltiples relaciones de dependencia, y tiene algo de intrínsecamente opresivo, violento y contra la naturaleza.[99] Los únicos lazos que no son indignos de un hombre libre, de un ciudadano, son los que resultan de una libre asociación; aquí la dependencia, que existe siempre, resulta de la opinión social que uno mismo ha contribuido a formar: obedeciendo a las decisiones de la sociedad, se obedece uno a sí mismo. Coherentementemente con esta imagen, la Constitución de Apatzingán de Morelos llega a definir el Estado como una sociedad formada por la unión voluntaria de los ciudadanos.[100]

Esta concepción de la libertad como rechazo de todo vínculo que no pertenezca al mundo de las sociabilidades modernas, conduce inexorablemente a considerar los vínculos de la sociedad tradicional como una servidumbre, y sus legitimidades, como una tiranía. No es que el Antiguo Régimen —en México, la época colonial— haya sido una época de poderes particularmente opresivos o de oscurantismo intelectual, en relación con el periodo contemporáneo, pero éste es, para los nuevos actores políticos después de la ruptura de la época revolucionaria de la independencia, el de la libertad y el de la Ilustración. El Antiguo Régimen sólo podía ser despótico, pues la autoridad no provenía de la voluntad del "pueblo", u oscurantista, pues los valores supremos que lo estructuraban encontraban su origen en la historia, en los particularismos de grupos sociales o geográficos, en la religión y no en la razón de los ciudadanos que elaboran en común una ley que se impone a todos.

Nada más alejado de esta idea de libertad que la que reinaba en el Antiguo Régimen, en donde libertad era siempre sinónimo de privilegio: de un reino, de una ciudad, de un cuerpo, de una corporación... Como lo hace notar justamente A. Cochin, allí "todos los grados (de libertad) son posibles. Bajo el Antiguo Régimen no se decía *la* libertad, ni *el* pueblo, sino *las* libertades, *los* pueblos".[101] Libertades eran entonces los derechos de cada comunidad particular, ya fuera territorial o de *status* y, en la escala de la autoridad superior del Estado, estas libertades se identificaban con sus leyes y costumbres propias. Por ejemplo, las libertades de Aragón, en nombre de las cuales estalló la revolución de este reino contra Felipe II de España. De hecho, la legislación real, tal como aparece en las grandes recopilaciones legislativas del Antiguo Régimen, la *Recopilación de Leyes de Los Reynos de Indias* o la *Novísima recopilación de Leyes de España,* no son más que el ordenamiento de disposiciones particu-

[99] Hude, 1983.
[100] Artículo 4 de la Constitución de Apatzingán, en De La Torre Villar, 1964, p. 204.
[101] Cochin, 1924, p. 124.

lares para un tipo determinado de actores sociales, políticos o administrativos, o para reglamentar sus relaciones respetando en todo lo posible sus "usos y costumbres" legítimos.

Cien años después de la independencia de México, durante la Revolución mexicana, el antiguo vocabulario y, junto con él, los valores de la sociedad, siguen estando extremadamente vivos. En plena revolución, en septiembre de 1914, el zapatismo, con la carga de tradicionalismo que le da su originalidad en la Revolución mexicana, declaraba, a propósito de su ley agraria, "se llevará a cabo esa repartición de tierras de conformidad con la *costumbre* y *usos* [somos nosotros los que subrayamos] de cada pueblo".[102] Persistencia de la antigua noción de la libertad como derecho particular, en oposición a la libertad como obediencia a la voluntad general.

De esa oposición vienen los juicios sin apelación expresados por los partidarios de la política moderna sobre la sociedad y las instituciones políticas de la Nueva España, que parecen en perfecta contradicción con lo que hoy sabemos de ese periodo. No se trata de un juicio sobre hechos —el grado de opresión o de ignorancia— sino de valor sobre las bases en que reposaba el Antiguo Régimen. De Lorenzo Zavala, que describe "la época anterior" a los acontecimientos de 1808 [como] un periodo de silencio, de sueño y de monotonía", en el que reinaba la crueldad española, la opresión y el fanatismo religioso,[103] a Francisco Madero que describe en 1909 el periodo colonial como "tres siglos de opresión, durante los cuales estuvieron proscritos del suelo mexicano todos los derechos que podían servir de baluarte al hombre contra la tiranía",[104] la incomprensión y la deformación del Antiguo Régimen no son los productos de una toma de posición partidista, sino el resultado de una nueva visión del hombre y de la sociedad.

Las etapas de la modernidad

Es esta nueva visión la que da su coherencia profunda a la acción de las minorías liberales. Si el hombre antiguo, inmerso en los múltiples vínculos de las sociabilidades antiguas, es por esta misma razón un hombre que no ha llegado a la dignidad de individuo sin más lazos que los surgidos de su libre voluntad, la acción que deben llevar a cabo los que han alcanzado esta dignidad —la élite adepta a la nueva cultura— debe consistir en romper esos vínculos. De ahí el camino que todos los regímenes liberales han recorrido: primero, la supresión jurídica de todos los privilegios y estatutos particulares; después, la destrucción de las bases materiales de todos los actores colectivos existentes —y todavía muy vivos, como hemos dicho, en México, a fines del siglo XIX—, aquellas que Morse llamó en 1833 "las estructuras sociales

[102] Carta de M. Palafox a A. Sala, 3 de septiembre de 1914, en Magaña, IV, 1951, p. 314.

[103] De Zavala, I (1831), 1969, p. 11.

[104] Madero (1909), 1969, p. 34.

criollas telúricas".[105] Por la desamortización de los bienes de mano muerta, no únicamente la Iglesia como tal, sino también las cofradías, fundaciones, conventos y las corporaciones civiles y, por lo tanto, también los pueblos, perdían ante la ley tanto sus medios de acción colectivos como una gran parte de su capacidad jurídica.

Finalmente, la tercera etapa, la lucha contra el sistema de valores de la sociedad, del que la Iglesia era la garantía y la autoridad suprema. El anticlericalismo del primer liberalismo hispánico era más un combate contra los privilegios y los bienes de la Iglesia, considerada como el más importante de los cuerpos del Antiguo Régimen, que una lucha contra los valores que la mayoría de los liberales compartía todavía con la sociedad. El segundo liberalismo, cuyo extremo último será el anticlericalismo anarquista, es ya un combate de principios, pues en la coherencia del sistema de la voluntad general, nada legítimo puede existir fuera de ésta.

Augustin Cochin ha demostrado bien el mecanismo que conduce a la exclusión de toda referencia a valores exteriores a las reglas de funcionamiento de la "sociedad de pensamiento": "para qué sirven la fe, el respeto a la tradición o el acerbo de la experiencia en ese mundo. Son cosas que se expresan mal y que no tienen cabida en una discusión de principios (...) Embarazosos [esos principios] para el orador, serán desagradables para el auditorio; pues no tienen el derecho de presentarse allí sin convertirse en odiosos o ridículos."[106] Podemos añadir que este mecanismo de depuración de los criterios de verdad y de legitimidad exteriores llevaba a poner en duda al final, y después a condenar, todos los principios sobre los que estaba fundada la sociedad tradicional. La palabra tradición expresa bien lo que constituía su esencia: la transmisión de valores, de normas de conducta, de legitimidades y, en el nivel más elevado, el de la religión, la de un depósito de verdades reveladas, cuya salvaguarda por añadidura estaba asegurada por un magisterio.

Aquí la oposición era más profunda: ¿cuál puede ser la legitimidad de un magisterio al margen de la voluntad general? ¿Qué verdad la de una verdad revelada y, por tanto, recibida sin control social, inmutable de generación en generación, sin la variabilidad de principios necesaria a toda verdad elaborada por consenso social? El camino que llevaba de la práctica de una "sociedad de pensamiento" a su generalización para la totalidad de la sociedad y a la definición de lo que el hombre es, fue recorrido a ritmos diversos en los diferentes países: muy rápidamente en Francia, más lentamente en España, todavía con mayor lentitud en México.

Pero, a partir de 1793, con la victoria del jacobinismo en Francia, la opinión social, transmutada en "pueblo", se ve investida de una soberanía plena en el estricto sentido del término. Ya no se trata, como en las teorías antiguas de la relación entre el poder del rey y el del reino, ni de decir, como en la neoescolástica española del siglo XVI, que el poder del rey procede de Dios a través de la comunidad, sino de colocar la voluntad general, la voluntad del

[105] Citado por Hale, 1972, p. 121.
[106] Cochin, "Les philosophes" (1912), en 1978, pp. 16 y 17.

"pueblo" en sentido filosófico, no solamente en el origen del poder y por tanto de la legitimidad, sino en el centro de cualquier definición de los valores, de hacer de ella la fuente de la que procede toda calificación moral de los actos humanos.

No hay ni qué decir que en México, al que llegan tardíamente las "sociedades de pensamiento" —la logia más antigua se remontaría a 1817-1818—, estas virtualidades de la soberanía popular no fueron asumidas inmediatamente. Todavía en 1825 se ve a las logias yorkinas y escocesas rivalizar por su celo en las procesiones de las diferentes invocaciones de la Virgen.[107] Pero al no ser puestas en duda por nadie ni la validez de la parte política de la modernidad ni su visión de la sociedad, las virtualidades de la ideología liberal y de la práctica de las sociedades se desarrollaron seguidamente. La "Reforma", con todo lo que esta palabra comporta de referencia religiosa —los radicales de mitad del siglo XIX no eran agnósticos, sino deístas—, habría deseado, en la medida de lo posible, hacer de los mexicanos un pueblo de creyentes, es cierto, pero creyentes sin dogma, sin magisterio y sin ritos y, sin embargo, con una moral.

Habrá que esperar el periodo posrevolucionario para franquear la última etapa, la que asignará también al "pueblo" el juicio supremo sobre la conducta personal privada, aquella en la que la ley será la regla de moralidad personal. En la marcha hacia esta "liberación", Salvador Alvarado en Yucatán, de 1915 a 1920,[108] y Tomás Garrido Canabal en Tabasco, de 1920 a 1934[109] estarán en la vanguardia de la lucha contra un "fanatismo", dicen, que, expulsado de las calles y de las iglesias, irá a esconderse en los círculos más íntimos de las familias. De ahí las medidas de movilización de la infancia, los llamados a la delación de los padres por los hijos, las ceremonias antirreligiosas bañadas de un misticismo inverso con destrucción de imágenes y autos de fe, impuestos a un pueblo mayoritariamente católico: como lo afirma inconscientemente uno de los "desfanatizadores", "eran muy pocos los hogares pobres de Yucatán en donde no se venerara una reproducción en lienzo o madera del enjoyado y ríquisimo Señor de las Ampollas [el Cristo, patrono de Mérida]".[110]

La lógica inesperada de la filosofía de la imanencia que había colocado al sujeto individual en el centro del mundo del conocimiento y de los valores, conduce paradójicamente a un sujeto colectivo que elabora una verdad que se impone a todos. Paradoja tanto más sorprendente cuanto que esa verdad social, que debe imponerse a todos, y en los periodos más duros, por la fuerza si es preciso, es la verdad de unos pocos, como lo acabamos de ver con un ejemplo local. Pues este mundo ideal de "hombres libres" es en el siglo XIX un mundo ultraminoritario, en ruptura radical con la cultura de la sociedad tradicional.

Se oponen dos mundos, dos representaciones de las relaciones entre lo social

107 Navarrete, 1962, pp. 36 y 37.

108 Véase, por ejemplo, el relato de esas campañas anticlericales de una extraordinaria violencia, en Bolio, 1967, pp. 141 *ss.*

109 Véase Martínez Assad, 1979, para el detalle de las campañas de "desfanatización" y la coacción legal llevada hasta la célula familiar.

110 Bolio, 1967, p. 143.

y lo político. En el Antiguo Régimen, el de los vínculos y las solidaridades antiguas, la sociedad está formada por cuerpos —podríamos decir, por actores colectivos institucionalizados— con sus jerarquías propias, sus jefes, sus derechos particulares. La sociedad no se modifica para convertirse en un cuerpo político, y no hay personal político especializado, pues la actividad política sólo es una extensión del poder social de los actores.

En el mundo político moderno, la política se ha convertido en un ámbito autónomo de actividad y para entrar en él es necesario construir una sociedad abstracta de individuos iguales, una ficción, el "pueblo", que únicamente se hace real cuando el individuo abstracto se convierte en un ser real por el voto. La política, ámbito autónomo, tiene sus propios especialistas, los políticos, encargados de preparar y luego recoger esta voluntad del individuo en tanto que *homo politicus*, el ciudadano.[111]

Esta mediación es siempre necesaria, y tanto más necesaria cuanto más grande es la pretensión al gobierno del pueblo por el pueblo mismo, sin intermediarios. A. Cochin puso en evidencia la relación necesaria entre el mecanismo democrático y unanimista de las "sociedades de pensamiento" —después las sociedades revolucionarias— y la existencia de un "círculo interior", de una "máquina" encargada de preparar los votos y el consenso de los asociados. La elaboración constante de la opinión, del consenso de la sociedad —la del grupo político—, demanda en efecto un esfuerzo considerable de los asociados: reuniones que convocar, mociones que preparar y que votar, mensajes que enviar a sociedades hermanas o filiales... Se produce una selección automática que favorece a los especalistas de estos mecanismos, mientras que la mayoría de los socios se limita a dar su asentamiento cuando la minoría "iniciada", "patriota", "consciente" se lo pide...

Esto es todavía más necesario cuando la opinión que se forma deja el mundo abstracto de los filósofos para convertirse en un poder que es el del pueblo soberano, o, en épocas revolucionarias, el pueblo mismo.[112]

Paradoja de un sistema que querría hacer coincidir el poder con el pueblo, el sistema engendra élites políticas, con una base de poder que es el conocimiento de los mecanismos, de una imagen de lo social y de un lenguaje profundamente extraños a los de una sociedad que es sin discusión, en el momento de la Independencia y aún en la víspera de la Revolución mexicana, una sociedad holista con un sistema de valores, de vínculos y de sociabilidades de tipo tradicional.

2. Logias y élite política

Quien dice mecanismos, visión nueva de lo social, lenguaje, dice aprendizaje para adquirir este nuevo sistema de representaciones, de acción y de valores, y aculturación en relación con el sistema dominante tradicional, que todavía es inmensamente mayoritario en el cuerpo social. Las logias masónicas no son

[111] Furet, 1978, pp. 228 *ss.*
[112] Véase Cochin, 1924, pp. 128-150.

sólo el lugar en donde se elabora la opinión pública y en el que se enfrentan hombres en busca del poder político, sino también, y quizás sobre todo, lugares de aprendizaje y de transmisión de la ideología moderna.

Casi todos los grandes hombres de la política mexicana de los primeros decenios del siglo XIX, ya sean "moderados" o "puros", pasaron por las logias: de Lorenzo de Zavala y José María Luis Mora a Porfirio Díaz y Manuel González, pasando por Nicolás Bravo, Manuel Gómez Pedraza, Vicente Guerrero, Valentín Gómez Farías, Ezequiel Montes, José María Lafragua, Manuel Payno, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Ponciano Arriaga, etc.[113]

Miembros de las élites del Antiguo Régimen —sacerdotes y religiosos, hacendados ilustrados, funcionarios, estudiantes— u hombres nuevos surgidos de la guerra, esta minoría política forma una oligarquía que gobierna una sociedad que permanece fuera de la política moderna, pero una oligarquía que es ante todo cultural, en la que se penetra por adquisición de la cultura democrática. Esta élite cultural es el verdadero "pueblo", el único que está formado por individuos en el sentido moderno del término, por ciudadanos. Es, se podría decir invirtiendo la expresión clásica, el "país real", mientras que los gobernados no son más que el "país legal", en nombre de los cuales se gobierna una sociedad cuyas solidaridades, jerarquías y valores no son más que barbarie y tiranía, rastros de oscurantismo destinados a desaparecer, y respecto a los cuales la incomprensión y el desprecio son evidentes. ¿No declara Benito Juárez, por ejemplo, en 1870 al joven Justo Sierra que lo interroga sobre el problema indígena, que a los indios les iría mejor, al igual que a toda la nación, si fueran protestantes, pues en vez de encender velas al menos aprenderían a leer?[114]

Esta sociedad antigua es, además, incapaz de participar en la vida de la élite en lo que ésta tiene de más elevado, es decir, la política, pues como ya lo hemos señalado, una sociedad tradicional no puede votar en el sentido moderno del término. Puede hacerse representar por sus autoridades sociales, si el sistema institucional ofrece una posibilidad para la representación de las unidades colectivas. Éstas —un pueblo, una tribu indígena, una cadena de fidelidades— pueden negociar sus relaciones mutuas o sus relaciones con el Estado, pero no pueden votar sus miembros como individuos haciendo abstracción de los vínculos que los estructuran para pronunciarse sobre un sistema de abstracciones extraño a su visión de la sociedad.

Pero, precisamente porque la élite cultural y la oligarquía gobernante están

[113] Las listas de este tipo, sin embargo, aunque son en general seguras, pueden tener errores de detalle, y habrá que esperar un eventual estudio de fuentes directas para intentar cuantificar un fenómeno ciertamente general, pero que sigue siendo a pesar de todo una hipótesis. En España, para una época muy posterior, el Congreso Constituyente de 1931, que elaboró la Constitución de la Segunda República, arroja, a partir de fuentes directas de las logias, conservadas en los archivos de Salamanca, la cifra de 183 masones sobre un total de 470 constituyentes (39%), mientras que en esa época había en España 167 logias con aproximadamente cinco mil miembros. Véase Ferrer Benimelli, 1981.

[114] Dumas, 1975, p. 76.

a menudo formadas por las autoridades de la sociedad tradicional —hacendados, eclesiásticos, funcionarios, jefes militares, notables de todo tipo—, cada unidad de la sociedad tradicional, si es llamada a votar en el nuevo mundo político y el voto es efectivo, vota en bloque por las personas a las que está ligada por solidaridades antiguas. Estas personas, que de hecho pertenecen a dos universos, el tradicional y el moderno, transformarán a continuación este vínculo con un hombre en adhesión a una idea, a un partido, a una política, en perfecta contradicción con los valores de los hombres sobre los cuales se asienta su poder local.[115] El caciquismo es el hijo natural de la heterogeneidad entre la élite moderna que debe extraer de una sociedad tradicional el voto de un pueblo que no existe más que en el nuevo imaginario social de la élite.

Es la adquisición de este imaginario social, de la cultura democrática, lo que transforma a un hombre salido de la sociedad tradicional con sus valores holistas, en ciudadano que ha sufrido la "revolución de valores"[116] constituida por la concepción individualista e igualitaria de las relaciones sociales y políticas. Esta transformación se realiza primero en las logias pero, a medida que el número de iniciados aumenta, otros medios la transmiten, sobre todo la prensa. Una prensa evidentemente de "opinión", como el consenso de las sociedades, que sirven para los debates internos de ese "pueblo" de individuos que comparten las mismas sociabilidades y los mismos principios; prensa evidentemente ultraminoritaria, con un tiraje todo lo más, de algunos miles de ejemplares, y sin duda frecuentemente prolongación de la sociedades. Otro vehículo es la educación, pero sin duda, en la primera mitad del siglo XIX, no la educación primaria, que permanece bajo la dependencia de los antiguos cuerpos —comunidades campesinas, conventos, parroquias, cofradías, fundaciones, etc.— y que transmite todavía los valores de la sociedad tradicional, sino más bien la que dispensan ciertos maestros en las universidades antes de su supresión, en 1833, los preceptores particulares de los miembros de la élite y después, sobre todo, los institutos científicos y literarios cuya importancia en la formación de la élite liberal de mediados de siglo ya hemos señalado.[117]

Esos institutos son un lugar en el que las solidaridades antiguas —pertenencia a un cuerpo constituido, generación, formación común, apego a los maestros— se ven a menudo transmutadas en solidaridades modernas. En efec-

115 El mismo caso de Benito Juárez es típico a este respecto; nacido en el pueblo indio de Guelatao, cerca de Ixtlán, en Oaxaca, contará siempre con el apoyo de sus paisanos en la política local. Y ello a pesar de que es el autor de las leyes anticlericales de la Reforma, contra las cuales se levantará precisamente su pueblo en 1876. Véase *infra,* capítulo IV, pp. 221-222.

116 Véase Dumont, 1977, p. 15.

117 Véase *supra,* pp. 65-67. El más antiguo de estos establecimientos parece ser el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, fundado en 1827 y cuyos primeros alumnos, seminaristas, abandonaron pronto el estado clerical. Otros con una sólida tradición liberal fueron: el Instituto Científico y Literario del Estado de México, establecido definitivamente en 1846; el Instituto Juárez de Durango, fundado en 1856; el Instituto Campechano, que data de 1856, el Instituto Literario de Yucatán y el Ateneo Fuente de Saltillo de 1867. Véase DP, II, 1971, pp. 1072 *ss.*

to, estos centros parecen, muy frecuentemente, poseer logias masónicas entre los profesores, a las que se incorpora una parte de los estudiantes, como Juárez o Porfirio Díaz en Oaxaca. En tanto que no se haga una historia de estos institutos y de la masonería, no podemos formular aquí más que hipótesis o anticipar algunos elementos de referencia para mostrar su papel en la difusión de la ideología liberal. En Oaxaca, los funerales laicos de Juárez en 1872 reúnen a las élites liberales de la ciudad, entre ellas a los profesores del Instituto —entre éstos a varios antiguos sacerdotes convertidos en celosos propagandistas del anticlericalismo militante de ciertas logias, como Bernardino Carbajal y José María Cortés— para conmemorar la memoria de su antiguo director. Un decorado fúnebre: "en su último término se habían colocado símbolos masónicos coronados por la estrella de la luz, y en la cúspide un sarcófago en cuyo interior se quemaba incienso".[118]

Sucede lo mismo en la península de Yucatán, en los años 1860, en donde los liberales de Campeche, agrupados en torno a Pablo García, fundador del *Libre Examen*, y a continuación director del Instituto de Mérida, se distinguen ante todo por su acción "desfanatizadora" y por sus ideas "avanzadas [. . .] en materia filosófica y religiosa",[119] que indudablemente transmiten, así como la organización en logias, a los alumnos del Instituto.

No hay que decir que cuando hablamos de logias, no nos referimos a una entidad única, con un centro directivo único y con múltiples tentáculos, que conspira en la oscuridad, según un plan preestablecido, para dominar a una sociedad ingenua y desarmada. Hablamos aquí de un nuevo modo de organización, de una sociabilidad nueva, de la elaboración de una ideología política y no de un partido, puesto que las divisiones entre las logias rivales son uno de los principales rasgos de la historia mexicana. Las diferentes obediencias masónicas son tendencias de un mismo medio político, el de las élites ganadas por la ideología moderna, pero divididas en lo que respecta a la elección de los hombres y a las consecuencias que se desprenden de unos principios teóricos que todas comparten.

Si la primera división entre los escoceses y los yorkinos se refería sobre todo al origen social de sus miembros —según las denominaciones que se daban en la época, partido liberal y popular—, la que se produce en 1826 con la creación del Rito Nacional Mexicano por masones disidentes de las otras dos obediencias, se refiere prioritariamente al fondo: el problema de los valores religiosos. Según José María Luis Mora, uno de los fundadores y el intelectual más notable de su tiempo, el nuevo rito tenía como finalidad "desterrar las preocupaciones religiosas, aun las admitidas en la misma masonería hasta entonces".[120]

Divisiones que impiden hablar de una acción única, pero sigue siendo cierto que la comunidad ideológica está por encima de las diferencias entre estos grupos diversos. Se puede no estar de acuerdo sobre el ritmo o la amplitud de las reformas que deben realizarse, pero no sobre los principios. El "partido liberal"

[118] Iturribarría, 1956, p. 79.
[119] Urdaiz, 1971, pp. 51 *ss*.
[120] Navarrete, 1962, p. 40.

del siglo XIX, el de la guerra de Reforma y de Juárez, no es un partido en el sentido moderno del término, sino un conjunto de solidaridades de logias, unidas en el rechazo de la sociedad antigua y en el deseo de reformarla de acuerdo con la ideología moderna. En este sentido, el partido liberal es único. Es la victoria del "partido del progreso", tal como Mora lo definía: "Para evitar disputas de palabras indefinidas debo advertir desde luego que por *marcha del progreso* entiendo aquella que tiende a ejecutar de una manera más o menos rápida, la ocupación de los bienes del clero, la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia, la difusión de la educación pública entre las clases populares, absolutamente independiente del clero, la supresión de los monacales, la absoluta libertad de opiniones".[121] La coherencia ideológica se impone a las prudencias de los moderados.

Pero la estrechez del grupo social aculturado sigue siendo tal que esta nebulosa de "ciudadanos" no ha podido jamás franquear el paso que los habría llevado a organizar la sociedad, o al menos la sociedad urbana, en clubes o en sociedades populares. Durante la Revolución de Ayutla, en 1855, se hizo la tentativa de imitar a la Revolución francesa creando clubes que habrían sido, como para su ilustre antepasada, el pueblo mismo "digno de gobernarse por sí mismo, de elegir y de juzgar a sus mandatarios y de entrar en el pleno ejercicio de su soberanía".[122] El Club de la Reforma se fundó en octubre de 1855, y se llamó a sí mismo "asamblea popular". A continuación se fundaron otros en Veracruz, Durango, Zacatecas, Guanajuato y Oaxaca. Pero estos clubes se revelaron pronto como prolongaciones de las verdaderas sociedades políticas que permanecían en la sombra. Respecto al primero de ellos, el Club de la Reforma, sus estatutos aparecieron el 28 de septiembre, antes de su primera reunión, que tuvo lugar el 1º de octubre, lo que es un claro indicio de la manipulación que presidía su nacimiento: la "máquina" precedía a su existencia como sociedad popular encargada de expresar al pueblo.

Muy pronto fue claro para todos que estos clubes estaban dirigidos por una minoría ilustrada que se proponía una misión pedagógica: la de iniciar, instruir y regenerar al pueblo. El club seguirá punto por punto las reglas de funcionamiento de los clubes revolucionarios franceses: funda filiales, se constituye en club central, concentrando precisamente en su sección permanente su red de correspondencia: sus decisiones se imponen a todos. Pero muy pronto las sesiones públicas serán sustituidas por sesiones secretas en las que se filtra cuidadosamente a los asistentes con imposición de derechos de entrada muy elevados. El papel de estos clubes se limitó de hecho a la movilización de un número muy bajo de personas en la preparación de las elecciones: de diputados constituyentes, de algunos gobernadores o en general de personas con "profesión, arte o bienes de que vivir honestamente".[123]

121 Mora (1837), 1963, p. 4.

122 Zarco, *Siglo XIX* del 14 de agosto de 1855, citado por Covo, 1977, p. 439.

123 Se puede ver en Covo, 1977, el funcionamiento de esos clubes y las críticas de las que fueron objeto, pues por sus mismos principios amenazaban con convertirse en "el pueblo mismo", según mecanismos extraordinariamente semejantes a los de la Francia jacobina descritos por Cochin, 1924, pp. 143 *ss.*

El fracaso de esta experiencia se debió al número restringido de hombres que podían considerarse como ciudadanos, al miedo a la dinámica revolucionaria que este tipo de organización podía provocar, pero también, e indudablemente sobre todo, al hecho de que la élite política moderna tenía ya sus lugares de encuentro, de reflexión y de organización en las logias. Éstas bastaban entonces para estructurar el bajo número de individuos ganados a la cultura democrática. Para la movilización de la sociedad necesaria en una época de guerra civil, se confiaba en los vínculos y en las solidaridades antiguas —lealtades de guerra, vínculos familiares, solidaridades de los hacendados y solidaridades de origen geográfico, etc.— para arrastrar tras estos pocos "ciudadanos" las porciones de la sociedad antigua, en un combate que era para estas últimas el de los actores colectivos tradicionales en torno a sus autoridades y para aquellos "ciudadanos", el de la minoría ilustrada que combatía el oscurantismo en nombre de los grandes principios liberales.

La permanencia de las sociabilidades modernas

¿Qué fue de estas nuevas formas de sociabilidad, tras la victoria final de los liberales en la guerra de Intervención? Aun cuando los liberales triunfaron absolutamente —todos los hombres políticos o militares pertenecen a esta corriente—, lo lograron gracias a la fuerza de los vínculos antiguos. La organización que se impuso en el combate fue la de los ejércitos, gracias a las cadenas de lealtades personales, y no la de las sociedades o de los clubes. Las ideas y los principios que animaban las logias se convirtieron en los del régimen y en este sentido las logias ganaron, pero la política las abandonó. Deja de ser en su seno en donde ésta se realiza, para hacerse en el juego de las alianzas y oposiciones de los líderes liberales, con sus apoyos locales y sus cadenas de fidelidad. Nadie piensa en organizar un partido liberal, que ya no tiene razón de ser, ya que está en todas partes en el poder.

Esto no quiere decir que las logias hayan desaparecido, todo lo contrario, pues algunos signos hacen pensar que más bien proliferaron, sobre todo tras la victoria de los republicanos. Desde 1860 se había fundado en Veracruz el Supremo Concejo de Rito Escocés antiguo y aceptado, que parece haber adquirido importancia suficiente para que en 1868 se negocie su fusión con el Rito Nacional Mexicano. También en 1862 aparece la Gran Logia del Valle de México, fundada por el norteamericano James Lohse.[124] La impresión que se desprende de esos elementos aislados y de las biografías personales es la de una dispersión que quizás puede relacionarse con las luchas internas de la facción liberal en el poder. La multiplicación de las logias —Porfirio Díaz, por ejemplo, funda en 1870 la logia "Cristo" en Oaxaca— podría ser para los diferentes dirigentes liberales sólo un modo de aumentar y organizar a sus partidarios, y para éstos una manera de incorporarse a la política y gozar de sus frutos.

[124] Véanse Ligou, 1964, pp. 868 *ss.*; Navarrete, 1962, pp. 119 *ss.*; DP, II, 1971, pp. 2414 *ss.*

Las logias tienen ahora otra función: son menos el lugar privilegiado de la política que el canal a través del cual la política de los liberales triunfantes llega a la sociedad, canal sin duda secundario en relación con otros medios más eficaces, como la educación, desde el momento en que los liberales ocupan el Estado. Es significativo ver que en 1890, entre los que firman las Constituciones de la Gran Dieta Simbólica de los Estados Unidos Mexicanos, que entonces reúne a las principales obediencias masónicas, figuran primero, como gran maestro Porfirio Díaz, Presidente de la República, varios de los más importantes positivistas, como Porfirio Parra, profesor y futuro director de la Escuela Nacional Preparatoria, y Enrique C. Rébsamen quien, desde la Escuela Normal de Jalapa;[124a] va a ser el gran inspirador de la reforma educativa del porfiriato.

La unificación política de la élite política liberal debió llevar a veces consigo la decadencia de ciertas logias. Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León, al escribir a Porfirio Díaz en 1891, le comunica sus opiniones: a la Iglesia hay que combatirla por medio de la educación, y la masonería ya no es necesaria en Nuevo León, "la instrucción pública es el terreno escogido para el combate".[125] Comentario tanto más significativo cuanto que Bernardo Reyes, al igual que Porfirio Díaz, pertenece también a la masonería, pero en esta época Reyes considera que en Nuevo León ésta sólo es una reunión de gentes vulgares y que el esfuerzo que habría que hacer para revitalizarla sería muy grande.[126] Los antiguos lazos de sociabilidad política de la élite liberal han sido reemplazadas por los vínculos personales y por las relaciones de clientelas administrativas.

Es, sin duda, para reforzar estos vínculos y estas clientelas con solidaridades formalizadas y jerarquizadas por lo que asistimos, hacia mediados del porfiriato, a un despertar y a una unificación de las obediencias masónicas. El mismo Reyes, que no estimaba ya necesaria la masonería, le da, por órdenes terminantes de Díaz, un nuevo impulso en su Estado, fundando en 1891 la Unión de Nuevo León, que se convierte en 1905 en la Gran Logia de Nuevo León de la que él es el gran maestro.[127] Ello forma, indudablemente, parte de un plan de conjunto de Porfirio Díaz para unificar y controlar los lugares del nacimiento y el desarrollo del liberalismo. Ya desde 1833, Gran Maestro del Rito Nacional Mexicano, el presidente se convierte en 1890 en el Gran Maestro de esta Gran Dieta Simbólica ya citada, que reúne desde ese año a las obediencias principales. Aunque renuncia a su cargo en 1895 a causa de sus "indeclinables ocupaciones profanas", mantiene su adhesión a la orden y es nombrado gran maestro honorífico *ad vitam*.[128] De la misma manera que había unificado todo el poder legal con una cadena única de fieles, Porfirio Díaz unifica las solidaridades originarias de las que esa élite había

[124a] Navarrete, 1962, pp. 121-122.
[125] Carta de Bernardo Reyes a Porfirio Díaz del 27 de agosto de 1891, citada en Niemeyer, 1966, nota 30, pp. 59-60.
[126] *Ibidem*, pp. 143 ss.
[127] Véase Roel, 1948, p. 239, y Niemeyer, 1966, p. 144.
[128] Navarrete, 1962, pp. 122-123.

extraído su ideología y su coherencia. El Porfiriato es, también bajo este ángulo, el régimen de la élite liberal unificada.

Otros indicios, a falta de estudios documentados, dejan entrever, sin embargo, que no todas las solidaridades de las logias han obrado en favor de Díaz y de sus fieles. Primero, porque existen siempre logias disidentes con relación a las grandes obediencias controladas, por otra parte porque, aun en el interior de éstas, la diversidad de los medios en donde hacen el reclutamiento forzosamente tenía que darles orientaciones políticas diversas; finalmente, porque las mismas premisas de la ideología moderna podían conducir, a partir de un tronco común, a evoluciones divergentes. En efecto, ¿qué hay de común entre las logias de México, a las que pertenecen muchos positivistas —en esto son también muy semejantes a sus homólogos franceses—,[129] y las logias de ferrocarrileros de Puebla, que fueron una de las bases del movimiento obrero y del maderismo?[130] Pocas cosas, si se juzga desde el punto de vista estrictamente político; muchas, si se les considera como ramificaciones de una misma corriente de la política moderna que evoluciona, como diremos, tanto hacia superaciones positivistas como hacia un radicalismo creciente, que termina frecuentemente en el anarquismo.

En este sentido, no hay una ruptura entre las formas de organización del liberalismo del siglo XIX y el radicalismo y el anarquismo del siglo XX, sino una continuidad clara de ambientes y tipos de organización. De ambientes, pues —como veremos más adelante con más detalles—[131] hay una gran concordancia entre los lugares y las familias ganadas por las ideas nuevas en el siglo XIX y los medios revolucionarios. En Tabasco, por ejemplo, en Huamanguillo, muy cerca de Cunduacán, en donde era párroco José María Alpuche, uno de los fundadores de las logias yorkinas en 1826, fue fundado en 1901 el club liberal Melchor Ocampo. Al leer los nombres de los que lo dirigen, se constata la presencia de todos los miembros de la facción revolucionaria que a continuación tomará el poder en Tabasco —los Garrido, los Aguirre, los Colorado, etc.[132] Serán después magonistas en secreto, antirreeleccionistas en 1909, revolucionarios maderistas en 1911 y constitucionalistas en 1913, pero en la base se encuentra el antiguo liberalismo anticlerical de las logias, que se ha convertido, en este medio, en una segunda religión. En 1911 tiene lugar, por ejemplo, el "bautismo" laico del benjamín de la familia Aguirre Colorado, José Manuel, a quien su abuelo le impone nombre diciendo: "Yo te bautizo, José Manuel, en nombre de la Libertad"; el padrino es José Domingo Ramírez Garrido, luego uno de los principales jefes revolucionarios,[133] primo de Tomás Garrido Canabal, que será en los años 1920-1930 el dictador revolucionario del Estado y el responsable del más violento gobierno antirreligioso que México haya conocido. Aquí la continuidad entre las logias del si-

[129] Véanse DP, II, 1971, pp. 2414 *ss.*; Nicolet, 1982, pp. 306 *ss.*
[130] Gámez, 1960, pp. 43 y 189.
[131] Véase *infra*, capítulo VIII.
[132] González Calzada, pp. 29 *ss.* Para sus biografías, véase anexo II.
[133] Taracena, I, 1965, p. 361.

glo XIX, las organizaciones de oposición a Díaz y la revolución, se hace en el interior del mismo círculo de familias y sin duda en los mismos locales.

Se encuentran fácilmente ejemplos de esta continuidad en otros sitios, sin que se puedan seguir, como en el ejemplo precedente, todas sus etapas. Entre los papeles capturados a los insurrectos magonistas de Las Vacas, en Coahuila, en 1908 se encuentra el programa de la Logia México-Texana.[134] En Puebla, el Club *Regeneración* de Francisco Salinas, uno de los grupos antirreeleccionistas de la ciudad —que fue uno de los principales centros del maderismo—, no es otra cosa que la prolongación semipública de la Logia Melchor Ocampo, formada por personajes influyentes de la ciudad, pero que tiene numerosas filiales entre los ferrocarrileros, que proporcionarán al movimiento antirreeleccionista una masa de hombres.[135] El movimiento reyista en 1909 encontrará en las logias uno de sus apoyos principales: volveremos sobre ello.[136] En Jalisco la revolución maderista se prepara en Guadalajara, en 1911, en la logia "Los Girondinos" —las referencias a la Francia revolucionaria llegan hasta eso—, dirigida por J. Merced Cedano quien, ya en 1898, había fundado la logia "Benito Juárez" en Tlajomulco, en 1906 la "Benito Juárez No. 24" en Guadalajara y en 1909 la Liga de Librepensadores de la misma ciudad. Cedano será a continuación el organizador en Jalisco de la Liga de Comunidades Agrarias.[137] Para concluir esta enumeración de la continuidad entre las sociabilidades masónicas y la revolución, señalemos, finalmente, que el mismo Madero era Grado 33 de la masonería libre.[138]

La vida política, que parecía haberse apartado de las logias con la victoria del porfirismo y la predominancia de las lealtades personales, renace pues en gran parte a comienzos del siglo XX en aquel lugar privilegiado de formación y de transmisión de la ideología moderna que son las sociedades y las logias. Las nuevas formas de organización serán en adelante el club, el sindicato, el partido, pero, frecuentemente, en su origen y en sus prácticas, se encontrará a los hombres, a las formas de organización y a los principios de funcionamiento que regían ya a las antiguas "sociedades de pensamiento" del siglo XVIII.

3. Sociedades y movimiento obrero

Hasta aquí nos hemos limitado a solidaridades de tipo masónico, dejando a un lado otras solidaridades que, surgidas a menudo del mismo tronco, han tomado después otras formas: el movimiento obrero, el partido liberal de los Flores Magón y, más generalmente, el anarquismo. Decimos bien movimiento obrero, distinguiéndolo de las ideas radicales o socialistas que han sido formuladas en muchas ocasiones por intelectuales o que entraron en los programas

[134] Inventario de los documentos recogidos en Las Vacas, informe del 1º de julio de 1908, DHRM, XI, p. 91.
[135] Gámez, 1960, pp. 43 *ss.*
[136] Niemeyer, 1966, pp. 143 *ss.*
[137] Zuno, 1964, pp. 23 *ss.*
[138] Cockcroft, 1971, p. 98.

o demandas de algunos levantamientos rurales,[139] aun cuando a veces haya indicios que permitan pensar que tales ideas se deben a las influencias de algunas sociedades, que mezclaban el ocultismo con un socialismo utópico. Por ejemplo, en 1854 se encuentra en el estado de Jalisco, agitado por la revuelta de La Barca y las primeras acciones de Manuel Lozada, un plan destinado a los artesanos y los agricultores, redactado por Patricio Guevara, "último alumno de la escuela falansteriana de Guadalajara", en el cual, al lado de medidas sociales, se proponía una acción secreta fundada "sobre la magia negra y la geomancia".[140] Igualmente en Chiapas, en un medio tan arcaico como el de los chamulas, el anarquista Ignacio Fernández Galindo transmite desde su escuela de San Cristóbal un cierto número de ideas que provienen del socialismo utópico. Durante la guerra de castas de 1867-1870, es sin duda gracias a su influencia que es abolida la moneda y se funda el mercado "de intercambio mercantil simple" de Tzajaljemel, regido por el trueque, en el mismo sitio en donde se conservaban las piedras de los oráculos y los ídolos de tierra. Combinación inesperada de una revuelta indígena y de ideas socialistas, en torno a un hombre que, apóstol de las nuevas ideas, debía su autoridad en gran parte al hecho de que los indios lo consideraban un mago.[141]

Sin extendernos más sobre un tema que merecería estudios más profundos, y que plantea el problema de la difusión de una ideología moderna en los medios campesinos y de su hibridación al contacto con tradiciones populares antiguas, volvamos a un movimiento obrero cuya evolución hacia formas más modernas de organización tardó mucho en definirse. Esta lentitud es explicable, teniendo en cuenta la débil importancia de la industria hasta el gran despegue económico de los últimos años del porfiriato. La palabra obrero, por lo demás, debe emplearse con enorme prudencia, ya que abarca en el México porfirista realidades sociales extremadamente diferentes, algunas muy próximas a las de las sociedades tradicionales, y otras análogas a las que se encuentran en la Europa del siglo XIX, caracterizadas por la ruptura de los vínculos antiguos.

La "proletarización" sería precisamente la desaparición —si esto fuese verdaderamente posible— de toda la riqueza de las sociabilidades antiguas, la reducción de las múltiples realidades y posibilidades de relación entre los hombres a una simple relación de trabajo. Es cierto que la industria moderna supone en sus inicios un desarraigo —normalmente de rurales—, una concentración de hombres en los lugares de trabajo con el anonimato —aparente— de una multitud, y jerarquías bastante más impersonales que las de las actividades antiguas. Pero de aquí no se sigue que todo tipo de vínculos antiguos haya desaparecido, que las sociabilidades antiguas no se reconstituyan, que las sociabilidades modernas sean dominantes y que sean —les falta mucho para serlo— espontáneas.

139 Véase a este respecto, García Cantú, 1969, particularmente, el capítulo sobre la revuelta de Sierra Gorda; y Reina, 1980, pp. 291-305.

140 Reina, 1980, p. 185.

141 García de León, 1981, pp. 60-66.

Antes que nada es necesario excluir del mundo obrero la mayoría de los peones, pues pertenecen al universo de la sociedad antigua, y están inmersos —como ya lo hemos dicho— en relaciones sociales muy coherentes y permanentes. Los vínculos personales con la jerarquía de la hacienda, su vinculación con la tierra para algunos, su condición de aparceros o de arrendatarios para otros, impiden que se les asimile a simples trabajadores agrícolas. Sucede lo mismo con los peones de las plantaciones modernas de Yucatán o de Chiapas, a los que se puede considerar sometidos a un régimen de servidumbre muy estricto o de deportación con trabajos forzados.

Es también delicado el calificar de obrera a la población minera, muy numerosa en este gran país minero que siempre ha sido México. Nos encontramos aquí, en la mayoría de los casos, con una población móvil, que se desplaza a merced de las aperturas de las minas, y que pasa, según la coyuntura del trabajo de un pozo o de una hacienda de beneficio a trabajos agrícolas en el momento de las cosechas, o a un campamento de construcción de una vía férrea... En otros casos, el trabajo en la mina —y muy frecuentemente no se trata de grandes explotaciones mineras modernas— es un complemento de explotaciones agrícolas insuficientes o poco rentables. Por último, estos trabajadores de minas terminan a menudo, en las vastas regiones poco pobladas del norte, por arraigarse en un pueblo, o en ranchos. Es difícil considerar a esta población pionera como un conjunto de obreros modernos pues, aunque su movilidad geográfica y profesional ha roto los lazos que los ataban a sus comunidades de origen, llevan frecuentemente consigo el esquema de sociabilidades antiguas del pueblo, que reconstituyen en sus nuevos lugares de instalación. Sólo podríamos calificar de obreros a los de las grandes concentraciones humanas de las grandes explotaciones mineras de fundación reciente, como las minas de cobre de El Boleo, en Baja California; Cananea, en Sonora; las minas de carbón de Coahuila, o de plata y de cobre en Mapimí o Velardeña, en Durango, aunque con muchas reservas.[142]

En la época porfirista sólo se encuentra a los verdaderos obreros, y todavía con una extracción rural muy próxima, en la industria textil, y sobre todo en la región de Puebla-Tlaxcala-Orizaba, y en algunas ciudades de La Laguna, en Coahuila. Sobre todo en la primera región las industrias textiles son ya antiguas, las concentraciones humanas considerables, la organización industrial y el maquinismo muy avanzados. Como lo veremos más adelante, es ahí donde tienen lugar los movimientos sociales de fines del porfiriato, pero nos encontramos todavía lejos de un proletariado moderno, en la medida en que los lazos con los pueblos de donde vienen los obreros siguen siendo fuertes y frecuentemente se trata, como en Tlaxcala y en el estado de Puebla, de obreros campesinos que comparten las solidaridades del pueblo con las que resultan de la concentración industrial.[143]

Los otros sectores modernos son, en la última época del porfiriato, la metalurgia, sobre todo en el norte —en Monterrey, Aguascalientes, San Luis

142 Guerra, 1981, pp. 781 *ss.*
143 Buve, 1975.

Potosí— y los servicios públicos —ferrocarriles, tranvías, electricidad, gas, telégrafo, etc.—, que conocieron un extraordinario desarrollo. En el resto de las regiones, las empresas calificadas como industrias no son más que pequeñas manufacturas que se dedican a una primera transformación de materias primas —tabaco, azúcar, henequén, etc.—, o pequeñas industrias alimenticias —fábricas de harina, cervecerías, etcétera.

Por lo demás, lo que parece predominar durante el porfiriato, es el mundo de los artesanos o de los pequeños talleres, en los que algunos obreros trabajan junto al patrón. En las ciudades medianas y pequeñas, en la misma ciudad de México, este mundo "obrero" sigue estando muy diferenciado, cercano a los antiguos oficios y relativamente bien integrado a los otros grupos sociales con quienes comparte los valores y las formas de sociabilidad.

La pimera gran organización "obrera", el Gran Círculo de Obreros Libres, fundada en México en 1872, sin duda bajo la influencia de los exiliados franceses y españoles "internacionalistas", no pasa del estadio de una federación de cooperativas y de sociedades mutualistas. Las ideas de Fourier, Proudhon y Marx, que algunos de estos hombres empiezan a divulgar, no parecen haber tenido mucho eco en el mundo "obrero". En 1876, en el primer congreso del Gran Círculo triunfan el mutualismo y el abstencionismo político; en 1880; el segundo congreso vota la adhesión a Porfirio Díaz y la organización desaparece en 1890. Habrá que esperar todavía diez años para ver aparecer entre los ferrocarrileros nuevas organizaciones de tipo corporativo.[144]

El predominio de las formas mutualistas, así como la presencia, sin duda mayoritaria en vísperas de la revolución, de restos de antiguas corporaciones (los gremios), de múltiples cofradías y de sindicatos católicos de nueva fundación,[145] marcan sin lugar a duda la persistencia de las solidaridades antiguas. Defensa de intereses corporativos, ayuda mutua, educación, reuniones, organización de veladas y de fiestas, parecen ser los fines principales de estas organizaciones que intentan salvaguardar o recrear los vínculos personales en una sociedad amenazada por el crecimiento de la industria moderna.

Por ejemplo, en Yucatán, todavía en la época de la revolución, los gremios y las cofradías católicas dominan entre los obreros y se precisará de toda la violencia del gobernador revolucionario, Salvador Alvarado, utilizando como brazo armado a las minoritarias organizaciones anarcosindicalistas, para oponerse a esta forma de organización muy popular y bien arraigada. La descripción que hace de ellas uno de sus adversarios de la época, sindicalista anticlerical teñido de anarquista, es significativa tanto de su fuerza como del odio que despiertan entre los partidarios de las formas de organización y de las nuevas ideologías: "El orgullo de aquellas agrupaciones de obreros

144 Véanse, por ejemplo, Meyer, J. A., 1970; Rodea, 1944; López Aparicio, 1958; etcétera.

145 Zuno, 1964, pp. 30 *ss.*, muestra bien, a pesar de su hostilidad, la gran influencia sobre los obreros de Jalisco de esos sindicatos y mutualidades católicas fundadas por sacerdotes. La fuerza de ese movimiento obrero católico será una de las razones del anticlericalismo del movimiento obrero radical controlado por los gobiernos revolucionarios. Véase Meyer, J. A., 1975, pp. 42 *ss.*

católicos, su casi única finalidad, radicaba en los alardes que en ridícula competencia ejecutaban en determinadas épocas del año [...] aparatosas manifestaciones, en las cuales era de carácter obligatorio pasear por las calles al fetiche [el santo patrón], bajo cuya invocación estuviera la colectividad; [todo consistía en] asistir a misas, comuniones, letanías y sermones, organizar bailes [...] y tener intervención en el *bronceo.* Esto último venía a ser la parte más brutal de los esparcimientos gremiales, pues el tal bronceo resultaba simplemente un sistema de correr la pólvora [...] y quedaban como risible puerilidad las famosas fallas valencias de abolengo genuinamente africano".[146]

Incluso cuando las formas de sociabilidad parecen ser más modernas, no hay divisiones muy claras en una sociedad urbana todavía poco diferenciada y que frecuenta los mismos lugares de sociabilidad, y la frontera más marcada sigue siendo la que separa a las ciudades del campo. En San Juan Bautista (hoy Villahermosa) en Tabasco, en 1906, cuando aparecen las primeras manifestaciones de oposición a Díaz, muchos obreros se ofrecen para asegurar la protección del candidato de la oposición, Mestre Ghigliazza, pues uno de los principales centros de ésta es la Sociedad de Artesanos, un círculo que, a pesar de su nombre, frecuentan también los abogados, médicos y funcionarios.[147] En este mundo urbano, fluido y sin barreras muy nítidas, se pasa progresivamente, sin solución de continuidad, de las élites profesionales a los grupos obreros.

La difusión descendente de la modernidad

Sin duda es gracias a este *continuum* social como se difunden en el medio obrero las nuevas ideas y las nuevas formas de organización. Primero en el mundo ferrocarrilero, coherente y bien diferenciado, en el que la discriminación entre empleados norteamericanos y mexicanos da a la organización sindical un carácter de lucha por la igualdad que la coloca en la línea directa del combate por la efectividad de los derechos del ciudadano. Las primeras organizaciones de ferrocarrileros aparecen a principios de siglo, bajo el ejemplo y la influencia de los *Knights of Labour* y de las *Brotherhoods* norteamericanas. Sociedades surgidas en su mayoría de las logias masónicas, como las de Puebla, ya citadas, fundadas por Francisco Salinas,[148] que reproducen tanto la organización jerarquizada como las denominaciones de las logias: fraternidades, ligas, alianzas, órdenes supremas, etc.[149]

Prolongación de las solidaridades de las sociedades en el medio obrero, evolucionarán a continuación según las virtualidades diferentes de las logias, pero en coherencia con sus principios. De la lucha en contra del "oscurantismo", por la libertad y por la Constitución, se pasa a la lucha por una igualdad

146 Bolio, 1967, pp. 73-74.
147 González Calzada, 1972, pp. 35 *ss.*
148 Véase *supra,* p. 173.
149 Guerra, 1973, p. 677; y Rodea, 1944, pp. 46, 100, 128 *ss.*

real, por una liberación de todo poder opresor del individuo: del radicalismo al anarquismo. Si entre los ferrocarrileros este paso se hace por intermedio del sindicalismo revolucionario de los *International Workers of the World* (IWW),[150] es decir por la mediación del radicalismo anarquizante norteamericano, para otros grupos obreros el paso se efectúa por la evolución interna del liberalismo mexicano o por el injerto directo del anarquismo español.

Volveremos sobre este fenómeno del magonismo y sobre el de la influencia de los anarquistas españoles, pero señalemos desde ahora que antes de ser a veces un componente del movimiento obrero, el movimiento de Flores Magón es, sobre todo en 1898, un grupo, una reunión de estudiantes liberales, unidos por su amistad y por la oposición a la política conciliadora de Díaz;[151] después, en 1900, un club liberal, prolongación de esa primera sociedad, que extiende sus filiales a muchas regiones de México.[152] Más tarde, ayudado por la represión y por la radicalización interna, el liberalismo radical de los clubes se transforma, en 1905-1906, en el exilio norteamericano, en un anarquismo particular: el magonismo.[153]

Curiosamente, el magonismo aparece a la vez como una novedad y como un arcaísmo cuando se le compara con otros movimientos revolucionarios de la época. Novedad, pues la ideología anarquista se encuentra apoyada en un partido estructurado, el Partido Liberal Mexicano (PLM), organizado para la revolución, con una dirección central, un aparato clandestino y una red de correspondencias y de grupos locales; estas características le dan un aire de modernismo, de precursor del bolchevismo, que no es ajeno al interés que despierta en nuestros días. Sin embargo, arcaísmo de fondo, pues se sitúa mucho más en la línea de las sociedades secretas revolucionarias del siglo XIX, los *carbonari*, los grupos blanquistas de la Alianza de la Democracia Socialista de Bakunin y los grupos anarquistas españoles que en esa misma época, a principios de siglo, están a punto de poner las bases de la futura Confederación Nacional del Trabajo española (la CNT).[154]

En los últimos casos citados, cuando los grupos anarquistas desembocan en el movimiento obrero organizado, éste sigue siendo una prolongación de masas de la verdadera sociedad de los revolucionarios que precede, crea y dirige la organización pública. El magonismo no es una excepción aquí y la presencia de estos grupos de iniciados, secretos o semipúblicos, juega a menudo un papel de catalizador de las reivindicaciones obreras y de la organización de la revolución. Volvemos a encontrarlos en Veracruz, en 1906, en Puerto México, en torno de Hilario Salas, un amigo de Ricardo Flores Magón, quien, después del club liberal Gómez Farías, crea en 1906 la "Segunda Agrupación Activa" a la que pertenecen únicamente quienes conocen los planes revolucionarios, y está en contacto con la junta organizadora del Partido Liberal Me-

150 Guerra, 1973, p. 684.
151 Martínez Núñez, 1964, pp. 9 *ss.*; véase *infra*, capítulo VIII.
152 Cockcroft, 1971, pp. 87 *ss.*
153 Guerra, 1973, pp. 699 *ss.*
154 *Ibidem*, pp. 663 *ss.*

xicano. Ésta organizará el mismo año el levantamiento "agrario" e indio de Acayucán, y más tarde los movimientos revolucionarios del sur de Veracruz.[155]

Nuevamente los encontramos en Río Blanco, en la zona textil de Puebla-Tlaxcala-Veracruz a partir de marzo de 1906, en donde los miembros del PLM que se reunían en casa de Andrés Mota fundan primero como pantalla una "Sociedad Mutualista de Ahorros", después una organización pública de tipo sindical, el "Gran Círculo de Obreros Libres", cuya dirección efectiva pertenece a una mesa directiva cuyos estatutos precisan que "mantendrá relaciones secretas con la Junta Revolucionaria que reside en San Louis Missouri" y que "guardará un absoluto secreto sobre los nombres de los adeptos que fundan este programa secreto".[156] Algunos meses más tarde Río Blanco conocerá el más grave conflicto obrero del porfiriato y una represión sangrienta.

También en Sonora, en las grandes minas de cobre de Cananea, se funda en enero de 1906 la sociedad secreta "Unión Liberal Humanidad", con Manuel Diéguez, Francisco Ibarra y Esteban Baca Calderón, y en mayo, en otra mina del mismo complejo, el Club Liberal de Cananea, con Lázaro Gutiérrez de Lara. En los estatutos de la Unión, las palabras "orientar" e "informar" aparecen frecuentemente como expresión de la misión pedagógica de las élites obreras. Estos dos grupos preparan manifestaciones patrióticas como primer paso para sensibilizar a los mineros contra la presencia norteamericana en México, y para construir después una Liga minera mexicana. En junio, se suceden la gran huelga de Cananea, el motín y la intervención militar de los *rangers* norteamericanos.[157]

Hemos citado estos ejemplos no tanto para atribuir a estas agrupaciones un papel motor en esos acontecimientos complejos que son las huelgas de Río Blanco y de Cananea, sino para señalar la continuidad que existe entre las formas societarias de organización del siglo XIX y el movimiento obrero "moderno" del siglo XX, que se describe en muchas narraciones como surgido de una espontaneidad de las masas obreras. Más bien aparece como el resultado de una estructuración descendente de los obreros por los modos de organización y la ideología de las minorías más radicales de las élites. El dominio de las organizaciones públicas por los "círculos interiores", por la "máquina" de Augustin Cochin, es cierto y permanente, y en este sentido no hay nada menos democrático que el funcionamiento de estos grupos revolucionarios. Son una élite, segura de su verdad y cuyo papel esencial, aún antes que la acción, es la educación. Educación de los niños y educación de los adultos por medio de la prensa, de folletos, de reuniones, de discursos, para despertar la "conciencia de los trabajadores", pues —una idea que todos los liberales comparten, y a continuación de ellos los anarquistas— la verdadera revolución

155 Narración de uno de los participantes, Cipriano Medina, en Pasquel, I, 1971, pp. 87 *ss*. Para los participantes, véase anexo II.

156 Para los acontecimientos, véase capítulo VIII, 3, y para los estatutos, Pasquel, I, 1971, pp. 112 *ss*.

157 Aguilar Camín, 1977, pp. 111 *ss*., y Cosío Villegas, II, 1972, pp. 705 *ss*. Para la vida de los participantes, véase anexo II.

está en el conocimiento, el mal proviene del error y hay que poner al desnudo las cadenas que aprisionan ya sea al "pueblo" ya sea al "trabajador".

Las ideas que a principios de siglo Francisco Ferrer Guardia, el fundador de la Escuela Moderna y el inspirador de la pedagogía racionalista triunfante en los medios radicales y anarquistas de la época, transmitía a los educadores encargados de formar un hombre nuevo, eran absolutamente claras a este respecto: "La solución no puede provenir de una revelación divina impuesta, pues ésta envilece el espíritu y le roba su libertad. No puede provenir tampoco del Estado o de la sociedad, que tienen tendencia a absorber al individuo. Por esta razón es necesario desarrollar en el niño, desde su más tierna infancia, el espíritu crítico."[158] Las influencias familiares y sociales son obstáculos para la espontaneidad, pero el papel del maestro es esencial: "Ustedes están ahí para destruir los atavismos."[159] Espontaneidad, espíritu crítico, personalidad. . . las palabras se encadenan en un universo en el que, sin embargo, reina el maestro que "desarrolla", "destruye", "edifica". . . la libertad, tal como ésta ha sido definida por él. De las élites ilustradas del siglo XVIII a los miembros de las logias del siglo XIX y a los grupos de afinidad anarquistas del siglo XX, la tranquila seguridad del pedagogo rige la organización y, a menudo, el dominio de un grupo restringido de hombres sobre redes cada vez más vastas de discípulos y afiliados.

Sin embargo, tanto para los dirigentes como, podemos suponerlo igualmente, para la masa de afiliados, estas solidaridades modernas encubren otros muchos vínculos. Vínculos de parentesco muy numerosos, que encontramos por doquier. Así, en los ejemplos que hemos citado, se encuentran: un padre, Cedano, y sus dos hijos, en la logia "Los Girondinos" de Jalisco; familias enteras con una muy amplia red de parientes en Huamanguillo, en Tabasco; amigos y estudiantes de una misma generación en San Luis Potosí, en el origen de los clubes liberales; hermanos, los Flores Magón, en el PLM; amigos en todas partes, pues estos son los vínculos que constituyen las relaciones más durables y más sólidas. Como en la España del mismo periodo, esos medios ganados por las nuevas ideas son, sobre todo, una comunidad humana en la que los lazos interpersonales preceden a las solidaridades ideológicas y les proporcionan una estabilidad que no podían tener en el mundo ideal de las sociedades, en las que el único vínculo digno del hombre era el que, por la adhesión a una idea, fundaba la fraternidad.[160]

Estos vínculos de tipo antiguo que subsisten o se reconstruyen —familia, amistad, solidaridades del oficio— sacan a la luz por carambola el carácter abstracto de esta nueva representación social en la que el "proletario" reemplaza en un registro económico al ciudadano que reinaba en el mundo de la política pura. Esta abstracción exige, al igual que la que le precedió, toda una ascesis ideológica para reducir la riqueza de lo social a un juego binario de rela-

158 Ferrer, 1962, p. 75.

159 *Ibidem*, p. 77.

160 Para el medio anarquista español véanse las descripciones muy vivaces de Díaz del Moral (1929), 1967; y para América, Guerra, 1973, pp. 664-672.

ciones entre explotadores y explotados. Se precisa la asimilación de un modelo conceptual que no puede hacerse más que con un aprendizaje de tipo societario, con los mecanismos de orientación (y de manipulación) de la doctrina y de la acción por las minorías directivas.

Podríamos decir que, cuando las solidaridades obreras sobrepasan el marco corporativo, suponen una realidad escondida que hay que revelar a los profanos, una iniciación en el sentido amplio, que grupos restringidos deben asegurar para evitar que las ventajas concretas hagan olvidar a los obreros reales su condición y su destino de "proletarios". En este sentido, la propaganda de los anarco-sindicalistas mexicanos —"no más agrupaciones mutualistas, ni más cooperativas por acciones, ni más cajas de ahorro, ni más sociedades de la mentida resistencia (. . .)"[161]— es semejante a las observaciones de Lenin sobre los obreros, "espontáneamente social-demócratas", y a los fines de los anarcosindicalistas puros españoles: "No queremos ser dominados *mentalmente* [el subrayado es nuestro] por el sindicato, queremos dominar nosotros al sindicato. En otras palabras: hacer que el sindicato sirva a la propaganda, a la defensa y a la afirmación de nuestras ideas en el seno del proletariado".[162] En sentido estricto, la "proletarización" es antes que nada una transculturación, análoga a la que supuso en los siglos XVIII y XIX la adopción del modelo ciudadano-voluntad general.[163]

Pero paradójicamente, en relación con el mundo teórico de la ideología en el que debían reinar los hombres sin vínculos ni apegos, unidos únicamente por sus intereses de clase y por la conciencia revolucionaria, el movimiento obrero real es un mundo muy arraigado en el pasado, un mundo de abnegación, de fidelidades, de amistad, de contactos humanos muy intensos. Un mundo en el que las solidaridades antiguas y los vínculos personales explican en gran parte la expansión de una ideología que, sin embargo, los niega: desquite de lo real y de sus valores sobre una abstracción que, a pesar de todo, éstos hacen posible.

[161] *El Sindicalista*, Orizaba, Ver., 20 de febrero de 1914.

[162] Abad de Santillán, 1925, p. 57.

[163] Es esa la razón de la insistencia de los anarquistas sobre la educación —escuelas racionalistas, Casas del Obrero y Casas de los sindicatos— (véase, por ejemplo, Guerra, 1973) y de las depuraciones y las escisiones sucesivas de la social-democracia rusa llevadas a cabo por Lenin (véase Besançon, 1977).

IV. PUEBLO MODERNO Y SOCIEDAD TRADICIONAL

Habituados, desde la Revolución mexicana, a considerar al Porfiriato como un Antiguo régimen, es siempre sorprendente constatar hasta qué punto la élite mexicana en el poder hacia fines del siglo xix estaba convencida de ser una élite revolucionaria a punto de transformar profundamente una sociedad arcaica. "Vinimos, oscuros e ignotos tiradores, de ese ejército de titanes que derribó con singular esfuerzo la pesada fábrica del tradicionalismo. Somos los que vuelven la espalda a las tinieblas y clavan tenazmente su mirada sobre el sol de la libertad."[1] El lenguaje es retórico, pero refleja bien la conciencia de la ruptura con la sociedad tradicional que suponen las ideas liberales.

Para la clase política porfirista, no había ninguna duda: el porfiriato es el régimen del partido liberal en el poder, que actúa para transformar una sociedad todavía impregnada de los valores antiguos y reacia al cambio. El que la sociedad no fuera el "pueblo" postulado por la ideología moderna, era ya indudable. Para la inmensa mayoría de esta élite, un determinado número de hechos —tales como la resistencia provocada por las leyes de Reforma, las revueltas agrarias y religiosas en nombre de la "religión" y los "fueros", los compromisos locales que los caudillos porfiristas tuvieron que pactar con los católicos y con muchas comunidades campesinas —están ahí para probar que la "liberación de las tinieblas" no era espontánea en la mayoría de los mexicanos.

Ante esta realidad, el voto real no era para ellos ni posible ni deseable. Francisco Bulnes lo decía con su acostumbrado cinismo y claridad en 1904, cuando explicaba las acciones de Juárez: "Valía más sacrificar la democracia e ir a la dictadura liberal, antes que dar grandes posibilidades de triunfo al partido clerical para que estableciese una dictadura hebrea. Valía más marchar hacia adelante amarrados que volver al pasado sombrío y miserable, aplastados por todo el tradicionalismo secular."[2]

Dictadura, pues, de una minoría ilustrada, que triunfó con la Constitución de 1857 y confirmó su poder en la guerra contra del Imperio; su misión histórica es hacer de la sociedad un "pueblo" moderno. Esta transformación, iniciada por Juárez y por los liberales a mediados de siglo, continúa, frecuentemente con los mismos hombres, bajo el gobierno de Díaz. La diferencia está en que, durante el porfiriato, la ficción del pueblo liberal es reconocida como tal, y se osa escribir que el régimen de Díaz es un patronato, una tutela ejercida sobre un pueblo heterogéneo que vive en el aislamiento. "Este gran movimiento evolutivo, social y político de reducir a la unidad del pueblo la variedad múltiple de la población, debe ser regido por una unidad de idea y

[1] *El Partido Liberal*, 15 de febrero de 1885, citado en Cosío Villegas, II, 1972, p. 274.

[2] Bulnes (1904), 1972, p. 836.

de plan y, en lo posible, de persona".[3] En 1896, cuando se escribió este texto, se había logrado la unidad directiva desde hacía veinte años. ¿Cómo se llegó, partiendo de la soberanía del pueblo, a la soberanía de hecho de un solo hombre? Este fenómeno no es únicamente mexicano, ya que en muchos otros países durante los siglos XIX y XX se ha producido en muchas ocasiones.

Sin embargo, ni la acción de una minoría sobre la sociedad ni la transferencia de la soberanía a un solo hombre bastan para caracterizar al porfiriato, pues si es verdad que el régimen de Díaz no es democrático, tampoco es un régimen de fuerza que se sostiene únicamente por la coacción. Ya hemos visto cómo Porfirio Díaz se sirvió de las antiguas sociabilidades para asentar su autoridad. Queda por examinar cuáles son sus fines reales, las reglas tácitas en las que se funda el funcionamiento del régimen, así como las condiciones que lo hacen viable.

I. EL PUEBLO Y LA SOCIEDAD

1. La doble ficción

El problema esencial del México del siglo XIX, como también el de todos los países latinoamericanos, es un problema de legitimidad. La afirmación puede parecer excesiva, pero lo es menos si consideramos este término en cuanto referido al origen del poder aceptado por una sociedad, así como a las atribuciones comúnmente imputadas a este poder.[4] En los dos sentidos, la existencia misma de México aparece como una ruptura de la antigua legitimidad. Ruptura por separación del conjunto de comunidades que formaban la corona de España, y ruptura también porque la nueva unidad se dio a sí misma como fundamento —de la autoridad política— la soberanía del pueblo.

Aparición de una "nación", definición de un "pueblo": doble novedad que frecuentemente falsea el debate de los orígenes del México independiente. El problema no radica, como parecían pensarlo los dos grandes partidos históricos, en definirse en relación con lo que era español: ya sea que se le considere —junto con los conservadores— como una fidelidad a su propio ser y prenda de prosperidad, o —junto con los liberales— como un peso muerto de retraso y oscurantismo. Pues si el liberalismo mexicano posee un rasgo asombroso para aquel que conoce la historia de España, éste es el de ser extraordinariamente español; y habría sido sorprendente que no fuera así, ya que la Nueva España fue hasta su independencia una provincia lejana de la metrópoli española pero cuidadosamente preservada por ésta.

Cuando se presenta Hispanoamérica de fines del siglo XVIII como una

[3] Zaragoza y Escobar, en 1896, citado por Cosío Villegas, II, 1972, p. 393.

[4] Se podría decir lo mismo de los demás países europeos del siglo XIX, con la excepción sin duda de Gran Bretaña y de sus prolongaciones extraeuropeas. En los Estados Unidos, los nuevos principios filosóficos invocados en la declaración de independencia, no ocultan los actores reales, que son las trece colonias, con sus instituciones y sus derechos antiguos: son ellas quienes se separan de un poder que ha roto el pacto que lo ligaba a esas comunidades.

región ilustrada y moderna, atenta primero a las últimas novedades del pensamiento de la Ilustración y, después, a la Revolución francesa, se está en la plena mitología de los orígenes de las "naciones" modernas. Como las nuevas "naciones" apelarán a la Ilustración y a la revolucionaria soberanía del pueblo, era preciso que España fuese oscurantista y absolutista, y que las ideas fundacionales viniesen de otra parte. El hecho de que haya habido una influencia directa de Francia, de Inglaterra o de Estados Unidos en las élites del Imperio español, es totalmente cierto. Pero ¿qué importancia real podían tener los libros escritos en francés o en inglés, o la de algunos extranjeros que transmitiesen directamente las ideas de la Ilustración o de la Revolución francesa, comparadas con la mole de libros, de disposiciones legales y de españoles que transmitían estas mismas ideas, pero en español y a partir de una metrópoli en la que el espíritu de los "filósofos" está en el poder, tanto con los ministros ilustrados del siglo XVIII como con los textos constitucionales de los liberales de Cádiz?

Como justamente lo hacía notar Pierre Chaunu, es la España de la Ilustración la que es revolucionaria con respecto a una América que sigue siendo tradicional.[5] Lo que es verdad en el siglo XVIII continúa siéndolo en el XIX. Es en Cádiz en donde los diputados mexicanos toman contacto con la vida política moderna; es allí donde algunos se inician en la masonería y donde participan en la elaboración de una constitución. Es en Cádiz en donde asisten a la proclamación de la soberanía de la nación y al ataque en contra de la sociedad estamental; es allí donde descubren el voto individual, la asamblea única, la supresión de los señoríos, los prolegómenos a la desamortización, el derecho absoluto de propiedad individual, la proclamación de la libertad de prensa y de opinión...,[6] todos estos puntos que formarán más tarde el armazón del liberalismo mexicano.

El liberalismo mexicano es de hecho una prolongación del liberalismo español, y no una reacción con respecto a una España conservadora. Pero lo que es paradójico, cuando se comparan los dos países, es constatar hasta qué punto la victoria liberal fue, en México, absoluta. Lo fue, además, hasta el punto de dar al régimen político mexicano un tono de unanimidad liberal militante que sólo raramente se encuentra en España, en donde, sin embargo, existía una vida política, ciertamente manipulada, pero infinitamente más estable y constitucional que la de México. En este sentido, la observación —que se ha convertido en tema de discursos oficiales— de que México es una "nación con un sentido liberal y revolucionario de la existencia",[7] está llena de sentido, pero inverso. Pues la paradoja reside en el hecho de que un país que se cuenta entre los más tradicionales del área europea, adopta el régimen político más contradictorio con los principios de su sociedad: individualista, cuando esta última está formada por actores colectivos; democrático, cuando el

[5] Chaunu, 1964, p. 202.
[6] Sánchez Agesta, 1953, pp. 93-113.
[7] Discurso de Raúl Noriega, el 16 de julio de 1965, citado por Hale, 1972, p. 8.

voto es meramente ficticio; ateo o agonóstico, cuando la sociedad es profundamente católica.

Esta distancia entre la sociedad y la ideología del Estado, que es patente para todo observador atento a la realidad mexicana, es difícilmente formulable sin desencadenar pasiones, pues pone implícitamente en duda la legitimidad que reclama para sí la élite en el poder; y, sin embargo, ya había sido puesta totalmente a la luz por los mismos positivistas porfiristas. Para Vera Estañol, "La pesadumbre del grillete hereditario persiste por autosugestión, a pesar de que el grillete mismo haya caído hecho pedazos; el liberto sigue siendo siervo y, o continúa sumido en apática somnolencia u obedece, como autómata las órdenes imperiosas de sus tradicionales amos.

"Rebaños místicamente conducidos al sacro redil por pastores tonsurados, cuadrillas de la gleba empujados a la faena por ceñudos capataces, tal se habría antojado la procesión cívica de los sufragáneos caminando hacia las ánforas electorales en las haciendas, comunidades, en las aldeas, villas y poblaciones de tercera o cuarta categoría y en las ciudades levíticas como Puebla, Morelia, Querétaro y otras varias".[8]

Para Bulnes, "La política conservadora se ha recostado siempre sobre este pretendido axioma: El país es notoriamente católico, luego su gobierno necesario, fuerte, natural, es el gobierno católico. El error conservador consiste en creer que un gobierno debe emanar siempre de la voluntad de la mayoría. La historia dice lo contrario. [...] El gobierno natural de los pueblos ha sido, es y será el de las minorías representativas socialmente de los tres poderes sociales efectivos: la inteligencia, el dinero, la actividad. [...] Todo pueblo, por bárbaro que se le suponga, es capaz de elegir: [...] el salvaje de la tribu elige al jefe que deba guiarlo en la guerra. Pero, para que haya un gobierno popular o democrático es indispensable que el pueblo esté constituido por hombres libres; un pueblo de siervos vota siempre por sus tiranos, por abominables que éstos sean; si los *amos* del pueblo son curas, el pueblo desde el primer día que vote, lo hará *eligiendo* la teocracia y, en consecuencia, no quedará constituida la democracia."[9]

La explicación de Bulnes, que se refiere a un gobierno de las minorías de la inteligencia, del dinero y de la actividad, parece un poco corta en su elitismo mecanicista; pero razona correctamente según la lógica liberal cuando afirma que, para que haya un gobierno democrático, hace falta un pueblo de hombres libres, pues de otro modo votaría por sus tiranos. Para que haya un pueblo, se precisa la conciencia de ser un "ciudadano", haber interiorizado el modelo cultural de la ideología moderna y rechazado el sistema de valores de la sociedad antigua. Para Vera Estañol, el régimen político moderno "presupone en el hombre la conciencia clara del 'yo' y del 'no yo', del individuo y de la sociedad (...) El lenguaje moderno tiene una palabra para expresar este estado de conciencia: le llama civismo".[10] Esta adquisición de un nuevo

[8] Vera Estañol, 1967, p. 84.
[9] Bulnes (1904), 1972, pp. 652-653.
[10] Vera Estañol, 1967, pp. 42-43.

estado de conciencia es una verdadera transculturación, cuyo signo más visible está constituido por el paso de las formas de sociabilidad antiguas a las modernas. Ahora bien, este paso está, como lo hemos visto,[11] todavía poco avanzado en el México porfirista, y, sin embargo, son el "pueblo" y la "nación" los que proporcionan sus bases teóricas al México independiente. En cierta manera, era inevitable, teniendo en cuenta las condiciones en las que se efectuó la independencia de la Nueva España.

La Ilustración española

En España, en efecto, hasta la instalación de los Borbones a principios del siglo XVIII, la realidad política —y la teoría que la justificaba— era la de un rey, llamado "de España", que regía comunidades humanas diversas, sobre las cuales ejercía su autoridad según las leyes y las costumbres propias a cada una de ellas. Esta práctica, proveniente de la tradición aragonesa, tenía también el apoyo teórico de la doctrina escolástica, renovada por la neoescolástica española del siglo XVI: al origen divino indiscutible del poder real, agregaba el *per populum,* "por medio de la comunidad".[12] En esta teoría "pactista" —la del pacto mutuo entre el rey y su reino—, había de hecho una doble fuente potencial de legitimidad —aunque la soberanía del rey era considerada como definitiva en tanto que ejercía su poder de acuerdo con los derechos del reino—, ya que tanto en teoría como en la práctica las Cortes debían llenar el vacío creado por un rey impedido, menor o cautivo. Es lo que ocurre en Aragón, con el "compromiso de Caspe" en 1412, para dar un sucesor a Martín *el Humano.* En Castilla, *Las Partidas* preveían la designación por las Cortes del tutor del rey impedido.

Con la llegada de la dinastía de los Borbones en 1713, el concepto del poder y de su ejercicio cambia completamente. Aparece la concepción absolutista francesa, desde los comienzos de la nueva dinastía, en las mismas instrucciones que Luis XIV daba al futuro Felipe V de España: los reyes son señores absolutos. Aun cuando Bossuet no se hubiera pronunciado explícitamente sobre la doctrina tradicional —el origen divino indirecto del poder real—, todo el tono de sus obras, ampliamente difundidas, investía al rey de un poder absoluto de carácter sagrado del que sólo debía rendir cuentas a Dios. Frases como: "la palabra del rey es todopoderosa y nadie puede decirle: ¿Por qué hacéis eso? (...) la única defensa de los particulares en contra del poder público debe ser su inocencia",[13] abrían el camino al poder absoluto y estaban en total ruptura con la tradición política española, tal como la habían expresado Victoria, Suárez, Mariana, etc.

[11] Véase capítulo III, pp. 126-127.

[12] Este concepto no era propio de España, y fue invocado por ejemplo en Francia, durante la *Fronda* (véase Mousnier, 1972, y Truchet, 1966, p. 35), pero en España tenía un valor muy diferente, pues sostenía la práctica constitucional durante el periodo de los Habsburgo.

[13] Bossuet, 1967, libro IV, art. 1o., 1er. prop., pp. 92-93.

Desde 1716, con el decreto de "Nueva Planta", desaparecen los reinos hispánicos con sus leyes públicas propias y nace una España dividida en provincias.[14] Se asiste progresivamente a una empresa de racionalización administrativa que se esfuerza por poner fin a los privilegios y a los particularismos tradicionales; he ahí la primera página de una empresa de uniformización a la que la política ilustrada va a proporcionar un nuevo impulso.

Esta política llega a su plenitud con Carlos III y sus ministros ilustrados. En efecto, con ellos la "filosofía" está en el poder. Aranda, Campomanes, Floridablanca, primero; después Jovellanos y otros muchos seguidores suyos van a esforzarse por reformar la sociedad española de acuerdo con los principios de la Ilustración. Como en Francia en la misma época, esta élite ilustrada minoritaria tiene sus lugares de sociabilidad, como es el caso de la tertulia de Campomanes. Esta es la antecámara de las sociedades, de los concejos de las academias en la que se encuentran gobernantes, magistrados y artistas para conversaciones académicas que se reflejarán, primero, en los dictámenes del fiscal del Concejo de Castilla y, después, en los textos legislativos.[15]

Para estos gobernantes ilustrados, es preciso "reformar" la sociedad todavía ignorante, cristalizada en tradiciones opuestas a la razón. Es necesario someter a la Iglesia al poder real, desamortizar sus bienes, terminar con los privilegios de la nobleza y de las universidades, destruir las corporaciones, promover la libertad de comercio y la libre iniciativa económica, promulgar una ley agraria, controlar la autonomía de los municipios, educar al pueblo en las ciencias útiles. . . Es todo un programa, anticipidamente liberal, que será después repetido en el siglo XIX casi en los mismos términos.[16]

Pero se pretende realizar este programa desde arriba, apoyado en el poder absoluto del rey; por esto se aumenta y se defiende este poder hasta límites teóricos extremos: la soberanía del rey se extiende hasta la Iglesia, la familia, la propiedad privada, hasta la misma pertenencia a la sociedad civil: "La capacidad de adquirir y poseer tierras en el reino, y el derecho de permanecer en la sociedad civil de él, todo depende de la autoridad real."[17] El futuro poder del "pueblo soberano" no hará más que reemplazar este poder omnímodo del rey; será un modelo de relaciones entre la sociedad y el Estado en el que éste se ve investido, tendencialmente, de un poder absoluto sobre todo individuo o comunidad inferior. La relación binaria entre los individuo-ciudadano y el Estado —como encarnación de la voluntad general— está ya implícita en esta imagen de la vida social como relación del individuo-súbdito con la soberanía absoluta del rey.

Este concepto revolucionario del poder real no se divulgó sin resistencias. Primero sobre el plano teórico, en el que las ideas políticas clásicas dieron pruebas de una notable persistencia. Se ha insistido a menudo sobre las persecuciones de que fueron objeto en el siglo XVIII los libros y las doctrinas de

[14] Elliot, 1969, p. 410.
[15] Sánchez Agesta, 1953, p. 103.
[16] *Ibidem,* parte II.
[17] Campomanes, Expediente del obispo de Cuenca, citado en *ibidem*, p. 97.

los "filósofos" en España y en su imperio, pero no sería sorprendente que un estudio cuantitativo de las prohibiciones reales y de los procesos de la Inquisición mostrara que, en realidad, estos procesos a las ideas nuevas fueron bastante menos numerosos que los que se hicieron a las doctrinas tradicionales. Las obras de Mariana, Molina y Suárez fueron prohibidas,[18] los que continuaban refiriéndose a ellas perdieron sus cargos, se imponía a los profesores de las universidades el juramento de no enseñarlas y, todavía en 1801, se enviaban instrucciones en este sentido a los censores de las universidades.

A continuación, en los hechos, la acción reformadora no se desarrolló sin resistencia, sobre todo en América; en esta sociedad más lejana y tradicional, esta acción reformadora venía a reanimar la antigua rivalidad entre los peninsulares y los criollos. Una administración más eficaz, pero mucho más centralizada y española, el crecimiento, sin duda, de la presión fiscal y una política que despreciaba los viejos hábitos del diálogo entre el rey y los habitantes del reino, provocaron fuertes resistencias. Éstas llegaron a veces hasta la revuelta, como fue el caso de los comuneros de la Nueva Granada, 1780 a 1782, en contra del nuevo sistema fiscal del virrey Flórez; motines en Nueva España y otros sitios, en 1767, cuando la expulsión de los jesuitas.[19]

En reacción contra estos últimos acontecimientos —cuya importancia merecería un estudio documentado—, fueron enunciados los principios a menudo citados después por los liberales, pero fuera de contexto, como ejemplos de la tiranía española: "[. . .] deben saber los súbditos del gran monarca que ocupa el trono de España que nacieron para callar y obedecer y no para discutir ni opinar en los altos asuntos del gobierno."[20] No es ante una oposición ilustrada como se manifiesta aquí el absolutismo, sino frente a la resistencia de la antigua sociedad contra la arbitrariedad real cuando se ejerce en el ámbito religioso, verdadero lugar en el que se da el primer choque entre la sociedad tradicional y el Estado moderno de la Ilustración —el siglo XIX proporcionará pronto otros ejemplos, encubiertos entonces por la "voluntad del pueblo". En este choque entre la sociedad y la minoría ilustrada —se dirá después "liberal" o "progresista"—, la sociedad es la "reaccionaria".

La crisis de las independencias

Son precisamente la realidad y los valores antiguos los que surgen impetuosamente cuando se da la gran crisis de la intervención napoleónica en España. El vacío del poder y la concordancia ideológica de numerosos "ilustrados" con los invasores provocan una gigantesca marea popular; ésta aparece para la mayoría ilustrada como el resurgimiento de un fanatismo de otra época. Alcalá Galiano contará en su vejez el disgusto de las élites al ver marchar hacia Madrid a los patriotas valencianos, harapientos, pero con los sombreros

18 *Ibidem*, pp. 109-113.
19 Lopétegui y Zubillaga, 1965, pp. 912-917.
20 Proclama del virrey de la Nueva España, marqués de Croix, en 1767, citado en Miranda, 1952, p. 159.

cubiertos de reliquias: una reacción completamente semejante a las que tendrán, un siglo más tarde, los anarquistas de México al ver entrar en la ciudad a los campesinos zapatistas llevando, como estandarte, a la Virgen de Guadalupe.[21] En España, en Oviedo, Meléndez Valdés es salvado del linchamiento gracias a un sacerdote que lleva el Santo Sacramento; en Cádiz, únicamente los capuchinos pueden desarmar a la multitud que marcha hacia el arsenal. . .[22] Un poco más tarde, en México, la virgen de Guadalupe servirá de estandarte a los insurgentes de Hidalgo.

Este despertar no es únicamente el de los sentimientos populares, sino también el de las ideas políticas tradicionales que siguen vivas a pesar de todas las prohibiciones. Mientras en España Palafox convoca las Cortes de Aragón, en México —apenas se conoce la abdicación real—, el cabildo de la capital pide la convocatoria de todos los cuerpos que representan al reino; en septiembre de 1808, la Junta Central española, presidida por Floridablanca, ya está discutiendo la convocatoria de las Cortes Generales.[23]

Mientras tanto, esta Junta Central se ha declarado ya soberana. La "nación", en esta ausencia del rey, reasume la soberanía. El lenguaje es moderno, pero el reflejo es antiguo: la fuente primera del poder es la comunidad que llena, por intermedio de las Cortes, el vacío dejado por la desaparición del soberano. La tempestad actualiza el desgarramiento de la élite ilustrada, que se encuentra dividida entre las ideas de reforma social de la Ilustración —José Bonaparte les parece a muchos como su continuador, con su constitución fundada sobre la libertad civil y política— y el sentimiento nacional, apoyado en las tradiciones del reino. Jovellanos responde a Cabarrús, que lo presiona para que apoye a José, devolviendo a las palabras su antiguo significado: "España [. . .] lidia por su religión, por su constitución, por sus leyes, sus costumbres, sus usos; en una palabra: por su libertad."[24] Se vuelve, pues, a los derechos de la comunidad, a una soberanía histórica que no es la de la voluntad general con su libertad, sino la del reino, con sus libertades.

Y, sin embargo, en un intervalo de apenas dos años, se va a pasar de la constitución histórica a la Constitución de Cádiz, de las Cortes reunidas por estamentos a las Cortes Generales con sólo los representantes de las ciudades y con voto individual; se va, sobre todo, a pasar de la soberanía del rey al voto de la declaración preliminar de las Cortes de Cádiz en 1810; en ésta se afirma radicalmente que la "soberanía reside esencialmente en la nación".[25] No es éste el momento para detenerse en esta evolución que presenta numerosas analogías con la que ocurrió al principio de la Revolución francesa.[26]

21 *Revolución Social*, Orizaba, Ver., 28 de febrero de 1915.

22 Carr, 1969, p. 98.

23 Miranda, 1951, pp. 215 *ss.* y 236 *ss.*

24 Jovellanos, *Memoria de defensa de la Junta Central,* en Sánchez Agesta, 1953, p. 218.

25 Sánchez Agesta, 1978, pp. 59-97, hace un notable análisis de las premisas y consecuencias de la definición de la soberanía nacional.

26 Véase a este respecto, para Francia, Furet, 1978, p. 234; para España, se encuentran elementos de respuesta en Carr, 1969, pp. 101 *ss.*; y Miranda, 1953, pp. 213 *ss.*

De todas formas, el mecanismo parece claro: la sociedad que se subleva lo hace con formas y con un sistema de valores antiguos, pero una vez pasada la confusión de los primeros días —y aceptada la fundación de las Juntas—, las autoridades que esta sociedad se asigna son las suyas tradicionales, es decir, los antiguos notables; casi siempre se trata de la pequeña nobleza, canónigos, curas, oficiales y algunos funcionarios. Esas autoridades son al mismo tiempo, sin embargo, las élites ganadas en gran parte por las ideas de la Ilustración y por su lógica. Convertidos en diputados en Cádiz, llevan a cabo la transmutación de la sociedad en "pueblo". La ambigüedad de la palabra "pueblo" sirve como elemento de transición: el "pueblo libre que no quiere perecer", y que lucha contra el extranjero, se convierte en el "pueblo soberano" en el sentido moderno del término, en el fundamento de la legitimidad. El "pueblo" existe, pues "actúa" luchando contra el invasor y "habla" por medio de sus representantes.

La ficción del "pueblo", de la "nación soberana" con todas sus consecuencias, triunfa con la minoría "patriota" de Cádiz que impone los nuevos principios, no solamente al conjunto de la élite cultivada, sino también al conjunto de reinos que la había elegido como procuradores a una antigua institución tradicional. No por ello existe ese "pueblo" de ciudadanos, y toda la práctica constitucional del siglo XIX español ha quedado marcada por la necesidad de "extraer" de una sociedad tradicional el voto imposible de un pueblo moderno. Casi un siglo más tarde, en una España en la que la ficción democrática funciona a la vista y ante el conocimiento de todos, se hace oír la crítica de Maura: "La realidad es ésta: la gran mayoría del pueblo español está abstenida, no interviene para nada en la vida pública"; y le hace eco el grito desengañado de Joaquín Costa: "Farsa el sufragio, farsa el gobierno, farsa el parlamento, farsa la libertad, farsa la Patria."[27]

Pero en España el principio revolucionario de la soberanía de la nación coexiste con el hecho tradicional —y en el fondo contradictorio— del juramento que las Cortes habían prestado previamente a Fernando VII como a su soberano. Una gran parte de la historia política de la España contemporánea se desprende de esta contradicción, es decir, la de la doble soberanía, la del rey y la de las Cortes que representan a la nación. Sobre esta querella de legitimidad entre el principio tradicional de autoridad y el principio moderno se desarrolla la lucha entre los carlistas y los liberales, después, entre los moderados y los progresistas. A pesar de las victorias parciales, ninguno de los dos principios logrará imponerse definitivamente. Desde este punto de vista, el liberalismo nunca triunfó totalmente en España, pues la sociedad de tipo antiguo y sus valores tuvieron siempre el recurso de la legitimidad tradicional del rey.

Sucede en forma muy diferente en México. En esta sociedad menos moderna,[28] la crisis provocada por el vacío del poder real tuvo consecuencias

[27] Citados en Sánchez Agesta, 1978, p. 23.
[28] "Moderno" en el sentido definido en el capítulo precedente: el de los tipos de sociabilidad predominantemente "holista" o individualista.

completamente diferentes. Ya hemos dicho hasta qué punto —como era lógico— las reacciones de la Nueva España ante las noticias provenientes de la metrópoli, en 1808, estuvieron marcadas por el despertar de antiguas soluciones constitucionales, presentadas por el *cabildo* de México, en oposición, en este caso, a las ideas absolutistas de los funcionarios españoles del Real Acuerdo. La lucha entre las dos instituciones, con sus imaginarios opuestos, encubre también la oposición tradicional entre criollos y peninsulares. Oposición que no es ajena al conflicto teórico, pues la vieja petición de cargos para los "naturales de estos reinos", con preferencia sobre los "peninsulares", se remonta a la conquista y a los derechos de los reinos; es, en cambio, ajena a las ideas absolutistas sobre el poder del soberano y a la igualdad de los súbditos ante él. Es durante este periodo cuando se difunden, en una Nueva España que sigue a la zaga del liberalismo español, las nueva ideas: "Ya no es tiempo de disputar sobre los derechos de los pueblos: ya se rompió el velo que los cubría, ya nadie ignora que en las actuales circunstancias reside la soberanía en los pueblos. Así lo enseñan infinitos impresos que nos vienen de la península."[29]

La revuelta de Hidalgo en 1810 se explica por factores coadyuvantes, como la modernización, la crisis minera, la crisis de subsistencias que suministrará las tropas a la revuelta; pero, sobre todo, puede colocarse en el contexto de esta lucha de la sociedad en contra del Estado moderno. Por ejemplo, reacción en contra de la racionalización administrativa, en contra del regalismo real y en contra de la primera desamortización de 1804, en contra de la invasión de funcionarios peninsulares, etc. Aparece, pues, en su primera fase, como una revuelta de tipo antiguo, bajo consignas tales como: "¡Viva Fernando VII! ¡Abajo el mal gobierno!" Se asemeja a la revuelta catalana de 1640 y tiene como bases teóricas los derechos del reino. Para obtener "la felicidad del reino, es necesario quitar el mando y el poder de manos de los europeos".[30] Con frases que hacen pensar extrañamente en las de Jovellanos ya citadas, Hidalgo afirma que su fin —totalmente tradicional— es defender "nuestra religión, nuestra ley, nuestra libertad, nuestras costumbres y todo cuanto tenemos más sagrado y más precioso que custodiar".[31]

Al mismo tiempo, como en España, una minoría de criollos —Morelos, Quintana Roo, Rayón, etc.— está en camino de realizar la transmutación de la lucha por los derechos del reino en un combate por los derechos de la nación, en el sentido moderno del término. Sin embargo, este grupo sigue siendo minoritario, aun entre los criollos. Al miedo ante la revuelta social se añade la fidelidad mayoritaria para con la legitimidad real, y de esta forma la Nueva España permanece ligada al rey. Paradójicamente, la fidelidad a España aportó los gérmenes de la independencia, pues la aplicación de la constitución liberal de Cádiz reestructura, según un modelo liberal, la vida pública. Se di-

[29] Proclama del Lic. José Castillejos, 1809, en Miranda, 1952, p. 256.

[30] Proclama de Hidalgo a la nación americana, 1810, en De La Torre Villar, 1964, p. 204.

[31] *Ibidem*, p. 203.

funden entonces, partiendo de la cumbre de la sociedad y del Estado, las ideas nuevas con dosis hasta entonces desconocidas cuyo signo más destacado es la expansión de la nuevas formas de sociabilidad ya descritas.

La vida de Lorenzo de Zavala, uno de los hombres más importantes del periodo, es significativa a este respecto. Educado en Yucatán por un sacerdote ilustrado que lo inicia a las obras de los filósofos, en 1813, a los veinticinco años, Zavala se une a los *sanjuanistas,* una sociedad surgida del liberalismo de Cádiz. Editor de periódicos, encarcelado en 1814 cuando la reacción absolutista que sigue al retorno de Fernando VII, es en 1821 diputado en las Cortes liberales españolas surgidas del levantamiento de Riego. Para Zavala —y su testimonio es de peso—, México no estaba maduro para la independencia en 1808 o en 1810; únicamente el sentimiento nacional, que surgió prodigiosamente en el decenio 1810-1820, hizo de México una nación.[32]

La interpretación es exacta si se la sitúa al nivel de las élites, las únicas a las que atañe; en diez años, a la sombra del liberalismo español, se forma la generación de la independencia de 1821. Pero, incluso cuando ésta se efectuó, la independencia aparece más en la línea de una reacción criolla tradicionalista ante el liberalismo extremo de España, que la del triunfo de principios revolucionarios. El efímero imperio de Agustín de Iturbide no es únicamente el capricho de un hombre, es la permanencia de una forma antigua de autoridad; es la búsqueda —vana— de una legitimidad tradicional imposible, pues ¿cómo se podría justificar una legitimidad monárquica cuando el rey no es el "señor natural" de la comunidad?

Este camino está, pues, cerrado por la independencia. No le quedaba a la Nueva España más que la otra fuente posible de legitimidad, la que habían trazado las Cortes de Cádiz, es decir, la soberanía del "pueblo", de la "nación". La empresa posterior de los conservadores mexicanos a la búsqueda de un rey era una empresa imposible: ¿cómo justificar un rey sin legitimidad histórica? Fuera de la soberanía tradicional, sólo quedaba como posibilidad un poder de hecho o la soberanía del pueblo. El drama era que no había ni pueblo ni nación.

Lo que existía era una sociedad del Antiguo Régimen con enclaves señoriales, comunidades campesinas con sus autoridades tradicionales, una Iglesia que era, a la vez, el primer cuerpo de una sociedad estamental y un instrumento del poder real. ¿Quién es el "pueblo"? Se compone de aquellos que han adquirido un baño de cultura moderna, los electos, las élites ilustradas, las que "piensan" y se piensan como "voz de la nación" —según el título de tantos periódicos liberales—; lo componen también los jefes insurrectos, los que han demostrado con la acción armada que ellos son el pueblo que actúa. Ambos son los actores reales del poder político moderno, el "pueblo" real, aquel por quien y para quien se hacen las constituciones.

Los textos constitucionales no son, sin embargo, juguetes o fachadas destinadas a ocultar un poder de hecho. Constituyen una necesidad absoluta, el fundamento de la nueva legitimidad, la del "pueblo" político. El hecho de que

32 Hale, 1972, p. 26.

estas constituciones sean efímeras, que una parte importante de la lucha política tenga como móvil la modificación de estos textos no es más que un fenómeno secundario que pone de manifiesto un sentimiento común a toda la política moderna; es decir, considerar el mal social como una consecuencia de malas leyes, como el resultado de un empleo deficiente de la razón, o como el resultado de la resistencia de unas fuerzas sociales malas que hay que vencer. Todo mal humano tiene una solución política. La política es el campo de lo verdadero y de lo falso,[33] y encontrará su cristalización —según el avance del "progreso"— en nuevas constituciones. Éstas son, a la vez, una búsqueda perpetua del modo de cerrar el foso que separa a la sociedad de la ideología de la élite, y un esfuerzo de la élite para transformar y reestructurar la sociedad según las líneas principales de su ideología.

De todas maneras, la desaparición de la antigua legitimidad no dejó abierta, en la América española, más camino que el de la nueva legitimidad. La ideología democrática no tiene aquí competidor teórico. Hasta la mayoría de los conservadores la comparten. Como Bulnes lo hacía notar con razón: "Aun los clericales mexicanos son liberales comparados con los carlistas de España, los legitimistas en Francia y los papistas en Italia. El clerical mexicano, fuera de la cuestión religiosa, es un partidario leal de la igualdad, de la fraternidad, de la libertad."[34]

Liberalismo, pues, sin rival teórico, pues falta el polo tradicionalista, que se halla presente en la mayoría de los países europeos; esto da lugar a un desplazamiento de todo el *continuum* ideológico hacia su polo más moderno. Pero la realidad social es mucho más arcaica que en Europa, lo que hace más evidente todavía la contradicción entre la sociedad —con una inercia incomparablemente mayor, lo que explica la fuerza de las revueltas agrarias y religiosas— y una ideología que goza, en relación con la realidad, de una libertad mucho mayor. Esta ideología no tiene competencia en el plano de las ideas, ni asidero en un campo social que tiene sus propias reglas de funcionamiento y sus propios valores.

En 1847, con la derrota infringida por los Estados Unidos, cuando estallan las revueltas indígenas de Yucatán y de la Huasteca, las ilusiones conservadas desde la independencia se han desvanecido ya. Mariano Otero, uno de los más brillantes liberales de la nueva generación, analiza la falta de reacciones ante la invasión extranjera y concluye su análisis desengañado con una constatación que precede en casi medio siglo a la de Joaquín Costa: "En México, no hay ni ha podido haber eso que se llama espíritu nacional, porque no hay nación."[35] Y, poco después, en 1848, *El Siglo* se preguntaba si México era "realmente una sociedad o una simple reunión de hombres sin los lazos, los derechos y los deberes que constituyen a aquélla".[36] La respuesta que se podría dar retrospectivamente sería que México, precisamente, era solamente eso.

[33] Véase Furet, 1978, p. 42.
[34] Bulnes (1904), 1972, p. 503.
[35] Citado por Hale, 1972, p. 16.
[36] *Ibidem*, p. 17. Se vuelve a encontrar la misma constatación en Rabasa (1912), 1956, p. 88.

Era una sociedad con hombres ligados por derechos y deberes recíprocos de tipo antiguo, pero en ningún caso era un pueblo de ciudadanos tal como figuraba en las leyes fundamentales, ni siquiera una nación, es decir una unidad política con una personalidad definida apoyada en la historia.

Pues si el México azteca tenía claramente una unidad, la Nueva España sólo era una división administrativa, un conjunto de territorios ocupados por conquistadores castellanos. A pesar de que tres siglos de vida colonial le habían dado una personalidad propia, las diferencias entre la élite criolla de la Nueva España y los castellanos eran sin duda menores que las que separaban a los catalanes de los mismos castellanos. La frase de Manuel Terán resumía este desgarramiento de una separación sin bases históricas: "Yo no me he considerado nunca más que como un español rebelado."[37] La independencia de México no carece de analogías con una revuelta del Antiguo Régimen, como la de Cataluña en 1640: revuelta popular, revuelta de la "nación política", búsqueda de una nueva legitimidad;[38] pero la analogía no puede llevarse muy lejos, pues en Cataluña la revuelta social fue asumida por las élites del Principado, se expresó a través de las instituciones históricas de la sociedad y, por último, Cataluña tenía un pasado histórico como unidad política. Esto hacía entonces inútil la definición de la nación. Nada semejante hay en la Nueva España. Su independencia sería más semejante a la de un reino de la corona de Castilla como Andalucía, con una sociedad de Antiguo Régimen y un antiguo sistema de autoridad, que las élites modernas tenían que rechazar forzosamente. A la ficción del "pueblo", general en todas las sociedades ganadas por el liberalismo del siglo XIX, venía a añadirse la ficción de la "nación". Doble ficción que marca toda la realidad mexicana contemporánea, y que da a las élites su doble misión: construir una nación y crear un pueblo moderno.

2. Gobernantes y gobernados

En los tiempos que siguen a la independencia, esta doble ficción permanece oculta para la mayoría de los observadores: están llenos de optimismo sobre el porvenir de la nación y sobre el bienestar prometido al pueblo liberado de la tiranía. Por otra parte, la tarea constitucional, basada en el valor atribuido a los textos fundamentales, nutre la reflexión teórica. Finalmente, mientras el mundo político permanece encerrado en los límites de una élite política que al mismo tiempo es una élite social, la sociedad sigue a las autoridades tradicionales; y ello tanto más fácilmente cuanto que, en relación con la política ilustrada de los últimos decenios de la monarquía, la época de la independencia representa para el poder del Estado un retroceso en relación con la época de las reformas de los Borbones; es, pues, una época de mayor autonomía para la sociedad.

[37] Citado por Alamán, I, (1849), 1972, p. 126, nota 17.
[38] Elliot, 1973, pp. 124 *ss.*

La ficción "nacional"

La Nueva España resiste, por otra parte, relativamente bien, en relación con América del Sur, el proceso de desintegración en el que zozobran las nuevas "naciones" hispanoamericanas. La antigüedad —con tres siglos de existencia— de la estructura administrativa, así como la subsistencia de un núcleo denso, homogéneo y central, de población indígena —alrededor del cual se ordenan las regiones periféricas—, favorecen una unidad que los extranjeros concuerdan en considerar como la de una "nación". Hay que esperar esa época de crisis que son los años 1840, para que se produzca el primer desgarrón en la ficción nacional, con la secesión de Texas y después la provisional de Yucatán.

Estas separaciones, hay que hacerlo notar, estaban potencialmente presentes en las bases teóricas del nuevo Estado a partir del momento en que éste fundamentaba su existencia sobre la soberanía del pueblo, una vez rechazada la antigua legitimidad del reino y su representación tradicional. Ahora bien, el "pueblo" jamás había sido llamado a pronunciarse, ni sobre su existencia, ni sobre su existencia autónoma, ni en 1810, cuando la gran revuelta social de Hidalgo, ni cuando el golpe de Estado de Iturbide en 1821. Ese "pueblo" había, cuando más, "actuado" por medio de la revuelta social, y los pensadores habían formulado en lenguaje claro su "voluntad". Aun antes que el voto, el término pueblo se refiere a la acción y la palabra. En España, el postulado de la nación estaba, sobre todo, fundado en el levantamiento en contra de Napoleón. En México, la justificación primordial de la existencia de la nación mexicana se sitúa en el hecho mismo de la separación de la metrópoli. Desde 1808, Fray Melchor de Talamantes expresaba esta idea: "Como la representación nacional, la libertad e independencia de otra nación son cosas casi idénticas; siempre que las colonias puedan legítimamente hacerse independientes separándose de sus metrópolis, serán también capaces de tomar la representación nacional.[39]

El argumento lo resuelve todo, sin embargo, sin resolver nada. Numerosos ejemplos de la época contemporánea están ahí para demostrarnos, por ejemplo África, que la independencia de una colonia, dentro de las fronteras heredadas de la colonización, puede hacerse dividiendo las verdaderas comunidades humanas —en África, las etnias— en beneficio de una élite cultivada que, de hecho, hereda el Estado moderno de los colonizadores. Éste no es, ciertamente, el problema de México, ya que nos encontramos aquí en presencia de una élite europea, con sus prolongaciones mestizas, que forma la cúspide de una sociedad todavía en gran parte indígena. El problema es el de los actores de la independencia; en América española lo son, indudablemente, las élites criollas.

Para estos actores reales, el argumento de Talamantes es convincente: hay nación, ya que hay separación, y el "pueblo" sólo puede estar compuesto por aquellos que han actuado y por aquellos que han transformado, con el pensamiento y la palabra, una acción de la antigua sociedad —las insurrecciones—

[39] De la Torre, 1964, p. 139.

en revueltas del "pueblo". Como lo explica el mismo Talamantes, si "la voz de todos los colonos" clama por la independencia, es ésa la voluntad nacional, pues "el clamor general debe mirarse como una ley del Estado".[40]

Las dos formas de acción de las élites, el pensamiento —y su transmisión por la palabra y por el escrito— y la acción —y su forma más radical, la insurrección armada—, se ven investidas de un significado simbólico: el de ser la voz y la acción de un pueblo, aun antes de que éste haya sido llamado a expresarse con un voto eventual. A partir de esto, nada se opone a que las élites regionales —por el hecho mismo de su insurrección en contra del poder central— muestren que existe una nueva "nación" que tiene, ella también, derecho a la independencia. Estas mismas élites se encargarán luego de justificar teóricamente la existencia de la nueva unidad política.[41]

Para México en su conjunto, esta justificación abría el camino a la búsqueda de lo que era la identidad del país, pero llevaba al callejón sin salida en el que iban a meterse tanto los liberales como los conservadores. Si para estos últimos la independencia sólo era una revuelta —según las palabras de Terán, citadas por Alamán— de españoles en contra de España, la independencia era contradictoria e ilegítima y no podía ser sino una prolongada nostalgia. Si, con los liberales, la Nueva España era una nación en el sentido moderno —pues únicamente ese hecho justificaba la independencia, ya que España, como nación, era también indivisible—, si México recobraba, en consecuencia, "el ejercicio de su soberanía usurpado",[42] entonces era preciso saltar toda la época colonial, pues ésta se convertía en una época de dominación extranjera. Había que declarar entonces la identidad del Estado moderno con el México precolombino, y exaltar a los aztecas. Ahora bien, los que realizaron la independencia son justamente criollos, es decir, descendientes de los conquistadores españoles —los otros españoles se quedaron en España—, y mestizos aculturados que comparten los valores culturales de estos criollos.[43]

Se llega así a una alteración permanente de la realidad, que no deja de tener consecuencias en la acción política, ya que a la carga pasional que por doquiera caracteriza la lucha de los liberales en contra del Antiguo Régimen, se agrega aquí el sentimiento de un combate en contra de la tiranía y el oscurantismo españoles, como un combate necesario para la identidad nacional. Ello oscurece hasta el trabajo histórico, sembrando la confusión en las pistas de las influencias intelectuales: se buscarán influencias francesas, inglesas o americanas sobre México, y éstas se consideran más importantes que las influencias dominantes, las cuales, al menos en un primer periodo, han sido indudable y esencialmente españolas. Hay que buscar preferentemente en España la luz que aportan los estudios comparativos.

40 *Ibidem*, p. 149.

41 Para este problema, véase *supra*, pp. 43-46.

42 Congreso de Chilpancingo, Acta de Independencia, 6 de noviembre de 1813, en De la Torre, 1964, p. 319.

43 Sucede lo mismo en Chile, en donde el himno nacional, compuesto por los descendientes de los conquistadores, exalta a los araucanos, cuyos últimos descendientes estaban a punto de perecer en las últimas guerras indias del siglo XIX.

La ficción democrática

Si la ficción de la nación produjo efectos inesperados y a veces graves, la ficción del pueblo tuvo consecuencias todavía más duraderas. La primera de estas consecuencias es la de hacer imposible una vida política conforme a las instituciones pues el problema que domina a los demás es éste: la política moderna exige una función específica en el hombre, la manifestación de una voluntad individual que se pronuncia como tal sobre el interés general de la colectividad. Que el régimen político tienda a seguir la lógica jacobina —en la que la voluntad del pueblo no es representable—, o bien que siga el camino de la democracia representativa —en el que la voluntad del pueblo se expresa por el voto periódico a favor de los gobernantes—, no son más que variaciones en el interior de un mismo sistema, que reemplaza las legitimidades tradicionales con una nueva legitimidad, la del pueblo.

Pero ese pueblo no nos conduce de ninguna forma a la sociedad empírica, sino más bien a una legitimidad. Es un principio constituyente abstracto, imposible de encarnar.[44] Tanto en España como en México, las antiguas Cortes poseían antigüedad y prestigio suficiente para que la vía representativa fuera siempre elegida, salvo en los muy graves momentos de crisis extrema. Evidentemente, no se trata de la continuación del sistema de representación del Antiguo Régimen, sino del prestigio de una institución histórica y de la representación en general, pues lo que representaban las asambleas estamentales no era al pueblo como colectividad ideal, sino a los cuerpos del reino, a los actores colectivos de la sociedad, cuyos mandatarios representaban, cada uno, a su comunidad parcial con un mandato imperativo.[45]

En el sistema moderno de representación, aun si los individuos son considerados como portadores de intereses específicos —y, por tanto, representables—, la ambigüedad nacida del origen del poder siempre subsiste: los elegidos no son, en efecto, mandatarios de una circunscripción territorial o de un grupo social, sino los "representantes del pueblo" en su conjunto. El gobierno —y su prolongación, el Estado— ya no es un organismo con un ser propio y una esfera de poder que es la sociedad global —en tanto que conjunto de sociedades menores o comunidades, con sus autoridades y sus esferas de poder propio—, sino que es el pueblo que actúa, el mandatario de la nación misma.

Todavía más, aun antes de que el "pueblo" sea llamado a votar, había ya "actuado" y ya había "hablado". Las dos formas de acción real de las élites habían sido investidas con la representación simbólica del "pueblo". Esta prioridad de las élites sobre el pueblo nunca será cuestionada. Pero, por otra parte, no podía serlo, ya que la nueva política era la consecuencia de las formas modernas de sociabilidad, de la adhesión a una cultura democrática no compartida por el resto de la sociedad. La "vida política" no era ni podía ser otra que la de las élites —"el pueblo real"—, que desempeñan el papel del "pueblo teórico" —la sociedad.

[44] Véase Furet, 1978, pp. 73 *ss*.
[45] Véase Nieret, 1980, pp. 4 y 5, y Freund, 1976.

Este juego se desenvuelve sin muchas dificultades cuando se trata simplemente de elaborar una opinión o de debatir ideas, la dificultad comienza cuando se trata de escoger hombres que ejerzan un poder real, pues entonces la acción se encuentra con intereses y pasiones no reducibles a la simple oposición de ideas. Entonces, para imponer estos hombres, interviene la manipulación: "existe en todo poder democrático y *a fortiori* en todo poder democrático puro (sin delegación), una oligarquía oculta, a la vez contraria a sus principios e indispensable para su funcionamiento."[46] Este poder oculto reside entonces, como ya lo hemos visto,[47] en las logias y en las sociedades, que son el lugar en donde se hace la política de los primeros tiempos constitucionales, tanto en España como en México; el voto, cuando existe materialmente, sólo será una confirmación del equilibrio alcanzado en los organismos de sociabilidad de las élites.

El reemplazo de los equipos en el poder no se hace por medio de las elecciones. Nunca se ve entonces, ni en España ni en México, que el gobierno en el poder pierda las elecciones.[48] Este reemplazo se hace por caminos diversos según la aspereza de las querellas de las élites, las formas de acción y las simbólicas del "pueblo" propias a cada país. Casi se podría trazar una tipología de la sucesión de las crisis políticas y de los modos de acción de las élites.[49] De una manera esquemática, podríamos dividirlos según los grupos a los que concierne y a los medios empleados para resolverlas.

Primero están las crisis políticas puras, aquellas que no ponen en movimiento más que a los miembros de la clase política con una acción en sus lugares de sociabilidad propios, privados —logias o sociedades— o públicos —el parlamento. Terminan en nuevas combinaciones políticas, como el retiro de un presidente o de un jefe de gobierno, la aparición de nuevos ministros, la designación del vencedor de las nuevas elecciones. El ejemplo más extremo fue la alternancia automática, en España, cuando la Restauración.

Un grado superior se franquea cuando una de las facciones rehúsa ceder el poder o entrar en combinación con las otras. Para solucionar el problema aparece entonces el pronunciamiento, la intervención ficticia del pueblo fuera de los cauces constitucionales. Se le hace actuar simbólicamente por intermedio de los jefes militares: ¿no habían sido ellos el pueblo en armas en la época de las independencias? Así se "pronuncia" a favor de tal o cual facción en contienda. Se puede también recurrir a otro acto simbólico, el del motín urbano: los ciudadanos movilizados por las sociedades desempeñan entonces el papel del pueblo entero sublevado.

Si ello no basta, y está dentro de la lógica del sistema que la ascensión progresiva hacia los extremos se haga por descrédito de los modos de acción gastados, una de las facciones puede recurrir al golpe de Estado. Se trata de

46 Furet, 1978, p. 241.

47 Véanse capítulos III y II.

48 Véase, por ejemplo, para España, Sánchez Agesta, 1978, pp. 184-191, y, para México, Rabasa (1912), 1956.

49 Utilizamos, para esta tipología, además de los elementos mexicanos, la sucesión de las crisis españolas.

un ejercicio real, pero limitado, de la fuerza para tomar el poder, reservándose el uso de él únicamente a los militares, a veces reforzados por civiles armados para la ocasión. Raramente se trata en el siglo XIX de un golpe de Estado militar, en el sentido estricto del término; es decir, de la actuación del ejército como un cuerpo; es, más que nada, la intervención de la parte militar de una élite política única, compuesta de aquellos que son la "palabra" del pueblo y de los que son el "pueblo en armas".

Finalmente, si las divergencias de la clase política son muy profundas y los otros modos de acción ya se han agotado, queda la insurrección. La movilización armada de una parte de la sociedad por las élites es a menudo el principio de una verdadera guerra civil: una parte de la élite queda eliminada durante un periodo más o menos largo.

Quedarían por tipificar movimientos más vastos, que parecen movilizar en profundidad a la sociedad: las grandes guerras civiles —por ejemplo la guerra de Reforma en México, o los levantamientos indios, agrarios o religiosos. Semejantes fenómenos se salen de los esquemas, y a menudo se les da el nombre de revolucionarios o de levantamientos populares. De hecho llegamos aquí a casos que están, en el sentido estricto del término, "fuera de la política". Efectivamente, estos movimientos de la sociedad no conocen la distinción de los ámbitos propios de la ideología moderna y no tienen un plan global de reforma política o de organización de la sociedad. Se alimentan de demandas, rechazos, quejas, resistencias a usurpaciones o a abusos. Son siempre revueltas parciales, que frecuentemente parecen confusas o desesperadas, ya que se hacen en nombre de derechos antiguos, de libertades perdidas, de creencias escarnecidas. Se trata casi siempre de movimientos condenados al fracaso, si no son asumidos por las élites, que dan entonces otro sentido a estas revueltas "reaccionarias" —en reacción en el siglo XIX, contra cambios que todos ellos se relacionan con la modernidad. Se convierten entonces en actos del pueblo que llevan a reforzar todavía más el poder de las élites, las únicas capaces de darles sentido.

Excepto en este último caso —que está precisamente fuera de ese marco—, las otras rupturas del orden constitucional que hemos citado no son accidentes o ataques al funcionamiento normal de las instituciones. Constituyen la base misma de su existencia en un régimen apoyado sobre un "pueblo" mudo, ya que es inexistente; representan la única forma de proceder a un reemplazo de los gobernantes. En la gradación de estos modos de acción, las formas que hacen intervenir al ejército han predominado tanto en España como en México; no sólo porque son más seguras y más tentadoras para quien dispone del apoyo de una facción del ejército, sino también porque en la simbólica que debe siempre legitimizar estas alteraciones a la normalidad constitucional, la insurrección armada ha gozado siempre de un prestigio particular: el del pueblo levantado en contra de la tiranía.

Las ideas tradicionales del pacto entre el rey y el reino así como las teorías sobre el tiranicidio y el derecho a la resistencia —tan tratadas por los neoescolásticos españoles— resurgen para justificar el levantamiento en contra del

mal gobierno. Las fórmulas de Quintana Roo en 1812 responden perfectamente a esta mentalidad clásica: "cuando no se ajustan las disposiciones del gobierno al interés común de los pueblos o no se pueden conciliar las miras de aquél con los sentimientos de éste, hay obligación estrechísima y grave, fundada en el derecho natural, de quitar dicho gobierno y reemplazarlo por otro (...).[50]

El lenguaje es todavía el del derecho del reino, pero el sentimiento es compartido por todos los liberales hispánicos del siglo XIX. Ahora bien, como todo gobierno, por su origen o por su ejercicio, está en falso respecto a la voluntad del pueblo tal como el voto debería expresarla, todo gobierno es susceptible de verse impugnado por las armas como contrario a esa voluntad. De ahí que, con una uniformidad extraordinaria, monótona para el historiador",[51] cada acción armada para alcanzar el poder se funde siempre sobre los derechos escarnecidos del pueblo. El plan político o el plan revolucionario, siempre indispensable, tiene como función mostrar que la acción armada es la "voz del pueblo". Según palabras de Bulnes, estos planes eran "la letra de las sonatas [que expresaban] que la revolución tenía por objeto liberar a la patria de la tiranía, o de la anarquía, regenerarla, engrandecerla, cumplirle lo ofrecido, hacerla feliz (...)."[52]

La ficción del pueblo legitimaba el recurso permanente a la acción armada de una minoría militar o civil —o de ambas a la vez—, siempre posible, empleando las mismas palabras del artículo 8 de la Constitución de Apatzingán: "cuando las circunstancias de un pueblo oprimido no permiten que se haga constitucionalmente la elección regular de los diputados, es legítima la representación supletoria que con tácita voluntad de los ciudadanos se establece."[53] Esta representación supletoria no puede ser, para el pueblo oprimido, más que la de aquellos que se sublevan en contra de esa opresión. Toda élite liberal del siglo XIX puede potencialmente caer en el círculo vicioso de las insurrecciones. Éstas se harán siempre en nombre del pueblo, y según una simbólica propia para cada país: en España y en México, es el levantamiento periférico, que se extiende progresivamente en el país, hasta conquistar, finalmente, la capital.[54]

Caudillos y caciques

Quien dice insurrección dice también jefe militar, o civil que se convierte en militar. El caudillo, pues de esto es de lo que se trata, no solamente es un

[50] Andrés Quintana Roo, en el Seminario Patriótico Americano, el 19 de agosto de 1812, en Miranda, 1952, p. 322.

[51] Véase, por ejemplo, para este tipo de texto, las compilaciones de González Ramírez, 1954.

[52] Bulnes (1903), 1973, p. 208.

[53] Art. 8 de la Constitución, en De La Torre Villar, 1964, p. 381.

[54] Sería interesante hacer una tipología de esta representación simbólica del pueblo en acción, como París, representando el papel de toda Francia durante las épocas revolucionarias, o la marcha unificadora de Garibaldi, de la que se sirvió Mussolini (véase, para este último caso, Romano, 1982).

jefe de guerra, poderoso a escala regional, que reúne, según vínculos antiguos, a un número cada vez mayor de fieles —no sólo actores individuales o colectivos— sino es también el "pueblo" que actúa, la voluntad nacional que se manifiesta a través de él. Y todo esto con una enorme buena conciencia, tanto más cuanto que el caudillo se siente apoyado por la fracción de la sociedad tradicional de la que obtiene su poder.

La segunda necesidad surgida de la ficción del pueblo es la articulación entre las élites —el "pueblo real" de la política— y la sociedad —el "pueblo legal" en cuyo nombre se gobierna y al que se gobierna. Esta articulación es absolutamente necesaria en los dos sentidos. Hace falta, primero, que la élite obtenga un voto, aunque sea ficticio, de una sociedad que no puede votar en el sentido moderno del término,[55] con el fin de legitimar su poder; a continuación, si la élite quiere tener un medio de acción sobre la sociedad, tiene que tener intermediarios que compartan el lenguaje de ésta. Para los gobernados, para la sociedad tradicional, cuyo sistema de autoridad es totalmente diferente, se necesita alguien que sirva de intermediario con los representantes del Estado moderno, que traduzca al lenguaje de la política las demandas, los rechazos, las reacciones... Esta relación entre dos mundos heterogéneos es asegurada por el cacique. Él es a la vez una autoridad de la sociedad tradicional, miembro por su cultura política del pueblo político y maquinaria del Estado moderno.

La existencia del cacique es tanto más indispensable cuanto la separación entre los dos mundos es mayor. Es significativo que este nombre, cuyo uso se extiende hoy fuera del mundo hispánico, es precisamente el que los españoles dieron a las autoridades indígenas consuetudinarias que servían de apoyo a la administración moderna de la Corona de España. Articulación entre dos universos culturales, entre dos tipos heterogéneos de autoridad, el cacique ya era eso en la época colonial. Pero la figura del cacique se transforma en la época contemporánea, pues en el Antiguo Régimen su existencia era reconocida por la Corona y reglamentada por la ley; es así que se pueden leer en la *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias* varias leyes sobre los derechos y los deberes de los caciques, ya que eran los "señores naturales" de su comunidad.[56]

Con la victoria del pueblo soberano y el rechazo de las legitimidades tradicionales a cualquier nivel que se encuentren, no hay ya teóricamente autoridades sociales, hay cargos públicos y funcionarios representantes del Estado.

Efecto perverso de una ficción política que quiere eliminar lo arbitrario en nombre de las leyes, la nueva forma de caciquismo tiene una extensión y una libertad de acción desconocidas en el Antiguo Régimen. Articulación entre dos "pueblos" heterogéneos, es un poder ilegal, escondido, vergonzante pero inevitable. Un poder en cierta manera protector, ya que para poder actuar, el cacique debe ser el representante de la sociedad tradicional ante el Estado moderno y, al mismo tiempo, el moderador de las exigencias del

[55] Véase *supra,* capítulo III, I.
[56] RLRI, libro VI, título 7.

Estado respecto a la sociedad. Pero siempre sigue siendo un poder arbitrario, sin recurso jurídico, ya que legalmente no existe. Su única sanción es la aparición de un nuevo cacique que lo sustituya, o bien la revuelta social.

En todo caso, el cacique —consecuencia de la ficción— contribuye a perpetuarla, y si, al principio, es frecuentemente una autoridad de la sociedad tradicional, va a ser reemplazado progresivamente por nuevos notables. Bajo el poder de éstos, las relaciones con la sociedad tenderán a colocarse más en el polo de dominación y de manipulación de la sociedad —por las élites de la fortuna o del poder—, que en el de intermediarios entre la sociedad y el Estado.

3. Las vicisitudes de la élite liberal

Nación, pueblo, constituciones, elecciones... verdadera "esquizofrenia" del lenguaje político de una élite que siempre invoca a un pueblo al que ella gobierna en realidad por medio de caciques, mientras que, cada vez más, ella está gobernada por caudillos. Y, sin embargo, paradójicamente, esta élite liberal del siglo XIX en perpetuo desequilibrio, parece vencer todas las dificultades y encontrar en sí misma la fuerza de un nuevo crecimiento. Decíamos antes que no tiene enemigos teóricos; ante ella sólo está el peso de la realidad social; es en la expansión de la teoría donde encuentra verdaderamente su crecimiento, y en la resistencia de la sociedad, los límites de su acción. Su expansión es, sobre todo, la de la cultura política moderna, sin que despreciemos, sin embargo —volveremos sobre ello—, el muy importante papel de la expansión de la economía capitalista. Si en Europa los dos fenómenos son concomitantes —¿se podrá algún día dilucidar el problema de la prioridad?—, en la América española la mutación cultural y la revolución política preceden, sin ninguna duda, a la novedad económica.[57]

Todo modelo teórico —y el modelo político moderno es uno de ellos— supone una elaboración y una transmisión. Se ha dicho ya cómo el nacimiento de este nuevo modelo teórico y práctico está ligado a la aparición y la expansión de las sociabilidades modernas; cómo, también, México va a la zaga de España y, con mayor razón, de Francia en este ámbito. Hablando con propiedad, las nuevas formas de sociabilidad —sociedades y logias— son ya, en México, más los órganos de transmisión de una ideología elaborada en otra parte que los sitios en los que se crea. Estas nuevas formas siguen siendo, a pesar de todo, lugares irreemplazables para élites restringidas que juegan o quieren jugar un papel directivo. Para que esta nueva cultura llegue a la sociedad antigua y la transforme —se trata de una verdadera transculturación—, hace falta, además de una destrucción de las estructuras holistas por la ley, un cambio masivo de valores. Y éste sólo puede hacerse por medio de la educación.

[57] Véase Dumont, 1977, p. 25, para la coincidencia de *hecho,* entre la expansión de la concepción individualista del hombre y el desarrollo moderno de la división social del trabajo.

La insistencia puesta sobre la educación es inseparable del nacimiento de las nuevas ideas. En España, el siglo XVIII es un periodo de inflación de obras sobre la educación; la de los artesanos, la de las mujeres, la de los nobles, y, desde finales del siglo, Cabarrús habla de la educación de los "ciudadanos"; aconseja esperar la generación siguiente para la reforma política pues, mientras tanto, la educación racional curará "nuestros pueblos embrutecidos y contagiados por la opresión y por el error".[58] Esta nueva educación del "vulgo" es la misión principal de la nueva aristocracia del espíritu: *ilustrar,* educar. Y esto hasta tal punto que Jovellanos prefiere, durante la guerra de Independencia, la presidencia de la junta de Instrucción Pública a la de la Junta central.[59]

Pero lo que es característico y original en esta empresa, es que es llevada al cabo bajo el impulso del Estado y bajo su tutela. No se trata tanto de educar, como de educar según las nuevas ideas, de preferencia en centros nuevos, independientes de la antigua sociedad. Se trata, durante el siglo XVIII, de enseñar las "ciencias útiles" y la geometría, "verdadera lógica del hombre", que aprende a rechazar toda idea que no sea "exacta, clara y distinta". Con este fin se crean nuevas instituciones de enseñanza, tales como escuelas e institutos, academias, museos naturales... todos opuestos a las antiguas universidades, consideradas como "institutos de enseñanzas inútiles".[60]

Aunque las reformas educativas de los Borbones españoles no logran renovar todos los niveles de enseñanza, las reformas emprendidas van en el sentido de una transferencia al Estado de las responsabilidades educativas; nuevas finalidades se asignan a la educación. En México, a partir de 1786, se hace un nuevo esfuerzo por la Corona y el cabildo de México para la fundación de escuelas pías, gratuitas, destinadas a los más pobres; al mismo tiempo, las ideas de los ilustrados españoles impulsan la inclusión en la enseñanza primaria de nociones de enseñanza técnica, y a atacar al gremio de maestros que conservaba todavía entre sus manos una buena parte de la enseñanza. Ni las Cortes de Cádiz ni la independencia modifican sensiblemente esta evolución; sus primeras etapas conciernen más a los lugares en que se educa que al contenido de la educación.[61]

La primera batalla presentada por el Estado en el ámbito de la educación no fue en contra de la Iglesia como tal. En efecto, en el concepto regalista de la Corona de España —y, a continuación de ella, el de la República mexicana—, las escuelas de la Iglesia eran escuelas públicas. La batalla comenzó en contra de la enseñanza de la sociedad. Presentaba ésta un conjunto de formas diversificadas: escuelas privadas de los miembros del gremio de maestros, escuelas gratuitas de la Iglesia —parroquias, conventos, fundacio-

[58] Cabarrús, *Carta sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública,* en Sánchez Agesta, 1953, p. 29.

[59] Véase *ibidem,* 1953, pp. 196 *ss.*

[60] *Ibidem,* pp. 194 *ss.*

[61] Véase para el conjunto del periodo 1786-1836, Tank Estrada, 1977, sobre todo pp. 241-244, y para el papel de la escuela en la formación de la "nación", Vázquez, 1970.

nes—, cabildos, parcialidades indígenas, organizaciones filantrópicas, enseñanza impartida como elemento de aprendizaje en los gremios de artesanos, etc.[62] El *gremio* de maestros fue la primera víctima en 1814, ya que fue suprimido como obstáculo para la libre actividad de los ciudadanos; a continuación tocará el turno a las escuelas dependientes de otros cuerpos y de otros actores colectivos, y describiremos más adelante el proceso de su destrucción. Pero lo que importa aquí, es señalar la tendencia general. Ella va a llevar, a pesar de la declaración de libertad de enseñanza del artículo 3 de la Constitución de 1857, primero a la inspección federal y al plan de estudios impuesto para la enseñanza en el distrito y en los territorios federales, después a la inspección de las escuelas privadas en 1861, a la educación gratuita para los pobres y obligatoria en 1867, la cual es seguida al cabo de algunos años por casi todos los Estados; finalmente, en 1880, la modificación del artículo 109 de la Constitución impone "la instrucción primaria, laica, general, gratuita y obligatoria" en todas las escuelas de la federación, de los Estados y de los municipios. En suma, se asiste al paso a la dirección por el Estado, o a su control, de la mayoría de las actividades de enseñanza.[63]

El laicismo es, sin duda, la parte más importante de estas nociones —ya veremos cómo las otras ya estaban extendidas en el antiguo sistema. Efectivamente, laicismo quiere decir independencia: independencia de los cuerpos y de los actores colectivos —ya sean eclesiásticos o civiles—, con sumisión a la sola dependencia —que es libertad en la ideología— del Estado como órgano de la voluntad general; independencia, además, de todo sistema de valores —tradicional o religioso— diferente del que surge de esta voluntad; independencia de toda fidelidad intermediaria, pues se transmite una fidelidad única, la de los ciudadanos a la nación.[64] Como en la Francia de Jules Ferry más tarde, la ley orgánica de instrucción pública del 2 de diciembre de 1867 afirmaba ya que "divulgar la ilustración del pueblo, es el medio más seguro y más eficaz para moralizar, para establecer de una manera sólida la libertad y el respeto de la Constitución y de las leyes (...)."[65] Lo que el Estado moderno forma y educa, son "ciudadanos", y los forma cada vez más en sus propios establecimientos: hacer "ciudadanos" a partir de hombres concretos es, de hecho, crear el "pueblo", y esta creación no podía ser, en buena teoría, más que la acción del pueblo mismo. "Aquel que se atreva a instituir un pueblo debe sentirse en estado de cambiar, por así decirlo, la naturaleza humana, de transformar cada individuo, que por sí mismo es un todo perfecto

62 Es una lástima que el interesante estudio de Tank Estrada, 1977, sobre el paso de la antigua a la nueva educación en la ciudad de México, no haga más que una alusión a esta enseñanza dada como complemento al sistema de aprendizaje en los talleres (p. 65), pues el tema merecería un estudio detallado, que acrecentaría aún más las cifras ya muy elevadas de alfabetizados al final del Antiguo Régimen.

63 Véanse Vázquez, 1970, capítulo II e *infra,* capítulo VII, 3.

64 Véanse, por ejemplo, las declaraciones de Jules Ferry en la Cámara el 5 de marzo de 1880: "el Estado —el Estado enseñante y controlando la enseñanza", o también, el mismo año: "Los intereses intelectuales de la infancia están bajo el control y la vigilancia del Estado"; citado por Plenel, 1980.

65 *La educación pública,* 1976, p. 423.

y solitario, en parte de un gran todo del que este individuo recibe de alguna manera la vida y el ser."[66]

El contenido de la educación sigue esta evolución del papel del Estado: si el Estado interviene, es primeramente como Estado ilustrado, que desea formar individuos útiles a la sociedad, liberados, según las palabras de Cabarrús, "de la ignorancia y del error" —los de la sociedad antigua. A continuación, a partir de las Cortes de Cádiz en 1812, se trata de formar ciudadanos y, finalmente, después de la independencia de México, mexicanos. Es a través de la escuela como se transmiten los cimientos ideológicos de la enseñanza liberal: "formar ciudadanos leales e industriosos".[67] Es decir, individuos políticos nuevos, leales a la nación, que actúen como agentes económicos autónomos.

La imagen global de la sociedad nueva se insinúa en lo que parece a primera vista una evidencia sin otro alcance; ahora bien, la importancia que los liberales daban al concepto de *homo politicus* se revela clara y rápidamente en la obligación impuesta por las Cortes de Cádiz, y aplicada en Nueva España, de enseñar un catecismo político de la Constitución. A ello sigue, en muchos de los nuevos Estados mexicanos en 1821, la obligación de enseñar "los derechos y las obligaciones del hombre constituido en sociedad",[68] y, en 1833, la aparición de catecismos cívicos, elaborados para las escuelas primarias.

Lo más curioso es que estas obras se añaden a los catecismos de la doctrina cristiana que siguen en uso en las escuelas públicas. Además, el autor de estas disposiciones, Gómez Farías, es el mismo hombre que, a la vez, ataca la presencia de la Iglesia en la enseñanza secundaria y superior. Hay que esperar cuarenta años para que el decreto del 10 de diciembre de 1874 disponga que "la ilustración religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto quedan prohibidas en todos los establecimientos de la Federación, de los Estados y de los municipios".[69] Curiosamente, el autor del decreto, Lerdo de Tejada, cuyas convicciones anticlericales son muy antiguas, es el hermano del que, en 1862, mientras era director del Colegio de San Ildefonso, obligaba todavía a sus alumnos —entre ellos a Justo Sierra— a asistir a la misa diaria.[70]

Extraño desfase entre las convicciones del extremo activo de la élite liberal y sus actos públicos. De hecho, este desfase sigue a la distinción que ya existía en el siglo XVIII, dentro de la minoría ilustrada, entre lo que se dice para la educación del pueblo y lo que sólo se dice en los lugares de sociabilidad de la élite y en la correspondencia privada.[71] Habrá tiempo, cuando el pueblo haya sido ilustrado, de sacar todas las consecuencias legislativas que lleva consigo la Reforma.

Estos son los mecanismos de transmisión de la ideología que explican el

[66] Rousseau, 1966, II, 7, p. 77.
[67] Tank Estrada, 1977, p. 244.
[68] *Ibidem,* pp. 227-228.
[69] Citado en Vázquez, 1970, p. 53.
[70] *Ibidem,* p. 50.
[71] Sánchez Agesta, 1953, pp. 89-91.

crecimiento de la élite liberal. Más todavía que la disgregación de la sociedad antigua por la expansión económica moderna, o la supresión legislativa —progresiva— de los actores colectivos, la disolución cultural de las representaciones sociales y de los valores tradicionales es la que acelera este crecimiento. La expansión de la educación moderna —por los lugares en que se imparte y por su contenido individualista y cívico— crea continuamente el "pueblo" en un proceso que se dirige primero a las élites y desciende después progresivamente hasta el conjunto de la sociedad. Las nuevas tendencias de la educación parten de los institutos de enseñanza superior para terminar en las escuelas primarias. El deseo de instrucción, muy extendido y muy antiguo, empuja a los miembros de la sociedad a enviar a los más dotados de sus hijos a los centros de enseñanza, y allí se convierten en hombres nuevos por la adopción de una cultura cuyos principios finales están en oposición con los de las unidades sociales de las que los alumnos salieron.

No queremos decir con esto que todo hombre educado sea, en el siglo XIX, un liberal. Pero una gran mayoría de ellos fue indudablemente ganada por esta nueva imagen del hombre y de la sociedad. Tanto más fácilmente cuanto que, lo repetimos, frente a este modelo, no había ninguna otra representación coherente de lo social que fuese "exacta, clara y distinta". Se podía, es cierto, rechazar esta imagen de lo social y, por tanto, retirarse a la vida privada. De hecho, era difícil, pues para muchas personas educadas, los empleos públicos eran el único medio de subsistencia. En todo caso, no había acción política posible sin ella pues, precisamente, "hacer política" es haber asumido la separación de los ámbitos de acción del hombre, propia de la ideología nueva: en la sociedad antigua, se actúa, se gobierna, o se ambicionan honores o puestos, se lucha contra los enemigos pero "no se hace política". En 1914, por ejemplo, en el Morelos zapatista, los jefes militares salen de los concejos de las comunidades y la base de su autoridad sigue siendo siempre el respeto de los miembros de estas comunidades. Cuando se trata de elegir de entre ellos a un gobernador provisional, Zapata no quiere oír hablar ni de campaña electoral ni de voto público de los jefes, "para evitar politiquerías". Se trata de escoger a alguien unánimemente *respetado,* mientras que la política divide.[72] En este rechazo de la política, todavía muy vivo en el seno de muchos países latinos —"él, al menos, no hace política"—, existe inconscientemente la persistencia de una mentalidad antigua: rechazar el hecho de que el valor o las acciones de un hombre sean medidos únicamente con la vara de su relación con el Estado y con sus fines.

En este sentido, la frase que Porfirio Díaz gustaba de aplicar a su régimen, "poca política y mucha administración", era también el retorno a una imagen antigua del gobierno como ejercicio de una función social, sustraída a las luchas ideológicas para definir e imponer la voluntad del pueblo. Este retorno no es, sin embargo, más que una pausa, pues en realidad está provocado por la desintegración política que había producido la dinámica liberal.

[72] Véase, para esta elección, Womack, 1970, p. 222.

Las etapas de una confrontación

A la luz de estas relaciones entre la élite liberal, su ideología y la sociedad tradicional, podemos intentar dividir a grandes rasgos el siglo XIX mexicano.

En una primera etapa —podríamos llamarla la de "la fe en la nación", o la de la ficción oculta, aproximadamente hasta los años 1840—, las estructuras sociales y mentales antiguas siguen esencialmente en su sitio. Y se ven, incluso, reforzadas.

Las revueltas sociales y la guerra de independencia en efecto provocaron una gran remoción social, el debilitamiento de la administración pública y el crecimiento de la inseguridad. La partida, o la expulsión, en los años 1820, de los españoles que todavía quedaban en México, no podía más que acrecentar la autonomía de la sociedad ante el Estado así como la fragmentación y la privatización del poder. Para compensar esta disgregación, se reforzaron inevitablemente los vínculos antiguos. Hubo que colocarse bajo de la protección de un poderoso local o regional. Se estrechan los vínculos interiores de la comunidad campesina, se privilegiaron los lazos familiares o personales... La ideología liberal hispánica refuerza todavía más estas tendencias por lo que ella tiene de retorno, más allá del absolutismo borbónico, a los derechos y libertades antiguas: creación de numerosos municipios nuevos, regionalismo legalizado por el federalismo, etc.

La aceptación de los nuevos principios políticos continúa encastillada en una élite restringida e, incluso, la mayor parte de ésta no hace sino transmutar los valores de la sociedad tradicional vistiéndolos con lenguaje moderno. Ciertamente, continúa la ofensiva contra los cuerpos y los privilegios que había comenzado la élite ilustrada del siglo XVIII; hasta se refuerza con una legislación que suprime las defensas legales de los indios proclamando la existencia de una categoría única de hombres, los mexicanos. Pero esta ofensiva es ya antigua, y tiene lugar en el marco de los Estados en épocas variables,[73] lo cual dispersa las resistencias.

La vida política continúa limitada al círculo estrecho de una élite cultural que, en la mayoría de los casos, está formada por los mismos hombres que constituyen las autoridades antiguas de la sociedad. El hecho de que estas élites lleven al paroxismo los procedimientos de alternancia en el poder, descritos anteriormente, es grave para el porvenir, pero todavía es soportable, pues la fe en el régimen representativo no se ha debilitado todavía y muchos de los procedimientos extraconstitucionales parecen justificados por la falta de respeto al sufragio por parte del gobierno. En resumidas cuentas, la inercia de un sistema de Antiguo Régimen, cubierto por una delgada película moderna, asegura la estabilidad.

Sin embargo, desde esta época existen los elementos de desequilibrio, que van a poner al desnudo la ficción pacíficamente aceptada sobre la que viven las élites. La primera, y puede ser la más importante, es la evolución ideológica de una parte de la clase dirigente, la de los intelectuales liberales de

[73] Véase, para las grandes etapas, *infra*, capítulo V, 2 y 3.

este periodo como Mora o Zavala. Ya han sacado, durante los años 1820, de las premisas ideológicas aceptadas por todos, la reforma social que éstas llevan consigo[74] y, sobre todo, el combate que van a librar en contra de la Iglesia. No solamente ésta tiene bienes mientras que el Estado es pobre —la desilusión será tanta como lo fueron las esperanzas—,[75] sino que ella es el más fuerte de los cuerpos del Antiguo Régimen, objeto de fidelidades que no puede soportar un Estado que quiere una fidelidad única en tanto que encarnación de la sociedad y es, también, la piedra angular de los valores de la sociedad antigua.

Mantenidas primero como patrimonio exclusivo de los círculos interiores de las sociedades, estas ideas de reforma encuentran en 1833 un principio de aplicación. Se trata de las medidas de Gómez Farías: la supresión de la universidad, la laicización de los Colegios Mayores, es decir, de la enseñanza secundaria y superior. Son también los escritos de Mora, de esos años, los que justifican el ataque en contra "del monopolio del clero". Este ataque no es el resultado de la experiencia, sino de los principios. "Por la supresión de los antiguos establecimientos, se precavían las resistencias y obstáculos que semejantes cuerpos opondrían a la nueva marcha y con las cuales, supuesta su existencia, era necesario contar."[76] Estas reformas educativas amplían la élite liberal[77] y, fenómeno curioso que encontraremos después en tiempos de la Revolución, preceden en una veintena de años —¿es éste el plazo de propagación de una mutación ideológica?— la aparición de una nueva generación liberal que aparecerá a plena luz durante la Reforma.

Mientras tanto, la decepción de los años 1840 pone de manifiesto ante los ojos de las élites la ficción oculta hasta entonces: no hay ni nación, ni pueblo. Ante esta constatación que todos comparten[78] tras la derrota infringida por los Estados Unidos, aparece la primera gran división, la de los liberales y los conservadores. Podríamos decir que esta división se produce ante la separación constatada entre la ideología y la sociedad. Ante esta separación, la élite se divide al tomar una decisión sobre la manera de combatirla.

Unos se asustan ante la disolución social, la crisis del Estado y las implicaciones religiosas de la ideología; van a intentar un retorno a la legitimidades y a las instituciones de la antigua sociedad. Desde 1840, Gutiérrez Estrada había publicado su llamado monárquico, y en los años 1840-1853, Alamán hace un enorme esfuerzo para poner de relieve el pasado hispánico y preconizar el abandono de las ideas liberales. A pesar del talento de las personas que se ocupan de ello y de la veracidad de muchas notas históricas desmitificadoras, la empresa conservadora tenía pocas probabilidades de éxito. Hemos mencionado ya el callejón sin salida de la ideología de los conserva-

[74] Véase, *supra,* capítulo III, B, 1.

[75] Véase Bazant, 1971.

[76] Mora (1837), 1963, p. 120.

[77] Hemos hablado ya de la importancia que tuvieron, por ejemplo, en la formación de los liberales de Oaxaca; véase *supra,* capítulo III, B, 2.

[78] Hale, 1972, capítulo I, muestra claramente la profundidad de esta crisis de conciencia y la aparición de la división histórica.

dores —el querer restaurar una legitimidad tradicional en un país donde la única base teórica era la nueva legitimidad. Otros factores de fracaso: la tentativa de fundar el nuevo régimen sobre la Iglesia —estamento residual del Antiguo Régimen— y sobre un ejército que desempeñaría, sin decirlo, el papel de la nobleza. Nada se había previsto, como era natural, para el resto de las instituciones tradicionales del Antiguo Régimen; en esto los conservadores continuarán siendo siempre unos liberales tibios.

Otros, los más numerosos y los más jóvenes, escogieron el camino de la lógica liberal. Invistieron, como sus antepasados, los revolucionarios franceses, "al universo objetivo de voluntades subjetivas... responsables o víctimas propiciatorias".[79] Si el pueblo o la nación no existían, no era porque la realidad social fuese diferente; se debía a que unas fuerzas malignas obstaculizaban el progreso, y entre ellas, en primer lugar, la Iglesia; y después los otros actores colectivos de la antigua sociedad con su personalidad jurídica y su capacidad para poseer bienes.

El triunfo del plan liberal de Ayutla y la Constitución de 1857 marcan la victoria de la parte más radical de la élite liberal. Comienza entonces el conflicto abierto entre la "voluntad del pueblo", encarnada en esta élite radical —que sus adversarios designan con la significativa palabra de "jacobina"— y la sociedad que actúa en orden disperso, por medio de rechazos que no todos son del orden de la "política": golpes de Estado de los liberales moderados, anatemas de la Iglesia, revueltas militares de los conservadores, levantamientos agrarios, etcétera.

Los liberales triunfarán, ayudados, es cierto, por el empujón de los Estados Unidos. Pero la observación de Bulnes refleja bien el curso de los acontecimientos: "El partido liberal sufrió numerosas derrotas y, no obstante ellas, vivía, luchaba y crecía. El partido conservador fue vencido no obstante haber alcanzado numerosas victorias [...] ¿Quiénes fueron los paladines del clero en 1859 y 1860? Miramón, Márquez y Vicario. ¿Quiénes lo eran en 1867 al lado de Maximiliano? Márquez y Miramón. En el campo liberal, ¿quiénes eran los caudillos en 1859 y 1860? Degollado, González Ortega, Berriozábal, Ogazón. ¿Quiénes lo fueron en 1867? Porfirio Díaz, Escobedo, Corona, Régules... jefes nuevos, jóvenes, llenos de aspiraciones. Cuando un partido no cuenta sino muy escasamente con la juventud, debe considerarse perdido."[80]

La renovación de las generaciones liberales, alimentada con la expansión de la educación y de las nuevas sociabilidades, es real, y el análisis pertinente: "se debe al progreso intelectual el descubrimiento de la justicia, como el de la luz eléctrica y el del gobierno representativo. [...] La fortuna por los privilegios [...] es una gran fuerza, pero la inteligencia le es superior y a ella pertenece el gobierno universal. [...] ¿De qué lado [estaba] la verdadera cultura intelectual? ¿Del lado de los reformistas mexicanos? Entonces [...] *los hombres de orden* estaban perdidos."[81] Reemplacemos "progreso intelectual"

[79] Furet, 1978, p. 43.
[80] Bulnes (1904), 1972, pp. 654-655.
[81] *Ibidem,* p. 456.

por "lógica de la ideología moderna", e "inteligencia" por el nombre de los hombres ganados por esta lógica y tendremos un razonamiento convincente.

Esto es tanto más cierto cuanto que las guerras civiles, y después las extranjeras, desarraigaron a numerosos hombres. Como en otras épocas de turbulencias, esto condujo a muchos a la ruptura con las estructuras sociales y los valores tradicionales y después a la adopción del único modelo político moderno: el liberalismo.

Sin embargo, no todo se explica por la fuerza de la ideología. Está también el peso de la realidad. Juárez, en la lucha en contra del Imperio, saca gran parte de su fuerza no del liberalismo como tal, sino del sentimiento de oposición al extranjero de una nación que entonces comenzaba, por este mismo hecho, a existir. Como en la guerra de Independencia, el conflicto tuvo también como consecuencia el reforzar los vínculos antiguos, que eran los únicos que podían ligar a los hombres convertidos en individuos en este periodo de caos. Como ya lo hemos dicho,[82] gracias a este resurgimiento de los vínculos personales, los caudillos liberales movilizan a la sociedad y aseguran su victoria.

Pero si esta victoria consolida el triunfo completo de los liberales y cierra definitivamente el camino a una expresión "política" —aunque sea transmutada— de la sociedad, no resuelve el conflicto entre el Estado liberal y la sociedad. Tampoco aporta solución al reemplazamiento de los equipos en el poder, el talón de Aquiles de la "democracia sin pueblo". Cada caudillo, durante la República restaurada, apoyado en sus pirámides de fidelidades, está convencido de la legitimidad de una insurrección de ese pueblo cuya representación ha asumido en las guerras libradas por la Constitución y por la nación. Está abierto ante él el camino de la impugnación de la "ficción restaurada". Como en España, tras la revolución análoga y casi contemporánea de la Primera República, la victoria radical conduce a la disgregación de la facción victoriosa.

En España, la solución encontrada por Canovas fue la restauración de la monarquía y el "turno". Fue un compromiso social sobre la base del restablecimiento de una legitimidad antigua y de la unificación de la élite liberal —conservadores y liberales— por la alternancia automática de los "partidos dinásticos" a través de elecciones manipuladas a la vista y conocimiento de todos.[83]

En México, los mismos problemas recibieron una solución que no era muy diferente. La toma del poder por Porfirio Díaz realizaba una vez más una transferencia simbólica de la soberanía del "pueblo". La soberanía de los caudillos liberales múltiples con sus "voluntades nacionales", en acecho, pasaba al caudillo liberal único, unificador de la élite. Era otra posible solución para resolver el problema del liberalismo. Otros países latinoamericanos de la mis-

[82] Véase *supra*, capítulo III, I, 3.

[83] Para el funcionamiento del sistema español, véanse, entre otros, Sánchez Agesta, 1978, capítulo IV, y Carr, 1969, pp. 337-364.

ma época la pusieron también en práctica.[84] Era posible porque respetaba —como en España el "turno"— lo esencial, la ficción del "pueblo", mientras que aseguraba la unificación de la élite política y la paz.

En el régimen de Díaz, la Constitución de 1857 se sacraliza, el pueblo es soberano, las elecciones —manipuladas— tienen lugar regularmente... La ausencia del voto efectivo no es un problema como en la España de la Restauración, ya que jamás había existido; los que podían reivindicarlo eran los miembros del pueblo político, la élite liberal, la que ocupa el poder.

La voluntad de la paz a toda costa que se manifiesta en la sociedad y la aceptación de la realidad social —y por lo tanto de la Iglesia— por el caudillo, dan a éste una base social muy fuerte. Esta base está reforzada porque el caudillo ha sabido integrar de hecho en el funcionamiento de su régimen los valores y los vínculos de las sociabilidades antiguas. La adhesión de la élite y el alivio social van a crear una "voluntad nacional" muy fuerte, un *consenso* del que se vale el presidente para mantenerse en el poder. La permanencia en el poder es más fácilmente aceptada porque se hace por etapas: no-reelección proclamada en 1876, paréntesis presidencial en 1880-1884, reelección en 1884 y a continuación, modificación constitucional para nuevas reelecciones. Los beneficios del sistema son entonces tan evidentes, y la acción de Díaz tan eficaz para asegurar la paz y reactivar la economía, que la reelección no plantea ya problemas mayores. Tanto más que se mantienen siempre los compromisos con la sociedad, la unificación de la élite liberal y la ficción democrática.

La analogía con la Roma imperial que emplearon algunos observadores de principios de siglo[85] está perfectamente justificada. La observación de un historiador actual sobre la vida política romana podría aplicarse perfectamente bien a Díaz: "Octavio, el heredero de aquellos 'señores de la guerra' que durante su vida codiciaron con toda su fuerza el poder imperial, negará siempre ser aquello en lo que se ha convertido. Por el contrario, se proclama el salvador de la República, lo que no engaña a nadie, pero satisface a todos.[86]

Esta ficción democrática, este consenso social, lo expresa con simplicidad un fiel lugarteniente de Díaz en una carta a uno de sus iguales: "El señor general Díaz tuvo la bondad de señalarme como candidato oficial para el gobierno del Estado, y él, a su vez, se sirvió elegirme unánimemente."[87]

[84] Ese es el caso, por ejemplo, de Guatemala, Nicaragua, Venezuela y en parte de Ecuador. Otros países han seguido más bien sistemas cercanos a los de Europa, con una oligarquía en la que las facciones alternan en el poder, sin demasiadas dificultades, como Costa Rica, Argentina, Chile, Brasil, etcétera.

[85] Véase por ejemplo, Bulnes: "El general Díaz, como el Emperador Augusto, ha prodigado un gran respeto a la forma solemne de las instituciones, y ha ejercido el poder haciendo uso del *mínimum* de terror y del *máximum* de benevolencia. Como el emperador romano, para acabar con los caudillos, ha empleado, por excepción, los medios terribles". Discurso de Francisco Bulnes a la Convención Nacional Liberal, el 21 de junio de 1903, en HDM, II, pp. 398-400.

[86] Rouland, 1981, p. 239.

[87] Carta del general Albino Zertuche, gobernador de Oaxaca, al general Rosendo Márquez, gobernador de Puebla, el 28 de junio de 1888, en Cosío Villegas, tomo II, 1972, p. 98.

Los pocos liberales que no la han aceptado piensan, periódicamente, en sacar a la luz esta ficción: "[...] Tuxtepec ha realizado lo que ningún estadista habido o por haber: la democracia sin pueblo, la elección sin electores, la República sin ciudadanos, en una palabra, el guisado de liebre sin liebre";[88] o también: "Se acaban de verificar las elecciones generales en toda la República con la ausencia de ese pueblo ideal, inteligente y virtuoso, con que sueñan los románticos de la más pura Democracia."[89] Pero, si la "democracia sin pueblo" subsiste, es porque el "pueblo ideal, inteligente y virtuoso" existe. Está, de hecho, en el poder. Y estará en él en tanto que toda la élite liberal esté en él con el caudillo a su cabeza; lo estará pues, hasta que la educación cree un nuevo "pueblo", nuevas generaciones de "ciudadanos", que vivirán a partir de entonces como una contradicción insoportable la ficción que sus padres habían aceptado como un último recurso para sobrevivir.

II. EL CONSENSO

1. La paz y el orden

El porfiriato, antes de ser para los historiadores un periodo de crecimiento económico y de cambios sociales, fue primero que nada, para aquellos que lo vivieron, la paz recobrada. La "perspectiva histórica" tan necesaria, falsea a veces la realidad; para nosotros y para los actores de la Revolución, la paz porfirista es a menudo un dato de base que sirve para explicar otros fenómenos de los que, efectivamente, fue el origen. Pero, ¿quién podría decir lo que la paz representó verdaderamente para los habitantes del México de fines del siglo XIX? ¿Y por qué y cómo se alcanzó esta paz? Para los mexicanos de la época, la paz fue el término de un periodo de disturbios en la historia del país, mientras que para nosotros no es, frecuentemente, más que una premisa.

Para la mirada de cualquiera que, situado en 1877, se volviera hacia el pasado, el siglo no era más que una sucesión de violencias e inestabilidades. Guerras de Independencia, pronunciamientos, guerra contra los Estados Unidos, guerra de Reforma, guerra en contra de la Intervención y el Imperio, levantamiento de caudillos liberales... Los ejércitos viven del habitante, practican la leva forzosa, dejan tras de ellos soldados perdidos que no se sabría si designar como bandidos o como facciones en revuelta. Y, además de esto, la privatización del poder entre las manos de los "señores de la guerra" y de los señores protectores, las rivalidades armadas de los pueblos, las revueltas rurales en contra de la desamortización o por la autonomía municipal, las incursiones de los indios nómadas, etcétera.

Todo ello, ciertamente, se conoce en teoría, ¿pero imaginamos lo que fue para un pueblo como Arandas, en Jalisco, la sucesión de varias decenas de asaltos, de ocupaciones por militares, de saqueos, etc., en el curso de unos

88 *El Hijo del Ahuizote,* 30 de junio de 1895, en *ibidem,* p. 451.
89 *El Mundo,* 19 de julio de 1896, en *ibidem,* p. 407.

años?[90] Estos acontecimientos no son excepcionales y podrían citarse muchísimos otros ejemplos. Ejemplos de bandidos, primero, algunos de los cuales han pasado a la leyenda, como aquel coronel Yáñez, de las tropas de Santa Anna, cuya vida novelada en el Eleuterio de *Los bandidos de Río Frío* describió Manuel Payno. De ranchero, Yáñez se convierte en salteador de diligencias en la ruta de México a Puebla, después en capitán de rurales, encargado de perseguir a aquellos bandidos que, de hecho, eran sus hombres. Desenmascarado, fue fusilado en 1839, cuando todavía ejercía sus actividades muy cerca de la ciudad de México, en un periodo relativamente tranquilo.[91]

En Durango, otros bandidos famosos muestran lo que podía ser la seguridad en aquellos tiempos difíciles. Francisco Valdés, el "Cucaracho", fue uno de los bandidos famosos de la región de Nombre de Dios, y su base era la Sierra de los Mochis; formó parte luego de una banda más importante, la de los "Tulises", que pasó a sangre y fuego una buena parte de Durango en los años 1850. Prisioneros en San Andrés del Teul, en Zacatecas, los "Tulises" fueron liberados por una guerrilla conservadora durante la guerra de Reforma. Tres bandas más se unieron a ellos y su fuerza fue tal que, tras haber atacado el pueblo de Mezquital, saquearon en septiembre de 1859 la misma ciudad de Durango. ¿Eran bandidos o guerrilleros? Formaron en el mismo Durango una junta política, con el apoyo del cura del Sagrario, del guardián del convento de San Francisco y de un comerciante. Convertidos formalmente en soldados del general conservador Cajén, saquearon todavía San Juan del Río y Santiago Papasquiaro. Después de su dispersión, Francisco Valdés continuó sus pillerías en la región de las minas de Durango y de Zacatecas; atacó los convoyes que transportaban los metales preciosos e hizo fracasar todas las persecuciones del gobierno hasta que, en 1870, vencido por fin, fue decapitado.[92]

En Oaxaca, todavía a principios de los años 1870, era tal la inseguridad —secuestros para obtener rescates, ataques a haciendas y pueblos, asaltos a diligencias, etc.— que los hacendados huyeron hacia la ciudad de Oaxaca, en busca de seguridad. La misma ciudad no estaba protegida y en mayo de 1872, estuvo a punto de ser tomada por un ataque masivo de marginados.[93]

En las regiones del norte de México, se unían a los bandidos las incursiones de los indios nómadas, venidos de los Estados Unidos en gran número, incursiones que duraron hasta los años 1880. La lucha en contra de estos indios marcó los modos de vida y las mentalidades de una población pionera y contribuyó, indudablemente, a crear el prestigio de los grandes caudillos del norte como Zuazúa, Escobedo o Naranjo, en Nuevo León,[94] Terrazas, en Chihuahua,[95] y Pesqueira, en Sonora.[96] En Nuevo León, de 1848 a 1870,

[90] Sánchez, 1889.
[91] Véase Payno, 1945, sobre todo tomo v, capítulo LXIII.
[92] DP, II, 1971, pp. 2210 y 2180.
[93] Iturribarría, 1956, p. 108.
[94] Roel, 1948, pp. 153, 183, 187.
[95] Almada, 1964, pp. 47 *ss.*
[96] DP, II, 1971, p. 1622.

veinticuatro municipios fueron atacados varias veces por los Comanches, lo que provocó centenares de muertos y decenas de cautivos.[97] En el Oeste de Chihuahua y en el Este de Sonora, la fundación de presidios, en 1848, había disminuido las incursiones de los Apaches, pero su ruina durante las guerras de mitad de siglo provocó un recrudecimiento de sus ataques. Se dieron entonces los asaltos a los ranchos y las haciendas aisladas, robos de ganado, muertes de viajeros; en definitiva, el declive económico de regiones, de minas y de ganadería hasta entonces preservadas.[98]

A estos ejemplos de inseguridad vienen a añadirse, lo repetimos, las luchas políticas armadas y las revueltas rurales que jalonan todo el siglo. No es pues de asombrar que el deseo de paz fuese una de las principales aspiraciones de la población, para la totalidad de las clases sociales, y que la paz fuese la finalidad primordial del régimen porfirista, la condición esencial para alcanzar la prosperidad. Es esto lo que declara Porfirio Díaz, pocos meses después de su subida al poder, una vez hecho un llamamiento ritual al cumplimiento de la Constitución: "He aquí la grande y noble tarea que os pertenece: restablecer la autoridad suprema de la Constitución, reafirmar la paz, proteger bajo su benéfica influencia todos los intereses legítimos para desarrollar los grandes recursos de riqueza del país (. . .)."[99] Los intereses legítimos pueden ciertamente alegrarse, pero ¿qué pueblo tantas veces asaltado, qué ranchero, qué prospector temeroso por sus magros bienes o por su vida, no lo haría también intensamente?

Esta tarea de asegurar a cualquier precio la paz —que ya habían emprendido los gobiernos de Juárez y de Lerdo— se convirtió durante todo el régimen de Díaz en la tarea prioritaria. Fue una paz impuesta a las élites y un orden impuesto a la población. En los primeros momentos del régimen, se empleó para ello a veces la fuerza.

En contra de las tentativas de levantamientos políticos, no se retrocedió ante una represión muy dura. Por ejemplo, en 1879 fueron ejecutados en Veracruz, sin ninguna forma de juicio, los conspiradores del barco "La Libertad", en virtud de un simple telegrama de Díaz. El mismo año, la revuelta de Domingo Nava, uno de los tenientes de Lozada, fue aplastada sin piedad. Nava fue fusilado —se le aplicó la ley fuga— y muchos de sus partidarios colgados.[100] En 1880, en Sinaloa, la revuelta del general Ramírez Terán en Mazatlán tuvo un final idéntico: únicamente algunos de sus partidarios lograron escaparse a la sierra.[101] En esos tres casos, la violencia empleada parece estar en relación con las elecciones presidenciales muy próximas; Díaz, obligado a ceder su sitio durante cuatro años, buscaba imponer un candidato a

97 Roel, 1948, p. 192.

98 Véase, por ejemplo, sobre los asaltos de los indios a las minas de Aviño, Durango, a García (1895), 1970, p. 169.

99 Porfirio Díaz al Congreso, 1º de abril de 1877, en *Los mensajes políticos,* 1976, p. 151.

100 Cosío Villegas, 1970, pp. 183-184 y 327 *ss.*

101 *Ibidem,* p. 181, y Niemeyer, 1966, p. 26; también Girón (1973), *s.d.,* pp. 88 *ss.*

sus leales, ansiosos de convertirse en su sucesor, sin que levantamientos intempestivos turbaran este delicado proceso.

Después se emplearon contra los caudillos medios esencialmente políticos. Bulnes describe bien el proceso de lo que llama "la nulificación de los próceres bélicos": primero se dejaba a los caudillos adictos gozar de su "feudo" como gobernadores, con la libertad de enriquecerse a cambio de su fidelidad. De esta forma perdían el mando de sus ejércitos —ya no pueden mandar puesto que han sido "electos" para un cargo civil. Después venía la transferencia de sus ejércitos personales a otras regiones. A favor de una nueva elección, la imposición progresiva de un fiel en el puesto de gobernador podía realizarse en contra del antiguo caudillo, ya entonces desprovisto de fuerza militar. Todo esto iba a la par con la división de la "República en doce zonas militares, y éstas en jefaturas de armas que pasaban de treinta. Tratándose de un ejército de veinte mil hombres, su división en treinta partes arrojaba menos de un batallón para cada jefe".[102]

Esta formalización es, a grandes rasgos, exacta, con tan sólo una reserva. Como ya lo hemos visto, algunos generales fieles conservaron su poder hasta la muerte. Sin embargo, sigue siendo cierto que la paz —y para Díaz, la conservación del poder— pasaba por la neutralización de toda personalidad militar que pudiera reunir en torno a ella un número suficiente de poderes y de fieles aptos para alimentar una insurrección. Una vez que Díaz hubo obtenido esto a mediados de los años 1880, durante su segunda presidencia, el funcionamiento del sistema apelará sobre todo a los arbitrajes entre las diferentes facciones políticas.

En contra de la inseguridad muy extendida en la sociedad, se emplearon también medios violentos en el primer periodo del régimen. Medios militares, cuando la amplitud de una revuelta rural lo exigía. Éste fue el caso de Tepic, separado del estado de Jalisco y sometido a un jefe político y comandante militar; había que luchar contra las secuelas de la revuelta de Lozada. Después de la eliminación de Domingo Nava en 1879, por el general Manuel González, los últimos levantamientos de los pueblos fueron reprimidos en 1884; a partir de 1894, la política de pacificación del general Romano —persecución de bandidos, represión de toda tentativa de revuelta— dio sus frutos. El orden ya no fue turbado sino hasta la revolución.[103]

Ocurrirá lo mismo en el estado de San Luis contra las revueltas rurales de Tamazunchale en la Huasteca y de Ciudad del Maíz, que se extienden de 1877 a 1883. Fueron definitivamente extinguidas por negociaciones y por campañas militares dirigidas por el general Reyes.[104]

En estos dos casos, se trataba de movimientos sociales de gran amplitud que exigían el empleo del ejército federal pero, en el resto del país, fue sobre todo obra de un largo esfuerzo de la policía rural. Fue realizada por los

[102] Véase Bulnes (1920), 1972, pp. 31-34.
[103] Peña Navarro, 1956, pp. 489 *ss.*
[104] Véase Reina, 1980, pp. 272-288; Niemeyer, 1966, pp. 23 y 31; Meade, 1970, p. 129.

gobernadores que, como Díaz y bajo su impulso, dieron prioridad al orden público. Su capacidad para restablecerlo y mantenerlo era para ellos una condición necesaria para su permanencia en el poder.

Hemos dicho ya que, gracias a su éxito en este campo, Manuel Alarcón pudo pasar de jefe de gendarmes rurales a jefe político, y después a gobernador de Morelos.[105] Se podría decir lo mismo del general Reyes en Nuevo León, que se propuso, junto con la modernización de su Estado, una represión muy firme del bandidaje en 1886. Por medio de una ley suprimió las garantías constitucionales a los bandidos, y con las tropas federales que tenía bajo sus órdenes como jefe de la tercera zona militar, y también con una policía rural y urbana, que aumentó de seiscientos cincuenta hombres en 1891 a mil cuatrocientos cuarenta en 1896, controló todo el territorio. Cerró la frontera, puso en marcha un sistema de envío de informaciones a las acordadas de los pueblos, expulsó a los ladrones de ganado y no dudó en aplicar la ley fuga. El estado de Nuevo León se convirtió en uno de los más tranquilos del norte del país.[106]

Procedimientos semejantes, pero con resultados más lentos y difíciles de obtener, se emplearon contra el bandido Heraclio Bernal, que hacía reinar la inseguridad en las regiones mineras de la Sierra Madre Occidental, a caballo entre los estados de Sinaloa y Durango. Antiguo minero, había participado en la revuelta ya citada de Ramírez Terán contra Díaz, convirtiéndose, tras el fracaso de esta última en 1880, y hasta su muerte en 1887, en el jefe de una banda que vivía de los asaltos a los pueblos, minas y diligencias. Bandido, es cierto, pero también guerrillero liberal frustrado —en una época de orden—, combinó métodos clásicos de malhechor con manifiestos contra Díaz y con el asesinato de autoridades locales. En contra de él se emplearon todos los medios igualmente clásicos: intervención del ejército, fuerzas rurales, acordadas de pueblos, ley fuga, en alternancia con amnistías para sus partidarios, puesta de precio a su cabeza... hasta que la traición puso fin a su vida. La prosperidad de esta zona minera, susceptible de atraer inversiones extranjeras, exigía su desaparición.[107]

Pero ésta era también una necesidad para un régimen que hacía de la paz una de las bases de su existencia, y un medio para impedir que una violencia teñida de política desencadenara el proceso ya descrito del recurso a las armas como medio para acceder al poder. El mismo Díaz lo declara en el Congreso a propósito de Bernal: hace falta actuar para "la captura de algunos cabecillas que, aun cuando ahora vayan aislados, podrían más tarde convertirse en un germen de nuevos trastornos."[108]

En la lucha contra los indios nómadas, el comienzo de los años 1880 fue decisivo. Desde 1881, los estados de Chihuahua y de Durango fueron reagrupados en la segunda zona militar, confiada al general Carlos Fuero. En 1882,

[105] Véase *supra*, capítulo II, pp. 105 y 124.
[106] Véase Niemeyer, 1966, pp. 33 *ss.*, y 84 *ss.*
[107] Véase Giron (1973), *s.d.*
[108] Porfirio Díaz al Congreso, el 16 de septiembre de 1886, en IMD, t. II, p. 213.

se firmaron acuerdos de persecución con los Estados Unidos para que los indios no pudieran refugiarse alternativamente en ambos lados de la frontera. En 1882-1883 ocurrió el gran asalto contra los apaches. Las tropas federales, mandadas por Reyes en Sonora y por Fuero en Chihuahua, ayudadas por numerosos voluntarios, llegaron casi a exterminar a los apaches.[109] Al deseo del Estado de asegurar el orden se añade aquí la lucha de una sociedad sedentaria en expansión para hacer retroceder a la "barbarie". Sedentaria, pero no únicamente blanca y mestiza: las milicias comunales de los pueblos indígenas de Chihuahua desempeñan un papel importante en la derrota de Victorio en 1880.[110] La paz porfirista es aquí mucho más que la ayuda federal, es la posibilidad para la sociedad, en estos Estados del norte, de emplear fuerzas y recursos, inmovilizados hasta entonces, en las guerras y las luchas de facciones, en una empresa considerada como esencial, comenzada mucho tiempo antes. Empresa bárbara, puesto que de 1849 a 1886, fecha de la extinción de los apaches, se pagaron 250 pesos por cada indio prisionero, 200 por un adulto muerto, 150 por una mujer o un niño de menos de catorce años, haciéndose el pago previa presentación del cuero cabelludo correspondiente.[111]

Aunque en Sonora y en Chihuahua las regiones más accidentadas nunca llegarán a ser enteramente seguras —en ellas se conocerán otros bandidos célebres como Ignacio Parra y Francisco Villa—,[112] la seguridad está casi lograda a mediados de los años 1880. Se puede decir lo mismo de otros Estados en fechas semejantes. Por primera vez, después de cerca de setenta años, se puede circular por los caminos o por el campo sin estar armado y sin riesgos serios. Las narraciones de los viajeros de principios del siglo XX son significativas al respecto pues, aun cuando ricas en relatos curiosos y aventureros, el tema de la inseguridad ya no aparece en ellos.[113]

En 1889, José María Vigil puede escribir, como conclusión a su monumental panorámica *México a través de los siglos,* lo que para los mexicanos es ya una verdad indiscutible: "El bienestar general que se hace sentir de uno al otro extremo de la República es uno de los resultados más importantes de la nueva situación; la seguridad personal, ese conjunto de garantías de que se encuentran rodeadas la vida y la propiedad del individuo en los países bien organizados, son hechos notorios que nadie puede poner en duda; habiendo pasado a la esfera de los lejanos recuerdos, aquellos asaltos de diligencias que, abultados por la imaginación de novelistas superficiales, formaban el fondo de espeluznantes leyendas insertas en las columnas de los periódicos extranjeros."[114]

[109] Almada, 1964, pp. 47 *ss.*; Niemeyer, 1966, p. 31.
[110] Almada, 1927, p. 141.
[111] Almada, 1927, p. 51; Lejeune, 1886, e *idem,* 1908, ha dejado descripciones muy vívidas de esas guerras apaches y de las luchas en contra de los bandidos en las montañas de la Sierra Madre.
[112] Véase para Sonora, Aguilar Camín, 1977, pp. 111 y 123, y para Chihuahua-Durango, Guerra, 1981, p. 804.
[113] Véase, por ejemplo, las narraciones de Bordeaux, 1910, y de Szyszlo, 1913.
[114] En Riva Palacio, V (1889), 1970, p. 864.

Los medios de coacción

Esta paz que nadie pone en duda, es una paz que será mantenida por medios de coacción limitados. Frecuentemente se ha hablado de la terrible policía rural de Porfirio Díaz, compuesta parcialmente por antiguos bandidos indultados. De hecho, los cuerpos rurales no son una creación porfirista, sino que fueron creados por Juárez en 1861, según el modelo de la Guardia Civil española. A partir de 1869 dependieron del ministerio del Interior, aun cuando su organización estuviera asimilada a la del ejército. Eran utilizados por los gobiernos de los Estados para la policía de rutas y de caminos así como para operaciones de orden público en el campo.[115] Es cierto que fueron duros en la persecución de bandidos, y que la ley fuga fue aplicada fácilmente. Pero su presencia está destinada, sobre todo, a la prevención —como Díaz lo exponía ya en mayo de 1877: "vale más prevenir un desorden y cortar cualquier asonada que combatirla después que haya estallado."[116] Su papel no parece haber sido determinante en el mantenimiento de la paz, pues su número nunca fue considerable: tres mil hombres en 1884, dos mil setecientos en 1910,[117] para un país de casi dos millones de kilómetros cuadrados. Podían bastar para perseguir a los ladrones de ganado o para impedir que un descontento campesino aislado se convirtiera en revuelta, pero son totalmente insuficientes para afrontar un levantamiento de cierta importancia. Hemos visto que tanto en Nuevo León como en Sinaloa y en Durango, en el caso de Heraclio Bernal, los gobiernos tuvieron que llamar, para terminar con un bandidaje importante, tanto al ejército federal como a los voluntarios de los pueblos, las "veintenas". El ejército federal y las "veintenas" no cesaron, mientras tanto, de ver disminuida su importancia durante todo el periodo. Para Díaz, la paz comprendía un desmantelamiento de las fuerzas armadas, tanto en la federación como en los estados y en los pueblos. Quería sólo conservar un débil ejército federal para oponerse a la revuelta eventual de un caudillo local.[118]

Bulnes, uno de los raros analistas que se han detenido en el problema de los efectivos de las fuerzas de coacción, da una gran importancia al desmantelamiento del sistema de "veintenas" para explicar la debilidad militar del porfiriato en el momento de la Revolución. Aunque esta observación sobre el papel de estos voluntarios que cada pueblo tenía que poner a disposición del jefe político es verdaderamente cierta para el periodo de instalación del régimen, no lo es tanto, indudablemente, para el periodo revolucionario. Pues, a falta de un poder central coherente, la movilización de la sociedad —es de esto de lo que se trata— es imposible o contraria al fin buscado y la Revolución tendrá, precisamente, como punto de partida un vacío de poder.

Es indiscutible, de todas maneras, la afirmación de que los efectivos del

[115] DP, II, 1971, pp. 1821-1822.
[116] Citado por Cosío Villegas, 1970, p. 326.
[117] Bulnes (1920), 1972, pp. 293 y 296.
[118] *Ibidem*, pp. 292 *ss.*

ejército porfirista son ridículos. Para mantener la estabilidad del régimen, no contará en 1910 más que con alrededor de dieciocho mil hombres como efectivos reales; número insuficiente hasta para cubrir las plazas de guarnición de las ciudades más importantes y, todavía más para iniciar una campaña militar de alguna envergadura contra rebeldes numerosos. Es significativo que en 1909, un año antes de la Revolución, cuando ya reinaba la inseguridad en la región de La Laguna, el jefe de armas de Torreón, el más importante entronque ferroviario del norte y ciudad clave de La Laguna, no puede enviar veinticinco hombres a San Pedro de las Colonias, pues sólo le quedarían veintidós para proteger los convoyes de fondos de los ferrocarriles.[119] Dos años más tarde, en mayo de 1911, la segunda zona militar, que comprende Durango y Chihuahua, y en donde entonces se juega la suerte del régimen de Díaz, no cuenta más que con seis mil hombres.[120] Tres años después, durante la Revolución, la División del Norte, a las órdenes de Villa, tendrá ella sola en la misma región cerca de cincuenta mil hombres. Y tan sólo las tropas carrancistas tendrán en todo México, en 1917, ciento cuarenta y siete mil hombres.[121] Cifras increíbles comparadas con los dieciocho mil hombres de Porfirio Díaz a finales de su reinado, que nos dan no solamente una idea de la movilización revolucionaria, sino igualmente de la debilidad militar del régimen de Díaz.

Esas cifras dan fe, de hecho, de la verdadera fuerza del régimen, el consenso de los actores sociales. Mientras que la mayoría de ellos permanece integrada por las redes de vínculos y de fidelidades, la fuerza de coacción no rebasa proporciones modestas, destinadas de hecho a marginados o a disturbios locales. En las unidades colectivas que todavía engloban a la mayoría de la población, la cohesión interior y las reglas internas son la mayor garantía del mantenimiento de la paz. Habituado como ha estado a decenios de paz, el régimen de Díaz caerá por haber olvidado la fuerza que podían tener estos actores sociales si la red que los tenía unidos llegaba a desgarrarse. Nacido de la paz, el régimen de Díaz perecerá a causa de la paz.

2. El compromiso con la sociedad

La paz a la que la población tanto aspiraba y que siempre fue para ella el más grande de los beneficios del régimen de Díaz, no se comprendía solamente como una unificación de las élites y el establecimiento de un sistema de coacción destinados a eliminar los restos de una anarquía semisecular. Se entendía como un compromiso —o compromisos múltiples— con la sociedad. Un compromiso que, conservando los principios liberales de la Reforma, moderara o suspendiera su aplicación en lo que tenían de más insoportables para

119 Citado por Cosío Villegas, 1972, p. 864.
120 Cálculos efectuados a partir de Almada, 1965, pp. 218 *ss.*
121 DO, 15 de abril de 1917.

la sociedad. Y esto en dos ámbitos principales como son el religioso y, después, sin duda, el agrario.

La conciliación religiosa

"Su ideal, fue gobernar la sociedad y no aplastarla (...); gobernar con la sociedad; conservándose él, por supuesto, como imponente *magister populi.*"[122] Para Bulnes, sensible a la contradicción a la que había llegado la dinámica liberal, este "gobernar con la sociedad" consistirá en "acabar con la tarea de la destrucción de la Iglesia por el Estado".[123]

En efecto, la situación se había vuelto extremadamente grave en los últimos años de la presidencia de Lerdo de Tejada. Las leyes de Juárez de 1855 y el juramento exigido, en 1857, a una Constitución que la Iglesia condenaba, habían ya provocado motines rurales. La lucha permaneció, a pesar de todo, relativamente reducida a las élites o, cuando rebasaba aquellos límites, predominaba sobre todo el carácter agrario. Ejemplo de ello son las revueltas de Lozada en Tepic.

La política de Juárez, tras la victoria contra el Imperio, no llegó muy lejos en la aplicación de las leyes anticlericales que él mismo había promulgado. Daba prioridad, sobre todo, a la reconstrucción del país y a la lucha contra sus rivales militares. Aunque el régimen era francamente hostil al catolicismo, esta hostilidad quedaba limitada al ámbito ideológico y sus consecuencias se dejaban sentir sobre todo en las élites: "En la época de los gobiernos de don Benito Juárez y de don Sebastián Lerdo de Tejada, ningún católico podía ser empleado público, si no ocultaba su catolicismo o lo ensuciaba jactándose de ser exaltado devoto de Juan Pablo Marat. Era caso de traición a las instituciones que la esposa del Presidente de la República, o de un secretario de Estado apareciera oyendo misa en un templo católico."[124]

Con Lerdo de Tejada, la política se radicaliza. En 1873, se incorporan las Leyes de Reforma a la Constitución para hacerlas irreversibles.[125] Los jesuitas, que habían vuelto individualmente tras su primera expulsión bajo Comonfort, fueron arrestados y expulsados, y una enmienda constitucional, votada por una débil mayoría, decidió también la expulsión de las Hermanas de la Caridad. Como en 1863, la reacción popular comenzó primero con motines urbanos y después, de una forma sorprendente para todos, tanto para la Iglesia como para el Estado, con sublevaciones campesinas. En 1874-1875, los levantamientos "religionarios", como se les llamaba entonces a estos precursores de los "cristeros" de 1926, se extienden como mancha de aceite en Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Querétaro y el Estado de México.[126]

Ahora bien, esto no ocurriría solamente en el Oeste y en el Bajío con los

[122] Bulnes (1920), 1972, p. 91.
[123] *Ibidem.*
[124] *Ibidem,* p. 93.
[125] Véase *supra,* capítulo I.
[126] Véase Meyer, J. A., 1972, I, pp. 57 *ss.*

blancos y mestizos, sino también en la Oaxaca indígena, en donde el choque entre las élites liberales de la ciudad y una sociedad tradicional, muy apegada a su religión, fue muy duro. Desde 1871, un episodio dramático había mostrado en Oaxaca la oposición entre los dos mundos y el arraigo de la religión popular. En 1870, Félix Díaz, hermano menor de Porfirio y gobernador "jacobino" del Estado, había tenido que hacer frente a una revuelta local en el pueblo de Juchitán. La represión de Félix fue feroz, y se extendió hasta los símbolos religiosos de la comunidad: saqueó la iglesia, fusiló al cura y se llevó, injuria suprema, la estatua del santo patrón, san Vicente. Los juchitecos ultrajados apelaron al presidente Juárez, indio y nativo, como los Díaz, de Oaxaca. Gracias a la intervención del presidente, que conocía y apreciaba la importancia de estos acontecimientos en el mundo campesino, Félix Díaz tuvo que devolver la estatua, pero sin los pies, pues la caja en que la envió era demasiado pequeña.

En enero de 1872, tras el fracaso de la revuelta porfirista de la Noria, Félix Díaz, fugitivo como su hermano, fue capturado por los juchitecos, y sufrió entonces la misma suerte de la estatua de san Vicente, es decir, fue fusilado mientras se le obligaba a correr con sus pies amputados.[127]

En octubre de 1873, cuando se exigió el juramento constitucional, la resistencia de las comunidades fue quebrantada por medios de coacción moral. Cuando el cabildo y el cura de Tezoatlán rehusaron prestar juramento, los regidores fueron destituidos y el pueblo perdió su estatuto de municipio para convertirse en simple agencia municipal. Amenazados con una suerte semejante, pero apegados a lo que daba solidez a su existencia misma como comunidad, los otros pueblos se doblegaron provisionalmente.

En la ciudad de Oaxaca, la cesión, por parte del gobierno, a dos misioneros protestantes de la iglesia y del convento de los concepcionistas que habían sido expulsados, y cuyos bienes habían sido nacionalizados, provocó el motín de los vendedores del mercado, la expulsión de los pastores y la ocupación de los locales. Estos fueron entonces adquiridos por una familia para fundar el colegio del Espíritu Santo. Pocos meses después, la procesión que había organizado una señora de la buena sociedad y a la que había asistido una enorme multitud para festejar el aniversario del dogma de la Inmaculada Concepción, provocó el encarcelamiento de la organizadora y numerosas protestas".[128]

Todas esas protestas urbanas, aun cuando hagan a un gobierno cada vez más impopular, no ponen físicamente en juego su existencia. Pero en diciembre de 1875, el jefe político de Ixtlán, en la sierra de Juárez —además en oposición con el cacique de la región, Fidencio Hernández—, rehusó el permiso para la tradicional procesión de santo Tomás, patrón del pueblo. Los mayordomos indios de la fiesta ignoran la prohibición y desfilan con el santo patrón ante la sede de la prefectura política. La orden de disolver la procesión provoca el levantamiento de Ixtlán y el encarcelamiento del jefe político,

[127] Iturribarría, 1956, pp. 35 *ss.* y 66.
[128] *Ibidem,* pp. 136 *ss.*

que logra escapar a Oaxaca. Los serranos sublevados en torno a Hernández publican en enero de 1876 el Plan de la Sierra, en el que demandan el retorno a la simple Constitución de 1857, es decir, sin las Leyes de Reforma. Dos días después, los sublevados toman la ciudad de Oaxaca, y, careciendo de proyecto político propio, como en todas las revueltas de la sociedad, aceptan unirse a Díaz, a punto por entonces de organizar la revuelta de Tuxtepec.[129]

Díaz, que es masón y fundador de la logia "Cristo" de Oaxaca, aparece ya desde entonces como el hombre de la conciliación. Hasta se decía que había pedido la ayuda del obispo de Puebla. El triste fin de su hermano le ha mostrado, indudablemente, los límites de una acción que no tuviera en cuenta sentimientos muy arraigados, sentimientos que él mismo ha constatado en tanto que jefe político de Ixtlán, veinte años antes. Hombre de un Estado tradicional que había recorrido a lo largo y a lo ancho cuando era guerrillero, conocía bien este mundo rural. El brillante intelectual de la capital —Lerdo de Tejada— no conocía este mundo más que de oídas y tenía tendencia a descuidarlo.

La llegada de Díaz al poder tiene causas múltiples, que ya parcialmente hemos enumerado. Pero es seguro que la adhesión de Fidencio Hernández y de la sierra de Oaxaca y, a continuación de ellos, de todo el Estado, da un nuevo impulso al levantamiento de Díaz. Ello permite adhesiones sucesivas que conducen a la victoria de Texcoac. Una revuelta local, realizada en gran parte por la "sociedad ultrajada",[130] sirvió de trampolín al caudillo liberal decidido a pactar con la sociedad.

Díaz va a hacer realidad esta paz, como todas sus empresas, poco a poco y sin declaraciones solemnes. Las Leyes de Reforma siguen incorporadas a la Constitución, pero ya no se aplican, sin dejar por ello de recibir los homenajes rituales de la clase política; para ésta, en efecto, la permanencia del símbolo es no sólo una manifestación de la continuidad del régimen, sino también un medio de presión sobre una Iglesia a la que se quiere, a pesar de la separación, controlar.

Nuevamente, como en los tiempos de Juárez, la sociedad fue dejada a un lado de la ofensiva anticlerical. Los párrocos pueden continuar siendo, sin sufrir ataques, las verdaderas autoridades de muchos pueblos. Las fiestas y las procesiones de los pueblos fueron molestadas sólo excepcionalmente y nuevamente se establecieron casas religiosas con una discreción muy relativa.

La política de conciliación fue más lejos que en la época de Juárez y llegó hasta las élites. Claro está, ni los conservadores, vencidos y minoritarios desde la derrota del Imperio, ni los católicos en tanto que grupo político, pero sí los católicos en tanto que individuos, pudieron nuevamente ocupar empleos públicos sin ser obligados a obrar hipócritamente.

Nada más significativo de este cambio que la actitud respecto a las mujeres de los hombres públicos. "La señora esposa del presidente Juárez, a la hora de

[129] *Ibidem,* pp. 145 *ss.*

[130] Porfirio Díaz, Plan de Tuxtepec, 21 de marzo de 1876, en Madero (1909), 1969, p. 113.

su muerte, recibió en secreto los auxilios de la religión, como si la moribunda o sus familiares cometiesen un crimen."[131] Carmen Romero de Díaz, por el contrario, desempeña en público, respecto a la Iglesia, las funciones que no puede desempeñar su marido —ni por oportunidad, ni por convicción—: asiste a las misas de funerales, a las grandes funciones religiosas, a las misas solemnes celebradas en las catedrales de las provincias durante la visita de la ilustre pareja, etcétera.[132]

Sería exagerado decir que Díaz instala un "nuevo patronato real",[133] pues no pide a la Iglesia ni obediencia ni colaboración activa para su política; él mismo no da tampoco apoyo material ni moral. Solamente espera de ella que desaliente las resistencias hechas en nombre de la religión, que no dé garantía moral a eventuales acciones políticas de los católicos como tales y, por último, que no se realicen los nombramientos eclesiásticos estimados inoportunos por parte del poder. Una muestra de esto es como luego de consultas oficiosas entre los enviados de la Santa Sede y Díaz, *Mgr.* Eulogio Guillow, arzobispo de México, no fue en 1901 el primer obispo de América en recibir la púrpura cardenalicia.[134]

Lo que Díaz ofrecía a cambio era la tolerancia o un liberalismo de libertad en el que la Iglesia pudiera ejercer su papel espiritual sin las trabas jurídicas impuestas contra ella por las Leyes de Reforma. En ellas se prohibían, recordémoslo, las casas religiosas y los votos, la presencia de eclesiásticos extranjeros y la posesión de los bienes necesarios para la misión de la Iglesia. Lo que también ofrecía el presidente era unas relaciones normales: recibe a los obispos de visita en la ciudad de México, toma en cuenta sus recomendaciones, se informa a través de ellos del estado del país, etc. Los obispos se integran, de hecho, con los derechos y los deberes que les son propios, en las redes de vínculos personales a través de las cuales circulan tanto las informaciones como los arbitrajes que aseguran la estabilidad del régimen. De manera análoga a los caciques, los eclesiásticos desempeñan el papel de una articulación informal entre un Estado y una sociedad heterogéneos.

Este *modus vivendi,* este compromiso, estaba bien asentado hacia fines de los años 1880. José María Vigil podía escribir con razón, si hablaba de los hechos y no de los principios: "El clero católico [...] goza en México de la libertad y demás garantías de las que disfrutan todos los ciudadanos en un país donde son desconocidos los privilegios y las castas. Nadie estorba el ejercicio de su ministerio; nadie pone trabas a su organización jerárquica, ni a sus funciones sacerdotales; nadie interviene en su enseñanza moral y dogmática, ni en sus relaciones directas con la corte pontificia. Usando esa libertad, el clero multiplica obispados, construye templos, establece escuelas y colegios,

[131] Bulnes (1920), 1972, p. 93.

[132] Por ejemplo, en Mérida, Yucatán, asiste a una misa mayor y a un *Te Deum* en la catedral, que recuerdan curiosamente las ceremonias que acogieron en 1864 a la emperatriz Carlota; véanse Urdaiz, 1971, pp. 32 *ss.* y 155 *ss.*, y Molina Enríquez, IV, 1934, pp. 72 *ss.*

[133] La frase es de Molina Enríquez, 1934, IV, p. 81.

[134] *Ibidem,* y Meyer, J. A., 1972, I, capítulo VI.

recauda limosnas y donativos de los fieles sin cuidarse de dar a nadie cuenta de su inversión."[135]

En 1889, cuando se escribió este texto, no provocó protestas particulares ni por parte de los liberales ni de la Iglesia, aun cuando la descripción de la realidad ponía al desnudo la contradicción entre los hechos y la ley. Nadie quería, ni de un lado ni de otro, abrir de nuevo un contencioso ruinoso. En este ámbito, como en tantos otros, el Porfiriato es una ficción asumida y aceptada.

El auge de la Iglesia

Gracias a la paz y al compromiso porfirista, la Iglesia conoció entonces un periodo de gran auge, quizás comparable al gran periodo de evangelización del siglo XVI. Se fundan trece nuevas diócesis entre 1867 y 1917 y, sobre todo, diecinueve nuevos seminarios de 1864 a 1911, en tanto que antes sólo había once; de estos diecinueve, nueve se crearon de 1864 a 1873 y diez de 1882 a 1911. El número de sacerdotes aumenta también: 3 232 en 1851, 4 461 en 1910. Su formación fue, sobre todo, considerablemente mejorada gracias a los seminarios y a la base que le daban los colegios y las escuelas católicas en plena renovación. Muchos laicos se benefician a su vez de esta formación de los nuevos seminarios, que siguen siendo siempre centros de enseñanza secundaria para jóvenes que no seguirán más tarde la carrera eclesiástica. Algunos de ellos son, además, universidades con escuelas anexas de Derecho; así sucede, por ejemplo, en la ciudad de México, Puebla, Guadalajara y Mérida.[136]

Gracias a esta nueva base de un clero mejor formado, más celoso y desembarazado de una participación en los asuntos políticos, la Iglesia puede emprender lo que Jean Meyer llama "la reconquista del campo", abandonado a causa de los conflictos de nombramientos de obispos, de la expulsión de los españoles en 1829 y, después, de la desaparición de los religiosos, y de los disturbios... Las parroquias se multiplican en el campo, tanto más cuanto que el anticlericalismo, hijo del liberalismo, había sido siempre un fenómeno urbano.

El clero se convierte —o vuelve a serlo—, para una buena parte de la población, no sólo en el centro de la vida religiosa, sino también en la única verdadera autoridad a la cual se acude para fundar un pueblo, dirigir una escuela o comunicar al gobernador las quejas de los habitantes.[137]

La fe y el respeto hacia el clero siguen siendo extremadamente fuertes en todo el país, aun en regiones o en actividades que se consideran, a causa de su participación posterior en la Revolución, como en vías de descristianización. Así no nos sorprende enterarnos de que los grandes acontecimientos que señalan la vida de un poblado de Michoacán, durante este periodo son,

[135] En Riva Palacio, V (1889), 1970, p. 864
[136] DP, II, 1971, p. 1977; Meyer, 1972, I. p. 99; *infra,* capítulo VII, nota 3.
[137] Meyer, J. A., 1972, I, pp. 99 *ss.*

sobre todo, las visitas del obispo de Zamora.[138] Es, sin embargo, más sorprendente constatar el mismo fenómeno en regiones alejadas de Durango, que serán la cuna de la Revolución. A. Bordeaux, durante el recorrido que realizó hacia 1907-1908 por las minas mexicanas, cuenta que en su viaje de Durango a Guanaceví, viajó en el mismo tren que el obispo del Estado y observó las paradas en cada estación, con multitudes de indios que aclamaban al prelado; llegada a Tepehuanes, en donde cien hombres a caballo escoltan al obispo entre una muchedumbre alborozada. . .[139] Después, en su visita a las minas de Zacatecas, en donde centenares de mineros trabajan a 300 o 400 metros de profundidad, el viajero francés describe no sólo las condiciones de su trabajo ("el aire es tan pesado que los mineros trabajan casi desnudos"), sino también los lugares y las creencias de estos trabajadores: "en túneles que comunican estas vastas galerías, he visto a veces una capilla dedicada a la Virgen, con un cirio encendido ante su imagen."[140]

El anticlericalismo de la revolución del norte no surge de una población que sigue siendo en 1910 profundamente católica. Viene —como lo veremos nuevamente— de las élites. De nuevo, en 1909 el gran motín de la ciudad minera de Velardeña, considerado como uno de los presagios de la revolución, tuvo un origen religioso muy semejante al de Ixtlán en 1875, el cual ya hemos descrito.

El viernes santo de 1909, el párroco organiza una procesión, con autorización del gerente general de la compañía minera. La procesión, acompañada de música de flautas y tambores, hiere la conciencia liberal del jefe político, que llama al sacerdote, lo acusa de violar las Leyes de Reforma y lo encierra en su casa. Los mineros se amotinan delante de la prefectura y lo liberan; la trifulca que sigue degenera en motín entre los mineros, armados de palos y piedras que gritan "¡Viva el cura, muera el jefe!", y cuatro guardias rurales. Los rurales tienen que huir junto con el jefe político, la prefectura y las caballerizas de la compañía son incendiadas y la cantina, saqueada. El motín dura toda la noche. A la mañana siguiente, tropas venidas de Ciudad Lerdo hacen numerosos prisioneros y fusilan a quince hombres.[141]

Es evidente que la profundidad del sentimiento religioso y la amplitud de la reconquista católica no son en todas partes las mismas. Las regiones más recristianizadas son, indudablemente, el centro-oeste —Michoacán, Colima y Jalisco—, el Bajío y el norte cercano —Zacatecas y Aguascalientes—; son regiones con una población blanca y mestiza que más tarde constituirán el centro de la insurrección cristera. En segundo lugar, el México central y el del sur, con un predominio indígena; el catolicismo renovado restaura ahí la obra de la primera evangelización. Finalmente, en última posición, el México

138 Véase, por ejemplo, la fundación del pueblo (San José de Gracia, en Michoacán), por el obispo de Zamora tras la consulta a los habitantes por el párroco de Sahuayo y, a continuación, el papel del párroco Othón Sánchez en el desarrollo del poblado, en González, 1977, pp. 72 *ss.*

139 Bordeaux, 1910, p. 22.

140 *Ibidem,* p. 77.

141 Véase González Ramírez, I, 1960, pp. 79 *ss.*

periférico, mal controlado aún por la jerarquía eclesiástica. Las tradiciones cristianas son más débiles en las partes lejanas del norte, y también en Tabasco, etc.

Es significativo constatar que entre las diócesis y los seminarios fundados en esta época, los de estas dos regiones son los más tardíos: Tabasco en 1900, Chihuahua en 1904, Coahuila en 1905...[142] Aquí las bases de la reconquista son todavía demasiado frágiles y recientes. No se puede evitar el establecer una relación entre este hecho y el anticlericalismo de una parte de los jefes revolucionarios de estas regiones. Otro elemento que refuerza esta apreciación es el hecho de que en 1900, de 493 establecimientos escolares que dependían de la Iglesia, los Estados que poseían menos son precisamente éstos del México periférico, como es el caso de Coahuila, que poseía 1 de estos establecimientos, 3 Nuevo León, 2 San Luis Potosí y Sinaloa, 1 Sonora, 4 Tabasco, etc. Aunque en 1907 disminuye la diferencia con los otros Estados, la reconquista es demasiado reciente para que pueda haber alcanzado una amplia difusión (cuadro IV.1).

CUADRO IV.1. *Establecimientos escolares católicos*

Estados	*1900*	*1907*	*Estados*	*1900*	*1907*
Aguascalientes	6	13	Nuevo León	3	7
Baja California	1	1	Oaxaca	26	15
Campeche		4	Puebla	57	20
Coahuila	1	15	Querétaro	10	16
Colima	9	8	Quintana Roo		
Chiapas	8	8	San Luis Potosí	2	7
Chihuahua	9	4	Sinaloa	2	2
Distrito Federal	31		Sonora	1	
Durango	18	16	Tabasco	4	6
Guanajuato		49	Tamaulipas	3	6
Guerrero	8	5	Tepic	36	23
Hidalgo	15	21	Tlaxcala		
Jalisco	104	170	Veracruz	10	6
México	11	31	Yucatán		6
Michoacán	81	81	Zacatecas	19	35
Morelos	8	11			
			Total	493	586

FUENTE: ESP, p. 56, núm. 53.

Los porcentajes de personas que pertenecen a otras religiones o que no tienen religión confirman esta debilidad relativa y se refieren casi siempre a

[142] DP, II, 1971, p. 1977.

los mismos Estados.[143] Es significativo constatar también que las regiones o los Estados más anticlericales después de la Revolución, como Tabasco, y muy particularmente la región de la Chontalpa, son aquellos en donde la escasez del clero, el liberalismo precoz y la expansión del protestantismo, van de la mano.[144]

Los términos del compromiso eran, sin embargo, por ambos lados, ambiguos y provisionales; ambiguos, ya que ningún texto los reglamentaba, pues dependían de la buena voluntad del presidente y de las élites liberales, así como del consenso de la jerarquía sobre la libertad a conceder a los católicos en el ámbito de la política. *Mgr.* Montes de Oca, obispo de San Luis, podía declarar en París en 1900 que "la pacificación religiosa [. . .] se ha hecho en México a pesar de que las leyes siguen siendo las mismas, gracias a la sabiduría y al espíritu superior del hombre ilustrado que nos gobierna",[145] mas no por ello dejaba de estar sometido a la libertad de acción que el "hombre ilustrado" quisiera permitir a la Iglesia.

Esta gran libertad era, sin embargo, interrumpida por alertas que manifestaban la presencia de una corriente liberal intransigente, cuya acción permitía el presidente periódicamente como una válvula de seguridad. Un ejemplo es la guerra escolar larvada que se reavivaba en ciertos pueblos;[146] otro, las manifestaciones estudiantiles organizadas periódicamente y que partían de aquellos baluartes del militarismo liberal que eran los institutos científicos y literarios, como los que Urdáiz describe en Mérida en 1895[147] o Vasconcelos ese mismo año en Toluca. "Reunidos desordenadamente en el patio del Instituto, se nos agrupó a la cola de los estudiantes formales, a la vez que corría la orden acatada: marcharíamos en manifestación contra el clero. Inició el desfile el portaestandarte del colegio; lo seguíamos en un número de cien o doscientos. En la calle, tomó nuestra retaguardia un grupo de enlevitados, suerte de frailes del laicismo [. . .] En cada bocacalle hacíamos alto. Sobre el techo de un coche algún orador gesticulaba, en coro respondíamos: "¡Muera! ¡Muera!" Éramos el rebaño que lanzaban las Logias como advertencia a la población católica que se atrevió a estar contenta el día de la coronación [de

[143] Véase ESP, 1956, pp. 127-129, y Guerra, 1981, pp. 800-801, y particularmente el cuadro II, f, g, h. Todos estos porcentajes son evidentemente aproximados y los católicos siguen siendo la aplastante mayoría de la población mexicana de la época. Pero son significativos comparativamente, pues los casos de protestantes o de gente decidida a declararse "sin religión" en un censo, remiten a personas separadas de la sociedad tradicional y formando ya parte del "pueblo moderno".

[144] Es en esta misma región de la Chontalpa, en Cunduacán, donde encontramos al cura José María Alpuche, uno de los fundadores de las logias yorkinas en 1826. Después, a finales de siglo se constata una activa propaganda protestante de la que se inquieta el obispo Amézquita. Más tarde, a partir de 1901, aparecen aquí clubes liberales, origen de la facción más anticlerical de la revolución, que desembocará en el régimen de Garrido Canabal y en la más violenta persecución religiosa de la posrevolución; véase Martínez Assad, 1979, pp. 32 *ss.*, y González Calzada, 1940.

[145] *El Estandarte,* San Luis Potosí, 7 de agosto de 1900.

[146] Meyer, J. A., 1972, I, pp. 124 *ss.*

[147] Urdáiz, 1971, pp. 149 *ss.*

la Virgen]. De los gritos no pasamos, a causa de que los conventículos estaban bien protegidos por la policía porfirista. [. . .] Se sabía que don Porfirio dejaba ladrar, de cuando en cuando, a sus perros, pero no les permitía morder."[148]

A veces los diputados actuaban contra un gobernador acusado de haber violado las Leyes de Reforma. Esto le ocurrió al gobernador de Tlaxcala, Próspero Cahuantzi, que asistió a las exequias del obispo en la catedral de Puebla, aunque después fue absuelto por el gran jurado del Congreso.[149] Otros incidentes, por último, podían ir más lejos, como el de Verlardeña, —ya descrito— en 1909.

Compromiso provisional, pues, porque las dos partes, los liberales en el poder y la Iglesia, pensaban que alcanzarían la victoria final por otros medios, sobre todo por la educación —las dos partes la favorecían como el medio más importante. Efectivamente, el desarrollo de dos educaciones que, con ayuda del tiempo, alcanzan a grupos cada vez más importantes de hombres, van a producir nuevas élites que soportan cada vez peor, a principios de siglo, la separación que existe entre los textos y la realidad.

Las nuevas élites católicas, laicas o eclesiásticas, formadas en un espíritu de reconquista de la sociedad y lanzadas a la acción social y obrera, son conscientes de vivir bajo leyes que no corresponden a los sentimientos religiosos de la población. Se les hacía, entonces, cada vez más insoportable vivir como ciudadanos de segunda clase, separados de la política que era la única vía que podía modificar esas leyes injustas.[150]

Para las nuevas generaciones liberales, formadas en el culto de la Constitución y de los principios que la habían inspirado, la realidad era una constante violación de las leyes y la perpetuación de una situación de "oscurantismo" que impedía el progreso del pueblo. De este modo y para los dos bandos, cuando el régimen entra a su último decenio, el compromiso porfirista ya no es válido. No en los hechos, pero sí en la evolución de los espíritus de aquellos que deben reemplazar a las generaciones que conocieron los conflictos religiosos.

La tregua con los pueblos

Si el compromiso con la sociedad pasaba por la conciliación religiosa, pasaba también por una tregua con uno de los actores más importantes del México rural. Un actor que en aquella época formaba todavía la mayoría del país, los pueblos.

Decíamos antes que la paz porfiriana aparece a menudo separada del periodo que la precede, es decir, como un punto de partida cuyos antecedentes se hubieran olvidado. En el ámbito agrario se constata a menudo el fenómeno inverso, el porfiriato se borra. Es presentado como la simple continuación, o aun

[148] En Meyer, J. A., 1972, I, p. 125, nota 5 bis.
[149] Véase Cosío Villegas, 1972, p. 338.
[150] Véase sobre esta evolución hacia la democracia cristiana, Meyer, J. A., 1978, pp. 157 *ss.*; y Banegas Galván, 1960.

como la aceleración, de un movimiento secular que es el despojo progresivo de los campesinos y, más particularmente, de los pueblos, en provecho de la gran propiedad.

Es cierto que el siglo XIX, en su conjunto, puede ser englobado en esta tendencia. Hemos visto cómo el proyecto liberal llevaba en sí mismo la destrucción final de todos los actores colectivos institucionalizados, por tanto, de los pueblos. Es verdad también que la anarquía no podía sino favorecer a los "señores de la guerra" y de la tierra en sus relaciones más o menos conflictivas, viejas, de varios siglos, con las comunidades campesinas. Es también cierto que este movimiento prosigue durante el porfiriato en ciertas regiones como Morelos, Sinaloa, Chihuahua o la Huasteca. Pero lo que plantea un problema, a nuestro modo de ver, es que el movimiento se haya —o no— proseguido al mismo ritmo o a un ritmo superior durante el porfiriato y que éste pueda ser considerado —o no— a este respecto como un periodo homogéneo.

Varios elementos nos hacen inclinarnos preferentemente hacia una disminución o suspensión de la desaparición de las tierras de los pueblos, al menos en los primeros decenios del régimen. El mismo Molina Enríquez, que en 1909 atraía con fuerza la atención sobre los problemas agrarios, afirmaba cuando exponía el pacto social que era la base del régimen: "A los indígenas propietarios comunales [Díaz] los ha mantenido quietos retardando la división de sus pueblos, ayudándoles a defender éstos, escuchando sus quejas y representaciones contra los hacendados, contra los gobernadores, etc."[151]

Cuando se examinan los levantamientos rurales durante el porfiriato, sorprende su escaso número antes de los primeros años del siglo XX. Casi no se pueden citar mas que aquellos que se produjeron en los primeros años del régimen —los de Tepic, San Luis Potosí, Huasteca o Puebla-Tlaxcala— y éstos aparecen, más bien, como una prolongación de conflictos más antiguos, y los de Chihuahua-Coahuila en los años 1891-1893, sobre los cuales volveremos más tarde, pues sus causas son bastante complejas. Se podrá alegar que la prevención policiaca porfirista era más eficaz que en el pasado; pero la diferencia de número y amplitud de estos movimientos en relación con los decenios precedentes es tal, que es preciso buscar otras causas.[152]

Porfirio Díaz conocía demasiado bien al México rural para ignorar cuál podía ser el apego de los pueblos a su existencia en tanto que tales y para no poner un freno al proceso de su destrucción. Las tierras del pueblo eran, bajo esta perspectiva, uno de los elementos, quizás el más importante, de su cohesión, a la cual contribuyen otros factores, tales como las instituciones municipales, el grado de autonomía del que gozaban respecto a las autoridades superiores, su independencia en relación con las aglomeraciones vecinas, el mantenimiento de sus propias reglas de pertenencia a la comunidad —definición del *vecinazgo, status* de los extranjeros, etcétera.

[151] Molina Enríquez (1909), p. 46.

[152] Véanse, por ejemplo, las descripciones y las fechas de muchos levantamientos en Reina, 1980; Meyer, J. A., 1973 (2), y García Cantú, 1969.

A pesar de las afirmaciones de ciertos autores, a propósito de pretendidas promesas de reparto de tierras por parte de Díaz antes de su llegada al poder,[153] no se encuentra nada semejante en el Plan de Tuxtepec a no ser, cosa importante, una promesa de independencia municipal: "Reunido el octavo Congreso constitucional, sus primeros trabajos serán la reforma constitucional de la que habla el artículo 2º [la no-reelección] [y] la que garantiza la independencia de los municipios (...)."[154]

Esta promesa no se cumplió. Algunos levantamientos, como el de Tepic en septiembre de 1879, acusaron justamente a Díaz de no haber cumplido ni con el sufragio libre, ni con la autonomía municipal, ni con la supresión de las alcabalas y de la contribución del impuesto del timbre. Como en muchos levantamientos sociales, el plan de los insurrectos tiene una clara tonalidad religiosa, pide, también, que todo ataque contra de la religión sea castigado.[155]

En otro levantamiento del mismo periodo, el de Juan Santiago en Tamazunchale, se encuentran reclamaciones sobre tierras usurpadas y elementos que hacen pensar que este problema no es el único. Se agregan otros, uno de los cuales, muy importante, es el de la dependencia de la comunidad respecto a una cabecera de la que están excluidos los indios: "[...] No conocemos los beneficios de vivir en sociedad, no tenemos representantes en el cuerpo municipal [...]."[156] En 1881, la nueva revuelta de Tamazunchale, en la que interviene el cura Zavala, tiene precisamente como grito de adhesión "Gobierno municipal y ley agraria".[157]

El problema de los pueblos no es únicamente el de las tierras, sino incluso antes que éste —pues las tierras dependen de ella—, el de la personalidad jurídica de la comunidad. Los pueblos son una persona colectiva de Antiguo Régimen, con todos los derechos y los privilegios que comportaba. El municipio moderno, que se podría confundir con ellos, es, en realidad, una colectividad territorial cuyo gobierno —el ayuntamiento o concejo municipal— no puede poseer, según la Constitución de 1857, artículo 27, más que los bienes necesarios para su función; es decir, la casa municipal, la escuela, etc. Pero no tierras destinadas al cultivo, pastos o bosques: "La corporación municipal que está también extinguida en sus relaciones con el derecho de propiedad sobre bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio o objeto de la institución, o puede administrar lo que fueron sus bienes propios de esta clase; no puede ocurrir a los tribunales a pedir su reivindicación (...)."[158]

A pesar de la nitidez jurídica de la argumentación y las sentencias subsi-

153 Es la afirmación repetida de Reina, 1980, quien justifica por el no cumplimiento de esas promesas las revueltas rurales de los años 1879-1883.

154 Porfirio Díaz, Plan de Tuxtepec, artículo 7, en Madero (1909), 1969, p. 115.

155 Véase Cosío Villegas, 1970, pp. 183-184.

156 Carta de Juan Santiago a Ignacio Ugalde, el 24 de agosto de 1879, en Reina, 1980, p. 285.

157 Véase Chevalier, 1960, pp. 168-169.

158 Opinión de Vallarta a la Suprema Corte de la Nación, enero de 1882, citado por S. Moreno, en Meyer, J. A., 1973 (2), p. 160.

guientes de la Suprema Corte en 1882, sin duda prevaleció esta solución de compromiso en muchos casos: se atribuirá a los ayuntamientos los mismos derechos que los de los antiguos cabildos de los pueblos. Y la situación seguirá siendo en muchas regiones prácticamente la misma que antes de las leyes de desamortización.

En esta misma línea, el propio Juárez había ya pactado compromisos parciales con la sociedad. En Chihuahua del norte y del noroeste en los años 1860, devastada por los ataques de los nómadas, se recurrió a una vieja solución de la época colonial. Juárez restauró o fundó presidios, pueblos cuyos habitantes prestaban un servicio militar en la lucha contra los apaches. A cambio de ese servicio militar, estos pueblos de tipo particular —Janos, Paso del Norte, San Carlos, Coyamé, Carrizal, Namiquipa, Guadalupe de Bravos, etc.— recibían tierras, privilegios tales como el fuero militar y la exención de ciertos impuestos.[159] Las tierras recibidas eran considerables, sin duda varias centenas de miles de hectáreas para algunos; no se trata ya aquí de tierras de cultivo o de pastizales, sino de una verdadera jurisdicción municipal sobre espacios muy vastos, comparables con los de los municipios castellanos de la reconquista. Y esta jurisdicción se da a colectividades antiguas, reconocidas como tales —pueblos, lugares, villas, presidios—, las cuales reciben, además, impuesto por la necesidad, el aborrecido fuero militar, cuya abolición había sido justamente una de las principales reivindicaciones de los liberales de Ayutla en 1854.

Este conjunto de presidios, con sus privilegios y sus ejidos, subsistió sin dificultades hasta los primeros años del siglo xx. Cuando llegaron la paz y la modernización, vieron sus estatutos y sus ejidos atacados como obstáculos al progreso, a pesar de las intervenciones directas de sus representantes ante Porfirio Díaz.

Volveremos más detalladamente sobre estos problemas pero, como se ve en este ejemplo, es probable que, a pesar de las excepciones locales —tales como la de la Huasteca excéntrica y poco integrada al resto del país—, Porfirio Díaz haya aplicado a los pueblos la política de conciliación que aplicó a la Iglesia. Ésta consistía en dejar los textos en su lugar, pero interrumpir, de hecho, su aplicación. El compromiso consistía en aceptar en los hechos una personalidad jurídica que la Constitución abolía. Ésta les permitía recurrir a los tribunales para defender sus derechos. En el caso de Tamazunchale, los tratados de paz, que ponían provisionalmente fin a la revuelta y que se pactaron entre las autoridades legales y Juan Santiago en tanto que "gobernador de indígenas", estipulan expresamente: "En cuanto a la demarcación de linderos que los indígenas pretenden se haga invadiendo terrenos de las haciendas, se suspenderá todo el procedimiento sobre este particular hasta que la autoridad competente resuelva lo que debe hacerse con vista a los

[159] Para esos presidios, véase Almada, 1927, voces correspondientes. Jurídicamente, los ayuntamientos o los concejos municipales sólo podían ser propietarios de los bienes necesarios para el ejercicio de sus funciones, lo que no es el caso de las tierras de labor.

títulos que por los mismos indígenas o por su apoderado le sean presentados."[160]

Ello equivalía al reconocimiento del pueblo, con sus autoridades tradicionales, como actor al cual se aplica entonces el principio clave del régimen, el reconocimiento de todos los actores que puedan ejercer una acción política, a condición de que no empleen medios violentos. Incumbirá a continuación al presidente y a sus lugartenientes, el encontrar un compromiso entre los diferentes actores —aquí, los pueblos, las haciendas y las autoridades políticas locales—, para que nadie sea acosada hasta el punto de que tenga que romper la tregua de las armas.

El recurso a los tribunales, con todas las lentitudes y las posibilidades de intervención del Ejecutivo ante ellos, supone la suspensión o la dilución en el tiempo del conflicto. Asegura, indudablemente, durante largos periodos la paz en el campo.

Es también significativo constatar que todavía en 1902 el jurista Silvestre Moreno, antiguo secretario del gobierno de Veracruz, en su *Tratado del juicio de Amparo conforme a las sentencias de los tribunales federales*, se ve obligado a reconocer que las leyes que debían aplicarse a las comunidades de indígenas no son de hecho aplicadas, y que los artificios jurídicos —"sociedades de agricultores y ganaderos" o, simplemente, los ayuntamientos de nuevo tipo—[161] han continuado enmascarando la persistencia de los pueblos como personas jurídicas con un derecho de propiedad: "En Veracruz, los ayuntamientos de los pueblos se consideran como sucesores de las comunidades para el efecto de defender sus bienes; y por último [...] la ley ha llegado a declarar que los terrenos que éstas posean pasarán a ser propiedad de las corporaciones municipales si no se dividen dentro de un cierto tiempo. Leyes posteriores han venido prorrogando de año en año el plazo concedido para el reparto, y, de hecho, ninguna comunidad ha sido privada de los terrenos que posee."[162]

En muchos Estados debieron de emplearse procedimientos semejantes para parar o retardar el proceso, pues, indudablemente, la mayoría de las derrotas de los pueblos se remonta a la época de disturbios preporfiristas. En aquella época los poderes locales, sin el freno de la antigua legislación real ni de los arbitrajes de un poder liberal fuerte, deseoso de mantener la paz, sin duda libraron una ofensiva victoriosa contra los pueblos abandonados a ellos mismos. En la época porfirista, muchos pueblos despojados, más que perder tierras nuevas, parecen librar combates de retaguardia para recobrar tierras perdidas desde largo tiempo.

El porfiriato aporta de nuevo una autoridad que, en muchos aspectos, recuerda la antigua autoridad real. Hace sentir de nuevo a los "señores" el peso del Estado y da a los pueblos un aliado que no podía, sin duda, darles

[160] Tratados de paz entre Juan Santiago y el jefe político Juan José Terrazas, 27 de agosto de 1879, en Reina, 1980, p. 287.

[161] En Meyer, J. A. (2), 1973, pp. 152 *ss.*

[162] *Ibidem*, pp. 159-160.

siempre la razón, pero que al menos los escuchaba. Fueron, pues, integrados ellos también, ya que su personalidad y su capacidad de acción eran antiguas y largamente probadas, en las redes de derechos y deberes en las que estaban inmersos la mayoría de los actores de la sociedad porfirista.

Se ve a veces, a través de la vida de ciertos gobernadores, cómo funcionaban estas relaciones entre pueblos y autoridades porfiristas. En Morelos, por ejemplo, uno de los Estados en donde, sin embargo, el combate entre pueblos y haciendas fue más duro, la familia de Zapata estuvo durante largo tiempo ligada a Díaz. José Zapata, jefe de Anenecuilco, fue el hombre de confianza de Porfirio Díaz en la ciudad de Ayala en 1866. Fundó el club porfirista de Anenecuilco en los años 1870 y, en la correspondencia clandestina con su jefe, insiste sobre la defensa de las tierras de los pueblos contra las haciendas azucareras. En 1892, Eufemio Zapata, futuro general revolucionario y hermano de Emiliano, continúa viviendo esta fidelidad familiar y pueblerina con Díaz al presidir el club porfirista de Anenecuilco.[163] Fidelidad difícilmente comprensible si no hubiera recibido a cambio, por parte de Díaz, servicios que, en este caso, no podían ser otros que la protección del pueblo.

A pesar de la ofensiva victoriosa de las haciendas contra los pueblos, mientras que Alarcón, el gobernador de Morelos, vivió, los campesinos no tuvieron jamás la impresión de haber perdido definitivamente la partida; eran recibidos, escuchados y, a veces, hasta ganaban sus procesos.[164] Hay que esperar a su muerte, y al nombramiento de Escandón, gran propietario de la ciudad de México, para que el pacto implícito que ligaba a los pueblos de Morelos con Díaz se rompa.

En Nuevo León, Reyes llevó también una política semejante. Aplicando las leyes sobre los baldíos y la atribución de las aguas, se cuidó mucho de evitar que los indígenas se vieran privados de agua y de tierra; insistió para que este tipo de procesos se quedara en el Estado y no fuera llevado ante el ministerio de Fomento, pues los querellantes no podrían ir a la capital. En el caso del pueblo de Sierra Mojada en Coahuila, consiguió que los pequeños agricultores de esta población conservaran la mitad de las aguas.[165] Un conocimiento profundo del campo y de la vida política local llevaba, pues, a una política de conciliación respecto de los pueblos.

No es de extrañar, en esas condiciones, que una gran parte de los *pueblos* haya conservado, a pesar de la presión de los actores económicos antiguos y nuevos, una parte importante de sus tierras comunales —41% según ciertas estimaciones—[166] y, sin duda, lo repetimos, muchas pérdidas tuvieron lugar antes del Porfiriato.

Agreguemos que el compromiso implícito con los pueblos se veía reforzado por la paz y por el compromiso religioso. Por un lado, muchos ataques arbitrarios contra las tierras de los pueblos no podían hacerse más que a la som-

163 Véase Womack, 1970, p. 6.
164 *Ibidem,* pp. 12-13, y anexo II para las biografías.
165 Niemeyer, 1966, p. 71.
166 Miranda, 1967, pp. 157-163.

bra de los disturbios y de la anarquía; por otro lado, la paz religiosa hacía desaparecer una notable fuente de descontento rural, en la medida en que permitía la expresión de creencias y de formas de sociabilidad a las cuales las comunidades campesinas estaban profundamente apegadas.

Ahora se comprende mejor —pero esto debería confirmarse con estudios regionales cuantificados— la observación de Molina Enríquez ya citada, y esta otra semejante de un observador de principios de siglo, Vera Estañol, quien afirma que "los pequeños propietarios, *a excepción de los pueblos de indios* [somos nosotros los que subrayamos], eran despojados de sus tierras o de sus aguas [. . .]". Agrega en una nota que Díaz "hizo un esfuerzo muy particular para proteger a los pueblos indios contra las usurpaciones arbitrarias de sus propiedades [. . .]. Justifica esta afirmación por la desproporción extraordinaria después de la revolución —0.5% contra 99.5%— entre la restitución de tierras a los pueblos que las habían perdido, y las dotaciones de tierras a las aglomeraciones que jamás las habían poseído.[167]

Como dice Vera Estañol, son, indudablemente, los pequeños propietarios —tanto los aparceros como los arrendatarios— los que, sobre todo, sufrían la ofensiva de la gran propiedad. No tenían la personalidad colectiva ni, por tanto, la fuerza, ni las relaciones necesarias, para ser integrados en las redes de vínculos que hacen posible el compromiso porfirista.

Veremos más adelante cómo este compromiso fue olvidado a principios de siglo, según lo hemos visto en el caso de las colonias militares de Chihuahua o también en el de Veracruz. Silvestre Moreno, en su estudio ya citado, expone las "dificultades que se han presentado siempre para llevar a efecto la repartición de los terrenos de los indígenas", pero concluye diciendo "lo mucho que se ha adelantado en estos últimos años en este ramo".[168]

Para que este compromiso durase, se habría necesitado que la presión de la economía moderna no hiciera de nuevo considerar a estas tierras inalienables como obstáculos a un progreso beneficioso para todos. Se habría precisado que las autoridades regionales y locales del régimen continuaran conociendo bien las fuerzas sociales y políticas del campo así como los términos de los pactos implícitos que aseguraban su estabilidad. Se hubiese necesitado, también, que la expansión demográfica, aun sin la usurpación de tierras por las haciendas, no diera lugar a que pueblos superpoblados lanzaran sus miradas ávidas sobre extensiones de tierras menos pobladas que las suyas. En fin, que este mismo crecimiento de la población y su nuevo dinamismo, multiplicando los pequeños propietarios, aparceros y arrendatarios, no creara una capa cada vez más vasta de población, separada de las redes de derechos y deberes recíprocos en los que el porfiriato había integrado a los actores sociales del México de los años de 1870. A principios del siglo XX muchas de estas condiciones no se cumplían. Bastantes zonas del campo recelaban las posibilidades de un nuevo conflicto que un régimen avejentado ya no era capaz de arbitrar.

[167] Vera Estañol, 1967, p. 46 y nota 1, pp. 46-47.
[168] Moreno, 1902, en Meyer, J. A. (2), p. 160, n .16.

3. El funcionamiento del sistema

En 1904, en su mensaje al Congreso, Porfirio Díaz definía así el fin primordial de su régimen: "(...) el único programa nacional y patriótico que mi gobierno se ha propuesto llevar a cabo desde el día en que el pueblo se dignó confiarme la dirección de los asuntos públicos, ha consistido en afianzar, con la paz, los lazos que antes sólo la guerra tenía el privilegio de estrechar. De esta forma se han vuelto sólidos y permanentes los ideales y las aspiraciones, manifestadas con una regularidad lamentable por las diferentes facciones de una misma e indiscutible nacionalidad."[169]

Este corto texto expresa con notable claridad la principal finalidad del sistema porfirista: "afirmar los vínculos (...) entre las diferentes facciones (...) de una misma nacionalidad." El diagnóstico de los males mexicanos es lúcido y remite al conocimiento, experimental pero muy profundo, que Díaz tenía de su país como un conjunto copioso de poderes locales y regionales con un fundamento social en perpetua competencia.

La construcción de un conjunto único que integre todos esos poderes —y su preservación— está claramente señalado como su principal objetivo. La paz y la prosperidad misma sólo son medios para reafirmar los vínculos, lo mismo que las vías de comunicación, los intercambios comerciales, y, en otro plan, la educación. El sistema porfirista se construye en torno a este imperativo, en su periodo clásico. Habrá que esperar, ya hablaremos de ello, la creciente influencia de los científicos, a principios del siglo XX, para que el orden de las prioridades sea insensiblemente trastocado. Considerando que la cohesión del país está ya lograda, la modernización pasa a ocupar entonces el primer lugar, y tiende a modificar las reglas que regían el sistema durante sus primeros decenios.

Esta modificación tardía, influye aun en la visión que tenemos de la naturaleza del régimen. Si la modernización del país hubiese sido el principal objetivo, los hombres seleccionados para gobernar los Estados habrían debido escogerse en función de su competencia en este ámbito. Hemos visto, a través de sus biografías, que hasta una fecha tardía nada de esto se había hecho.[170] Las razones para su nombramiento o para su desgracia dependen nc de su competencia administrativa, sino de su capacidad para mantener la cohesión y, por tanto, la paz de sus Estados.

La integración de los actores políticos

La edificación y la conservación de la cohesión nacional pasaban por el reconocimiento y la integración en el sistema de los actores políticos y de los actores sociales que podían ejercer una acción política. Respecto a estos últi-

[169] Porfirio Díaz, mensaje al Congreso, 1904, citado por Molina Enríquez (1909), 1953, p. 43.

[170] Véase *supra*, capítulo II, 4.

mos, hemos descrito en páginas anteriores la política de conciliación en relación con la Iglesia y con las comunidades campesinas. Esta conciliación reducía los motivos de descontento social que habrían podido acrecentar una eventual acción política.

En cuanto a los actores políticos más importantes, caudillos o caciques, cuya acción formaba la trama de la vida política en el siglo XIX, la política de Díaz conoció varias fases que antes hemos expuesto detalladamente. Habiéndose ganado la alianza de un buen número de ellos en su lucha contra Lerdo de Tejada, su acción consistió primero en quitarles los medios militares y evitar así una posible acción en su contra, transformó progresivamente la alianza en vasallaje y después, al no tener una confianza ilimitada en su lealtad, se esforzó con éxito, con Manuel González, en reemplazar los caciques históricos por leales.[171]

Este reemplazo estaba acabado hacia mediados de los años 1880. En esta fecha se puede decir del sistema político porfirista que es una pirámide de vínculos y de solidaridades antiguas de diferentes tipos, cuya cúspide está ocupada por el presidente.

El gran logro de Porfirio Díaz es haber unificado en torno a su persona la multiplicidad de cadenas de fidelidades ya existentes y de haber hecho de ellas el armazón de todo el sistema político. Las fidelidades y las influencias locales o regionales se convierten en un factor de integración política, en vez de ser un factor de debilitamiento de la cohesión del país.

Para que este sistema persista son necesarias varias condiciones. Primero, que los miembros de los clanes políticos separados de los puestos que comportan un poder político real, no sean ni perseguidos ni excluidos de beneficios materiales. Díaz aplicó la misma política de conciliación que había aplicado a la sociedad, con mayor razón aún, a los caudillos sometidos. Así, tanto Luis Terrazas en Chihuahua, como Evaristo Madero en Coahuila, como Garza Ayala, Garza Galán, Treviño y Naranjo en Nuevo León, o como Álvarez, Arce y Neri en Guerrero, para sólo citar algunos de ellos, no fueron perseguidos tras su caída.[172] Perdieron, ciertamente, su poder político pero conservaron —y hasta aumentaron— su poder económico y su influencia social.

Su retirada política estaba pagada con la libertad de enriquecimiento para ellos mismos y sus parientes, hasta aun con puestos honoríficos en el Senado, en la Cámara de Diputados, en la diplomacia, en la Suprema Corte. El "enriquézcase usted" del porfiriato, tan parecido a la monarquía de Julio en Francia, se dirige a todos y se podría casi decir: todavía más a sus antiguos enemigos que a sus leales; un buen número de éstos no sacarán de sus puestos políticos riquezas considerables.[173] La riqueza y los honores son, en una pri-

171 *Ibidem.*

172 Véanse anexo II y anexo III, cuadro A III.2.

173 Es el caso, por ejemplo, de Luis Emeterio Torres en Sonora, de Miguel Ahumada en Chihuahua y en Jalisco, de Teodoro Dehesa en Veracruz, de Abraham Bandala en Tabasco, de Alejandro Vázquez del Mercado en Aguascalientes, del general Reyes en Nuevo León, etcétera.

mera etapa, un consuelo para el poder político perdido; éste es en sí mismo una recompensa suficiente para los fieles.

Esta estrategia no era la consecuencia de un temperamento conciliador, sino el resultado de un conocimiento profundo de la vida política local. Valía más no modificar profundamente los equilibrios de fuerza de cada Estado, que eran el resultado de una larga historia y que aseguraban en su base la cohesión de todo el edificio social. En este sentido, más valía concluir pactos locales que conservaban una influencia local, pero que garantizaban, al mismo tiempo, el orden, que provocar, por su eliminación, un periodo de ajustes propicios a todos los imprevistos.

Por esta razón, cuando las tensiones se vuelven muy fuertes, o los conflictos están a punto de estallar entre las facciones de un mismo Estado, la solución que casi siempre se escoge es el arbitraje por recurso a un gobernador ajeno a estas querellas, que impida la victoria total de una de las facciones.

Esto sucede, por ejemplo, en el estado de Chihuahua, que estaba dividido desde los años 1870 en dos facciones rivales, la del general Luis Terrazas, antiguo partidario de Juárez, y la del coronel Angel Trías, que había apoyado la revuelta del general Díaz y el Plan de Tuxtepec. Tras un periodo de gobierno del coronel Trías, de 1877 a 1879, el general Terrazas, que ha aceptado teóricamente el porfirismo, se convierte en gobernador, de 1879 a 1884, aprovechándose del alejamiento provisional del poder del general Díaz. Con el retorno de este último, se instaura en Chihuahua un régimen de transacción política; dos gobernadores impuestos por Díaz y extraños a las facciones del Estado ejercen el poder: primero el general Pacheco, personalmente o a través de hombres suyos, hasta 1892, hasta que la agitación terrazista se apodera del Estado; después el coronel Miguel Ahumada, originario de Colima, y ajeno a este conflicto regional. La advertencia que hace en 1892 el ministro del Interior, Romero Rubio, a Terrazas, de que ni él ni ninguno de sus partidarios ocuparán la gubernatura, bastó para devolver la calma. El general Terrazas abandonó provisionalmente toda pretensión política y se consagró a acrecentar su enorme fortuna y a ganarse la confianza del general Díaz, lo que le permitirá reconquistar el poder en 1902.[174]

La actitud de Terrazas ilustra el funcionamiento del sistema porfirista: uso limitado de la fuerza por los adversarios, que saben que su empleo llevaría consigo una respuesta sin debilidad; tentativa de obtener el apoyo de una parte importante de las fuerzas del Estado e introducir hombres de confianza en los puestos secundarios; aliento a la agitación local, para volver precaria la posición del gobernador contrario y colocar al gobierno central ante un hecho consumado. Pero hay que añadir también el conocimiento de la situación local por parte de Díaz y el empleo de la disuasión: ninguna facción saldrá triunfadora, una amenaza apenas velada de una desgracia total, imposición de un arbitraje con, a cambio, la seguridad de la libertad de acción en los ámbitos no políticos: enriquecerse, sí; gobernar, no.

[174] Almada, 1964, pp. 15 *ss.*; Cosío Villegas, II, 1972, pp. 458-462; Almada, 1950, XXXIII; Márquez Montiel, 1953.

En Yucatán, desgarrado por la rivalidad entre los liberales y los conservadores, se suceden como gobernadores, generales provenientes de otros Estados; hecho que duró hasta 1890. Comienza entonces una alternancia impuesta entre antiguos liberales —Daniel Traconís y Carlos Peón— y antiguos conservadores —Francisco Cantón—, antes de que, en 1902, Olegario Molina instale su cacicazgo científico.[175]

En Nuevo León, la rivalidad entre Genaro Garza García y Lázaro Garza Ayala, en la que se mezclan ocultamente los antiguos caudillos Treviño y Naranjo, llega en 1885 a un conflicto casi abierto entre las dos facciones. Díaz va a intervenir para poner al estado bajo el control de uno de sus fieles incondicionales, el general Bernardo Reyes, y neutralizar de esta forma la fuente potencial de disturbios que son las rivalidades en Nuevo León.

Garza García gana las elecciones en el verano de 1885. En previsión de disturbios, Díaz envía tropas federales mandadas por Reyes. En noviembre, durante las elecciones municipales, intervienen las tropas para "hacer respetar el orden", y Garza Ayala gana las elecciones. Garza García intenta adueñarse de nuevo de la situación, haciéndose conceder poderes excepcionales por parte de la legislatura, pero ésta se disuelve. Sus adversarios reclaman de México el nombramiento por el Senado de un gobernador provisional, pues los poderes del Estado han desaparecido, y proceden a levantamientos simbólicos para hacer sentir la gravedad de la situación. En diciembre, Bernardo Reyes es nombrado gobernador provisional y comienza así una larga carrera en el puesto, que se extendió hasta 1909; la llevará al cabo integrando a los miembros de las antiguas facciones a su gobierno.[176]

A Guerrero, otro Estado dividido entre varios caudillos rivales, Diego Álvarez, Vicente Jiménez y Canuto A. Neri, Juárez había enviado ya en 1869 un gobernador originario de Jalisco, Francisco O. Arce, para apaciguar las querellas locales. Díaz emplea el mismo procedimiento. Primero impone al general Cuéllar, acompañado por Neri como vicegobernador. Tras un intermedio de 1881 a 1885, con Álvarez a la cabeza de su cacicazgo, Francisco Arce fue nombrado nuevamente hasta que es derrocado en 1893 por Neri, entonces comandante militar de la zona; sin embargo, éste no obtuvo el poder que fue confiado hasta la revolución a personas extrañas a las facciones de dicho Estado.[177]

En todos los ejemplos citados, ninguna de las facciones en lucha triunfa sobre las otras. Díaz llega —en el mejor de los casos— a integrar las antiguas oposiciones —Nuevo León—, o bien a congelar provisionalmente estas rivalidades. Espera que el tiempo calme las pasiones y que el nuevo gobernador, si es hábil, sepa crearse una red próspera de fieles y de clientes que servirán de contrapeso a los antiguos clanes políticos.

En todos los casos, sin embargo, la solución aplicada sigue estando en los

[175] Anexos II y III, cuadro A III.2; Urdaiz, 1971, capítulo III; Bolio, 1967, p. 15.

[176] Anexos II y III, cuadro A III.2; Niemeyer, 1966, pp. 33 *ss.*; Roel, 1948, pp. 216. *ss.*

[177] Jacobs, 1980, pp. 79-81; Díaz Díaz, 1972, pp. 301-305; anexo II y anexo III, cuadro A III.2.

límites de una transacción política, con una amenaza —caso de Chihuahua— o una intervención limitada de tropas, como sucedió en Guerrero, en donde seis mil hombres fueron enviados contra Neri. En ninguno de los dos casos, fueron eliminadas las facciones rebeldes. Terrazas continuó ejerciendo su poder económico y social en Chihuahua. Neri, tras algunas semanas de benigna prisión en la ciudad de México, estuvo pronto de regreso en Guerrero, en donde, aunque no ocupó un puesto político, conservó una muy fuerte influencia, que heredará su familia cuando estalle la revolución.

La interdicción de la fuerza

En los dos casos se ve también la aplicación de otro de los principios básicos en los que se funda el sistema, tal principio es la interdicción de emplear la fuerza armada para solucionar los conflictos locales.

Por este motivo, aunque Canuto Neri tuvo buen cuidado, durante su levantamiento de octubre de 1893 en Guerrero, de advertir a Díaz que su acción era únicamente local y no tenía ningún fin nacional, había, sin embargo, transgredido este principio básico del régimen.[178] Lo había transgredido doblemente, ya que, siendo él mismo el comandante militar del Estado, había movilizado una parte de la sociedad y empleado la fuerza armada que se le había confiado, sin el consentimiento del único hombre que tenía el monopolio del uso de la fuerza: el propio Díaz.

Todo movimiento de insurrección, aunque sea local, comporta siempre la necesidad para revestirlo de legitimidad, de remedar simbólicamente una acción del pueblo. En el caso de Chihuahua, la acción de Terrazas no se limita a intrigas palaciegas, sino que va a la par con una desestabilización social del poder contrario. Se aprovecha del clima de tensión provocado por las crisis agrícolas que se suceden en el Estado entre 1891 y 1895[179] y de la supresión de la autonomía municipal en 1889 para incitar solapadamente revueltas locales, como, por ejemplo, las del distrito de Guerrero en 1889 y de Tomochic en 1891.[180]

La movilización de la sociedad, cuyas quejas son múltiples y concretas, desemboca rápidamente en el mecanismo clásico de la oposición a un poder ilegítimo, es decir, no surgido de la voluntad del pueblo. Conviene constatar que en estas revueltas incitadas por Terrazas, los conspiradores de Ciudad Guerrero demandan ya la no reelección del presidente de la República,[181] así como los de Caterino E. Garza, en Coahuila, en 1891-1892 —que financia Terrazas— declaran no reconocer a Díaz como presidente y se hacen llamar "Ejército constitucional" para la defensa de la Constitución de 1857.[182]

178 Cosío Villegas, II, 1972, pp. 476-481.
179 Guerra, 1981, p. 807.
180 Almada, 1950, p. 265.
181 Almada, 1964, p. 97.
182 Villarelo, 1976, pp. 24 *ss.*; Almada, 1950, p. 265.

También en Guerrero, y también en 1893, año difícil para la agricultura, la revuelta de Neri debe movilizar, para darle un carácter de "levantamiento popular", a hombres que hasta entonces habían permanecido separados de la política activa. Es el caso del clan de los Figueroa, en Huitzuco, que entra así en un ciclo de impugnación que los llevará del rechazo de las autoridades al del régimen de Díaz en su conjunto.[183]

En un régimen de élite liberal unificada, con un caudillo único, es en las manos de éste en donde se encuentra depositada la soberanía del pueblo. Todo llamado a un pueblo que no fuese él mismo, sacude los fundamentos mismos de su legitimidad y abre entonces el camino a nuevas insurrecciones.

El recurso a la violencia, proscrito en teoría, desempeña, sin embargo, un papel en el sistema. Es el de una señal de alarma utilizada para llamar la atención sobre una política local que ha roto el equilibrio de las facciones o provocado un descontento social. Es un mensaje y, como todo mensaje, tiene necesidad de un camino para llegar a su destinatario, el cual no es otro que Díaz. Son, ordinariamente, las élites locales excluidas las que se encargan de hacerlo llegar a la cúspide por su red de relaciones. El problema del gobierno central es siempre el de distinguirlo de una agitación local ficticia, provocada por estas élites para hacer caer a un adversario.

El juego político siempre se da en México en dos niveles, el de los Estados y el del Estado federal, y entre facciones, igualmente a dos niveles. Si existe un apoyo central el descontento de un Estado puede llegar, entonces, hasta el recurso de la violencia o a las armas. Se trata, en este caso, de una violencia permitida y de una insurrección ficticia: la facción local en ascenso remeda al pueblo con la complicidad del "soberano", sin engañar, por lo demás, a nadie.

Entonces, las violaciones al sufragio, continuas y conocidas por todos, son puestas de manifiesto por la prensa. Son escuchadas atentamente por los jueces y por el poder central. Las fuerzas federales se movilizan para evitar que "presiones inadmisibles" se ejerzan sobre los electores o para garantizar "derechos burlados de los ciudadanos". El Senado constatará a menudo irregularidades cometidas en las elecciones por la facción condenada. Declarará la desaparición de "los poderes locales" y nombrará a un gobernador provisional.

Hemos visto producirse este escenario bien organizado, con múltiples variantes de detalle, en Nuevo León en 1885. También se produjo antes en varias ocasiones, por ejemplo en Jalisco para abatir el cacicazgo de Vallarta y a su testaferro Fermín Riestra en 1881-1883;[184] igualmente en Sonora para eliminar a Carlos Ortiz en 1882.[185]

Hay, sin embargo, en el fondo de todas estas representaciones de teatro político, un descontento real, ya sea éste de la sociedad o de las élites, ante el poder local. La intervención del gobierno central —por facción local inter-

[183] Jacobs, p. 83.

[184] Para el detalle de esos episodios, véase Cosío Villegas, 1970, pp. 561-562, 627, 634 y 641 *ss.*

[185] Aguilar Camín, 1977, pp. 77-78.

puesta— y el cambio de gobernador que normalmente resulta de ello, son un medio de apaciguarlo.

En Coahuila, golpeado, como todo México, por las crisis agrícolas de 1891-1893, la agitación social tomó la forma, en los años 1891-1892, de los levantamientos caterinistas (del nombre de Caterino Garza). Éstos fueron reprimidos militarmente, pues son producto de una agitación social que desemboca, como lo hemos dicho, en la complicidad de Terrazas y en la impugnación del régimen. Sin embargo, son ellos los que preparan el cambio político, que una facción de las élites desea. El gobernador de turno, Garza Galán, espíritu demasiado partidista y poco cuidadoso de la prosperidad del Estado, se ha enajenado la simpatía de una buena parte de los habitantes de su entidad. Estos miran, además, con envidia a Nuevo León, próspero vecino, del general Reyes. En 1893, se produce un levantamiento en armas, dirigido por los hermanos Carranza, en el que se vuelven a encontrar numerosos participantes de las revueltas caterinistas. Levantamiento meramente simbólico, ya que no realiza acciones militares contra las tropas federales; está destinado a atraer la atención del poder central sobre Coahuila y a provocar la intervención ante Díaz del general Reyes, quienes son amigos. Lo consiguen, y terminará la revuelta con la instalación de un nuevo gobernador, Miguel Cárdenas, favorable a su causa y cliente de Reyes, a pesar del apoyo que la facción Garza Galán-Evaristo Madero recibe del Secretario de Gobernación, Romero Rubio, puesto que Díaz ha arbitrado en favor de Reyes.[186]

En Yucatán, el descontento procede de la larga exclusión de la muy fuerte facción conservadora que dirige Francisco Cantón. Cuando en 1897 se difunde el rumor de la tentativa de reelección de Carlos Peón, vienen, una tras otra, a la ciudad de México las comisiones de los dos partidos en lucha para buscar el apoyo de Díaz. En agosto, una manifestación cantonista termina en un motín que produce cinco muertos. ¿Díaz se había decidido ya antes, o lo hace entonces? Lo cierto es que Peón dimite y un gobernador provisional, Iturralde, prepara la elección de Cantón, que se realizará en 1898. El mensaje de la agitación y del motín ha sido captado, con mayor motivo cuanto que el ministro de Justicia, Joaquín Baranda, es el suegro de Cantón.[187]

Los acontecimientos de Nuevo León en 1903 nos ofrecen otro ejemplo. En diciembre de 1902, el general Bernardo Reyes, gobernador del Estado y Secretario de Guerra y Marina, ha sido obligado a dimitir de su puesto ministerial como consecuencia de la rivalidad que enfrenta a sus partidarios con los científicos. Ni él mismo, ni sus enemigos, están seguros de que gozan aún del favor de Díaz. En la campaña para su reelección, que se inicia en enero de 1903, sus raros oponentes en Nuevo León son animados a constituir una oposición local. Rosendo Pineda, eminencia gris de los científicos en la ciudad de México, hace saber al viejo caudillo local excluido, Francisco Naranjo, que Díaz abandonará a Reyes si se manifiesta una oposición consistente.

[186] Villarelo, 1970, pp. 28 *ss.*; Cosío Villegas, II, 1972, pp. 467-470; Niemeyer, 1966, pp. 80 *ss.*

[187] Urdaiz, 1971, pp. 131 *ss.*; anexo II; Acereto, 1947, p. 340.

En Nuevo León, la oposición minoritaria pero muy activa, cuyo eje son los estudiantes, se agita entonces y prepara una gran manifestación popular en Monterrey para designar al candidato de la oposición. Se ataca la elegibilidad de Reyes, ya que es originario de Jalisco —¡y ello después de dieciocho años de ejercicio en el puesto de gobernador! La manifestación, que tiene lugar el 4 de abril de 1903, se enfrenta con la que organizan los partidarios de Reyes, y la policía interviene. En los choques que siguen, hay disparos y cinco muertos entre los manifestantes. Los enemigos nacionales del gobernador, los científicos, y también los radicales de los clubes liberales que son dirigidos en el Estado por Francisco Naranjo hijo, se desencadenan contra Reyes; así logran que sea acusado ante el Congreso erigido en gran jurado. No obstante, será absuelto, pues Díaz se contenta con esta advertencia que debilita a Reyes, y tampoco puede dejar que los científicos triunfen plenamente.

La oposición en Nuevo León, será abandonada a su suerte. Madero, testigo de los acontecimientos en el vecino Coahuila, resume bien su situación: "[. . .] este partido adolecía de un gran defecto: fundaba casi todas sus esperanzas en el apoyo de un importante grupo de políticos de México, el cual perseguía como único fin nulificar por completo al general Reyes, sin preocuparle la suerte de quienes casi inconscientemente iban a servirles de instrumentos."[188]

Agitaciones locales debidas a un descontento social o provocadas por facciones excluidas o por un grupo nacional que desea conquistar un Estado, todas estas formas de acción necesitan articulaciones de transmisión y, al final, un arbitraje, en todos los niveles.

La petición de este arbitraje se hace a través de las relaciones personales: los amigos, las gentes del mismo pueblo o del mismo Estado que ocupan puestos elevados, las relaciones que un funcionario de paso ha dejado en la región, y a veces hasta los oponentes a Díaz, que gozan, a pesar de todo, de un estatuto informal como representantes de la oposición en un Estado. Por ejemplo, el general Francisco Leyva, héroe de la guerra de Intervención, alejado de la política activa por su oposición a Díaz desde 1876, pero considerado todavía por una parte del estado de Morelos como un jefe natural, a quien se apela en la lucha para la elección del gobernador del Estado en 1908.[189]

Si bien el arbitraje del presidente es indispensable para los asuntos que ponen en entredicho el equilibrio interno de un Estado, como en el caso de Morelos, son los gobernadores los que ordinariamente resuelven los conflictos interiores de menor importancia. Puede, sin embargo, ocurrir que incidentes menores lleguen a un nivel más alto, ya sea por una carencia de arbitraje intermediario, ya porque una facción minoritaria los utiliza como arma contra el poder del Estado, o bien por la brutalidad de una acción que sobrepasa los límites implícitos asignados a la violencia.

188 Madero (1909), 1969, pp. 271-272. Para ese episodio véanse también, entre otros, Niemeyer, 1966, pp. 111 *ss.*; Villarelo, pp. 47 *ss.*; Martínez Núñez, 1965, p. 91; etcétera.

189 Womcak, 1969, pp. 19 *ss.*

Los crímenes de Tepames ilustran bien estos fenómenos. El 14 de marzo de 1909, el comandante de policía de Colima, Darío Pizarro, acompañado por varios gendarmes, asesina, en medio del pueblo, a dos hermanos que habían venido a arrestar por la queja de una familia amiga, varios miembros de la cual participan en la expedición punitiva, y esto sucede sin que las víctimas opongan la menor resistencia. Un crimen banal, se podría decir, y que queda sin castigar por el gobernador del Estado, Enrique O. de la Madrid. Sin embargo, la noticia se extendió muy pronto. Ante la indiferencia del gobernador, la prensa de la oposición se apropia del asunto y le da primero una dimensión regional, después, nacional; hasta llega a publicarse un libro. La madre de las víctimas, por medio de amigos, va a la ciudad de México y obtiene una audiencia del general Díaz, quien le promete que hará justicia. En efecto, la acción del poder central se ejerce mediante el nombramiento de un nuevo juez en Colima, que instruye el proceso y condena a muerte a Pizarro y a prisión a sus cómplices.[190]

Aquí, como en los otros conflictos, la sentencia de los tribunales sanciona una decisión tomada por otra vía, así como las elecciones sancionaban una elección previa. El verdadero poder circula por vías a menudo escondidas, a través del poder real que se identifica, en principio, con los puestos del ejecutivo. Pero para que se haga la transmisión, se den los arbitrajes y se mantenga el equilibrio local, hace falta, por una parte, que aquellos que ejercen la autoridad local o regional, conozcan los meandros de la vida política local con sus actores y sus constantes, y, por otra, que no tomen parte ellos mismos en esas luchas.

Los gobernadores del primer periodo porfirista, como hemos visto,[191] cumplían en su mayoría estas dos condiciones. Surgidos en su mayor parte de grupos no privilegiados —medianos o hasta bajos—, habían hecho una carrera que, partiendo de los escalones más bajos, sobre todo militares o civiles, les había conducido a los más altos puestos de los Estados.

De ahí resulta un conocimiento profundo de la realidad social de su región o de su Estado, de la práctica política real. Aunque su carrera les ha permitido entrar en la élite política y muy frecuentemente hasta en la élite social, siguen cercanos a los medios de los que salieron, conocen sus mentalidades y sus maneras de actuar. A la inversa, muchos ciudadanos de sus Estados se reconocen en ellos, aceptan su éxito personal y confían en que, a pesar de su integración en el complejo de intereses de las clases privilegiadas, ejerzan, dentro de ciertos límites, un gobierno equitativo.

La proximidad de la población de sus Estados, el conocimiento de la vida social y la habilidad de maniobra en la vida política local, siguen siendo las cualidades más importantes de los grandes gobernadores porfiristas y lo que los separa de la clase política de la capital.

Por otra parte, en la mayoría de los casos, si es verdad que han llegado a poseer tierras, no han amasado unas fortunas colosales, lo que les hubiera

190 Vizcarra, 1949, pp. 132 *ss.*
191 Véase *supra,* capítulo II, 4.

dado una concentración de poder que Díaz, durante largo tiempo, se esforzó por evitar, con el fin de no crear nuevos poderes locales que pudieran escapar a su influencia.[192]

El dinero, en el régimen porfirista, ciertamente desempeña un papel en la vida política, sin duda cada vez más acentuado a medida que envejece el régimen. Pero este papel no es esencial durante los primeros decenios. Los privilegiados de la fortuna son considerados, porque representan a actores poderosos de la vida social y sirven para asentar la reputación y la respetabilidad exteriores del régimen, pero no son su columna vertebral.

Por ejemplo, en 1896, los hombres de negocios de San Luis Potosí, preocupados por la situación económica de su Estado, envían una delegación a Díaz para pedir el reemplazo del general Carlos Díez Gutiérrez por el hombre de negocios Blas Escontría. Díaz rehusará cambiar a su fiel, aunque sea incompetente en economía, y habrá que esperar la muerte de Díez Gutiérrez para que Escontría se convierta en gobernador.[193]

Ni el origen ni la permanencia del poder de Díaz proceden del mundo del dinero. El dinero es uno de esos "intereses legítimos" que hay que tener en cuenta, aunque siempre permance en posición de demandante respecto al poder político, ya que es del poder político de donde vienen las influencias, los privilegios y una buena parte de los contratos. El favor político es la fuente y la condición de la riqueza.

Hay que esperar al último decenio del régimen para que la modernización y el crecimiento económico ocupen el lugar de la cohesión social como su finalidad principal. Es, entonces, cuando la competencia en los negocios y la fortuna que la consagra se convertirán en el criterio principal para el acceso a los puestos políticos claves.

Digamos, para concluir, que el mantenimiento de un sistema político tan complejo y coherente dependía, al respecto, de estas reglas y condiciones que hemos enumerado. La más importante era la integración de la mayoría de los actores sociales, susceptibles de tener una acción política, en las redes de lazos que constituyen la realidad del poder.

Esta condición era relativamente fácil de respetar mientras que la ampliación de la instrucción, la modernización económica y la movilidad social permanecieran moderadas. En tanto que la sociedad y la economía siguieran siendo relativamente tradicionales y estáticas, las antiguas facciones políticas —excluidas del poder efectivo de los Estados— podían contentarse con la libertad que se les dejaba ejercer y acrecentar su influencia social y económica. Pero si la prosperidad llegaba a acrecentarse rápidamente, debían producirse, inevitablemente, nuevas tensiones, ya que la recompensa del favor

[192] Evidentemente hay excepciones, como las de Ramón Corral y Rafael Izábal en Sonora, quienes eran ya, antes de su llegada al poder, prósperos hombres de negocios; otras excepciones son, sobre todo, los fieles a Díaz desde la primera hora, como Carlos Díez Gutiérrez en San Luis Potosí, o Rafael Cravioto en Hidalgo, que amasaron grandes fortunas que tienen sobre todo una estructura tradicional, con predominio de haciendas.

[193] Cockcroft, 1971, pp. 24 *ss.*

oficial hacia los fieles era la concesión de privilegios, de contratos, de excepciones. Las facciones excluidas, aunque escuchadas y atendidas, tenían mucho que perder con este nuevo reparto de recompensas.

Los nuevos grupos sociales en expansión estaban a menudo excluidos de las redes de lazos y de sus beneficios. Era el caso de los grupos locales de rancheros, arrendatarios, aparceros, etc., que se multiplicaban en aglomeraciones fuera de esas estructuras tradicionales bien integradas que eran las haciendas y los pueblos antiguos.

Ocurría lo mismo con muchos grupos intermedios provenientes del campo, de las ciudades pequeñas y de numerosos grupos urbanos como los obreros, la clase media y los intelectuales. A menudo estaban en competencia en su ascensión social con los miembros de las redes de fieles que gozaban de los privilegios que les otorgaba el favor oficial.

La gran debilidad del régimen —lo veremos con más detalle más adelante— fue no conseguir la incorporación de todos estos nuevos actores. Entonces, al reunirse en torno a facciones antiguas excluidas, o al constituir nuevas redes de lazos, otra vez, los actores colectivos no integrados serán un elemento de disgregación de un régimen que había sacado su fuerza de su mismo reconocimiento.

V
DE

ro de
asadas.
en det
ticularm
le, como
tos —e
na de r
defecto
unidade
a princ
ente, 81
traordin
problen
comunal
de los
ícolas c
política
ue la en
en la v
n hacier
anado, e
os, venc
por hon
mayoría
cuyo es
os mostr
ciedad tr
res, tribu
manas, s
. ¿Son
variar i
es? ¿Cuá
la mayo
d sigue
propias e
instituci
un vica
de la h

ase *supra*,

sus recursos, etc. A principios del siglo xx, estas comunidades campesinas están, sin embargo, muy lejos de haber adquirido o de haber conservado estas libertades. Algunas porque no son más que comunidades de hecho, rancherías, ranchos o poblados, según los términos empleados en diferentes regiones; se encuentran sin derechos y sin existencia legal. Otras porque son totalmente dependientes de un señor, de un hacendado, como las cuadrillas, o muchos ranchos. Otras, en fin, están a punto de dejar de serlo y de convertirse en una de las categorías precedentes, tales como agrupamientos de hecho o poblados dependientes.

Agreguemos a ello que los derechos de las comunidades que han llegado a poseer esas instituciones no son todas semejantes. Existe una gradación ascendente entre cuadrillas, congregaciones, pueblos, villas y ciudades o sus equivalentes regionales. Esas distinciones muy vivas existen todavía en nuestros días[2] bajo el nombre de "categoría política" de las localidades; nos remiten a la época colonial y más allá todavía, es decir, hasta los estatutos de los burgos de la España medieval.

Es en este marco en donde hay que insertar las cuestiones agrarias, pues la posesión de las tierras es uno de los elementos constitutivos del pueblo, la consecuencia de su existencia y la condición de su independencia. Esto es cierto mientras permanezca apegado como sucede a principios del siglo xx a esta existencia colectiva que un siglo de liberalismo no ha logrado suprimir. Aun cuando no haya tierras de cultivo pertenecientes al pueblo —es el caso de muchos burgos del centro o del norte—, existen bienes comunales —terrenos de pasto, bosques, etc.— que son un recurso, a menudo indispensable, para sus habitantes. Ser una localidad con un estatuto reconocido es siempre tener una jurisdicción sobre el territorio de la comuna; es, pues, intervenir en las eventuales concesiones de tierras baldías, de bosques, de aguas, etcétera.

La Revolución mexicana, en este ámbito, será la lucha de los actores colectivos del Antiguo Régimen contra la supresión —por la Constitución liberal de 1857— de su existencia, garantizada hasta entonces por una personalidad jurídica que les aseguraba tierras en común.

Lucha provisionalmente victoriosa: en 1917, el artículo 27 de la Constitución revolucionaria proclama: "Los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan, que se les hayan restituido o restituyeren (. . .)."[3] Desquite paradójico es este de las "corporaciones" de la sociedad tradicional, ya que el reconocimiento de su personalidad moral antigua lo hacen los herederos declarados de los liberales del siglo XIX.

Hay que relatar la historia de este encuentro para comprender la situación en vísperas de la revolución.

[2] Véase, por ejemplo, sobre las distinciones hechas por la Constitución actual del estado de Puebla y la práctica del pueblo, Chamoux, 1981, pp. 297 *ss.*

[3] Art. 27, apartado 6 de la Constitución de 1917, en Tena Ramírez, 1967, p. 887.

1. La fuerza de los pueblos y la política ilustrada

En el México colonial, como en todos los países europeos de la misma época, las comunidades campesinas y las ciudades son entes colectivos con personalidad muy acusada. Tienen derechos y privilegios —libertades, fueros— reconocidos por el Estado.

Al igual que en la España de la reconquista, la repoblación pasa no solamente por la constitución de los grandes dominios de los poderosos, sino también por la fundación de ciudades y de pueblos para los pobladores. La legislación real, medieval y castellana se va a aplicar y se va a enriquecer en las Indias, al precisar en qué condiciones y con qué derechos deben hacerse estas nuevas fundaciones.[4]

Según su "preeminencia", estas comunidades humanas tendrán diversos derechos. De ahí la distinción, siempre presente en nuestra época, de ciudades, villas, pueblos y lugares. Pero todas poseen un cabildo o concejo, un gobierno municipal dotado de magistrados para ejercer la justicia, la policía y los diversos ámbitos de la administración; todas poseen también un territorio sobre el cual tienen jurisdicción.

Todas estas comunidades —ciudades, burgos o pueblos— comportan además tierras, tanto individuales —para los "vecinos", habitantes dotados de la ciudadanía— como colectivas —los ejidos y la dehesa, que son de uso común.[5] Además, poseen tierras que pertenecen a la colectividad, considerada como persona moral, los propios; de los que obtienen los recursos más importantes para la vida comunal. La importancia de estos propios es considerable pues deben asegurar, no la vida personal de los habitantes que tienen para ello sus tierras y el uso de los ejidos y de la dehesa, sino la vida de la comunidad como tal. Por ello la ley determina que la superficie de los propios debe ser la misma que la de los ejidos, de la dehesa y de los solares juntos.[6]

Con casi idénticos detalles, la misma legislación fue aplicada a las comunidades indígenas; éstas conocían, con los calpulli, una estructura social y prácticas comunitarias parecidas a las comunidades campesinas castellanas. La política de reducción de los indios en pueblos, llevada a cabo por los misioneros para defender una población diezmada y favorecer la evangelización, constituyó en el México central una constelación de pueblos indígenas, dotados de una personalidad y de unas instituciones muy semejantes a las de los municipios españoles.

En la constitución de esos pueblos indígenas, se agregaron también disposiciones que tendían a preservarlos de los españoles, disposiciones tales como las diversas interdicciones para evitar la instalación de los no indios en el pueblo y la alienación de las tierras en provecho de españoles y de mestizos, etc. Estas

[4] Véanse, por ejemplo, en RLRI, tomo II, libro VII, los títulos V; "De las poblaciones"; VII: "De la población de las ciudades, villas y pueblos"; VIII: "De las ciudades y villas y sus preeminencias" y IX: "De los cabildos y concejos", etcétera.

[5] RLRI, libro IV, título VII, leyes VI, XIII y XIV.

[6] *Ibidem*, ley VI.

medidas de protección reforzaron todavía más la unidad colectiva de la comunidad. La creación por parte de los misioneros de cajas de comunidad, fue el equivalente indio de los propios. Esas cajas de comunidad comprendían "todos los bienes que el cuerpo y colección de Indios de cada pueblo tuviere."[7] Sacaban sus recursos no sólo de cultivos realizados en común, sino también de actividades diversificadas, tales como la crianza de ganado, el cultivo del gusano de seda, de la grana, etcétera.[8]

En ambos casos, el de los pueblos españoles y el de los pueblos indios, estamos en presencia de municipios muy fuertemente estructurados. Tienen una personalidad jurídica plena, una autonomía de gobierno y de administración considerables, poderes judiciales y de policía, bienes e instituciones que aseguran su independencia financiera.

Ello no quiere decir, evidentemente, que todas las situaciones reales respondan a este ideal de autonomía de gobierno y de independencia material. Tanto la Corona como los poderosos se esforzaron por intervenir y controlar la autonomía de los cabildos españoles. Corregidores o alcaldes mayores reales recibieron muy pronto en Castilla poderes para intervenir en los cabildos. Las élites locales se apoderaron, gracias a la compra de oficios, de bastantes puestos municipales. En los pueblos indios, en donde existen ya caciques indios reconocidos, tanto éstos como la Iglesia y la Corona, ejercían su tutela sobre las instituciones municipales.

En el ámbito material también la realidad era a menudo menos idílica. Eran frecuentes las usurpaciones y las espoliaciones, por parte de los poderosos, de las tierras comunales o de las aguas, al igual que las luchas con otras comunidades por cuestiones de límites y la lenta desintegración de comunidades indias a causa de la infiltración de españoles y de mestizos.

Estos fenómenos no son nuevos ni propios de México. Los conflictos de jurisdicción y de límites entre estos actores colectivos que son los pueblos, y aquellos otros actores, constituidos por los señores en España o los hacendados en México, se remontan al origen mismo de la aparición de estas instituciones. En la *Novísima Recopilación de Leyes de España*, publicada en 1807, que recoge leyes a menudo multiseculares pero siempre en vigor, un título entero, el XXI del libro VII, está enteramente consagrado a estos conflictos: "De los términos de los pueblos; sus visitas y restitución de los ocupados." Se pueden encontrar en él múltiples leyes que se remontan a la Edad Media, como la de 1325 sobre "la prohibición de despojar a los pueblos de los términos y aldeas que posean, sin preceder su audiencia y decisión en juicio".[9] Es decir, que el problema es antiguo y que no siempre acabó en detrimento de los pueblos.

Una conclusión se impone: a pesar de estas excepciones a los principios y de estas luchas seculares, la organización y la fuerza de los pueblos, villas y

[7] *Ibidem*, libro VI, título IV, ley II.

[8] Para la estructura y para ejemplos de actividades de las "cajas de comunidad", véase Chevalier, 1952, pp. 251 *ss*.

[9] NRLE, libro VII, título XXI, ley I.

ciudades, son uno de los rasgos esenciales del México de la era moderna. Esas estructuras son, junto con las entidades eclesiásticas, los cuerpos más sólidos y mejor organizados de la sociedad estamental del Antiguo Régimen. No es de extrañar, como veremos después, que el apego de los pueblos a las instituciones y a las costumbres que existen desde la época colonial, haya resistido a todas las ofensivas del liberalismo del siglo XIX. Se comprende también por qué este apego reapareció con fuerza en el momento de la revolución.

Las estrategias del Estado moderno

La ofensiva liberal —para llamarla con un nombre que no existe todavía en esta época— es, sobre todo, la de las élites de la Ilustración, con su nueva visión de las relaciones entre el hombre-individuo y el Estado. Los municipios tradicionales tenían, para el celo reformista de los gobernantes ilustrados, todos los defectos. Eran cuerpos privilegiados, mientras que el nuevo ideal era el de un pueblo de individuos iguales; poseían bienes inalienables, mientras que el ideal perseguido era la libre circulación de los bienes y las mercancías; eran contrapesos para el poder real que había confirmado y jurado en muchas ocasiones "sus libertades y franquezas, y buenos usos y costumbres"[10] mientras que, en la nueva concepción de la monarquía, el poder real no tiene teóricamente límites.

Sin embargo, la ofensiva dirigida contra ellos no fue directa puesto que las libertades de las villas se confundían en la metalidad popular con la libertad del pueblo. La palabra española "pueblo" —que se refiere al mismo tiempo a la población y al burgo— hace más fácil esta asimilación. Así las reformas tomaron dos direcciones que, a primera vista, pueden parecer contradictorias. Por una parte, tendían a democratizar los cabildos con la creación de nuevos cargos nombrados por elección de todos los vecinos y, por la otra, se debilitó la autonomía de los municipios mediante un control puntilloso y por la transferencia de las principales decisiones financieras a los funcionarios reales.

Desde 1766, Carlos III aduce como motivo el "evitar a los pueblos todas las vexaciones [que provienen de] la mala administración y régimen de los Concejos"[11] para disponer que sean elegidos con la "pluridad de votos" y por "todos los vecinos seculares", varios diputados y un síndico personero del común. Éstos se encargan de dar a conocer a los habitantes la administración de los aprovisionamientos, de "favorecer la libertad del comercio" de los abastos y de "facilitar la concurrencia de los vendedores", etcétera.[12]

El liberalismo económico iba a la par con la desaparición de hecho de la distinción de estamentos pues "no necesitan distinción de Estados ninguno de

[10] Ley de Alfonso XI de Castilla de 1325, confirmada por Enrique II en 1367, Juan I en 1386, Juan II en 1433 y 1453, en NRLE, libro VII, título IV, ley I.
[11] *Ibidem*, libro VII, título XVIII, ley I.
[12] *Ibidem*.

estos encargos porque pueden recaer promiscuamente en los nobles y en los plebeyos, por ser enteramente dependientes del concepto público".[13]

Al mismo tiempo que tienen lugar estas reformas, que parecen abrir la vía a una mayor representatividad de los cabildos, se dan otras, paralelas, que acrecientan el peso del Estado. Éste se presentaba entonces como garante del interés general ante los intereses particulares que encarnaba la autonomía de los municipios. El Estado, primero en España y después en América, ejerció su control sobre la administración de los propios,[14] después sobre los pósitos, vieja institución municipal en la que se depositaban granos y dinero para ser prestados a los vecinos en caso de necesidad.[15]

En la Nueva España, el visitador Galvez comenzó, en 1767, el gran ciclo de reformas, la más importante de las cuales, en el ámbito que nos interesa aquí, será la creación del Contador General de la Comisión de Propios, Arbitrios y Bienes de comunidades de todas las Ciudades, Villas y Lugares del Reino de la Nueva España. Éste tendrá también entre sus atribuciones la de otorgar reglamentos administrativos a los municipios. La intervención del Estado se acrecentará entonces con la creación de la Junta superior de las finanzas reales y con el Ordenanza de intendentes de 1786; éstos pondrán fin a la autonomía financiera de los municipios.[16] Únicamente los pueblos indios seguirán siendo competencia de la Audiencia.

Todas estas medidas, como puede adivinarse, no tenían como único fin terminar con las irregularidades de los cabildos. Pretendían acrecentar también los poderes de un soberano que buscaba un poder absoluto y le proporcionaban nuevos y considerables recursos. Por medio del control de los propios, de los arbitrios (impuestos locales), de los bienes de comunidades y de los pósitos, el Estado se apoderaba de una verdadera mina y absorbía para su provecho las considerables riquezas de las ciudades, villas y pueblos. ¿En otro tiempo, en la Nueva España, una comunidad indígena no había podido prestarle, ella sola, al rey 100 000 ducados salidos de su caja de comunidad? El virrey Revillagigedo estimaba, a fines del siglo xviii, que el total de ingresos anuales de las "cajas de comunidad" de la Nueva España se elevaba a medio millón de pesos. No es de extrañar que una gran parte de las acciones del Banco de San Carlos, fundado por la Corona en el último tercio del siglo xviii, fuera suscrita bajo la intervención del Estado, por las ciudades, villas y pueblos de España y de América.

Todas estas reformas permitían, además, que el Estado emprendiera su obra de reforma de la sociedad según los principios filosóficos de las élites ilustradas, de los que el utilitarismo no era uno de los menores. El control que el Estado ejercía sobre las finanzas de las ciudades y de los pueblos le

[13] *Ibidem*, ley II.

[14] Véase *ibidem*, libro VII, título VI, "De los pueblos y arbitrios de los pueblos", sobre todo a partir de las leyes de 1760 de Carlos III (leyes XI y *ss.*)

[15] *Ibidem*, libro VII, título XX, sobre todo leyes III y *ss.*

[16] Ochoa Campos, 1955, pp. 225 *ss.*

permitía, sin duda, modificar sensiblemente el empleo de los recursos e "ilustrar" así a una sociedad cuya mentalidad le parecía oscurantista.

Algunas contabilidades de los pueblos permiten darse una idea de la composición de los gastos. Por ejemplo, en la comunidad indígena de la Concepción Otumba, se constata que los gastos más importantes, de un total de 533 pesos anuales, se hacen en este orden: los gastos profanos de las fiestas (220 pesos), los religiosos de esas mismas fiestas (133 pesos), el salario del maestro de escuela (127 pesos). Además se constata una contribución para el hospital de San Lázaro en la ciudad de México (3 pesos). Numerosas parcelas de tierra de la comunidad se dejan para su explotación por los habitantes que tienen necesidad de ello, sin que tengan que pagar ninguna renta.[17]

En el concepto de los hombres de la Ilustración, estos gastos en fiestas, inútiles y excesivos, debían ceder el lugar a gastos útiles. No sabemos cómo evolucionaron los gastos de la Concepción Otumba, pero en los casos estudiados en España, con una estructura semejante de gastos, la evolución fue clara: los gastos de las fiestas disminuyeron considerablemente. En Sevilla, únicamente las fiestas del *Corpus Christi* constituían 12.85% de los gastos en 1634, y, en 1765, los gastos de todas las fiestas religiosas no representaban más de 1.17%.[18] ¿Fueron los recursos transferidos a trabajos y a servicios "útiles" para los habitantes, o fueron absorbidos por el Estado? La segunda solución parece ser más probable.

Esas cuentas sacan a la luz otro fenómeno, conocido por sí mismo, pero no relacionado suficientemente con la evolución posterior: el papel de las comunidades en la asistencia y en la educación; las leyes de la época lo confirman como un dato de hecho. "Tanto en [. . .] los salarios del Médico, Cirujano, Maestro de primeras letras [. . .] que la asignación sea con respecto al valor de los propios."[19] Es probable, como diremos más adelante, que la asistencia sanitaria y la alfabetización del campo, aun del más apartado, haya alcanzado a fines del periodo colonial niveles inconcebibles para el siglo XIX, en donde precisamente la supresión de los propios y cajas de comunidad privó a las comunidades del más importante de sus recursos.

Toda la política ilustrada, sin embargo, no va en sentido opuesto a los pueblos. Otras dos ideas fundamentales de la Ilustración iban, por lo contrario, a favorecerlos. La primera era recuperar el retraso económico de España favoreciendo la utilización de recursos hasta entonces descuidados. En esta línea se sitúa la política de colonización. En Extremadura y en la Sierra Morena, sobre todo, se crearon nuevos pueblos cuyas tierras permanecieron, sin embargo, siendo extrictamente individuales.[20] En la Sierra Morena se hizo además un llamamiento a los colonos venidos de Europa del norte, sobre todo alemanes, a los que se estimaba más competentes y más capaces de servir de ejemplo a los campesinos españoles. Se encuentra de nuevo aquí, en el siglo

[17] En Chávez Orozco, *Las cajas de comunidades. . .*, 1934.
[18] Bernal, 1978, cuadro 1, p. 291.
[19] NRLE, 1807, libro VII, título XVI, ley XIII.
[20] Chevalier, 1982.

XVIII, una de las obsesiones de los liberales mexicanos del siglo XIX: la colonización con la ayuda de pequeños propietarios europeos. Cuando se pierde la esperanza de transformar el pueblo propio, se intenta importar otro...

La segunda idea que favorecía a los pueblos era la de la lucha contra los grandes latifundios, en tanto que obstáculos a la modernización de la agricultura, a la libre circulación de las mercancías y de los bienes, sobre todo, porque en su mayoría estos latifundios eran indivisibles y se transmitían por el sistema del mayorazgo. Agreguemos que en España estos latifundios conservaban todavía derechos señoriales, y que en México las haciendas eran de hecho, aunque no de derecho, verdaderos enclaves señoriales.

Del *Informe sobre la ley agraria* de Jovellanos, contínuamente leído y citado durante el siglo XIX mexicano, hasta *Los grandes problemas nacionales* de Andrés Molina Enríquez, en vísperas de la revolución, pasando por Wistano Luis Orozco, la hostilidad hacia los grandes latifundios no podía menos de favorecer la política de creación de nuevos pueblos.

En México, las dos corrientes se unen para que los gobernantes ilustrados animen a la fundación de pueblos que contribuían a poblar regiones vacías, cuyo despoblamiento se atribuía a las haciendas. En 1787, por ejemplo, el intendente de Durango escribía al virrey para aconsejarle erigir en parroquias y pueblos cierto número de núcleos de población levantados en el interior de las haciendas. Tendrán entonces su concejo, sus elecciones, sus tierras.[21]

Como en la Castilla de la reconquista, "gobernar es poblar", y la concesión de cartas municipales es uno de los medios predilectos. Se añade aquí otro elemento que volveremos a encontrar durante todo el siglo XIX: la lucha contra los poderes señoriales. Al igual que en la Castilla del siglo XV, en donde la condición del campesino de realengo, bajo la jurisdicción real, era con mucho preferida a la de solariego bajo jurisdicción señorial, también se encuentra en México, a menudo en el siglo XVIII y hasta en el XIX, ese deseo de las comunidades humanas de escapar del poder del hacendado y pasar al del Estado. Como lo expresan todavía en 1869 los habitantes de las haciendas de San Nicolás Peralta y Santa Catarina, en su petición para convertirse en pueblo: atraerán nuevos habitantes "luego que, acabado el señorío del amo, podamos vivir bajo la protección del gobierno".[22]

Los deseos de los habitantes de los pueblos dependientes se unen aquí con el interés del Estado y éste, cuando tiene la fuerza, favorece la fundación de pueblos tradicionales, al mismo tiempo que ejerce sobre ellos, por lo demás, un control cada vez mayor. Como en el caso de los actores individuales, la acción de los actores colectivos no se entiende más que en el campo estratégico en que están colocados. Un pueblo tradicional es, para el Estado, preferible al vacío de la población o a la existencia de enclaves señoriales. Pero un pueblo tradicional, en una región en donde son numerosos y antiguos, es un contrapeso molesto para un poder que demanda una fidelidad única.

[21] *Ibidem*, p. 5.
[22] Chávez Orozco, 1935, pp. 52-55.

2. Liberalismo y nostalgias por el Antiguo Régimen

El periodo de las independencias es, tanto en España como en América, un periodo de renacimiento de las antiguas libertades. Hemos dicho cómo, con el vacío del poder creado por la desaparición del poder real, el reflejo de volver a las instituciones tradicionales del reino fue universal e inmediato. Entre estas instituciones, los cuerpos municipales ocupaban un lugar privilegiado, ya que eran los representantes de las ciudades que formaban el estamento más importante de las Cortes de Castilla; eran de hecho el único estamento que dialogaba realmente con el rey. En la Nueva España son los cabildos, primero el de la ciudad de México, después los de las otras ciudades, los que reivindican la representación del reino.

Fray Servando Teresa de Mier expresa bien esta reivindicación: "Hay otros cuerpos que lo representan inmediatamente [al pueblo], y deben ser el intérprete fiel de su voluntad. Se llaman Concejo municipal, Ayuntamiento, que vale lo mismo que Junta o reunión; Cabildo, de la palabra latina 'capitulum'."[23] La restauración de las libertades municipales de estos cuerpos, que representaban inmediatamente al pueblo, estaba en la lógica de los acontecimientos.

El municipio moderno

Las Cortes de Cádiz, fuente del liberalismo hispánico, dieron una expresión constitucional a este retorno de las ideas tradicionales, incluyéndolas, como lo fueron en otros campos, en el marco de las ideas modernas de la soberanía del pueblo. Todo un título, el IV, está consagrado al "Gobierno interior de las provincias y pueblos".

Sin embargo, los municipios de Cádiz no son ya cuerpos con derechos sino divisiones administrativas de una nación formada por ciudadanos iguales. Desde el punto de vista político, los municipios que hasta entonces habían sido, en tanto que tales, representantes del pueblo y los principales actores de las Cortes, ya no son desde este momento más que simples circunscripciones electorales; su división se hace según las cifras de población.[24] Desde esta nueva óptica, en la que reina la separación de los poderes, pierden también todas sus competencias judiciales y sus fueros particulares. Ya no son más que la división territorial básica del Estado, la agrupación de los ciudadanos que habitan un mismo lugar.

Hay en ello, no un cambio en su organización, sino un cambio de naturaleza; se pasa de una comunidad social, con un ente moral completo, a un conjunto de individuos que habitan una parcela del territorio nacional. El ayuntamiento, el concejo municipal, no es el antiguo concejo, el órgano de gobierno de una comunidad particular, sino la autoridad local de una circuns-

[23] Citado en Ochoa Campos, 1955, p. 251.
[24] Sánchez Agesta, 1978, pp. 102-103.

cripción territorial. Esta distinción, que nos es difícil comprender ahora, es, sin embargo, clara en esta época. En 1917, después de que la revolución haya reestablecido la personalidad colectiva —parcial— de los pueblos, la respuesta de la Comisión Nacional Agraria a las consultas que preguntan si la propiedad de las tierras comunales pertenece a los municipios y su administración a los ayuntamientos, es inequívoca: "Los terrenos que constituyen el ejido no son municipales, sino que su dominio pertenece a los pueblos (...) las atribuciones administrativas del orden público para los fines de la policía rural y los demás servicios municipales que se relacionen con la población de los campos, corresponden legítimamente a los Ayuntamientos (...) [pero] la posesión y administración del ejido, no corresponde al ayuntamiento, sino al pueblo."[25] Otra fórmula: "Los ejidos de la República [...] son de la propiedad de los pueblos a quienes se les dieron y no de los Ayuntamientos".[26] Es cierto que, para Cádiz, cada pueblo debe ser un municipio y que éste conserva todavía los bienes del pueblo y la facultad de administrarlos bajo tutela; pero la desamortización civil ya está presente en esos principios pues no hay ya cuerpos antiguos, no hay más que individuos reunidos en un lugar.

En lo que se refiere al régimen interior de estos municipios "nuevo estilo" y a sus relaciones con los otros dos niveles políticos, Cádiz llevó a término la evolución comenzada por los Borbones; ésta dio a México, durante un siglo, las bases de su organización política.

La democratización de los concejos, iniciada bajo Carlos III, continuó. La elección por todos los vecinos, limitada hasta entonces únicamente a los diputados y síndicos del común, fue extendida a los demás cargos. La elección fue, además, directa. Pero, como bajo los Borbones, continuaba también el movimiento de reducción de la autonomía financiera de los municipios. El control de las finanzas pasó del intendente a la diputación provincial y después a los Estados. La autoridad política del intendente sobre el funcionamiento interno de los cabildos pasó, en la mayoría de las provincias, a su sucesor, el jefe político bajo el régimen de las Diputaciones, y después al gobernador en los nuevos Estados. La de los antiguos subdelegados pasó después a los jefes políticos, para hacer llegar la autoridad del Estado hasta las localidades de menor importancia.

La continuidad entre esta organización y la que la había precedido, aparentemente no planteó problemas en la Nueva España, a pesar de todas las limitaciones que suponía a los poderes de los concejos. Para las élites de las ciudades y villas era aceptable a causa de la democratización que llevaba consigo. Para la élite política nacional, el municipio se convertía por la igualdad de los ciudadanos y por las elecciones en la escuela de la democracia; y la autoridad intermedia y vigilante de los jefes o prefectos políticos era para la élite el medio de luchar contra "los poderes tiránicos que oprimían

[25] Circular núm. 19 de la Comisión Nacional Agraria, 25.3.1917, en Fabila, 1941, p. 315.

[26] Circular núm. 36 de la misma Comisión, 11 de julio de 1919, *ibidem*, p. 340.

a los municipios".[27] Los razonamientos de la ofensiva ilustrada contra la autonomía municipal continúan siendo útiles para sus sucesores liberales.

Para la inmensa mayoría de la población, completamente al margen de los cambios, de los que no conoce el alcance ni sufre las consecuencias, algunas disposiciones de Cádiz iban, sin embargo, en el mismo sentido que varias de sus aspiraciones más queridas. Entre otras, las que conciernen a la creación de nuevos pueblos, con su ayuntamiento y su territorio, para todas las localidades en que la población, aunque se encontrara dispersa, contara con más de mil habitantes[28] El hecho de que estos ayuntamientos no tuviesen más que funciones administrativas, diferentes de las de los antiguos municipios, todavía no es perceptible mientras la sociedad siga siendo tradicional en España, y aún más en México. Estas disposiciones fueron aplicadas en 1813 y más tarde, después de 1820. Los habitantes de las alejadas localidades rurales, vieron, sobre todo en ellas, el acceso al estatuto deseado del pueblo y a la elección de magistrados municipales por todos los vecinos. El liberalismo, verdaderamente, aparece entonces para ellos como el acceso o el retorno a las antiguas libertades.

Durante los años que siguen a la aplicación de la legislación de Cádiz, la diputación provincial de Nueva España autorizó la fundación de un gran número de pueblos. Algunos desaparecieron después a causa de la resistencia de los grandes hacendados,[29] que eran al mismo tiempo las élites políticas de los nuevos Estados.

Parece que el mayor movimiento tuvo lugar en el gigantesco Estado de México, que hereda la mayoría de los territorios del México central en los años 1820-1822.[30] Sin embargo, ya en 1824, cuando se publica la Ley orgánica provisional para el arreglo del Gobierno interior del Estado de México, el límite para que un pueblo pueda tener un ayuntamiento se coloca en 4 mil habitantes, aun cuando la Constitución local de 1827 prevea excepciones para las cabeceras de distrito u otros casos considerados necesarios por las autoridades.[31] El retroceso es claro en relación con la generosidad de Cádiz.

Al no disponerse nada en materia municipal, en la Constitución federal de 1824, los Estados continúan copiando la legislación de Cádiz, hasta 1836, en disposiciones que se titulaban Régimen interior de los pueblos. En esta fecha,

[27] Son los argumentos empleados en los debates del Congreso Constituyente del Estado de México, en 1824, para justificar el mantenimiento de la autoridad intermedia del antiguo subdelegado, bajo el nombre de prefecto político. Véase Hale, 1972, pp. 89 *ss.*

[28] Constitución de las Cortes de Cádiz, del 18.3.1812, título VI, art. 310, en Tena Ramírez, 1967, p. 95.

[29] Chevalier, 1982.

[30] En los catálogos de los Archivos del Estado que publica el *Boletín del Archivo General del Estado de México*, aparecen a menudo las actas de fundación de ayuntamientos. Por ejemplo, en 1822, la fundación en el distrito de Acapulco (actualmente en el estado de Guerrero) de los pueblos de Cacahuantepec, San Miguel Coyuca, Dos Arroyos, San Isidro de la Solana, San Marcos, San Juan Temaupán, Santiago de Testa; en *Boletín...*, 1979, núm. 3, pp. 44 *ss.*

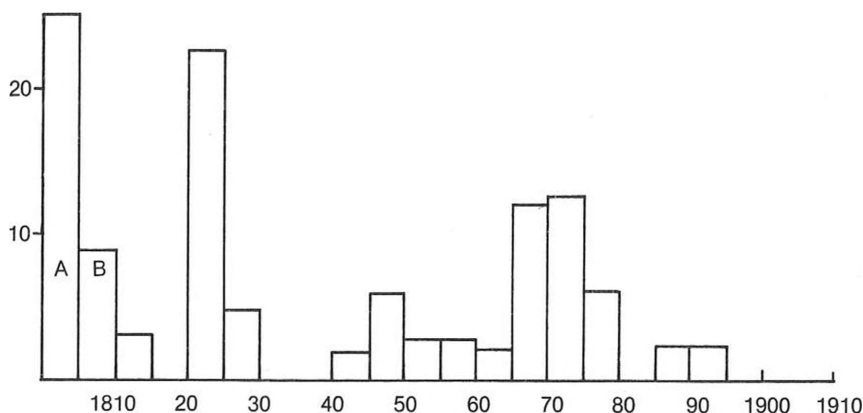
[31] Alanis Boylo, 1980, pp. 25 *ss.*

las leyes constitucionales consagraron varios artículos a esta materia, entre los cuales el 22 representa un retroceso muy nítido de los municipios. "Habrá ayuntamientos en las capitales de departamento, en los lugares en que los había el año de 1808, en los puertos cuya población llegue a cuatro mil almas, y en los pueblos que tengan ocho mil."[32]

Sin entrar en los meandros de una evolución que sigue los avatares de las luchas entre centralistas y federalistas y después entre conservadores y liberales, señalemos únicamente que una de las razones de la popularidad de los liberales entre las élites provinciales proviene de su posición con respecto a los municipios.

Como se puede constatar en el Estado de México (*cf.* gráfica V.1), los grandes periodos de fundación de municipios corresponden a periodos de predominio liberal: el primero, después de la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812. El segundo, después del golpe de Estado liberal de Riego en España, en 1820, y de la nueva puesta en vigor de la Constitución de 1812 en España y en América; este periodo se prolonga después de la Independencia hasta la promulgación de la nueva Constitución del Estado y un poco más allá. El tercer periodo se da con la victoria de los liberales contra el Imperio, durante la República restaurada.

De la tradición de la Ilustración, los conservadores mantenían la búsqueda



GRÁFICA V.1. *La fundación de municipios en el Estado de México*

[A] Fecha no conocida.
[B] Considerados como existentes desde hace mucho tiempo; sin duda ciudades y villas que recibieron inmediatamente su estatuto después de la Constitución de Cádiz.

FUENTE: Datos tomados de los Archivos del Estado de México.

[32] Constitución de 1836, sexta parte, art. 22; en Tena Ramírez, 1967, p. 243.

de la racionalidad administrativa y de la eficacia que pensaban encontrar en un sistema jerarquizado de autoridades nombradas según el ejemplo de la Francia del Segundo Imperio. Los liberales mantenían la elección de los ayuntamientos aunque fueran controlados por los jefes políticos. De la misma manera que reservaban el gobierno regional a las élites provincianas y les daban libertad para fijar el régimen interior de sus municipios, éstas podían buscar un apoyo en las élites locales dándoles el estatuto de municipio. Esto reforzaba a menudo el poder de las élites blancas y mestizas de las cabeceras, que tenían en ello un medio suplementario de dominio sobre los pueblos indios de su circunscripción.

Esta fue la posición de la Constitución de 1824, y también la de la Constitución liberal de 1857.[33] Los liberales continuaban de esta forma la tradición reformista de la Ilustración: una estrecha tutela suprimía de hecho la autonomía de los municipios, convirtiéndolos, por la pedagogía de la elección popular, en una escuela de democracia. En el prólogo de *Manual del alcalde y Juez de paz,* publicado en 1845, J. W. Barquera indica a los alcaldes que su misión es dar a conocer y salvaguardar la verdadera libertad civil, la cual constituye la felicidad de los pueblos [¿se refiere a individuos o a lugares? ¡Siempre subsiste el equívoco!]; "pues esta libertad no consiste en otra cosa que en la muy exacta observancia de las leyes que protegen la vida, las propiedades y el honor de los ciudadanos (...)".[34]

Esta felicidad y esta libertad civil, tan estimadas por el individualismo de las élites modernas, estaban sin embargo muy lejos de ser el ideal de la mayoría de los habitantes del campo y particularmente de los indígenas. Para éstos lo más importante es la cohesión de la comunidad, como ocurre también en el Morelos de Zapata, durante la revolución. Y esta cohesión del grupo humano como tal está gravemente amenazada por la política moderna, ya que la finalidad de ésta es transformar una sociedad de actores colectivos en un pueblo moderno, formado sólo por individuos, por ciudadanos.

El primer paso que se da en el camino de esta transformación es el de suprimir toda distinción de estatuto entre los habitantes de la Nueva España. Este punto fue proclamado en el Plan de Iguala en 1821, y reafirmado por el Congreso constituyente de 1822, y después pasó a todas las constituciones posteriores: en México únicamente hay mexicanos. Lo que, para los mestizos, era una conquista que anulaba las distinciones de las "castas" del siglo XVIII, fue para los indígenas una catástrofe, pues perdieron toda la legislación especial que los protegía. Accedieron a la Libertad, pero perdieron sus libertades, es decir, sus privilegios, el hecho de ser colectividades humanas con derechos propios.

Una de las primeras consecuencias de esta igualdad fue la infiltración de

[33] Los artículos 40 y 41 de la Constitución de 1857 reservan el régimen interior de los Estados a sus constituciones respectivas, señalando únicamente *in genere* que deben organizarlo bajo la forma de gobierno "republicano, representativo y popular" (art. 109). Tena Ramírez, 1967, pp. 613-625.

[34] Barquera, prólogo a L. de Ezeta, *Manual del Alcalde y Juez de paz,* México, 1845, en Ochoa Campos, 1955, p. 279.

blancos y mestizos en las comunidades indígenas, infiltración contra la cual había luchado la Corona desde el siglo XVI.[35] Las infiltraciones no fueron inmediatas, pero comenzaron por las regiones más accesibles. Infiltración no únicamente material, sino también política: dio a los no indígenas el predominio en muchos de los nuevos ayuntamientos de los pueblos.

En Jilotepec, en el Estado de México, desde 1823 un largo conflicto enfrentó a los indígenas con las autoridades municipales no indígenas a propósito de los impuestos que se les habían fijado, del servicio en la guardia nacional, de los pagos de derechos por las tierras que cultivaban, etc. En la protesta que los indios presentan a la diputación provincial se ve claramente la contradicción de los nuevos tiempos.

"A pesar de que las leyes vigentes se han esforzado en quitar entre ellos el nombre de 'indio', como eran conocidos en el gobierno español, denominándolos después ciudadanos y elevándolos así a la dignidad de hombres libres", en Jilotepec la situación ha empeorado. No se toma en cuenta a los indios, están excluidos del ayuntamiento y se les imponen cargas que no pueden soportar.

Las autoridades locales responden a su demanda de figurar, por medio de sus representantes, en el ayuntamiento, que la ley los priva de voz activa y pasiva. Indignados por su ceguera ante los beneficios que les aporta la Constitución, las autoridades se lamentan de que: "aun cuando las leyes han abolido los odiosos nombres con que se clasificaba a los habitantes de esta América, estos quejosos se empeñan en querer mantener su denominación y su ignorancia".[36]

La nostalgia de los privilegios del Antiguo Régimen se transparenta a veces explícitamente en los múltiples levantamientos de la época. En 1827, el levantamiento abortado del padre Arenas preveía que los indios recuperaran sus gracias, sus privilegios y sus "repúblicas". En 1834, los insurgentes de Ecatzingo (Hidalgo) pedían una monarquía indígena al gobierno de la cual participarían, en igualdad de derechos, representantes de los blancos y de los indios; éstos conservarían en ella sus "repúblicas". En 1857, todavía, en la sierra tarasca de Michoacán, los indígenas resisten por las armas durante dos años, y las noticias de la época califican este movimiento como defensor de "la religión y los fueros" (las libertades-privilegios del Antiguo Régimen).[37]

Aun cuando esta referencia no es explícita, el sujeto de los derechos, el actor colectivo en el que se confunden lo político, lo social y lo económico, se transparenta a través de las demandas y los levantamientos: "Los indios del pueblo de Chamula", "los principales del pueblo de Chamula",[38] "los naturales y vecinos del pueblo de San Francisco Acuatla", "las tierras de los

[35] Lo que sucede por ejemplo en el caso de la Huasteca. Véase Streser-Pean, 1965, p. 203.

[36] Lechuga Barrios, 1981, pp. 17 *ss.* Problemas semejantes los volvemos a encontrar en el levantamiento de Tamazunchale, en la Huasteca potosina, medio siglo más tarde.

[37] Meyer, J. A. (2), 1973, pp. 9-16.

[38] Documentos sobre la revuelta de los Chamulas en 1869, en Reina, 1980, pp. 53 *ss.*

pueblos";[39] "los pueblos levantados en el distrito de Chilapa";[40] "los indígenas representantes de los pueblos unidos", "los representantes de los pueblos unidos de Nayarit", "los pueblos de la Sierra de Alica", "los ayuntamientos (...) como representantes del pueblo",[41] "los vecinos de catorce barrios y cuarenta y seis pueblos del departamento de Matamoros",[42] "el gobernador de indígenas, Juan Santiago, con sus caciques, sus jefes subalternos y otros indígenas", "el común de indígenas de Tamazunchale".[43]

El municipio, formado por ciudadanos que habitan una circunscripción territorial, no es el pueblo tradicional, y menos aún el pueblo indígena.

Ofensivas contra la propiedad comunal

Atacados una primera vez en su autonomía y sus recursos por los gobiernos ilustrados de la colonia, reducidos legalmente por la Constitución liberal de Cádiz a no ser más que una colectividad territorial en la que individuos indeterminados se funden en una unidad exterior, sin lazos internos, los pueblos van a sufrir después la última etapa de la ofensiva liberal, la de la desamortización civil que los privará de sus bienes comunales.

Esta desamortización civil respondía inevitablemente al concepto de una sociedad compuesta por individuos autónomos, uno de cuyos atributos, uno de cuyos "derechos sagrados", era la propiedad. Una propiedad individual, plena y total, en el sentido romano del término, es decir, liberada de todas las servidumbres y limitaciones que la costumbre había impuesto y las leyes antiguas habían consagrado.

Desde 1812, las Cortes de Cádiz imponían a todos los reinos españoles disposiciones destinadas a crear la nueva propiedad. El 25 de mayo de 1813 el virrey de la Nueva España publicaba la nueva legislación.

Primero, fue la abolición de los derechos de uso comunales sobre los montes y plantíos de propiedad particular: "Las Cortes (...) con el justo fin de redimir los montes y plantíos de dominio particular, de la opresión y servidumbre (...) en las leyes las han mantenido, decretan: 1. (...) Los dueños quedan en plena y absoluta libertad de hacer de ellos lo que más les acomode(...) 3. Los terrenos destinados a plantío, cuyo suelo arbolado sea de dominio particular, se declaran cerrados y acotados perpetuamente y sus dueños podrán cercarlos y aprovechar como quieran los frutos y producciones (...)."[44] Pro-

[39] Documentos sobre la revuelta de Julio López, 1868, en *ibidem*, pp. 66 *ss.*
[40] Documentos sobre la revuelta de los pueblos de Guerrero, 1842-1849, *ibidem*, pp. 89 *ss.*
[41] Documentos sobre la revuelta de Manuel Lozada, 1857-1881, *ibidem*, pp. 219 *ss.*
[42] Documentos sobre las revueltas en la sierra de Puebla, 1855-1859; *ibidem*, pp. 249 *ss.*
[43] Documentos sobre la revuelta de la Huasteca potosina, 1877-1883; *ibidem*, pp. 284 *ss.*
[44] Decreto del Consejo de Regencia, Cádiz, 14 de enero de 1812, publicado por el Virrey Calleja el 25 de mayo de 1813; en Fabila, 1941, pp. 71-72.

piedad individual plena y absoluta, pues, y en consecuencia, recintos cerrados así como abolición de todos los derechos colectivos de uso.

Después, fue la supresión de los propios y de los arbitrios, el principal recurso de los pueblos como tales. "Las Cortes (...) considerando que la reducción de terrenos comunes a dominio particular es una de las providencias que más imperativamente reclaman el bienestar de los pueblos y el fomento de la agricultura e industria (...) decretan: artículo 1. Todos los terrenos baldíos o realengos [sin poseedor o pertenecientes a la Corona] y de propios y arbitrios (...) excepto los ejidos necesarios a los pueblos, se reducirán a propiedad particular (...)."[45]

Finalmente, las Cortes decretaron la libertad total de los arrendamientos, la libertad de precios sin ninguna tasación, ni compras preferenciales por "ninguna persona o corporación" [era la supresión legal de los pósitos]; por último, fue proclamada la libertad de comercio.[46]

No quedaba, por lo tanto, a los Estados del México independiente, sino llevar a su fin el proceso. La legislación de Cádiz, mantenida en vigor después de la Independencia, se vio completada por legislaciones propias para cada Estado. Sin entrar en el detalle de una legislación eminentemente compleja, el sentido de la evolución es, sin embargo, claro. En 1839, la mayoría de los Estados había publicado ya sus propias leyes de desamortización (las únicas excepciones son entonces Durango, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán). En la mayoría de esas leyes, las únicas tierras comunales todavía legales son los ejidos, pero Sonora, Sinaloa, Zacatecas y el estado de Puebla llegan hasta establecer la desamortización de los ejidos y del fundo legal.

Para el espíritu de la época, la propiedad comunal, cualquiera que sea su forma, era un obstáculo para el progreso y la base de la perpetuación de las distinciones de las castas. Los mismos conservadores, al principio partidarios del mantenimiento de las leyes antiguas, se unen, también, por Alamán, a las mismas posiciones liberales. A mitad de siglo, cuando comienza la gran época de la desamortización, se puede decir que reina, a propósito de la desamortización civil, un verdadero consenso de las élites. En el interior de este consenso hay que colocar la ley de desamortización del 25 de junio de 1856, llamada Ley Lerdo, de desamortización general de todos los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas; sólo están exentos de ella, además de los edificios necesarios para la finalidad de las instituciones, los "ejidos" y terrenos destinados exclusivamente al servicio público de las poblaciones a que pertenezcan (artículo 8).

Se ha podido decir, basándose en este artículo, que los liberales querían salvaguardar la existencia de los pueblos. Estudios precisos sobre este punto muestran que no hubo nada de esto y que Lerdo de Tejada siempre inter-

[45] Real Orden, Cádiz, 22 de enero de 1813, publicada por el mismo virrey el 23 de agosto de 1813, en *ibidem*, pp. 73-76.

[46] Decreto del Consejo de Regencia, Cádiz, 8 de junio de 1813, publicado en México por el mismo virrey el 18 de enero de 1814, en *ibidem*, pp. 80-82.

pretó esta cláusula —débil concesión en medio de una ofensiva general— en su sentido más restringido. Por su parte, Juárez oscilaba entre este mismo rigor y compromisos locales impuestos por las regiones de difícil control como California o Chihuahua, en donde hasta concedió comunales a los pueblos. La única novedad de su política fue reemplazar la venta de tierras desamortizadas por la división entre los vecinos.[47]

Finalmente, la Constitución de 1857, la gran carta del liberalismo mexicano, acababa de sentar los principios de la nueva sociedad retirando a los pueblos su carácter de cuerpo antiguo y suprimiendo todas sus propiedades, con la única excepción de los edificios destinados inmediatamente al servicio u objeto de la institución.[48] La referencia a los ejidos ha desaparecido en una redacción que sin embargo utiliza los mismos términos de la ley de 1856, lo cual muestra claramente con qué espíritu entendían actuar los constituyentes. La efímera legislación imperial que restauraba "la plena propiedad de las tierras de comunidad y de repartimiento" (ley del 26 de junio de 1866) desapareció con Maximiliano, y las leyes de la República liberal siguieron intentando terminar con la propiedad comunal, con el fin de crear pequeños propietarios individuales que serían el fundamento de la nueva nacionalidad.

La realidad fue muy distinta de esa intención y muchas veces descrita, aunque habría que precisar las modalidades y los ritmos con estudios regionales precisos. Usurpación de tierras por hacendados, por funcionarios —grandes y pequeños—; invasión de tierras por recién llegados, blancos o mestizos, etc. Todo ello no se produjo solamente, aunque sí hay que tomarlo en cuenta, a causa de la codicia de los hacendados, de la lógica del desarrollo capitalista o de la anarquía política, sino, sobre todo, porque las élites ganadas por la ideología moderna imponen a una sociedad tradicional su proyecto de un pueblo moderno. La lucha entre hacendados y pueblos siempre había existido, como lo dijimos antes. El desarrollo del capitalismo tarda mucho en llegar a un país que ha retrocedido con relación al siglo XVIII; la anarquía política ciertamente favorece las usurpaciones, pero éstas no eran antes más que eso, usurpaciones, y no una nueva propiedad, como la que ahora se instituye.

Si este reparto de las tierras del pueblo no ha beneficiado a menudo a sus habitantes —como ocurre a veces en Francia o en España, en donde, a pesar de las compras de tierra por los burgueses y por los grandes propietarios, muchos pequeños campesinos se convirtieron en propietarios de tierras desamortizadas—,[49] es porque los pueblos de México pertenecían, por su cohesión y su sistema de valores, a otra época. La distribución de tierras comunales a los miembros de la comunidad y su transformación en pequeños campesinos individualistas, habría significado que no eran lo que sobre todo eran: una comunidad. La desamortización significaba, en realidad, la des-

[47] Para una exposición completa sobre el verdadero sentido de la Ley Lerdo, véase Fraser, 1972, pp. 615-652.

[48] Constitución de 1857, art. 27, II, en Tena Ramírez, 1967, p. 610.

[49] Véase, por ejemplo, el estudio comparativo de la desamortización en tres regiones de Francia, Italia y España, en Rueda Hernanz, 1976 y 1981.

trucción de aquello a lo que estaban más apegados: su vida colectiva. No pudiendo transformarse, tenían que desaparecer, cualquiera que fuese el costo.

El costo social del liberalismo

Este costo no fue únicamente la pérdida de las tierras necesarias de cada familia —con frecuencia sólo se llegará a esta última fase en vísperas de la revolución. Fue principalmente el hundimiento de todas las funciones aseguradas antes por la comunidad, funciones que dependían de la existencia de sus bienes raíces, sin que nadie, durante largo tiempo, tomara el relevo.

Como lo hemos visto, una parte de la asistencia "social", la casi totalidad de la educación y los otros gastos de la vida social estaban esencialmente a cargo de los pueblos, gracias a los propios; la otra parte estaba asegurada por diversas instituciones civiles o eclesiásticas, que poseían también recursos sacados de sus bienes. La ofensiva ilustrada del siglo XVIII, en nombre de la eficacia y del interés superior del Estado, dio un primer golpe a esas funciones sociales. Se precisaría medir, por ejemplo, lo que supuso la captación de los fondos de los pósitos para el crédito a los campesinos con dificultades. La desamortización civil, y por tanto, la de los propios, después la de los bienes eclesiásticos, y la supresión de los gremios con sus sistemas de ayudas mutuas y sus contratos de aprendizaje de las primeras letras, dieron el golpe de gracia a esta organización.

Cuando los observadores de la segunda mitad del siglo XIX hablan de la ignorancia y de la miseria del indio —o del campesino español, pues el fenómeno es igual a menor escala en España—, se les puede creer, ya que describen una situación real. Pero no se les debe creer cuando extrapolan hacia el pasado y atribuyen estas situaciones al "oscurantismo" de la antigua sociedad: en esto, no pueden de ninguna manera ser creídos bajo palabra.

Múltiples elementos dispersos permiten comenzar a conocer la situación a fines del Antiguo Régimen, y más particularmente en el campo de la educación. En España, por ejemplo, en 1797 hay 11 007 escuelas a las que hay que añadir los sistemas gremiales de aprendizaje. En 1822, no hay más que alrededor de 10 000 —sin comprender las de gremios suprimidos—, y esto para una población más numerosa.[50]

En la ciudad de México, en 1820, a fines del periodo colonial, entre 48% y 62% de los niños de seis a doce años están escolarizados; las niñas están todavía más escolarizadas que los niños, y 64% de esta educación es gratuita.[51] En 1910, en la víspera de la revolución —y tras el considerable esfuerzo educativo del porfiriato—, la escolarización del mismo grupo de edad es aún inferior a 50%.[52] Ahora bien, hay que mencionar estas cifras "increíbles", pero verdaderas, de 1820, sabiendo que, antes, a partir de 1814 habían sido su-

[50] Sanz Díaz, 1980, pp. 231 *ss.*
[51] Tank Estrada, 1977, p. 242.
[52] Estimaciones a partir de ESP, p. 43.

primidos los gremios y que, además, en 1804, tuvo lugar una primera desamortización eclesiástica que provocó el cierre de las escuelas de los patronatos.

El discurso liberal sobre las "tinieblas" y "la ignorancia" del Antiguo Régimen, en vez de ser él mismo objeto de análisis históricos, ha condicionado muchos estudios contemporáneos; éstos se han revelado incapaces de tomar en cuenta los datos que contradicen los mismos fundamentos del discurso. Un estudio reciente sobre la situación de la enseñanza en el México independiente de la primera mitad del siglo XIX, muestra bien esta incapacidad para superar este estereotipo.[53] El autor pinta un panorama sombrío de la educación Estado por Estado: algunas decenas de escuelas en Guanajuato, "escuelas paralizadas", en otros sitios, falta de recursos, etc. Lo que, sin embargo, hay que poner en duda es que las conclusiones del estudio reflejen la situación real, pues, razonando a partir de los informes de los gobernadores y de los archivos de la Dirección General de Instrucción, controlada por la escuela lancasteriana, el estudio al cual nos referimos no trata, sin duda, más que de la educación dependiente de los gobiernos de los Estados. Ahora bien, en las constituciones estatales, la educación depende de los municipios, pero en realidad pertenece a las comunidades humanas inferiores: pueblos y haciendas, sin hablar de los gremios que subsisten. Se comprende, entonces, que los datos que el autor indica de paso, y que contradicen la visión común, se vuelven invisibles y no significativos. Y, sin embargo, tan sólo en la ciudad de Puebla (71 631 habitantes) hay ciento ocho escuelas en 1849 y seiscientas en todo el Estado; en 1845, hay doscientos cincuenta mil alumnos en todo el país según estimaciones del ministerio de Justicia, y una disposición del Estado de México, en 1828, indica que cada municipio del Estado enviará un becado al Instituto Científico y Literario de Toluca. El becado comenzará allí inmediatamente sus estudios superiores con el curso de Lógica: ¿en qué establecimiento del "desierto cultural" ha adquirido éste, hasta ese momento, tal nivel?[54]

Felizmente disponemos, para este mismo Estado de México que acabamos de citar, de otras fuentes que esclarecen una realidad muy diferente. Se dispone por ejemplo, para este mismo año de 1828, de algunas noticias estadísticas sobre dieciocho localidades del distrito de Amatepec. De estas dieciocho localidades, de un distrito de predominio indígena, nueve poseen escuelas, y no únicamente en las localidades más importantes, sino también en localidades de setenta o noventa habitantes.[55]

Así pues, de lo que hablan los liberales de la época, es de un tipo de educación particular, la educación moderna bajo el control de las élites del Estado. Cuando se extasían en los años 1820 ante la escuela lancasteriana que acababa de abrirse en la ciudad de México, olvidan señalar —y nosotros con ellos— que reemplaza, en los mismos locales, a la escuela de la Orden de los Hospitalarios suprimida en 1821.[56]

[53] Staples, 1981, pp. 117-170.
[54] *Ibidem*, pp. 127, 132, 156.
[55] *Boletín... México*, núm. 9, sep.-dic., 1981, pp. 9 *ss.*
[56] Tank Estrada, 1977, pp. 178-180.

Este caso de la ciudad de México aclara bien lo que ha debido pasar en el conjunto del país. La ofensiva contra los cuerpos del Antiguo Régimen minaron allí los fundamentos de la antigua enseñanza. Aún en 1828, por ejemplo, en la ciudad de México, la escuela de San Sebastián tuvo que cerrar sus puertas pues era mantenida gracias a los pastizales comunales de dos parcialidades indígenas. En ese mismo año, tras la ley de supresión de los comunales de 1824, tres personas lograron apoderarse de estas tierras, cortando así los recursos de la escuela.[57] La situación educativa en la ciudad de México no hizo sino empeorar a causa de la venta de muchos otros bienes de manos muertas y por la abolición de las cajas de comunidad.

La capital, a pesar de todo, estaba cerca del gobierno y podía por tanto, beneficiarse todavía del interés del Estado para que la baja de la escolarización no llegara a límites intolerables. Únicamente estudios regionales precisos podrán decirnos la amplitud de la catástrofe cultural de los pueblos del interior del país, aquellos a los que la desaparición de los propios privaba de recursos para sus escuelas. Éstas debieron ser muy numerosas, tanto en los pueblos blancos como en los pueblos indios, pues la redacción y las firmas indias de muchos documentos de mitad del siglo XIX,[58] son a veces preciosos indicios de la amplitud de esta alfabetización del Antiguo Régimen, cuyo hundimiento va a provocar leyes liberales sin reemplazarlo de inmediato.

La indignación liberal, medio siglo después, ante la ignorancia del campo indígena, es consecuencia de la buena conciencia y del olvido. Buena conciencia de las élites modernas, seguras de actuar para el progreso del hombre, pero olvido —o ignorancia— de lo que eran el campo y los pueblos tradicionales.

Lo que era cierto para la educación, lo fue también para la asistencia. Hemos visto, en el presupuesto de Concepción Otumba, los pagos efectuados al hospital de San Lázaro. También allí deberían hacerse cuantificaciones. El resultado, por ejemplo, en una ciudad como Oaxaca, tras las desamortizaciones civiles y eclesiásticas, fue la desaparición de los cuatro hospitales que existían en la época colonial. En 1872, no queda ninguno. Las conferencias de San Vicente de Paul deberán emprender una campaña de donativos para lograr construir uno en 1879.[59] En el estado de Guerrero, arcaico y retrasado, se puede todavía constatar bajo el porfiriato el fin de ese proceso, antes de que el Estado moderno venga a llenar el vacío provocado por el debilitamiento de los actores sociales. Los dos hospitales privados que todavía existían en Acapulco en 1893, desaparecen dos años más tarde. La escolarización sufre la misma decadencia, ejemplo de ello son los siguientes datos: en 1878, 37.3% de la población en edad escolar estaba alfabetizada; en 1907, sólo 33%; el número de escuelas, durante el mismo periodo, desciende de 455 a 382.[60]

[57] *Ibidem*, p. 175.

[58] Véase, por ejemplo, las firmas de cincuenta indios en la protesta presentada en 1856 por los indígenas del distrito de Matamoros (Puebla), o las firmas de los habitantes de San Francisco Amautla (Estado de México), en 1868, en Reina, 1980, pp. 251 y 72.

[59] Iturribarría, 1956, p. 38.

[60] Minaudier, 1982, pp. 54 y 60.

Hay más aún. Antes de que la ofensiva llegue a las tierras de cultivo de los pueblos o que la espoliación de los ejidos prive a sus habitantes de recursos complementarios —madera, carbón, cría de ganado—, reduciéndolos, en muchos casos, a la miseria y a la dependencia social, la desaparición de los propios y de las cajas de comunidad, tuvo probablemente como efecto reducir a los pueblos a la agricultura de subsistencia. En efecto, la riqueza de las cajas de comunidad se fundaba, como lo hemos visto, sobre actividades diversificadas; éstas suponían un nivel técnico y una integración de intercambios comerciales sin comparación con la economía de casi subsistencia de los pueblos de fines del siglo XIX. En 1794, por ejemplo, en la provincia de Oaxaca, de veinticinco molinos, quince —la mayoría— pertenecen a los pueblos ["del común del pueblo"]; los otros son de una cofradía [1], de religiosos [2], de indios como personas privadas [2] y de españoles [5].[61]

El mundo que la reforma ilustrada, y después liberal, se esfuerza por transformar, no es un mundo retrasado y marginal. Es una sociedad de otro tipo. Esta sociedad estaba indudablemente en plena transformación a fines del siglo XVIII con el resurgir demográfico de la población india y la expansión hacia el norte. ¿Cómo se habría producido este cambio? No lo sabemos, pero tal vez se habría visto una multiplicación de fundaciones de pueblos blancos y mestizos en las tierras casi vacías del norte, así como una fragmentación de haciendas no productivas, lo que hubiera dado lugar a nuevos pueblos y pequeñas propiedades; en fin, se hubiese producido una modernización progresiva de los pueblos indígenas. Las virtualidades que existían no pudieron florecer pues fueron cortadas de tajo por élites cuya cultura las ligaba con la Europa del siglo XIX. Para esta cultura, el progreso no podía venir más que del juego libre de los actores individuales, tanto en la economía como en la política.

La oposición de dos mundos

Hablamos aquí de una lógica ideológica y no de una inconsciencia y de una ignorancia de todos respecto a problemas reales de la sociedad. No han faltado las voces, entre los liberales, aun en el seno del Congreso constituyente de 1857, para describir con lucidez los males del campo.[62] Pero al término de diagnósticos lúcidos que no tenían más remedio que hacer referencia a la situación colonial, desde el momento que ésta seguía estando presente bajo una fachada moderna, las soluciones propuestas caían bajo el peso de la lógica de los principios; todas ellas se inscribían en una política que no era, en el mejor de los casos, más que un retorno a la de la Ilustración.

El voto particular del diputado constituyente de 1857, Ponciano Arriaga, muchas veces citado, proporciona una ilustración ejemplar. Su punto de par-

[61] "Noticia de molinos, fábricas, ingenios, lagunas..., el 1º de abril de 1794", en Florescano-Gil, 1973, pp. 50-51.

[62] Estos textos han sido reproducidos muchas veces como precursores de la reforma agraria y del socialismo. Véanse, por ejemplo, Silva Herzog, 1959; Meyer, 1973 (2); García Cantú, 1969; Chávez Orozco, 1935.

tida es la contradicción entre los derechos proclamados del hombre y el verdadero estado de la sociedad. "Ese pueblo no puede ser libre, ni republicano, y mucho menos venturoso, por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad."[63] El absurdo sistema económico es la pobreza de la inmensa mayoría de los campesinos; están sin tierra y sometidos al poder arbitrario de los hacendados, que gozan de un poder que "es comparable a[l de] los señores feudales de la edad media".[64]

Muy pronto, el problema se reduce para él a un problema de tierras. Ponciano Arriaga agrega, como después lo harán, y seguirán haciéndolo hasta nuestros días, muchos analistas de las cuestiones agrarias: "La Constitución debiera ser la ley de *la tierra* pero no se constituye ni se examina el estado de la *tierra*" [subrayado en el texto].[65] Siguen después largos párrafos sobre el derecho de propiedad, para prevenirse contra eventuales reproches de socialismo: "En el estado presente, nosotros reconocemos el derecho de propiedad y lo reconocemos inviolable."[66]

Se trata pues, para él, de un problema económico: "La tierra en pocas manos, los capitales acumulados, la circulación estancada."[67] La moral y el interés de la sociedad se aunan; la limitación de la gran propiedad y el reparto de las tierras liberarán a la población del yugo de los grandes propietarios; es esto lo que pondrá en movimiento la riqueza.

Hasta aquí, nada de extraordinariamente nuevo. Está en la línea de Jovellanos y de la Ilustración: los daños ocasionados por la gran propiedad al progreso económico, la reducción de los enclaves señoriales, la necesaria movilidad de las riquezas... ¿Vamos hacia una apología total del liberalismo? No, pues es ahí donde resurgen de forma sorprendente, tanto los verdaderos actores sociales, ya que Arriaga conoce bien el campo, como los marcos mentales de referencia de estos actores.

Los actores reales del campo primero, y ahí no hay ninguna traza de individuos o de campesinos, en el sentido moderno del término: "¿En qué tribunal del país no vería un pueblo o una república entera de ciudadanos indígenas, litigando terrenos, quejándose de despojos y usurpaciones, pidiendo la restitución de montes y de aguas? ¿En dónde no vería congregaciones de aldeanos o rancheros, poblaciones más o menos pequeñas que no se ensanchan, que no crecen, que apenas viven, disminuyendo cada día, ceñidas como están por el anillo de fierro que les han puesto los señores de la tierra, sin permitirles el uso de sus frutos naturales, o imponiéndoles requisitos gravosos y exorbitantes?"[68]

Notemos, de paso, esta admirable contradicción en los términos que ilumina

[63] Voto particular de Ponciano Arriaga en el Congreso constituyente, 6 de junio de 1856, en Tena Ramírez, 1967, p. 574.

[64] *Ibidem*, p. 580.

[65] *Ibidem*, p. 574.

[66] *Ibidem*, p. 577.

[67] *Ibidem*, p. 575.

[68] *Ibidem*, p. 579.

el atolladero en que se hallan de los liberales sociales: "una república entera de ciudadanos indígenas". Es decir, "una república" (el cuerpo del Antiguo Régimen con sus privilegios) "entera" (que actúa en un solo bloque como actor colectivo), formada por "ciudadanos" (el hombre moderno, el actor individual sin ninguna calificación posible) "indígenas" (el antiguo estatuto personal)... Y después, ¿qué vemos en esta exposición? Pueblos que defienden sus derechos colectivos y congregaciones y rancherías que quisieran convertirse en pueblos.

¿Se da cuenta de ello Arriaga? Se podría dudar, pero unas páginas más adelante, una exposición sorprendente —que, por lo demás, no se reproduce a menudo en las selecciones de textos modernos, pues encaja mal en un precursor del agrarismo revolucionario— hace irrupción en el Congreso ultraliberal de 1857. Se trata de un recordatorio, extremadamente documentado y rico, de las principales disposiciones de las antiguas Leyes de Indias sobre los pueblos. Ese recordatorio comienza evocando la idea medieval de estas leyes como representantes del antiguo pacto entre el rey de España y sus reinos de América. Se encuentran en él las disposiciones sobre el papel de los tribunales en la protección de los indios, sobre los procuradores de los pueblos, sobre la fundación de ciudades y pueblos con sus plazas, los ejidos, los propios, los pastos y baldíos; hay mención de las medidas de protección de los títulos de propiedad de los indios, de la obligación, para que aquellos que habían recibido tierras de la Corona, de cultivarlas, del hecho de que los montes, las aguas y las dehesas eran comunales, del pago en especies a los peones, etcétera.[69]

Se esperaría, después de esto, la petición de dar nueva validez a las Leyes de Indias. Arriaga lo hace con algunas, tales como las concernientes a la libertad de los trabajadores, su pago en especie, la restitución de las tierras ocupadas sin título, etc.; añade la expropiación de la parte de los grandes dominios que sobrepasara las quince leguas cuadradas. Y, en fin, "siempre que en la vecindad o cercanía de cualquier finca rústica, existiesen rancherías, congregaciones o pueblos que, a juicio de la administración federal, carezcan de terrenos suficientes para pastos, montes o cultivos, la administración tendrá el deber de proporcionar los suficientes, indemnizando previamente al anterior legítimo propietario y repartiendo entre los vecinos o familias de la congregación o pueblo, solares o suertes de tierra a censo enfitéutico (...)."[70] Esta es la solución empleada en España por los Borbones para la colonización de la Sierra Morena.

Pero todo esto no impide añadir que "quedan prohibidas las adjudicaciones de terrenos a las corporaciones religiosas, cofradías, o manos muertas". La lógica es aquí contradictoria, pues las rancherías, congregaciones y pueblos tendrán las tierras necesarias a condición de que dejen de serlo y se conviertan en una asamblea de propietarios individuales. Contradicción sin embargo lógica, pues "la idea de propiedad lleva inherente la de individualidad". La

[69] *Ibidem*, pp. 587-590.
[70] *Ibidem*, pp. 593-594.

crítica de la situación por Arriaga viene de que "no se atienda a *una porción de intereses individuales* [subrayado por Arriaga], y que se constituya una gran multitud de parias".[71]

La enmienda de Arriaga —y de otros que, como él, ponen el acento sobre el problema agrario— no fue aceptada. El Congreso hizo entrar en la Constitución la desamortización civil que ya muchos Estados habían puesto en práctica. Arriaga la aceptaba también, pues correspondía a su concepto del hombre-individuo. Estaba, como antes y después de él otros —se puede pensar en la Constitución de 1917—, en la línea de la Ilustración: hay que destruir los cuerpos del Antiguo Régimen que son los pueblos —se los acepta provisionalmente si no se puede hacer otra cosa— y dividir la gran propiedad tradicional, que es un obstáculo para el desarrollo económico y para el poderío del Estado.

Todo lo contrario era, y será —Zapata—, la posición de la gran mayoría del campo. Para ésta, el pueblo es el ideal de la vida en sociedad, y la defensa contra la intervención del Estado. El pueblo, no como una circunscripción territorial del Estado, sino como una micro sociedad completa, con un ser moral pleno, con todos los derechos de un actor colectivo; es decir, el pueblo del Antiguo Régimen.

En la última gran revuelta rural de principios del porfiriato, la de Ciudad del Maíz en 1883, los insurrectos fijaron numerosos ejemplares manuscritos con su programa de peticiones. Reproducimos aquí ese documento extraordinario en donde cada punto es un resumen del ideal del pueblo tal como lo habían fijado las Leyes de Indias en la mentalidad colectiva:[72]

"Programa

Orden social

—Ranchos y haciendas se hacen pueblos.
—Trazos de calles y plazas.
—Soleras propias para cada vecino.
—Milpas propias para cada vecino.
—Montes propios para cada pueblo.
—Libertad a cada pueblo para todas sus obras públicas.
—Montes libres.

Orden político

—Asamblea compuesta por todos los jefes de familia.
—Concejo permanente elegido por la asamblea.
—Presidente del pueblo elegido cada año por el concejo.
—Celadores alternos elegidos cada año por el presidente.

71 *Ibidem*, p. 577.

72 Se encuentra la reproducción del manuscrito original en Reina, 1980, pp. 281-282.

—Uno o más jueces elegidos cada año por la asamblea.
—Toda justicia hecha en cada pueblo, excepto por graves causas.
—Cada pueblo armado para su defensa.

Edificios públicos

—Consistorial o sala del concejo.
—Juzgado popular.
—Cárcel.
—Escuela del pueblo.
—Campo santo.

Ciudad del Maíz, julio de 1883. FELIPE CORTINA"

Están ahí todos los elementos constitutivos del pueblo, tales como los fijan las *Leyes de Indias* y la *Novísima Recopilación de Leyes de España.* Es decir, un pueblo, cuerpo del Antiguo Régimen, con su plena personalidad jurídica, sus bienes de manos muertas, sus vínculos internos —el vecinazgo—, su urbanismo y sus lugares tradicionales de sociabilidad;[73] tiene sus tierras individuales y sus terrenos comunales, así como también sus milicias. Todos los atributos sociales y políticos están pues ahí y remiten, no sólo a la tierra, sino al estatuto, y al estatuto no de los individuos —campesinos indeterminados—, sino de un grupo humano. Y en torno a estos problemas —agrarios, sociales y políticos al mismo tiempo— giran las preocupaciones y las aspiraciones de la mayoría de la población rural; ser un pueblo, una villa, una ciudad con todo lo que ello implica; seguir siendolo, si ya se era, convertirse en ello, si todavía no se es.

3. LÓGICA Y ETAPAS DE UNA EVOLUCIÓN

El periodo que va de la Constitución liberal de 1857 a la revolución no es ni homogéneo ni coherente. La lógica liberal, a menudo contradictoria, que hemos descrito, actúa a la vez en proporciones y ritmos diferentes según las regiones y las épocas. Por un lado, la necesidad de poblar y el deseo de luchar contra los latifundios de tipo señorial continúan favoreciendo la fundación de pueblos; por el otro, la lucha contra los pueblos, en tanto que cuerpos privilegiados, continúa a través de la aplicación de las leyes de desamortización.

La autonomía municipal

Sucede igual con el régimen político de los municipios. Los grandes principios que quieren que éstos sean, por las elecciones, la escuela de la democracia, van a

[73] Falta en ese programa la Iglesia, pues a pesar de su carácter esencialmente tradicional, hay en él elementos liberales que le vienen, sin duda, de la personalidad del jefe de la revuelta, Felipe Cortina, que había servido como sargento en el ejército.

la par de la preocupación por mantener o acrecentar el control del Estado sobre ellos.

La Constitución de 1857, como hemos dicho, había dejado estos problemas locales a la competencia de cada Estado de la Federación. En efecto, son las leyes y las constituciones locales las que proporcionan el marco legal a políticas que frecuentemente son contradictorias, pero que en todo caso responden a las realidades de cada región.

Las constituciones locales, en la segunda mitad del siglo XIX, se elaboran, o se reelaboran, en lo esencial, en tres periodos diferentes: de 1857 a 1861, de 1868 a 1871, y de 1891 a 1894.[74] En su mayor parte corresponden al periodo de instalación del régimen liberal de 1857, al principio de la República restaurada y a la etapa de la modernización emprendida en la segunda época del porfiriato. Tres periodos diferentes, pues, que se reflejan en los textos constitucionales; con respecto a los dos primeros, que son las épocas del liberalismo vencedor y del liberalismo triunfante, el acento se pone, sobre todo, en la elección de las autoridades; en el tercer periodo sobresale el interés por la modernización y por el control del Estado sobre los municipios.

Sin embargo, la diversidad regional permanece. Refleja las situaciones locales de cada Estado y los compromisos que las élites liberales tuvieron que pactar con la sociedad. Compromiso a veces, en el ámbito religioso, como es la Constitución de Chiapas de 1858, que, a pesar de las Leyes de Reforma, declara que la religión oficial de este Estado es la religión católica.[75]

En Sonora, las funciones de los "comisarios de policía" electos, que en las localidades de menos de 500 habitantes ejercen las funciones de los ayuntamientos, son simplemente confiadas en las haciendas y ranchos a los mismos propietarios. Manera expeditiva, pero muy poco acorde con el espíritu liberal, de hacer coincidir la realidad del poder señorial con la ley.[76]

Compromiso todavía más extraordinario, y que ilumina con luz nueva la política de Juárez y su conocimiento de los problemas del México indígena, lo es el de la Constitución de Oaxaca, publicada por Juárez en 1857. El artículo 68, IV, de esta Constitución, establece entre las facultades de los ayuntamientos la de "administrar los bienes comunales y las casas de beneficencia y de instrucción primaria".[77] Y esto después de que el artículo 27 de la Constitución federal de la que Juárez es uno de los principales defensores, ha proclamado que "ninguna corporación civil [. . .] tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí misma bienes raíces".

Compromiso análogo al establecido por la Constitución de Campeche en 1861, cuando confía al Concejo del Estado el control de las cuentas de propios y arbitrios de los municipios: se trata aquí de antiguos recursos comunales. Compromiso más explícito aún que el del Estado de México en 1870,

[74] Esas constituciones se encuentran en *Constitución. . .*, 1870, 657 pp., en *Colección. . .*, 1902, 2 t.; para algunas modificaciones de detalle, véase Ochoa Campos, 1955, capítulos IV y VI.

[75] Constitución de Chiapas, 1858, *Constitución. . .*, 1870, pp. 77 *ss.*

[76] *Id.* de Sonora, *ibidem,* pp. 501 *ss.*

[77] *Id.* de Oaxaca, 1857, *ibidem,* p. 397.

mediante el cual la Constitución local declara en su artículo 106, que los bienes de las corporaciones todavía existentes para la educación y la beneficiencia no pueden ser alienados; el texto llega hasta prever penas para los que los compren.[78] La experiencia de varios decenios de desamortización y el efecto de las leyes del Imperio, favorables a las comunidades indígenas, han dejado huellas manifiestas.

Al principio, todas las constituciones prevén la elección de los miembros de las municipalidades. En la mayoría de los casos, la elección es directa, salvo raras excepciones —Morelos, Puebla, Chiapas, Tabasco—, lo que para los tres primeros de estos Estados, con una fuerte proporción indígena, parece corresponder a la gran preocupación por efectuar un filtrado que favorezca a las élites blancas y mestizas. En lo que difieren, sobre todo, las diferentes constituciones es en el grado de autonomía del que gozan tanto los municipios como los pueblos. Otro factor de diferenciación son las condiciones previstas para que las localidades puedan tener acceso a estos estatutos.

El mejor criterio para juzgar la autonomía de los municipios es la existencia de jefes políticos (o prefectos, o directores, según las diferentes denominaciones empleadas). La regla general —y en esto las constituciones no hacen más que seguir una tradición bien arraigada desde los subdelegados del siglo XVIII— es la existencia de jefes políticos con poderes muy amplios, los cuales están encargados de dirigir toda la vida política y administrativa de los municipios de su circunscripción.

Sin embargo, hay tres excepciones que no dejan de tener importancia para comprender la Revolución mexicana. Éstas las constituyen los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila. En Nuevo León, la constitución prevé expresamente que no debe existir ninguna autoridad intermedia entre las municipalidades y el gobernador.[79] En Tamaulipas, la constitución prevé únicamente la existencia, a título temporal, de visitadores para la inspección de los municipios;[80] estos visitadores no existirán, de hecho, más que de 1890 a 1898.[81] En Coahuila, la división en distritos, con sus jefes políticos, no tiene otro papel que el electoral: no puede ser administrativo.[82] Tres casos excepcionales, pues, pero de una gran importancia en 1910, ya que son tres Estados del norte que casi no actuaron durante la revolución maderista, confirman así la observación de Querido Moheno en 1912: "La Revolución de 1910 ha sido, antes que nada, un movimiento contra los jefes políticos."[83]

En los demás Estados, hay jefes políticos, pero aparece una distinción muy clara entre ellos. En unos, los jefes son elegidos, ya sea directamente (Zacatecas, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Puebla), ya indirectamente —son entonces nombrados por el gobernador entre tres candidatos designados previa-

[78] *Id.* del Estado de México, 1870, *ibidem,* pp. 305 *ss.*

[79] *Id.* de Nuevo León, 1857, *ibidem.* El artículo se mantuvo en la nueva Constitución de 1879.

[80] *Id.* de Tamaulipas, 1869, *ibidem,* pp. 560 *ss.*

[81] Ochoa Campos, 1955, p. 329.

[82] Constitución de Coahuila, 1869, en *Constitución...,* 1870, pp. 128 *ss.*

[83] DDCD, 20 de septiembre de 1912.

mente por diferentes sistemas de voto (Durango, Aguascalientes, Hidalgo, Chiapas). En el resto los nombra el gobernador, de quien son los agentes. Distinción extremadamente importante: aparte de los estados de Puebla, Hidalgo y Chiapas, que pertenecen al México denso, todos los demás Estados pertenecen al norte del país, como los tres que no tienen jefes políticos. Hasta las reformas constitucionales de los años 1890, que veremos más adelante, el norte es, efectivamente, una tierra de libertad, con instituciones adaptadas a una población pionera y hechas para atraer asentamientos humanos.

CUADRO V.1. *Municipios y pueblos en 1910*

	Núm. pueblos	*Núm. municipios*	*Núm. munic./pueb.*
Aguascalientes	8	8	100
Baja California	32	8	25
Campeche	62	22	35.4
Coahuila	43	34	79
Colima	14	7	50
Chiapas	135	133	98.5
Chihuahua	189	56	29.6
Distrito Federal			
Durango	122	42	34.4
Guanajuato	67	45	67.1
Guerrero	333	67	20.1
Hidalgo	475	71	14.9
Jalisco	274	105	38.3
México	626	116	18.5
Michoacán	299	80	26.7
Morelos	119	26	21.8
Nuevo León	48	49	102
Oaxaca	1 052	1 131	107.5
Puebla	648	183	28.2
Querétaro	59	18	30.5
S. Luis Potosí	71	55	77.4
Sinaloa	123	10	8.1
Sonora	69	70	101.4
Tabasco	73	17	23.2
Tamaulipas	38	37	97.3
Tepic	60	17	28.3
Tlaxcala	135	36	26.6
Veracruz	182	181	99.4
Yucatán	194	78	40.2
Zacatecas	68	51	75
Total	5 618	2 766	49.2

FUENTES: Para los pueblos, Anexo V, cuadro VIII (ciudades + villas + pueblos); para los municipios, ESP, p. 16, cuadro 11.

La misma palabra municipio cubre realidades muy diferentes según los Estados. En ciertos casos, dicha palabra corresponde, punto por punto, a las antiguas ciudades, villas y pueblos; en otros, es, de hecho, una subdivisión administrativa de gran extensión que agrupa varios pueblos (*cf.* cuadro V. 1). La distinción es importante, pues marca la adaptación o no de la estructura administrativa a las realidades tradicionales.

En el primer caso, la realidad social del pueblo con su estatuto antiguo encuentra de inmediato su expresión legal. El ejemplo más palpable es Oaxaca, en donde a cada comunidad indígena, por muy insignificante que sea, corresponde un municipio, así, por ejemplo, en 1910, 1 052 pueblos constituían 1 131 municipios; la diferencia corresponde a las nuevas aglomeraciones y a zonas de reciente colonización. Una situación semejante se da en Chiapas, aunque aquí, sin duda, no se tiene en cuenta más que a las comunidades más importantes.[84] En otros Estados —Aguascalientes, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas—, las dos realidades coinciden, pero el resultado es diferente. El estatuto antiguo y el carácter de municipio moderno coinciden, ciertamente, pero el número de pueblos es menor, y el de localidades sin estatuto, tales como congregaciones, rancherías y ranchos, mayor (*cf.* Anexo V, cuadro VIII). Los municipios son aquí divisiones administrativas muy extendidas, en regiones que siguen estando poco pobladas. Acceder al rango de pueblo es convertirse en municipio, pero el desfase no está entre los estatutos antiguos y modernos, sino que se encuentra, sobre todo, entre los pueblos sin estatuto y aquellos que lo poseen.

En el segundo de los casos, existe una diferencia entre el número de pueblos y el de municipios. A veces ésta puede ser considerable, como en Guerrero (333 pueblos, 67 municipios), en Puebla (648 pueblos, 183 municipios), o en Sinaloa (123 pueblos, 10 municipios). Nos encontramos aquí con un doble rechazo: el del Estado moderno a reconocer la sociedad tradicional con sus actores, y el de las élites de las villas y los burgos, a compartir el poder con campesinos a los que consideran retrasados. El municipio es para la "gente de razón" en las regiones indígenas, o para la gente de las cabeceras del lugar en las regiones blancas o mestizas que, a través del gobierno del municipio, ejercen así su dominio sobre los pueblos de la circunscripción.

Ser un municipio no es indiferente para los habitantes del campo, pues, en casi todos los Estados, las autoridades de los pueblos que no son municipios no son elegidas, sino nombradas por el gobernador, por el jefe político o por el concejo municipal de la cabecera.[85] Además, estas localidades no tienen la autonomía relativa, especialmente en lo que respecta al reparto de

[84] El caso de Veracruz se asemeja, a pesar de su porcentaje muy elevado, a los Estados indígenas con muchos municipios, pues aquí muchos pueblos han sido clasificados como congregaciones. Véase Anexo V, cuadro VIII.

[85] Es el caso, por ejemplo, de Veracruz, Hidalgo, Yucatán, Querétaro, Tabasco, Puebla, Colima y Guerrero. *Constitución...*, 1870.

impuestos, de la que gozan las cabeceras de los municipios para su administración.[86]

Estamos muy lejos de la generosidad de la Constitución de Cádiz y de sus primeras aplicaciones en México, que disponían que debían crearse ayuntamientos en localidades cuya población, aunque estuviera dispersa, llegara a los mil habitantes.[87] Cuando aparecen artículos en las constituciones a este respecto, casi siempre son barreras infranqueables levantadas contra el gobierno local. Cuando no se trata de cabeceras de distrito, que tienen en todas partes derecho al ayuntamiento, la población necesaria para tener derecho a ello es considerable: 3 mil habitantes en San Luis Potosí, en Hidalgo y en Sinaloa, 4 mil en Colima, 6 mil en Jalisco. La oposición de los poderosos a este contra-poder constituido por los pueblos-municipios, se une al deseo de las élites gobernantes de disminuir la autonomía de la sociedad.

Los Estados que aparecen más abiertos para la organización municipal, son ciertos Estados de fuerte tradición comunitaria indígena. Es el caso de Morelos y de Puebla, en donde se prevé que varios pueblos puedan asociarse para tener juntos un ayuntamiento; es también el caso de los Estados en las zonas de poblamiento reciente, como Colima, Zacatecas o Sonora. En este último, basta que un núcleo de población alcance 500 habitantes para que tenga derecho a un ayuntamiento.[88]

El caso de Zacatecas es todavía más excepcional, ya que este Estado prevé en su constitución la erección de nuevos pueblos, incluso si los demandantes se encuentran en el interior de una gran propiedad: "Toda aglomeración de quinientos habitantes y menos de dos mil, que se halle en terrenos de propiedad particular, tiene derecho a que se le venda el que necesita para ejidos y constituirse en congregación regida por una junta municipal."[89] La vieja tradición municipal de Zacatecas se encuentra todavía (concretizada) en una época en la que la tendencia general es más bien la contraria. Esta liberalidad no es sin duda extraña a la persistente popularidad del caudillo local, Trinidad García de la Cadena. Lo más extraordinario es que doce años después de la Constitución de 1857 y en perfecta contradicción con ella, Zacatecas prevé todavía la atribución de ejidos a los pueblos nuevos y mantiene la antigua disposición que permite a los agrupamientos humanos sitos en el interior de una hacienda convertirse en pueblos.[90] Aquí, como en Oaxaca, como en el Estado de México —y sin duda en otros Estados que no han consignado estas disposiciones en sus constituciones—, la fuerza de las aspiracio-

86 En algunos Estados, esta situación de completa tutela a la que son sometidos los pueblos que no son municipios, y las otras localidades menores, está compensada por el hecho de que, a pesar de todo, pueden elegir a sus autoridades, aunque éstas no formen un concejo municipal. Es el caso, antes de las reformas de los años 1890, de los estados de Chihuahua, Guanajuato (para los pueblos), Jalisco, Michoacán, Sonora, San Luis Potosí. *Ibidem.*

87 Ver *supra*, pp. 258-261, n. 2.

88 Constitución de Sonora, 1877, en *Colección...*, 1902.

89 Art. 50 de la Constitución de Zacatecas, 1869, en *Constitución...*, 1870, p. 648.

90 Véase, sobre este asunto, Chevalier, 1982.

nes sociales para convertirse en pueblos moderó la intransigencia de los principios liberales.

La fundación de los "pueblos"

El muy antiguo movimiento de fundación de los pueblos en las tierras vacías o en los grandes latifundios se prosiguió ciertamente durante todo el siglo XIX, sin duda con mas amplitud antes de la Constitución de 1857 que después de ella; pero se prosiguió después de esta fecha y hasta los últimos años del porfiriato (*cf.* cuadro V.2).

Por regla general el periodo que —a partir de 1854— ha visto el mayor número de fundaciones de pueblos es el que va de 1854 a 1877, quizás porque los caudillos regionales en lucha fueron a buscar una base local para su poder en la satisfacción de este deseo social. Esto había ya ocurrido antes, por ejemplo en Zacatecas, en donde la política de fundación de pueblos del gobernador Francisco García en los años 1830[91] coincidía con el poderío temible de la Guardia Nacional de Zacatecas. La fundación de numerosas villas en Nuevo León, entre 1849 y 1863, no corresponde únicamente al deseo de poblamiento, sino también al de dar un poderío militar al Estado. Y son las milicias de estas villas de Nuevo León y de Coahuila las que constituirán el fundamento de las fuerzas de los caudillos de Nuevo León: de Vidaurri a Naranjo y Treviño.[92]

¿Cuál es el origen de estos nuevos pueblos? Las realidades que los preceden son extremadamente variadas. En las regiones con fuerte tradición indígena a menudo se trata de la división de un pueblo preexistente. No que el pueblo propiamente dicho se divida, sino que es más bien uno de los caseríos que están bajo la dependencia de la cabecera, o uno de sus barrios —en el sentido territorial y de parentesco— el que se separa y accede a la categoría de pueblo. El fenómeno se produce todavía en nuestros días en las regiones indígenas, e, indudablemente, tuvo lugar en la misma forma en el siglo XIX. Estas divisiones encuentran su fundamento en la personalidad propia de los barrios, con sus intereses geográficos particulares. Si esos intereses, o las rivalidades personales con las autoridades de la comunidad principal, se vuelven muy fuertes, y si conviene a las autoridades exteriores del Estado, la división puede concretizarse jurídicamente.[93]

En otros casos —las regiones de población blanca o mestiza—, puede tratarse del agrupamiento voluntario de pequeños propietarios, que vivían hasta entonces dispersos en ranchos y rancherías. Es lo que sucede en Michoacán, en donde los seiscientos jefes de familia —con o sin tierras— que viven y trabajan en el territorio de una antigua hacienda dividida fundan en 1887 el pueblo de San José de Gracia. La fundación del pueblo es aquí una ini-

[91] Véase Chevalier, 1959, pp. 14-15.

[92] Véase *supra,* capítulo II, pp. 145-147.

[93] Se puede encontrar un estudio detallado de esas divisiones en la sierra de Puebla actual, en Chamoux, 1981, pp. 258 *ss.*

CUADRO V.2. *La evolución de las ciudades, villas y pueblos (1854-1910)*

	*1854**		*1877*		*1900*		*1910*	
	Núm.	*Ind.*	*Núm.*	*Ind.*	*Núm.*	*Ind.*	*Núm.*	*Ind.*
Aguascalientes	6	100	8	133	8	133	8	133
Baja Califonia	10	100	1	10	24	240	32	320
Campeche			41	100	58	141	62	151
Coahuila	6	100	30	500	42	700	43	716
Colima	14	100	13	92	17	121	14	100
Chiapas	105	100	127	120	125	119	135	128
Chihuahua[a]	154	100	153	99	174	112	189	122
Distrito Federal								
Durango	21	100	65	309	113	538	122	580
Guanajuato	68	100	63	92	85	125	67	98
Guerrero	327	100	424	129	342	104	333	101
Hidalgo			458	100	468	102	475	103
Jalisco[b]					278	100	274	98
México[c]			627	100	641	102	626	99
Michoacán	263	100	271	103	290	110	299	113
Morelos			122	100	121	99	119	97
Nuevo León	33	100	50	151	54	163	48	145
Oaxaca	823	100	985	119	1 050	127	1 052	127
Puebla	631	100	625	99	650	103	648	102
Querétaro	41	100	50	121	42	102	59	143
S. Luis Potosí			54	100	71	131	71	131
Sinaloa	71	100	92	129	112	157	123	173
Sonora	97	100	110	113	130	134	69	71
Tabasco	48	100	76	158	70	145	73	152
Tamaulipas	29	100	50	172	39	134	38	131
Tepic					62	100	60	96
Tlaxcala	109	100	114	104	134	122	135	123
Veracruz	148	100	254	171	162	109	182	122
Yucatán[d]			167	100	179	107	194	116
Zacatecas	47	100	76	161	60	127	68	144
Total	4 790	100	5 422	113	5 601	116	5 618	117

* Al no estar incluidas las ciudades, el número total está infravalorado.
[a] En 1900 y 1910, hay incluidos, entre los pueblos, 11 minerales antiguos.
[b] Antes de la división del estado de Jalisco: Jalisco (1854) 284, Jalisco (1877) 316, Jalisco + Tepic (1900) 340, índices 100, 111, 119.
[c] Antes de la división del Estado de México: México (1854) 1 196, México + Hidalgo + Morelos (1877) 1 207, índices 100 y 100.
[d] Antes de la división del estado de Yucatán: Yucatán (1854) 259, Yucatán + Campeche (1877) 208, índices 100 y 80.

FUENTE: Anexo V, cuadro VIII.

ciativa de grupos de familias ligadas entre ellas por la cohabitación en un mismo territorio. Consiste primeramente en obtener el aval de la autoridad —aquí el del obispo para erigir un vicariato—, después en la compra de tierras a los habitantes de uno de los ranchos —el de Llano de la Cruz— para la construcción del pueblo mismo; finalmente hay que trazar las calles y delimitar los solares para las diferentes familias.[94]

En otros lugares el pueblo puede constituirse a partir del casco de una hacienda fraccionada, ya sea agrícola o minera.[95]

En el caso de Nuevo León, para el cual disponemos de una serie casi completa de fundaciones de villas que van de 1849 a 1885, se pueden distinguir distintos tipos de orígenes.[96]

El más común (ocho villas de las veinticuatro fundadas durante este periodo) es el de las haciendas que se transforman en pueblos, sin duda por fraccionamiento. Las haciendas se encuentran todavía en el origen de los pueblos en los otros tres casos: una vez, son varias haciendas las que dan nacimiento a la villa —que hereda de los términos de tres latifundios—; en otra, su origen se encuentra una hacienda y unos ranchos unidos; la tercera, en una hacienda y rancherías. Se tiene la impresión de estar ante grandes propiedades poco rentables y alejadas, cuyas tierras son codiciadas por la población vecina, compuesta por pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros.

Otros casos frecuentes: la fundación de la villa a partir de caseríos sin estatuto (dos poblados), o de una población dispersa (tres ocasiones), que habita lugares diversos (cinco "valles", "lugares", "regiones"). Se encuentran también ranchos. Este nombre puede aquí designar tanto una como varias propiedades individuales, como aldeas sin estatuto. En todos los casos, estamos en presencia de una población pionera que ocupa espacios vacíos y a la que el apoyo del gobierno local permite acceder a un estatuto de comunidad aldeana. Se trata de tierras que ya eran suyas o que habían recibido del gobierno.

En efecto, el tercer caso corresponde a fundaciones nuevas (tres casos). Una vez, la de la "villa" Mier y Terán, en donde las tierras para el ejido son regalo de un propietario; en las otras dos ocasiones, parece que se ha procedido por concesión de tierras públicas. Es extraño constatar que únicamente estas tres últimas villas, entre todas las demás, desaparecerán rápidamente por falta de recursos. La villa o el pueblo, antes de ser realidades jurídicas, son primeramente realidades humanas: es más fácil reconocerlas que crearlas por decreto.

Finalmente, se encuentran en este Estado, además de los casos señalados, cierto número de cambios de estatuto. Es lo que sucede al pueblo natal del caudillo regional, el general Francisco Naranjo, la antigua misión de Santa

[94] González, 1972, pp. 72 *ss.*

[95] Véanse, por ejemplo, los pueblos que aparecen en la sierra de Sinaloa en el lugar de antiguas haciendas de minas abandonadas, en Jacquemet, 1981, pp. 67 *ss.*

[96] Cálculos a partir de Roel, 1948, pp. 107, 150-152, 166, 190, 204, 208 y 214.

María de los Dolores, fundada en 1698; se convierte en 1752 en la villa de San Juan de Horcasitas; en 1877 toma el nombre del caudillo, villa Lampazos de Naranjo, y recibe el estatuto de "ciudad". Estos actores colectivos que son los pueblos tienen, como los individuos, una historia y, se podría casi decir, una carrera, con su dignidades.

El fenómeno del aumento del número de pueblos parece, pues, general entre 1854 y 1877, con algunas excepciones que, sin embargo, son significativas. Conciernen, sobre todo, a los Estados del México central (México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala), a los que se añaden Michoacán, Guanajuato y Chihuahua. El número de pueblos es en éstos casi constante, quizás porque ya eran extremadamente numerosos desde el periodo colonial y porque el problema de estas regiones era, sobre todo, la concordancia entre el estatuto antiguo de pueblo y la condición moderna de municipio.

Una excepción que ilumina particularmente los problemas de los Estados con fuerte carácter indígena, es la de Oaxaca. Es el Estado en donde los pueblos son más numerosos, 823 en 1854, 1 052 en 1910. Aquí, el crecimiento de los pueblos es continuo; va a la par con su acceso al rango de municipio hasta el punto, ya lo dijimos, de que en 1910 hay más municipios que pueblos. Aquí, toda comunidad indígena, por pequeña que sea, es un pueblo y un municipio. La protección aportada durante la época colonial por la pertenencia al señorío de Hernán Cortés, sin duda se ha visto acompañado, en el siglo XIX, por la protección de los presidentes originarios de Oaxaca —Juárez y, después, Díaz. Los lazos que los unen con su lugar de origen y el conocimiento que de él tenían explican la situación especial de Oaxaca; los pueblos son en ella muy numerosos y los municipios más todavía, al igual que las tierras comunales preservadas: 92.3% de los pueblos las poseen todavía en 1910; Díaz respeta en su aplicación la constitución local protectora, promulgada por Juárez... ¿Es de asombrar que Oaxaca sea uno de los Estados menos afectados por la revolución, y el bastión, hasta 1920, de los partidarios de Félix Díaz, el sobrino del caudillo de Tuxtepec? Las fidelidades, lo dijimos antes, no unen sólo con sus jefes a actores individuales, sino también a actores colectivos.

Otra excepción notable: la de la península de Yucatán, en donde el conjunto Yucatán-Campeche pierde cincuenta y un pueblos en veintitrés años, pasando del índice 100 al índice 80. ¿Consecuencia de la guerra de castas o del crecimiento de las grandes propiedades modernas? Indudablemente, ambas cosas a la vez. Pero este fenómeno es significativo de una alteración del equilibrio del Estado.

De 1877 a 1900, parece proseguir la misma tendencia pero a un ritmo global más lento; éste oculta, de hecho, evoluciones contradictorias: en líneas generales, el estancamiento o el débil crecimiento del México central, y la continuación de la fundación de pueblos en el México periférico. Todavía hay evoluciones múltiples en el interior de esos dos grandes grupos: los estudios locales deberían aclarar las razones, entre las cuales la personalidad de los gobernadores debe jugar sin duda el papel más importante.

La extinción de las autonomías locales

Agreguemos, además, que hay muchos motivos para pensar que este periodo no es homogéneo y que se produce, a principios de los años 1890, un cambio cualitativo del régimen en su política respecto a la población del campo; este cambio equivale, por lo demás, a una ruptura del pacto social que antes hemos descrito y sobre el cual Porfirio Díaz había fundado su régimen. Dicho cambio de política, contemporáneo de la llegada a los puestos de mando de la generación de los científicos, puede percibirse en dos campos complementarios en las libertades municipales y en el ámbito agrario.

En el orden político, estos años están marcados o por la promulgación de nuevas constituciones locales, o por la modificación de las antiguas. El sentido general de las reformas es siempre el control creciente por parte del ejecutivo de los Estados sobre la vida política local. El régimen de Díaz, que debió avenirse, primero, con los caudillos regionales, ha logrado en esta época eliminarlos y reemplazarlos por gobernadores fieles. Llega el momento de extender este control político hasta los escalones más bajos. Como en la época reformista de la segunda mitad del siglo XVIII, la Ilustración se conjuga con la intervención creciente del Estado sobre de la sociedad. La modernización porfirista está muy cerca del despotismo ilustrado.

Este último había erigido la jerarquía que iba de los intendentes hasta los subdelegados para vigilar las villas y los pueblos; el segundo porfirismo quiso, mediante sus gobernadores, agentes del poder central, controlar a los jefes políticos, y para lograrlo suprime su elección en los lugares en que ésta aún existía. Como esta elección se llevaba a cabo sobre todo en el norte, son primero y, sobre todo, los Estados del norte los que sufrieron las consecuencias de esta política. Desde 1887, los jefes políticos empiezan a ser nombrados por el gobernador en Chihuahua;[97] en 1892, en Sonora;[98] en 1894, en Sinaloa;[99] en 1896, en Zacatecas.[100] Otras disposiciones complementarias anulan prácticamente toda independencia política de los municipios y de los pueblos. En Chihuahua, que conocía una división territorial muy jerarquizada —distritos, cantones, municipios y secciones municipales—, tras la reforma de 1887, que afectaba a los distritos y cantones, se produce en 1889 la supresión de la elección de los presidentes municipales en las cabeceras. En 1904 se suprime la elección de todos los presidentes de sección municipal y de los regidores.[101] En Sonora, en 1891, los comisarios de policía, que eran autoridades elegidas en las aglomeraciones de menor importancia, cesan de ser elegidos para ser nombrados.[102] El número de pueblos se reduce de ciento treinta en 1900 a sesenta y nueve en 1910. En Sinaloa, el control de la vida local se cierra todavía más: en 1894, no son únicamente los prefectos —los jefes políticos—

97 Almada, 1927, p. 381.
98 Ochoa Campos, 1955, p. 323.
99 *Ibidem,* p. 331.
100 *Ibidem,* p. 316.
101 Almada, 1964, p. 97.
102 Ochoa Campos, 1955, p. 323.

los nombrados a partir de entonces, sino también los "directores", cada uno de los cuales vela sobre una municipalidad.[103]

Estas reformas igualan el régimen interior de los Estados del norte con el de los Estados del México denso. La pérdida de estas libertades locales en una zona pionera, con una población mucho más libre que la del México central, contribuyó a hacer crecer en estas regiones el descontento contra el régimen de Díaz. No es, pues, de extrañar que sean precisamente estos Estados, atacados en su autonomía local, los que se unirán más firmemente a Madero, y los primeros en levantarse en 1910-1911; los demás Estados del norte, sin jefes políticos y dotados de una autonomía municipal mayor —Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas—, estarán mucho más tranquilos. No es ésta la única razón, evidentemente, de las revueltas del norte, pero es una razón muy importante.

Chihuahua, que en su parte occidental poseía numerosos pueblos y una intensa vida local, fue el Estado del norte en el que esta sensibilidad respecto a las libertades municipales fue mayor. De ahí las revueltas locales, después de la reforma de 1889, en Ciudad Guerrero y Namiquipa, a propósito de unas elecciones trucadas en Ascensión y en Temosachic en 1891; después, siempre en la misma región, tras la reforma de 1904, los levantamientos magonistas en 1906-1908, caracterizados por un claro carácter municipal. El Partido Liberal Mexicano de los Flores Magón acoge una reivindicación que conoce una intensidad especial en el norte, cuando propone en 1906 no sólo la supresión de los jefes políticos, sino también la "reorganización de los municipios que han sido suprimidos y el robustecimiento del poder municipal".[104] Igualmente, el plan político-social publicado en México en 1911 por conspiradores llegados de las provincias, declara que "se reorganizan las municipalidades suprimidas".[105]

En Morelos también, en 1909, la llegada al poder de un gobernador científico y hacendado modernizador —Escandón— provoca una tentativa de refuerzo del control del Estado. En ese año se crean, por debajo de los jefes políticos, veinte subprefectos nombrados por el gobierno. Aunque la medida no tuvo tiempo de ser aplicada efectivamente, contribuyó mucho al descontento contra el régimen y a la revuelta de Zapata.[106] Aquí, como en el norte, el control creciente del Estado provocaba reacciones de defensa de los actores sociales colectivos, tanto más apegados a su autonomía en cuanto que también era atacada en sus bases materiales, las tierras.

En efecto, en el ámbito agrario, el principio de los años 1890 señala una ruptura del compromiso de hecho que Porfirio Díaz había concertado con los pueblos y en lo que concierne a la aplicación de las leyes de desamortización. Como hemos visto, lo esencial de este compromiso era el reconocimiento

[103] *Constitución*. . ., 1870; Ochoa Campos, p. 331; Peñafiel, 1900, pp. 38-39.

[104] Artículos 45 y 46 del programa del Partido Liberal Mexicano, San Luis Missouri, 1º de julio de 1906, en Silva Herzog, 1960, I, p. 100.

[105] Plan político-social, 18 de marzo de 1911, en *ibidem*, p. 144.

[106] Womack, 1969, pp. 57-58.

implícito de la personalidad jurídica de los pueblos y la suspensión de las leyes de desamortización. Díaz había sido precedido en esto por la Oaxaca de Juárez y por otros Estados, como el de Zacatecas o el de México.

Este compromiso se aplicó de manera diversa en cada Estado, pero fue aplicado. En la Huasteca, tras los levantamientos de 1877-1883, las tierras nacionales distribuidas a los grandes propietarios permanecieron entre sus manos, así como las usurpadas a los pueblos por la "gente de razón" de menor importancia. En cambio, las comunidades conservaron las que les quedaban.[107] En Veracruz, las leyes no fueron realmente aplicadas sino hasta fines del siglo XIX.[108] En Chihuahua hay que esperar a 1904 a la ley de Tierras Municipales de Creel.[109] En Morelos, la ofensiva iniciada en los años 1880 toma nuevo vigor después de 1908, y sin duda también en Yucatán antes de esta fecha. Por el contrario, en Oaxaca, las leyes nunca se aplicaron de manera sistemática antes de la Revolución.

A pesar de algunas excepciones regionales y locales, la situación durante la primera época porfirista fue la que Pastor Rouaix, presidente de la Comisión Nacional Agraria, describía en 1919: "[...] la constitución de 1857, en el artículo 27, inciso II, privó a los pueblos de toda capacidad jurídica para poseer y administrar sus ejidos; pero ante el clamor de los mismos pueblos desposeídos de sus tierras por particulares o compañías, y aun por las mismas autoridades locales y municipales que aprovechándose de la incapacidad constitucional aludida, comenzaron a invadir los ejidos y demás tierras comunales y de repartimiento, la Suprema Corte de Justicia de la Nación amparó a muchos quejosos, considerando que, aun cuando ya no existían los pueblos como personas morales, sus habitantes individualmente tenían derecho de dominio sobre los ejidos, y con respecto a ellos debían considerarse como copropietarios de cosa indivisa."[110] Cualesquiera que hayan sido las ficciones jurídicas empleadas (y fueron múltiples),[111] la realidad fue el respeto provisional de una situación que se sabía provocaría resistencias.

4. Crecimiento y desarraigo de la población rural

Al principio de los años 1890 el régimen parece definitivamente asentado. La paz, inquebrantable; las autoridades, controladas. La construcción de los ferrocarriles va por buen camino, la modernización de la economía y de la sociedad ocupa el sitio de honor. Esta modernización se quiere hacer de nuevo mediante la institución de una propiedad individual plena, que sería la única garantía de progreso. La propiedad de los pueblos, en las regiones a las que

[107] Stresser-Pean, 1965, pp. 201-214.
[108] Véase *supra*, capítulo IV, B, pp. 232 y 234.
[109] Katz, 1980, pp. 60 *ss.;* Wasserman, 1980, pp. 30-32.
[110] Circular núm. 36 de la Comisión Nacional Agraria, 11 de julio de 1919, en Fabila, 1941, p. 340.
[111] Véase Miranda, 1967.

llega la economía moderna, es nuevamente juzgada arcaica e insoportable por el neoliberalismo de los científicos.

La construcción de la propiedad moderna

Desde 1892, una ley confirma la propiedad —aun la fundamentada sobre títulos defectuosos— de los poseedores de los bienes nacionalizados de la Iglesia. La medida es importante, pues la venta de estos bienes nacionalizados fue ocasión para muchas ocupaciones ilegales de tierras.[112] Dos años más tarde, una nueva ley, la del 25 de marzo de 1894 sobre "ocupación y enajenación de terrenos baldíos",[113] plantea las bases de una nueva propiedad agraria.

De esta ley se ha retenido, sobre todo, el poder dado a las compañías deslindadoras para delimitar, poseer y vender lotes de una superficie ilimitada. Pero quisieramos detenernos en otros aspectos, menos conocidos y a nuestro entender más importantes.[114]

Se trata, a pesar de su título, de una ley que desborda ampliamente la cuestión de tierras baldías. Intenta de hecho ajustar la realidad a la ley, poniendo definitivamente término a las incertidumbres sobre la propiedad de la tierra, y haciendo pasar la mayoría del territorio nacional al dominio privado.

Para ello, la ley principia por definir los diferentes tipos de tierra, propiedad de la nación, a las que se aplica la nueva ley: 1) Las tierras "baldías": son todas aquellas que no han sido destinadas a un uso público, o aquellas que no han sido cedidas a particulares. 2) Las "demasías": son terrenos sin título, incluidos en una propiedad que los posee. 3) Las "excedencias": el mismo tipo de tierras que las precedentes, pero limítrofes a una propiedad. 4) Las tierras nacionales: son los baldíos deslindados y no atribuidos.

La ley permite, a partir de entonces, a todo habitante de México pedir la concesión de "baldíos", "demasías" y "excedencias" sin limitación de extensión (antes era de 2 500 ha.).[115] El propósito queda claro: se trata de poner en movimiento los bienes raíces no explotados, y legalizar las ocupaciones sin título.

¿A quién podían beneficiar esas disposiciones? La ley, lo hemos dicho, abre esta posibilidad a todos los habitantes de la República, con algunas limitaciones para los extranjeros. De hecho, si se observa más de cerca esta ley, se

[112] McBride (1923), 1951, p. 52.

[113] Ley sobre ocupación y alienación de terrenos baldíos, del 25 de marzo de 1894; en Fabila, 1941, pp. 189-205.

[114] En 1902, una nueva ley derogó esta ley en lo que concierne a los poderes dados a las compañías deslindadoras y a la clasificación de tierras de la ley de 1894; y en 1909 una nueva ley puso fin definitivamente a la concesión de baldíos (véase González Navarro, 1970, p. 193). Esta medida moderó la concesión de grandes extensiones de tierras vacías; lo esencial de la ley de 1894, la legislación sobre títulos dudosos y el gran registro de la propiedad, había dado ya sus frutos.

[115] "Ley de... baldíos", art. 6, en Fabila, 1941.

constata que concierne dos tipos de tierras muy diferentes: por un lado, a los baldíos propiamente dichos, tierras jamás atribuidas o jamás ocupadas, cuya suerte está dejada de hecho a las compañías deslindadoras; por otro lado, a las "demasías" y las "excedencias" que son tierras ocupadas sin título. Las primeras, aunque su extensión es considerable y su distribución completamente desigual (serán acaparadas por algunas grandes compañías), no afectan más que a una pequeña parte de la población mexicana.

En el México central, que reagrupa todavía a la mayoría de la población rural, las tierras "baldías" son poco numerosas; la tierra útil está ocupada desde hace siglos por las haciendas y los pueblos dotados de títulos de propiedad. Sólo en el norte planteará problemas la distribución de baldíos, en las regiones en las que estos terrenos eran bosques o pastos de ciertos pueblos. Es el caso, por ejemplo, de las montañas de Durango. Las dos quintas partes de los terrenos eran allí, en 1910, propiedad de las compañías deslindadoras que habían despojado de este modo a numerosos pueblos de la sierra de sus bosques y de sus pastos.[116] Problemas semejantes se produjeron, después de 1900, en las regiones orientales y septentrionales de Chihuahua.[117] Aunque esto es importante para comprender los orígenes de la revolución en estas regiones clave, no es el problema esencial del México central.

El problema fundamental está en el segundo tipo de tierras, las "demasías" y las "excedencias". En efecto, se trata aquí de confirmar tierras usurpadas sin título, más que de nuevas concesiones: "Las demasías y excedencias, así como los terrenos baldíos poseídos por particulares durante veinte años o más, sin título primordial (...), se adquirirán también por denuncio o por composición (...)."[118] Cuando se ha visto que las "excedencias" y "demasías" se han definido en relación con propiedades existentes, se comprende que no se puede tratar más que de la validación de títulos inciertos de grandes propiedades; esos títulos inciertos deben referirse, en la mayoría de los casos, a tierras quitadas a los pueblos en periodos turbulentos.

Sin embargo, no todo está tan claro en esta ley esencial; volvemos a encontrar aquí todas las ambigüedades, tanto del liberalismo mexicano como del porfiriato. De forma sorprendente, este texto, que quiere fundar la propiedad moderna individual, hace aparecer de repente, permitiéndole también demandar estas tierras, a un actor inesperado: los pueblos. "Si algún pueblo estuviera poseyendo, a título de ejidos, excedencias o demasías, podrá ser admitido a composición, en los mismos términos que los particulares."[119] Como este actor no existe legalmente, la ley está obligada a conferirle una personalidad jurídica transitoria: "Para solicitar las composiciones que expresa el artículo precedente, así como para defender de denuncias ilegales los ejidos, terrenos y montes de los pueblos, y para gestionar su repartición o fraccionamiento entre los individuos que a ello tengan derecho, se confiere la per-

[116] Chaintron, 1981, pp. 99 *ss.*
[117] Se puede leer la lista de estas concesiones en Almada, 1964, pp. 56 *ss.*
[118] "Ley de... baldíos", art. 10, en Fabila, 1941, p. 191.
[119] Art. 68, en *ibidem*, p. 203.

sonalidad jurídica a los Ayuntamientos, Asambleas o Corporaciones municipales de la República, sea cual fuere la denominación con que sean designadas por las leyes locales."[120]

El compromiso con la realidad social antigua parece estar siempre presente, pero no es del todo cierto que los pueblos hayan podido aprovechar esta posibilidad. Primero, porque los plazos para los trámites administrativos son cortos, el proceso complejo y a cargo del demandante.[121] Después, porque todo el proceso debe llevar a lo que, según estas disposiciones, es el objeto esencial de la ley: "el Gran Registro de la Propiedad de la República."[122]

Una nueva ley, en 1896, autoriza de nuevo al ejecutivo para ceder a los indios tierras "baldías" y nacionales, pues, en su mayoría, estos no habían legalizado todavía la posesión de sus tierras. Como las precedentes, esta ley será muy poco aplicada.[123]

La inscripción en el Registro de la Propiedad de la República es voluntaria, pero da derecho a un privilegio exorbitante: "Toda propiedad inscrita en el Gran Registro de la Propiedad de la República, será considerada por el Gobierno Federal como *perfecta, irrevocable y exenta de toda suerte de revisión* [somos nosotros quienes subrayamos] (...) [Ninguna autoridad de la Nación] [...] [puede] exigir en ningún tiempo la presentación de títulos y documentos primordiales [...] Ningún motivo [podrá] rectificar la extensión superficial de la propiedad inscrita."[124]

Se trata de constituir definitivamente una propiedad moderna, perfecta e irrevocable. Una propiedad individual, pues todos los artículos concernientes a este registro remiten a la propiedad individual: nombre del propietario, nombre del dominio, etc.[125] Los pueblos no están evidentemente concernidos por estas disposiciones; y su propiedad no es ni *perfecta*, ni *irrevocable*, ni *exenta de revisión*; se revela vulnerable a toda demanda individual, aunque no esté fundamentada, ya que hay que tener en cuenta las facilidades que esta ley da a los ocupantes sin título.

Agreguemos que esta nueva propiedad perfecta, en plena concordancia con todas las leyes liberales desde Cádiz, es plena y absoluta. Su fijación en un registro público libera de todas las servidumbres y de todos los derechos de uso con los que podía estar gravada. Las notas de un antropólogo sobre la introducción actual de la escritura en África, podría aplicarse con enorme parecido al México de esta época: "En África, hoy, se generalizan los planes agrícolas que se sirven de la escritura para registrar las tierras. Pero, como la mayoría de las tierras son transmitidas por sistemas tradicionales [...] los modos de registro moderno no los toman generalmente en cuenta. Así, si yo voy a registrar mis tierras, se me va a hacer escribir mi nombre al lado de una superficie de diez hectáreas. Pero, al hacer esto, todos los derechos de mi

[120] Art. 69, en *ibidem*.
[121] Arts. 22 al 41, en *ibidem*, pp. 193-197.
[122] Título IV, con los arts. 45 al 62, en *ibidem*, pp. 198-201.
[123] González Navarro, 1970, p. 192.
[124] "Ley de... baldíos", art. 48, en Fabila, p. 198.
[125] *Ibidem*, p. 199.

hermano, de mi mujer, de mi primo, van a desaparecer en este tipo de clasificación. Esta formalización olvida la inscripción de los derechos antiguos. No sólo engendra errores, sino también terribles conflictos."[126] No es que la escritura sea una cosa nueva en México, lo que es nuevo es que se ponga aquí al servicio de una definición de la propiedad, que acaba por ser absoluta.

Múltiples aldeas, rancherías y ranchos dependientes gozaban indudablemente de una ocupación sin título de sus tierras, fundadas, sin embargo, en toda una tradición de derechos consuetudinarios (servicios o censos contra una propiedad útil); esta situación se encuentra cuestionada a causa del nuevo concepto de la propiedad, cuando ésta no distingue ya entre propiedad eminente y propiedad útil de las tierras.

Desde esta óptica, la propiedad colectiva de los pueblos estaba condenada forzosamente a desaparecer, a causa del fraccionamiento tantas veces anunciado por las leyes de desamortización. La ley de 1894 tiene una apariencia conciliadora, pero vuelve a lanzar de hecho la ofensiva contra la propiedad de los pueblos. Recuerda que el artículo 27 de la Constitución sigue estando en vigor, y da a los gobernadores instrucciones para continuar la desamortización: "Subsisten la prohibición e incapacidad jurídica que tienen las comunidades y corporaciones civiles para poseer bienes raíces; y los Gobiernos de los Estados, auxiliados por las autoridades federales, continuarán el señalamiento, fraccionamiento en lotes y adjudicación entre los vecinos de los pueblos, de los terrenos que formen los ejidos y de los excedentes del fundo legal, cuando no se hubiesen hecho esas operaciones."[127]

El pacto implícito que Díaz había contraido con los pueblos se rompe. Como siempre, la aplicación de estas disposiciones variará según las regiones, la personalidad de los gobernadores y su conocimiento de las condiciones locales. Pero en los textos y en el espíritu de los nuevos gobernantes, los modernizadores del segundo periodo porfirista, la balanza se inclina en favor de la destrucción de esta propiedad "arcaica": la propiedad de los pueblos.

Aun los gobernadores que conocían bien los problemas rurales, y que pusieron en consecuencia un freno al proceso de desamortización, compartían este concepto. Martín González, gobernador de Oaxaca, explica lúcidamente que las comunidades indígenas se oponen al fraccionamiento, no por ignorancia, sino por falta de espíritu individualista. Para él la solución pasa sobre todo por el desarrollo del espíritu individual entre los indios. Después desaparecerá ese socialismo "imperfecto y absurdo" que es la propiedad comunal.[128]

La multiplicación de las aglomeraciones sin estatuto

Extinción de las autonomías locales allí en donde existían, ofensiva contra la propiedad comunal: el último periodo del porfiriato no podía dejar de

[126] Goody, 1981, p. x.
[127] "Ley de... baldíos", art. 67, en Fabila, p. 202.
[128] González Navarro, 1970, p. 202.

provocar grandes tensiones en el campo. Dentro de este contexto los datos de los censos adquieren toda su importancia, pues esclarecen también un fenómeno de gran amplitud y de gran importancia: la multiplicación de las aglomeraciones sin estatuto.

El fenómeno es importante cuando se sabe la importancia que tiene la comunidad campesina en la vida rural. Una importancia que a la vez es social, económica y política. Social, ya que permite una vida estable en una micro-sociedad independiente; económica, ya que es la garantía —débil, pero siempre eficaz— de la posesión de tierras; finalmente, política, ya que, al asegurar un gobierno propio —bajo tutela, pero real—, hace posible la permanencia de esta forma de sociabilidad.

El estancamiento o la disminución de las localidades dotadas de un estatuto aparece tanto mayor cuanto que el porfiriato es una época que conoce un fuerte aumento de población y, en consecuencia, un crecimiento del número de aglomeraciones y de la población rural en cifras absolutas (cuadro V.3).

CUADRO V.3. *La población rural durante el Porfiriato*

	1877	*1900*	*1910*
Población total:			
en millares	9 666	13 607	15 160
índice	100	140	156
Aglomeraciones de menos de 5 000 habitantes[a]			
número	27 899*	53 252	70 738
índice	100	190	253
Población rural:			
en millares		11 041	12 125
en % de la pob. total		81.14	79.9
Población activa agrícola			
en millares	2 976	3 177	3 584
en % de la pob. activa total	60.21	59.2	64.2
en % de la pob. rural[e]		28.7	29.5

* Estimación: total de las aglomeraciones, sin contar las ciudades.

[a] Esta cifra es relativamente arbitraria pues incluso aglomeraciones más importantes son de hecho grandes burgos agrícolas

[b] *Grosso modo* se trata de los jefes de familia.

[c] Hay que leer estos porcentajes como los de personas activas en relación con el conjunto de la población rural (comprendiendo a los inactivos).

FUENTE: EEP, páginas 25, 27, 28, 40 y 45, y ESP, página 15.

Mientras el índice de la población total pasa de 100 en 1877 a 156 en 1910, las aglomeraciones de menos de 5 mil habitantes pasan, en el mismo periodo, del índice 100 al índice 253. Y aunque la población rural no cesa de descender en el porcentaje de la población total (81.1% en 1900, 79.9% en 1910), continúa aumentando en números absolutos (1.1 millones de habitantes más para este mismo periodo).

Bajo la frialdad de las cifras se revela una realidad que cambia muy rápidamente. Se constata una población que es en 1910 superior en casi 2/3 a la de 1877, un número de aglomeraciones que se ha más que duplicado, una población rural que representa todavía en 1910 los 4/5 de la población total.

Volveremos más largamente sobre la modernización del país. Lo que importa aquí es mostrar los cambios que la paz, el crecimiento demográfico y la modernización económica provocaron en la población del campo. A menudo se ha puesto el acento sobre el crecimiento de la gran propiedad durante el porfiriato. El fenómeno es innegable, pero otras realidades igualmente importantes lo son también (cuadro V.4).

La primera es el extraordinario crecimiento del número total de aglomeraciones, tal como lo muestran los censos. Éstos emplean el término localidades para designar los núcleos de población separados. Aunque el aumento espectacular de las cifras puede atribuirse a una mayor precisión de los datos (sobre todo en relación con las dos primeras fechas), no por ello deja de ser cierto que el crecimiento ha sido muy importante.

La imagen de un México rural inmóvil, con pueblos que sufren el asalto progresivo de una gran propiedad invasora, no corresponde a las cifras. Éstas muestran, por lo contrario, campos que sufren transformaciones múltiples con creaciones y desapariciones frecuentes de lugares de habitación; además, se constata una gran variabilidad en sus estatutos —únicamente estudios regionales precisos, llevados al menos a escala de distrito, podrán dilucidarlo completamente. El México densamente poblado se desborda por todas partes hacia zonas hasta entonces poco pobladas: hacia el norte, tierra de minas y de ganadería, exutorio tradicional de la Nueva España, y hacia nuevas regiones agrícolas: las tierras cálidas del Golfo de México y las planicies costeñas del Pacífico.

En estas regiones, que atraen una población reciente, el *habitat* es extremadamente variable. Las pequeñas aglomeraciones agrícolas —rancherías y ranchos— aparecen, desaparecen, aumentan; algunas se convierten en haciendas, otras tienen la oportunidad de acceder al estatuto de pueblo. El fenómeno inverso es también frecuente: haciendas que se dividen y dan nacimiento a ranchos individuales, otras veces, a aldeas sin estatuto, o a pueblos. Las minas, los ferrocarriles, las fábricas, se encuentran en las regiones más modernas, en el origen de nuevas localidades. Aun en el México denso, se hacen sentir estas transformaciones, con un ritmo y a una escala, es cierto, más moderadas.

Esta movilidad de la población y del poblamiento se aceleran en el último

Cuadro V. 4. *La evolución de las aglomeraciones por estatuto (1854-1910)**

	1854 Núm.	1854 Ind.	1877 Núm.	1877 Ind.	1900 Núm.	1900 Ind.	1910 Núm.	1910 Ind.
A. Localidades con estatuto	5 021**	62	7 001	86	8 089	100	7 894	97
— ciudades, villas, pueblos[a]	4 902	85	5 583	97	5 707	100	5 776	101
— barrios, congregaciones	119	4	1 418	59	2 382	100	2 118	88
B. Aglomeraciones sin estatuto[b] (sin Veracruz)			225	8	2 594	100	5 916	228
— rancherías y otras[b] (sin Veracruz)			225	11	1 917	100	3 640	189
— rancherías de Veracruz					(3 131)	100	(203)	6
— modernas[c]					677	100	2 276	336
C. Ranchos (realidad incierta)[d]	15 085	46	14 705	45	32 516	100	48 602	149
D. Haciendas	6 092	77	5 869	74	7 874	100	8 421	106
Total	26 198	51	27 800	54	51 073	100	70 833	138

* Sin el Distrito Federal ni Quintana Roo.
** Al no estar contabilizadas las ciudades, la cifra está infravalorada.
[a] Se han contabilizado 11 minas antiguas de Chihuahua.
[b] Por ser las cifras de rancherías de Veracruz anómalas y representar ellas solas casi la mitad de las rancherías, se ha preferido contabilizarlas aparte.
[c] Se cuentan las colonias, fábricas, estaciones y minas [exceptuando las 11 de Chihuahua de la nota [a]].
[d] *Cf.* anexo V respecto a la ambigüedad del término: a la vez se aplica a la gran propiedad, a la pequeña propiedad, a la propiedad mediana y a rancherías.

Fuente: Anexo V, cuadro VIII.

decenio del porfiriato, paralelamente a la aceleración del crecimiento económico y a los cambios legislativos que hemos señalado. El número de aglomeraciones, que había aumentado alrededor de veintitrés mil unidades en veintitrés años (de 1877 a 1900), aumenta entonces —en diez años— en, aproximadamente, diecinueve mil lugares habitados. Informaciones parciales sacadas de otras fuentes, y que demandarían estudios detallados, ofrecen la imagen de una población rural dotada de una gran movilidad. En Zacatecas, por ejemplo, en 1910, casi 13% de la población lleva menos de un año en su lugar de residencia, o se ignora la fecha de su instalación.[129] En los distritos mineros —sobre todo al norte—, los desplazamientos de una población medio minera medio agrícola se reflejan en una variabilidad extrema de las cifras de población.[130] Otras veces son los desplazamientos temporales

[129] BDGE, 1913, n. 3, pp. 191-192.
[130] Véase Guerra, 1981, p. 799, e *idem*, 1983.

los que llevan verdaderas masas de hombres hacia los Estados Unidos; o bien, en el interior de México, hay vastos desplazamientos de los Estados poblados del centro hacia las zonas de cultivos modernos, de las altas tierras indias —en Chiapas, por ejemplo— hacia las explotaciones modernas de las tierras cálidas.[131]

En Guerrero, entre 1895 y 1910, el número de aglomeraciones rurales aumenta 54.2%, y su población media baja de 322 a 266 habitantes. Pero lo que es todavía más curioso, es que esas cifras no reflejan más que el saldo del movimiento de apariciones y desapariciones. Examinadas en detalle, muestran que de las 1 292 aglomeraciones censadas en 1895 desaparecieron 383 o sea 29.6% y que aparecieron 1 094 nuevas; 55% de las que existían en 1910 no existen en 1895. El reparto geográfico muestra que la movilidad mayor corresponde a los distritos, poco poblados y pioneros, de la Costa Grande (alrededor de 70% de las aglomeraciones son aquí nuevas); la más baja movilidad corresponde a los distritos con predominancia india del nordeste del Estado (alrededor de 35%); el centro, la zona más mezclada e importante, ocupa una posición intermedia (alrededor de 50%). La variabilidad afecta, sobre todo, a las aglomeraciones sin estatuto —"ranchos" y "cuadrillas"—, mientras que en conjunto, las formas sociales tradicionales —pueblos y haciendas— se mantienen o sólo disminuyen ligeramente.[132] La población de este Estado aparece a través de estas cifras, como extremadamente inestable y móvil, en una situación cada vez más precaria, pues permanece sin estatuto ante los gobernantes y los poderosos. No es menos curioso que, durante la revolución, Guerrero haya sido una de las regiones primeramente afectadas y con mayor profundidad. Región, también, en la que la fragmentación, la diversidad y las rivalidades de grupos revolucionarios alcanzarán las proporciones más elevadas.

En Yucatán, en 1906, en el informe anual que el gobernador hace de su gobierno, figura el número de individuos arrestados por la policía. De 7 542 individuos, únicamente 2 559 son originarios de Yucatán (33%); de los 433 que, entre ellos, son acusados de robo, únicamente 35 son de Yucatán (8%).[133] Estas cifras ponen de relieve tanto el volumen de la población flotante como su marginación.

La población rural del México de la época parece ser en gran proporción todo lo contrario de una población arraigada. ¿La vida apacible y aislada de las comunidades campesinas no sería más que una excepción en el interior de una masa de población rural flotante o muy inestable?

Un análisis más profundo de los estatutos de las aglomeraciones permite responder, en parte, a esta pregunta. Esta forma privilegiada de la sociabilidad campesina, que es el pueblo, está en su conjunto en retroceso a fines del porfiriato (cuadro V.4). En retroceso también, los pueblos dotados de un estatuto antiguo reconocido —pero inferior—, como son los "barrios" y las

[131] García de León, 1981, pp. 179 *ss.*
[132] Mianudier, 1982, pp. 66-79.
[133] Informe de Olegario Molina, 1º de enero de 1906, en Acereto, 1947, pp. 351 *ss.*

"congregaciones". El fenómeno se explica por la nueva política aplicada desde mediados de los años 1890. Todos esos burgos y pueblos con estatutos son, o quieren ser, "pueblos terratenientes".[134] Este estatuto da, en efecto, derecho a una amplia propiedad comunal. Nada más normal que la reticencia de las autoridades para conceder este título: la política y el espíritu del tiempo quieren justamente crear, o reforzar, la propiedad agrícola individual. Los hacendados, por su lado, ven con hostilidad la aparición de pueblos con derechos y recursos propios. Siguen en eso una antigua constante, ya que esta creación hará más difícil la movilidad de la mano de obra. En fin, el carácter reciente, y a menudo precario, de los nuevos núcleos de población hacen a éstos poco coherentes, poco apropiados para convertirse rápidamente en una comunidad campesina estable, capaz de recibir el estatuto de pueblo.

Diversidades regionales

Estas cifras globales esconden, sin embargo, evoluciones contradictorias. Los Estados del México tradicional conocen generalmente un estancamiento o una disminución del número de pueblos, o su transformación en congregaciones, como consecuencia de las ofensivas —antiguas o recientes— contra las tierras comunales. En Guanajuato, en Colima, en Guerrero, en el Estado de México, en Morelos, en Puebla, en Veracruz, el saldo global es desfavorable a las aglomeraciones dotadas de estatuto. En otros lugares, sobre todo en el norte, su número continúa aumentando, pero habría que matizar esta afirmación con informaciones locales: los pueblos aumentan especialmente en las regiones más accidentadas y más mineras —que son a menudo las mismas. Disminuyen, o se convierten en congregaciones, en las llanuras o lugares de acceso fácil. En el primer caso no hay demasiada dificultad para dar satisfacción a la población de zonas marginadas, abandonadas por la gran propiedad; en el segundo, la degradación del estatuto refleja las dificultades que tienen los pueblos para sobrevivir.

Otra forma de *habitat* y de organización social y económica: el latifundio, la hacienda. La hacienda aparece, tanto para los observadores de la época como para los analistas contemporáneos, como la estructura esencial del México rural. Lo es ciertamente, pero sin duda en menores proporciones que las que habitualmente se mencionan. En el fondo de múltiples comentarios sociales y hasta económicos, hay un error de análisis que data de los primeros estudios cuantitativos de los años 1920,[135] que se apoyan a su vez en una mala interpretación de los censos. Remitimos al anexo V para un desarrollo más completo: el tema tiene la importancia suficiente para detenerse en él largamente.[136]

[134] La expresión es de McBride, 1951, p. 82.

[135] Esos estudios, repetidos sin cesar desde entonces, son los de McBride (1923), 1951, y Tannembaum (1929), 1952; más recientemente, en la misma línea, ESP y EEP.

[136] Véase anexo V.

En el cuadro V. 4, hemos calificado al término rancho como de realidad incierta. Contrariamente a la aceptación comúnmente admitida que lo considera como una propiedad pequeña o mediana, este término, rancho, designa en los censos a lugares que llevaron este nombre originariamente y que después lo conservaron, aun cuando su naturaleza haya sido después distinta: propiedades grandes, medianas o pequeñas, o, simplemente, en un gran número de casos, pueblos sin estatuto. De la misma manera, se ve a menudo en los censos que lugares calificados como hacienda, en realidad no son más que nombres residuales de una antigua hacienda abandonada, ya que con frecuencia cuentan con menos de veinte habitantes.

Si aplicamos el porcentaje aproximado que hemos calculado en el anexo V, cuadro V, tendremos las siguientes estimaciones para el conjunto de México:

	1900	*1910*
Propiedades grandes y medianas (ya se llamen haciendas o ranchos)	4 039	5 702

Es decir, un número de haciendas bastante menor al que comúnmente se admite. De hecho, no pueden agrupar más que 10% de la población rural. El México de las haciendas comprende sin duda, en la mayoría de los Estados, la mayor parte de las buenas tierras de cultivo y de cría de ganado; ocupa, al menos de manera temporal, una buena parte de la mano de obra rural, pero está lejos de controlar los pueblos o los caseríos en los que vive la mayor parte de la población del campo.

Esta población del campo se agrupa cada vez más en pequeños ranchos o rancherías que no tienen el estatuto de pueblo o de congregación. Se concentra en la periferia de las grandes propiedades, en los intersticios que éstas dejan entre ellas; el fenómeno es notable en las regiones de acceso difícil, lejos de las vías de comunicación modernas, y en las regiones montañosas poco favorables a la gran propiedad. En efecto, si es cierto que la gran propiedad es durante la última época del porfiriato conquistadora e invasora en las mejores tierras del país, es también cierto que retrocede de manera constante en ciertas regiones.

Sinaloa, por ejemplo, conoce, desde los años 1880, un movimiento doble. El primero se sitúa en la planicie costera que conoce la extensión de una propiedad grande y mediana moderna, a costa de las tierras comunales de los pueblos indígenas, o por la usurpación individual de tierras de los condueñazgos (aquí, grandes extensiones de tierra indivisas, cultivadas a su arbitrio por los poseedores de las partes). En 1910, desde Mazatlán a El Fuerte, pasando por el valle de Culiacán, toda la planicie costera y la región cercana de las colinas no son más que una serie de explotaciones modernas de caña de azúcar, frutas y legumbres, en tierras revalorizadas por la irrigación y la colo-

nización por grandes compañías extranjeras.[137] Por el contrario, en la montaña, la decadencia de la vieja economía minera provocó el abandono de numerosas haciendas de beneficio, convertidas frecuentemente en rancherías (en los censos: ranchos; pues la clasificación ranchería no existe en Sinaloa); algunas de estas rancherías han llegado hasta obtener el estatuto de pueblo.[138]

Sucede lo mismo en Durango. El aumento global del número de ranchos (987 más en 1910 que en 1900), de rancherías (+ 192), de congregaciones (+ 22) y de haciendas (+ 25), no es más que el resultado global de dos movimientos contradictorios. Uno se produce en la región central y oriental del Estado, sobre todo en la región de agricultura irrigada de La Laguna: ve la expansión de las grandes propiedades (haciendas y grandes ranchos) a costa de los pueblos, congregaciones, rancherías y de pequeños ranchos. El otro movimiento, en la región occidental de las "Quebradas" y de la Sierra Madre, conoce, por el contrario, como en la montaña de Sinaloa, la multiplicación de pequeños ranchos y rancherías; algunas de éstas acceden también al estatuto de pueblo.[139]

En la otra parte de La Laguna, que pertenece a Coahuila, se constata la misma evolución: las haciendas y los grandes ranchos ocupan progresivamente toda la llanura irrigada y desplazan hacia las tierras áridas de la periferia —las sierras de Parras y de Viesca— a los pequeños agricultores de los ranchos y de las rancherías, con sus magros campos de maíz y sus rebaños de cabras.[140]

Se podrían dar otros ejemplos, que pondrían de relieve siempre esas evoluciones contrapuestas, verdaderas rupturas de los equilibrios regionales. Contraste en Michoacán, entre las "tierras calientes" de la cuenca del Balsas, en la que crece la gran propiedad moderna, y las mesetas y montañas menos fértiles en las que se dividen las haciendas; sucede también, por otra parte, que se multiplican las rancherías y los pequeños "ranchos",[141] habitados por una población de rancheros de actividades variadas y de espíritu independiente.[142] En la Huasteca, a caballo entre los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Hidalgo y Puebla, se nota también un fuerte contraste entre las serranías indígenas de la Sierra Madre Oriental —donde se multiplican las rancherías— y las tierras cálidas y húmedas de las planicies del Golfo —en las que prosperan las grandes propiedades ganaderas modernas, a costa de las tierras comunales indígenas y de los condueñazgos tradicionales.[143]

137 Szyslo, 1913, pp. 270 *ss.*, y anexo V, cuadro VIII.
138 Jacquement, 1981, p. 67, y anexo V, cuadro VIII.
139 Chaintron, 1981, pp. 72 *ss.*; Haussely, 1981, pp. 64 *ss.*; anexo V, cuadro VIII.
140 Haussely, 1981, pp. 64 *ss.*
141 Anexo V, cuadro VIII: el número de haciendas no ha cesado de declinar en Guerrero: 202 en 1877, 154 en 1900, 92 en 1910. Para la expansión del Michoacán de las tierras cálidas, véase, por ejemplo, de Nadaillac y D'Harcourt, 1981, pp. 94 *ss.*
142 Es el caso de los rancheros de Michoacán descritos por González, 1977, o de Guerrero, por Jacobs, 1980.
143 Stresser-Pean, 1965; Meade, 1970, pp. 160 *ss.*

Nuevos desequilibrios

Pero la población de los campos se agrupa también cada vez más en aglomeraciones nacidas de la modernización. Los censos señalan éstas por su función: estaciones de ferrocarril, campamentos, minas, colonias, fábricas, etc. Su número aumenta prodigiosamente: 677 aglomeraciones de este tipo en 1900, 2 276 en 1910. La población del campo es cada vez más numerosa en este periodo y, a pesar de los efectos de la crisis minera e industrial de 1906 a 1910 que hacen crecer los efectivos de personas que ejercen una actividad agrícola, es una población cuyas actividades están cada vez más diversificadas (*cf.* cuadro V.3). ¿Ocurre sólo porque la falta de tierras fuerza a esta población a buscar ocupaciones complementarias? Esto es cierto, sin duda, en numerosos casos, pero también nos parece que corresponde a una reactivación del campo por la paz, por los ferrocarriles, por las inversiones y por la presencia de aglomeraciones modernas —minas, estaciones, fábricas, campamentos, etc. La movilidad de la población rural y la elevación del nivel cultural no son, indudablemente, extraños a esta diversificación social y económica. Esto es inequívoco para ciertos Estados del norte, como Sonora y Chihuahua, en donde las minas y la proximidad del mercado norteamericano provocan una diversificación social creciente y un *boom* económico que dura hasta 1907; esto hace pensar más en el Oeste norteamericano de la fiebre del oro que en el México tradicional.[144]

La vitalidad de estos dos Estados se refleja bien en los censos. En Chihuahua, el censo de 1910 registra, en relación con el de 1900, 15 pueblos nuevos, 63 haciendas nuevas, 150 nuevas rancherías, 2 134 nuevos ranchos, 73 nuevas minas, 30 nuevas estaciones.[145] En Sonora, aunque se registran 61 pueblos menos, aparecen 355 nuevas congregaciones, 137 minas, 31 estaciones, 164 localidades diversas y nuevas, 77 haciendas y 299 ranchos. En esta fiebre de crecimiento surge una multiplicación de grupos sociales en ascenso: ejecutivos y empleados de compañías, pequeños agricultores y ganaderos independientes, comerciantes, transportistas, instructores, pequeños propietarios de minas, etc.; volveremos a encontrar a muchos de ellos entre los dirigentes revolucionarios del norte.[146]

Observaciones semejantes podrían hacerse respecto a otros Estados del norte, como Coahuila.[147] Sin embargo, preferimos tomar dos ejemplos en regiones más tradicionales; ambos muestran también esta diversificación del México rural al que con demasiada frecuencia se considera inmóvil.

El primer ejemplo es el del municipio de Canelas, en la vieja región de la sierra de Durango; cuenta en 1900, con 4 081 habitantes clasificados por el censo de la siguiente manera: 1 ingeniero, 1 médico, 4 parteras, 73 agri-

[144] Véase para Chihuahua, entre otros, Almada, 1964 caps. IV-VII, y Wasserman, 1980; para Sonora, Aguilar Camín, 1977, caps. I-II; y para una visión del conjunto de esos aspectos en el norte, Guerra, 1981 y 1983.

[145] Véase anexo V, cuadro VIII.

[146] Véase *infra*, capítulo VI, B, 2, y capítulo XI, 3.

[147] Véase anexo V, cuadro VIII.

cultores, 1 jardinero, 4 administradores y dependientes, 704 peones, 113 mineros, barroteros y pepenadores, 24 comerciantes, 3 empleados, 2 sacerdotes, 4 maestros, 81 alumnos, 10 propietarios, 2 albañiles, 14 arrieros, 5 carpinteros, 11 constureras, 2 músicos, 3 fundidores, 5 herreros, 10 lavanderos, 7 panaderos, 84 criados, 5 empleados, 301 sin ocupación definida, 1 246 amas de casa y 1 323 niños. Esto da, en porcentaje total, para una población activa que representa 37% de la población:

CUADRO V.5. *La población del municipio de Canelas (Durango) en 1900*

	%
Agricultores[1]	4.82
Peones[1]	46.56
Propietarios y obreros de minas	7.47
Criados	5.55
Sin ocupación	19.90
Alumnos	5.35
Diversos oficios	10.35
Total	100

[1] Se aplican aquí las observaciones hechas en el anexo V. El término "agricultores" se refiere a los agricultores acomodados, el resto de la población agrícola se clasifica como peón, cualquiera que sea su verdadero *status*.

FUENTE: *Censo... 1900... Durango.*

La población de Canelas, de la que saldrán en 1910 muchos revolucionarios, como los hermanos Arrieta, es, según vemos, una población bastante diversificada, alejada del mundo bipolar hacendados-peones que se presenta a menudo como típico de la época. Lo que también es significativo es el grupo de "sin ocupación", 1/5 de la población activa. Esta cifra refleja la crisis estructural de esta antigua región minera y hace más comprensibles los comienzos de la revolución.

El segundo ejemplo está tomado de Querétaro, y más precisamente en el municipio de Vizarrón (4 328 habitantes), en el que se encuentra el rancho de Sombrerete, del que sabemos además que es de hecho un pueblo sin estatuto. La población del municipio comprende, en 1900: 36 agricultores, 11 administradores y empleados del campo, 1 081 peones, 55 mineros, 53 comerciantes, 3 empleados públicos, 1 sacerdote, 1 maestro, 17 alumnos, 5 propietarios, 5 albañiles, 13 alfareros, 49 arrieros, 6 carboneros, 3 carpinteros, 6 coheteros, 4 costureras, 2 curtidores, 1 lavandero, 27 obreros, 6 panaderos, 9 pescadores, 1 platero, 56 tablajeros o carboneros, 47 talladores de fibra, 15 tejedores de algodón, 75 tejedores de palma, 1 partera, 24 criados, 4 empleados particulares, 67 sin ocupación, 1 246 amas de casa y 1 323 niños.

Ello da, en porcentaje, para una población de trabajo que representa 39% de la población total:

CUADRO V.6. *La población del municipio de Vizarrón (Querétaro) en 1900*

	%
Agricultores y propietarios	2.42
Peones[1]	63.92
Mineros y propietarios de minas	3.25
Arrieros y comerciantes	6.03
Alumnos	1.00
Carboneros y tablajeros	3.66
Tejedores	5.32
Otras actividades	10.44
Sin ocupación	3.96
Total	100

[1] La misma advertencia que para la nota 1 del cuadro V.5.

FUENTE: *Censo... 1900... Querétaro.*

El México rural se encuentra, pues, en los primeros años del siglo XX, en plena mutación. La revolución no va a estallar en un país arcaico e inmóvil, sino en un mundo rural en donde crece considerablemente la población. Una población cuyos desplazamientos e inestabilidad sorprenden y cuya diversificación profesional —o a veces el proceso de proletarización— ha comenzado ampliamente.

Estas mutaciones profundas del mundo rural no se producen sin fuertes tensiones sociales y políticas. Tensiones nacidas del desequilibrio entre las zonas dinámicas y las zonas decadentes en el interior de lo Estados; tensiones provocadas por la ofensiva contra las autonomías locales; tensiones creadas por la ofensiva de la propiedad individual contra las tierras comunales de los pueblos.

El crecimiento demográfico y la modernización económica han sido considerados como un progreso por los gobernantes porfiristas, sin que les preocupen sus consecuencias. En un mundo rural en que las mentalidades han permanecido tradicionales, estos cambios sociales se producen contra los marcos tradicionales de la sociedad campesina o fuera de ellos. La inadaptación del marco institucional fue aún más evidente entre el proyecto liberal, finalmente en vías de conclusión, y la realidad antigua. Las leyes hechas para favorecer la pequeña propiedad y la colonización sólo produjeron el crecimiento de la hacienda y el acaparamiento de tierras vacantes por las grandes compañías. Las reformas destinadas para hacer crecer la eficacia de la administración ahogaron la vida local autónoma. La oposición a toda forma

de corporación impidió una multiplicación de los pueblos que habría podido dar asiento a esta población móvil.

Como lo muestra el artículo 27 de la Constitución revolucionaria de 1917, que citamos como exordio para este capítulo, en la mayoría de los casos, la tierra que los campesinos demandaban no era una tierra para individuos, sino para colectividades antiguas. Otros artículos complementarios, como el artículo 115 sobre el municipio libre, vendrán a satisfacer en parte este otro aspecto de las reivindicaciones de los campesinos. En el choque entre las estructuras campesinas tradicionales y la sociedad rural, tal como los liberales habían querido modelarla, el porfiriato, tras un compromiso inicial con la sociedad tradicional, había querido llevar a término la lógica individualista del liberalismo, aun a costa de la otra cara de esta lógica: la lucha contra el latifundio.

La distancia que existía entre los tres polos en torno de los cuales podía ordenarse la realidad rural, era, en la mayoría de los casos, excesiva (ilustración VI.1). La realidad humana de las aglomeraciones, su estatuto antiguo y su categoría política moderna, coincidían cada vez más raramente.

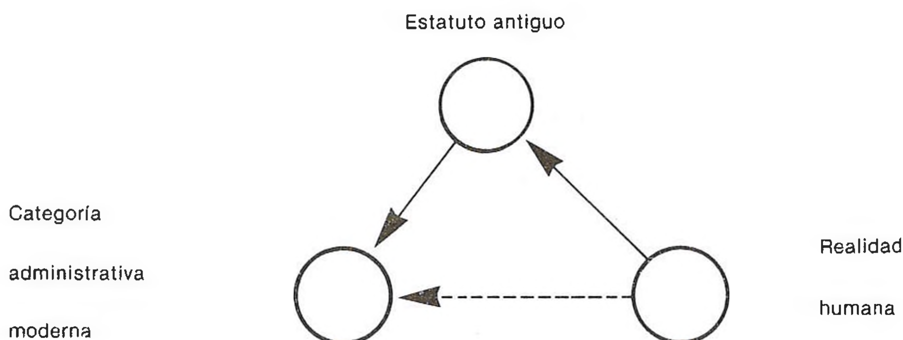


ILUSTRACIÓN V.1. *Los estatutos y la realidad*

El estatuto antiguo de "pueblo" o de "villa" había dejado de asignarse, o no lo era más que con parsimonia; estaba amenazado, además, por la destrucción de los comunales. La reivindicación de las tierras por parte de los pueblos llevaba en sí misma, implícitamente, la reivindicación del reconocimiento de su plena personalidad jurídica: poseer y administrar sus tierras. Las reivindicaciones de erección de pueblos, testimonian lo que seguía siendo el ideal de las aglomeraciones rurales: la existencia en tanto que pueblo como garantía de existencia de una comunidad humana reconocida.

La categoría administrativa moderna —el municipio— seguía estando poco

extendida. Las reivindicaciones de los pueblos para convertirse en municipios mostraban que consideraban a estos últimos como la traducción moderna de su antiguo gobierno autónomo; el municipio les permitía desprenderse del lastre de su dependencia respecto a los jefes políticos, o a las cabeceras controladas por las élites locales.

Finalmente, la distancia más importante es la que distingue las aglomeraciones de hecho de las aglomeraciones de derecho —antiguas o modernas. Para la población, muy numerosa, que habitaba pueblos sin estatuto, esta situación era sinónimo de arbitrariedad y dependencia. Arbitrariedad, ya que no tenía peso legal ante el Estado y ante los poderosos. Dependencia con respecto al hacendado, pues carecía de tierras inalienables, sin libertad de comercio frente a la "tienda de raya"; dependencia, por último, frente al Estado, puesto que no tenía existencia legal: estaba constituida por simples individuos en un agrupamiento de fortuna.

Cuando llegue la gran crisis política de fines del porfiriato, todas las tensiones surgidas de un siglo y medio de política ilustrada y después liberal, saldrán a la luz progresivamente con sus reivindicaciones específicas. Resistencia y reivindicaciones de los pueblos que luchan por sus derechos y sus tierras perdidas o en peligro: es lo que sucede en el México central del zapatismo, en el valle del Mayo en Sinaloa, en la Huasteca... Agitación y descontentos difusos de la población flotante y de las localidades sin estatuto, que alimentarán las bandas y los ejércitos revolucionarios en tantas regiones del México del norte, del centro norte, del oeste y de Guerrero... Descontento de las élites locales, sobre todo en el norte, pues ven desaparecer su autonomía y crecer el control y los privilegios de las autoridades nombradas por el Estado. Los desequilibrios surgidos de una larga evolución y los provocados por la modernización reciente, se sumarán para atizar el fuego de la revolución.

VI. UN PAÍS EN TRANSICIÓN

EN EL Porfiriato, la estabilidad política de un régimen sin fisuras va a la par con una mutación extraordinaria de la economía y de la sociedad. Hemos hablado sin cesar de liberalismo, a propósito de la política y de la ideología del México del siglo XIX. La élite liberal unificada ocupa, en efecto, bajo Diáz, los puestos de mando del Estado, pero las palabras no deben esconder la realidad. Liberal no quiere decir abstencionista respecto de lo social y tampoco de lo económico. Hemos visto, por el contrario, con qué tenacidad y qué apasionamiento la élite liberal se esforzó en transformar la sociedad del Antiguo Régimen que había recibido en herencia para hacerla conforme con el modelo ideal al cual se adhería.

Dueña innegable del poder bajo Díaz, su acción tenía que reforzarse necesariamente. Una vez logrado el orden, el progreso se convierte en la palabra clave del régimen. Se trata de seguir el ejemplo de los países más avanzados de la época, de modernizar al país, diríamos hoy. Y para hacerlo, la élite liberal refuerza el instrumento de su poder: el Estado. El liberalismo del "dejar hacer" y del "dejar pasar" es más un objetivo que debe alcanzar el Estado que una política que practicar en el presente.

Acción y ascenso del papel del Estado, por tanto, para que éste pueda un día desvanecerse. La política porfirista se asemeja, en la práctica, a la política del "despotismo ilustrado".

Los resultados de esta política están a la altura de los esfuerzos empleados. El México de Díaz enlaza con la prosperidad de la Nueva España de fines de la época colonial, y pone las bases para una economía moderna y diversificada. Las tasas de crecimiento económico que México conoce entonces no se volverán a alcanzar hasta los años 1940. ¿Se trata de una simple prolongación de la prosperidad de las metrópolis económicas que no alcanza más que a sectores o regiones limitadas? ¿El México de Díaz es una economía de enclaves, con una sociedad dualista?

Las respuestas positivas que habitualmente se dan a esta cuestión olvidan la evolución social como uno de los indicadores esenciales del cambio económico. Y en este punto los datos de los que disponemos ofrecen otra imagen del país: la de una sociedad totalmente en movimiento. Movimiento físico de los hombres en el espacio, cambios del peso específico de las regiones, del equilibrio de las ciudades y del campo, diversificación profunda de las actividades humanas... ¿No será, más bien, que la modernización de origen exógeno se injerta en una modernización preindustrial?

Y como la Revolución se produce al final de treinta años de crecimiento económico, es muy grande la tentación de hablar, para explicar las dificultades de los últimos años del porfiriato, de ahogo de la economía o de callejones sin salida en el desarrollo. De la degradación de las condiciones de vida de la mayoría de la población en los primeros años del siglo XX se pasa al

diagnóstico de dificultades que parecen tanto más fácilmente estructurales cuanto que la Revolución es una ruptura profunda en una evolución ascendente. Pero si la Revolución no se hubiese producido, ¿se hablaría todavía de estas dificultades una vez terminada la crisis coyuntural internacional de 1907-1910? Sin olvidarnos de ella ¿no habría que ir a buscar la principal explicación de estas dificultades en una economía y en una sociedad, ciertamente modernas, pero con un modernismo que se parece más al del Antiguo Régimen que al de un país industrial contemporáneo?

I. LA MODERNIZACIÓN

1. El crecimiento del Estado moderno

Se ha convertido en un tópico al hablar del Estado en la época de Díaz, el insistir sobre su filosofía liberal y sobre su inacción en muchos campos de la vida social. Se cita su negativa a interponerse en las relaciones entre patronos y obreros, a no reglamentar los contratos de trabajo, su reticencia para intervenir directamente en el ámbito de la asistencia o de la educación.[1] Todo ello es cierto, pero no es toda la verdad y no puede uno sino admirarse, al mismo tiempo, por el crecimiento del papel y del peso del Estado en el conjunto de la vida social, que aun las cifras de las finanzas públicas ponen de manifiesto (*cf.* cuadro VI.1).

¿Contradicción? Ciertamente no, sino dos aspectos de una misma lógica: la no intervención en el juego de los actores económicos y la pasividad ante los problemas sociales van a la par de una acción muy fuerte sobre la sociedad tradicional y del crecimiento de la administración pública y de sus competencias. La intervención del Estado está destinada a crear actores económicos modernos, pero, una vez que éstos existan, les toca a ellos mismos reglamentar sus relaciones sin interferencias exteriores. De esta lógica única se desprenden, tanto su intervención creciente sobre la sociedad, como su abstencionismo social.

La intervención del Estado

Aun en este último aspecto, la acción se aleja de la doctrina y obliga a los hombres a hacer excepciones en los principios para tener en cuenta las dificultades sociales y políticas. Por otra parte, la filosofía política del Pueblo proporcionaba las bases a la nueva avanzada que el Estado efectuaba también con respecto a los actores económicos modernos. El primer ámbito en donde se presentó fue aquel en el que las consecuencias de la libertad formal eran las más evidentes: el de la condición de los peones y de los obreros.

Varios Estados intentaron muy pronto, con un éxito muy relativo, regla-

[1] Véase, por ejemplo, la introducción de Cosío Villegas a González Navarro, 1970, pp. XV *ss.*

mentar las deudas por las cuales los peones estaban ligados a la tierra. Sonora y Veracruz, en 1881, Sinaloa y Chihuahua un poco más tarde, intentaron limitar la cantidad del préstamo que podía concederse a los peones.[2] Su acción levantó numerosas protestas, pues la libertad de endeudamiento era una prueba de la "responsabilidad individual". Pero la realidad de esta forma de servidumbre era más fuerte que la coherencia del pensamiento. Sin duda todavía estaba también vivo, aunque fuera bajo una forma residual, el concepto paternalista del Estado colonial.

Hay que esperar el primer decenio del siglo XX para ver aparecer progresivamente una nueva noción del papel del Estado en este ámbito. La influencia de las primeras legislaciones europeas del trabajo, la doctrina social de la Iglesia extendida en México por los Congresos católicos y la difusión de un radicalismo social que evoluciona hacia el anarquismo coinciden con los comienzos de las organizaciones obreras modernas y con las primeras grandes huelgas.

Ya en 1897, Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León, publica una ley para controlar los contratos de enganche y evitar que tuvieran cláusulas abusivas. En 1904, otro gran gobernador porfirista, José Vicente Villada, en el Estado de México, promulga una ley sobre los accidentes de trabajo. En 1906, Reyes, cuyo Estado conoce una rápida industrialización, comienza a tomar conciencia de la fuerza de las organizaciones obreras nacientes. Al interés, muy "ilustrado", por el bienestar del pueblo viene a agregarse el deseo político de controlar una fuerza social ascendente y de integrarla en su red de clientelas. Opuesto al principio a la Gran Liga Mexicana de Empleados de los Ferrocarriles, Reyes apoya después el ala moderada de esta organización, que rechaza las tendencias anarquistas y socialistas de muchos de sus dirigentes. La corriente moderada triunfa gracias a Reyes, quien llega hasta corregir sus estatutos y a ser nombrado presidente honorario en 1906.

El 9 de noviembre de este mismo año, Reyes promulga la ley sobre los accidentes de trabajo de Nuevo León. Es una novedad jurídica de talla, ya que reconoce la responsabilidad del propietario en caso de accidente, a causa de las condiciones de trabajo, y prevé el pago del salario y de pensiones de invalidez. Finalmente, el 5 de agosto de 1908, una nueva ley social aborda el problema del peonazgo, para terminar con la "inmoralidad del préstamo". En ella se prevé por primera vez un salario mínimo de 50 centavos por día y se prohíben los préstamos que sobrepasan un tercio del salario anual.[3]

Estas medidas, las primeras tomadas a ese nivel en México, asegurarán a Nuevo León una calma excepcional durante la Revolución y servirán de ejemplo al futuro presidente Carranza y al Estado revolucionario. Como Reyes, de quien ha sido uno de los más firmes partidarios, Carranza unirá a una política social, que se concretizará en el artículo 5 de la Constitución de 1917, la tentativa de poner bajo tutela al movimiento obrero, integrándolo en las redes de clientela del poder, que más tarde realizarán sus sucesores.

[2] Véase para los detalles González Navarro, 1970, pp. 216 *ss.*
[3] Niemeyer, 1966, pp. 138 *ss.*

El régimen porfirista en su conjunto, no ha llegado todavía ahí antes de la Revolución, pero sí deja ya presagiar esta evolución. Desde diciembre de 1906, los obreros en huelga de las fábricas textiles de Río Blanco invocan el arbitraje de Porfirio Díaz. Aunque este arbitraje dado por el presidente en enero de 1907 no satisface a los obreros y es incapaz de impedir el motín obrero, como veremos, rompe con la práctica liberal de la abstención del Estado en las relaciones de trabajo y establece los primeros elementos de una legislación social.[4] Entre la doctrina y la realidad, se imponen concesiones cuando la fuerza de un nuevo grupo social se hace demasiado evidente. Evidencia tanto mayor cuanto que este grupo es restringido y moderno, es decir, está cercano y no incluido en los lazos tradicionales. Desde este aspecto pertenece al mundo de la élite moderna, con la que comparte los principios ideológicos básicos, aunque comienza a sacar de estos principios conclusiones totalmente diferentes. El hecho de que el Estado lo tome en cuenta en nombre de la defensa del interés general, será una manera de ampliar un "pueblo", cuyo papel esos grupos urbanos podrían a su vez estar tentados a desempeñar.

Es también un compromiso la nueva actitud que el Estado toma en el ámbito económico en 1906, cuando adquiere el control de las más importantes líneas de ferrocarriles. La explicación del ministro de Hacienda, Limantour, esconde mal el disgusto del doctrinario liberal ante las necesidades del interés nacional. "Cuando el gobierno ha emprendido esta operación, no se proponía (...) tomar una participación activa y directa en la administración y en la explotación de las líneas, ni limitar en ninguna forma la libertad que deben tener los accionistas para dirigir sus asuntos. (...) Los fines perseguidos por el gobierno son de una mayor trascendencia pues, además de buscar una sólida garantía para los intereses supremos nacionales concernientes a la soberanía del Estado, intenta satisfacer las exigencias del comercio y de la industria, por medio de una gran política de los transportes (...)".[5]

"Interés nacional", "soberanía del Estado", "exigencias del comercio y de la industria"..., las palabras se encadenan, esta vez para hacer del Estado un actor económico en un ámbito considerado hasta entonces como propio de la competencia de los actores económicos modernos, mientras que estas mismas palabras habían servido ya bastantes veces para acrecentar la influencia del Estado sobre la sociedad. En efecto, cuando se examina la evolución de los gastos públicos, su crecimiento es indudable (cuadro VI.1).

Mientras que la población pasa del índice 100 en 1877 al índice 160 en 1910, los ingresos de los Estados pasan de 100 a 311 y los de la federación de 100 a 537 (hasta 547 en 1907-1908, si se toman en cuenta las cifras anteriores a la crisis).[6] El Estado de las élites liberales es un Estado en plena

[4] Anderson, 1970, pp. 113 *ss.*

[5] J. Y. Limantour en la exposición de los motivos para la iniciativa del gobierno, el 12 de mayo de 1906, en Manero, 1911, pp. 80-81.

[6] El índice de los precios pasa de 68.7 en 1877 a 163.5 en 1911 (1900 = 100) (EEPFT, p. 172).

CUADRO VI.1. *Los ingresos de la federación y de los Estados (1877-1910)*

Años fiscales	*Población índice*	*Ingresos federales en miles de $**	*índice*	*Ingresos de los Estados en miles de $*	*índice*
1877-1878	100	19 088	100	7 679	100
1884-1885	114	25 825	135		
1894-1895	133	45 610	240		
1900-1901	143	58 629	308		
1907-1908	150	104 040	547		
1910-1911	160	102 294	537	23 883	311

* $ = Pesos corrientes (*Cf.* nota 6).

FUENTE: González Navarro, Moisés, *Estadísticas sociales del Porfiriato, 1877-1910,* pp. 7, 37 y 38.

expansión, expansión que se hace a partir de la cúspide: el Estado federal crece más que los Estados de la federación y, como lo veremos, éstos más que los municipios.

Esta expansión, relativamente moderada durante los primeros veinte años del régimen, se acelera a principios del siglo XX. Primero aparece sobre todo como la reconstrucción de un aparato administrativo maltratado por tres cuartas partes del siglo de disturbios y guerras. El ejército y la policía ocupan entonces un lugar predominante en los gastos del Estado, y hay que esperar el año fiscal 1898-1899 para que les alcancen los gastos de personal de los otros ministerios (gráfica VI.1). Después de 1902 se produce el ascenso irreprimible de los gastos civiles. El régimen se civiliza e interviene cada vez más en la vida económica y social. Signo también de los nuevos tiempos es el crecimiento de las inversiones públicas, que pasan de 1.2 millones de pesos en 1877 a 9.2 millones en 1910 y, en tanto por ciento, los gastos públicos, de aproximadamente 6%, a casi 10%.[7]

Progresivamente, el gobierno federal concentra entre sus manos todo lo que se refiere al desarrollo de la economía. No sólo continúa y acelera la construcción de los ferrocarriles, de los puertos y del telégrafo y la concesión de las tierras baldías, sino que añade a su jurisdicción la legislación minera, comercial, bancaria y de aguas y se reserva para él sólo la competencia de contraer préstamos en el extranjero.

En todos estos campos el Estado justifica su intervención por la necesidad de quitar los obstáculos que impiden la prosperidad del país y por el deseo de alcanzar a los países más avanzados. Los gobernadores porfiristas son, tanto por su doctrina como por su admiración por Europa y los Estados Unidos, liberales convencidos. Por ello las leyes que publican en estos diferentes ámbitos están marcadas con el sello del liberalismo económico: establecer una

[7] EEPFT, p. 293.

propiedad plena, facilitar la circulación de los bienes, de los capitales y de los hombres, suprimir los monopolios y los privilegios, establecer la libertad del mercado. En una palabra, el Estado no debe intervenir en el libre juego de los actores económicos, pero sí crear las condiciones de este juego.

El sector minero, esencial, pues ha sido siempre el motor de México, es todavía entonces el sector que proporciona la mayoría de las exportaciones. Las principales leyes mineras abolen las leyes que datan del periodo colonial y que reservaban al Estado la propiedad eminente de las minas. Desde 1884, el código de minas y sus modificaciones de 1886 y 1887 permiten a los mexicanos, y después a los extranjeros, adquisiciones ilimitadas; finalmente, la ley del 6 de junio de 1892 instituye la propiedad perpetua e irrevocable de las concesiones mineras.[8]

La gran obra en el campo comercial —y fiscal— fue la abolición de las alcabalas, el antiguo impuesto medieval castellano sobre las ventas, vilipendiado por todos los liberales, y cuya supresión ya había sido reclamada por las Cortes de Cádiz. Impuesto odiado, pues ponía trabas con peajes a la libertad de circulación, pero irreemplazable, porque aunque su abolición había sido proclamada con fuerza por la constitución liberal de 1857, proporcionaba todavía en 1883 entre 20 y 68% de los recursos de los Estados[9] y una parte considerable de los de los municipios. De ahí las dificultades que encontró su abolición, porque perjudicaba a las finanzas locales, ya en muy mal estado por las ofensivas de la desamortización. Una primera enmienda constitucional en mayo de 1882 anunció su desaparición para fines de 1884; al llegar este año se promulgó una nueva, que la difirió hasta fines de 1886.[10] En mayo de 1896 las alcabalas fueron, por fin, en los textos, definitivamente abolidas, con las consecuencias sobre las finanzas de los municipios que expondremos más adelante. El artículo 111 así modificado expresaba bien la filosofía del "dejar pasar": los Estados no pueden "gravar el tránsito de las personas o cosas que atraviesan su territorio" ni "gravar la circulación ni el consumo", ni establecer aduanas locales o impuestos selectivos.[11] Esta medida tiene tal importancia —real y simbólica— a los ojos de los dirigentes porfiristas, que el científico Pablo Macedo no duda en compararla con las fechas más grandes de la historia nacional: "Si nuestra unidad política ha sido constituida por la restauración de la República en 1867, nuestra unidad económica se ha consumado el 1o. de julio de 1896 (...) por la destrucción de las barreras que nosotros mismos habíamos levantado (...): nuestros intereses son los mismos desde los Estados Unidos a Guatemala, del Atlántico al Pacífico."[12]

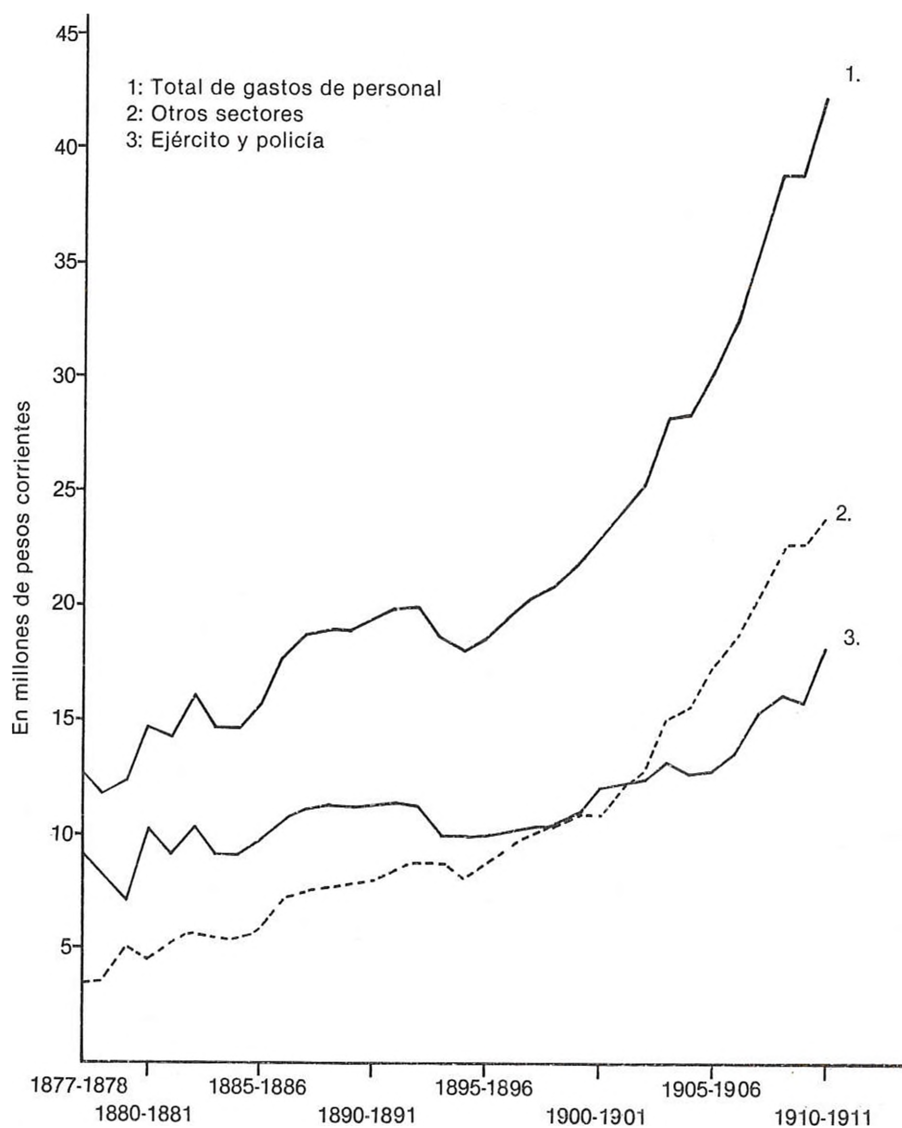
[8] Nava Oteo, I, 1965, pp. 179 *ss.*, De Launay, 1904, pp. 261 *ss.*

[9] Véase, en Peralta Zamora, t. II 1965, p. 912, el cuadro de esos recursos por Estados.

[10] Modificaciones a la Constitución del 17 de mayo de 1882 y del 26 de noviembre de 1884, en Tena Ramírez, 1967, pp. 705 y 707.

[11] Modificación del art. 111 de la Constitución, del 1º de mayo de 1896, en *ibidem,* p. 711.

[12] Citado por Manero, 1911, p. 17.



GRÁFICA VI.1. *Gastos de personal del Gobierno federal 1877-1878 - 1910-1911*

FUENTE: González Navarro, Moisés, *Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, pp. 308-309.

En 1896, los privilegios de los que gozaba el Banco de Londres y México fueron borrados por una nueva ley de instituciones de crédito que autorizaba el establecimiento de bancos de emisión en todos los Estados de la República. "Ha reconocido el legislador mexicano —dijo uno de los redactores de la ley— que el comercio y la industria, y con ellos la agricultura nacional, necesitan para su desarrollo de la libertad de bancos."[13] Está prevista, a pesar de todo, una vigilancia del Estado sobre ellas, pero el ideal sigue siendo la libertad.

Después de toda la legislación de "baldíos", cuya ley fundamental de 1894 hemos comentado ampliamente, pasaron a su vez bajo "jurisdicción federal" en 1908 todas las concesiones de las aguas, esenciales para una agricultura que necesitaba frecuentemente la irrigación.[14]

En esta fecha, prácticamente todo lo que se refiere a los principales campos económicos ha pasado de los Estados al gobierno federal. Los Estados también perdieron en 1901 la facultad para contratar préstamos en el mercado internacional. Medidas inspiradas indudablemente por un deseo de eficacia, y por el afán de oponerse a particularismos que fragmentaban al país en múltiples compartimientos herméticos; pero medidas que acrecentaron el peso del gobierno federal y de su burocracia sobre el país. El Estado del "dejar hacer" y del "dejar pasar" es un Estado que pesa cada vez más sobre la sociedad, ya que actúa sobre una sociedad que todavía es diversa y heterogénea, para apartar los obstáculos y crear, en este campo también, la "libertad".

Para que esta sociedad sea libre, hay que transformarla, hay que uniformizarla. A esto tienden también reformas como la de educación, que más adelante veremos detalladamente. Cuando en 1891 fue publicado para el Distrito Federal y los territorios de la federación una nueva ley de instrucción obligatoria, el ministro de Justicia y de Educación Pública, Joaquín Baranda, tuvo buen cuidado de enviar la ley a todos los gobernadores insinuando claramente que podrían inspirarse en ella para su legislación educativa ya que todavía en aquel momento la educación es dominio de los Estados: "Me alienta la esperanza de que quizá encuentre usted entre los preceptos, algunos que pudieran ser aplicables a ese Estado a su digno cargo, y si fuera así, se conseguiría uniformizar en toda la República la enseñanza primaria, caracterizándola como un elemento nacional de fuerza de paz y de progreso."[15]

La paz y el progreso se hacen pasar por la uniformización y ésta no puede ser realizada más que por el Estado, en su nivel más elevado, en tanto que emanación del pueblo entero. La uniformización en la política liberal, si es hecha por el Estado, "libera". Libera tanto más cuanto que muchos sectores que este Estado ha empezado entonces a tomar a su cargo, han sido previamente retirados de las instituciones de la sociedad. Hemos dicho ya todo lo

[13] Joaquín Casasús, citado por Rosenzweig, 1965, p. 817.
[14] Modificación de la Constitución del 20 de junio de 1908, en Tena Ramírez, 1967 p. 716.
[15] Citado por Vázquez, 1970, p. 84

que la educación y la asistencia pública habían sufrido por parte de la ofensiva liberal contra los cuerpos y contra sus bienes.[16]

No es de extrañar que la sección de los gastos federales consagrada a la educación pase de 3.17% en 1877-1878 a 6.81% en 1910-1911, y la de la asistencia pública, de 0.16% a 1.62% durante el mismo periodo, mientras que la del ejército y la de la policía bajan de 41.71 a 22.38%.[17]

No es más que una pobre compensación para llenar el vacío creado por una legislación inspirada en los principios liberales mismos. Se ve, sin embargo, que la transferencia de la sociedad al Estado está lejos de beneficiar, en su mayoría, a los gastos sociales. Se hace esencialmente para las comunicaciones y los transportes, para el equipo, para aquellos sectores que favorecen ante todo la modernización económica.

Cuando en 1896 fueron nacionalizadas las escuelas primarias del Distrito Federal y de los territorios que hasta entonces dependían de los municipios, las razones dadas fueron estas: asignarles recursos mayores y uniformizar su funcionamiento.[18] Hemos hablado de la lógica de la segunda razón; en cuanto a la primera, se subraya la transferencia que se opera en provecho del Estado de lo que hasta entonces era una atribución de la sociedad. De los pueblos a los municipios modernos, de los municipios a los Estados, de los Estados a la Federación: de transferencia en transferencia, secciones enteras de las atribuciones de los actores sociales pasan al ente moral que simboliza al pueblo.

Los servidores del Estado

Este ente moral, sin embargo, no es un ser descarnado, sino un grupo humano, la administración pública, y la transferencia tiene consecuencias sociales considerables imprevistas en el esquema ideal de la política. Las biografías del personal político y el estudio de las clientelas nos ha mostrado el lugar que los favores administrativos ocupan en el sistema político porfirista.[19] Para toda una categoría de obligados y de fieles, la recompensa normal a su devoción consiste en el otorgamiento de un cargo administrativo que crea a su vez nuevas obligaciones y nuevos derechos. La clientela de tipo administrativo es en el siglo XIX y lo será todavía en el XX, una de las realidades más esenciales de la vida social latinoamericana.

Realidad esencial, pues aunque no es numéricamente considerable en relación con el conjunto de la población, lo es en relación con aquellos que han alcanzado cierto nivel de instrucción. El viejo prejuicio castellano respecto del trabajo manual, la tradición de los cargos como fuente de enriquecimiento y el estancamiento económico de la mayor parte del siglo XIX hacen de los empleos públicos la ocupación más honorable para la "gente decente". Esta

16 Véase *supra*, capítulo V, 2.
17 ESP, p. 210.
18 Vázquez, 1970, pp. 84-85.
19 Véase *supra*, capítulo III, 1, 2 y 3.

gente decente, que ha recibido una educación secundaria o superior, encuentra en los puestos administrativos un rango social reconocido, aunque los salarios sean modestos, y a veces aleatorios. Esos empleos son, por lo demás, para aquellos que salen de medios no privilegiados, el primer escalón de una carrera política eventual que les abre verdaderamente el camino a la ascensión social.

La política es, en el siglo XIX, un ámbito reservado a oligarquías sociales y a intelectuales surgidos de medios modestos,[20] pero antes que la política está la administración pública como medio de vida y como medio para adquirir relaciones. Bulnes, que es uno de los pocos que ha percibido la importancia de este fenómeno, refiere que Manuel Payno, comisionado en 1867 por el gobierno liberal restaurado para estudiar las cuentas del Imperio, encontró ciento cuatro mil demandas de empleo. Como quería publicar las listas de los nombres, Lerdo de Tejada se lo prohibió diciendo: "Si publica usted esta lista, nos quedamos sin partido liberal".[21] La anécdota concierne a una categoría social más que a un partido, y no conocemos las peticiones que los antiguos conservadores hicieron a los gobiernos liberales triunfantes...

La versatilidad política de la "gente decente" y, por lo tanto, de los empleados públicos no es más que un signo de su dependencia social. Dependencia no respecto a una persona, sino con respecto al amo del momento, de cuya clientela son una parte importante. En un país en que las elecciones son casi siempre meramente formales, ellos son los mejor situados para realizar la ficción electoral. A cambio de esto, son también ellos frecuentemente los que proporcionan un fuerte contingente de elegidos. El puesto electoral viene a recompensar su lealtad y a acrecentar su docilidad.

Dependencia también respecto a un sistema político que, por su deseo de transformar la sociedad, acrecienta continuamente el número de empleados y sus poderes a costa de los de los actores sociales. La desamortización, por ejemplo, contribuyó de manera decisiva a su ascenso. En España, en donde la desamortización ha sido analizada detalladamente por ciertos estudios regionales muy precisos, se puede constatar la creación de una burocracia muy importante de la desamortización con jueces, escribanos, inspectores, geómetras, etc.: toda una administración que trabajaba de lleno y produce una masa de documentos que, a menudo, no llega a controlar.[22] El mismo fenómeno es perceptible en México. Índice significativo, los efectivos de estudiantes en las escuelas agronómicas del México porfirista son considerables, pero no hay que engañarse: una buena parte de sus estudios está constituida por la agrimensura. Promociones enteras de estudiantes de estas escuelas irán en 1914 a Morelos, para realizar la reforma agraria de Zapata.[23] Los tiempos han cambiado a la sazón. Algunos años antes, hubieran trabajado para las grandes

[20] Esta constatación es válida, en diversos grados, para todos los países latinoamericanos (véase, por ejemplo, el caso de Costa Rica, en Salazar, 1980, capítulo III) y sin duda también para los países latinos de Europa.

[21] Bulnes (1904), 1972, p. 463.

[22] Castrillejo Ibáñez, 1980, pp. 224-225.

[23] Véanse, para el relato de la acción de esos estudiantes, Womack, 1970, pp. 227-231 y Gómez, 1961.

compañías deslindadoras, mientras que ahora lo hacen para los pueblos. Más tarde, lo harán para la Comisión Nacional Agraria... Ejemplos semejantes se podrían dar para los puestos que exigen una formación jurídica, y, más particularmente, para el aparato judicial cuyo crecimiento y el número de procesos son en parte consecuencia de la desamortización.

Los intereses del Estado moderno coinciden extrañamente con los de las nuevas categorías sociales que pone a su servicio. El interés general a nombre del cual pretende actuar el Estado podrá variar con el tiempo —desamortizar o restituir los bienes raíces a los pueblos—, pero siempre es a sus gentes a los que, cada vez más, les toca velar por este interés general.

Hay que agregar que, paralelamente al crecimiento de los agentes del Estado, crecen también las profesiones que, de una forma o de otra, dependen para su existencia del diálogo con la administración y de los conflictos que esta acción de transformación provoca en la sociedad. Abogados, notarios, escribanos, expertos, obtienen, al igual que los jueces, su subsistencia, en el México del siglo XIX, de los procesos y de los conflictos provocados por la desamortización, y por la gran redistribución de las propiedades que origina. Su acción y su peso son tan importantes que en muchos levantamientos rurales de la época, una gran parte de las quejas de los pueblos y de los indígenas, se refieren a ellos, como las de los pueblos de Tepic: "(...) Se evitarán abusos en la administración de la justicia, que son tan comunes por el crecido número de vagos, tinterillos y abogados de mala ley."[24]

El peso de todos estos hombres sobre el resto de la sociedad es tanto más grande como que a menudo son mal o irregularmente pagados, y que tienen que recurrir, para vivir, a la corrupción y a los abusos de poder. Por ejemplo, en Guerrero, a principios del siglo XX, se podía constatar en todo su esplendor la situación paradójica de los empleados públicos. Los puestos eran muy solicitados aunque estuviesen muy mal remunerados. En caso de dificultades financieras, y éstas eran frecuentes, sus salarios les eran retenidos por el gobernador. Los funcionarios se encontraban entonces reducidos a desquitarse con los habitantes, con la bendición del gobernador. Dependientes de él para su nombramiento y para que cerrara los ojos sobre sus actos, formaban a causa de esto mismo el elemento básico de su clientela personal.[25]

El Estado moderno saca su fuerza, no como lo quisiera la imagen que él mismo hace de su poder, de una sociedad de ciudadanos responsables cuyos servidores serían los funcionarios, sino de relaciones clientelistas que hacen depender de él a una parte importante de las élites cultivadas. Estas élites dependientes que obtienen de él su subsistencia y su poder son, mucho más que una burguesía imaginaria, el verdadero fundamento social del régimen.

En este sentido, la transferencia continua de funciones y competencias de la sociedad hacia el Estado, es de hecho el proceso de la caída en dependencia de un creciente número de hombres. Dependencia respecto a un amo abstrac-

[24] Artículo 1 del "Plan libertador proclamado en la Sierra de Alica por los pueblos unidos de Nayarit", 17 de enero de 1873, en Reina, 1980, p. 225.
[25] Minaudier, 1982, p. 168.

to, al crecimiento de cuyo poder van a contribuir a su vez. Bulnes ha percibido bien este proceso cuando atribuye a la Constitución de 1857 la responsabilidad de haber creado "esclavos para toda clase de tiranos": "Antes de la promulgación de la Constitución de 57, la beneficencia religiosa y privada hacía vivir a directores, administradores y empleados de toda especie, fuera del gobierno, independientes, serenos y firmes en sus posiciones sin temer a la miseria. La carrera eclesiástica procuraba vida independiente del gobierno a casi cuatro mil curas bien dotados y a más de seis mil eclesiásticos regulares y seglares, más a un gran número de administradores y empleados. (...). La instrucción pública de corporaciones en todos sus grados poseía notable y numeroso profesorado que sentía patriotismo y no temía morir de hambre por censurar los actos del gobierno o ser desagradable a cualquier favorito u odalisca de la administración pública."[26]

La parte de exageración es manifiesta, pero la observación es lúcida y extremadamente rara, pues pone a la luz tanto el papel antiguo que desempeñaba la sociedad en la beneficencia y en la enseñanza como la nueva dependencia que engendra la expansión del Estado liberal. Ilumina también muchos comportamientos de la "gente decente", siempre favorable al gobierno en el poder mientras permanezca sólido, o a los revolucionarios, cuando aparecen signos de que van a acceder al poder. Todo este mundo ha sido en México, en la época que nos interesa, primero porfirista, luego maderista, después huertista, para terminar carrancista en el momento en que Carranza triunfa. El oportunismo político no data del siglo XIX, pero su amplitud aquí es una consecuencia del sistema.

El porfiriato, primer régimen liberal estable de México, es el periodo clave para la instalación del nuevo Estado. Ciertamente no es él el que creó la nueva burocracia, pero le da, con la obra legislativa ya citada, campos cada vez más amplios de acción y, con la prosperidad, los medios financieros para su crecimiento. La gráfica VI.1 muestra el crecimiento de los gastos de personal del gobierno federal, su aceleración a fines de siglo y el creciente predominio del personal civil. El año 1910-1911 ve ya despuntar la inversión de esta evolución con la subida de los gastos militares, que volverán a llevar al país durante la revolución a las épocas de turbulencias del siglo XIX. Para muchos empleados públicos esto significará de nuevo la miseria, a no ser que tomen la carrera política o militar, y que se adhieran al gobierno en el poder, susceptible de asegurar su existencia independientemente de su color ideológico. Es lo que Luis Cabrera, uno de los más brillantes intelectuales revolucionarios de 1910, traduce, desengañado, con la anécdota "del viejo portero de un ministerio que decía: el Gobierno es el Gobierno; yo nunca he chaqueteado, yo siempre sirvo y serviré al Gobierno, sin importarme que cambién los presidentes o los ministros."[27]

El régimen de Díaz, que llega tras un largo periodo de disturbios y de

[26] Bulnes (1920), 1972, pp. 49-50.

[27] Luis Cabrera, "La revolución de entonces y la de ahora", 26 de noviembre de 1936, en Meyer, E., 1972, p. 159.

finanzas públicas al borde de la bancarrota, fue primero eso: la existencia asegurada. Pagó puntualmente los salarios de los funcionarios en ejercicio, salvo durante el periodo de 1885 a 1894, en que esos salarios fueron reducidos 15% a causa de las dificultades financieras del gobierno federal.[28] Amplió a continuación este tipo de empleo proporcionando así salida a las clases cultas. Para Bulnes, para quien "el proletariado intelectual ha sido el verdadero dueño, el verdadero azote, el verdadero tirano de México",[29] el porfiriato fue "la fórmula gástrica de la paz": "En 1868, apenas si doce por ciento de la clase media vivía del gobierno. En 1876, el refectorio había extendido la pitanza a dieciséis por ciento y el general Díaz hizo que el país comiera del gobierno sesenta por ciento de la clase media."[30] Exageración, sin duda, pero incluye una gran parte de verdad que contribuye a explicar el descontento de los miembros cultos de las clases medias cuando el régimen, a pesar de la expansión económica y del crecimiento de la administración, no llega ya a absorber la masa cada vez mayor de diplomados de la enseñanza superior que llegan a la vida activa.

La presión fiscal

Otra consecuencia del crecimiento del Estado moderno fue el aumento de la presión fiscal, tal como lo establecen todas las fuentes estadísticas, a pesar de las incertidumbres que pesan en este campo eminentemente complejo. Los gastos federales (cuadro VI.2) eran más de tres veces superiores a fines del régimen y casi se duplicaron en los últimos diez años de este último.

Cuadro VI.2. *La carga fiscal por habitante (presupuesto federal)*

Años	*Pesos* por habitante*	*Índice*
1877	2.03	100
1895	3.61	177
1900	3.87	190
1910	6.75	332

* Pesos corrientes: *cf.* nota 6.

Fuente: esp, p. 210.

A esta indicación muy general, hay que añadir complementos regionales y locales pues los impuestos federales no son los únicos que definen la presión fiscal, ya que hay que añadirles los de los Estados y los de los municipios; cada uno de estos dos impuestos representa entre un cuarto y un tercio de los

[28] Véase Cosío Villegas, II, 1972, pp. 215 *ss*.
[29] Bulnes (1920), 1972, p. 17.
[30] *Ibidem*, p. 42.

primeros.[31] Sin entrar en los detalles de un sistema fiscal extremadamente complejo, en plena mutación y que conoce una extremada diversidad entre los Estados, se puede decir que los impuestos interiores gravan, dejando a un lado el impuesto del timbre, esencialmente y en este orden, las transacciones, la producción minera y la propiedad raíz.[32] Estos impuestos variados y mal conocidos tampoco se perciben de manera uniforme; los sistemas que están más extendidos a fines del porfiriato son el arriendo a particulares y el encabezamiento, o sea la distribución entre las municipalidades de la suma global a percibir,[33] dejándoles la libertad de repartirlo como deseen entre los habitantes. La práctica más común es la de dividir luego la suma recaudada entre los diferentes destinatarios: municipios, Estados y gobierno federal.

Por ello, y aunque carecemos de datos para construir un cuadro completo de la presión fiscal global, tenemos indicaciones suficientes para hacer comparaciones regionales. Estudio necesario pues, como más adelante lo veremos en detalle, esta presión ha sido para algunas regiones y categorías sociales, una de las causas principales de los levantamientos revolucionarios.

Si consideramos primero el crecimiento de los presupuestos de los Estados, sin incluir los municipios (*cf.* mapa VI.1), constatamos una oposición muy clara entre los Estados del centro y algunos Estados del norte (Nuevo León y Sinaloa), cuyo crecimiento es relativamente moderado (menos de 300% en treinta y dos años), y los Estados de la periferia, del extremo norte y del extremo sur, en los que sobrepasa 300% y a veces hasta 600% (Chihuahua, Yucatán y Chiapas). Aun cuando estas cifras sean significativas, hay que completarlas con un análisis de la carga fiscal por habitante en cada uno de estos Estados en 1910, contando tanto los impuestos locales como los de los Estados (mapa VI.2.). Aquí se dibuja una imagen un poco diferente: dos Estados con débil imposición, Michoacán y Querétaro (de 1 a 2 pesos por habitante), una zona mayoritaria que comprende la mayoría del México denso (exceptuando al estado de Puebla), con 2 a 3 pesos por habitante, y, finalmente, un grupo de Estados con fuerte imposición, algunos de los cuales sobrepasan los 4 pesos, como tres Estados del norte (Chihuahua, Sonora y Sinaloa), los Estados del Golfo (Veracruz, Campeche y Yucatán) y algunos Estados del Pacífico (Colima y Chiapas).

Este mapa de la carga fiscal remite de hecho al México de la prosperidad económica, lo que no es de extrañar teniendo en cuenta el carácter de los principales impuestos. Por ello se encuentran, entre los Estados de los que proviene la mayoría de los ingresos fiscales, los Estados mineros del norte,

[31] Las cifras concernientes a los Estados y a los municipios son variables. Bulnes (1920), 1972, p. 41, las fija para 1910 en 33 millones de pesos para los Estados y 31 millones para los municipios. Los ESP, 1956, p. 38, dan para los Estados alrededor de 24 millones de pesos, y por los ejemplos que dan de algunos Estados, se puede pensar que las de los municipios son del mismo orden de magnitud o un poco inferiores.

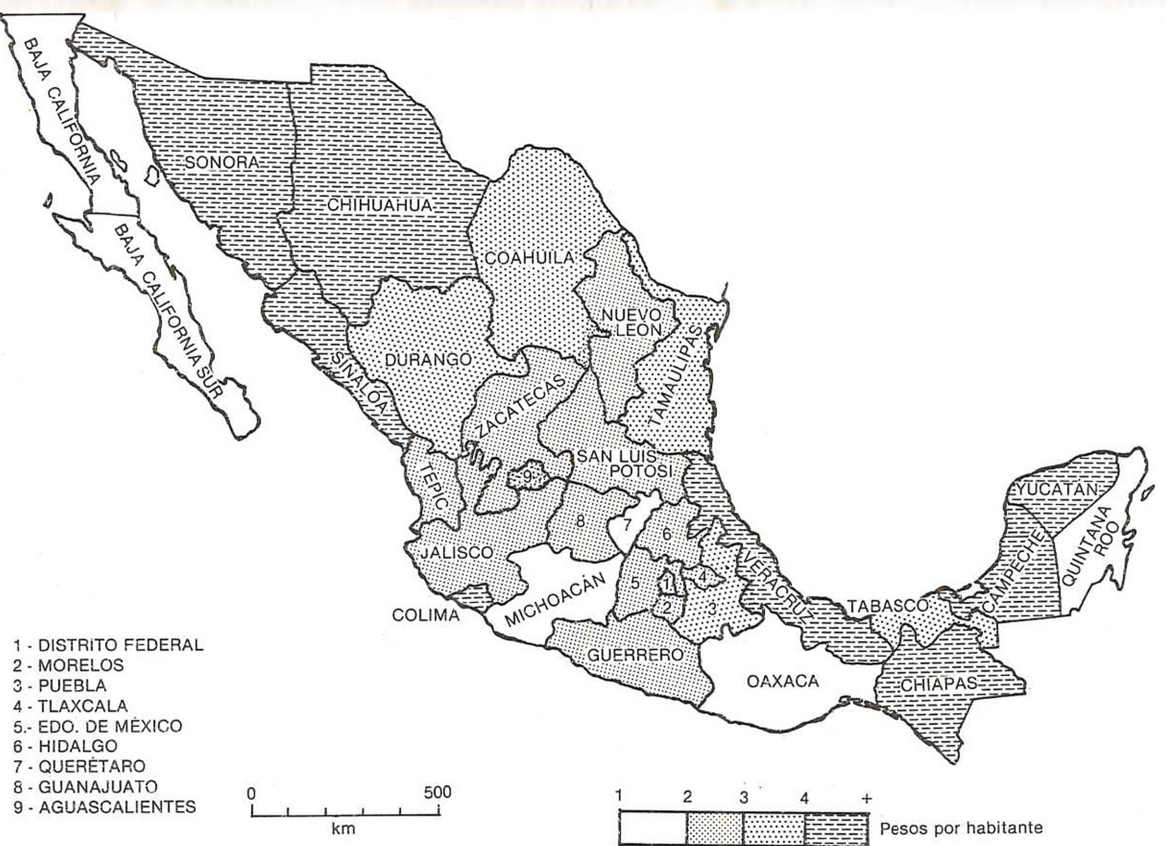
[32] Para el detalle de esos impuestos, véase Coello Salazar, II, 1965, pp. 757-772, y Peralta Zamora, II, 1965, pp. 904-928.

[33] Véase por ejemplo Coello Salazar, II, 1965, p. 759, y Minaudier, 1982, p. 175.



Mapa VI.1. *Crecimiento del presupuesto de los Estados (1878-1910)*

Fuente: esp, pp. 214-215.



MAPA VI.2. *Carga fiscal por habitante (impuestos de los municipios y de los Estados en 1910)*

FUENTE: Cálculos a partir de ESP, pp. 38 y 39.

Sonora y Chihuahua, y aquellos que poseen en ciertas regiones una agricultura moderna que produce para la exportación: al norte Coahuila —con La Laguna— y Durango con una porción de La Laguna y minas; el Golfo: Veracruz —agricultura y ganadería modernas, industria en la región de Orizaba, comercio activo en los puertos—; después los Estados de la Península de Yucatán: Tabasco —frutas y maderas—, Campeche y Yucatán —henequén— y finalmente Chiapas —cultivos modernos como el café. La presencia de otros dos Estados aislados, Aguascalientes y Puebla, se explica por la agricultura y la industria metalúrgica para el primero, y por la industria textil para el segundo; dos excepciones notables, Nuevo León, muy industrial, que posee una agricultura próspera, y cuya débil imposición se debe a la política de rigor hacendario de su gobernador, el general Reyes,[34] y, ejemplo contrario, el de Guerrero que, aunque está en el promedio nacional de 1910, conoció sin embargo un enorme aumento de carga fiscal, sin dejar de ser un Estado que, con la excepción de algunos distritos del norte, sigue siendo muy arcaico. Volveremos sobre estos dos casos extremos. El primero será una zona de tranquilidad durante la Revolución, y el segundo, por lo contrario, una de las regiones más agitadas.

Estas cifras brutas son todavía demasiado generales y se necesitaría poder descender al nivel municipal, pues es así donde se efectúa la percepción e igualmente donde las disparidades son mayores: las diferencias entre los municipios de mayor a menor imposición, pueden ir de 1 a 7. Algunos ejemplos dados en pesos por habitante para los impuestos municipales, muestran bien esta disparidad: en Coahuila, 5.83 pesos, en San Pedro de las Colonias; y 2.63 en Hidalgo; en Colima, 8 pesos en el puerto de Manzanillo y 2.23 en Ixtlahuacán; en Chiapas, 4.39 en Tapachula y 0.23 en las selvas del Usumacinta; en Chihuahua, 7.98 en el gran centro minero de Hidalgo del Parral y 1.15 en San Felipe; en Nuevo León, 4.79 en Linares y 0.59 en Agualeguas; en Sinaloa, 14.55 en el puerto de Mazatlán y 22.13 en la región minera de Badiguarato. . .

El contraste es grande entre los municipios que poseen minas o puertos, o una agricultura orientada hacia la exportación, y aquellos que siguen siendo municipios agrícolas tradicionales. Por este motivo las estadísticas fiscales no podrían bastar por sí solas para definir la carga fiscal real que cada habitante soporta o el grado de control del Estado sobre la sociedad[35] ya que, como lo hemos dicho, los impuestos gravan esencialmente la actividad económica. Un municipio con una gran empresa puede percibir ingresos considerables sin que sus habitantes estén, sin embargo, aplastados por los impuestos. Por el contrario, una región como Guerrero, que sufre, aparentemente, una presión fiscal moderada, es de hecho una región muy cargada de impuestos. En

[34] Esta política iba unida a un muy estricto control de la honestidad de los presidentes municipales (Bryan, 1972, pp. 246 *ss.*) y a un número reducido de funcionarios con salarios constantes pero regularmente pagados, con el fin de no tener que aumentar los impuestos (Niemeyer, 1966).

[35] Esta es una de las tesis de Knight, 1983, para explicar los levantamientos revolucionarios.

efecto, en este Estado muy arcaico y marginal, lo esencial del impuesto procede desde los comienzos de los años 1880 de una contribución anual de 4 000 pesos por municipio, que se repartía entre todos los habitantes del sexo masculino. Esta verdadera capitación fue uniformada a continuación a una tasa de 12.5 centavos por mes y por persona y aumentada en 1908 a 2.5 pesos por mes y por persona.[36] Este impuesto muy fuerte, ya que recaía sobre gente con un nivel de vida muy diferente, y abrumador, después de los años 1908, para la mayoría de la población del campo, resulta invisible en una comparación global con un Estado minero que proporciona con sus grandes compañías impuestos muy elevados, obtenidos de los metales preciosos y de transacciones.

No son, propiamente hablando, ni el importe global del impuesto ni su crecimiento los que aclaran las tensiones que puede provocar, sino más bien su base tributaria y su percepción. Es entonces cuando aparecen las desigualdades y las irregularidades que pueden hacer insoportable la carga fiscal.

Desigualdad fiscal y descontento social

Es cierto que en numerosos Estados las leyes fiscales estaban hechas por y para los privilegiados. En Chihuahua, por ejemplo, la ley de Hacienda local fue modificada en 1888 para compensar la abolición de las alcabalas, promulgada aquel año en el Estado. El sistema fiscal de este Estado se basa, a partir de esta fecha, en un conjunto complejo de impuestos: impuesto sobre bienes raíces, impuesto sobre la industria y el comercio, sobre las mercancías extranjeras, sobre las escrituras públicas, sobre las minas, derechos de patente y diversos ingresos obtenidos de las propiedades del Estado y de los servicios públicos.

Las modificaciones posteriores de este sistema y, sobre todo, las que fueron aportadas por el gobernador Creel, que pertenecía al poderoso clan Terrazas, no hicieron sino aumentar las desigualdades en las tasas aplicadas a los contribuyentes grandes y pequeños. Para el impuesto sobre bienes raíces, la hectárea de terreno irrigada estaba valuada en 75 pesos y la no irrigada en 20, los pastos y los bosques de 0.05 a 1 peso, lo que favorecía a los grandes propietarios quienes, si tenían influencia cerca del gobierno, y la tenían casi siempre, conseguían que se les aplicaran las tasas más bajas de las acostumbradas.

La ley de finanzas municipales aplicada por el gobierno Creel en 1904, gravaba a los comerciantes, a los artesanos y a los pequeños industriales, tanto más fuertemente que el volumen de su negocio era pequeño. Es así que los abogados pagaban 1 peso, los peluqueros de 1 a 5 pesos, un ganadero de 1 a 10 pesos, un talabartero de 1 a 5 pesos, una empresa telefónica de 3 a 10 pesos y un pintor de casas de 1 a 3 pesos... La imposición de los comercios era también muy desigual: pagaban de 50 centavos a 1 peso por mes, si el

[36] Minaudier, 1982, p. 175.

capital era inferior a 500 pesos, de 1 a 2 pesos, si estaba comprendido entre 500 y 1 000, de 1 a 3 pesos para un capital entre 1 000 y 2 000, de 3 a 10 para aquellos que estaban comprendidos entre 2 000 y 10 000 y entre 5 y 15 si el capital sobrepasaba los 20 000 pesos.[37] No es de extrañar que la administración de Creel-Terrazas haya sido odiada por muchos de los habitantes de este Estado, que fue la punta de lanza de la Revolución de 1910.

En cuanto a la percepción, los dos procedimientos más extendidos son, como hemos dicho, el arriendo y el encabezamiento. Estos dos procedimientos son antiguos y muy experimentados, pero presentan numerosos inconvenientes en un régimen como el porfiriato. La ausencia de un personal especializado en la percepción e independiente de los poderes locales era soportable únicamente bajo dos condiciones: que la sociedad y la presión fiscal permanecieron relativamente estables y que las células sociales de base tuvieran autoridades que les fueran propias o al menos no demasiado extrañas.

Las dos condiciones están lejos de cumplirse a fines del porfiriato. La primera, porque la sociedad mexicana está en plena mutación y el peso del Estado aumenta sin cesar. Al gravar las actividades económicas más dinámicas, el impuesto alcanzaba cada vez más no solamente a los grandes negocios mineros, industriales o agrícolas, sino también a toda la masa ascendente de las nuevas clases medias —comerciantes, pequeños industriales, rancheros, transportistas, etcétera— que gravitaban en muchas regiones en torno a esos grandes negocios. En las regiones más prósperas el crecimiento de estas categorías y la expansión correspondiente del comercio interior que es su consecuencia, son muy fuertes. La población que se dedica al comercio crece en los quince últimos años del porfiriato, en 1.09% por año (pasa de 249 605 personas en 1895 a 293 753 en 1910).[38] En cuanto a la expansión de las ventas al detalle, fue considerable en México, en Puebla, en Veracruz y en los Estados del norte, en los que dependían mucho de la coyuntura minera —Chihuahua, por ejemplo, tiene una tasa anual de crecimiento del comercio al detalle de 6.4% de 1896-1897 a 1907-1908, en que la crisis lo detiene bruscamente.[39]

Consecuencia de la vitalidad económica, el crecimiento del impuesto habría podido ser soportado mejor si la segunda condición se hubiese cumplido. Hemos visto que, por el contrario, la última época porfirista fue la de la desaparición de las libertades locales allí donde subsistían y la de la intervención creciente de los funcionarios nombrados por los gobernadores en la vida de los municipios.[40] Tanto el arriendo de los impuestos como los cargos municipales o los de los jefes políticos se convierten en prebendas de las que los gobernadores se sirven para constituir o mantener su clientela política.

Por ejemplo, en 1884, en Hidalgo, los comerciantes se quejan de ser

[37] Almada, 1964, pp. 80-83.
[38] Coello Salazar, II, 1965, p. 785.
[39] El estudio detallado de esos movimientos por región y por año se encuentra en *ibidem*, pp. 738-756.
[40] Véase *supra*, capítulo v, 3.

presionados por los amigos del gobernador, a los que éste había arrendado la percepción del impuesto de la patente.[41] En Guerrero el arriendo de los impuestos era uno de los negocios dados por los gobernadores a sus amigos cuando no lo tomaban a cargo ellos mismos a través de testaferros.[42] En Sonora, tras la reforma de 1891 que vio el nombramiento por parte del gobernador de prefectos políticos y comisarios de policía que eran antes elegidos, los municipios son dominados por amigos o compadres del gobernador. Los abusos de poder o la corrupción no harán más que aumentar, después de 1900, y con ellos la simbiosis de los funcionarios con los intereses privados. Se verá incluso la tienda de raya de la compañía minera de Villa Juárez servir al mismo tiempo de oficina de percepción: ella misma descontaba los impuestos en las libretas de deudas de los habitantes.[43]

El problema es relativamente semejante en los municipios. La atribución de estos cargos a los clientes del gobernador o a los jefes políticos, no tenía aquí como fin inmediato la ganancia financiera, sino el control político. Es evidente, sin embargo, que al pagarse la lealtad con favores, los favores fiscales no eran los últimos en buscarse. El favor oficial o la exclusión de éste lleva a la desigualdad ante el impuesto y a la arbitrariedad. Las protestas ante la pérdida de la autonomía municipal y contra la arbitrariedad de que hablan a menudo las quejas de la época tienen mucha relación con las cuestiones fiscales.

En el caso de Guerrero, por ejemplo, muchos futuros revolucionarios son antes de la Revolución pequeños comerciantes o industriales en conflicto con las autoridades locales por razones fiscales. Es el caso de los Figueroa, en Huitzuco,[44] también el de Adame, de Jesús Salgado, de Andrew Almazán y otros en diversas regiones del Estado.[45] Francisco Figueroa, en junio de 1911, citaba, después de los temas políticos, como las primeras reivindicaciones de la Revolución en el ámbito económico: "1. La supresión de la contribución personal, por injusta y degradante, pues vivir es un derecho natural y no una industria productiva que se debe explotar. 2. La distribución equitativa de los impuestos directos, con base fija y sin odiosas distinciones (...)."[46]

Agreguemos a ello que, además de la corrupción, la desigualdad ante el impuesto era completamente legal, puesto que el gobierno federal y los gobiernos federales estaban autorizados para conceder exenciones de impuestos en el marco de su política de fomento de la industria y de las inversiones.

Desde 1882, una reforma constitucional modificaba la fracción XXVI del artículo 72 (artículo 2, apartado XVI) de la Constitución, que prohibía los monopolios y los privilegios, con el fin de ayudar a los "descubridores, inven-

[41] Véase Coello Salazar, II, 1965, p. 759.
[42] Minaudier, 1982, p. 174.
[43] Aguilar Camín, 1977 p. 100.
[44] Jacobs, 1980, p. 83.
[45] Minaudier, 1982, p. 146.
[46] Francisco Figueroa, "Causas que motivaron la revolución de 1910 en el estado de Guerrero", *El País*, 22 de agosto de 1912.

tores o perfeccionadores de una industria" con privilegios temporales.[47] Esos privilegios eran en la mayoría de los casos monopolios, exenciones de impuestos federales, estatales o municipales, y franquicias para la importación de máquinas que la ley del 30 de mayo de 1893 contribuyó a ampliar.[48]

Todos los Estados recurrieron frecuentemente a estas concesiones de privilegios, exenciones y franquicias para favorecer las inversiones. Los que se beneficiaron más con ello fueron los inversionistas extranjeros y los mexicanos más ricos. No solamente porque tenían las relaciones necesarias para obtenerlas, sino también porque disponían de los capitales y de la tecnología que a menudo faltaban a los mexicanos más modestos.

En Coahuila, las exenciones de impuestos perduran de cinco a veinticinco años y a veces se acompañan con ayudas financieras del Estado.[49] En Nuevo León, las exenciones de impuestos comienzan en 1889 y se renuevan continuamente hasta el fin del porfiriato. Tienen normalmente una duración de veinte años. Pero aquí, la honestidad de la administración de Reyes y su rechazo para aumentar los impuestos reducen los inconvenientes del sistema.[50]

En Sonora, las concesiones a las grandes compañías extranjeras comportan de hecho el monopolio del comercio, de la industria y de los servicios sobre vastas extensiones de tierras, además de las exenciones de impuestos. Los conflictos entre las nuevas clases medias y las compañías son constantes a este respecto en el último decenio del porfiriato. Los vecinos de Cerro Prieto, por ejemplo, son expulsados: habían intentado comerciar por cuenta propia y la compañía prohibió la presencia de comerciantes. Francisco H. Langton, futuro revolucionario maderista, es por aquel entonces un pequeño comerciante del centro minero de El Tigre, en conflicto con la gran compañía minera por las mismas razones.[51]

En Chihuahua, la lista de las concesiones de 1881 a 1911 es larga.[52] Entre 1890 y 1910, sesenta y cinco concesiones de este tipo fueron otorgadas a empresas mineras, industriales y agrícolas y casi todas comportaban exenciones de impuestos que iban de cinco a veinte años, y diversos monopolios y franquicias. El movimiento se acelera cada vez más a fines del porfiriato, pues cuarenta y una de estas concesiones son otorgadas entre 1904 y 1910.

Estas concesiones vienen, pues, legalmente, a falsear la igualdad ante el impuesto, aportando correcciones, esta vez negativas, al peso fiscal que soportan los habitantes de los municipios. En los municipios más prósperos, que son los que contribuyeron con los impuestos más elevados a las finanzas públicas, es posible que los grandes negocios hayan estado exentos. Esto es cierto sobre todo en las municipalidades mineras ya que son antes que nada las que gozan de los mayores privilegios.

[47] Modificación del artículo 2 de la Constitución del 2 de junio de 1882, en Tena Ramírez, 1967, p. 705.

[48] Véase Rozenzweig, I, 1965, pp. 465 *ss.*

[49] Villarelo, 1970, pp. 37 *ss.*

[50] Niemeyer, 1966, pp. 52 *ss.*, y 65 *ss.*

[51] Aguilar Camín, 1977, pp. 110 *ss.*

[52] En Almada, 1964, pp. 63 *ss.*, la lista y el detalle de las concesiones.

El mayor peso fiscal que han debido soportar los hombres y las empresas que no gozan de estos privilegios se debió además ver aumentado considerablemente a partir de la abolición de las alcabalas en 1896. Esta abolición, tantas veces pedida para la expansión del comercio, fue al mismo tiempo un duro golpe para las finanzas municipales para las que la alcabala representaba uno de los principales recursos.[53] Fueron entonces los otros impuestos, que, como hemos dicho, gravaban con enorme desigualdad a las diversas categorías de habitantes, los que tomaron el relevo.

Se comprende así mejor el descontento de las clases medias de las regiones que soportaban más impuestos (véase *supra*, mapa VI.1), o de aquellas cuya percepción era la más desigual en los años que preceden a la Revolución. El clientelismo, la corrupción y la desigualdad fiscal eran relativamente soportables en una sociedad estática y tradicional. Se convertían en más insoportables cada vez en la medida en que, ayudados por la expansión económica, nuevos individuos y grupos sociales se veían excluidos de los favores oficiales indispensables para el éxito económico. Los privilegios de los extranjeros y de los amigos del gobernador se sentían como el origen de una competencia desleal que privaba precisamente a los ciudadanos más emprendedores y más activos del fruto de sus trabajos. La crisis económica de 1907-1911, al detener brúscamente en muchas partes la prosperidad, hará crecer todavía más el descontento de estos rechazados, que proporcionarán muchos dirigentes a la revolución.

Las reivindicaciones de justicia fiscal, la lucha contra los privilegios y los monopolios se alinean en los programas pre-revolucionarios y revolucionarios junto con las demandas de libertad municipal, puesto que las dos cuestiones están evidentemente muy ligadas entre sí. Hemos citado ya las demandas de los Figueroa en Guerrero, podríamos añadir las contenidas en el programa del Partido Liberal Mexicano de 1906 en sus puntos 38, 39 y 40. El programa propone una refundición total del sistema fiscal, más favorable para los pequeños propietarios y para las pequeñas empresas, y la prohibición de que los ricos ajusten igualas con el Gobierno para pagar menos impuestos.[54]

En Chihuahua, una de las primeras medidas tomadas por el gobernador Ahumada en enero de 1911 para intentar poner freno a la extensión de la revuelta, fue la baja de las tasas de los impuestos municipales y el cambio de los jefes políticos más detestados.[55]

El "Plan Político Social" fechado en la sierra de Guerrero el 18 de marzo de 1911, pero redactado de hecho por un grupo de conspiradores de la capital pertenecientes a las clases medias que se dispersaron después entre diferentes grupos revolucionarios, dispone que: "quedan abolidos los monopolios de cualquier clase que sean."[56]

[53] Véase *supra*, capítulo v, 3.

[54] Puntos 38 al 40 del "Programa del Partido Liberal Mexicano", San Luis Missouri, julio de 1906, en Silva Herzog, I, 1969, p. 100.

[55] Almada, 1964, p. 155.

[56] Punto XV del "Plan político-social", 18 de marzo de 1911, en Silva Herzog, I, 1969, p. 145.

En julio de 1911, el científico Antonio Manero, analizando las causas de la Revolución que acababa de derrocar a Díaz, y las reformas por realizar, preconizaba en el ámbito agrario "medidas administrativas destinadas a perfeccionar los catastros para poner en un plano de igualdad ante el impuesto a la propiedad rural grande y pequeña."[57]

El plan revolucionario de Tacubaya, publicado en octubre de 1911 por los partidarios de Vázquez Gómez, señala como una de las causas esenciales de la revolución la hostilidad hacia los científicos "que no solamente invadieron los puestos públicos, sino que, ligados con el Gobierno, ocuparon los empleos privados, la inspección o dirección de las grandes empresas para obtener rebajas de impuestos, causa de que haya sido imposible una equitativa ley sobre la materia (...)."[58] Poco tiempo después, en el Plan de la Empacadora, publicado contra Madero por Orozco, el principal jefe revolucionario del norte, él mismo antiguo arriero y comerciante, aparece nuevamente y con una gran precisión la reivindicación fiscal: se hará "una equitativa nivelación de impuestos y éstos se graduarán con la intervención de juntas consultoras para cada ramo o fuente de impuestos, y suprimiéndose de una manera absoluta el sistema de igualas a los contribuyentes, por ser ese sistema perjudicial e indecoroso, y constituir un monopolio o privilegio prohibidos por la Constitución".[59]

Detenemos aquí una enumeración que podría ser larga. Todo el problema fiscal afectaba directamente a muchos dirigentes revolucionarios salidos de las clases medias rurales o urbanas. El crecimiento del papel y del peso del Estado moderno afectaba no sólo a la sociedad tradicional progresivamente despojada de sus funciones y de su autonomía, sino que levantaba contra este Estado a los nuevos grupos sociales que él mismo había contribuido a crear mediante la modernización. El Estado de los vínculos personales y de las clientelas, indispensables para controlar una sociedad de tipo antiguo, provocaba, sin embargo, el descontento de todos aquellos que, cada vez más numerosos, se encontraban fuera de este sistema y que debían soportar en su ascensión social la competencia de los fieles y de los clientes de los gobernadores en el poder.

2. La expansión económica

La expansión económica no ha comenzado en México con la llegada de Porfirio Díaz al poder, pero es cierto que por su duración, y por el ritmo y la profundidad de sus cambios económicos, el porfiriato es un periodo clave en la modernización de México. Tracemos únicamente sus líneas generales antes de detenernos más largamente en las consecuencias sociales que contribuyeron a dar a luz a la revolución.

La política económica porfirista es en sus fundamentos, como hemos dicho

57 Manero, 1911, p. 267.
58 "Plan de Tacubaya", 31 de octubre de 1911, en Silva Herzog, I, 1969, p. 236.
59 "Plan de la Empacadora", Chihuahua, 25 de marzo de 1912, en *ibidem*, p. 258.

en varias ocasiones, una política liberal. Intervencionista, ya que liberal, en relación con la sociedad tradicional, y no intervencionista, ya que también liberal, en relación con los actores económicos nuevos. En este último sentido, su objetivo fue crear las condiciones favorables para que el juego de los actores económicos nacionales e internacionales se desarrollara sin trabas.

Los fundamentos

Para los nacionales, el principal beneficio que aporta el régimen es el restablecimiento de la paz y la progresiva eliminación de los bandidos o de los grupos armados que hacían peligrosos los negocios. Poco a poco, se restablecen las redes de intercambios de fines del periodo colonial, pero el país está todavía compartimentado y, sin duda, aún más que a principios del siglo XIX, en una multiplicidad de espacios económicos separados que sólo algunos productos logran franquear.

Para poder unificar esos espacios y constituir un mercado nacional, es necesario construir una red moderna de comunicaciones cuyo elemento esencial es el ferrocarril. Esta necesidad había sido ya claramente percibida desde hacía varios decenios, y Juárez le había dado un principio de respuesta con la construcción del ferrocarril de México a Veracruz. Sin embargo, para que la solución fuera proporcionada a la amplitud de la empresa, pronto se vio que era necesario pedir amplia ayuda al extranjero ya que los capitales mexicanos eran insuficientes y estaban orientados, en la mayoría de los casos, a inversiones tradicionales.

La victoria de Juárez sobre el Imperio y sobre la intervención francesa había contribuido a reafirmar la soberanía del país, pero había dejado subsistir el espinoso problema de la deuda externa, agravado por la ruina en las finanzas públicas que la guerra había provocado. La empresa de restablecimiento financiero fue perseguida incansablemente tanto por Porfirio Díaz como por Manuel González, durante su inter-reino. A pesar de las reticencias del Congreso, la deuda flotante fue reconocida y en 1888 se concluyó un acuerdo en Berlín, que fue acompañado de un empréstito, que permitía a México liquidar la mayor parte del pasivo que lo agobiaba. Otros empréstitos, concertados ya en condiciones más favorables, permitieron al país escalonar en el tiempo la ayuda que el Estado aportaba para la construcción de los ferrocarriles.[60]

Sin embargo, no todos los problemas estaban resueltos. Faltaba todavía recurrir a préstamos para remontar el difícil periodo de 1891-1894, marcado por "la pérdida casi total de las cosechas, el alza extremadamente gravosa del cambio sobre el exterior ocasionada por la gran depreciación de la plata y el mal estado de los negocios dentro y fuera del país (...)."[61] Sin embargo,

[60] Leroy-Beaulieu (1904), *s.d.*, pp. 121 *ss.*

[61] Informe del general Díaz al Congreso, el 16 de septiembre de 1892, siendo Matías Romero ministro de Hacienda, en *La Hacienda*, I, 1963, p. 238.

los préstamos siguieron siendo moderados y los esfuerzos para aumentar los ingresos y disminuir los gastos produjeron frutos: a partir de 1894, las cuentas del Estado presentaban por primera vez un excedente que se mantuvo hasta finales del Porfiriato.

El economista Leroy-Beaulieu, al escribir, a principios del siglo xx, sobre las finanzas mexicanas, no dudaba en conceder al país una medalla de ortodoxia financiera: "El préstamo era considerado por el gobierno no como una de las fuentes a las que se puede acudir libre y frecuentemente, lo cual es la idea de muchos Estados, sino como un medio excepcional al que no se debe recurrir más que raramente para liquidar una situación desafortunada."[62] Y el mismo autor añade: "La obra llevada a buen fin por el presidente Porfirio Díaz no deja de tener analogía con la del Consulado en Francia. (...) [Fue] asistido por un ministro de Hacienda (...) Sr. José Yves Limantour, que fue para él como Mollien y Gaudin para Bonaparte."[63]

Gracias a un crédito internacional creciente y al saneamiento progresivo de las finanzas públicas, el gobierno pudo dedicarse a la construcción de infraestructuras: ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, puertos... En lo que concierne a la construcción de los ferrocarriles, fue dejada a la iniciativa privada que fue en su casi totalidad extranjera. El Estado federal colaboraba con una subvención por kilómetro construido y con frecuencia los Estados también, con exención de impuestos y concesiones mineras y de tierras a lo largo de la vía férrea. El resultado respondió a los esfuerzos desplegados: de 640 km, en 1876, se pasa a 5 852 en 1885, a 12 172 en 1898 y a 19 980 en 1910.[64] México es en esta época uno de los raros países de América Latina que ha construido una red bastante completa de ferrocarriles (mapa VI.3). El trazado de las vías sigue esencialmente los itinerarios multiseculares de México: de la meseta central, fuertemente poblada, hacia los puertos y hacia la frontera norte, en donde se enlaza con los sistemas internacionales de transporte. No hay que extrañarse de este trazado, en el que a menudo se ha visto un plan expansionista del gran vecino del Norte. Las vías férreas se dirigen, antes de nada, hacia las zonas en que la fuerte población y los recursos naturales ofrecen las mayores posibilidades de rentabilidad.[65]

Como en los tiempos de la colonia, las primeras rutas son las de la meseta central y de su salida tradicional hacia Veracruz, después las de la expansión hacia el norte minero,[66] hacia Zacatecas, Durango, Chihuahua, Coahuila, San Luis Potosí y, finalmente, cada vez más, las que comunican a las regiones de agricultura moderna, en La Laguna, en la llanura costera del Pacífico norte, en el Golfo de Veracruz, en Yucatán y en Morelos. Con los ferrocarriles, el conjunto de los compartimientos económicos que era el México de la época, recibe un principio de unificación que progresivamente revita-

[62] Leroy-Beaulieu (1904), *s.d.*, p. 127.
[63] *Ibidem*, p. 123.
[64] Calderón, II, 1965, pp. 516, 568 y 628.
[65] Rosezweig, 1965 (2), p. 414.
[66] Florescano, 1973, pp. 44 *ss.*, y Guerra, 1983.



MAPA VI.3. *Los ferrocarriles y las minas en 1910*

liza la economía de las regiones atravesadas. Aunque los efectos de los nuevos medios de transporte se atenúan con el alejamiento, es toda la economía mexicana la que se beneficia cada vez más con el mejoramiento del clima económico general.

Pues aun antes que los capitales extranjeros sigan masivamente la progresión de los transportes y provoquen el gran crecimiento económico de finales del siglo, un crecimiento económico, ciertamente moderado, ha comenzado ya. Los ingresos fiscales reflejan la progresión de toda la economía: 19 355 884 pesos en 1877-1878, 38 586 602 en 1890-1891,[67] antes de que la nueva ley minera de 1892 provoque la gran ola de inversiones. Es un México en gran parte tradicional el que renace durante la República restaurada y en el primer periodo del porfiriato, muy semejante a la Nueva España de fines del siglo XVIII. Ésta había conocido ya este rápido crecimiento: producción récord de plata y a continuación 40% de aumento de la producción agrícola según los diezmos entre 1779 y 1789; circulación comercial que, según los rendimientos de las alcabalas, se duplica entre 1765 y 1790. Y todo ello sin ferrocarriles y sin inversión extranjera. Los tiempos ya no son los mismos, pero hay muchas analogías entre esta edad de plata de fines del periodo colonial y los años 1870-1890.[68] Las inversiones extranjeras no representan todavía en 1894 más que 110 millones de pesos. Es un México de campos y de pequeñas ciudades el que renace con la paz y la creciente seguridad de los caminos; un México de transportes a lomo de mula y de minas que vuelven a empezar a producir, arrastrando en su renacimiento a la agricultura y a la ganadería de las regiones que les están tradicionalmente ligadas.

La aceleración del crecimiento

Esta primera expansión económica hace posible la segunda, la que se produce a mediados de los años 1890. La hace posible, primero, por el aumento de población que ha provocado: 9.3 millones de habitantes en 1877, 13.6 en 1900, 15.1 en 1910. El crecimiento demográfico amplía el mercado interior y asegura un crecimiento regular de la fuerza de trabajo —1.2% de crecimiento anual.[69] Facilita también la movilidad de una mano de obra que tiene cada vez más dificultades para encontrar trabajo en el campo, sobre todo, en el México central, en donde se encuentran las más fuertes densidades humanas. Corrientes migratorias muy importantes conducen a una población joven y en su mayoría masculina hacia las zonas económicas más dinámicas: la capital, el norte y el nor-pacífico, el golfo y, cada vez más, a partir de fines de siglo, los Estados Unidos.

La primera prosperidad porfirista permite también, como hemos dicho, la política de resurgimiento financiero, proporcionando al gobierno recursos

[67] EEPFT, p. 323.
[68] Rosenzweig, 1965 (2), p. 408.
[69] EEPFT, pp. 25, 30, 31 y 38.

fiscales crecientes para solucionar el problema de la deuda externa y asentar su crédito internacional.

Otros factores explican también el segundo arranque de la economía porfirista. El primero, político, es la llegada al poder, en 1893, de un nuevo equipo económico, el de los jóvenes tecnócratas, a los que entonces se les llama los "científicos" y cuyo jefe, José Ives Limantour, se convierte entonces en Secretario de Hacienda. En este momento encuentra su logro final la obra legislativa del gobierno en el ámbito económico que ya hemos examinado. Los principales jalones son puestos precisamente entre 1892 y 1896: legislación minera, nueva ley de baldíos, reorganización del sistema bancario, supresión de las alcabalas, etcétera.

El segundo es el cambio de la coyuntura internacional a partir de los años 1894-1895. Los países desarrollados van a buscar no sólo cantidades crecientes de materias primas y mercados para sus productos, sino también nuevos espacios y actividades para sus capitales. México, rico en minerales y con grandes posibilidades de agricultura comercial, ve su economía reactivada por la demanda internacional de materias primas. Las minas y los cultivos comerciales arrastran tras ellos la reactivación de la agricultura, de la ganadería, del comercio interior y hasta de la industria, primero en las actividades ligadas a la primera transformación de esos productos de exportación, después, cada vez más, en todos los demás campos.

Por otra parte, hasta la reforma monetaria de 1905, México se va a beneficiar en su comercio exterior con un factor favorable que está paradójicamente ligado con la constante depreciación de la plata sobre la que, sin embargo, se fundamenta el sistema monetario bimetalista del país. Las exportaciones cuyos precios están señalados en una plata que no deja de depreciarse, se ven así constantemente favorecidos, mientras que las importaciones pagadas en oro ven subir su precio real. El comercio exterior, motor de la economía mexicana, a pesar de su casi total libertad teórica, proporciona de hecho a los productores mexicanos una protección en cuanto al desarrollo de la producción nacional.[70]

En fin, atraídos por una legislación muy favorable, por la confianza renovada en un país que paga sus deudas y por la perspectiva de altos beneficios, llegan masivamente capitales extranjeros. En 1911, el conjunto de estas inversiones representa 3 400 millones de pesos, y 75% de esas inversiones —es decir 2 500 millones— ha sido efectuado entre 1895 y 1910, y 65% después de 1900.[71]

Estas inversiones se dirigen prioritariamente, con excepción de la Deuda pública, hacia sectores que tenían necesidad no sólo de capitales abundantes, sino también de una tecnología avanzada (cuadro VI.3). Los ferrocarriles, después las minas y los servicios públicos y la banca, son los ámbitos privilegiados de estas inversiones que jugaron un papel esencial y sin duda irreemplazable para paliar la insuficiencia de la economía interior. Se ha podido calcular

[70] Rosenzweig, 1965 (2), p. 425.
[71] Fernández Arena y May, 1971, p. 18, Nicolau d'Olwer, II, 1965, p. 1161.

que las inversiones representaban, entre 1895 y 1910, 13% del PNB, cuyo 9.4% se debía a los extranjeros y 3.6% a los nacionales. Esta última cantidad habría servido sólo para asegurar un débil crecimiento del PNB, compensando solamente el crecimiento de la población.[72]

Si la presencia del capital extranjero ha sido esencial para explicar el fuerte crecimiento de los últimos años del porfiriato, no es el único factor de la expansión económica. En las minas, por ejemplo, presentadas como uno de los ámbitos en los que la aportación exterior han tenido un papel determinante, existen muchos ejemplos, que merecerían ser cuantificados, de una modernización previa llevada a cabo por mexicanos, con inversiones considerables. Es el caso de los trabajos que Francisco Coghlan realizó por cuenta de la familia De la Maza en las minas de Santa Ana y La Purísima en San Luis Potosí en 1891: ferrocarril eléctrico subterráneo de 17 km, utilización del aire comprimido, ascensores y bombas aspirantes eléctricas de nuevo modelo, que son las primeras empleadas en México y las segundas fabricadas en los Estados Unidos. Las galerías descienden a 306 m de profundidad y el conjunto de los trabajos representa un costo de 532 000 pesos. Las inversiones de esta familia en el conjunto de sus explotaciones mineras se elevan a más de 1.6 millones de pesos.[73] En este mismo Estado de San Luis Potosí, la mayoría de las minas están todavía, a principios del siglo XX, en manos de las élites mexicanas, aunque comienzan ya a buscar la participación de los capitales extranjeros.[74]

También en la industria están presentes la iniciativa y el capital nacional. En la textil, después de los esfuerzos de Alamán y de Antuñano en los años 1830-1840, se había creado una industria nacional. Su producción se había duplicado entre 1854 y 1877 y contaba, a principios del porfiriato, con ochenta y seis establecimientos con 10 872 obreros; la producción alcanza 12.9 millones de pesos anuales.[75] A fines del porfiriato, en esta rama industrial, que había logrado sustituir las importaciones de productos de algodón, 20% de los capitales eran mexicanos, y la mitad, capitales franceses; éstos dominaban en este sector, que eran, de hecho, reiversiones de la colonia francesa de México. Se podrían dar otros ejemplos de esta combinación de capitales mexicanos y extranjeros en sectores como la siderurgia o la banca.[76] Los capitales mexicanos dominan en la industria agro-alimentaria y en la mayoría de las explotaciones agrícolas modernas —el azúcar de Morelos, por ejemplo[77] o el algodón de La Laguna. Los ejemplos contrarios, el café de los alemanes en Chiapas, la ganadería, las maderas, el algodón o el "guayule" de los nor-

72 Fernández Arena y May, 1971, p. 18.

73 García (1895), 1970, pp. 343 *ss.*

74 Se trata de las familias Arriaga, Barrenechea, Coghlan, Escontría, Hernández, Ipiña, Muriedas, Othón, Soberón, Viramontes, Zamanillo, etc. (Cockcroft, 1971, páginas 29 *ss.*)

75 EEPFT, p. 106.

76 Véase, por ejemplo, en el caso de Monterrey, Mauro, 1964, pp. 35 *ss.*

77 Para las inversiones de Morelos, Chevalier, 1961.

Cuadro VI.3. *Las inversiones extranjeras en 1911 (en millones de pesos)*

	Estados Unidos		*Gran Bretaña*		*Francia*		*Alemania*		*Otros*		*Total*	
	Vol.	%	*Vol.*	%	*Vol.*	%	*Vol.*	%	*Vol.*	%	*Vol.*	%
Ferrocarriles	534.7	47.3	401.4	35.5	116.2	10.3	18.7	1.7	59.5	5.2	1 130.5	100
Minas e industria minera	499.0	61.1	116.9	14.3	179.6	22.0			21.8	2.7	817.2	100
Deuda pública	59.3	11.9	82.8	16.6	328.1	65.9	2.0	0.4	25.8	5.2	498.0	100
Servicios públicos[1]	[3] 13.5	5.7	211.6	89.0	10.0	4.2			2.6	1.1	237.7	100
Tierras[2] e inmuebles	81.4	41.8	91.0	46.9	16.0	8.2	6.0	3.1			194.4	100
Bancos	34.3	20.7	17.6	10.6	100.0	60.3	12.0	7.2	2.0	1.2	165.9	100
Industria	21.2	16.0	10.9	8.4	71.9	55.0	27.0	20.6			130.0	100
Comercio	9.0	7.4	0.3		908.7	26.7	65.7	1.9	144.6	4.3	3 400.8	100
Petróleo	40.0	38.5	57.2	54.8	80.0	65.6			32.9	27.0	122.1	100
Total	1 292.4	38.0	989.5	29.1	6.3	6.7					104.0	100

[1] Telégrafos, teléfonos, agua, electricidad.
[2] Agricultura, ganadería y silvicultura.
[3] Datos de 1902.

Fuente: José Antonio Fernández Arena y Herbert K. May, *Impacto de la inversión extranjera en México*, Ed. Tabasco, 1971, p. 55.

teamericanos en el norte no son más que excepciones.[78] Su frecuencia entre 1900 y 1910 contribuyó, sin embargo, a que se considerase como invasora la presencia extranjera.

Los resultados

Los resultados de todos estos factores son espectaculares (cuadro VI.4). El producto interno bruto crece durante el periodo a una tasa media de 2.6% anual, a lo que no se llegará de nuevo más que después de 1940. En los primeros años del siglo xx el crecimiento se acelera y sobrepasa, antes de la crisis de 1907, 3.3% anual.

CUADRO VI.4. *Las tasas anuales de crecimiento de la economía mexicana (1877-1910)*

	1877-1900	*1900-1907*	*1900-1910*	*1877-1910*
Población	1.2	1.1*	1.1*	1.4
PIB	2.1		3.3	2.6
Producto *per capita*	0.5		2.2	
Producción agrícola total	0.5	2.6	1.0	
+ para la exportación[a]	6.1		5.6	
Producción de las manufacturas	2.8		3.6	
Producción minera y petrolera	7.3		7.2	

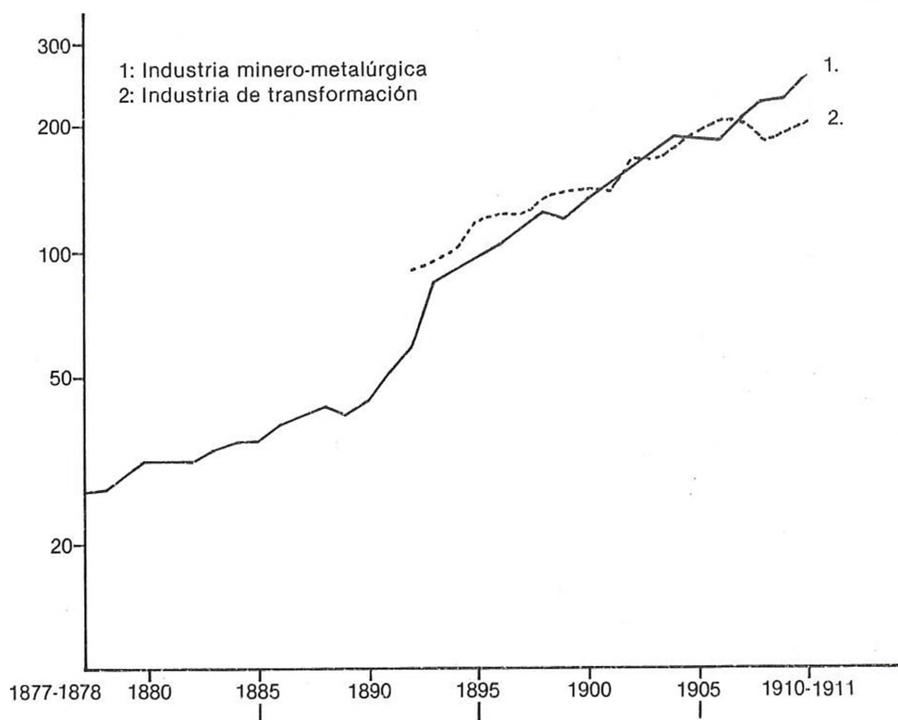
* Cálculos a partir de Moisés González Navarro, *Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores,* El Colegio de México, 1965, p. 25.

[a] Tasa de crecimiento de exportaciones de la agricultura, la ganadería y la silvicultura.

FUENTE: Clark W. Reynolds, *La economía y su estructura y crecimiento en el siglo* XX, México, Siglo XXI, 1970, pp. 39-41, y Moisés González Navarro, *ibid.*

Estas cifras globales esconden grandes disparidades según los sectores. El crecimiento más espectacular es el del sector minero (minas, petróleo e industrias mineras, cerca de 7.3% anual como promedio durante todo el periodo. Este sector, tradicionalmente motor de la economía mexicana, que ha recibido la mayoría de las inversiones extranjeras, recupera así su papel histórico. Pero no es el único en beneficiarse con la nueva prosperidad, ya que la agricultura, la ganadería y la silvicultura destinada a la exportación conocen también un crecimiento acelerado, 6.1% antes de 1900, 5.6% entre 1900 y 1910, con una ligera disminución, debida a las dificultades climáticas. Las manufacturas, sin llegar a conocer una expansión semejante, progresan hasta llegar a una tasa de 2.8% en el primer periodo, y de 3.6% en el segundo (gráfica VI.2).

[78] Rosenzweig, 1965 (2), pp. 434-435.



GRÁFICA VI.2. *Producción de las industrias minero-metalúrgicas y de transformación*

FUENTE: Moisés Navarro González, *Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, El Colegio de México, 1965, p. 105.

Única sombra en este cuadro, pero sombra importante ya que concierne a la mayoría de la población, la producción agrícola para el consumo interior parece no aumentar más que en 0.5% hasta 1900; pero, arrastrada ella también por el crecimiento global, salta a una tasa de crecimiento anual de 2.6% entre 1900 y 1907; su progresión es inferior en una mitad a la de los productos de exportación. La crisis de 1907, que más adelante estudiaremos detalladamente, saca a la luz la fragilidad de la agricultura para el consumo interior: su progresión, si consideramos el periodo 1900-1910, no sobrepasa 1% anual.

Esta dualidad agrícola plantea el problema del reparto de los frutos del crecimiento. Globalmente, el producto *per capita* progresa de 0.5% antes de 1900 y de 2.2% entre 1900 y 1910. Globalidad en gran parte engañosa, pues

hace desaparecer tanto las disparidades entre los sectores como los efectos de la crisis de 1907 a 1910. Los salarios nos aclararán más adelante los efectos sociales de este crecimiento, pero se puede ya constatar que los sectores que progresan más son precisamente aquellos en los que el capital está más concentrado y, con más frecuencia, en las manos de extranjeros. Es decir, ¿la mayoría de la población saca muy poco provecho de este crecimiento económico? Habría que matizar esta afirmación según las regiones y los sectores, pero es muy probable que los efectos que resulten sean mayores de lo que las cifras indican, pues estas reflejan mal los servicios, los transportes, el comercio, la construcción, etc., todas las actividades inducidas por la prosperidad de los grandes negocios y que, sin embargo, conciernen a una parte creciente de la población.[79]

Fuerte progresión del sector minero y de la agricultura comercial, importante expansión de la industria de transformación, más moderada de la agricultura, el México porfirista es, ciertamente, un país en el que los desequilibrios crecen, en el que las actividades más rentables tienen todavía un carácter de enclave en una sociedad con una economía mayoritariamente tradicional.

Desde cierto punto de vista, este periodo de esplendor no hace más que recuperar el inmenso retraso que había acumulado la Nueva España después de la Independencia. Los cálculos que se han hecho para evaluar el producto *per capita* a fines del virreinato, oscilan entre seiscientos y mil pesos de 1950, la primera cifra equivale a la de 1900 y la segunda a la de 1935.[80]

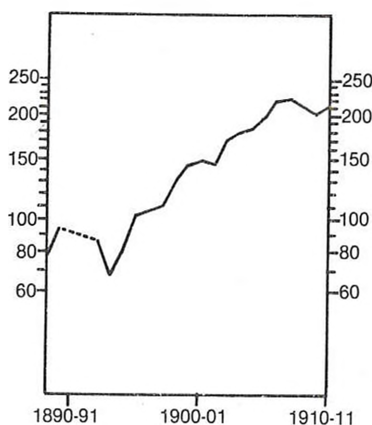
¿El crecimiento porfirista no sería, entonces, más que la recuperación de un retraso de sesenta años? Sin duda lo es para su primer periodo, pero sin alcanzar todavía los niveles de la Nueva España. A continuación, cuando el producto *per capita* se acerca a las estimaciones más bajas del periodo colonial, la recuperación es únicamente cuantitativa y aparente, pues hay un desfase de noventa años y esto en un siglo que conoció la revolución industrial. Recuperación aparente, pues se hace, sin duda, a costa de la gran masa de la población rural cuyo malestar hemos visto durante la gran ofensiva liberal contra los cuerpos del Antiguo Régimen. Cuantitativo, pues bajo esas cifras se esconden realidades muy diferentes. La expansión de fines del periodo colonial era, al contrario que en el porfiriato, esencialmente interna, ya que los españoles de la metrópoli aseguraban temporalmente, sobre todo, las funciones administrativas o venían a incorporarse a la población ya arraigada en la Nueva España. El crecimiento económico porfirista encuentra en una gran medida su origen en la integración de México al mercado internacional de fines del siglo XIX, que trastorna muy rápidamente, en profundidad

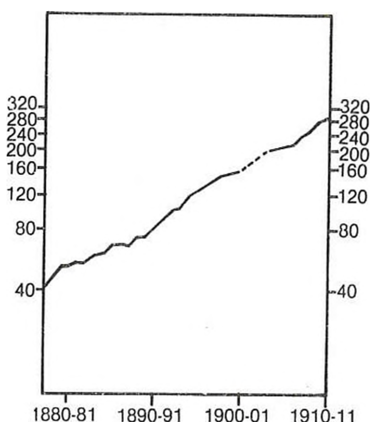
79 Los datos que han servido de base a todos los estudios sobre estas cuestiones, han sido los de los EEPFT y sólo incluyen 64% del valor total en 1910. No se conoce bien el comportamiento del sector terciario. Véase la pertinente observación de Reynolds, 1970, p. 39, nota 6, sobre estos problemas de cálculo.

80 *Ibidem*, anexo A, pp. 369 ss.

desde fuera, las estructuras económicas estancadas de los primeros sesenta años de vida independiente.

Progresivamente, México se convierte en un espacio económico único. El comercio interior, buen signo de este fenómeno, progresa a ritmos que, en las regiones más afectadas por la modernización —la zona de México, el Norte y el norpacífico, el Golfo— alcanza 6 o 7% de crecimiento anual.[81] La circulación monetaria refleja también la extensión creciente de las formas de intercambio más evolucionadas, en detrimento tanto del trueque practicado en gran escala en las comunidades indígenas, como del pago con signos no monetarios en las tiendas de raya de las haciendas y de las empresas. De 25 millones de pesos en 1880-1881, la circulación monetaria pasa a 86 millones en 1893-1894 y a 310 millones en 1910-1911: de 2.46 pesos por habitante en 1880-1881 a 20.7 pesos en 1910-1911, o sea un poco más de ocho veces, mientras que el índice de los precios de mayoreo no hace más que duplicarse. Su composición muestra también el camino recorrido: hasta principios de los años 1880 esta circulación se hacía únicamente con moneda metálica, en esta fecha comienzan a circular billetes emitidos por los bancos privados, y, a partir de los años 1894-1895, el depósito a vista comienza a ser utilizado como medio de pago. A fines del porfiriato, la moneda metálica no representa





GRÁFICA VI.3. *La evolución del comercio exterior (en millones de pesos de 1900)*

FUENTE: Moisés González Navarro, *Estadísticas económicas del Porfiriato. Comercio exterior de México. 1877-1911,* El Colegio de México, 1960, pp. 45 y 78.

[81] Coello Salazar, II, pp. 738 *ss.*

más que 38% de la masa total, 37.6% corresponde a los billetes y 24.4% a los depósitos.[82]

El comercio exterior a su vez revela el dinamismo de la economía y los cambios de su estructura. Las exportaciones son multiplicadas por siete en valor, pasando de 40.5 millones de pesos en 1877-1878 a 287 millones en 1910-1911; las importaciones se han casi triplicado; pasan de 76.8 millones en 1888-1889 a 213.5 millones en 1910-1911 (gráfica (VI.3).

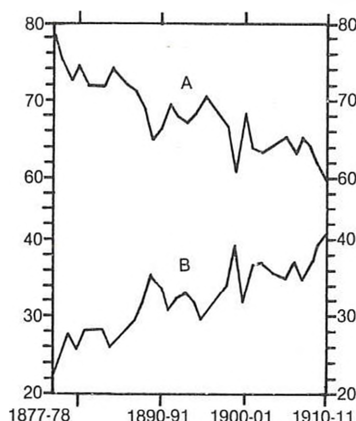
A pesar del espectacular crecimiento de la producción de metales preciosos, su parte en las exportaciones mexicanas, que era todavía predominante en 1877-1878 (cerca de 80%), no cesa de retroceder en favor de los metales para uso industrial, y en el conjunto de metales retrocede también en relación con otras mercancías (gráfica VI.4). Entre éstas, aparecen nuevos productos —café, azúcar, ganado, garbanzo, ixtle— que vienen a añadirse a los que anteriormente tenían ya importancia —henequén, pieles, maderas, etc. Las importaciones muestran la progresiva sustitución de los productos manufacturados en el extranjero por los que se producen en México: La parte relativa de los textiles, de los productos alimenticios, de algunas materias primas como el algodón, bajan mientras que aumenta el de las materias primas y de los bienes de equipo. De hecho, los bienes de consumo (incluidos los productos manufacturados) pasan de 52% de las importaciones hacia 1889 a 43% en 1910, y los bienes de producción de 47% a 56% en las mismas fechas.[83]

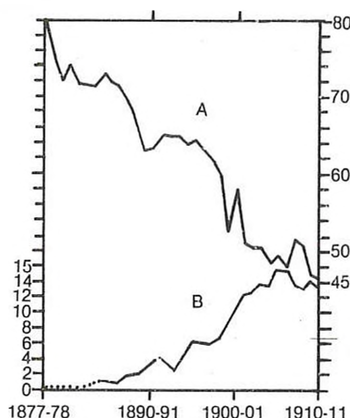
Unicamente las importaciones de productos de consumo de primera necesidad continúan aumentando. Débilmente, es cierto, pero de forma continua, lo que muestra la degradación de la agricultura tradicional ante el ascenso de las actividades exportadoras.

En la víspera de la crisis de 1907 que va a sacar a la luz sus debilidades y sus contradicciones, México aparece como un país en plena transformación económica, con contrastes que se acentúan entre sectores y regiones. Contrastes entre las actividades modernas —minas, industrias, agricultura de exportación— y la agricultura de subsistencia, casi de autosubsistencia, que es la de la mayoría de la población rural. Contrastes entre las regiones, entre la ciudad de México, el norte, el norpacífico y el golfo, receptores de población y con fuerte dinamismo económico, y el México tradicional en vías de renovación en sus explotaciones agrícolas modernas pero mayoritariamente dominado todavía por la vida difícil de las comunidades campesinas debilitadas y sobrepobladas, grandes proveedores de trabajadores para las zonas de economía moderna. ¿Una economía y una sociedad dualistas, como se ha dicho a veces? Más bien, un país con fuertes desequilibrios debidos a un crecimiento muy rápido; una sociedad en plena transformación, con evoluciones contradictorias, con todas las tensiones que ello comporta y que habrían quizá pasado inadvertidas si la revolución no las hubiera sacado a la luz.

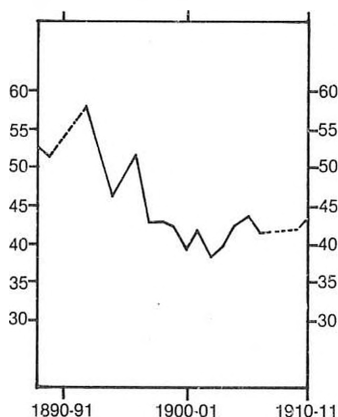
[82] Rosenzweig, 1965 (2), pp. 424-425.
[83] *Ibidem*, pp. 421-423.

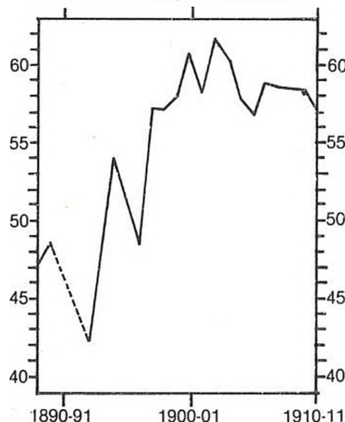
Exportaciones





Importaciones





GRÁFICA VI.4. *La estructura del comercio exterior (en %)*

FUENTES: (Para Exportaciones) Moisés González Navarro, *Estadísticas económicas del Porfiriato. Comercio exterior de México, 1877-1911,* El Colegio de México, 1960, páginas 462-463, e (para Importaciones) *ibid.*, pp. 46 y 55.

II. UNA SOCIEDAD EN MOVIMIENTO

1. Las migraciones y el crecimiento urbano

Fuerte crecimiento económico, vías de comunicación modernas, desigualdades regionales muy marcadas, el México de la época de Díaz es lo opuesto a una sociedad estática. Durante los treinta y tres años del periodo porfirista, y sobre todo a partir de los años 1890, todo parece ponerse en movimiento.

El ascenso del México periférico

Y primero los hombres en el espacio. Como en el periodo colonial, el México denso desborda de todas partes hacia las regiones poco pobladas de la periferia: hacia el Norte, hacia el Golfo de México y hacia las planicies costeras del Pacífico. No es que el fenómeno sea enteramente nuevo, ya que sin duda no ha cesado nunca, ni siquiera durante los años de disturbios de la primera parte del siglo xix, pero su amplitud no tiene precedente (cuadro VI.5).

Cuadro VI.5. *Las migraciones interiores en 1910 (principales Estados)*

Los Estados receptores	*A**	*B***	*Los Estados "exportadores"*	*A**	*B***
Distrito Federal	46.6	27.7	Zacatecas	23.6	10.7
Coahuila	31.7	9.7	México	14.3	13.5
Tepic	19.1	2.7	San Luis Potosí	13.2	7.8
Tamaulipas	13.1	2.7	Guanajuato	9.4	9.7
Durango	12.7	5.2	Hidalgo	8.7	5.3
Sonora	12.6	2.8	Jalisco	8.0	9.2
Nuevo León	12.4	3.8	Puebla	6.0	6.3
Chihuahua	12.1	4.1	Michoacán	4.9	4.6
Veracruz	8.5	8.1			

* Porcentaje en relación con la población total del Estado.
** Porcentaje en relación con la cifra nacional de emigrantes.

Fuentes: *Para A, Censo de población de los Estados Unidos Mexicanos verificado el 27 de octubre de 1910,* Oficina impresora de la Secretaría de Hacienda, Departamento de Fomento, 1918; para *B,* Moisés González Navarro, *Historia moderna de México, El Porfiriato, La vida social,* Ed. Hermes, 2a. ed., pp. 26-27.

La población de los Estados del México central es atraída por las regiones que poseen el más fuerte dinamismo económico o por aquellas cuyas débiles densidades ofrecen nuevas oportunidades a la mano de obra abundante en el México tradicional. Ésta es atraída, sobre todo, por el Distrito Federal,

sede de la capital, que concentra cada vez más actividades industriales, comerciales y de servicio: en 1910, 45.6% de la población es originaria de otros Estados, lo que representa 27.7% del conjunto nacional de los emigrantes. Es atraída, también, por todos los Estados de la frontera norte, débilmente poblados, cercanos a los Estados Unidos, con su economía minera y agrícola en pleno crecimiento, a pesar de la crisis de 1907-1911 (las cifras reproducidas son de 1910). Coahuila aparece entonces como el objetivo privilegiado de esta inmigración: rica agricultura irrigada de La Laguna, minas de carbón al norte, bienes raíces relativamente bien repartidos que favorecen el asentamiento. Finalmente, Veracruz, con su industria textil, con su ganadería y sus cultivos de exportación.

El México que proporciona esta población es el México central, de fuertes densidades humanas, cualquiera que sea su estructura social predominante: más indígena y comunitaria en Puebla o en Hidalgo, más mestiza e individual en Guanajuato, Michoacán o Jalisco. En estas regiones, esencialmente agrícolas, el crecimiento demográfico parece no poder ser absorbido por estructuras agrarias caracterizadas por la gran propiedad. Sin embargo, dos Estados limítrofes de esta zona, Zacatecas y San Luis Potosí, son los que proporcionan el más fuerte contingente de emigrantes.[84] Son dos Estados intermedios entre el centro y los Estados de la frontera; han sido también en el pasado aquel norte que fue el objetivo de la primera expansión de la Nueva España, pero fueron sobrepasados por la marcha pionera. La decadencia de sus minas y del conjunto de su economía los vacía de los elementos más dinámicos de su población en provecho de los lejanos Nortes.

Sólo conocemos todos estos movimientos a una escala muy global, la del Estado, y ya hemos dicho que los Estados mexicanos no son homogéneos en lo que concierne a las regiones naturales. Hay sin embargo un medio global para captar más en detalle los resultados de estos movimientos de población: el de estudiar la composición de la población por sexos. Ello nos da, con algunas reservas que señalaremos, una buena imagen, distrito por distrito, de las regiones que atraen la población y de las que la proporcionan ya que, en una primera fase, la migración es predominante masculina. Un valioso mapa, publicado en 1913 y realizado a partir de los resultados del censo de octubre de 1910, nos ofrece como una instantánea del México de antes de la Revolución[85] (mapa VI.4).

Este mapa confirma las tendencias globales pero aporta matices regionales importantes. Todo el norte es globalmente una zona de predominio masculino y, por tanto, de muy marcada imigración. En ciertos distritos, el predominio masculino sobrepasa hasta 10%. Se trata de los distritos de: Arizpe, Moctezuma, Altar y Guaymas en Sonora; Galeana y San Juan del Río en Chihuahua; Linares en Nuevo León y San Blas en Tepic. Son en su mayoría distritos mineros, salvo los puertos de Guaymas y de San Blas y la rica región agrícola

[84] El Estado de México, que ocupa el segundo lugar en el cuadro, forma de hecho una unidad con el Distrito Federal y es hacia él a donde envía a su población.

[85] Figura fuera de texto, en BDGE, n. 4, 1913-1914.



Mapa VI.4. *Distribución geográfica de la población por sexos*

Fuente: *Boletín de la Dirección General de Estadística*, Secretaría de Fomento, 1913-1914, n. 4. Mapa fuera de texto, núm. 1.

de Parras. Hay que retener los nombres de esos distritos pues los volveremos a encontrar a menudo durante la revolución.

Sin embargo, aun en el norte, hay distritos en decadencia. En este caso está casi toda Sinaloa; ese Estado desempeña con relación a Sonora el papel que Zacatecas y San Luis Potosí desempeñan en relación con los Estados de la frontera: el de una etapa o el de una primera región ocupada que después se vacía en provecho de una más alejada. En el caso de Sinaloa, también, la disposición de los distritos, que comprenden a la vez una sección de montaña y otra de planicie, no permite percibir las transformaciones internas de este Estado, en que la montaña de vieja economía minera se vacía en provecho de una planicie de cultivos modernos.[86] Fenómenos semejantes se producen asimismo en los distritos de Sonora[87] y en un distrito del centro de Durango: minas en decadencia o una agricultura que ha permanecido tradicional en Estados dinámicos provocan la partida de la población. En Nuevo León, es, sobre todo, el crecimiento de Monterrey y de su industria lo que explica los distritos de saldo global femenino.

En las regiones del Golfo de México, son raras las excepciones al predominio masculino, como en el distrito de Tuxpan y sus tierras del interior afectadas por la decadencia del puerto y de su ruta hacia México, que no han podido soportar la competencia del ferrocarril México-Veracruz.[88] Todo el resto de la Huasteca, cualquiera que sea el Estado al que pertenezca, aparece como una región en expansión: ganadería en vías de modernización, con nuevas razas y pastos artificiales, agricultura de productos tropicales, principio de la explotación petrolera. . .[89] En la región de Orizaba, por el contrario, el criterio de la masculinidad no vale, ya que el motor de la expansión es aquí la industria textil y ésta emplea un gran número de mujeres (la misma observación se aplica a las concentraciones textiles de Puebla-Tlaxcala).

Para las demás regiones del Golfo, la regla general es la afluencia de mano de obra masculina: en los distritos del sur de Veracruz, en el Valle Nacional de Oaxaca, con la sola excepción de las regiones de San Andrés Tuxtla, región de montaña en decadencia y de Acayucan, en donde, sin duda, las consecuencias de la represión de la revuelta indígena de 1906 se hacen todavía sentir entre la población masculina. Deben recordarse estas dos excepciones: ambas se agitarán durante la revolución. Aquí, como en ciertas regiones de la montaña de Sinaloa, es su decadencia la que debe relacionarse con la revolución. Finalmente, en el aislado Tabasco, únicamente una región parece atraer a los hombres: la de la Chontalpa, región de ganadería con pequeños y medianos

[86] Jacquemet, 1981, capítulo IV.

[87] Deberían hacerse también distinciones a un nivel más bajo. En el distrito de Alamos es grande el contraste entre la vieja ciudad minera de Alamos en decadencia y la dinámica región agrícola que tiene como centro a Navojoa. Es posible que la predominancia femenina aquí se explique también por las deportaciones de indios yaquis a Yucatán. Ver Aguilar Camín, 1977, capítulo I.

[88] Véase Chamoux, 1981, pp. 19 *ss*.

[89] Stresser-Pean, 1965.

propietarios en los confines de Chiapas, que será el centro más importante de la Revolución en este Estado.

En la península de Yucatán, las zonas económicas en expansión están claramente marcadas: la mayoría de Campeche y del Yucatán del henequén, los vastos bosques interiores en donde se explota la madera, Quintana Roo, que acaba de ser recuperada militarmente a los Mayas. En Chiapas, la costa y sus plantaciones de café se dibujan perfectamente sobre el mapa.

En el resto de la costa del Pacífico, en Oaxaca, Guerrero, Michoacán, la situación en estas regiones aisladas, poco pobladas y con economía atrasada, es variable.

Finalmente, en el México central propiamente dicho y en sus prolongaciones, existen regiones que van al encuentro de la femineidad dominante en esta zona. Primero, toda una zona que lleva de la región norte de Guanajuato a la rica región agrícola de las ciudades del Bajío y a su continuación en Michoacán. Termina en las tierras cálidas de la cuenca del Balsas, tanto en Michoacán como en Guerrero, zona de expansión de la agricultura moderna. Después en la región cercana a la ciudad de México, una zona en los confines entre el Estado de México y el de Tlaxcala, en donde dominan las haciendas que fabrican pulque. Finalmente, el centro y el sur de Morelos, en donde tiene lugar el gran ascenso de las haciendas azucareras, con sus instalaciones modernas, sus fuertes inversiones y sus millares de jornaleros, parcialmente venidos de las regiones circundantes. Curiosamente, como en numerosos lugares que hemos citado de paso, la zona clave de la revolución —aquí Zapata— coincide con los distritos de predominio masculino.

La razón es, sin duda —volveremos a ello—, que se trata de regiones en las que la modernización ha provocado muchos cambios sociales con todas las tensiones que esto comporta: tensiones de los grupos ascendentes y tensiones de aquellos que retroceden, población menos arraigada y más individualista que en el México tradicional, mayoría de hombres que están, en la mayor parte de los casos, en la plenitud de la vida... Este criterio, ciertamente, no bastaría por sí solo para caracterizar una sociedad, pero proporciona un elemento de análisis irreemplazable.

Evoluciones contrastadas

Otros datos cuantitativos aportan elementos complementarios a esta imagen estática dada por el reparto por sexos y, antes que nada, la evolución en el tiempo de esta población. El mapa precedente sólo nos da un resultado. Un estudio más preciso referente a algunos Estados del norte y uno del centro (cuadro VI.6) muestra que la evolución demográfica es muy diferente, según las zonas. Las evoluciones más rápidas son las de los distritos afectados por la modernización, ya sea minera o agrícola. El contraste entre estos últimos tipos, sin embargo, sigue siendo grande. Las minas y el conjunto económico que está ligado a ellas provocan, ciertamente, crecimientos rápidos

de población, pero también bajas o detenciones súbitas en función del descubrimiento o del agotamiento de nuevos filones. Entre los distritos con crecimientos más espectaculares, citemos los de: Guerrero en Chihuahua (índices 100, 114, 173); Indé (100, 277, 347) y Cuencamé (100, 126, 181) en Durango; Arizpe (100, 136, 245) y Moctezuma (100, 129, 205) en Sonora. Entre aquellos cuyos movimientos son también rápidos pero en sentido contrario: San Andrés del Río (100, 197, 178) y Mina (100, 74, 111) en Chihuahua, y, con menor amplitud, Altar (100, 94, 103) en Sonora.

Los distritos agrícolas modernos, por el contrario, conocen crecimientos a veces igualmente importantes, si no mayores, pero sin los altibajos característicos de las zonas mineras. Es el caso de La Laguna, situada en los confines de Coahuila y Durango: con Viesca (100, 153, 230) y Mapimí (100, 149, 223), en donde a la agricultura irrigada se añaden, para Mapimí, minas en plena expansión y, para Viesca, la ciudad de Torreón, ciudad de crecimiento rápido con actividades diversificadas, nacida en el cruce de las más importantes vías de ferrocarril. Con respecto a estos distritos que han conocido una fuerte modernización agrícola, aquellos que siguieron siendo más tradicionales ven aumentar su población a ritmos más moderados, como los distritos de Jiménez en Chihuahua (100, 104, 116); San Juan del Río (100, 116, 123) y Nombre de Dios (100, 113, 126) en Durango; Hermosillo (100, 116, 111) en Sonora, etc. Este último caso muestra también que si esos distritos están cercanos a otros de fuerte dinamismo económico, tienen tendencia a ver disminuir su crecimiento e incluso a conocer un retroceso absoluto.

Encontramos masivamente este último fenómeno en el México denso: la población abandona sus lugares de origen para dirigirse, ya sea hacia los polos lejanos de crecimiento, o bien hacia regiones de expansión más cercanas. El ejemplo de los distritos de Hidalgo ilustra bien lo que sucede en muchos lugares del México central. Una oposición muy neta aparece efectivamente en este Estado entre los distritos del altiplano central, con su vieja economía centrada sobre la agricultura tradicional y minas antiguas, y los de la Huasteca con sus bordes interiores. Mientras que los primeros —Pachuca, Ixmiquilpan, Actopan, Tula, Atotonilco— ven estancarse o disminuir lentamente su población, los segundos conocen crecimientos notables —Huejutla, Jacala, Tenango. Se diría que la zona pionera de la Huasteca irradia progresivamente hacia sus tierras del interior y que los excedentes de la zona tradicional van a refugiarse en las regiones de transición de la Sierra Madre Oriental —Molango, Zimapán, Metztitlán y Zacuatilpán.

No hay que decir que las consecuencias sociales y políticas de estos cambios en el reparto de la población no son todas semejantes. Hay mucha diferencia entre el aumento de la población en los estados de Yucatán o Chiapas y el del resto de México y, particularmente, el de los Estados en expansión. En el primero de los casos, hay una gran proporción de inmigrantes llevados allí contra su voluntad. Se trata, en el caso de Yucatán, de los deportados yaquis o mayos o de enganchados cuyo contrato fraudulento ha sido arrancado a menudo con engaños. Los mismos sistemas de enganche se practican

Cuadro VI.6. *Índices de evolución demográfica de algunos distritos (1895-1910)*

Estado	*Distrito*	*1895*	*1900*	*1910*
Chihuahua	Bravos + Galeana	100	18	157
	Guerrero	100	114	173
	Rayón	100	107	101
	Arteaga	100	116	146
	San Andrés del Río	100	197	178
	Mina	100	74	111
	Hidalgo	100	131	159
	Jiménez	100	104	116
	Camargo	100	102	89
	Iturbide + Juárez	100	143	176
	Chihuahua en su conjunto	100	124	154
Durango	Durango	100	121	162
	Mapimí	100	149	223
	Santiago Papasquiaro	100	144	186
	Tamazula	100	129	166
	San Juan del Río	100	116	123
	Cuencamé	100	126	181
	Nombre de Dios	100	113	126
	Indé	100	277	347
	El Oro	100	103	136
	Durango en su conjunto	100	129	168
Sonora	Alamos	100	114	117
	Hermosillo	100	116	111
	Guaymas	100	148	202
	Ures	100	98	95
	Arizpe	100	136	265
	Sahuaripa	100	113	114
	Moctezuma	100	129	205
	Magdalena	100	114	154
	Altar	100	94	103
	Sonora en su conjunto	100	115	138
Coahuila	Centro	100	120	147
	Monclova	100	114	143
	Parras	100	104	117
	Viesca	100	153	230
	Río Grande	100	145	143
	Coahuila en su conjunto	100	123	150
Hidalgo	Huejutla	100	109	142
	Pachuca	100	100	98
	Tulancigo	100	106	116
	Ixmiquilpan	100	96	90

Cuadro VI.6. *Índices de evolución demográfica...* (cont.)

Estado	*Distrito*	*1895*	*1900*	*1910*
Hidalgo (*cont.*)	Actopan	100	103	95
	Molango	100	115	134
	Tula	100	105	106
	Jacala	100	137	162
	Tenango	100	118	162
	Huichapan	100	102	107
	Zimapan	100	127	127
	Metztitlan	100	121	127
	Atotonilco	100	97	83
	Zacuatipan	100	115	114
	Apan	100	125	133
	Hidalgo en su conjunto	100	108	115

Fuentes: *Censo general de la República Mexicana verificado el 20 de octubre de 1895*, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1899; *Censo general de la República Mexicana verificado en 1900*, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1901-1905; *Censo de la población de los Estados Unidos Mexicanos verificado el 27 de octubre de 1910*, Oficina impresora de la Secretaría de Hacienda, Departamento de Fomento, 1918.

para llevar trabajadores a las plantaciones de café del Valle Nacional en Oaxaca o en las monterías (explotación de bosques) de Chiapas o de Tabasco. La condición de estos hombres, sometidos a vigilancia continua y ligados al amo o a las compañías por un sistema reforzado de deudas, equivale a una casi esclavitud. Su dependencia y la degradación de su dignidad son poco propicias a la iniciativa y aun a la revuelta: estas regiones permanecerán extrañamente tranquilas durante la revolución.

Muy diferente es la población del Norte y la que invade las otras zonas pioneras, como la Huasteca o las tierras calientes de Michoacán o de Guerrero. Nos encontramos aquí ante una población cuyas migraciones son voluntarias, atraídas por salarios más altos o por una mayor libertad. Algunos de estos hombres permanecerán toda su vida en la condición de peón, medio agrícola, medio minero, recorriendo las rutas del norte en función de los periodos de auge de algunas minas, de los trabajos temporales en las explotaciones agrícolas modernas, de una obra de ferrocarril o de la variación de las ofertas de trabajo en el sur de los Estados Unidos. Otros irán a aumentar los grupos obreros nacientes o las nuevas clases medias de las ciudades en expansión o de las localidades rurales, en las que si les es favorable la suerte, se convertirán en labradores.

Muchas biografías de revolucionarios reflejan los movimientos de una población mucho más móvil de lo que se le podría imaginar. Es el caso, por

ejemplo, de Esteban Baca Calderón. Nació en Santa María del Oro en Tepic en 1876, vuelve a encontrársele como auxiliar de maestro en la escuela de Tepic, después como minero en las minas de Guadalupe de los Reyes en Sinaloa. Su camino hacia el norte prosigue después: en 1905, es técnico en las minas de Cananea en el norte de Sonora, en donde participará en la gran huelga de 1906.[90] Itinerario muy semejante es el de uno de sus compañeros en la misma huelga, Manuel M. Diéguez. Nacido en Jalisco, emigra todavía joven a Sonora y se le vuelve a encontrar en 1906 como empleado en Cananea.[91] Francisco Murguía nace en 1873 en Zacatecas, emigra hacia Coahuila: en 1910, ejerce allí el oficio de fotógrafo. Se convertirá más tarde, como los precedentes, en general revolucionario.[92] Luis G. Monzón, que nace en 1872 en la hacienda de Santiago, en San Luis Potosí, es maestro de escuela en su Estado hasta que a fines de siglo, en conflicto con el gobernador y atraído por los altos salarios de Sonora, parte hacia allá para ejercer su oficio en Hermosillo, luego en diferentes ciudades mineras del interior del Estado como Moctezuma, en 1906; a continuación se exilia voluntariamente a los Estados Unidos, después a San Luis Potosí, antes de volver de nuevo a Moctezuma, en donde será uno de los primeros maderistas.[93]

No sólo hay migraciones dentro de México, sino también más allá, pues la frontera no es un límite en esos ascensos hacia el norte. A partir de fines de siglo, los braceros mexicanos atraviesan el Río Bravo para ir a buscar un trabajo mejor remunerado en los Estados Unidos. Muchos magonistas saldrán de sus filas, como Manuel Flores, alias Nicolás Brown, minero en Arizona antes de ser magonista en Chihuahua; Juan Aguirre Escobar, nacido en 1874 en la hacienda de La Florida en Coahuila, quien, después de sus estudios de primaria en Villa de Patos y de un principio de estudios de secundaria en Saltillo, trabaja después de 1892 como bracero en los Estados Unidos, para convertirse después en administrador de hacienda en la región de Concepción del Oro en Zacatecas. Benito Canales, nacido en 1880 en Tres Mezquites, municipio de Puruándiro, en Michoacán, partirá también, como tantos otros campesinos de esta región, a trabajar varios años en los Estados Unidos como bracero; volverá magonista, después de haber combatido con los miembros del Partido Liberal Mexicano en Baja California, para dirigir una banda revolucionaria en 1912 en su lugar natal y encontrar la muerte en el Bajío.[94]

Como sería interminable citar la vida errante de tantos futuros revolucionarios, evoquemos, simplemente, algunos otros casos tomados de diferentes regiones de México. Hilario Salas nace en 1870 en Oaxaca de padres indios. En 1890, es obrero en la industria textil de Cololapán cerca de Orizaba. Hace amistad con los Flores Magón en México y se convierte en 1904 en su re-

[90] Almada, 1952, art. Baca; Aguilar Camín, 1977, p. 116 y anexo II.
[91] Almada, 1952, p. 218; Naranjo, 1935, art. Diéguez, y anexo II.
[92] Anexo II.
[93] Anexo II y Aguilar Camín, 1977, p. 123.
[94] Anexo II.

presentante en Puerto México, ese puerto que da tantas esperanzas a la extremidad del ferrocarril del Istmo, en donde trabaja entonces como empleado sanitario. En 1906 será él quien movilizará a los indígenas de la Serranía de Soteapán contra la ciudad de Acayucan[95] y se convertirá luego en el principal jefe revolucionario de la región.

Manuel Palafox, que más tarde será el secretario principal de Zapata y ministro de Agricultura en la Convención, es otro hombre del México denso. Nacido en Puebla en 1887, comienza, sin terminarlos, sus estudios de ingeniero en su ciudad natal, después recorre México como vendedor y más tarde como tenedor de libros. Se instala momentáneamente en Sinaloa, después parte hacia Oaxaca. La Revolución lo encuentra como empleado en la hacienda de Tenango, en el rico Morelos azucarero.[96]

Estos casos citados entre tantos otros no son más que ejemplos mejor conocidos, ya que la revolución los ha hecho salir del anonimato. Son representativos de los grandes movimientos de una población y de una sociedad que el desarrollo económico porfirista ha hecho salir de sus marcos tradicionales.

La urbanización

Otra consecuencia de la modernización es el crecimiento de las ciudades. Las ciudades que sobrepasan los 20 000 habitantes pasan de 22 a 29 entre 1895 y 1910; el conjunto de su población crece 44% durante este periodo y su peso en la población total pasa de 9.2% a 11%.[97] Sin embargo —y este débil porcentaje lo demuestra bien—, el país sigue siendo rural en su mayor parte. Sólo dos ciudades sobrepasan los 100 000 habitantes: México, que cuenta con 470 000, y Guadalajara, con 119 000. La inmensa mayoría de la población vive en pequeñas o minúsculas aglomeraciones: 71.3% en 1910 en poblaciones que tienen menos de 2 500 habitantes. El México de fines del porfiriato y de la revolución es un país formado por una multitud de pequeñas unidades humanas, de pueblecillos y aldeas, haciendas y ranchos aislados, campamentos mineros y rancherías (cuadro VI.7). Y todo ello en un espacio escasamente ocupado, del que emergen algunas ciudades medianas, unidas por el ferrocarril (mapa VI.5). Considerables diferencias de densidad separan, sin embargo, al Norte y a las regiones costeras del México central denso. Aun cuando decimos México "denso", hay que tener en cuenta que estas densidades se deben a fuertes concentraciones en las zonas más favorables, separadas por regiones accidentadas poco ocupadas; y el Estado más densamente poblado —Veracruz— no sobrepasa 46.3 habitantes por kilómetro cuadrado.

El crecimiento de las ciudades da también una buena imagen del desarrollo del país. Las ciudades que conocen los crecimientos más rápidos se encuentran

[95] Anexo II y Pasquel I, 1971, pp. 84 *ss.*
[96] Anexo II y Womack, 1970, p. 163.
[97] Rosenzweig, 1965 (2), p. 420.

Cuadro VI.7. *Población rural y urbana (1900-1910)*

Localidades	1900 Núm	1900 % pob.	1910 Núm.	1910 % pob.
— de 2 500 hab.	53 252	71.8	70 342	71.3
de 2 500 a 5 000	384	9.4	396	8.6
de 5 001 a 10 000	123	6.2	123	5.5
de 10 001 a 20 000	23	3.3	39	3.4
+ de 20 000	22	9.2	29	11.0

Fuente: Cálculos a partir de Moisés González Navarro, *Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores,* El Colegio de México, 1965, pp. 27-28.

todas ellas en las regiones periféricas, en este orden: Torreón (crecimiento de 205.5% entre 1895 y 1910), Chihuahua (82.5%), Veracruz (72%), Monterrey (55.5%), Mérida (54%). El auge de Torreón es el resultado de su posición en el entronque de las líneas de ferrocarriles más importantes del norte, en el centro de una región agrícola moderna, La Laguna, y en la cercanía de las minas prósperas en Durango. Chihuahua debe su prosperidad al auge de las minas de su Estado, que lo colocan en el primer lugar en la producción mexicana, arrastrando con ellas toda la economía local. La expansión de Monterrey está ligada a su situación geográfica, que favorece los intercambios entre los Estados Unidos y México, a la política de Reyes en favor de las inversiones y a la iniciativa individual que va a fundar allí, a principios de siglo, la primera gran siderúrgica mexicana. Por otra parte, sólo en estas regiones se da el fenómeno de ciudades con un crecimiento explosivo, que aumentan prodigiosamente por una inmigración acelerada debida al descubrimiento de minas o a una posición geográfica favorable que valorizan los ferrocarriles. Es el caso del mismo Torreón: 200 habitantes en 1892, 5 000 en 1895 y 34 000 en 1910. Ocurre lo mismo en Cananea: 100 habitantes en 1891, 891 en 1900, pero 14 841 en 1910 gracias a las minas de cobre que la convierten en la primera ciudad de Sonora.[98] Lo mismo sucede en muchas otras ciudades de menor importancia.

En fin, Veracruz debe su crecimiento al puerto y a la línea de ferrocarril que hace de él la salida principal de México central, y Mérida, a la edad de oro de la producción y de la exportación del henequén. Habría que añadir también otras ciudades de estas regiones que, sin alcanzar estas cifras, muestran bien el dinamismo de estas zonas: Saltillo (28.5%) u Orizaba, con sus industrias textiles cuya fase esencial de crecimiento se coloca entre 1877 y 1895.

La evolución más heterogénea de las ciudades del centro muestra las modificaciones del equilibrio que sufre la región más poblada y más antigua

[98] Aguilar Camín, 1977, p. 111.



Mapa VI.5. *La distribución geográfica de la población, aglomeraciones de más de 5 mil habitantes*

Fuentes: Dirección General de Estadística, *III Censo General de Población, 1910; Atlas de México*, 1975, p. 43.

del país. México, la capital, y Guadalajara, la metrópoli del oeste, crecen 36% durante los primeros quince años del porfiriato. A sus funciones administrativas, importantes sobre todo en el caso de México, se vienen a añadir un comercio activo que los ferrocarriles favorecen, y la implantación progresiva de industrias de transformación. Otras ciudades de la región ven producirse fenómenos semejantes y el crecimiento correspondiente, como Aguascalientes (39%), Toluca (30%) y Morelia (16.5%). Por el contrario, ciudades de regiones anteriormente prósperas están en decadencia: es el caso de Zacatecas (−43.5%), San Luis Potosí (−1.5%), León (−1.5%), Querétaro y Pachuca (−4.5%) y Guanajuato (−9%).[99] Más que una inadaptación a los cambios económicos del porfiriato, hay que ver en ello sin duda la consecuencia del ocaso de las minas de estas regiones —en Guanajuato, Hidalgo, Zacatecas y San Luis Potosí— y, en consecuencia, de toda la economía regional, cuya prosperidad agrícola estaba ligada a la producción minera. En parte, la disminución de las actividades artesanales y de transformación de esas regiones que se contaron a menudo entre las más dinámicas del país, también puede atribuirse al desplazamiento de las actividades y de la población hacia las zonas mineras del Norte.

2. La diversificación social

El fuerte crecimiento económico de fines del siglo XIX acelera los cambios sociales. Decimos acelera, pues el siglo XIX, a pesar de los disturbios y de las guerras, en los primeros veinte años del periodo porfirista, progresivamente diversifica la sociedad de fines de la época colonial. Aunque sea arriesgado proceder a una comparación a un siglo de distancia, hemos querido comparar los resultados del censo del virrey Revillagigedo en 1791 y los del censo de 1900 en una región del estado de Hidalgo, la de Mextitlán (cuadro VI.8).

Aunque un cierto número de datos hacen a veces imposible una comparación rúbrica por rúbrica (las cifras de 1791 no incluyen a los eclesiásticos, por ejemplo, y clasifican sin duda a los criados entre los jornaleros, o no los incluyen, al considerarlos como parte de la familia), la evolución global sigue siendo instructiva. México no es, en 1900, una sociedad que pasa directamente de una economía y de una sociedad eminentemente campesinas y tradicionales a una sociedad de economía dualista, sino un país en el que una modernización progresiva ha diversificado y especializado primeramente a la sociedad antigua. La región de Mextitlán se encuentra, efectivamente, en la periferia de la planicie central y su parte oriental desciende ya hacia la Huasteca. Se trata pues de una región de poblamiento antiguo que desborda hacia una región de expansión pionera, pero sin minas ni industria moderna. Su evolución es por ello más significativa.

Las personas que tienen la agricultura como actividad principal descien-

[99] *Cf.* para las cifras Rosenzweig, 1965 (2), p. 443.

Cuadro VI.8. *La composición socio-profesional de la región de Mextitlán* (Hidalgo) en 1791 y en 1900*

	1791		*1900*	
	Núm.	*%*	*Núm.*	*%*
I. Actividades agrícolas	10 509	95.85	22 914	76.05
Agricultores[1]	776	7.07	1 522	5.05
Jornaleros[2]	9 719	88.65	21 124	70.10
Otros	14	0.13	268	0.86
II. Artesanado e industria	137	1.24	2 930	9.72
A. Construcción	8	0.07	125	0.41
B. Energía			22	0.07
C. Minas			78	0.25
D. Transformación	129	1.17	2 705	8.97
carpinteros	32	0.29	206	0.68
herreros	13	0.11	53	0.17
panaderos	11	0.10	156	0.52
sastres	13	0.11	80	0.26
curtidores	20	0.18	294	0.98
zapateros	16	0.14	249	0.83
fabricantes de cigarros			116	0.38
costureras			204	0.68
garcieros			104	0.34
tejedores de algodón y lana			308	1.03
tejedores de palma			119	0.39
otros	24	0.21	816	2.64
III. Servicios	319	2.90	5 052	16.76
A. Comercio	157	1.43	1 410	4.67
B. Transportes	143	1.30	320	1.06
arrieros	143	1.30	301	1.00
otros			19	0.06
C. Empleados públicos	1	0.00	159	0.52
D. Tropas			7	0.02
E. Otros servicios	19	0.16	3 156	10.47
maestros de escuela	7	0.06	108	0.36
médicos[3]	1	0.00	4	0.01
abogados			9	0.02
criados			1 236	4.13
músicos	10	0.09	80	0.26
otros	1	0.00	1 719	5.56
Total	10 965	100.00	30 896	100.00

* El partido de Mextitlán de 1791 comprendía en 1900 los distritos de Mextitlán, Molango y Zamaltipán.

[1] En 1791: *labradores*; en 1900: *agricultores*.

[2] En 1791: *jornaleros*; en 1900: *peones*.

[3] En 1791: *barbero*.

Fuentes: Para 1791: *Boletín... México*, 1979, núm. 3, p. 45; para 1900: *Censo... Hidalgo... 1900*.

den de cerca de 95% de la población a aproximadamente 76%. El crecimiento de las actividades artesanales es importante: ganan cerca de ocho puntos, y esta cifra es, incluso, muy inferior a lo que se vuelve a encontrar en otras regiones (el promedio nacional para la artesanía y la industria es de 16.6%). Los pocos oficios que se mencionan en los dos censos —carpinteros, herreros, curtidores, etc.— encuentran su porcentaje en la actividad total multiplicado varias veces. Aparecen múltiples actividades nuevas, algunas de las cuales ocupan a un número importante de personas, tales como los tejedores y los zapateros. ¿Se trata de personas que ejercían antes estos oficios como actividad anexa a la agricultura y que ahora los ejercen como actividad principal, después de haber perdido sus tierras? Esto es, sin duda, cierto para muchos pequeños oficios, pero en conjunto, más bien se tiene la impresión de una diversificación de la economía animada por corrientes comerciales mucho más intensas.

El examen de los servicios confirma esta impresión. El número de comerciantes se multiplica por tres en porcentaje y por diez en cifras absolutas. El único sector que no aumenta en cifras relativas son los transportes: ciento cuarenta y tres arrieros en 1791, trescientos uno en 1900, lo que en porcentaje representa una baja de 1.30% a 1.00%. El ferrocarril más próximo está a sesenta kilómetros del punto más cercano del distrito y a casi el doble del más alejado. Las carreteras son inexistentes. ¿Hemos de decir que esta reducción se debe únicamente a la influencia de los transportes modernos? ¿No sería también la consecuencia de un crecimiento, favorecido por estos transportes que facilitan la circulación de ciertos productos, pero que es en su mayor parte interno, como lo muestra también la diversidad de oficios y servicios? El México de la modernización porfirista es en gran parte un país de modernización preindustrial, inducida indudablemente por el comercio y por los polos exteriores, pero resultante también de la lógica interna de la antigua sociedad.

Las ambigüedades de las estadísticas

Nos hemos extendido, con exceso tal vez, sobre este ejemplo, porque puede servirnos para interpretar las cifras globales que poseemos sobre la sociedad de fines del porfiriato (cuadro VI.9). Para quien quiera sacar conclusiones generales sobre la economía y la sociedad mexicanas de la época,[100] estas cifras plantean dos tipos de problemas. El primero es un problema de hitos cronológicos que volveremos a encontrar más adelante cuando abordemos el problema de los salarios. Las series estadísticas más utilizables son las de los censos y éstos tuvieron lugar en 1895, 1900 y 1910. Son fechas destacadas y las fuentes son fácilmente accesibles, pero la fecha de 1910 corresponde a un periodo difícil para la economía mexicana: el de la crisis económica de

[100] Muchos puntos en los notables estudios de Rosenzweig, 1965 (2) y Reynolds, 1970, varias veces citados, parecen de hecho inciertos y tendrían que ser revisados.

Cuadro VI.9. *La evolución de los grupos sociales (1895-1910) (en millares y en %)*

	1 *1895* *Núm.*	*%*	*2* *1900* *Núm.*	*%*	*3* *1910* *Núm.*	*%*	*Tasa de crecimiento anual* *1-2*	*2-3*	*1-3*
Población total	12 632 4		13 607 3		15 160 4		1.5	1.1	1.2
Fuerza de trabajo	4 441 9	100.0	4 819 2	100.0	5 272 1	100.00	1.6	0.9	1.2
I. Sector agropecuario	2 977 8	67.0	3 182 6	66.0	3 592 1	68.1	1.3	1.2	1.2
II. Industria y artesanado	691 1	15.5	798 5	16.6	795 4	15.1	2.9	— 0.1	0.9
A. Extractiva	88 5	2.0	107 3	2.2	104 1	2.0	3.9	— 0.1	1.1
B. Transformación	553 0	12.4	619 3	12.9	606 0	11.5	2.3	— 0.2	0.6
C. Construcción	49 6	1.2	63 0	1.3	74 7	1.4	4.9	1.7	3.0
D. Energía			8 9	0.2	10 6	0.2		1.8	
III. Servicios	773.0	17.4	838 1	17.4	884 6	16.8	1.6	0.5	0.9
A. Comercio	249 6	5.6	261 5	5.4	293 8	5.6	0.9	1.2	1.1
B. Transportes	55 7	1.3	59 7	1.2	55 1	1.0	1.4	— 0.8	— 0.1
C. Técnicos y profesionistas	99 5	2.2	121 7	2.5	125 6	2.3	4.4	0.3	1.7
+ médicos	2 2	0.04	2 6	0.05	3 0	0.05	3.6	1.5	2.4
+ abogados	3 3	0.07	3 6	0.07	3 9	0.07	1.8	0.8	1.2
D. Empleados privados	22 7	0.5	33 9	0.7	83 4	1.6	8.4	9.4	9.1
E. Empleados públicos	26 3	0.6	25 2	0.5	27 7	0.5	— 1.0	0.9	0.3
F. Maestros de escuela[1]	12 7	0.2	15 5	0.3	21 0	0.4	4.4	3.5	4.3
G. Fuerzas armadas	33 2	0.7	38 6	0.8	36 7	0.7	2.2	— 0.5	0.7
H. Criados	273 3	6.2	282 0	5.9	241 3	4.6	0.6	— 1.5	— 0.9

[1] Los profesores clasificados por Rosenzweig junto con los técnicos han sido separados, ya que algunos son funcionarios y otros profesores privados.

Fuentes: Rosenzweig, 1965, p. 438, y Moisés González Navarro, *Estadísticas sociales del Porfiriato, 1877-1910*, El Colegio de México, pp. 18 y 19.

1907-1910, que veremos más adelante con detalle. Y esta crisis, cuyos aspectos son múltiples, acumula dos componentes que no se deben a causas estructurales propias de la economía mexicana, o más bien que solamente lo son indirectamente. La primera, es que la crisis de 1907 es ante todo una crisis internacional, nacida en los Estados Unidos, y que se transmite a continuación a otros países, entre los cuales está México. Se puede pues encontrar una causalidad mexicana indirecta en la medida en que la economía mexicana está en esta época mucho más ligada al mercado internacional, sobre todo después de la reforma monetaria de 1905. Pero en su causalidad profunda no puede ser imputada a sus debilidades o a sus desequilibrios propios. El segundo componente es el que resulta de la superposición de una crisis de subsistencia de tipo antiguo, debida a una serie excepcional de malas cosechas, tales como las que México había conocido ya, en menor escala, en los años 1891-1893.[101] Su causalidad indirecta es que el desarrollo agrícola ha consistido, sobre todo, en un desarrollo de la agricultura de exportación, sin que esto quiera decir que se haga en detrimento de la agricultura de subsistencia. Estaríamos tentados de decir que se hace a su lado —excepto en regiones limitadas— y la tasa de crecimiento agrícola global de 2.6% anual de 1900 a 1907 está ahí para probarlo (véase cuadro VI.4). La explicación más probable para la crisis de subsistencia y para su causalidad profunda es, más bien, que la mayoría de la sociedad mexicana sigue siendo todavía una sociedad tradicional preindustrial, en la que continúan existiendo crisis de subsistencia.

El hito cronológico final de 1910 se presta pues a confusión y conduce a interpretaciones erróneas cuando se extrapolan para el conjunto del porfiriato. Tomemos sólo un ejemplo, el de la población ocupada en las minas y las industrias mineras (cuadro VI.10) intercalando entre las cifras de las EEPFT, basadas en los censos, las cifras de 1907, antes de que se desate la crisis (o quizás aun en sus principios), que conocemos por los *Anuarios estadísticos*. La diferencia es considerable. Si se toman las cifras de 1910 como hito final, el decenio 1900-1910 es un periodo de decadencia para la industria minera que "presenta una disminución de 3%"[102] en su mano de obra, mientras que, por el contrario, el periodo de esplendor de las minas se prolonga hasta 1907 cuando sufren violentamente el efecto de la crisis norteamericana. Crisis por lo demás pasajera pues las minas conocerán, durante la revolución, niveles de producción y de empleo que no habían alcanzado todavía.[103] Observaciones semejantes podrían hacerse sobre los otros sectores de la actividad, que harían inciertas las reflexiones sobre las tendencias estructurales de la economía y de la sociedad porfirista entre 1900 y 1910.

El segundo problema que plantea la interpretación del cuadro VI.9 es la ambigüedad de los términos del censo, que no dan más que una clasificación

[101] Véase el mensaje de Díaz al Congreso el 16 de septiembre de 1892 en *La Hacienda. . .*, 1963, pp. 238 *ss.*
[102] Rosenzweig, 1965 (2), p. 443.
[103] *Estadísticas mineras. . .*, 1963, p. 15.

CUADRO VI.10. *La evolución de la mano de obra en las minas y en la industria minera*

	1895	*1900*	*1907*	*1910*
en millares	88.5	107.3	126.9	104.0
en índice	100	121	143	117

FUENTES: 1895, 1900, 1910: *Censos...;* 1907: *Anuario estadístico de 1907,* páginas 332 y 259.

de la ocupación por actividad principal, por oficio, sin distinguir el artesanado de la industria. Los compendios estadísticos actuales clasifican todas estas actividades bajo la rúbrica industria. El ejemplo de estos distritos de Hidalgo, que acabamos de analizar, muestra bien que en muchas regiones se trata simplemente de artesanado y de artesanado rural. A esta dificultad se añade el hecho de que las cifras disponibles sólo conciernen a los Estados y no permiten distinguir entre las personas que ejercen estos oficios en el campo o en las ciudades. únicamente un estudio detallado, hecho a nivel del municipio —posible, pues es el nivel mínimo del censo— permitiría desaparecer en gran parte estas ambigüedades, distinguiendo el artesanado rural del artesanado urbano, y los artesanos urbanos de los obreros de industria. Teniendo en cuenta estas dos reservas —el problema de los hitos y la ambigüedad de los términos—, la evolución de la sociedad mexicana en los últimos años del régimen puede ser esbozada a grandes rasgos.

Los grupos urbanos

En las grandes ciudades y en su cúspide, una élite social restringida: grandes hacendados, que raramente viven en sus haciendas, algunos industriales y banqueros, los miembros más eminentes de las profesiones liberales, aceptados en este medio gracias a su prestigio, sea porque pertenecen ya a este grupo privilegiado por la sangre o sea porque se han incorporado a él gracias al matrimonio.

La distinción por el tipo de fortuna no es, por otra parte, más que una simplificación, ya que casi siempre se trata únicamente de tipos dominantes. Los miembros de la élite social normalmente tienen intereses en todos los ámbitos de actividad. Las inversiones mineras son vecinas de las propiedades agrícolas, con las actividades industriales y a menudo también con las participaciones en la banca. Es el caso bien conocido de la familia Terrazas-Creel en Chihuahua, que acumula todos estos tipos de actividad.[104] Es también lo que sucede con la élite de San Luis Potosí de la que se ha mostrado

[104] Véase anexo II. Se puede captar esta diversidad en Almada, 1964, caps. V-VII.

la diversidad de intereses y en la que no se observa, en rigor, más que cierta especialización.[105] Ocurre lo mismo con Ramón Corral en Sonora, dedicado, esencialmente, en lo que a él respecta, a los negocios mineros, industriales y comerciales.[106] O, también, con Olegario Molina en Yucatán, que trabaja en la banca, la comercialización del henequén y las grandes obras.[107] Y el caso de Policarpo Valenzuela en Tabasco, gran hacendado, explotador y exportador de madera, propietario de barcos.[108]

Las divergencias que separan a los miembros de esta élite social habría que buscarlas, más bien, en la historia —viejas familias o "criollos nuevos"—, en la tradición ideológica —liberal o conservadora— y sobre todo en su posición en relación con el poder político— "excluidos" o miembros de clientelas en el poder. Las afinidades o las oposiciones de clanes familiares integran todos esos factores y se perpetúan bajo la apariencia de etiquetas políticas.

Debajo de esta élite restringida y relativamente cerrada, todo un conjunto de clases medias, que van de las profesiones liberales, de los funcionarios más altos y de los industriales y comerciantes importantes, a los artesanos que poseen tienda, a los empleados y técnicos de las nuevas actividades industriales y de servicio. Todo un conjunto de grupos sociales con márgenes imprecisas que van desde la "gente bien" a la "gente honrada", pasando por esa "gente decente" de la que hablaba Bulnes, que se consideraría deshonrada si tuviera que ejercer un oficio manual. Más todavía que con los ingresos, las diferencias están relacionadas con el tipo de actividad —manual o no— y con las ambiciones profesionales para los hijos. La "gente decente" ambiciona que, por medio de los estudios superiores, éstos puedan integrarse más tarde en las clases medias superiores y —¿quién sabe?— quizás incorporarse a la élite. Vivero de futuros secretarios de hombres políticos y de generales, diputados e ideólogos revolucionarios, más que de jefes de grupos armados, este conjunto social no es, ni con mucho, el más dinámico desde el punto de vista económico.[109]

Finalmente, en los niveles más bajos, todo un conjunto de grupos que van desde los pequeños oficios precarios y a menudo sin instalaciones permanentes, hasta los obreros de las nuevas industrias. Estamos aquí en un mundo fluido y móvil cuya parte más estable es quizás la de los obreros de la industria moderna, a pesar de los bajos salarios y de largas jornadas de trabajo, pero con un salario y trabajo fijos.

¿Cuál es la importancia relativa y la evolución de estos grupos? Es difícil decirlo, pues la aridez de las estadísticas sólo señala los sectores de actividad y no sabemos si se trata de rurales o de habitantes de las ciudades. Globalmente, pues, y sin otros matices, se constata que de 1895 a 1910 progresan los servicios al mismo ritmo que la industria y el artesanado con una tasa de

[105] Anexo II; Cockcroft, 1971, p. 29, da un buen cuadro del origen y de los componentes de esas fortunas.
[106] Anexo II y Aguilar Camín, 1977, pp. 90 *ss.*
[107] Anexo II y Joseph y Wells, 1982, pp. 69 *ss.*
[108] Anexo II y González Calzada, 1972, pp. 59 *ss.*
[109] Véase t. II, capítulo XI, 2.

0.9% anual. Sin embargo, un examen detallado de los diferentes componentes (cuadro VI.9) muestra que una buena parte del crecimiento de las actividades industriales se debe a las minas y a las industrias extractivas que se encuentran, en su mayoría, en ciudades pequeñas, y a las actividades de transformación, rúbrica bajo la que se encuentran clasificados los oficios de los pueblos y de esas mismas pequeñas ciudades. Fuera de algunas ciudades importantes, como México o Guadalajara, Monterrey, San Luis Potosí, Torreón, Veracruz, Puebla o Chihuahua, en donde crecen las industrias de transformación, y dejando aparte algunas aglomeraciones de dominante obrera, como las del triángulo textil, Puebla-Tlaxcala-Orizaba, el crecimiento de las "actividades industriales" es un crecimiento de los artesanos de los pueblos y de las pequeñas ciudades de tipo todavía antiguo. Artesanos a quienes los productos modernos, salvo en las grandes ciudades, no han eliminado del todo. Esta eliminación todavía no se ha efectuado en 1910 más que en algunas ramas, como la textil. Ahí, la sustitución del artesano por el obrero moderno es clara: los artesanos pasan de 41 000 en 1895 a 26 000 en 1900, mientras que el número de obreros crece de 19 a 26 000. El movimiento se hace mayor entre 1900 y 1910 y en esa fecha existen 36 000 obreros frente a solamente 8 000 artesanos textiles.[110]

Muy diferente es la situación de los servicios, aunque el ritmo de crecimiento es globalmente el mismo. Aquí, un grupo conoce un crecimiento considerable y continuo, de 9.1% anual entre 1895 y 1910, pasando de 22 000 a 83 000 personas: el de los empleados. Igualmente los técnicos (en el sentido más amplio) y las profesiones liberales conocen un notable crecimiento, de 2.2% por año en el mismo periodo. El comercio se limita a 1.1% anual, lo que, a pesar de todo, es superior al promedio general de los servicios y de los artesanos. Los únicos puestos que disminuyen en los servicios son los domésticos, lo que es normal en una economía más desarrollada, y los transportes, que sufren la competencia de los ferrocarriles. Sin que sea posible decirlo con entera certidumbre, parece que son sobre todo estas categorías profesionales las que alimentan la expansión urbana, y que la proliferación de estos grupos (artesanos, comerciantes y empleados) es la primera consecuencia social de la expansión económica.

El mundo rural: las haciendas...

Las mismas dificultades de análisis aparecen cuando se trata de abordar la situación del campo. Dificultades primero para definir una ciudad o un pueblo (véase cuadro VI.7). Los censos de la época definen como población rural aquella que habita aglomeraciones de menos de 1 500 habitantes, lo que es notoriamente insuficiente. Tomando el umbral actual mexicano de 2 500, alrededor de 71% de la población vivía en 1910 en localidades rurales. Pero ese umbral parece todavía muy bajo ya que muchas locali-

[110] Rosenzweig, 1965 (2), p. 444.

dades que cuentan entre 2 500 y 10 000 habitantes no son, por la ocupación de la mayoría de su población, más que grandes burgos agrícolas. Incluso en el estado de Aguascalientes, una buena parte de la población de la capital, que cuenta sin embargo con 45 000 habitantes, vive todavía de la agricultura.[111]

Es probable que sea preciso elevar al menos el umbral, muy a menudo, hasta los 10 000 habitantes, lo que clasificaría entonces como población rural a alrededor de 85% de la población total. Las excepciones únicas, pero importantes, son las de las localidades mineras. Aquí, algunos centenares de habitantes representan algo muy diferente a un pueblo agrícola de las mismas dimesiones. Diferente por el desarraigamiento de la población, por su ocupación principal que escapa a la dominante agrícola de la mayoría del país, por las actividades artesanales, comerciales y de transporte que impone, por la apertura al mercado y por su semblante cultural diferente. No es sorprendente que los centros y las regiones mineras se encuentren casi siempre en la vanguardia de la evolución política y en primera fila en los levantamientos armados de la revolución.[112]

Población rural, pues, comprendida entre 70 y 85%, población activa agrícola de alrededor de 68.1% en 1910, y entre los dos porcentajes —68% y, sin duda, 85%— todos los demás grupos sociales de los pueblos y de los burgos del campo. Es ahí en donde se encuentra el México mayoritario, fuera de las grandes ciudades, de los ferrocarriles y de los centros mineros, que raramente visitan los extranjeros y muy pocos habitantes de la capital, aun los políticos. Todo es aquí diversidad y evoluciones opuestas.

Diversidad, por la pertenencia a unidades sociales muy diferentes, que no se caracterizan únicamente por relaciones económicas sino también por sus formas de sociabilidad, por sus vínculos más o menos intensos, por el tipo de jerarquía interna, etc.[113] Las haciendas, los pueblos, los ranchos, las rancherías, las aglomeraciones mineras dan, por sus combinaciones variadas, paisajes sociales de extrema diversidad. Evoluciones opuestas, pues estos paisajes reaccionan de manera diferente ante las transformaciones de la época porfirista.

¿Dos Méxicos, un México del norte y un México del centro y del sur? Méxicos, en plural, con todas las transiciones posibles entre un polo pionero al norte con sus minas, su ganadería y su agricultura moderna, y un polo de plantaciones de trabajo servil al sur, en los linderos de Oaxaca, de Yucatán y de Chiapas. En el centro, todas las transiciones entre este mundo del sur, en el que se acrecienta el peso de la dependencia campesina, y ese norte, de individuos más autónomos y más "individuales", con las oportunidades y los riesgos que ello comporta. En los frentes marítimos, regiones de expansión agrícola, en la mayoría de los casos con sociedades pioneras, con ganaderos y agricultores, pero con una autonomía más grande que la de sus homólogos del centro.

[111] Rojas, 1981, p. 105.
[112] Para más detalles, véase Guerra, 1981.
[113] Véase *supra*, capítulo III, I.

El mundo rural es antes que nada el de la hacienda, no porque reúna a la mayoría de los campesinos —hemos visto que no reunía en promedio más que de 10 a 20% de los habitantes del campo—,[114] sino porque por su extensión, sus salarios y sus condiciones de trabajo marca toda la vida rural con su sello. Este microcosmos social jerarquizado no es reducible a la dualidad "amos y servidores",[115] entendiendo por "servidores", los peones y, más particularmente, los peones acasillados. Primero porque existen en las haciendas mandos intermedios cuya importancia es variable, pero siempre significativa, que aun los censos consideran bajo el título de "administradores y empleados del campo".

Se trata del administrador principal o mayordomo, que reemplaza al amo durante sus ausencias, de los administradores de los ranchos dependientes, de los tenedores de libros, de los diversos técnicos de la maquinaria agrícola, a medida que progresa la mecanización. A estos grupos viene a añadirse un cierto número de artesanos y comerciantes que habitan el casco de la hacienda y que trabajan no sólo para los habitantes de la hacienda, sino también para la población rural que gravita en torno a esta unidad humana —arrendatarios y aparceros, pequeños propietarios de ranchos vecinos, etc. En la hacienda hay no sólo una iglesia y, a menudo, una escuela, sino también un molino, un puesto de zapatero, una ferretería, el taller de un sastre, la tienda de raya y a veces hasta un "comisariado" rural encargado de la administración pública.[116] Todas estas actividades son del tipo secundario o terciario y los censos clasifican a los hombres que se ocupan de ello en las rúbricas profesionales correspondientes. Agreguemos, además, a estos grupos intermedios: los capataces, encargados de dirigir el trabajo de los peones y de los jornaleros, cuya condición y papel son diferentes según las regiones. Pocas cosas hay en común, en efecto, entre los capataces vigilantes de las plantaciones de Yucatán o del Valle Nacional, carceleros de una población de trabajadores forzados, los "principales" indios que dirigen a los peones indígenas de las "fincas" tradicionales de Chiapas, los enganchadores (contratistas) de Chiapas que conducen a los indios endeudados de los pueblos hacia las plantaciones de la costa, y los caporales de las haciendas ganaderas del Norte, a la cabeza de grupos de unos pocos vaqueros armados y a caballo, pasando por toda la gama de capataces de las haciendas del centro, que dirigen el trabajo de los peones acasillados y de los jornaleros temporales...

Cuando se emplea la palabra peón, se designa también, de hecho, realidades muy diferentes. Los censos de la época, un poco más precisos que las colecciones y los estudios cuantitativos contemporáneos, hablan de "peones o jornaleros agrícolas" para designar a este grupo de trabajadores. Están, antes que nada, los peones acasillados, aquellos que tienen un contrato permanente con la hacienda y que habitan en ella ordinariamente al lado del casco; reciben un pequeño salario, pero también casa, madera, raciones cotidianas de

[114] Véase anexo V.
[115] Es el título que da a su capítulo sobre la hacienda Gomot, (1904), *s.d.*
[116] Rojas, 1981, p. 104.

maíz y semillas para las pequeñas parcelas que les da también la hacienda y que pueden cultivar después de su trabajo.[117]

En esta categoría se encuentra, sin duda, la más fuerte proporción de peones ligados a la tierra por deudas, pero veremos más adelante que su condición no es absolutamente la misma en todas regiones y épocas. Nos encontramos aquí con una categoría de hombres que forman parte plenamente de esta unidad social que es la hacienda, unidos muy a menudo al amo por múltiples vínculos, entre los cuales el arraigo no es uno de los menores. Cuando llegue la revolución veremos a este grupo social, al que en la época se le describe de la forma más negra posible, seguir a su amo en la acción. En múltiples casos —de Sonora y Sinaloa a San Luis Potosí y a Chiapas—, serán los soldados revolucionarios de su amo si éste escoge a la revolución; los últimos defensores de la hacienda, si el amo permanece pasivo y ésta es atacada; o incluso las tropas de la contrarrevolución si, como en Chiapas, los finqueros luchan contra revolucionarios venidos de otra parte.[118]

Otra categoría de peones es la de los jornaleros o "alquilados", que trabajan en la hacienda unos meses al año, en el momento de los grandes trabajos agrícolas. Sus salarios son más altos, pero sin las ventajas en especie de los acasillados. Su condición es mucho más precaria que la de estos últimos. ¿Quiénes son y qué hacen el resto del año? La diversidad del país se pone aquí de manifiesto. Pueden ser habitantes de pueblos sin tierras, o con tierras insuficientes, tal como Cabrera los describe en 1911 en el México central, que buscan en la hacienda un salario complementario.[119]

En regiones en que los pueblos son poco numerosos, puede tratarse de habitantes de pequeños ranchos y rancherías, de aglomeraciones sin estatuto; la vida de esos hombres, el resto del año, aparece dedicada a pequeños oficios, o a la búsqueda de trabajos de ocasión que les permitan sobrevivir penosamente. En Aguascalientes, por ejemplo, la tala de árboles parece ser una de sus ocupaciones más comunes.[120]

Los desplazamientos de estos jornaleros son a veces considerables. A este tipo de mano de obra pertenece un tipo particular de jornaleros: esos peones errantes del Norte, que se encuentran según los momentos en las haciendas modernas de La Laguna para los grandes trabajos, ya sea en las minas de Durango o de Chihuahua, cuando el descubrimiento de un buen filón, de una bonanza, demanda brazos suplementarios, ya sea en los campamentos de construcción de los ferrocarriles. Un conocimiento más profundo de esta población —volumen, lugar de origen, desplazamientos, etc.— aportaría sin duda grandes luces sobre la sociedad en la víspera de la revolución, sobre el génesis de esta última y sin duda también, por analogía, sobre los levantamientos de la independencia en el Bajío, pues sabemos que existía entonces,

[117] Habría que añadir matices regionales; se encuentra una buena síntesis en Katz, 1980.

[118] Véase García de León, 1981, parte II, n. 4.

[119] Discurso de Luis Cabrera en la Cámara de Diputados, el 3 de diciembre de 1911, en Silva Herzog, I, 1969, pp. 267 *ss.*

[120] Rojas, 1981, p. 40.

en 1806, una categoría semejante, los indios "laboríos",[121] cuyo número alcanzaba las 164 876 personas en la intendencia de Guanajuato.[122]

Una situación intermedia entre estas formas extremas de jornaleros de pueblos y rancherías y la de los peones flotantes, está constituida por los indios de las comunidades de las altas tierras de Chiapas, ya citadas, que iban a trabajar bajo la dirección de enganchadores en las plantaciones de café de la costa. La condición de todos estos jornaleros parece en general muy poco envidiable e inferior a la de los peones acasillados. Diferencias considerables, sin embargo, separan a los jornaleros de los pueblos, arraigados y que pueden contar hasta cierto punto con los recursos y la solidaridad, aun cuando fueran limitados, de su comunidad, y los demás tipos de peones, con la vida más precaria e inestable.

Una tercera categoría de mano de obra de la hacienda es la de aquellos que, a cambio de tierras de la hacienda más considerables que las parcelas de los acasillados, deben un cierto número de días de trabajo, semanarios o anuales, al propietario.[123] Nos encontramos aquí con una categoría social en la que reina la diversidad, en la que se pasa, sin duda, por toda suerte de transiciones, de los peones acasillados a verdaderos aparceros o arrendatarios que deben al dueño faenas periódicas; indudablemente, la diferencia esencial, más que en la cantidad de tierras recibidas, está en el lugar de habitación: cerca del casco, y por tanto, del amo, para los primeros, en tierras alejadas o marginales, para los segundos. La mayor o menor gran autonomía está dada por el arraigo y la proximidad.

Finalmente, la última categoría de hombres en la zona de influencia de la hacienda son los aparceros y los arrendatarios, relativamente independientes, pues no deben trabajo a la hacienda. Algunos no explotan más que muy pocas tierras de mala calidad y su condición es de las más precarias, a merced de las variaciones climatológicas; otros poseen en propiedad algunas tierras que aumentan con las que han recibido de la hacienda.

Este es el caso de Zapata, por ejemplo, quien, poseyendo unas tierras y algo de ganado, lo que le da una buena posición en su pueblo, además alquila en aparcería varias hectáreas suplementarias a la hacienda vecina.[124]

Indudablemente la mayoría sólo las cultivan individualmente con ayuda de su familia, pero algunos llegan hasta a contratar jornaleros para las cosechas.[125]

El contenido mismo de los contratos de aparcería es variable. A menudo, si el aparcero proporciona los aperos y una parte de los animales de labranza, conserva la mitad de la cosecha (medieros), si sólo aporta su trabajo, el tercio (tercieros o al tercio), pero también aquí el contenido de los contratos es variable en función de las tradiciones locales y de la abundancia de la mano

[121] Brading, 1972, p. 35.
[122] Morner, 1971, p. 115.
[123] Chevalier, 1977, p. 286.
[124] Womack, 1970, p. 4.
[125] Katz, 1980, pp. 17-18.

de obra en cada región. Los arrendatarios también constituyen un grupo heterogéneo. Hay gran distancia entre el granjero que tiene en alquiler un rancho relativamente importante —cosa que ocurre— y los arrendatarios de algunas regiones que reciben las tierras menos buenas, aquellas para las que el amo no ha querido arriesgarse en explotar directamente.[126]

En fin, a todas estas múltiples categorías y subcategorías habría que dar matices suplementarios según se trate de haciendas agrícolas o ganaderas; estas últimas en general, tanto por el grado de dependencia como por los salarios, están en situación mejor en comparación con las primeras. La misma observación puede hacerse en el interior de cada hacienda, pues casi todas, sea cual fuere su finalidad principal, comportan cultivos y ganado: todo lo que atañe al ganado se encuentra, tanto por la remuneración como por el prestigio, en un nivel superior a lo meramente agrícola. No es de extrañar que los raros jefes revolucionarios surgidos del mundo de la hacienda provengan de esta última categoría: es el caso, por ejemplo, de Nicolás Fernández, uno de los lugartenientes de Villa, "caporal"[127] de vaqueros de una hacienda de Terrazas en Chihuahua, o de Juan N. Balderas, uno de los principales revolucionarios de Sinaloa, "caballerango" en una hacienda de la región de El Fuerte.[128] El mismo Zapata, que es ante todo el jefe de una comunidad campesina de Morelos y que nunca trabajó como jornalero, obtiene una parte de su prestigio de su habilidad con los caballos y durante un tiempo se encarga en la ciudad de México de las caballerizas de un rico hacendado de Morelos.[129]

...y los pueblos

Otra unidad básica del mundo rural: las comunidades campesinas a las que a menudo se llama indígenas, aunque la mayoría de sus miembros ya hablen español. Es un mundo en el que la pertenencia a la comunidad es el criterio principal de diferenciación, aunque sus miembros están lejos de tener situaciones semejantes. Hay quienes poseen tierras y ganado en cantidad suficiente para ser considerados ricos, otros que, a falta de tierras suficientes, trabajan varios meses como jornaleros en haciendas de la región, consagrando el resto del tiempo a actividades diversas en sus comunidades.

Una de estas actividades puede ser el cultivo de "temporal" (no irrigado), en las tierras comunales: es el caso de "Pedro Martínez", el campesino de Tepoztlán, en Morelos, cuyos recuerdos recogió Lewis.[130] Puede ser la explotación de los montes comunales y la fabricación de carbón vegetal, como en el pueblo de Santa María, en Morelos, patria del jefe zapatista Genovevo de la O,[131] o en el pueblo de Sombrerete de Vizarrón en Querétaro, cuya com-

126 Rojas, 1981, p. 44.
127 Conversación con Nicolás Fernández, en Urióstegui Miranda, 1970, pp. 92 *ss.*
128 Olea, 1964, p. 23, y anexo II.
129 Womack, 1970, p. 5.
130 Lewis, 1964.
131 Anexo II.

posición social hemos dado anteriormente.[132] También puede ser, en pueblos cercanos a zonas de economía moderna, el trabajo temporal en las minas, tal como se ve en ciertos pueblos de Chihuahua, de Oaxaca o en general de las zonas mineras situadas en zonas con pueblos numerosos.

Finalmente, puede ser el trabajo en industrias cercanas, como se da a menudo en la región de Puebla-Tlaxcala, en donde las fábricas textiles, situadas frecuentemente en el campo, cerca de cascadas que proporcionan energía eléctrica, emplean como mano de obra a los campesinos de las comunidades. De esta categoría saldrá un buen número de revolucionarios de la región, como Máximo Rojas, Pedro M. Morales, Felipe Villegas, Domingo Arenas, Isabel Guerrero, etc.[133]

Finalmente, último tipo de población rural, la de las regiones en donde la gran propiedad no existe o está en decadencia, y en las que la población, en general blanca o mestiza, es mucho más independiente. En estas zonas dominan los agricultores pequeños y medianos, pero las otras actividades están también bastante más diversificadas que en las zonas de gran propiedad y en las regiones de comunidades indígenas tradicionales. Rancheros, comerciantes, artesanos rurales, arrieros, mineros en algunos lugares, todo un mundo rural que vive en ranchos aislados, en rancherías, en ciertos pueblos antiguos y en un gran número de pueblos recientes. Se les encuentra de preferencia en las regiones montañosas o mal comunicadas, en donde siempre han sido raras las haciendas y en las que éstas decaen y desaparecen pues son incapaces de resistir la competencia de las explotaciones modernas de las regiones más favorables.

Es éste un mundo en expansión, y en ello concuerdan los testimonios y los censos. Volveremos a hablar de ello. Un mundo abigarrado y dinámico, del que saldrán la mayoría de los revolucionarios, sin que esto quiera decir que sea en su mayoría un mundo revolucionario. Conocemos bien a los que se lanzaron a la lucha; pero, al lado de Alvaro Obregón, de los Figueroa, de Pascual Orozco, de los Cedillo, por ejemplo, ¿cuántos otros se quedaron a cultivar sus campos o a criar su ganado? Habrá que esperar la revuelta cristera, quince años más tarde, para ver aparecer otros nombres menos conocidos, pero también representativos de este México rural que no es ni el de las haciendas, ni el de las comunidades.

Habría que realizar todo un periplo por el país para comprender este universo, tan presente en sitios diversos con sus características propias. Hay en él regiones que jamás serán revolucionarias o lo serán muy poco, como los Altos de Jalisco, de la que surgirán más tarde tantos combatientes cristeros;[134] vastas regiones del Michoacán del noroeste, con el pueblo de San José Gracia, que nos sirve tantas veces de referencia;[135] la región entre México y Michoacán, en donde se encuentra la Puerta de Medina, tan bien descrita

132 Véase *supra,* capítulo v, pp. 298-299.
133 Anexo II y Buve, 1975, pp. 137 *ss.*
134 Meyer, J. A., 1975.
135 González, 1977.

por McCutchen-McBride;[136] el distrito de Calvillo, al oeste de Aguascalientes,[137] y muchas más en el Bajío y en otras partes.

Hay, además, otras regiones mejor conocidas porque son las cunas de la Revolución: las montañas de la Sierra Madre Occidental y sus inmediaciones, en las que las minas están cerca de la pequeña agricultura y de la ganadería y de donde surgirán jefes revolucionarios que antes eran prospectores y explotadores de minas, arrieros, comerciantes, rancheros, como Orozco y Luis García, los Arrieta y tantos otros al oeste de Chihuahua y de Durango, al noroeste de Sonora, en las montañas de Sinaloa.[138] Está después el sur pionero de Sonora con sus agricultores modernos, algunos de los cuales, como Álvaro Obregón o Benjamín Hill, pasarán después a la historia;[139] el distrito de Colotlán en Jalisco y el sur de Zacatecas, que Azuela pinta en su novela *Los de abajo*,[140] y que ve surgir revolucionarios como la familia Caloca o José Trinidad Cervantes.[141]

Más al sur, las montañas de Guerrero con los Figueroa de Huitzuco, Julián Blanco de Dos Caminos y tantos otros en esta región aislada en la que desaparecen las grandes haciendas.[142] En la fachada oriental —muchas regiones de Veracruz—, de donde surge por ejemplo Cándido Aguilar; la Huasteca, de Huejutla a Ciudad Valles, con Cerecedo Estrada, los Azuara, Francisco de P. Mariel, y tantos otros agricultores y ganaderos de esta región en expansión;[143] más al Norte en el estado de San Luis Potosí, la región de Ciudad del Maíz, de donde proceden los hermanos Cedillo,[144] y, en fin, en Coahuila y en Nuevo León, multitud de distritos, en los que abundan las propiedades medias, proporcionarán muchos revolucionarios a los ejércitos de Carranza, un buen ejemplo de los cuales es Pablo González.[145]

La diversidad de las condiciones y de los oficios es aquí más que nunca la regla, y si aun en las regiones indígenas hemos constatado la diversificación y la especialización de las funciones, la observación es aquí todavía más valedera. Todo tipo de artesanado, a veces la pequeña industria, las actividades mineras, el comercio, los transportes, los servicios, toda la gama de actividades de una sociedad cada vez más compleja, se desarrolla y crece en el seno de una población dinámica, cuya independencia e individualismo son incomparablemente más grandes que en el México de la gran propiedad y de las comunidades indígenas.

[136] McBride, 1951, p. 59.
[137] Rojas, 1981, pp. 95-96.
[138] Anexo II; Meyer, M., 1967; Wasserman, 1980; Almada, 1927, 1950, 1964, 1965; Katz, 1980; Gámiz, 1953; Rouaix, 1931 y 1946; Aguilar Camín, 1977; Almada, 1952; Breceda, 1941; Olea, 1964.
[139] Anexo II y Aguilar Camín, 1977, pp. 19-69.
[140] Azuela (1914), 1969.
[141] Anexo II; REM, 1930, pp. 954-957; Peña y Peña, 1968.
[142] Anexo II; Ochoa Campos, 1968; Figueroa Uriza, 1960; Fuentes Díaz, 1960; Jacobs, 1980; Valverde, 1916 y Minaudier, 1982.
[143] Anexo II y Mendoza Vargas, 1960.
[144] Anexo II; Ankerson, 1980; Lerner, 1980.
[145] Anexo II.

A menudo, para los miembros más acomodados de estos grupos, la gama de actividades a las cuales se consagran es muy amplia. Volvemos a encontrar aquí, en una escala más reducida, la multiplicidad de intereses de las élites sociales más altas. Una familia muy representativa de este grupo, como los Figueroa en Guerrero, posee tanto tierras —grandes ranchos o pequeñas haciendas pues se trata de propiedades que sobrepasan las 100 ha— como comercios, minas o pequeñas industrias.[146] La misma observación se puede hacer para la familia de Pascual Orozco, en donde al lado de un padre, pequeño propietario de minas, vemos al hijo, arriero y comerciante.[147] En Durango, se constata el mismo fenómeno con los Arrieta: pequeñas minas, transportes a lomo de mulas, tierras. . .[148] Estas nuevas élites locales tienden a reproducir a su nivel la diversidad de actividades de los grupos privilegiados.

3. La evolución de las condiciones de vida

En este campo, es sobre todo la población rural, la más numerosa cuantitativamente, la que parece que debe retener nuestra atención. Señalemos de inmediato que nos encontramos aquí en un medio que presenta, por su heterogeneidad, dificultades considerables de enfoque.

Las observaciones que hicimos antes sobre las ambigüedades de los censos,[149] que no distinguen entre población rural y urbana en el interior de los sectores de actividad, y las que hacemos en el anexo V sobre ambigüedades análogas a propósito de diferentes tipos de campesinos, hacen la tarea difícil. En efecto, no es posible distinguir, según los censos, a los hacendados de los rancheros, ni

[146] Minaudier, 1982, p. 83 y Jacobs, 1980, pp. 82-83.
[147] Meyer, M., 1967.
[148] Anexo II; Rouaix, 1946, p. 38 y AE, 1907, pp. 383 *ss.*
[149] En algunos Estados, esos flotamientos son espectaculares, por ejemplo, según ESP, pp. 40 y 217:

	En núms. absolutos		*En % de la población agrícola*	
	Agricultores	*Peones*	*Agricultores*	*Peones*
Chiapas				
1895	53 409	21 632	71.2	28.8
1900	78 676	19 994	85.8	14.2
1910	7 727	99 747	7.2	92.8
Chihuahua				
1895	33 819	29 913	53.1	46.9
1900	62 489	15 973	79.6	20.4
1910	22 529	63 353	26.2	73.7

Esas variaciones muestran las dudas de los censos ante los miembros de las comunidades en el caso de Chiapas, o de los rancheros y los habitantes de los pueblos de Chihuahua.

aun a los miembros acomodados de las comunidades, como no es posible tampoco distinguir a los peones acasillados de los otros tipos de trabajadores de la hacienda. Nos sentiríamos muy felices al menos si todos los Estados utilizaran la misma terminología en los tres censos, pues se podrían tener entonces evoluciones relativas, una vez hechas unas hipótesis, sobre lo que quieren decir las palabras: pero aquí las anomalías son tan grandes que se ve uno obligado a afirmar la variabilidad de los criterios empleados por los censos, según los años, en varios Estados.[150]

Las afirmaciones que podemos hacer están pues fundadas en las evoluciones que parecen ciertas, una vez eliminadas las anomalías, y en la generalización de un cierto número de casos locales conocidos.

En lo que respecta a las cifras, se puede adelantar que hay a todo lo largo de los últimos quince años del régimen, un crecimiento continuo y, a veces espectacular, del número de "agricultores", palabra que hace referencia tanto a una minoría de hacendados como a una gran mayoría de campesinos acomodados o medianos.[151] La única región que no parece afectada por este movimiento es la que va de de Jalisco a Querétaro, pasando por el Bajío con una prolongación hacia Aguascalientes. Esta constatación coincide, por lo demás, con lo que sabemos a través de las biografías y las memorias: el ascenso de una clase media rural y su dinamismo.

Otra constatación que parece fundada y que confirman los comentarios de la época: el aumento en todas partes del número de "peones o jornaleros" con todas las ambigüedades que comportan estas palabras. No podemos decir más pues siempre ignoramos cuáles son, en estas categorías, las respectivas proporciones de los acasillados, de los jornaleros migratorios, de los jornaleros de las comunidades, de los aparceros o de los arrendatarios. Esta segunda afirmación no está en contradicción con el aumento de los "agricultores". Hay un crecimiento demográfico y, también, existen esos dos mundos diversos que ya hemos descrito.

[150] El censo de 1900 no incluye la categoría de "hacendado", y en el de 1910 que la incluye, su número es seguramente falso, pues está incompleto Estado por Estado. El censo de 1910 da 830 para todo México, cuando que sólo en el estado de Chiapas son varios centenares (ver García de León, 1981, I, p. 2), lo que queda confirmado por el número de fincas (1 076 según el censo de 1910, clasificadas en el anexo V, cuadro VIII, entre los "otros").

[151] El número total de agricultores del censo (según ESP, p. 40) son los siguientes:

1895: 284 965
1900: 578 026
1910: 410 345

La disminución de 1900 a 1910 se debe a las bajas completamente anormales de seis Estados —Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, Tepic y Zacatecas—, los que, en su conjunto, acusan una baja de 249 368 agricultores (de los cuales al menos 141 000 solamente para Chiapas y Oaxaca), Estados indígenas, en los que sabemos por otras fuentes que, precisamente, las estructuras agrarias tradicionales se han mantenido globalmente. Esas bajas considerables pero ficticias son pues compensadas por el aumento de cifras de mayor crédito de los otros Estados.

Cuantitativamente y sin otros datos locales, no se puede decir más, tan inciertos son los datos globales. Resta, ya lo hemos dicho, el recurso a generalizaciones de casos locales conocidos, sobre todo en lo que concierne a las diferentes categorías de trabajadores de la hacienda, pues el mundo de los rancheros y de las comunidades es mejor conocido cualitativamente.

La servidumbre por deudas

En un mundo tan diverso como el de la hacienda, la evolución de las condiciones de vida tiene que ser múltiple, y es, de hecho, globalmente mal conocida. Un primer problema se refiere a la amplitud del fenómeno de los peones acasillados. Un segundo, que le está ligado, pero que no es idéntico a él, es la dependencia, por deudas, de los habitantes del campo respecto a los hacendados. Finalmente, un tercer problema viene de la evolución de los niveles de vida de los diferentes grupos sociales ligados a la hacienda. Tres problemas distintos pero esenciales que condicionan la estabilidad o la inestabilidad del campo.

La cuestión del acasillamiento de los peones, más allá de los rasgos culturales regionales, parece estar ligada a la abundancia o a la penuria de la mano de obra. Si en sus orígenes, en el siglo XVII, el peonazgo por deudas aparece como una respuesta de los grandes propietarios a la penuria de mano de obra que sigue al hundimiento demográfico del siglo XVI,[152] la situación evoluciona en sentido inverso en el siglo XVIII. La recuperación demográfica de la población indígena, el nuevo dinamismo económico de la Nueva España provocado por la expansión de las minas de plata, y las reformas comerciales de los Borbones, eran favorables a la relajación de la servidumbre de los peones. La acción de la Corona contribuyó a ello, a su vez, con la promulgación de una serie de medidas, sobre todo entre 1784 y 1786, prohibiendo que el importe de los adelantos hechos a los peones pudiese sobrepasar cinco pesos (o sea, veinte días de salario). Estas medidas permitían también a los peones, aun a los endeudados, trabajar en donde bien les pareciera.[153] A fines de la época colonial, la servidumbre por deudas parece, al menos en el México central, reducida a pocas cosas, ya que lo esencial del trabajo de las haciendas estaba asegurado por jornaleros libres o por peones muy poco endeudados.[154]

La situación de los peones se deterioró ciertamente en el siglo XIX, bastante antes del porfiriato. La medida tomada por Maximiliano en 1865 que tiende a liberar a los peones mediante la supresión de las tiendas de raya muestra bien la amplitud de un fenómeno que confirman los estudios parciales.[155] ¿Cuáles pudieron ser las razones de esta inversión de tendencia que, como tantas otras rupturas de la historia mexicana, se remonta al periodo de la independencia?

[152] Chevalier, 1952, pp. 363 *ss.*
[153] Chevalier, 1977, pp. 284 *ss.*
[154] Katz, 1980, p. 18; y Gibson, 1975, p. 261.
[155] Katz, 1980, p. 20.

Esta evolución que se ha calificado de misteriosa, y que, efectivamente, es mal conocida, nos parece obedecer a varios factores. Primero, a las pérdidas humanas de las guerras de independencia, que, sin duda, provocaron de nuevo una penuria de mano de obra, y a la necesidad de los hacendados de disponer de trabajadores seguros. A continuación, a la decadencia general de la economía —desde las minas a los intercambios comerciales—, la cual, al hacer a la población menos móvil, y sin el recurso de una migración hacia zonas de altos salarios, la hacía más vulnerable a la ofensiva de los hacendados. Esta evolución se debe, por último, a la desaparición de la autoridad del Estado, a la privatización del poder y a la búsqueda de la protección de un poderoso para defenderse contra la inseguridad. La reaparición de la dependencia por deudas se revela desde esta óptica como la traducción social de una dependencia política.

Por otra parte, el liberalismo, al proclamar la igualdad legal de todos los ciudadanos y la libertad total de los contratos, daba un fundamento ideológico a la supresión de la legislación colonial acerca de la protección de los peones indios. Desde 1822, los hacendados de Puebla obtienen que la deuda de los peones pueda alcanzar un año de trabajo, y cuatro años más tarde el tribunal de segunda instancia de esta ciudad no menciona ya ningún límite.[156] La misma evolución parece haberse producido bastante rápidamente en los demás Estados, hasta el punto de que la servidumbre por deudas parece, en el siglo XIX, un rasgo estructural de la vida social mexicana. Nueva paradoja de este siglo de "progreso", la "esclavitud" de los peones, que tantos liberales radicales como Arriaga van a describir bajo los colores más sombríos, no es una herencia del Antiguo Régimen, sino un redescubrimiento del nuevo. Nueva paradoja para aquellos que ven en el liberalismo una consecuencia del ascenso del capitalismo, son estas élites ultra-liberales, las que van a la par de una economía y una sociedad, cuyo nuevo arcaísmo hace pensar en el siglo XVII.

También en este campo, el porfiriato representa un retorno progresivo a la evolución del siglo XVIII, pero un retorno que está lejos de ser general y homogéneo. En efecto, causas semejantes a aquellas que actuaban en el siglo XVIII para debilitar la servidumbre por deudas, reaparecen bajo Díaz al lado de otras que la refuerzan.

Entre las primeras, no es la menor el crecimiento de la población. La penuria de mano de obra cesa de ser nuevamente un problema crucial para la agricultura del México denso. El renacimiento de una economía moderna —minas, cultivos de exportación, intercambios—, la construcción de ferrocarriles y el crecimiento de nuevas regiones poco pobladas como el Norte, el Pacífico y el golfo, constituyen una constante llamada a la migración de hombres y favorecen el salario moderno en detrimento de la servidumbre por deudas. En la hacienda de Bocas, en San Luis Potosí, por ejemplo, entre 1876 y 1894, es clara la tendencia a la disminución del número de acasillados y a su reemplazo por aparceros o por jornaleros temporales.

156 Chevalier, 1977, pp. 285-286.

Se produce incluso la transformación jurídica (en los contratos) de los peones acasillados que subsisten de "jornaleros" temporales.[157] La mentalidad moderna, favorable a la movilidad de la mano de obra y a la libertad de los contratos, se concretiza en los hechos, porque el riesgo de la escasez de brazos ya no existe. En la misma hacienda, el examen de nombres de los peones acasillados muestra su casi completa renovación durante el periodo: de los cuatrocientos siete peones con los que contaba es 1894, prácticamente ninguno de ellos permanece en la hacienda en el año 1904. Los más antiguos se han ido sin duda, fácilmente, hacia las zonas del Norte de altos salarios, pues hay en las proximidades varias estaciones de ferrocarril y han sido reemplazados por otros más desfavorecidos, venidos de otros lugares, una parte de los cuales, indudablemente, seguirá el mismo recorrido.[158]

La movilidad espacial de los hombres aparece aquí como el factor más importante, pues en el sureste, otra gran región en expansión, la modernización económica tiene, por lo contrario, resultados diferentes. Aquí, la necesidad de mano de obra para los cultivos de exportación provoca, por el contrario, un aumento de la servidumbre por deudas y del acasillamiento, que se aproxima a veces, como ya lo dijimos, a una verdadera esclavitud y que se explica en gran parte por la falta de comunicaciones con el resto del país. El México central denso ocupa en esta evolución un lugar intermedio, con una diversidad local que depende del aislamiento y de la presencia de polos económicos modernos.

Otros factores de signo contrario están actuando, sin embargo, en esta última e importante región. El principal es la pérdida de las tierras comunales. Ese fenómeno no es, como lo dijimos antes, ni general, ni continuo: fuerte durante la mayor parte del siglo XIX, parece desacelerarse durante la primera época porfirista y volver con fuerza a principios de siglo. La pérdida de tierras comunales y el crecimiento demográfico no son, sin embargo, sinónimos de un aumento del acasillamiento, que parece no concernir más que a una minoría de la población rural, sino producir el crecimiento de otras categorías de trabajadores de la hacienda: jornaleros temporales, aparceros y arrendatarios, tal como lo hemos podido percibir a través del extraordinario crecimiento de las aglomeraciones sin estatuto.[159]

El endeudamiento, cuya amplitud no podemos medir, se siente aquí, sin duda, duramente, pues afecta a hombres que llevaban antes una vida más independiente en sus propias tierras, ya fuesen personales o comunales. Con el fin de matizar un poco en este terreno eminentemente complejo, añadamos que, como ya señalamos a propósito de las regiones accidentadas y poco favorables al cultivo y a la ganadería, la decadencia de las haciendas produce un resultado contrario y el acceso a una independencia relativa de estas categorías sociales.

157 Bazant, 1975, pp. 162 *ss.*
158 *Ibidem*, p. 175.
159 Véase *supra*, capítulo V, 4.

Los niveles de vida

Al problema de la dependencia por endeudamiento viene a añadirse el de la evolución de los niveles de vida que resultan de la evolución de los precios, que han subido alrededor de 30% durante el porfiriato,[160] y de los salarios, que han permanecido por término medio, casi constantes.

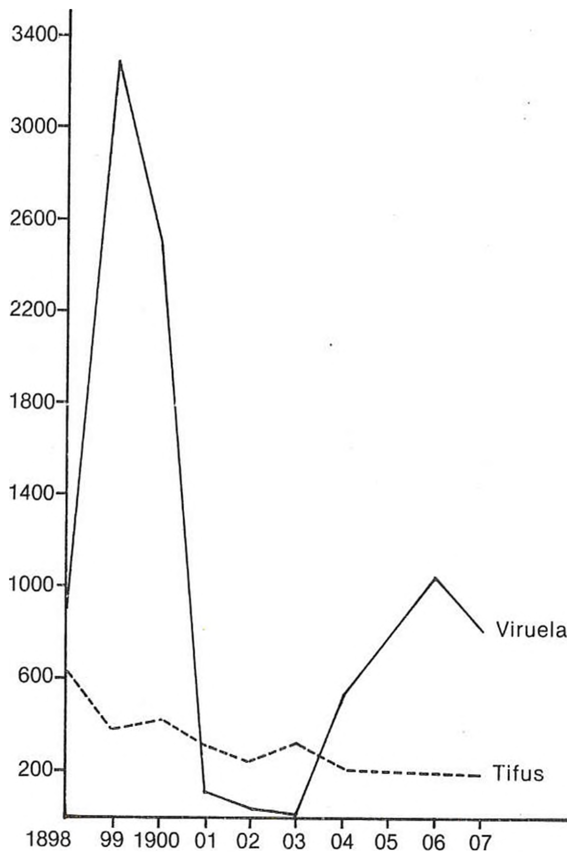
Se podría clasificar en una primera categoría a los grupos sociales que conocieron durante el porfiriato una mejora de su condición. Se trata de todos aquellos que por su cualificación o por su situación geográfica se movían en la esfera de la economía moderna: capataces, artesanos y empleados diversos de la hacienda, a los cuales se pueden agregar los vaqueros, que vieron aumentar sus salarios más rápidamente que los precios. Se pueden añadir también muchos aparceros del norte. En ciertos Estados, por ejemplo en Aguascalientes, se constata también que los contratos de aparcería evolucionan en sentido favorable a los medieros.[161]

En una segunda categoría, se pueden colocar los grupos que vieron descender su nivel de vida en valor absoluto, pero mejorarse con respecto a las otras categorías de trabajadores de la hacienda. Es el caso de la mayor parte de los peones acasillados, cuyos salarios reales disminuyeron, a causa del ascenso de los precios de los productos que compraban en la tienda de raya, pero que podían contar sin embargo, sobre la seguridad que les proporcionaban las raciones de maíz de la hacienda en una época en la que los precios agrícolas suben como consecuencia de las crisis agrícolas. Los jornaleros y arrendatarios del norte pueden también incluirse en esta categoría. Los salarios para los primeros, los precios de su producción para los segundos, aumentaron continuamente, pero estuvieron sometidos a las variaciones de trabajo en las minas y a las crisis agrícolas tan frecuentes a fines del porfiriato.

Finalmente, última categoría, la de la mayoría de los jornaleros, aparceros y arrendatarios del México central. Su condición parece haberse degradado globalmente durante el porfiriato. Los salarios reales de los jornaleros bajan a causa del alza de precios sin la compensación del pago en especie que tienen los acasillados; los alquileres de los arrendatarios suben, así como la parte de cosecha que los aparceros deben dar al propietario.[162] Esta degradación del nivel de vida del México central es importante, pues reúne todavía a la mayoría de la población agrícola, y son esos últimos grupos humanos los que más crecen por la expoliación de las tierras de los pueblos. La observación que hace un viajero francés en 1893 sobre la "profunda irritación" que reina en el campo, a causa de estas expoliaciones[163] sigue siendo valedera en los años que preceden inmediatamente a la revolución, caracterizados, como aquellos que van de 1891 a 1893, por las crisis de subsistencia.

[160] EEPFT, p. 172.
[161] Rojas, 1981, p. 40.
[162] Katz, 1980, pp. 49 *ss.*
[163] C. Janet en la *Revue des Deux Mondes*, 15 de julio de 1893, citado por Chevalier, 1977, p. 494.

La evolución que acabamos de dibujar a grandes rasgos ¿justifica la observación repetida a menudo sobre el colapso de la economía porfirista en los primeros años del siglo XX? Según esta tesis, a pesar de las fuertes tasas de crecimiento económico, México se reveló cada vez más incapaz de asegurar a una población rural creciente salidas en las actividades industriales y en los servicios de las ciudades. La observación parece parcialmente fundada, ya que se constata entre 1900 y 1910 un aumento de la población activa agrícola de casi cuatrocientas mil personas (ver cuadro VI.9), y en porcentaje de la población activa total de 66% a 68.2% mientras que había disminuido de 67% a 66% de 1895 a 1900. Se hace notar también que hacia fines del



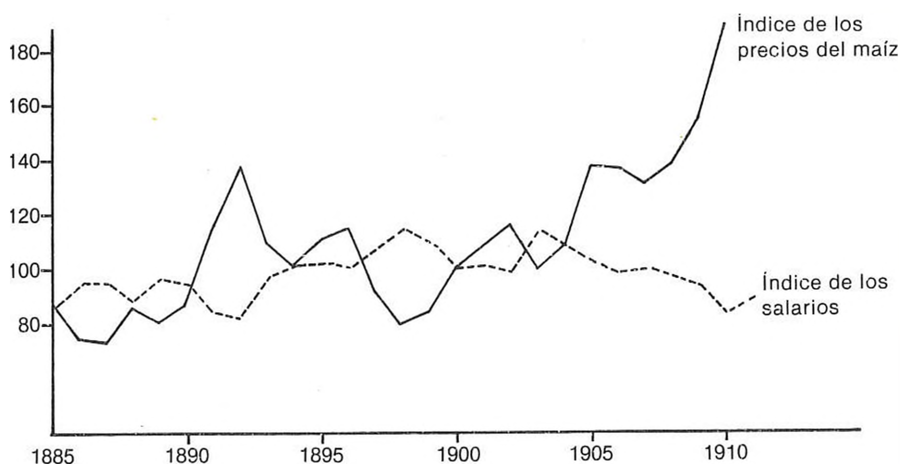
GRÁFICA VI.5. *Defunciones debidas a la viruela y al tifus en Zacatecas (1898-1907)*

FUENTE: Langue, 1982, p. 26, basado en los *Anuarios estadísticos.*

siglo comienza igualmente el movimiento migratorio hacia los Estados Unidos. El deterioro de las condiciones de vida de la población sería también en parte responsable de la disminución del crecimiento demográfico.

Las dos observaciones son justas, pero subestiman otros factores. La emigración hacia los Estados Unidos es en gran parte una consecuencia de la creciente movilidad de la población y del desequilibrio del nivel de vida entre los dos países y no cesará hasta nuestros días. En lo que respecta a la mortalidad, no hace más que confirmar lo que ya se sabía: México continúa siendo en una gran parte de su población, una sociedad tradicional con una muy alta natalidad y una muy alta mortandad; una sociedad muy sensible a las crisis de subsistencias y a las epidemias. Son precisamente estas últimas las responsables de las altas tasas de mortandad de fines de siglo, como se puede ver, por ejemplo, en Zacatecas (gráfica VI.5).

Y a continuación, después de 1905, se suceden las crisis de subsistencias. El fenómeno no es excepcional en la historia mexicana, y muestra únicamente que la modernización todavía no ha alcanzado profundamente a la población. Agreguemos que la ofensiva contra de la propiedad comunal de los pueblos y la existencia de una masa importante de población flotante tenían que acrecentar estas dificultades. Sin embargo, todos estos fenómenos debidos a las crisis, ¿son significativos estructuralmente en el tiempo largo y en una evolución que, extrapolando el caso de Hidalgo, ha visto a la po-



Gráfica VI.6. *Los precios del maíz y el salario mínimo (1885-1911)*

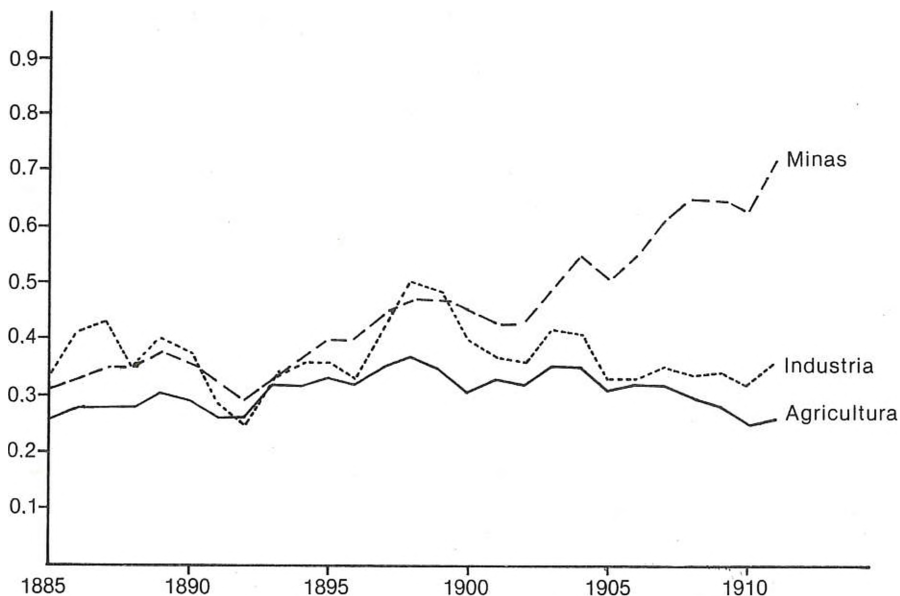
Fuente: Moisés González Navarro, *Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores,* El Colegio de México, pp. 67 y 147-148.

blación agrícola pasar de más de 90% a alrededor de 70% de la población total? ¿Colapso de la economía porfirista?

Probablemente hay que responder negativamente a este pregunta, con el único fin de distinguir lo que es estructural de lo que es coyuntural, pues en la vida de los hombres, que es la única realidad importante, estas dificultades tienen una realidad concreta y a menudo dramática que escapa a estos matices.

El análisis de los salarios aporta elementos complementarios a estas observaciones. El primero es que, globalmente (gráfica VI.6), el precio del maíz es el elemento esencial que determina el índice de los salarios, lo que muestra también la estrecha dependencia de la población en relación con las variaciones de la producción del elemento básico de la alimentación popular. En segundo lugar, hay que situar el problema de los niveles de salarios, sobre todo en relación con la producción agrícola.

La gráfica VI.7 matiza sin embargo esta afirmación, mostrando la evolución de los salarios por sector de actividad. Se ve ahí que a partir de 1896 los salarios del sector minero siguen una marcha diferente a los otros salarios —tanto agrícolas como artesanales— y que no cesan de subir: se duplican en veinticinco años y ello en pesos constantes. La demanda de mano de obra en las



GRÁFICA VI.7. *Salario mínimo por sector de actividad (1885-1911)*

FUENTE: EEPFT, pp. 67 y 148-152.

actividades extractivas y su extraordinaria expansión explican este fenómeno. Los salarios mineros cesan de estar estrechamente ligados a los contratiempos agrícolas.

La evolución es muy diferente para los salarios artesanales y agrícolas. Los primeros, aunque se coloquen en un nivel superior a los segundos, conocen fluctuaciones más acusadas. ¿Se debe a que las redes comerciales son todavía deficientes y a que la penuria se hace sentir sobre todo en las ciudades? ¿Se debe a que el nivel de vida continúa estando muy cerca del umbral de subsistencia por lo que las malas cosechas afectan a todos los productos que no son alimenticios al concentrar en estos gastos todas las disponibilidades? Las dos razones son sin duda valederas, la primera sobre todo en las regiones más modernas, la segunda, en las tradicionales.

Sin embargo, en los dos casos las curvas muestran la relativa estabilidad de los salarios reales de estos dos sectores de actividad, que llegan a finales del porfiriato a niveles comparables a los de 1877. Muestran también que su variación está esencialmente en función de los precios agrícolas. Por esta razón el análisis frecuente que divide el periodo en dos épocas muy distintas, una hasta 1898, que contemplaría el aumento de los salarios reales, la otra, que vería su disminución hasta la revolución, no nos parece pertinente aunque sea literalmente cierta. Los altos niveles alcanzados en 1898, y los bajos niveles de 1910, aparecen más como provocados por las variaciones periódicas de los precios agrícolas, que como resultantes de un dato estructural nuevo de la economía porfirista.

Desde esta óptica, lo que aparece como excepcional son los niveles de salarios de los años 1897-1899, que corresponden a precios agrícolas extraordinariamente bajos (gráfica VI.6). La prolongada y fuerte baja de los salarios a partir de 1905 corresponde a una sucesión de crisis agrícolas. Esta sucesión presenta una analogía muy marcada con la de los años 1891-1893, y tiene como carácter propio la extraordinaria sucesión de cinco años de malas cosechas, lo que no tiene equivalente en el porfiriato. La sobreposición a estas crisis de la crisis internacional de 1907 no hace más que agravar una situación que ya era muy grave, pero cuya amplitud está dada por la crisis de subsistencia que le es anterior y concomitante.

Lo que, en cambio, es nuevo y resulta de la modernización porfirista, es el crecimiento considerable del número de asalariados, ya sean empleados, obreros de talleres y de fábricas, o trabajadores rurales en todas las categorías. La profundidad y la amplitud de las crisis que preceden a la Revolución también proceden de ahí: un gran número de hombres que no producen esos alimentos que, sin embargo, siguen siendo su gasto principal, y que por lo tanto son afectados por el ascenso vertiginoso de los precios de los productos alimenticios.

Volveremos más detalladamente sobre estas crisis, pues son una de las causas más ciertas de la Revolución. Pero que la Revolución se haya producido tras ellas y que su amplitud haya sido considerable no significa que ellas respondan a una nueva lógica de la economía y de la sociedad porfiristas.

En gran parte son accidentes periódicos de las antiguas estructuras, agravados, ciertamente, por una economía mucho más abierta a la coyuntura internacional y una sociedad más diversificada, en la que muchos grupos sociales han perdido la relativa seguridad que da la tierra sin haber ganado la que proporciona una economía moderna. El México de principios de siglo es verdaderamente un país en transición.

VII. LAS MUTACIONES CULTURALES

Régimen liberal por sus principios y por sus hombres, régimen de vínculos personales y de clientelas por su funcionamiento, ¿habría que añadir al porfiriato, por su ideología, un frontispicio de estilo comtiano que lleve como divisa "Orden y Progreso"?

El intento de tachar al positivismo de ideología oficial del régimen es tentadora, tan grande es el brillo de los intelectuales de la época que pertenecen a él. Este positivismo sería uno de los rasgos esenciales, no sólo de México, sino de todo un periodo de la historia latinoamericana. Un poco como la ideología de su primer desarrollo económico y del surgimiento de la burguesía. ¿Pero este positivismo se extendió verdaderamente de una forma tan dominante, tan específica?

Es la ideología de una parte de las élites, indudablemente; sin embargo, ¿supone una ruptura tan neta con el liberalismo de sus predecesores? Si se considera la tentativa de demitificación emprendida por los más grandes de sus intelectuales, es indudable, pero nada es menos cierto en el aspecto político.

Ya hemos aclarado cómo la política porfirista se encuentra en la línea directa del liberalismo del siglo xix en lo que respecta al desarrollo del Estado, al desarrollo económico y a la modernización social ¿Sucede otra cosa en el ámbito de la cultura y de la educación?

Tocamos aquí un punto esencial: éste condicionaba el porvenir del régimen y provocó en gran parte su caída. Si el porfiriato ha proporcionado desarrollo económico y diversificación social ha sido, sobre todo, un periodo clave de la política educativa moderna, tanto en sus principios como en sus resultados.

¿La educación positivista fue una garantía del orden social? Los elogios que los revolucionarios —tan inclinados normalmente a ennegrecer el periodo porfirista— harán más tarde de los hombres que inspiraron y dirigieron esta educación, deben indudablemente conducirnos hacia otras pistas. Es una educación nueva, ciertamente, y revolucionaria por sus consecuencias; la primera de estas consecuencias es haber creado la generación de la revolución.

En diciembre de 1907, durante la entrevista que abre el periodo crepuscular de su régimen, Porfirio Díaz respondió a una pregunta del periodista norteamericano Creelman sobre qué era lo que estimaba más importante para la paz: ¿la escuela o el ejército?

"La Escuela, si usted se refiere a la época actual. Quiero ver la educación llevada a cabo por el Gobierno en toda la República, y confio en satisfacer este deseo antes de mi muerte. Es importante que todos los ciudadanos de una misma República reciban la misma educación, porque así sus ideas y métodos pueden organizarse y afirmar la unidad nacional. Cuando los hom-

bres leen juntos, piensan de un mismo modo; es natural que obren de manera semejante."[1]

En efecto, una gran mayoría de mexicanos leían juntos, pensaban de la misma forma e iban también a actuar de manera semejante. La educación deseada por el gobierno efectivamente se había extendido. Educación paradójica que devoró a los que la habían creado.

1. Liberalismo y positivismo

Hasta ahora no hemos hablado más que por alusiones de la ideología del régimen porfirista. Hemos querido ante todo encuadrarlo en un tiempo histórico relativamente largo, el del liberalismo; ello nos ha hecho remontarnos necesariamente hasta sus principios en la época de la Ilustración.

La coherencia de una evolución más que centenaria aparece así claramente. Reduce el alcance de una cuestión que, sin embargo, sigue siendo inevitable: la del positivismo. Pues tanto para los revolucionarios como para los analistas contemporáneos, porfirismo rima con positivismo, hasta el punto de que el porfiriato ha podido presentarse como el prototipo de una síntesis entre caudillismo, positivismo y capitalismo; síntesis que tantos países de América Latina habrían seguido a fines del siglo XIX.

Planteadas estas premisas, esos analistas se interrogan después sobre la correspondencia entre el positivismo y una clase social. ¿Es la ideología de la fracción de propietarios terratenientes que comprendieron la necesidad de una modernización económica? ¿Es la ideología de la fracción de la burguesía interesada en la industrialización, aquella que está ligada con los capitales extranjeros, y es, por lo tanto, la burguesía dependiente?[2]

Todas estas interrogantes dan por supuesto, ante todo, que el positivismo ha sido la ideología oficial del régimen porfirista. Suponen también que es una ruptura con el liberalismo que lo precede; en fin, incluye también que su éxito está ligado a un grupo social determinado. Desgraciadamente, ninguna de estas premisas soporta, en el caso de México —y sin duda tampoco en los otros—, una crítica rigurosa.

La primera observación que se puede hacer a propósito del positivismo mexicano es de orden cronológico. Ni Porfirio Díaz —a diferencia de Guzmán Blanco en Venezuela—, ni ninguno de los jefes militares —a diferencia de los militares brasileños— que tomaron junto con él el poder, son positivistas. Todos son, lo hemos visto, liberales históricos, héroes o combatientes de las guerras de Reforma o de Intervención.[3]

Si alguien en México tiene todo el derecho de llevar la etiqueta de "libe-

[1] Entrevista de Porfirio Díaz con James Creelman, diciembre de 1907, publicada en el *Pearson's Magazine*, marzo de 1908 y en *El Imparcial*, 3 y 4 de marzo de 1908, reproducida en Silva Herzog, 1969, I, pp. 108 *ss.*

[2] Manigat, 1973, en su capítulo III, "Caudillismo y positivismo", pp. 76 *ss.*, hace una notable síntesis de esas interpretaciones.

[3] Véase supra, capítulo II, 1.

ral", es la inmensa mayoría de los porfiristas de la primera generación. Evidentemente, ello no quiere decir que todos los liberales se hayan vuelto porfiristas, pero sí fue el caso de la mayoría de ellos. Hemos dicho también cómo son precisamente estos hombres que forman el armazón del régimen, ya que ocupan los puestos de control político del país. Hay que esperar a 1892, es decir, dieciséis años, para que aparezca un ministro positivista en el gobierno: Limantour. Si el positivismo era la ideología oficial de Díaz, tardó mucho en llegar al poder. Aun después de ello, cuando el ascenso de los "científicos", los positivistas mexicanos, es espectacular, hemos visto —y lo veremos todavía con mayor detalle— que esta presencia fue minoritaria. Díaz evitó siempre zanjar definitivamente la querella entre ellos y sus grandes rivales los liberales de tradición, representados en el último periodo del régimen por los partidarios del general Reyes.

Los intelectuales y la ideología

Se podría replicar que, aunque los científicos no ocupan ciertamente el poder de inmediato (y no enteramente después), no por ello dejan de proporcionar al régimen sus bases teóricas. Esta observación está bastante justificada, pero se añadirá que la justificación positivista se hace *a posteriori*. Esta justificación no hace más que aportar nuevos argumentos políticos a una realidad primordial: el deseo universal de paz y la unificación de la élite liberal en torno de un caudillo para poner fin al mecanismo de la insurrección en nombre de la voluntad del pueblo. Esta justificación positivista es, por lo demás, minoritaria entre los porfiristas, que, en su mayoría, permanecen fieles a su interpretación del hombre providencial, o a la del héroe liberal que personifica al pueblo. Para ellos, llamar al régimen de Díaz "una tiranía honrada" según la frase de Francisco G. Cosmes,[4] una "dictadura democrática", según la definición de Emilio Rabasa,[5] o "una buena dictadura",[6] como lo hacía Francisco Bulnes, no era en absoluto aceptable. Hasta la última Convención Reeleccionista, la de 1909, estos porfiristas históricos —liberales ortodoxos también— tuvieron buen cuidado de distinguirse de los científicos. Frente a estos, agrupados desde 1892 en la Unión Liberal y sus transformaciones posteriores, se reunieron primero en la Sociedad de los Amigos del Presidente, después en el Círculo Nacional Porfirista.[7] De todas maneras, hasta 1893 la distinción entre las dos corrientes no es clara. Las dos corrientes liberales ortodoxas y neo-liberales positivistas, sólo son subcorrientes de una misma corriente liberal. Es a partir de esta fecha tardía cuando aparece una fisura, que crecerá cada vez más. El colmo de la paradoja, pero signo de la proximidad de ambas corrientes, es que volvemos a encontrar en esta fecha a

[4] *La Libertad*, 1878, citado en Zea, 1956, p. 100.
[5] Rabasa (1912), 1956, pp. 98 *ss.*
[6] DDCD, XII Legislatura, tomo II, pp. 619-629.
[7] Cosío Villegas, II, 1972, pp. 167 y 362 *ss.*

Francisco G. Cosmes, el autor de la fórmula de la "tiranía honrada" entre las filas de los liberales ortodoxos antipositivistas.[8]

Para ver con más claridad dentro del positivismo mexicano, hay que remontarse hasta sus orígenes, con el fin de no atribuirle como rasgos propios los que pertenecen al fondo ideológico común de los hombres de la época. El introductor de la doctrina, y el maestro de la escuela en México, fue Gabino Barreda. Nacido en Puebla en 1818, Barreda hace sus estudios en México, en el colegio de San Ildefonso. A continuación inicia sus estudios de Derecho, pero los abandona a causa de su pasión por las ciencias naturales; sigue entonces el curso de química de la Escuela de Minas, después el de la Escuela de Medicina. La guerra contra los Estados Unidos le sorprende en medio de sus estudios y se alista para luchar contra los norteamericanos. Terminada la guerra, viene la época de sus estudios en París de 1847 a 1851, y el conocimiento de Auguste Comte, cuyos cursos sigue. El impacto del pensamiento de Comte provoca en él una adhesión sin reservas. El liberal que era Barreda se convierte, para siempre, en un adepto del positivismo, sin renegar, sin embargo de su sensibilidad liberal.[9]

De regreso a México, médico y profesor, asiste impotente y sin comprometerse a las guerras de Reforma y de Intervención. Está convencido, indudablemente, tanto de la futilidad y de la necesidad de estas luchas, como de la primacía de la acción cultural. Lo manifestará más tarde: "Las opiniones de los hombres son y serán siempre el móvil de todos sus actos. Este medio [la reforma educativa] es de seguro lento, pero ¿qué importa, si estamos seguros de su importancia?"[10]

Por medio de su palabra y de sus escritos, Barreda y sus discípulos propagan la doctrina de Comte y atacan la filosofía espiritualista enseñada en los seminarios, así como en los institutos de ciencias y de artes. La hora de Barreda llega finalmente en 1867 con la victoria de los republicanos. Juárez quiere reorganizar una enseñanza destrozada por las guerras y la anarquía y nombra a Antonio Martínez de Castro Secretario de Justicia y de Educación Pública; confía la reforma educativa a una comisión presidida por Gabino Barreda. De ahí surgen las leyes orgánicas de la educación pública del 2 de diciembre de 1867 y del 15 de mayo de 1869.

Volveremos sobre lo que estas leyes representan para el desarrollo de la enseñanza en México. Lo que aquí importa subrayar es el fin que se proponían. A todos los niveles de la enseñanza, se trataba de instruir al pueblo y formar al hombre nuevo, que los liberales esperaban con todo su corazón desde el siglo de la Ilustración. La introducción de la Ley orgánica de 1867 formula esta finalidad con la antigua palabra del siglo XVIII, ilustración, a la vez luz e instrucción: "Considerando que divulgar la *ilustración* en el pueblo, es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera

8 Sobre la violencia de las polémicas de esa época, véase Dumas, 1975, I, pp. 354 *ss.*
9 Rodríguez Lozano, 1968; Zea, 1968 y Noriega, 1969.
10 Carta de Gabino Barreda a Mariano Riva Palacio, octubre de 1870, en Larroyo, 1956, p. 199.

sólida la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes..."[11] En la enseñanza primaria, este objetivo se manifiesta por la intención de desarrollar la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza. En la secundaria y la superior, los planes de estudio son rehechos enteramente, y se suprime toda enseñanza religiosa y especulativa, poniendo el acento en la enseñanza de las ciencias positivas. El viejo proyecto de los ilustrados del siglo XVIII de reemplazar las ciencias especulativas por las "ciencias útiles" encuentra aquí su coronación. La admiración de la ciencia y el optimismo respecto a ella que manifiesta la generación de Barreda, podrían suscribirse por los hombres de la Ilustración.[12]

El éxito de la reforma fue total en lo que concierne a la enseñanza secundaria y superior en la ciudad de México. La Escuela Nacional Preparatoria, que substituyó al antiguo y renombrado colegio de San Ildefonso, fue el florón de la nueva educación. En su seno, o bajo su influencia, se forma la generación intelectual de los positivistas mexicanos: Francisco Bulnes, Francisco G. Cosmes, Joaquín Casasús, José Yves Limantour, Pablo Macedo, Justo Sierra, Roberto Núñez, Rafael y Emilio Pardo, Porfirio Parra, Rafael Reyes Spíndola, Rafael L. Hernández, Ramón Prida, Miguel Macedo, etc. Pero la influencia de la Escuela Nacional Preparatoria y de su espíritu se desbordan fuera de México y la mayoría de los institutos de los Estados se convirtieron al nuevo espíritu. Así encontramos más tarde entre los "científicos" más conocidos, a hombres que hicieron sus estudios en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, como Emilio Rabasa, Rosendo Pineda o Rafael Pimental; igualmente en el Instituto Literario de Yucatán.[13]

La enumeración de estos centros, cuyo papel en la formación y defensa de la ideología liberal hemos mencionado, muestra claramente la continuidad que existe entre liberalismo y positivismo. Para la nueva generación de estudiantes que llegan a la enseñanza superior y a la edad adulta después del final del gran periodo de guerras extranjeras y civiles, la adhesión al positivismo no es sino la evolución normal de sus creencias liberales. Más que una ruptura, el positivismo es una continuidad, marcada por los rasgos permanentes de la ideología liberal, pero es también una continuidad de la dependencia cultural del país respecto a las ideas dominantes en Europa y en los Estados Unidos.

De la misma manera que a principios del siglo XIX, las élites mexicanas se habían apasionado por los "filósofos", en la segunda mitad del siglo XIX se apasionan por estos nuevos maestros que llegan de las metrópolis del pensamiento. Se ha hablado, a propósito de la generación positivista, de un pacto entre el liberalismo y una ideología de orden para reconstruir al país, de una ideología de la burguesía mexicana en formación, etc.[14] Es dar demasiada

[11] *La educación pública*, 1976, pp. 423 *ss.*

[12] Para esta idea central de la Ilustración española, véase Sánchez Agesta, 1953, pp. 16 *ss.*

[13] Anexo II.

[14] Es una de las principales tesis, por ejemplo, de Zea en sus diferentes obras sobre el positivismo, 1956 y 1968.

importancia a un determinismo social que queda por probar, y desdeñar una dependencia cultural que es evidente.

Si el positivismo había ganado a la coherencia de su doctrina a una buena parte de los jóvenes liberales en la Francia de los años 1855-1860, ¿cómo un estudiante mexicano de los años 1860-1880, educado como se debe en los principios liberales y en la admiración de la cultura europea, habría podido rechazar a Comte, Littré, Taine, Ribot, Stuart Mill, Spencer, Darwin, o hasta —en el ámbito de la política— a un Jules Ferry? En esos años se convirtió en positivista, con toda naturalidad, del mismo modo que sus sucesores se convertirán, en los años que preceden a la Revolución, en espiritualistas o bergsonianos —en el seno del Ateneo de la Juventud— o en socialistas, en los años que siguen a la Revolución. No hay necesidad de buscar aventuradas correlaciones sociales para explicar el éxito ideológico del positivismo en estos jóvenes. En 1860-1880, parecen muy semejantes, por su origen social, a los del Ateneo de la Juventud de los años 1908-1911, y a aquellos que, estudiantes en los años 1916-1917, se van a convertir unos años más tarde en los "caudillos culturales de la Revolución".[15]

No hay, en estos ejemplos, ideologías de grupos sociales diferentes, sino las ideologías diferentes y sucesivas de una misma categoría social, la de los estudiantes. Éstos, una vez incorporados a la vida pública, dan al régimen que los acoge el tono de la ideología que habían abrazado: de hecho la de las élites cultivadas de las metrópolis intelectuales de algunos años antes. Estos fenómenos de transmisión de la ideología y sus "tiempos de difusión" son tan importantes como los de los bienes, y, aun antes de buscar en dónde se encuentra la "burguesía dependiente", habría que estudiar las "*intelligentsias* dependientes".

Dos observaciones suplementarias se imponen aquí para explicar tanto la amplitud de la ola positivista como el carácter extremado que jamás tuvo en Europa. Estas observaciones pueden también valer para otras mutaciones culturales. La primera: el medio estudiantil es, en aquella época, extremadamente restringido en América Latina. En 1878, hay en todo México alrededor de cinco mil quinientos estudiantes y no habrá más que el doble a fines del porfiriato.[16] En este grupo, la minoría que tiene inquietudes intelectuales se conoce bien y evoluciona al unísono. Este fenómeno se da bastante más difícilmente en Europa, en donde existe un número de estudiantes y una diversidad de establecimientos mucho mayor.

La segunda observación es complementaria de la primera. El carácter extremado que toman las ideologías europeas en América Latina se debe, en parte, a esta unanimidad ideológica facilitada por el escaso número de lugares de transmisión de la cultura. El radicalismo de las ideas se debe también a la considerable distancia que existe entre las élites cultivadas y el conjunto de una sociedad que sigue estando en su mayoría ligada a valores antiguos. Las élites pueden llevar a sus últimas consecuencias el pensamiento de sus

15 Sobre esta última generación véase Krauze, 1976.

16 ESP, p. 52.

maestros porque no dependen de la opinión. No están obligadas, como en Europa, a compromisos que debilitan el alcance de la doctrina. El radicalismo ideológico del positivismo latinoamericano, como el de otras olas culturales que lo han precedido y que lo seguirán, nace de la separación élite-sociedad. El radicalismo ideológico de las élites es tanto mayor cuanto que su poder, como hemos visto, está fundado no sobre la opinión en el sentido moderno del término, sino sobre mecanismos de tipo antiguo. La ficción democrática es aquí la condición del modernismo ideológico de las élites.

La inversión de los fines liberales

El positivismo mexicano, antes de ser la ideología de una facción política del porfiriato, es la de la generación estudiante de la "República restaurada". Sus miembros están unidos por relaciones personales asiduas y a menudo por la amistad.[17] Aun antes de ser una ideología, con todo lo que la palabra comporta de reflexión y de coherencia, el positivismo corresponde al cambio de sensibilidad de los liberales victoriosos. Transponiendo las observaciones que Luis Cabrera hará en 1911 sobre la "etapa reconstructora" que sigue a toda revolución,[18] se podría decir que el positivismo es "la etapa reconstructora" de la Revolución liberal. Pues aunque el comtismo aparece como una mutación profunda del pensamiento moderno, es una mutación que se coloca evidentemente en el universo del pensamiento liberal: el comtismo es una de sus evoluciones posibles, una evolución que, conservando la imagen de una sociedad formada por mónadas individuales, pone el acento en el conjunto y en las leyes que deben asegurar su estabilidad.

En este sentido, la tentativa comtiana de poner fin a la "anarquía liberal" concordaba perfectamente con los sentimientos de una gran parte de los liberales mexicanos, cansados de las guerras e impresionados por la distancia creciente entre su país, Europa y, sobre todo, los tan cercanos Estados Unidos. Había llegado el momento de reconstruir al país y asegurar la cohesión de una sociedad que parecía desintegrarse. La filosofía de Comte, surgida del análisis de una situación europea, semejante pero anterior, venía en buen momento. La ley de los tres estados parecía corresponder perfectamente a la situación mexicana: tras la etapa metafísica, que había triunfado gracias a la victoria de los republicanos, se trataba entonces de pasar a la etapa positiva, en la que la educación y la ciencia permitirían asegurar la cohesión del país y su modernización.

Otros elementos de la doctrina comtiana parecían hechos para México. No era uno de los menores el del "liberalismo conservador" que preconizaba y que los "oportunistas" franceses se esforzarán por realizar. La reconcilia-

[17] Es la explicación que el mismo Limantour ofrece en sus memorias (1965, pp. 12 *ss.*) y que Bulnes confirma también, hablando, al principio, de los científicos como de un "grupo de reflexión" (véase Cosío Villegas, II, 1972, p. 337).

[18] Luis Cabrera, "La Revolución es la Revolución", *El Tiempo*, 19 de julio de 1911.

ción de esos dos términos, hasta entonces considerados como contradictorios, tenía, más allá de su primer sentido (la visión del hombre liberal mantenida en una óptica que privilegiaba el todo social), un carácter de provocación para los jóvenes intelectuales mexicanos. Provocación de la contradicción aparente de los términos, pero también deseo real de conciliación para hacer pasar a segundo plano las diferencias, para realzar lo que une con el fin de construir la nación.

Conciliación que no quiere decir, sin embargo, compromiso con la religión o con los conservadores, sino fe en la superioridad del liberalismo y del positivismo sobre los representantes del "estado teológico". La victoria en una lucha leal y pacífica contra el adversario es segura. Este optimismo positivista se manifiesta, sobre todo, en la educación. Ésta debe ser laica, en el sentido de una neutralidad absoluta respecto a las opiniones que se refieren a los problemas religiosos y filosóficos. El juicio negativo que Barreda da en 1868 a un "catecismo moral" marcado por un liberalismo combativo,[19] es completamente coherente con la política de conciliación que él estima indispensable y con el optimismo positivista en la evolución lineal de la humanidad. Es el mismo optimismo que empujaba a los positivistas franceses a defender la libertad de la enseñanza superior, seguros de su superioridad tanto sobre el Estado como sobre la Iglesia.[20]

Finalmente, tras la toma del poder de Porfirio Díaz en 1876, otro elemento del positivismo francés —concretamente su relativa indiferencia respecto a la forma de gobierno— encontró un nuevo campo de aplicación en México.

Esta aplicación no fue inmediata pues Justo Sierra y sus amigos eran hasta entonces partidarios de José María Iglesias y, desde este ángulo, liberales sin tacha. De noviembre de 1876 a enero de 1878, permanecen separados de la vida pública, en una oposición silenciosa. Sólo después de catorce meses de inactividad forzada, Sierra y Porfirio Díaz concluyen un acuerdo: Díaz da su apoyo financiero para la publicación de un diario, *La Libertad*, en el que los positivistas conservan la libertad total para exponer sus ideas, aunque sean críticas respecto al presidente. El temor de una nueva revolución si el régimen no llegaba a implantarse, unida a la esperanza de convencer tanto al presidente como a la opinión de lo bien fundado de sus ideas, explica la actitud de los jóvenes intelectuales iglesistas.[21]

El magisterio moral de los "sabios" positivistas y la tradición ilustrada de los consejeros del príncipe, se unen en la tentativa pedagógica positivista de *La Libertad*. No están muy lejos, por lo demás, al apoyar la tentativa de Díaz, de los positivistas franceses, ya que éstos buscan definir la naturaleza de un "verdadero gobierno" republicano, ya sea parlamentario, como en la Francia de aquella época, o bien dictatorial —la "dictadura republicana", como la de Dantón durante la Convención. La palabra dictadura debe entenderse evidentemente en un sentido particular, el que Emile Antoine definía

19 Véase Zea, 1956, p. 115.
20 Nicolet, 1982, p. 311.
21 Cosío Villegas, 1973, pp. 18 *ss*.

en Francia en 1893, diciendo que Comte y los positivistas "llaman dictadura a la acción que un hombre político superior ejerce sobre la marcha de la sociedad en medio de la cual vive, acción necesaria para modificar, según el interés público, los hombres y las instituciones, para realizar, en circunstancias difíciles, las medidas extraordinarias impuestos por la salvación del Estado y de la nación."[22]

En este contexto y según estas premisas doctrinales, los redactores de *La Libertad* van a defender al nuevo régimen trastocando el orden de las prioridades liberales. En vez de buscar una libertad que conduzca a la paz y a la prosperidad, hay que buscar primero la paz y la prosperidad. Éstas traeran a continuación la libertad como una consecuencia lógica. Hay, indudablemente, mucha retórica en estas proclamaciones inflamadas, pero está también el acento de la sinceridad de aquellos que tocaron con sus manos los desgarramientos de una época turbulenta. "Nos embriagamos con palabras que nos venían del extranjero y andamos desde entonces confeccionando constituciones ideales. ¿Y qué debemos a esta constitución ideal? Proclamó la democracia: ¿La democracia existe? Proclamó la libertad, la igualdad y la paz. ¿En dónde está la paz, la igualdad, la libertad? ¿En qué día de nuestra historia, en qué hora o en qué minuto han sido un hecho?"[23] Unicamente la evolución de la sociedad puede hacer efectiva una libertad que no sea "declamada", sino "practicada". Evolución, sí, pero la revolución, jamás. Y Francisco G. Cosmes se lamenta en *La Libertad*: "Causa profunda tristeza, en verdad, el ver que sangrando aún, atroces heridas que las revoluciones y la guerra civil han hecho en la República Mexicana, todavía el ideal revolucionario encuentre quien lo defienda entre nosotros."[24]

Ante lo que es esencial —la cohesión social, la construcción de la nación, el progreso económico, la educación— las libertades pasan a segundo plano. "Menos derechos y menos libertades a cambio de mayor orden y paz."[25] De ahí es de donde sale el apoyo a Porfirio Díaz: "Ya hemos realizado infinidad de derechos que no producen más que miseria y malestar en la sociedad. Ahora vamos a ensayar un poco de *tiranía* honrada, a ver qué efecto produce."[26] Esta "tiranía honrada" no es la arbitrariedad de un caudillo ni la espada de un militar como ley suprema de la nación; es, sobre todo, un régimen que pone entre paréntesis todo lo que la Constitución tiene de utópica y que gobernará de acuerdo con las necesidades del pueblo. Detrás de la palabra "tiranía" está toda la cultura clásica de estos hombres, y la referencia a un gobierno fuerte, que actúa fuera de las reglas normales de la ciudad, pero en beneficio del pueblo. Es el equivalente mexicano de la "dictadura republicana" de los positivistas franceses.

En respuesta a aquellos que interpretan mal su pensamiento, y que los acusan de querer establecer la arbitrariedad y la tiranía en el sentido vulgar

22 Citado por Nicolet, 1982, p. 317.
23 Citado en Cosío Villegas, 1973, p. 38.
24 *La Libertad* año I, núm. 42, en Zea, 1956, p. 99.
25 Francisco G. Cosmes, *La Libertad*, año I, núm. 182, en *ibidem*, p. 98.
26 Francisco G. Cosmes, citado por Zea, 1956, p. 100.

del término, los positivistas mexicanos precisan sus deseos: "La dictadura es lo arbitrario, y nosotros queremos el orden, y para llegar allí la reforma de la Constitución ensanchando la esfera de la autoridad y armándola no de las armas prohibidas del despotismo, de la intriga y la chicana, hijos de una Constitución impracticable, sino de las que ponga en sus manos una ley avenida a nuestras verdaderas necesidades."[27]

En todo este conjunto de proposiciones y de comentarios provocadores, muchos elementos pueden ser aceptados por los liberales históricos. Los fines, antes que nada; es decir, la cohesión del país, la modernización económica, el desarrollo de la educación, la paz... y aun los medios, es decir, el no cumplimiento de los preceptos constitucionales. Lo que es, por el contrario, inaceptable para los liberales y que jamás perdonarán a los positivistas, es el haber puesto a la vista la ficción democrática sobre la cual se apoyaba no sólo el régimen, sino también, en definitiva, toda la ideología liberal.

En esta primera época de los positivistas mexicanos, sus críticas, sin embargo, quedaron reducidos a la constatación de la divergencia entre los textos y la realidad. Atribuyen la disgregación del país al predominio de los derechos individuales sobre los derechos sociales. Para constituir un gobierno fuerte, del que tenía necesidad el país, hacía falta un nuevo equilibrio entre estos dos tipos de derechos, equilibrio que debía desembocar en una modificación de la Constitución. Esta modificación debía inspirarse en un conocimiento del Estado social real, y esto se haría posible gracias al nacimiento de la sociología, la ciencia del estudio de la sociedad en su conjunto. Nada más lejos de esos jóvenes positivistas que el apoyo dado a un gobierno arbitrario, aunque fuera fuerte. Estaban demasiado embebidos de liberalismo para aceptar lo que les hubiera parecido un retroceso hacia el poder absoluto de la "era teológica". Con lo que quieren terminar es con el "reino de los oropeles y la mentira". Quieren pues poner a los textos de acuerdo con las necesidades sociales, y no violarlos continuamente para sobrevivir, mientras se rinde un homenaje ritual a sus admirables principios. Es ahí en donde se abre el abismo entre los liberales positivistas y los liberales históricos. Estos últimos —y entre ellos, el mismo Díaz— siempre escogieron la "ficción mantenida"; comprendían bien, quizás solamente de forma intuitiva, que abrir una brecha en este carácter "sagrado" de los principios era, de hecho, poner en peligro todo su poder.

A principios del porfiriato, los positivistas no llevan más lejos su crítica. No será más que a comienzos del siglo XX cuando Francisco Bulnes y Emilio Rabasa, en los estilos muy diferentes del polemista y del jurista, harán una crítica más radical de los fundamentos del régimen liberal. El primero pone de relieve los mecanismos reales del poder en el siglo XIX,[28] el segundo hace

[27] Justo Sierra, *La Libertad*, 1878, en Cosío Villegas, 1973, p. 29.

[28] Las ideas de Bulnes se encuentran dispersas en sus diferentes escritos y discursos que citamos en la bibliografía, sin que nunca las haya expuesto en forma sistemática. En medio de páginas que a menudo son exageradas, pues es un experto en la ironía y la polémica, se encuentran análisis muy lúcidos y contundentes sobre la realidad mexicana, que merecerían un estudio sistemático.

una crítica rigurosa del carácter ficticio de las constituciones promulgadas hasta entonces.[29] El estudio de los hechos y el empleo del método experimental en el estudio de la sociedad que había preconizado el positivismo, producen así análisis sociales notables. Raramente se les ha igualado desde entonces, aunque son bastante más acertados en su parte crítica que en las soluciones que proponen. El positivismo mexicano, como sin duda el de muchos otros países,[30] fue, desde el punto de vista intelectual, una obra de desmitifación saludable; a causa de ello difícilmente perdonable por parte de aquellos cuyo poder encontraban sus fundamentos justamente en el mito.

Sin embargo, aun en esta época de crítica aguda, el juicio que los positivistas formulan sobre la historia de México, sigue estando conforme con los cánones liberales. Tanto Bulnes como Rabasa no dudan en tomar partido. En la querella entre los conservadores y los liberales, son siempre estos últimos los que representan el progreso.[31] Antes de ser positivistas, siguen siendo, pues, liberales. Y no fue sólo por razones de oportunismo por lo que Barreda había modificado la divisa comtiana "Amor, orden y progreso" en "Libertad, orden y progreso". Más fiel, quizás, que su maestro a una visión lineal de la historia y a las raíces liberales de la doctrina, Barreda manifestaba bien, de esta manera, el partido al que pertenecía.

El ideal de la democracia restringida

El liberalismo de los positivistas mexicanos es tan cierto como su deseo de orden. Es caricaturizar su posición el presentarlos como ideólogos encargados de vestir de manera honorable a un caudillismo protector de los intereses extranjeros. Paradójicamente, entre las primeras tendencias políticas porfiristas, fueron, sobre todo, los positivistas los que lucharon por hacer evolucionar al régimen de un poder puramente personal a un régimen de democracia, ciertamente restringida, pero regida por la ley. Su encarnizada oposición a Reyes y a sus partidarios no se explica únicamente por una diferencia de orígenes y de sensibilidad; se explica también por el "civilismo" furioso de los positivistas mexicanos; en esto son también semejantes a sus homólogos franceses. Habían sido reacios para aceptar el poder de Díaz, pero continuaban alérgicos a todo porfirismo sin Don Porfirio. Con una perseverancia tanto más patética cuanto que no fueron escuchados, repitieron al presidente sus advertencias contra un régimen que sólo se sostenía por él.

Hemos citado más arriba las reiteradas demandas de Sierra, en 1878, para poner la Constitución de acuerdo con las necesidades del país: es precisamente porque hay que respetar a la Constitución, por lo que es necesario reformarla. "Es preciso colocar a la Constitución sobre todo. Será una mala ley, pero

29 Véase Rabasa (1912), 1956.

30 Véase, por ejemplo, para Venezuela, los notables análisis de Vallenilla Lanz (1919), 1983.

31 Véase, por ejemplo, Rabasa (1912), 1956, p. 18.

es una ley; reformémosla mañana, obedezcámosla siempre.."[32] Ese mañana del cual hablaba Sierra en 1878 parece haber llegado en 1892, en vísperas de la tercera reelección de Díaz. Los positivistas fundan entonces la Unión Liberal, un grupo que les hace pasar del círculo del pensamiento que eran, al grupo político organizado al que se llamará los "científicos"; esto se realiza la víspera misma de su acceso a los puestos ministeriales.

Del manifiesto que publican al final de su Convención Nacional se desprende una imagen bastante diferente de la que se da de ellos, todavía hoy, basándose únicamente en sus escritos polémicos de los años 1870. La influencia de Comte está siempre presente, pero parece esfumarse y ceder el paso a un retorno al liberalismo moderado; éste, en muchos aspectos, recuerda a los "oportunistas" franceses del mismo periodo, que ejercieron sobre de ellos una gran influencia.

La Unión Liberal se presenta no como un partido, sino como la emanación del "partido liberal", que "ya está en aptitud de imponerse una disciplina racional que le permita [...] tomar una participación más y más activa en la dirección de los negocios públicos. Este partido, que "en su lucha contra la intervención extranjera, se ha identificado para siempre con la Patria, necesitaba tornarse en Partido del Gobierno, ceder, en beneficio del orden, su tendencia al movimiento político incesante, y agruparse en torno de sus jefes encargados del poder, para permitirse realizar la aspiración suprema del país al trabajo y al progreso".[33]

La referencia al liberalismo es clara y sin equívocos. Los participantes en la Convención asumen toda la herencia liberal, aun la de las guerras civiles. "El Partido cuya voz llevamos [...] sólo cuidó de mantener incólumes los artículos fundamentales de su credo político, inscritos, gracias al sacrificio de una generación entera, en el código de 57 y de Reforma."[34] Estamos lejos de los juicios perentorios de Comte sobre la anarquía liberal. Justo Sierra, el redactor del documento, parece de nuevo el liberal puro que ha sido en su juventud. Los excesos de lenguaje y las palabras provocadoras de *La Libertad* han sido rebasadas; los argumentos que justifican la "tiranía honrada" de Díaz ya no tienen razón de ser, la paz y el orden ya han sido obtenidos, ha llegado la hora de la libertad. "Creemos llegado el momento de *iniciar una nueva era en la vida histórica de nuestro Partido* [subrayado en el texto]; creemos que, así como la paz y el progreso material han realizado este fin, *toca a su vez a la actividad política consolidar el orden.* (...) Tócales demostrar que de hoy en adelante [...] la paz, basada en el interés y en la voluntad de un pueblo, es lo normal, y que para ello es preciso ponerla en la piedra de toque de la libertad."[35]

Todas las trabas a la libertad que el equipo positivista había defendido en 1878 ya no son necesarias. La libertad política ya no es un fin lejano sino,

[32] Justo Sierra, *La Libertad*, 1878, en Cosío Villegas, 1957, p. 33.

[33] Manifiesto de la Convención Nacional, México, 23 de abril de 1892, en González Ramírez, 1957, p. 3.

[34] *Ibidem.*

[35] *Ibidem*, pp. 3 y 4.

por el contrario, la condición misma de la paz: "La paz ha sido conquistada por el fortalecimiento de la autoridad; la paz definitiva se conquista por su asimilación con la libertad."[36]

Las proposiciones concretas que la Convención hace para esta expansión de la libertad son mejor conocidas, y ya las hemos comentado en parte:[37] inamovilidad de los magistrados, creación de una vicepresidencia de la República para dar al sucesor de Díaz la legitimidad del sufragio, competencia de un jurado común en los delitos de prensa. Y en el orden administrativo y económico: reorganización del ministerio de Guerra —pesada carga financiera para el país—, reforma del sistema tributario sobre nuevas bases científicas (catastro, estadística), supresión de las alcabalas, política aduanera y comercial que ponga al país "en íntimo contacto de intereses con los centros que han de ministrarnos [...] capital [e] inmigración."[38]

Se trata, pues, de continuar la obra de reconstrucción del país, pero también de construir la democracia política. El gobierno no puede improvisarla en el seno de un pueblo "[...] que apenas despierta a la conciencia racional de su derecho. Pero sí puede despejar y abrir caminos a la expresión de la voluntad nacional; sí puede, y es todo lo que puede, pero también lo que debe, llegar a este resultado extremando el respeto a las libertades coadyuvantes a la libertad electoral, a la libertad de prensa y a la de reunión, que por tal modo condicionan la realidad del sufragio que, donde faltan, éste podrá ser siempre tachado de una impía y audaz suplantación del verbo y del pensamiento del pueblo, y, por consiguiente, de la verdad superior, de donde surge toda verdad legal."[39] El retorno al lenguaje y a la legitimidad liberales es total: "libertades", "sufragio", "voluntad del pueblo, fuente de la legitimidad...". La reelección de Porfirio Díaz, que la Convención recomienda, se presenta como un sacrificio que se demanda no al presidente, como lo hacen los liberales históricos, sino a la democracia: "no tenemos embarazo en afirmar *la magnitud del sacrificio que se impone a nuestra democracia, naciente aún, pero consciente ya, con una reelección reiterada*" [subrayado en el texto].[40]

La reserva manifestada respecto a la reelección es clara. Justo Sierra, en una carta que dirige en 1899 al presidente, lo confirma sin ningún equívoco: "Cuando redacté, hace algunos años, el manifiesto de lo que se llamó la convención Liberal, asenté, con el beneplácito de todos mis compañeros, que la reelección que recomendábamos era la última; que una democracia que se forma o se transforma, vive de la renovación (...)."[41]

Es difícil encontrar en la época en que se escriben estos textos, fuera de una muy pequeña minoría de liberales puros que se oponen a Díaz, otras demandas

36 *Ibidem*, p. 6.
37 Véase *supra*, capítulo I, 4.
38 Manifiesto... 1892, en González Ramírez, 1957, pp. 4-6.
39 *Ibidem*, p. 7.
40 *Ibidem*, p. 6.
41 Carta de Justo Sierra a Porfirio Díaz, noviembre de 1899, en González Ramírez, 1957, p. 8.

tan claras de libertad, de democracia y de renovación del personal político. Estas demandas no se encuentran sobre todo entre los porfiristas clásicos, enemigos tradicionales de los positivistas, de donde saldrán más tarde, primero los reyistas, después una gran parte de los maderistas. Estas tesis no son por lo demás una veleidad transitoria de los positivistas, sino uno de los rasgos constantes de su pensamiento desde 1892. En la carta ya citada de 1899, Sierra se abre con entera franqueza al presidente: "La reelección, según se infiere de las razones en que los diferentes comités apoyan sus manifiestos, razones que, dentro de cuatro años, tendrán mayor eficacia todavía, la reelección significa hoy la presidencia vitalicia, es decir, la monarquía electiva con un disfraz republicano. Yo no me asusto con nombres, yo veo los hechos y las cosas (...) Una solución de continuidad de cuatro años (...) sería la gran muestra de la salud nacional (...)."[42]

Cuatro años más tarde, en 1903, en la víspera de una nueva reelección de Díaz, Francisco Bulnes pronuncia un discurso clamoroso que nos hubiera gustado reproducir por entero. Ataca en él los argumentos reeleccionistas de los porfiristas clásicos con argumentos muy semejantes a los de Sierra. "Desgraciadamente, el principal argumento para la reelección, recogido en el campo de las conveniencias, aterra más bien que alienta. Se dice al pueblo: la conservación del señor General Díaz en el poder es absolutamente necesaria para la conservación de la paz, del crédito y del progreso material. Nada más propio, para acabar pronto con el crédito, que anunciar al orbe, que, después del General Díaz caeremos en el insondable abismo de miserias de donde hemos salido. [...] El país quiere, ¿sabéis, señores, lo que verdaderamente quiere este país? Pues bien, quiere que el sucesor del General Díaz se llame... ¡La ley!"[43] Sigue entonces un ataque en regla contra el militarismo, otra constante de los positivistas. "[...] Que se nos prepare un hombre de Estado, para que nos gobierne, bien o mal: pero civilmente. La sociedad es un organismo esencialmente civil que exige imperiosamente un gobierno civil, y no puede ser tratada ni confundida con un cuartel ni con un convento."[44]

¿Cómo explicar, entonces, que los positivistas hayan sido considerados por sus adversarios de la época y por muchos críticos contemporáneos como los sepultureros del liberalismo, los enemigos de la democracia, los más firmes partidarios de un régimen dictatorial? Hay en este reproche constante otros motivos que los meramente ideológicos que, de hecho, resultan de la composición humana y de la práctica de los científicos como grupo político. Examinaremos detalladamente esto más adelante.

En el ámbito de las medidas tomadas cuando se encontraban en el poder, la acción de los científicos no representa una ruptura con la acción de los grandes liberales del siglo XIX, es su conclusión, según una lógica cuya continuidad hemos mostrado. ¿Qué liberal puro, desde los diputados de Cádiz

[42] *Ibidem*, pp. 9 y 11.

[43] Discurso de Francisco Bulnes a la Convención Nacional Liberal, México, 21 de junio de 1903, en DHM, II, 1974, pp. 398-400.

[44] *Ibidem*.

hasta Juárez, pasando por Mora y los grandes hombres de la Reforma, no habría aplaudido la supresión de las alcabalas, continuamente proclamada desde la Constitución de Cádiz hasta la de 1857? ¿Qué liberal no hubiera aplaudido también la destrucción por medio de la desamortización de aquellos últimos cuerpos del Antiguo Régimen que eran los pueblos? ¿Y la construcción de ferrocarriles, y el saneamiento de la deuda externa? ¿O también el llamamiento a la colonización extranjera que Mariano Otero reclamaba ya en 1848?

La crítica de la ficción democrática

Deteniéndonos aquí únicamente en el aspecto ideológico, digamos de inmediato que el rechazo del que han sido objeto los positivistas tiene aspectos secundarios y un aspecto principal. Entre los aspectos secundarios no es uno de los menores el aspecto elitista del grupo. El manifiesto de la Convención Nacional Liberal de 1892 —largamente citado— es ciertamente un programa político muy equilibrado, de un asombroso anticonformismo para la época. Sin embargo, los adversarios de entonces han retenido solamente la conclusión del párrafo sobre la educación: tras haber demandado en él "la difusión, ya valientemente iniciada, de la educación popular", los positivistas concluían esperando que el progreso intelectual y moral alcanzará el nivel del progreso material "por la demostración, con hechos cada día más notorios, de que conoce el valor de esta fuerza mental, que se transforma en inconmensurable fuerza física, y que se llama la 'ciencia'."[45]

De esta frase se ha sacado el sobrenombre de "científicos", que a partir de entonces se les dará. La reacción crítica a su respecto muestra bien, más allá de la polémica política, el rechazo por parte de un gran sector de la opinión de la época de su pretensión de ostentar un saber global, de erigirse en una magistratura de clérigos que sacan su poder de la "ciencia". El rechazo era tanto más fuerte cuanto que estos "científicos" reagrupaban, efectivamente, en la época, a la mayor parte de la élite intelectual mexicana. Había en efecto, para sus adversarios, algo de insoportable, en el hecho de que continuamente se les opusiera como argumento las "exigencias de la ciencia", las "verdades de la sociología", "los criterios positivos", en ámbitos que, tanto para los liberales históricos como para los católicos, dependían de la moral, del ideal o simplemente de la política como arte.

Este cientificismo positivista rechaza metodológicamente todo debate sobre los valores y aparece ante sus adversarios como un achatamiento del hombre, que no puede terminar más que en un materialismo desprovisto de ideal. José María Vigil, fiel a su humanismo liberal, totalmente impregnado todavía de cristianismo, se lanza a combatir, desde 1892, en su *Revista filosófica*, este aspecto del positivismo. "Aceptar la doctrina es aceptar también sus negaciones, ya que el positivismo tiene un carácter negativo desde el momento

[45] Manifiesto de la Convención Nacional Liberal, México, 23 de abril de 1892, en González Ramírez, 1953, p. 5.

en que encierra al hombre en el estrecho círculo del empirismo y el sensualismo. El hombre no puede aspirar a otro tipo de conocimiento que al que le ofrecen sus sentidos. Lo cual equivale a pasar del dogmatismo teológico al dogmatismo materialista."[46] Las consecuencias de este nuevo dogmatismo aparecen para José María Vigil como muy graves para el individuo y para la sociedad. "[. . .] A la moral se le da una base puramente sensualista, se eliminan las ideas de deber y derecho, sustituyéndolas con las de placer y egoísmo. [. . .] Todo lo que eleva al hombre, todo lo que le coloca encima del bruto y forma la aureola de su grandeza, queda suprimido de un solo golpe. [. . .] ¿De dónde sacaremos, por la observación de la naturaleza, la virtud que desprecia el dolor y la muerte; la abnegación que impone los más duros sacrificios; el respeto a los padres, la caridad hacia los desvalidos; el amor a la patria, todas esas inspiraciones de los deberes ineludibles y eternos?"[47]

Casi medio siglo más tarde, Madero, que sin embargo está tan cercano en sus proposiciones políticas a las tesis de los científicos, a los que, por lo demás, está ligado, recoge en *La Sucesión presidencial en 1910* críticas del mismo orden, dirigidas a la generación de los hombres cultivados formados por la enseñanza positivista. "(. . .) La juventud educada en los planteles oficiales sale de los colegios perfectamente apta para la lucha por la vida. (. . .) En cambio, esta juventud dorada está poseida del más desolador escepticismo, y las grandiosas palabras de Patria y de Libertad, que conmueven tan profundamente a los hombres de corazón, los dejan a ellos indiferentes, fríos, imperturbables. El que tiene fe, que ama a la patria y está resuelto a sacrificarse por ella, pasa a sus ojos por un loco, o, cuando menos, lo tratan amablemente de desequilibrado."[48] La fe democrática se mezcla, en Madero, con sus convicciones espiritualistas, para otorgar el primer lugar, en la acción humana, a las virtudes morales; esta actitud tenía que ser herida forzosamente por el frío cientificismo de los positivistas.

Otros aspectos propios del positivismo mexicano, aunque no fueran más que accesorios —y quizás no compartidos por todos los miembros de la escuela—, acrecientan todavía más el malestar de una sociedad marcada tanto por el catolicismo y su igualdad radical de todos los hombres ante Dios, como por su transposición liberal en igualdad jurídica de los ciudadanos. El darwinismo social de Spencer, al que se adherían algunos positivistas mexicanos aparece, con su lucha por la vida, con su desprecio de los débiles y su racismo, como incompatible con la dignidad del hombre para la mayoría de los mexicanos. Discursos como el de Manuel Ramos en 1877 eran difícilmente soportables: "Cada individuo sucumbe porque no puede resistir a las numerosas causas de destrucción que todos conocemos; pero la resistencia varía mucho en los individuos según su condición, su carácter, su posición social. [. . .] Si se suprime una o varias causas de destrucción, el número de los débiles aumentará, dejando una posteridad débil como ellos; [. . .] el resultado

[46] José María Vigil, *Revista Filosófica,* 1882, en Zea, 1956, p. 127.
[47] *Ibidem,* pp. 128-129.
[48] Madero (1909), 1969, pp. 222-223.

será que la raza será más numerosa, pero más débil. [...] Se comprenderá todo el mal que pueden causar las medidas gubernamentales que, so pretexto de remediar padecimientos de individuos incapaces por sí mismo de luchar contra los dificultades de la existencia, les rodean de cuanto pueden necesitar, preparando así a la posteridad un triste legado de ignorantes, perezosos y criminales."[49]

Este discurso es de 1877, y la mayoría de los positivistas no siguen doctrinas tan extremas. Hay en ellos una admiración sin límites por los pueblos anglosajones, una desconfianza permanente hacia las "razas latinas", anárquicas y utópicas, un profundo descorazonamiento ante la "barbarie" de los indios y la inestabilidad de los mestizos. Pero esta escala de valores tiene, para ellos, raíces más culturales que raciales, de donde proviene la insistencia de muchos de ellos, como Sierra o Vera Estañol más tarde, en la educación. Sin embargo, este pesimismo respecto de la sociedad y el cosmopolitismo de su grupo, tenían que atraer sobre de ellos la antipatía de la mayoría de la población, educada en un nacionalismo a veces mítico, pero siempre profundo.

El aspecto de la ideología positivista que provocó la resistencia más visceral y más extendida, fue sin duda su crítica radical de la ficción liberal. Su demostración en este ámbito fue sin piedad: inexistencia del sufragio libre a todo lo largo del siglo XIX, imposibilidad de éste en una sociedad que no era una sociedad de cultura democrática, fraude electoral como condición misma de la existencia del régimen liberal, existencia de una doble élite, militar e intelectual, que ejerce el poder en nombre del pueblo, carácter meramente formal de las constituciones y la necesidad de no cumplirlas para que el gobierno sea posible, mecanismos del caudillismo, demitificación de los héroes liberales... Y todo ello acompañado con un lenguaje escéptico sobre los grandes mitos liberales: la Constitución es llamada "folleto", las repúblicas, cafrerías; todos estos rasgos tenían que ser considerados como sacrilegios por parte de los liberales ortodoxos.[50]

Esta puesta al desnudo de la ficción era, como hemos dicho ya, para el espíritu de los positivistas, condición para el establecimiento de un régimen adaptado a la situación social real del país. Este régimen deseado no era para ellos el del caudillo modernizador, sino el de una democracia liberal restringida, en la cual participarían los individuos ganados a la cultura democrática moderna. Había sido necesario aceptar al caudillo para que el país pudiera sobrevivir y para crear la nación por medio de la educación. Juárez y Díaz habían sido para ellos los dos dictadores necesarios de México, que ejercieron su poder con la aprobación del país; pero, una vez construida la nación, y hemos visto que, para ellos, ese momento había llegado en 1892, la etapa constitucional podía abrirse. Esta etapa no será la de la democracia pura, sino la de una oligarquía democrática "en que entren y figuren todos

[49] Manuel Ramos, "Las relaciones entre la sociología y la biología", *Anales de la Asociación Metodófila*, México, 1877, en Zea, 1956, pp. 102-103.

[50] Véanse sus reacciones en Dumas, 1975, I, pp. 368 *ss.*

los elementos populares aptos para interesarse e influir en los negocios de la república".[51]

Los positivistas tenían en su favor la lógica de un análisis riguroso de las condiciones de existencia del régimen liberal, pero se encerraban ellos mismos dentro de una contradicción insoluble. Poniendo el acento sobre la necesidad de adaptar las instituciones al estado real de la sociedad, poniendo de relieve también la inexistencia del pueblo ideal de los "jacobinos", minaban los fundamentos mismos del régimen liberal. Si el pueblo era una ficción, ¿sobre qué fundar la legitimidad del poder, ya que rechazan, en tanto que liberales, las legitimidades antiguas, las de la mayoría de la sociedad? Respuesta probable: fundamentar esta legitimidad sobre un "pueblo real", sobre los ciudadanos, es decir sobre los hombres conscientes, "porque lo inconsciente no es el pueblo."[52] Respuesta convincente desde el punto de vista lógico, pero difícil de aplicar en la práctica: basta con que un grupo de individuos "conscientes", no acepte esta definición y, apelando al pueblo identificado con toda la sociedad, diga que actúa en su nombre, para que todo el sistema salte en pedazos. Pues entonces, la vieja ecuación liberal vuelve a tomar toda su fuerza de legitimización: el "pueblo" actúa, y por tanto, el "pueblo" habla y el "pueblo" quiere.

Todo el sistema positivista, apoyado en la soberanía de un pueblo restringido, suponía, para ser estable, la adhesión a la misma doctrina positivista de todos aquellos que podían ser "conscientes". Desgraciadamente para los partidarios de este sistema, el desarrollo de la educación, en el que habían puesto tantas esperanzas, en favor del cual habían trabajado tanto, ha creado durante el porfiriato un nuevo pueblo "consciente" que, lejos de adherirse a la filosofía positivista, ha sido educado en los principios "metafísicos" del antiguo liberalismo.

Estas observaciones se aplican evidentemente a los aspectos políticos del positivismo, pues en muchos otros ámbitos —fe en la ciencia, importancia dada a la modernización económica, por ejemplo— el consenso es general en la época y en estos campos pocas cosas separan a los científicos de los porfiristas clásicos y de muchos revolucionarios.

Sin embargo, en lo referente a la política, la ruptura es profunda, y aunque una gran parte de las élites comparte todavía a principios del siglo XX el escepticismo del que se queja Madero, los círculos intelectuales más avanzados de México como el Ateneo de la Juventud, se separan ya del materialismo positivista. Aun cuando sean minoritarios, volveremos a encontrarlos entre los fundadores del Club Central Antirreleccionista de México en torno a Madero, él también muy lejos, por su espiritualismo y sus temas favoritos, de la frialdad de los discípulos de Barreda.

Con Madero, las grandes palabras —"metafísicas" o "jacobinas" habrían dicho los positivistas— vuelven a encontrar nuevamente su sentido, primero para las jóvenes élites culturales, después para círculos cada vez más vastos

[51] Rabasa (1912), 1956, pp. 241 *ss.*
[52] *Ibidem,* p. 66.

de hombres cuya educación se había realizado, como pronto lo veremos, en estos principios liberales que los positivistas habían dejado tras ellos en los años 1870.

Rechazados por la parte más avanzada de las élites intelectuales ganadas al nuevo espiritualismo europeo de principios de siglo, los positivistas lo serán también por ese nuevo "pueblo" de individuos modernos que ellos mismos habían contribuido a crear. Este nuevo "pueblo" no verá en ellos más que una élite en el poder, a menudo rica, siempre lejana, que había formulado una inaceptable teoría de la desigualdad: una élite que no solamente los dejaba fuera de la vida pública, sino que también violaba los "principios sagrados" en los cuales habían sido educados.

2. Las premisas de la política educativa

Separados los unos de los otros en muchos puntos, los liberales ortodoxos y los neoliberales positivistas están unidos, sin embargo, en una convicción común. Es la idea de que la transformación de la sociedad pasa a través del desarrollo de la educación. Nada hay de nuevo, ciertamente, en esta convicción que era ya la de los hombres de la Ilustración y que han compartido todas las élites gobernantes del México del siglo XIX, liberales o conservadoras.

Un examen rápido de las declaraciones gubernamentales es significativo del consenso que reina en esta materia. "Nada puede contribuir tanto a la prosperidad nacional, como la ilustración pública y la acertada dirección que se dé a la juventud" declara, en 1823, el "Supremo Poder Ejecutivo" de la joven República.[53] "La Ilustración sirve para la existencia de las naciones, las educa y las conserva",[54] declara poco después el presidente Guadalupe Victoria. Y Vicente Guerrero, en 1829, relaciona ya la educación no sólo con la prosperidad, sino también con la libertad, con el gobierno popular y con el reino de la razón: "Convencido de que las luces preparan y hacen triunfar el imperio de las libertades, abriré todas las fuentes de la instrucción pública. Los gobiernos populares, para quienes es un interés que los pueblos no vivan humillados, se apresuran a dar a las artes y a las ciencias el impulso que tanto les conviene. El tiempo arruina progresivamente los monumentos que levantó el genio en la Revolución francesa y casi no permanecen otros que los empleados a beneficio de los progresos de la razón."[55]

Ilustración, progreso de la razón, libertades... La transmisión, por la educación, del modelo social de los ilustrados y de los revolucionarios franceses condiciona la existencia del régimen liberal, ya que es esa transmisión la que forma a los ciudadanos: "La enseñanza primaria debe [gozar] de toda

[53] Supremo Poder Ejecutivo, Manifiesto a la Nación, 16 de mayo de 1823 en *La educación pública,* 1976, p. 3.

[54] Guadalupe Victoria, Mensaje al Congreso, 15 de septiembre de 1826, en *ibidem,* p. 4.

[55] Vicente Guerrero, Manifiesto a los Mexicanos, 1º de abril de 1829, en *ibidem,* página 5.

protección [. . .] si se quiere que en la República haya buenos padres, buenos hijos, buenos ciudadanos que conozcan y cumplan sus deberes."[56] Es de la ausencia de una educación ilustrada de donde provienen los obstáculos encontrados por el régimen liberal: "La primera dificultad que se nos presentó al erigirnos en nación soberana e independiente, fue la de dar instituciones liberales y dignas del siglo, a un pueblo cuya educación se había descuidado."[57] Y el mismo Santa Anna se hace eco de preocupaciones semejantes cuando afirma que "el ejercicio pleno de la libertad supone un conocimiento previo de los derechos de la sociedad y de sus miembros [. . .]".[58]

Presidente tras presidente, la necesidad y la urgencia de la tarea educativa vuelven en todos los discursos, en todos los programas con una insistencia cada vez mayor sobre la educación primaria: "El gobierno consagrará su atención a la educación primaria, ya porque ésta es la base de la otra, ya porque, siendo la única que comúnmente recibe la clase pobre, es indispensable difundirla con toda eficacia a fin de alimentar al pueblo con la savia de la moral, revelándole, al mismo tiempo, sus derechos y sus obligaciones."[59] Y Juárez añade: "la instrucción es la primera base de la prosperidad de un pueblo, a la vez que el medio más seguro de hacer imposible los abusos del Poder"; el gobierno alentará, pues, "la publicación y circulación de manuales sencillos y claros sobre los derechos y las obligaciones del hombre en sociedad [. . .]".[60]

La creación de un hombre nuevo

Para los liberales victoriosos de la República restaurada, los que han experimentado en la guerra de Reforma y durante el Imperio la distancia entre sus convicciones y los sentimientos de una población a la que mueven otros valores, la necesidad de educar al pueblo y de formar la nación aparece con una urgencia renovada. Sin embargo, como esas declaraciones repetidas lo muestran, cuando estos hombres del siglo XIX hablan de educación o de instrucción, no hablan esencialmente de conocimientos, de alfabetización, ni de ciencias útiles; hablan, sobre todo, de un tipo de hombre que se identifica, en su espíritu, con el arquetipo del hombre liberal. De ahí nacen ambigüedades múltiples, pues la ignorancia contra la cual combaten los liberales del siglo XIX no es la ignorancia de algo, sino una ignorancia peor: la del error, que concierne al ser mismo del hombre. Únicamente la educación puede transmitir su imagen del hombre y de la sociedad. De ahí se desprende que

[56] Declaración del vicepresidente Gómez Farías, 1º de abril de 1833, en *ibidem*, página 5.

[57] Anastasio Bustamante, Mensaje al Congreso, 1º de enero de 1839, en *ibidem*, página 6.

[58] Antonio López de Santa Anna, Manifiesto a la Nación, 5 de octubre de 1843, en *ibidem*, p. 7.

[59] Ignacio Comonfort, Circular a los gobernadores, 22 de diciembre de 1855, en *ibidem*, p. 8.

[60] Benito Juárez, Veracruz, el 7 de julio de 1859, en *ibidem*, p. 9.

una verdadera educación sólo puede ser liberal; para ellos, sólo el progreso de ésta debe ser realmente contabilizado como progreso de la instrucción. Esto aclara, al lado de factores meramente materiales, muchas incertidumbres estadísticas concernientes a la enseñanza primaria en el siglo XIX.

Juárez hace alusión a la expansión de esta educación cuando pretende que es ella la que sostiene a la Constitución y a las leyes: no se trata, pues, de cualquier instrucción, sino de una instrucción liberal, que transmitirá la imagen del hombre, los valores y los símbolos del liberalismo militante. Hemos dicho cómo Cabarrús había aconsejado en España, a fines del siglo XVIII, posponer la reforma política hasta la generación siguiente para que, mientras tanto, la educación racional cure a "nuestros pueblos embrutecidos y contagiados por la opresión y el error".[61] La reforma política había precedido de hecho, por el dinamismo de la Revolución francesa y por la extensión de su ideología en las élites, a la educación de los pueblos, pero esta observación remitía también más al contenido de la instrucción que a su extensión. El embrutecimiento de "la opresión y el error" era manifiestamente el de la educación del Antiguo Régimen cuya notable extensión a finales del siglo XVIII hemos señalado tanto en España como en México. El error no es la ausencia de cultura, es precisamente la posesión de una cultura que no es la de la Ilustración.

De forma plenamente coherente con esta lógica, Mora podía plantear, desde mediados de los años 1820 —mucho antes de la escisión entre liberales y conservadores, antes también de que la Iglesia tomara parte en este conflicto— los principios de una acción educativa avanzada para la época. Se convertirán progresivamente en los de todos los liberales mexicanos: enseñanza absolutamente independiente del clero, enseñanza controlada por el Estado, enseñanza que transmita el dogma liberal.[62]

El "progreso" y la "Ilustración" sólo podían venir de la construcción de un sistema educativo desvinculado de la sociedad y de sus valores. En este sentido hay que interpretar los puntos del programa del partido del progreso, redactado en 1826 por José Luis Mora, en el que se anuncia la intención de mejorar "el estado moral de las clases populares por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de los medios de aprender y por la inculcación de los deberes sociales."[63] Este monopolio del clero del que habla Mora no es ni institucional ni de hecho. Estudios contemporáneos han mostrado que la enseñanza dispensada por las instituciones eclesiásticas era no sólo minoritaria, sino también que estos establecimientos eran considerados públicos en la época, según la antigua tradición del patronato real.[64]

El "monopolio del clero" no es más que la transcripción en el registro ideológico del juicio formulado por los liberales puros sobre su sociedad;

[61] Cabarrús, "Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública", en Sánchez Agesta, 1953, pp. 29 *ss.*

[62] Véase, para un desarrollo más amplio, Zea, 1956, pp. 61 *ss.*

[63] Mora (1837), 1963, p. 53.

[64] Tank Estrada, 1977, pp. 130 *ss.*

ésta les parece una sociedad "retrasada" en la que dominan todavía las formas de sociabilidad y los valores antiguos —cuya piedra clave son los valores religiosos. "Monopolio", pues, ya que la presencia de estos valores es universal y difusa en toda la sociedad. Del "clero", ya que los límites y los obstáculos a la acción liberal no pueden ser atribuidos a la sociedad —es decir al "pueblo", bueno y soberano—, sino a fuerzas adversas que la mantienen encadenada. Las observaciones de François Furet sobre la Revolución francesa se aplican aquí perfectamente: toda desventura humana, todo problema moral e intelectual tiene una solución política. En política, convertida así en el ámbito en donde se enfrentan lo verdadero y lo falso, todo acontecimiento, con mayor razón toda divergencia social masiva entre los valores de la sociedad y los valores de las élites, son imputados a la acción de fuerzas conocidas y personalizadas. La ideología no conoce límites, sino solamente adversarios.[65]

Estos adversarios no son, por lo demás, únicamente hombres o instituciones —la Iglesia en primer lugar—; son sobre todo ideas y valores difusos en la sociedad y, en último término, es contra ésta que hay que acometer. Las ideas de Mora sobre la educación no fueron todas seguidas inmediatamente, pues la libertad a la que apelaban los liberales impedía todavía a la mayoría de ellos prohibir la libertad de enseñanza. La constitución de 1857 la ratificó tras muchas discusiones y habrá que esperar a la constitución revolucionaria de 1917 para que el Estado establezca el laicismo en todas las escuelas públicas y privadas: "La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial."[66]

Este resultado estaba dentro de la lógica del liberalismo radical. Al concernir el combate a la verdad sobre el hombre, el error no podía tener derechos. Únicamente el Estado, que es él mismo el "pueblo", podía ser la fuente de la verdad y el creador de la libertad.

Si en 1917 el combate parecía todavía reducirse a la lucha contra la Iglesia como institución, estaba de acuerdo con su lógica ir a desalojar al error en donde éste se escondía, es decir en el interior de las familias. Sierra, cuya adhesión a la libertad de enseñanza y al binomio laicismo-neutralidad era auténtico, ¿no había formulado ya en 1890, al término del primer congreso pedagógico, unos principios que después serían llevados a sus últimas consecuencias por los más radicales de los revolucionarios?: "[. . .] del cumplimiento de la ley, nadie está excluido y debe, forzosamente llegar un momento en que el Estado, que sabe que en el punto de la educación el derecho del padre está condicionado por el derecho del hijo, multiplicado por una suprema necesidad social, exija que la acción escolar o doméstica se exteriorice

[65] Véase Furet, 1978, pp. 42 *ss.*
[66] Constitución de 1917, artículo 3, en Silva Herzog, II, 1969, p. 267.

en la forma que por tratarse de un interés general sólo el Estado puede determinar [. . .]."[67]

En el Yucatán revolucionario de los años 1915-1920, en el Tabasco de Garrido Canabal de los años 1920-1934, la acción "desfanatizadora" no sólo se ejercerá en las escuelas, sino que se proseguirá en las fiestas antirreligiosas —con asistencia obligatoria—, en los llamamientos a los niños para denunciar la "superstición" en el seno de sus familias, por las sanciones a los padres culpables de "sectarismo religioso."[68] La situación es extrema, pero la evolución coherente. El Estado que pretendía ser la expresión de la voluntad general y el guardián del interés general, combatía a aquellos que, por sus mismos principios —la sociedad casi unánime—, no podían admitir que él fuera la fuente de la verdad más profunda sobre el hombre.

Aunque esta coherencia ideológica no produjo de inmediato sus efectos, el juego de oposiciones maniqueas que comportaban esas ideas, y que provenía de los "ilustrados" del siglo XVIII —luz-tinieblas, libertad-opresión, razón-superstición— era compartido por la mayoría de los liberales. Se siguieron dos consecuencias que iluminan la actitud de estos liberales —y, en consecuencia, de los porfiristas— respecto a la educación. La primera de estas consecuencias fue su relativa indiferencia en cuanto a la suerte de la educación del Antiguo Régimen, considerada como una escuela de ignorancia y de superstición. La segunda fue su empeño en construir un sistema de educación nueva que, para escapar a los valores dominantes de la sociedad, sólo podía depender del Estado, lugar privilegiado de dominio de las élites ilustradas.

La indiferencia respecto a la antigua educación es notable. Hemos dicho anteriormente cuántos elementos hay para pensar que la antigua educación estaba extendida; hemos hecho notar también cómo dependía de la plena existencia jurídica de los actores colectivos del Antiguo Régimen.[69] En la misma época en la que la desamortización civil mina los fundamentos materiales de la existencia de esta educación, ni siquiera se encuentran reflexiones sobre el fenómeno o sobre los medios para remediar su desaparición. La élite ilustrada se apasiona entonces por las escuelas lancasterianas y por sus métodos de enseñanza. Aunque no son más que algunas decenas y no alcanzan más que a algunos miles de estudiantes en todo el país, estas escuelas completamente minoritarias y urbanas tienen la enorme ventaja de estar de acuerdo con la Ilustración: tienen la superioridad de transmitir mediante sus métodos las formas modernas de sociabilidad y, sobre todo, el de ser independientes de la sociedad, de situarse bajo el control directo del Estado.[70]

En cuanto a las escuelas que, en el campo, en los pueblos y las haciendas, forman la mayor parte del tejido educativo del país, están, si no olvidadas,

[67] Sierra, "Informe sobre los trabajos de la Asamblea", 1890, en Zea, 1956, pp. 170-171.

[68] Martínez Assad, 1979, pp. 74 *ss.*

[69] Véase supra, capítulo IV, 2, capítulo V, 3.

[70] Véase para las escuelas lancasterianas Tank Estrada, 1977, pp. 180 *ss.*, y Staples, 1981, pp. 117-170.

al menos descuidadas. Aunque todos los hombres ilustrados no las consideran, como lo hacen los liberales más radicales, como sitios de embrutecimiento, en donde el indio es mantenido en la "superstición" por la Iglesia, sí las tienen por instituciones arcaicas, poco de acuerdo con los tiempos nuevos. Su retraso y sus dificultades tenían que crecer necesariamente, a menudo hasta su desaparición, a causa de las medidas tomadas contra los bienes de las comunidades, de las corporaciones, de las cofradías...

El combate contra este "monopolio del clero" consiste, pues, en crear lugares de educación independientes de la sociedad y dependientes del Estado. Ante la amplitud de la tarea y las resistencias que inevitablemente tenían que producirse, hubo que seriar las prioridades. La educación primaria era la más extendida, pero también la más anclada en la sociedad; fue, a pesar de todas las protestas sobre su importancia, abandonada a su suerte. Triste suerte la suya, en verdad, pues fue la que más sufrió a causa de la destrucción de los cuerpos del Antiguo Régimen. Exigía también recursos considerables, que no estaban al alcance de gobiernos que sufrían de continuas dificultades financieras. Se dio prioridad a los establecimientos superiores. Cultura de una élite, la ideología moderna debía ser transmitida primero a las élites culturales, que eran la verdadera base social de su poder. La universidad tradicional fue suprimida por primera vez en 1833 por Gómez Farías; decayó a continuación bajo las sucesivas restauraciones y supresiones. Los institutos científicos y literarios aseguraron poco a poco la formación de nuevas élites de acuerdo con el dogma liberal. Esto bastaba para asegurar la victoria final de los liberales, mientras que el combate político continuaba limitado a las minorías cultivadas; pero ello no resolvía en absoluto el problema de una sociedad ajena a los valores liberales, ni el carácter ficticio de una legitimidad que pretendía estar fundada sobre la voluntad del pueblo.

En este contexto hay que colocar la política educativa comenzada por Juárez, proseguida por Lerdo de Tejada y continuada con perseverancia por Porfirio Díaz y sus ministros. Esta política educativa buscaba poner las bases de una nueva educación y, por medio de ella, crear finalmente al pueblo, construir la nación —los objetivos por los que habían suspirado los liberales del siglo XIX.

La educación antigua

Aunque la intención es clara, quedan sin embargo por definir las etapas de una evolución que, por otra parte, está lejos de ser bien conocida. Primero, porque el mismo punto de partida es mal conocido. Existe un consenso general de los analistas en cuanto al esfuerzo que los liberales llegados al poder habrían realizado, con éxito, para desarrollar la instrucción primaria. Desgraciadamente, los datos estadísticos exhibidos no parecen confirmar estas afirmaciones. El cuadro VII.1 muestra las incertidumbres que reinan en cuanto al número de escuelas. Prácticamente todas las cifras globales de las que disponemos antes de la primera evaluación relativamente completa, la del ministro

Cuadro VII.1. *Las escuelas primarias (1843-1907): las incertidumbres*

Años	Total general	Públicas: Total públicas	Públicas: Federación y Estados	Públicas: Municipios	Total privadas	Privadas: Particulares	Privadas: Iglesia
1843 (Baranda)[1]	1 310						
1844 (Baranda)[2]	1 130						
1845 (Baranda)[3]	5 000 aprox.						
1857 (Díaz Co.)[4]	1 424						
1870 (Díaz Co.)[5]	4 570						
1871 (Díaz Co.)[6]	5 000						
1874 (Díaz Co.)[7]	8 103	5 643	603	5 240	2 076	1 959	117
1878 (Mem. Gob.)[8]	9 200	8 000 aprox.			1 200 aprox.		
1900 (A. E.)[9]	12 016	9 363			2 653		493
1907 (A. E.)[10]	12 350 aprox.	9 800 aprox.			2 550 aprox.		586

1 Vázquez, 1970, p. 51.

2 Staples, 1981, p. 132.

3 Staples, 1981, p. 132. Baranda calcula los alumnos de las escuelas primarias en alrededor de 250 mil; aplicando los mismos porcentajes que los de 1844 (1 130 escuelas y 59 774 alumnos), ello da aproximadamente 5 000 escuelas.

4 Vázquez, 1970, p. 51.

5 *Ibidem.*

6 Larroyo, 1956, p. 201.

7 Vázquez, 1970, p. 51.

8 Moisés González Navarro, *Estadísticas sociales del Porfiriato, 1877-1910*, pp. 42 *ss.* En estas cifras faltan los datos de los estados de Colima, Chihuahua, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tepic y Tlaxcala. Hemos calculado la cifra total dando a estos Estados un peso relativo semejante al que tenían en 1900.

9 *Ibidem.*

10 *Ibidem.* Como faltan los datos de Tlaxcala, utilizamos el mismo procedimiento que en la nota 8.

Díaz Covarrubias en 1875 para 1874, provienen de evaluaciones globales de este autor, evaluaciones reproducidas a continuación en obras posteriores.

En 1874, según Díaz Covarrubias, habría en México 8 103 escuelas, de las cuales 7.5% serían escuelas federales y de los Estados, 64.5% escuelas de los municipios y 25.5% escuelas privadas —de las cuales 1.5% de escuelas de la Iglesia. El mismo autor da como cifra para el año de 1871 alrededor de 5 mil escuelas, lo que supone que en cuatro años los gobiernos de Juárez y de Lerdo de Tejada aumentaron en 62% el número de escuelas. Esto es totalmente inverosimil, aunque el retorno de la paz pudo favorecer la reapertura de muchas escuelas. Inverosimil en efecto pues son gobiernos que disponen de recursos financieros muy reducidos, incapaces de afrontar el aumento considerable de los gastos que aquéllos habrían podido suponer, como se constata cuando se produce el despegue educativo de fines de siglo. Inverosimil también porque la política educativa del gobierno federal sólo concernía al Distrito Federal y al Territorio de Baja California. Ahora bien, la mayoría de las escuelas estaba todavía en 1874 compuesta por escuelas de los municipios y escuelas de los particulares. Aun durante el porfiriato, con su poder fuerte y relativamente centralizado, el gobierno carecerá relativamente de medios para intervenir en los Estados en el ámbito educativo. No se alcanza a ver mediante qué medios legales o extralegales habrían podido los gobiernos de la República restaurada imponer a los Estados esta revolución educativa, que no eran capaces de realizar ellos en el Distrito Federal.

Por el contrario, es mucho más probable que las cifras de 1870-1871 sólo conciernan a las escuelas de la federación y de los municipios, y que, por tanto, no cuentan las escuelas particulares. De hecho, éstas no debían ser menos numerosas en esa época que cuatro años más tarde, pues, esencialmente, son escuelas de las haciendas, escuelas de la Iglesia y escuelas de maestros privados.

Podemos hacer críticas similares para periodos más antiguos. Las cifras en progresión lineal que son dadas por Díaz Covarrubias y repetidas por los autores contemporáneos son también inverosímiles, aunque en la óptica ideológica del compilador representen el avance progresivo de las "Luces"; ello supondría que los municipios, de los que dependen en sus tres cuartas partes las escuelas, habrían hecho un esfuerzo notable en el ámbito educativo durante un periodo particularmente inquieto, caracterizado en su mayor parte por la pérdida de sus bienes comunales. La desamortización eclesiástica también aparece sin efecto en esta hipotética progresión, aunque las escuelas dependientes de instituciones eclesiásticas, sin ser mayoritarias, fuesen, a pesar de todo, numerosas.

Otros elementos contribuyen a invalidar estas cifras. Sabemos que en Puebla, en 1849, hay seiscientas escuelas y que en el Estado de México, en esta misma época se cuentan por centenares;[71] esto quería decir que en los años 1840, los Estados de México y de Puebla reúnen ellos solos casi la totalidad de las escuelas del país. Por otra parte, otra estimación del ministro Baranda,

[71] Véase *supra,* capítulo v, p. 267.

en 1845, da en esta época un número de alumnos que corresponde a cerca de 5 mil escuelas,[72] lo que debe estar bastante cerca de la realidad.

La explicación de estas disparidades parece que debe buscarse, dejando a un lado las deficiencias estadísticas, en el tipo de establecimientos que consideran. Las cifras bajas de Baranda, de 1843-1844, y las de 1857, parecen corresponder a las escuelas que dependen de la federación y de los Estados, comprendiendo en ellas las escuelas lancasterianas y las escuelas de la Iglesia, consideradas, desde la época colonial, como escuelas bajo control del Estado. El resto de las escuelas —las de los municipios, de las haciendas y las de los maestros particulares— quedan fuera de esta estadística. Las cifras de 1870 y 1871 contarían ya las escuelas de lo municipios en las escuelas oficiales, pero dejarían siempre fuera de las estadísticas a las escuelas privadas, entre las cuales, al pequeño número de escuelas de la Iglesia que escaparon a la nacionalización de los bienes del clero, o las que fueron fundadas después.

Ciertamente estas no son sino hipótesis que requerirán estudios detallados, pero, sin embargo, son necesarias, pues lo vago de nuestra información sobre un tema tan importante es un obstáculo muy serio para el conocimiento del México del siglo XIX. La evolución probable según nuestras hipótesis, de la enseñanza primaria en México en la segunda mitad del siglo XIX es la siguiente: partiendo de un número total de escuelas que se puede evaluar en varios millares a fines de los años 1840, el número total ha debido aumentar ligera y progresivamente hasta principios del Porfiriato; la cifra final es, de hecho, el saldo de una disminución de las escuelas del México denso tradicional y de un aumento de las de los Estados periféricos. Globalmente, esta evolución supone una disminución del número de niños escolarizados, teniendo en cuenta el aumento de la población.

Esta rectificación de cifras que hemos intentado realizar no concierne únicamente a nuestro conocimiento de la enseñanza primaria. Remite también al mundo de la ideología. Decíamos que las cifras de Díaz Covarrubias tenían para ellas la lógica ideológica, la del progreso de las Luces, y la identificación del progreso de la instrucción con la llegada de los liberales al poder. Pero puede ser también que estas estimaciones supongan la identificación de la instrucción con la instrucción controlada por el Estado; esta visión sigue todavía presente en muchos enfoques históricos de la educación, de una forma más o menos inconsciente. Un autor contemporáneo, a menudo citado, llega hasta afirmar que en 1800 "sólo existían diez planteles destinados a la enseñanza elemental en la Nueva España" [!].[73] Los observadores lúcidos de la época no se engañaban, se habían dado cuenta claramente de cuál era la verdadera novedad de esta nueva educación: "pertenece a Juárez el haber cambiado los papeles [entre la sociedad y el Estado]; a él se debe el haber hecho de la enseñanza una carga del Estado y, según la expresión moderna, el haber nacionalizado la educación."[74]

[72] Véase en este mismo capítulo, I, nota 3 del cuadro VII.1, p. 400.
[73] Larroyo, 1956, p. 258.
[74] Greard (1904), p. 165.

Las reformas educativas

En función de estas observaciones previas podemos ahora abordar las reformas educativas de la República restaurada y del porfiriato. Cuando Juárez empieza en 1867 la reforma de la educación, hay que situar bien sus límites, los de la Constitución: el Gobierno federal no tiene jurisdicción en esta materia más que en el Distrito Federal y en los territorios federales. Otro límite, el de las leyes: sólo dependen del gobierno federal los establecimientos nacionales; la mayoría de los establecimientos públicos pertenece a las municipalidades y al gobierno del Distrito Federal. Las leyes que publica Juárez —la más importante es la ley orgánica de la instrucción pública en el Distrito Federal el 2 de diciembre de 1867, ya citada— son, pues, leyes limitadas en el espacio; están centradas, sobre todo, en la enseñanza secundaria y superior y en el contenido de la enseñanza. Pero tienen también un valor simbólico cuando establecen principios, y un valor de ejemplo pues son a menudo imitadas por los Estados.

En el plano de los principios, la ley de 1867 establece la gratuidad de la enseñanza primaria para los pobres y su obligatoriedad; en este aspecto, había sido precedida por numerosos Estados.[75] Suprimía toda enseñanza religiosa y la reemplazaba por una enseñanza de moral; introducía en la enseñanza primaria "nociones de derecho constitucional y rudimentos de historia y de geografía, especialmente de México". Preveía que habría en el Distrito Federal el número de escuelas —sostenidas por los municipios— exigido por la población, y que se abrirían *cuatro* escuelas sostenidas por fondos generales.[76] Esta última cifra muestra bien la distancia entre las intenciones y la exigüidad de los medios.

Por el contrario, la reforma fue efectiva y real en la enseñanza secundaria y superior. Así fueron creadas la Escuela Secundaria para hombres, la Escuela de Estudios Preparatorios y las escuelas de Derecho, de Medicina, de Agricultura y veterinaria, de ingenieros, de naturalistas, de Bellas Artes, de Música y de declamación, de Comercio, de Artes y oficios, de sordomudos, la Escuela Normal. La más grande novedad y el más grande éxito de esta reestructuración educativa fue la Escuela de Estudios Preparatorios, pues las escuelas profesionales sucedían en gran parte a formaciones ya existentes y la Escuela Normal de Maestros esperará todavía veinte años antes de ver la luz.

La Escuela Preparatoria, dotada de un plan de estudios extremadamente ambicioso, centrado en las ciencias experimentales, debida a Gabino Barreda e inspirada en lo esencial por el *cursus* positivista, será hasta la Revolución la pieza clave de la formación de las nuevas élites. Estas recibirán en ella una formación moderna extremadamente completa, que explica la vasta cultura de la élite intelectual mexicana a principios del siglo xx. Vasta cultu-

[75] Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Campeche, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz. Véase Vázquez, 1970, p. 51.

[76] Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal, 2 de diciembre de 1867, en *La educación pública*, 1976, pp. 423 *ss.*

ra, apego a los hechos, gusto por el análisis social, pero sin que la enseñanza recibida, a pesar de lo que hayan podido decir sus adversarios, sea puramente positivista. Los positivistas mexicanos, ya lo hemos dicho, son primero liberales y después positivistas, y la historia enseñada transmite una visión de las etapas históricas en que el liberalismo juega el papel de motor del progreso, de constructor de la nación. La misma metafísica no desaparece del plan de estudios hasta 1896, y la sociología, tan cara a los positivistas, no figuró en él más que desde esta fecha hasta 1907. La Escuela de Estudios Preparatorios, sin dejar de ser el patrón de la formación de las élites, será también el reflejo de las ideas dominantes entre la *intelligentsia*. En 1907, la nueva reforma educativa realizada por Sierra, de vuelta de los rigores positivistas de su juventud, suprime la sociología y la reemplaza por un curso superior de civismo; vuelve así hacia las ideas humanistas más de acuerdo con el espíritu del tiempo.[77]

El éxito de esta Escuela Preparatoria, imitada poco a poco por los otros Estados, no debe hacernos olvidar el carácter extremadamente minoritario de la enseñanza secundaria y superior: en 1878, un poco más de tres mil alumnos se encuentran en la secundaria, poco menos de cinco mil en las escuelas profesionales, y esto para una población de 9.5 millones de habitantes. El mismo año, el gobierno federal destina 68.5% de sus gastos educativos a la cultura superior, frente a 31.5% dedicados a la enseñanza elemental.[78] La educación del "pueblo" tantas veces afirmada en los discursos, continúa siendo más un objetivo por alcanzar en un futuro lejano que una realidad en marcha; a este respecto es todo un símbolo la inexistencia de la Escuela Normal de Maestros, prevista desde 1867, y que no fue abierta hasta 1887. Fieles a las prioridades seguidas desde los años 1830, los liberales que poseen el poder en la República restaurada y en el primer decenio del porfiriato continúan, antes que nada, favoreciendo la educación liberal de esas élites que son ellos mismos.

En espera de que los recursos materiales permitan afrontar este problema, la escuela primaria es, sobre todo, objeto de medidas de principio destinadas a afirmar su carácter liberal. El 10 de diciembre de 1874, un decreto del presidente Lerdo de Tejada establece que: "la instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto, quedan prohibidas en todos los establecimientos de la Federación, de los Estados y de los Municipios".[79] En 1880, la Constitución será modificada para dar un carácter general y permanente a las medidas tomadas anteriormente en el Distrito Federal y en muchos Estados. El artículo 109 se modifica en este sentido: "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, y la enseñanza primaria, laica, gratuita y obligatoria que deberá establecerse, dentro de dos años, a más tardar, para todos sus habitantes".[80]

[77] Vázquez, 1970, p. 89.
[78] Cálculos a partir de EEPFT, pp. 288-289.
[79] Citado por Vázquez, 1970, p. 53
[80] Artículo 109 modificado de la Constitución, en Tena Ramírez, 1967, pp. 703 *ss*.

Como en muchas otros campos —la supresión de las alcabalas, por ejemplo— un ambicioso proyecto fechado permanece en el ámbito de las intenciones. Al no poder realizarlo, se consagrarán a la reflexión sobre los métodos o a algunas realizaciones piloto en que se experimentan nuevos métodos pedagógicos. Primero fue el método "objetivo", de hecho, la inducción cara a los positivistas; éste recibió la más grande atención y una verdadera consagración con la primera cátedra de pedagogía confiada en 1878 al Dr. Manuel Flores. Después, en 1882, se reunió el Congreso Higiénico-pedagógico, que, además de múltiples recomendaciones materiales, confirmó el método "objetivo". En 1883, el suizo Enrique Laubscher fundaba la Escuela Modelo de Orizaba con un plan de estudios muy ambicioso y la aparición de métodos de aprendizaje fonético y simultáneo de la lectura y la escritura. En 1885, otro inmigrado suizo, Enrique C. Rebsamen, se incorpora a la escuela de Orizaba y crea una academia normal para maestros de escuela en ejercicio; ésta incorpora a los métodos inductivos elementos de la pedagogía de Pestalozzi. El éxito de esta enseñanza fue grande y el gobernador del estado de Veracruz fundó en 1886 la Escuela Normal de Jalapa, cuya dirección confió a Rebsamen.[81] La Escuela Normal de Jalapa y sus métodos pedagógicos modernos se convierten en el elemento motor de la reforma de la educación, que comienza a ser objeto de demandas cada vez más numerosas, demandas a las que no es ajeno el ejemplo de las leyes escolares de Jules Ferry en Francia.

Como en todo lo que toca a la cultura, seguía siendo grande la separación entre una sociedad social arcaica y las preocupaciones intelectuales de las élites atentas a las últimas corrientes intelectuales europeas. Se escribía y se discutía largamente sobre el tipo de enseñanza que había que dar a los indios para arrancarlos de las "garras de la Iglesia" y se desinteresaba del sistema antiguo de enseñanza del cual todavía seguían beneficiándose. Esos indios deberían adquirir "fuera de los conocimientos elementales como lectura, escritura, aritmética, álgebra, geometría, dibujo, canto y gimnasia [. . .] la fisiología del animal, de la planta, de la tierra, del cielo, de la nación a la que pertenecen, esto es: anatomía, botánica, geología, geografía, astronomía y las leyes generales y las de su municipio".[82] Y esto, en el mismo momento en que se continuaban destruyendo o despreciando la enseñanza de tipo antiguo que era antes que nada la de las masas indias. Ahora bien, esta enseñanza todavía permitía en 1895, y en distritos récónditos de un Estado tan atrasado como el de Guerrero, a un tercio de los indios que hablaban español el saber leer y escribir.[83] Es casi divertido escuchar en la misma época a Porfirio Díaz regocijarse ante un Congreso atento, por "la [difusión] de la enseñanza primaria entre la raza indígena (. . .) ; en los pueblos de la región alta del Distrito de Xochimilco donde numéricamente prepondera aquella raza, trescientos

[81] Larroyo, 1956, pp. 215-216 y 228 *ss.*
[82] Ignacio Ramírez, citado por Vázquez, 1970, p. 53.
[83] En el distrito indio de Morelos del estado de Guerrero, el porcentaje de los que hablan español es de 31.5 en 1895, Minaudier, 1982, p. 59.

sesenta y cuatro niños aprendieron el castellano quedando con esto en condiciones de continuar su educación".[84]

La educación se identifica en buena doctrina con la educación liberal y con la educación moderna. Se comprende, pues, la elección que Porfirio Díaz, como los otros liberales antes que él, ha efectuado en el orden de las prioridades: "El problema de la enseñanza pública presentaba, entre nosotros, una dificultad doble y exigía una doble solución. Por una parte, urgía difundirla para hacerla llegar al mayor número de ciudadanos y multiplicar las escuelas para dar en ellas hospitalidad a los innumerables desheredados del saber; por la otra, era indispensable mejorarla en calidad, desterrar los procedimientos rutinarios, rehacer los programas y los métodos, acabar con la anarquía docente unificando a la vez la materia y la forma de la enseñanza. Bien que llevar de frente las dos soluciones era difícil, dadas las cuantiosas erogaciones que exigía, el Gobierno acometió la doble empresa, si bien dando, al principio, preferencia a la reforma de los métodos y a la redacción de nuevos programas".[85]

El periodo consagrado al enunciado de los principios y a perfeccionar los métodos termina a fines de los años 1880 con la reunión de dos congresos nacionales pedagógicos, convocados por el Secretario de Justicia y de Instrucción Pública, Joaquín Baranda. Todos los Estados fueron invitados a enviar representantes —nombrados de hecho por el ministro—, pues uno de los primeros fines del Congreso era "uniformizar" la instrucción pública en toda la República. Estos dos congresos son la copia mexicana, diez años más tarde, del "Primer Congreso Pedagógico" convocado por Jules Ferry en 1880, que lanzó el movimiento de reforma escolar en Francia en los años 1881-1882.[86] El ejemplo —o la dependencia— de Francia es evidente aquí todavía a pesar de las diferencias de las situaciones sociales. Los modos de acción de la metrópoli cultural se transmiten a las élites periféricas por la misma fuerza de la coherencia del modelo cultural común.

Los dos personajes clave del primer congreso (diciembre de 1889-marzo de 1890) fueron Justo Sierra, electo presidente, y Enrique C. Rebsamen, vicepresidente. Eran respectivamente la figura de proa de los neoliberales-positivistas y el principal propagador de los métodos de educación moderna. Entre los delegados se contaba la mayoría de los intelectuales deseosos de reformar al país por medio de la educación y de construir la nación según los cánones liberales. Ninguna divergencia profunda entre ellos, ya que se hallaban unidos por convicciones comunes y por un sincero deseo de elevar el nivel cultural del país. Las cuestiones abordadas fueron tan extensas, que fue necesario convocar un segundo congreso que tuvo lugar un año después.

De estos congresos salió la recomendación de construir un sistema nacional

[84] Mensaje de Porfirio Díaz al Congreso, el 1º de abril de 1899, en *La educación pública*, 1976, p. 60.
[85] Mensaje de Porfirio Díaz al Congreso, 30 de noviembre de 1896, en *ibidem*, página 46.
[86] Dumas, 1975, pp. 292-294.

de educación popular, basado en la uniformidad de una enseñanza primaria obligatoria —de seis a doce años—, laica y gratuita. El término educación fue preferido al de instrucción para señalar el desarrollo integral del hombre en todas sus dimensiones. El laicismo fue objeto de debates bastante vivos entre una minoría dirigida por Adolfo Cisneros y la mayoría de los delegados. Para Cisneros, fiel a las ideas de Mora, el laicismo debía ser militante y extenderse a las escuelas privadas, que también serían sometidas a la inspección del Estado; sería incoherente "[tolerar] que una parte de la niñez reciba (...) una enseñanza religiosa en su totalidad enemiga de las libérrimas instituciones que nos rigen".[87] Es la solución que adoptarán en 1917 los constituyentes de la Revolución, pero en 1890 se imponen el espíritu de conciliación religiosa, el deseo de reunir a la nación dentro de ideales comunes y el optimismo positivista. Ganan por sólo catorce voces contra siete, y ello es un signo del arraigamiento del liberalismo militante entre los congresistas. La educación, por el momento, será, pues, laica, en el sentido "de neutral, nunca de antirreligioso o sectario".[88]

Otras recomendaciones se refieren a la organización de la educación primaria en dos ciclos —inferior o superior. El segundo desempeñó el papel de estudios secundarios o de formación profesional. El analfabetismo y las escuelas para adultos, los libros de texto nacionales, la reorganización de la Escuela Nacional Preparatoria, etc., fueron objeto de otras recomendaciones. Indudablemente, la más importante fue la que se refería a la formación de los maestros preconizando que cada Estado poseyera una escuela normal.[89]

Las tareas definidas por el congreso eran de una amplitud tan inmensa que eran irrealizables a corto plazo, aunque no fuera más que por razones financieras. En estos años, los presupuestos de la federación y de los Estados estaban apretados y su déficit era crónico. Sin embargo, estas recomendaciones señalaban un programa coherente de acción que los ministros encargados de la instrucción pública van a seguir con constancia hasta la Revolución. Estarán en el origen de la profunda mutación cultural de los últimos quince años del porfiriato. Primero Joaquín Baranda, que será Secretario de Justicia y de Instrucción Pública hasta su dimisión en 1901, después Justino Fernández, de 1901 a 1905, teniendo como subsecretario de Estado a Justo Sierra. Este último será ministro cuando —signo de los tiempos— la instrucción pública se convierta en 1905 en un ministerio completo. Todos estos hombres actúan en su ámbito con una gran autonomía y cuentan en esta tarea con el apoyo constante de Porfirio Díaz, que obtiene para ellos continuamente, en el Congreso, facultades extraordinarias con el fin de llevar a buen término esta política educativa.

[87] Voto particular de Adolfo Cisneros, en Zea, 1956, p. 167.
[88] Justo Sierra, Informe sobre los trabajos del Congreso, en *ibidem*, 1956, p. 171.
[89] Vázquez, 1970, pp. 81 *ss.*; Larroyo, 1956, pp. 254 *ss.*; Zea, 1956, pp. 149 *ss.*; Dumas, 1975, pp. 292 *ss.*

3. El desarrollo de la instrucción

El gran giro de la política educativa puede fecharse, al menos en lo que concierne al gobierno federal, en los años 1896-1897. En esta época fueron nacionalizadas las escuelas primarias de los municipios del Distrito Federal y de los territorios; se creó una Dirección General de Instrucción Primaria para uniformizar la enseñanza en todos los establecimientos. La razón que se dio para esta transferencia fue la de proporcionar mayores recursos; agreguemos, por otra parte, que la situación financiera de las escuelas hubiera sido muy difícil a causa de la pérdida de recursos que suponía para los municipios la abolición de las "alcabalas". La pérdida progresiva de la autonomía y de los recursos municipales que hemos descrito antes[90] se aunaba al papel superior que los liberales atribuían al Estado en la reforma de la educación para restringir todavía más las funciones de la unidades políticas inferiores cercanas a la sociedad.

En el caso del Distrito Federal, mejor conocido que el de los otros Estados, en el momento de la nacionalización la parte del Estado era ínfima —8% únicamente de los establecimientos—, aunque el número de alumnos era superior a este porcentaje. En esta cifra estaban ya incluidas las escuelas nacionalizadas algunos años antes: las de la fundación Vidal Alcocer en 1878 (33 escuelas en la ciudad de México y 7 mil alumnos en 1858)[91] y las de la compañía lancasteriana en 1890 (cuadro VII.2).

Cuadro VII.2. *Las escuelas primarias en el Distrito Federal y en los territorios en 1896*

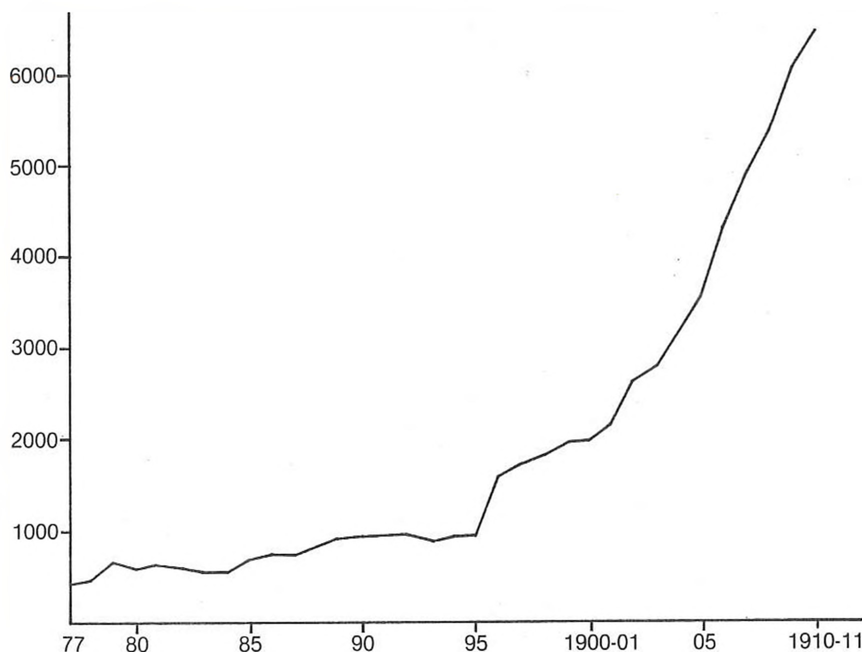
	Escuelas municipales		*Escuelas nacionales*	
	Núm.	*%*	*Núm.*	*%*
Ciudad de México	113			
Resto del Distrito Federal	174			
Territorios (Baja California y Tepic)	130			
Total	417	92	36	8

Fuente: Mensaje de Porfirio Díaz al Congreso, 16 de septiembre de 1896, en *La educación pública*, 1976, p. 44.

En un primer tiempo, por lo demás, esta nacionalización no aportó por sí misma un crecimiento considerable de los recursos dedicados a la educación; el aumento de los gastos que se constata en la gráfica VII.1 sólo corresponde, hasta los años 1900-1901, a un débil aumento, teniendo en cuenta

[90] Véase *supra*, capítulo v, 3.
[91] Larroyo, 1956, p. 174.

la incorporación de estos gastos municipales al presupuesto federal. Sólo a partir de estos años el esfuerzo financiero se vuelve considerable —triplicación de gastos en ocho años—, lo que eleva el número de escuelas primarias a seiscientos cincuenta y una en 1907.[92]



GRÁFICA VII.1. *Gastos de educación y cultura del gobierno federal (en pesos en curso) (concierne al Distrito Federal, Tepic, Baja California y Quintana Roo)*

FUENTE: Moisés González Navarro, *Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, El Colegio de México, 1965, p. 305.

A pesar de las dificultades que resultan de estadísticas todavía poco precisas —aunque van siendo cada vez mejores—, es posible intentar un balance de la educación a fines del porfiriato, comenzando por la tarea tantas veces definida como imperativa: la enseñanza primaria (cuadro VII.3).

[92] ESP, p. 43.

La enseñanza primaria

Tras el periodo de titubeos y de buenas intenciones que hemos descrito, la realidad comienza por fin a ser modificada; hay alrededor de 9 200 escuelas en 1878, 12 010 en 1900, 12 350 en 1907, 12 510 en 1909-1910. La progresión

CUADRO VII.3. *La enseñanza primaria: 1878-1907 (cifras en millares)*

	1878[a]		*1900*		*1907*[b]		*1909-1910*	
	Núm.	*Ind.*	*Núm.*	*Ind.*	*Núm.*	*Ind.*	*Núm.*	*Ind.*
Población	9 811	100	13 607	138	14 749	150	15 170	154
Escuelas	9.2	100	12.01	130	12.35	134	12.51	135
Públicas	8.0	100	9.36	117	9.8	122	9.91	123
Privadas	1.2	100	2.65	220	2.55	212	2.60	216
Alumnos[1]	227.5	100	722.8	317	821.9	361	901.0	396
Públicas	204.2	100	584.8	286	658.8	322	733.2	359
Privadas[2]	23.3	100	138.0	592	163.1	700	167.7	719

[a] Al estar incompletos los datos de 1878, hemos hecho una estimación aplicando a las cifras de 1878 los porcentajes que representan en 1900 los Estados que faltan.

[b] Al faltar los datos de Tlaxcala, hemos aplicado el mismo método de estimación que en la nota a.

[c] Según Schulz, *Curso de Geografía*, en Vera Estañol, 1967, p. 40, nota 3.

[1] Siendo aberrantes las cifras de 1900 para las escuelas primarias públicas de Oaxaca (10 031 alumnos en 1878, 137 892 en 1900 y 30 087 en 1910), hemos efectuado una corrección con una cifra de alrededor de 26 500 en 1900: ésta corresponde al ritmo de crecimiento calculado sobre el periodo 1878-1907, con el fin de no falsear las cifras globales.

[2] Estos datos resultan de los cálculos efectuados a partir de ESP, p. 56, que da las cifras de los sectores público y privado confundidas para la enseñanza primaria inferior y primaria superior (secundaria en el vocabulario actual). Hemos aplicado las mismas relaciones sólo a primaria, lo que sobrevalúa ligeramente la enseñanza privada.

FUENTE: ESP, pp. 42 *ss.*, salvo para la población, EEPFT, p. 25.

del número de alumnos es espectacular: alrededor de 227 500 en 1878, 821 900 en 1907, 901 000 en 1909-1910. Una mirada más atenta a este cuadro optimista induce, sin embargo, a mayores matices. La progresión del número de escuelas es inferior en la enseñanza pública (índices 100 en 1878, 122 en 1907) a la de la población (índices 100 y 150); son sobre todo las escuelas particulares las que experimentan el crecimiento más rápido (índices 100 y 212). Sucede lo mismo con el número de alumnos: índices 100 y 322 para las escuelas públicas, 100 y 700 para las escuelas privadas. A pesar del discurso de los gobernantes y de los teóricos, la expansión de la educación viene, sobre todo, más de un movimiento de la sociedad que de la voluntad del Estado. De la sociedad en toda su diversidad, pues esta enseñanza privada

no es, ante todo, una enseñanza de la Iglesia (493 establecimientos en 1900 sobre 2 650, 586 sobre 2 550 en 1907);[93] pero es una enseñanza muy mal conocida, en la que encontramos juntas escuelas de asociaciones diversas (173 escuelas en 1900)[94] y una mayoría de escuelas particulares (cerca de dos mil).

Encontramos aquí, no sólo la continuación y la intensificación de un esfuerzo educativo de la Iglesia expulsada de la enseñanza pública, sino, sobre todo, la permanencia de una estructura de tipo antiguo, gracias al papel residual de las asociaciones y a la tradición aún viva de los maestros de escuelas privadas, herederos, a través de muchas vicisitudes, de sus predecesores del *Gremio de maestros de primeras letras* de la época colonial.[95]

El origen, la vida y los ideales de estos maestros de escuela merecerían estudios precisos, pues su papel social ha sido indudablemente considerable. Tenemos algunos ejemplos en vísperas de la revolución, sacados de los que fueron maestros de los revolucionarios, o revolucionarios ellos mismos. Aquel fue el caso de un cierto Sáenz, de Huitzuco en Guerrero. Este lugar fue la cuna de una importante familia de revolucionarios, los Figueroa. Según parece no había habido antes escuela pública en Huitzuco. Fue Sáenz quien instaló en el pueblo una escuela privada en 1882, y en 1900, Francisco Figueroa le sucede en la dirección de la escuela "La Libertad".[96] Es el caso también de Tomás Gamero, nacido en 1859 en Aldama, en Chihuahua. Fundó y dirigió una escuela privada en su ciudad natal hasta comienzos de la Revolución cuando, maderista, se convierte en 1911 en el tesorero general de Chihuahua; más tarde será senador y gobernador provisional.[97]

La mayoría de esos maestros de escuela no fue revolucionaria, ni, sin duda, liberal militante; pero es la que en gran parte, en 1910 asegura todavía la enseñanza en muchos sitios. Es también ella, con las demás escuelas privadas y las de los municipios, la que mantiene la educación contra viento y marea durante el siglo XIX. Justifica de esta manera la observación de un crítico observador de la época: "durante este periodo, todos nuestros gobernantes, unos después de otro, no hicieron más que cosas efímeras e inestables. Es la iniciativa privada la que nos conservó la civilización [...]."[98]

Una segunda constatación se desprende del cuadro VII.3, constatación que es complementaria de la procedente. El espectacular aumento de los niños escolarizados es, sobre todo en la enseñanza pública, más la consecuencia de un aumento del número de niños por escuela, que del número de escuelas 22 niños en promedio de 1878, 53 en 1907, 90 en 1909-1910. El esfuerzo escolar influyó sobre todo en el refuerzo de las escuelas existentes y sobre el equilibrio entre el número de escuelas de niños y niñas, más que sobre la creación de nuevas escuelas. Lo cual quiere decir que ante la efer-

[93] ESP, p. 56.
[94] Cuadros de Greard (1904), pp. 193 *ss.*, a partir del AE, de 1901.
[95] Tank Estrada, 1977, pp. 50 *ss.*, dibuja un cuadro muy completo de esos hombres y de su corporación.
[96] Minaudier, 1982, p. 62.
[97] Anexo II.
[98] Erquezen, que reprocha al Estado su pasividad, citado por Greard (1904), p. 164.

vescencia de esta sociedad porfirista que hemos descrito con anterioridad[99] —con sus desplazamientos de población, la creación de nuevas aglomeraciones, el asentamiento en regiones pioneras—, el gobierno federal y el de los Estados actuaron antes que nada en el marco geográfico de la antigua educación, el de las ciudades y los burgos. Haciendo eso, el gobierno federal y el de los Estados acrecentaban la dualidad entre el México moderno —o en trance de convertirse en ello— y el México tradicional del campo.

Se trataba aquí, sobre todo, de una insuficiencia de medios más que de una elección. Pero este fenómeno se encontraba también en estrecha correspondencia con los presupuestos ideológicos de las élites y con su modo de acción permanente. De cultura eminentemente urbana, impregnadas de individualismo, esas élites se habían sentido siempre mucho más a gusto en el mundo de las ciudades que en el del campo. El "pueblo" que ellas invocan es, ante todo, el pueblo urbano, liberado, aunque no sea más que parcialmente, de las densas redes de relaciones del campo, que ejerce actividades económicas y administrativas diversificadas, y que goza de una movilidad social y geográfica mayores. En el subconsciente liberal, el "pueblo" de referencia es siempre el pueblo de la Revolución francesa, el de los clubes y de las "jornadas revolucionarias", el pueblo ideal de París. Hemos dicho antes cómo esta élite moderna se había ampliado gracias a la difusión de la nueva cultura y cómo había reservado a todo lo largo del siglo XIX sus mayores esfuerzos a la cultura superior. En este sentido, la obra educativa del porfiriato prosigue este movimiento ampliándolo hacia la base, primero hacia los estudios secundarios, después hacia los grupos urbanos de las ciudades y de los burgos; y esto más por la reforma de una educación ya existente que por la creación de una nueva, en lugares, por ejemplo, en donde la enseñanza faltaba o era muy minoritaria.

Agreguemos que continúan subsistiendo muchas incertidumbres bajo el aparente rigor de las cifras; no es la menor de ellas la que concierne a la enseñanza dada en las haciendas, pues en ellas existe a menudo una escuela o un maestro pagado por el propietario o por los habitantes. Hemos visto anteriormente cómo, ya en 1826, de las cinco haciendas que sobrepasaban los veinticinco habitantes en las localidades del distrito de Amatepec —Estado de México—, para las cuales tenemos datos, cuatro poseían un maestro de escuela.[100] Datos dispersos confirman la existencia de estas escuelas, pero es imposible calcular su número o saber si han sido contabilizadas entre las escuelas privadas... La observación es válida todavía en 1910 y se sabe que estas escuelas eran, por ejemplo, doscientos cincuenta y una en Zacatecas, que las de San Luis Potosí sobrepasaban el centenar, que eran numerosas en el Estado de México,[101] que las escuelas eran una de las componentes

[99] Véanse *supra*, capítulos V, 4; y VI, II, 1.

[100] *Boletín... México*, núm. 9, septiembre-diciembre 1981, pp. 9 *ss.*: en las haciendas de Matus, del Palmar (una en el casco de la hacienda y otra en el rancho de Sinenza Arrobas) y de la Goleta y Puentesillas.

[101] González Navarro, 1970, p. 595.

normales de las haciendas de Aguascalientes,[102] que en Jalisco eran particularmente numerosas, y que precisamente los distritos que contaban con un mayor número de haciendas eran los que estaban más alfabetizados (por ejemplo los de Mascota, Lagos y Almalulco).[103]

Estas informaciones dispersas, pero concordantes, corresponden a lo que sabemos sobre las haciendas antiguas de la época, verdaderas comunidades humanas completas. Pero a falta de estudios precisos, estamos incapacitados por el momento para evaluar su peso en la educación. No sería extraño que estudios de este género muestren que el nivel de instrucción de los habitantes de las haciendas era superior al de las poblaciones, independientes, pero dispersas, de muchos ranchos y rancherías.

Todas estas observaciones generales sobre la educación primaria necesitan ser matizadas según las regiones, pues la historia, la política educativa de los gobernadores y los movimientos migratorios aportan bastantes matices a la visión de conjunto. El mapa VII.1 muestra las diferencias considerables de la escolarización en los diferentes Estados. A la cabeza, y con mucho, el Distrito Federal y la Baja California: el distrito de la capital es el escaparate del país y el objeto prioritario de los cuidados del gobierno federal; el otro es un territorio lejano y poco poblado, pero en pleno crecimiento. A continuación vienen los tres Estados de la frontera noreste, más Zacatecas y Jalisco que remiten, los unos, a una vieja tradición cultural, como Jalisco, los otros, a una política de los gobernadores muy centrada sobre la educación, es el caso del Nuevo León de Reyes y del Zacatecas de Eduardo Pankhurst; esto se debe también, sin duda, a la fuerza que han conservado los municipios en estos Estados del norte.[104] Siempre en este mismo grupo avanzado, Morelos con sus fuertes comunidades aldeanas, que han conservado sus tierras comunales; agreguemos a ellos, finalmente, en el otro extremo del país, a Yucatán, que aparece con este rango como una consecuencia de la política educativa reciente de los gobernadores.

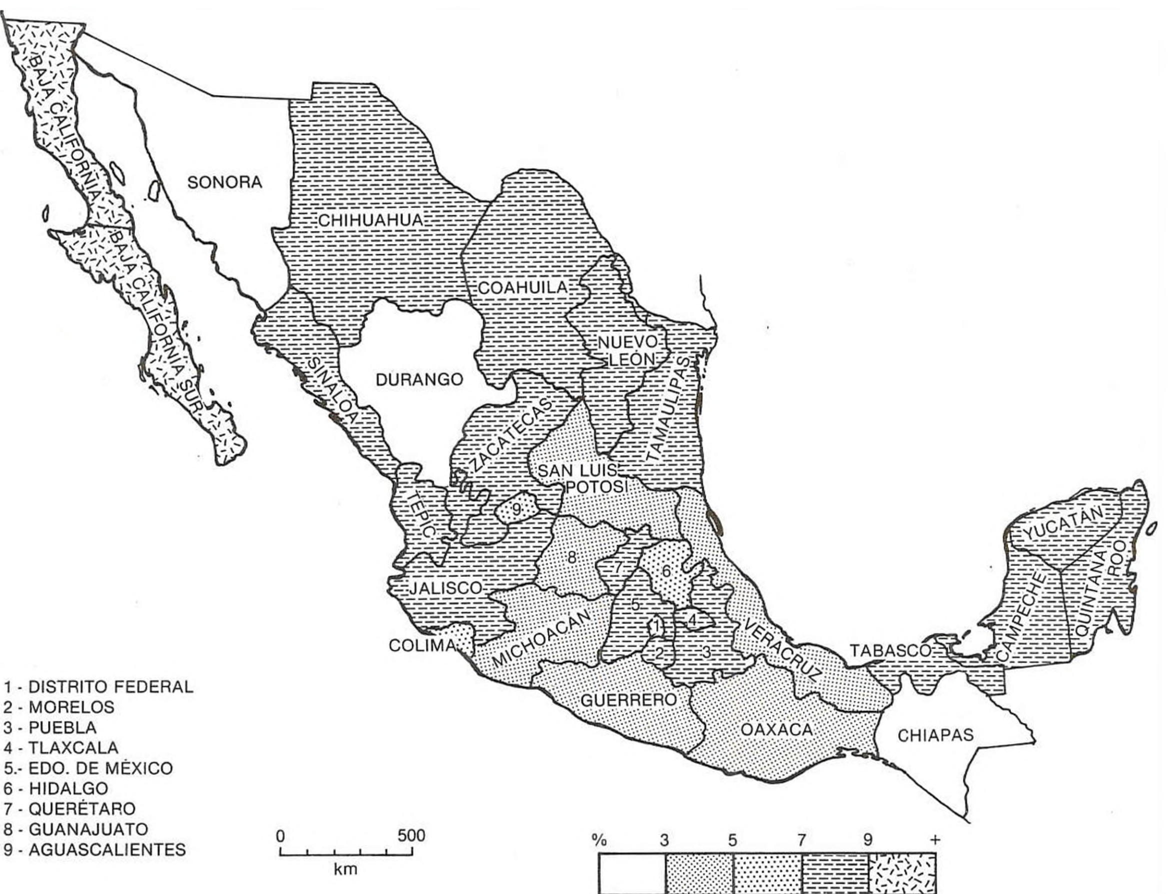
En otro grupo —que se sitúa en torno a la media nacional— se encuentra la mayoría de los Estados pioneros del norte y del norpacífico, como Chihuahua, Sinaloa, Tepic, y del Pacífico, como Colima —en donde la política educativa estuvo muy pronto a cargo de los principales defensores de la nueva educación, como Gregorio Torres Quintero.[105] Deben añadírseles los otros Estados de la península de Yucatán, gracias a la prosperidad económica de estas regiones. Únicas excepciones en las zonas de rápida modernización: Sonora, todavía una "frontera" demasiado reciente, y el Durango de la gran propiedad. Una excepción inversa hace figurar en este grupo a los Estados del México central, en torno a la capital. Como en el caso de Morelos, nos encontramos aquí con una herencia de la antigua educación, como lo testimonia el hecho de que, en este grupo de Estados indígenas, los altos porcen-

[102] Rojas, 1981, p. 104.

[103] Sanders, 1982, pp. 130.

[104] Véase *supra*, capítulo v, 3, para la mayor autonomía de los municipios de esos Estados sin jefes políticos.

[105] Véase anexo II.



MAPA VII.1. *La escolarización en 1910 (% de alumnos, sin distinción de niveles, en relación con la población total)*

tajes de escolarización son prácticamente los mismos que en 1878, y están incluso en regresión; en el Estado de México se pasa de 7.75% en 1878 a 5.72% en 1910; en el de Hidalgo de 4.49% a 5.82%; en Puebla de 5.20% en 1900 a 5.25% en 1907; en el caso de Morelos, que pertenece al grupo precedente, se pasa de 8.41% en 1878 a 8.76% en 1910.

Finalmente el penúltimo grupo, el resto de los Estados del México central y del sur. Forman una aureola en torno a este núcleo resistente de la antigua educación, y serían necesarios estudios más precisos para descubrir las razones de este retraso: ¿desaparición o debilidad de las comunidades campesinas por la extensión de la gran propiedad al norte de este cinturón? ¿Alejamiento y arcaísmo de los Estados del sur, situados lejos de la autoridad central de la Nueva España? ¿Decadencia precoz de la antigua educación —cierta en Veracruz, a pesar de los elogios prodigados a la Escuela Normal de Jalapa?[106]

Muchas otras observaciones serían necesarias para caracterizar la diversidad de los Estados, observaciones que remiten a las tradiciones, a las políticas educativas mismas, al tipo de población, etc. Agreguemos solamente que el peso de la enseñanza de la Iglesia hace referencia a regiones de fuerte recristianización. Este hecho es esencial para comprender bien fenómenos posteriores, como el comportamiento electoral de México bajo Madero, en el momento de la gran experiencia del Partido Católico Nacional, o incluso la revuelta cristera de fines de 1920. Aunque sólo disponemos de los datos sobre las escuelas, los puntos importantes son muy visibles: Aguascalientes (17.33% de las escuelas), Michoacán (16.91%), Jalisco (16.4%), Colima (12.70%), Guanajuato (11.32%), Zacatecas (8.22%)...[107] Los Estados de México que tendrán un comportamiento católico activo son los que poseen una fuerte concentración de establecimientos católicos. La correlación es aquí estrecha entre la enseñanza y las actitudes sociales y políticas. Y es una correlación más significativa, sin duda, que aquella global, que se referiría a una religión que profesa la inmensa mayoría de los mexicanos. La originalidad de estos Estados está, sobre todo, en que, a la inversa del resto del país, el paso de la sociedad a las élites se hace sin ruptura de valores. Frente a una élite nacional mayoritariamente liberal, aparece aquí una sociedad con una nueva élite católica, y de un catolicismo fuertemente renovado.

Queda, finalmente, el problema del analfabetismo, que nos parece ahora esencial, pero que ocupa, en las preocupaciones globales de la época, un lugar mucho menor. Como ya hemos dicho, la preocupación principal de los gobiernos consistía, sobre todo, en formar ciudadanos, hombres nuevos, más que en transmitir conocimientos, aunque fuesen útiles, si no contribuían directamente a este fin. Con una gran claridad, el primer congreso pedagógico de 1890 afirmaba esta prioridad bajo la pluma de Rebsamen: "No se trata de averiguar, desde el punto de vista pedagógico, qué programa satisfará mejor las necesidades de la vida agrícola, o cuál otro la vida comercial e industrial. Se trata de fundar la Escuela Nacional Mexicana, de impartir la ense-

106 ESP, pp. 233-235.
107 ESP, p. 232.

FUENTE: Moisés González Navarro, *Estadísticas sociales del Porfiriato, 1877-1910*, El Colegio de México, pp. 233-234.

ñanza obligatoria y de fijar, por consiguiente, el *mínimum de instrucción* que el Estado tiene obligación de proporcionar a todos sus hijos; que es, a la vez, el *mínumum de conocimientos* que estos últimos deben poseer para llenar sus deberes como hombres y como ciudadanos y para hacer uso de los derechos que, como tales, les garantiza nuestra libérrima Constitución."[108]

De ahí proviene la insistencia sobre los métodos y sobre el contenido de la enseñanza, insistencia que concluye favoreciendo la calidad y los grupos urbanos en detrimento de un esfuerzo de educación de la masa de los rurales, y, por lo tanto, de la alfabetización. A pesar de los discursos sobre las necesidades de las escuelas rurales, estas prioridades fueron mantenidas hasta fines del porfiriato; y, sin embargo, no faltarán las vivas críticas de algunos inlectuales de tendencia positivista, como las de Jorge Vera Estañol, para intentar, en los últimos meses del régimen, lanzar un gran programa de instrucción rudimentaria.[109]

Los progresos de la alfabetización siguen siendo, pues, necesariamente limitados. La ampliación de la escolarización comienza sin embargo a hacerse sentir de una forma significativa en las cifras globales a partir de los últimos años del siglo XIX: 16.99% sabía leer en 1895; 18.63% en 1900; 21.58% en 1910.[110] La distribución geográfica del alfabetismo en 1910 (mapa VII.2) remite de hecho a la importancia de la escolarización, con algunos matices que resultan tanto de las migraciones internas como de la calidad de la enseñanza. En efecto, no se mantienen en el México central, en un rango comparable al de la escolarización general, más que Estados que acogen inmigrantes (Morelos, Tlaxcala, Hidalgo), mientras que se afirma la superioridad del México periférico —y, sobre todo, el de los Estados de la frontera norte—, cuyos porcentajes de alfabetización —en Sonora y Chihuahua— son superiores a su nivel de escolarización. El México más dinámico es también el México más alfabetizado. Las zonas pioneras que atraen a los hombres son también aquellas que atraen primero a los hombres del centro del país que tienen un cierto nivel de instrucción. La Revolución en estas regiones claves será también la de la modernidad cultural.

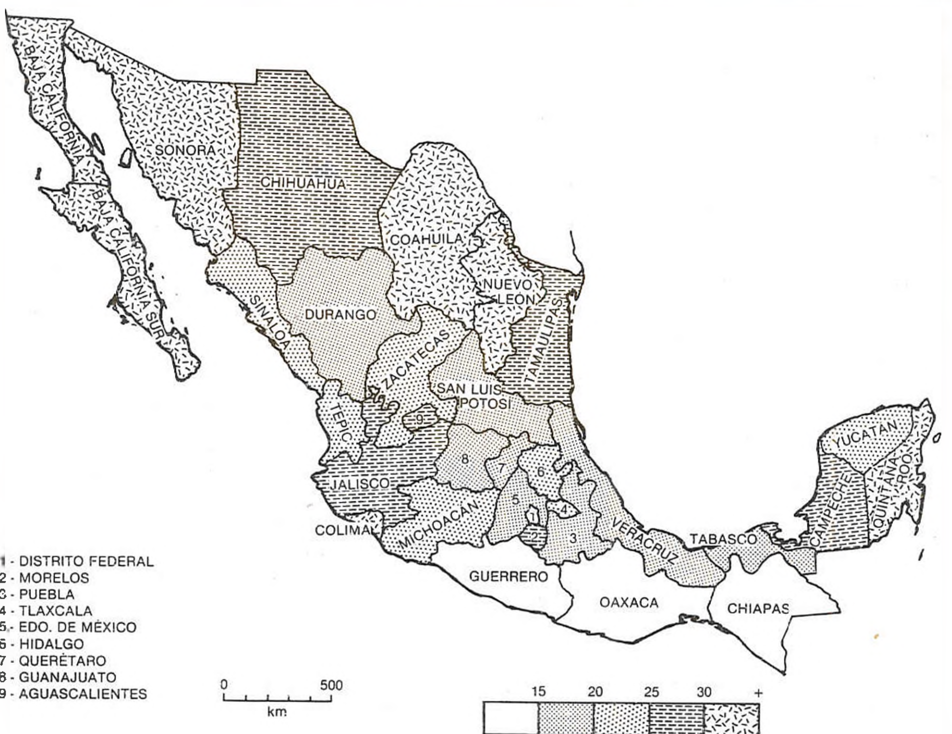
El Estado educador

El mayor cambio de la educación porfirista, su mayor modernidad, se podría decir, le viene de un principio de realización de aquel gran objetivo perse-

[108] E. Rebsamen, Informe de la comisión de enseñanza elemental obligatoria, Congreso pedagógico de 1890, en Zea, 1956, p. 155.

[109] Véase para sus críticas, acerbas y pertinentes, Vera Estañol, 1967, pp. 36 y 202, nota 2, y para el inicio de la aplicación del programa de escuelas rudimentarias, *ibidem*, p. 155.

[110] ESP, p. 123. Aunque los censos hacen una distinción entre los que saben leer y escribir y los que solamente saben leer, hemos preferido agruparlos en una sola categoría a causa del escaso porcentaje del segundo grupo: 2.60, 2.57 y 1.84 para esos tres años.



MAPA VII.2. *La alfabetización en 1910 (% de los que saben leer)*[1]

FUENTE: Moisés González Navarro, *Estadísticas sociales del Porfiriato*, El Colegio de México, pp. 123-124.

1 El censo distingue entre los que saben leer y escribir (19.74% para todo el país) y los que únicamente saben leer (1.84%). Nosotros los hemos sumado.

guido obstinadamente desde Juárez: "la uniformización" de la enseñanza. "Uniformización" que pasa por la progresiva apropiación de la educación por parte del Estado, por su control sobre el contenido de la enseñanza, por la creación de un grupo social, los maestros de escuela, formado por el Estado, dependiente de él y dedicado por completo a la realización de esta tarea. En el primer ámbito —la apropiación—, la mutación se ha producido ya ampliamente a fines del porfiriato en el interior de la enseñanza pública. En 1874, alrededor de 10% de las escuelas depende del gobierno federal y de los gobiernos de los Estados, mientras que 90% depende de los municipios; hacia 1900 la proporción casi se ha invertido: alrededor de 20% de las escuelas depende de los municipios, 80% depende de la Federación y de los Estados.[111]

La transferencia a los Estados ha tenido lugar en fechas muy diversas. En ciertos Estados, tuvo lugar muy temprano, como por ejemplo en Jalisco (hacia 1880), en Michoacán (en 1882), en Morelos (en 1883); en el Distrito Federal y en los territorios sólo en 1896 y en la mayoría de los Estados, se produce indudablemente en los años 1890, al mismo tiempo que tiene lugar la reforma de los métodos pedagógicos —introducción del método simultáneo en lugar del método mutuo, creación de las escuelas normales de maestros. Todas esas reformas, a menudo confiadas a Laubscher, Rebsamen o a sus alumnos de la escuela de Orizaba-Jalapa, estaban de hecho ligadas entre sí. El control por los Estados aparece como la condición para una implantación rápida de los nuevos métodos, pues, de hecho, sólo maestros formados por las nuevas escuelas normales podían realmente implantarlos.

A través de la reforma de la educación, definida desde arriba por decreto, según los criterios de modernidad recibidos de Europa, se instaura una lógica totalmente nueva del conjunto del sistema educativo. El mismo decreto que el 17 de diciembre de 1885 establece la Escuela Normal de Maestros de la ciudad de México, disponía que a partir del 1º de enero de 1888, los libros de texto utilizados en las escuelas tanto nacionales como municipales del Distrito Federal y de los territorios, serían escogidos por el consejo de dirección de la Escuela Normal.[112] En los Estados, los estímulos discretos o menos discretos, procedentes del gobierno federal, y el prestigio intelectual de la ciudad de México facilitaron la adopción de los mismos textos[113] sin que sea posible, a falta de estudios precisos, indicar las etapas y las excepciones. Sin duda es exagerado decir, como lo hace Porfirio Díaz en 1896, que "los Estados secundaron los planes del Ejecutivo con verdadero entusiasmo (...) adoptando casi integralmente los programas y los métodos de las escuelas federales (...)",[114] pero es cierto

[111] Para principios de siglo, evaluaciones del subsecretario de Estado de Educación Pública, Ezequiel A. Chávez, citadas en González Navarro, 1970, p. 593, para 1874, cuadro VII.1, p. 400.

[112] Vázquez, 1970, p. 58.

[113] Véase, por ejemplo, los incidentes provocados por la adopción del *Manual de Historia Patria* de Justo Sierra en el estado de Sonora, en Dumas, 1975, pp. 377-379.

[114] Mensaje de Porfirio Díaz al Congreso, 30 de noviembre de 1896, en *La educación pública*, 1976, p. 51.

que el espíritu de la reforma pedagógica se extendió rápidamente a fines de siglo.

El instrumento privilegiado de esta expansión fue el nuevo grupo de profesores creado por las escuelas normales. Este antiguo proyecto anunciado por Juárez en 1867 precisó veinte años para su realización. En 1887 fue abierta la Escuela Normal de Maestros de la ciudad de México y, en 1890, la Escuela Normal de Maestras. Habían precedido al Distrito Federal en esta realización, desde 1849, San Luis Potosí y Jalisco, pero, sobre todo, en el movimiento de los años 1880; Puebla y Nuevo León en 1881, Michoacán, Querétaro y Veracruz en 1886.[115] Tras ellos prácticamente todos los Estados fundaron escuelas normales; el número de alumnos de estas escuelas pasó de algunas decenas en 1878 a cerca de 3 700 en 1900 (cuadro VII.4). Aunque persisten divergencias en lo que respecta a las cifras exactas,[116] la progresión fue espectacular y mucho más elevada que la que conocen durante el mismo periodo los demás

CUADRO VII.4. *Las escuelas normales de maestros*

	1878	*1900*	*1907*
Escuelas	2[a]	22[b]	26
Alumnos	?	3 689	2 552[c]

[a] La *Memoria de Gobernación* de 1877-1878 da la cifra de 12 escuelas normales, de las cuales sólo una, la de Baja California, se consignan 72 alumnos. Hemos preferido la cifra conocida por las fuentes cualitativas; en cuanto al número de alumnos que no ha debido rebasar algunas decenas.

[b] Larroyo, 1956, p. 256, da, para 1900, 45 escuelas normales (22 para hombres, 21 para mujeres y 2 mixtas).

[c] Como ocurre a menudo con las cifras del *Anuario Estadístico* de 1907, esta parece infravaluada, sin duda a causa de datos incompletos.

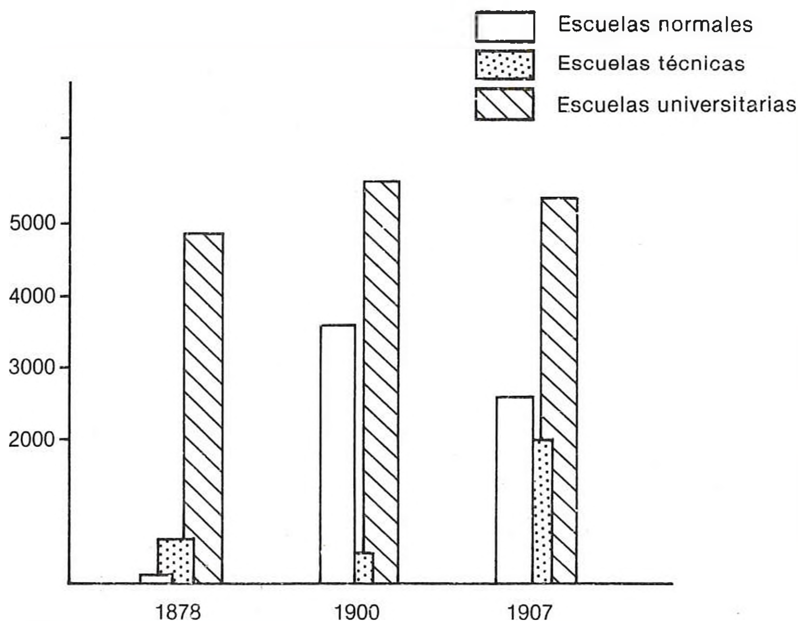
FUENTE: Moisés González Navarro, *Estadísticas sociales del Porfiriato, 1877-1910*, El Colegio de México, pp. 52-54.

[115] Vázquez, 1970, p. 58.

[116] Las fuentes disponibles dan, en lo que respecta al número de escuelas normales, cifras variadas para años muy cercanos. Más que ser debidas a variaciones reales, esas divergencias parecen referirse ya sea a la contabilización de las escuelas para mujeres y hombres juntas o separadamente, o bien a la contabilización sólo de las escuelas que tengan un número significativo de alumnos. Las cifras son:

Año	*Fuente*	*Número*
1900	ESP, p. 52	22
1900	Vázquez, p. 86	45
1901	Greard, p. 190	13
1907	ESP, p. 52	27

estudios superiores (*cf.* gráfica VII.2). La baja cuantitativa que los estudios normales parecen conocer a fines del porfiriato es quizás real y debida a las dificultades nacidas de la crisis, que fuerza a muchos alumnos a buscar trabajo durante los estudios.



Esta baja se debe, quizás, simplemente, a deficiencias estadísticas, pues las cifras concernientes al número de maestros de escuela continúan conociendo una progresión vertiginosa: de 12 748 en 1895 a 15 523 en 1900 y a 21 017 en 1910;[117] hasta el punto de que esta categoría social es la que conoce, y con mucho, la más rápida progresión en los últimos quince años del porfiriato (*cf.* cuadro VI.9, página 353).

El extraordinario crecimiento de este grupo humano es uno de los fenómenos más importantes de la época; es un grupo muy coherente por su for-

[117] ESP, pp. 18-19, según los censos de los años correspondientes.

mación intelectual, por las condiciones de vida relativamente homogéneas y poco acomodadas, por su rápido desarrollo, con todos los problemas que trae consigo en la redifinición de su estatuto social. Volveremos sobre este grupo social intermedio que será uno de los más importantes en la revolución y en el régimen postrevolucionario; señalemos únicamente, mientras tanto, que el Estado moderno se da con el desarrollo de este grupo y en el interior del mundo de los funcionarios que forma su clientela privilegiada, uno de los principales soportes sociales para asegurar su existencia y su futura extensión.

La enseñanza secundaria y superior

El balance cuantitativo de la enseñanza secundaria y preparatoria es, paradójicamente, casi más difícil de hacer que el de primaria, a pesar de todas las incertidumbres de esta última. Primeramente porque los nombres de este tipo de enseñanza variaron a todo lo largo del porfiriato. Así, en la ley de 1867 se da el nombre de secundarios a todos los estudios realizados después de los estudios primarios, tanto a los estudios preparatorios (cinco años) como a los estudios superiores hechos en las escuelas universitarias (de cuatro a seis años según los estudios).[118] Después de 1888, se constata que en el Distrito Federal, en los territorios y en los Estados que siguieron esta reforma, aparece una distinción entre la enseñanza primaria elemental y la enseñanza primaria superior; ésta es considerada también como secundaria, al lado de los estudios preparatorios.[119] La duración y el contenido de esos dos ciclos variaron con el tiempo: en líneas generales, se elevan a seis y cuatro años, respectivamente, hasta 1908, más tarde a ocho y dos años; pero son afectados por reformas intermedias que hacen difícil la interpretación de los datos disponibles (cuadro VII.5). Pues, hablando con propiedad, a principios del porfiriato sólo hay una verdadera escuela preparatoria, la de la ciudad de México. En los otros Estados, existen establecimientos *sui generis*: son los institutos o los colegios que reunen una enseñanza secundaria y una formación superior.

Al igual que en la enseñanza en la España medieval y moderna, dos formaciones coexisten de hecho para un mismo grupo de edad. Hay la que se da como una prolongación de los estudios primarios antes de entrar a la vida activa, y la que se recibe en las instituciones superiores como una "preparación" para los estudios superiores. Lo importante no es tanto la edad o el nivel alcanzado por los alumnos, sino más bien el tipo de establecimientos. Los "institutos" mexicanos dirigen a los adolescentes, que por su edad podían estar en otro tipo de escuela, hacia una vía que conduce a diplomas superiores, de los cuales está excluida la mayoría de los alumnos de los otros establecimientos. La creación de la Escuela Preparatoria, primero en la ciudad de México, después en muchos Estados, busca dar a estos estudios, previos

[118] Ley de Instrucción Pública del Distrito Federal, capítulo II, 2 de diciembre de 1867 y reglamento del 24 de enero de 1868, en *La educación pública*, 1976, pp. 423 y 437 *ss*.

[119] Vázquez, 1970, pp. 81 y 87, y Greard (1904), p. 175.

CUADRO VII.5. *Escuelas secundarias y preparatorias*

	1878		*1900*		*1907*	
	Núm.	*Ind.*	*Núm.*	*Ind.*	*Núm.*	*Ind.*
Escuelas						
Públicas	25		44		46*	
Privadas	34		33		18	
Total	59		77		60	
Alumnos						
Públicas	?		?		?	
Privadas	?		?		?	
Total	3 375	100	7 506	222	8 800**	260

* Cifra corregida para incluir dos escuelas de la ciudad de México y dos de Tlaxcala, ausentes de las estadísticas.

** La cifra del AE, contabilizada en el ESP, está incompleta: carece de las informaciones sobre los dos tercios de escuelas para la ciudad de México, lo que nos ha llevado a aumentar la cifra en aproximadamente tres mil alumnos por analogía con el año 1900.

FUENTE: ESP, pp. 47-48.

a los superiores, una mayor profundidad, una mayor unidad, organizarlos, en suma, en un "tronco común" conservando aquel carácter antiguo de enseñanza elitista dispensado en los establecimientos separados.

De ahí las cifras poco coherentes del cuadro VII.5: a menudo mezclan los alumnos de secundaria de los dos tipos de establecimientos, mientras que, por lo contrario, los alumnos de las "preparatorias" se incluyen entre los alumnos del superior.

Más que estas cifras, que muestran que este tipo de enseñanza se ha más que duplicado durante el porfiriato, hay, sobre todo, que constatar la multiplicación de los establecimientos (cuadro VII.6). A principios del porfiriato, sólo dieciséis Estados tenían este tipo de enseñanza, dado en la mayoría de los casos en el interior de los institutos; en 1902, veinticuatro Estados sobre veintiocho poseen una enseñanza preparatoria pública y ocho de estos Estados tienen varios. Únicamente los territorios de la Baja California, Tepic y los estados de Sonora y de Morelos no los tienen. La ampliación de las élites cultivadas sigue siendo la gran tarea del régimen, aunque este tipo de establecimiento sólo concierne a una ínfima minoría en el país. Ampliación que alcanza pues a la mayoría de los Estados, pero que conserva siempre —tanto por el número como por la calidad de la enseñanza— el papel privilegiado de la ciudad de México; la capital reúne, todavía en 1900, a casi la mitad de los "preparacionistas" en esta verdadera "escuela de ejecutivos" del porfiriato, que es la Escuela Nacional Preparatoria.[120]

[120] ESP, p. 47.

CUADRO VII.6. *Las escuelas preparatorias públicas (1878-1902)*

	1878 *Número de Estados*	*Número de escuelas*	*Estados*	*1902* *Número de Estados*	*Número de escuelas*	*Estados*
Estados con escuela preparatoria	16	?	AG, CA, CO, DF, DU, GT, JA, ME, MI, NL, OA, PU, QU, SL, VE, YU	24	46	AG: 1, HI: 1, CA: 1, JA: 2, CO: 1, ME: 2, CP: 2, MI: 3, CH: 1, OA: 1, DU: 2, PU: 3, GT: 1, QU: 1, GR: 1, SL: 1, ST: 1, TB: 1, TA: 1, TL: 1, VE: 8, YU: 1, ZA: 1, DF: 3,
Estados sin escuela preparatoria	13		BC, CL, CP, CH, GR, HI, SI, SO, TB, TA, TL, TE, ZA	4		BC, MO, SO, TE

* Para las abreviaturas, véase Anexo I.

FUENTE: 1878: ESP, pp. 47-48, corregido por la suma de los Estados que poseen institutos científicos y literarios y escuelas universitarias. 1902: AE, 1902, y Greard (1904), p. 173.

Observaciones semejantes pueden hacerse acerca de la enseñanza superior propiamente dicha, que es dada en las "escuelas profesionales" (cuadro VII.7). El nombre mismo indica bien cuál es la finalidad de estas escuelas: preparar a los jóvenes para las profesiones correspondientes.

De hecho, la misma clasificación oculta realidades muy diferentes en lo que respecta al tipo de estudios. Las escuelas técnicas no son escuelas de ingenieros, las cuales están incluidas en las escuelas universitarias; son escuelas de técnicos superiores. Las escuelas normales gozan ciertamente del prestigio, asociado en esta época a la gran tarea educativa, que tanto se alaba en los discursos, prestigio acrecentado por el hecho de que sus alumnos son una minoría entre los maestros de escuela; pero sus estudios no son estudios superiores en el sentido pleno de la palabra, pues en general no comprenden la "preparatoria" que es el símbolo de ellos. Únicamente las escuelas profesionales clásicas, las de jurisprudencia, de medicina, de farmacia, las escuelas de ingenieros, etc., tienen el prestigio atribuido a la formación general de base, la que se adquiere en las escuelas preparatorias.

CUADRO VII.7. *Escuelas profesionales (enseñanza superior)*

	1878		*1900*		*1907*		*1910*	
	Núm.	*Ind.*	*Núm.*	*Ind.*	*Núm.*	*Ind.*	*Núm.*	*Ind.*
A. Escuelas								
1. Públicas	34	100	44	129	57	167	56	164
a) técnicas	4	100	4	100	10	250		
b) normales	12	100	22	183	26	216		
c) universitarias	16	100	18	112	21	131		
2. Seminarios	19	100	27	142	30	157		
3. Otras[a]	?		?		?			
B. Estudiantes								
1. Públicas	5 552	100	9 720	175	9 984	179	8 734	157
a) técnicos	599	100	420	70	2 062	344	?	
b) normales	72	100	3 689	5 123	2 552	3 544	?	
c) universitarias	4 881	100	5 611	114	5 370	110	?	
2. Privadas	?		?		?		?	
	Núm.	*%*	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*
C. Estudiantes esc. públicas por Estados	5 552	100	9 720	100	9 984	100	8 734	100
1. D. F.	3 090	55.6	4 411	45.3	5 120	51.2	5 271	60.3
2. Resto del país	2 462	44.4	5 309	54.7	4 864	48.8	3 463	39.7

[a] Las cifras del ESP (8, 27 y 16 respectivamente) no son utilizables aquí, pues las de 1900 parecen referirse a los seminarios de la época, mientras que las otras dos son muy inferiores.

FUENTES: Para 1878, 1907, ESP, pp. 50-53; para 1910, Vera Estañol, 1967, p. 40, nota 1; para los seminarios; DP, II, 1971, p. 1977.

La evolución de los tres tipos de estudios aparece muy fuertemente contraspuesta. Hasta 1900 —teniendo en cuenta limitaciones de nuestras estadísticas—, el número de estudiantes de las escuelas técnicas sigue siendo ínfimo; experimenta a continuación un crecimiento considerable, aunque ciertamente muy insuficiente en relación con las necesidades de una economía en plena modernización. Habría que matizar las cifras, ya que no incluye la formación dada por las empresas industriales, ni la de la enseñanza primaria superior incluida en las escuelas secundarias. El crecimiento espectacular del número de estudiantes de magisterio es, lo hemos dicho, el fenómeno más importante de la vida cultural mexicana durante el porfiriato. De algunas decenas de estudiantes de magisterio en 1878, pasan en 1900 a 3 689, es decir, el equivalente a 65% del efectivo de los estudiantes de las escuelas profesio-

nales clásicas. Los efectivos de estas últimas, por el contrario, sólo experimentan un crecimiento moderado durante el periodo (índices 100 en 1878, 114 en 1900, 110 en 1907).

Hay que agregar a estos establecimientos públicos la enseñanza privada, sobre la cual estamos todavía poco informados. En el cuadro VII.7 se han inscrito los seminarios, y en el cuadro VII.5, las escuelas secundarias y preparatorias que pueden ser o de la Iglesia o de particulares y muy diversas. Citemos por ejemplo el prestigioso colegio de los jesuitas San Juan Nepomuceno, en Saltillo, en donde hicieron sus estudios los niños Madero y muchos hijos de familias distinguidas de Coahuila;[121] citemos también el Colegio Bolívar de Monterrey, en el que estudió Raúl Madero,[122] los establecimientos de las colonias extranjeras en México, frecuentados también por mexicanos, como el liceo francés o el más reciente liceo alemán, fundado en 1904.[123] Sin embargo, el mayor porcentaje de la educación privada primaria y superior está indudablemente asegurado por los seminarios. Estos continúan siendo en esta época no solamente centros de formación para futuros sacerdotes, sino verdaderos centros de enseñanza secundaria y superior para una multitud de adolescentes. Ignoramos sus efectivos globales, pero debieron ser importantes pues los diecinueve seminarios que existían en 1874 contaban, aproximadamente, con tres mil ochocientos alumnos; hacia 1900, el de Guadalajara, tenía él solo entre quinientos y seiscientos alumnos.[124]

El mismo contenido de los estudios de los seminarios había también evolucionado a causa de este doble carácter —formación de clérigos y de laicos—, para estar de acuerdo con los tiempos nuevos y con los conocimientos profanos que adquirían los alumnos de la enseñanza pública. En el seminario de la ciudad de México, el canónigo Francisco Labastida reorganizó, alrededor de los años 1890, el plan de estudios de acuerdo con el de la Escuela Nacional Preparatoria.[125] En el seminario de Zacatecas, hacia 1900, existe, junto a estudios específicamente religiosos, toda una gama de asignaturas civiles: lenguas vivas, matemáticas puras —con un programa tomado del Colegio Militar—; hay cátedras de química, de zoología, de botánica, un gabinete de física, laboratorios, etc.[126] Algunos seminarios eran universidades eclesiásticas con estudios superiores también frecuentados por laicos. Éste es el caso, sobre todo, de los seminarios de México, Puebla, Guadalajara y Mérida, que tenían escuelas de jurisprudencia.

Veremos más adelante el papel muy activo que jugaron los estudiantes de estas universidades en la expansión del maderismo, sobre todo en Puebla, en donde proporcionaron los primeros y más ardientes militantes del Club Antirreeleccionista de Aquiles Serdán.[127] La enseñanza en estos seminarios

[121] Moreno, P., 1966, II, pp. 157 *ss.*
[122] *Ibidem*, II, pp. 82 *ss.*
[123] Greard (1904), pp. 176-178.
[124] *Ibidem*, p. 186.
[125] Vázquez, 1970, p. 83.
[126] Greard (1904), pp. 187-188.
[127] Véase t. II, capítulos IX, 3 y X, 2.

constituye todavía una cara olvidada de la realidad social y cultural mexicana de la época, sin la cual es muy difícil comprender numerosos fenómenos, como el ascenso del catolicismo social de los primeros años del siglo y las actitudes políticas de las nuevas élites católicas durante el periodo revolucionario.

Volviendo a la enseñanza pública, digamos para concluir que, aunque la evolución del número de alumnos es significativa, no es el único dato cuantificable. Los presupuestos dan también indicaciones útiles, pues a través de ellos se constata también lo que sabemos por fuentes cualitativas: la enseñanza preparatoria y superior es la que ha recibido los cuidados más atentos en hombres y en dinero.

Cuadro VII.8. *Educación elemental y cultura superior en los gastos federales (1878-1911) (en %)*

Año fiscal	*Educación elemental*	*Cultura superior*
1877-1878	31.5	68.5
1895-1896	34.5	65.5
1896-1897	56.9	43.1
1910-1911	55.5	44.5

Fuente: Cálculos a partir de EEPFT, pp. 288-289.

En los gastos del gobierno federal (cuadro VII.8) que incluye, es cierto, a la mayoría de los establecimientos superiores del país, pero también a la educación elemental del Distrito Federal y de los territorios, la proporción es, en 1878, de alrededor de los dos tercios para la cultura superior; a finales del porfiriato, se aproxima todavía a la mitad de los gastos, a pesar de que el Estado ha presupuestado a las escuelas elementales de los municipios. Todo sucede como si, durante el porfiriato, las élites superiores, muy restringidas y en número relativamente estable, fueran el objeto más nítido de los esfuerzos educativos. Todo sucede como si la educación primaria, largo tiempo descuidada, se interesara más tarde, ante todo, por los grupos intermedios de las ciudades y de los burgos, abandonando el campo a su suerte. Como si, en fin, la misma formación intermedia se preocupara más de los mandos ideológicos que de los mandos económicos. Los grupos intermedios que el porfiriato creó por medio de la cultura, no son ante todo los técnicos sino los maestros de escuela. Están encargados, en prioridad, no de formar al obrero o al empleado, sino al ciudadano.

4. La transmisión del dogma liberal

Si nos hemos detenido largamente en las cuestiones educativas, no lo hemos hecho movidos por una simple curiosidad, sino porque están en el centro de

los orígenes de la Revolución. Una simple mirada al cuadro VII.9 muestra la sobrerrepresentación de personas que realizaron estudios en relación con el resto de la población. Aun cuando todos los opositores censados, de los que no tenemos estos datos, estuvieran desprovistos de toda instrucción —cosa que sería inconcebible—, su nivel cultural seguiría siendo muy superior a los porcentajes generales del país; este porcentaje alcanza una sobrerrepresentación extraordinariamente elevada en las categorías culturales superiores. Los oponentes a Díaz y los primeros revolucionarios son, antes de cualquier otra determinación, las élites de la cultura, en un sentido muy amplio del término, el del nivel de la persona en relación con su medio.

Esta constatación remite inmediatamente a la educación y a su desarrollo durante el porfiriato. Este desarrollo, como hemos visto, ha comenzado por los niveles más elevados y descendió después progresivamente hacia los niveles más bajos. Alcanzará a principios de siglo a una buena parte de la población de las ciudades y de los burgos. Ahora hay que ocuparse del contenido de esta enseñanza, no tanto de los conocimientos técnicos, sino más bien de la imagen del hombre, de la sociedad y de su historia que dispensa.

CUADRO VII.9. *Los oponentes a Díaz hasta noviembre de 1910*

Nivel cultural	*Número*	*%*
Cultura superior	128	58.7
licenciados en Derecho	72	33.0
ingenieros	31	14.2
médicos	23	10.5
Maestros de escuela	32	14.6
Cultura media	33	15.1
Cultura elemental	25	11.4
Total	218	100
Número total de personas censadas	482	100
Datos cultura/total personas	218	45.2
Cultura superior y maestros/total personas	160	34.8

FUENTE: Anexo II.

En este ámbito, no cabe ninguna duda. El modelo que la enseñanza pública transmite es la del hombre liberal. Las divisiones que hemos descrito entre liberales ortodoxos y neoliberales positivistas, son distinciones de segundo plano en el interior de una misma visión del hombre.

Positivistas y liberales ortodoxos pueden discutir sobre el lugar respectivo que deben ocupar los derechos del individuo y los de la sociedad, sin embargo, coinciden en considerar como base primordial de la sociedad al hombre-

individuo, y en rechazar los valores de la sociedad antigua. En los hechos, su debate queda, por lo demás, confinado en el contenido de los estudios preparatorios y superiores; en la práctica, el alcance de este debate se limita al lugar que debe ocupar la asignatura que corona el sistema de estudios: la metafísica, para los liberales antiguos; la sociología para los liberales positivistas.

La importancia de una u otra de estas asignaturas no debe, sin embargo, sobrestimarse. Están colocadas al final de un *cursus* en que la enseñanza que estructura la visión del hombre y de su pasado sigue estando en el marco de la visión liberal común. Querella de la *intelligentsia* liberal, la querella del binomio liberalismo-positivismo no tiene consecuencias prácticas más que para los estudiantes de la preparatoria y de las escuelas profesionales. La ley positivista de los tres estados se aplica no solamente a la historia de la humanidad, sino también a la de cada individuo: etapa religiosa en la educación que recibe en la familia, etapa metafísica —o liberal— en la escuela primaria, etapa positiva, en fin, al final de la escuela preparatoria. La enseñanza positiva queda reservada a las últimas etapas de la formación de la élite más elevada y restringida; no concierne al resto de la enseñanza, ni aun a la que siguen los maestros.

En los otros niveles de la enseñanza, es el liberalismo más tradicional y más puro el que se transmite por la instrucción cívica y la enseñanza de la historia. Ninguna discordancia en esto en el interior de la élite liberal. Hombres tan diferentes como Rebsamen, el iniciador de los nuevos métodos pedagógicos con tendencias racionalistas, Baranda, el ministro liberal ortodoxo y Sierra, el más brillante de los intelectuales positivistas, coinciden en el fin que asignan a la educación popular y en la imagen del hombre que esta educación debe transmitir.

Leamos a Baranda: "México [. . .] se afana por llevar a cabo la obra laborioso de su regeneración, no limitando sus esfuerzos al presente, sino extendiéndolos al porvenir, que sólo puede asegurarse por la *igualdad* intelectual, que poniendo a los ciudadanos en condiciones de ejercer sus derechos y cumplir sus deberes, arraiga en el pueblo *el sentimiento de la libertad* y el amor a la patria."[128]

Leamos igualmente a Rebsamen, para quien hay que poner en práctica "(. . .) un sistema de educación popular que descanse (. . .) en la escuela primaria, obligatoria y laica, escuela en la que no sólo se *instruya*, sino que se *eduque*, en la que se forme no sólo al *hombre*, sino al *ciudadano*."[129]

Sierra, en fin, afirma en 1894, como conclusión a su *Catecismo de historia de la patria*, que queda por: "formar *al pueblo por medio de la educación y del trabajo*, para que sepa gobernarse a sí mismo y que haya en la República una *verdadera* democracia, que es el régimen que se funda en la sobe-

[128] Joaquín Baranda, Ley sobre la enseñanza primaria en el Distrito Federal y en los territorios, 25 de mayo de 1888, en Zea, 1956, p. 145.

[129] Enrique C. Rebsamen, Informe de la Comisión de Enseñanza Elemental Obligatoria, Congreso pedagógico de 1890, en *ibidem*, p. 155.

ranía del pueblo, y que está establecido por nuestra sagrada Constitución de 1857."[130]

Todos los conceptos claves de la política liberal se han reunido aquí: la "soberanía del pueblo", la "democracia", la "república", "el hombre ciudadano", 'la igualdad", "la libertad", "el amor a la patria", los "derechos y deberes del ciudadano", la "constitución de 1857". La educación pública transmite estos conceptos a un número de personas cada vez más considerable y transmite junto con ellos los elementos de transformación de la sociedad tradicional. La escuela se convierte entonces en el lugar privilegiado en donde se efectúa la transmutación de la sociedad en pueblo: "La escuela [es] [...] el embrión de la nación entera, como el lugar de ensayo de las funciones políticas y sociales, como el gran laboratorio del patriotismo y de las virtudes cívicas. Para nosotros, en la escuela, se nace a la patria, se respira la patria."[131]

La historia como pedagogía

La transmisión de esos conceptos se hace no sólo por medio de la enseñanza cívica propiamente dicha, sino también y sobre todo por medio de la historia. Los reformadores pedagógicos del porfiriato hacen que se enseñe en todos los niveles y muy pronto impusieron los libros de texto —por decreto o por persuación— en la mayoría de los sectores de enseñanza pública. Con estos libros se impone toda la visión liberal de la sociedad y del hombre a través de las palabras claves del vocabulario político; es también toda una simbólica del pueblo y del modo de acción de las élites la que pasa a las nuevas generaciones con la fuerza de un dogma, cuyos fundamentos sería sacrilegio poner en duda.

Este propósito de utilizar la historia como instrumento para modelar una nueva conciencia, es consciente y voluntario. Algunos, como Guillermo Prieto, el autor de uno de los libros de historia más empleados, no duda en hablar de propaganda para justificar sin ambages la empresa: "Un gobierno es hijo de un partido con su programa político y social y puesto que cobró sus títulos en determinados principios que constan en sus instituciones como programa y pacto con el pueblo, *la propaganda de esos principios* es su deber para consolidarse y aspirar al progreso."[132] La coherencia ideológica del razonamiento es indiscutible, aunque la ficción democrática brille con todo su esplendor: los principios liberales son un pacto entre el gobierno y el pueblo, pero es Prieto mismo precisamente quien —lo citamos antes— hace de la escuela del gobierno —"el embrión de toda la nación"— el laboratorio en donde se formará al pueblo... La fe de las élites liberales en su representación seminal del pueblo futuro es la garantía de su buena fe militante.

130 Justo Sierra, *Catecismo de Historia Patria* (1894), citado por Vázquez, 1970, página 115.
131 Guillermo Prieto, *El Universal*, 21 de enero de 1891, en *ibidem*, p. 99.
132 *El Universal*, 21 de enero de 1891, en *ibidem*, p. 99.

La historia se convierte entonces en una pedagogía. Reestructura el pasado en función del fin buscado, el de "dar a conocer a la juventud mexicana los buenos principios liberales, para hacerla ante todo *mexicana*, *patriota*, *liberal*, *republicana* y definitivamente entusiasta del pueblo y de la Reforma."[133] La historia así enseñada no es únicamente la *magistra vitae* clásica, sino la referencia en la cual los ciudadanos deberán buscar las reglas y los arquetipos de su acción. El mismo Madero, tan representativo en esto de las nuevas generaciones educadas en el culto de los héroes liberales, lo expresa con una conmovedora confianza en 1909: "En muchos casos, aun de buena fe, es difícil saber qué conducta debe seguir un pueblo. (...) En esos casos, allí está la historia. Consultémosla. Ella nos enseñará el derrotero que han seguido otros pueblos para salvarse; nos mostrará gloriosos ejemplos en que inspirar nuestra conducta; reglas sabias para no dejar torcer nuestro criterio con los sofismas de los que pretenden engañarnos, y encontraremos también en ella ejemplos reconfortantes que harán renacer en nuestra alma el entusiasmo por lo bueno, la fe en la fuerza de las grandes virtudes cívicas; la seguridad en vencer si como buenos, sabemos luchar."[134]

La historia se fija y se ordena en periodos nítidos que son la narración de la suerte y desgracia de la nación —según la fidelidad de sus hijos a los principios liberales. La historia de la nación se convierte entonces en historia "sagrada", aquella en la que el pueblo camina hacia su redención. Tiene sus santos y sus traidores, "virtudes sublimes" y vicios degradantes. El vocabulario histórico se carga de palabras religiosas que añaden a las palabras claves de la ideología política una carga afectiva propia para colocarlas más allá del análisis, al conferirles el aura perteneciente a lo sagrado. Contribuyen también a absolutizar el todo social, aquí la nación, confiriéndole atributos y deberes hacia ella que, en el universo religioso, únicamente pertenecen a Dios. El lenguaje se llena de "santos horrores", "maldición eterna" ante los actos de los enemigos, y "sublime", "santo", "sagrado", "divino", calificativos aplicados a los principios liberales, a la Constitución, a las Leyes de Reforma... El maestro de escuela se convierte en el sacerdote de una nueva religión: debe "perfilar ante la imaginación de sus discípulos la divina figura de la patria y colocarla con fe inquebrantable en el sagrario de la conciencia infantil, fomentando *la religión cívica del patriotismo*, que es una egregia y divina religión."[135]

A pesar de las innumerables variaciones de detalle y la mayor o menor fidelidad a los acontecimientos históricos reales, sobre lo que no podemos extendernos aquí,[136] es todo un simbolismo del pueblo, del más puro corte

[133] Guillermo Prieto *Lecciones de historia patria, escritas para los alumnos del Colegio Militar* (1891), p. 464, en *ibidem*, p. 65.

[134] Madero (1909), 1969, p. 45.

[135] Leopoldo Kiel, *Guía metodológica para la enseñanza de la instrucción cívica y del derecho usual en las escuelas primarias*, México (1908), p. 7, en Vázquez, 1970, página 103.

[136] Se puede consultar para el conjunto de esas versiones de la historia mexicana, Vázquez, 1970.

liberal, el que se transmite por medio de la educación porfirista. La organización de la historia en torno a cierto número de personajes, que simbolizan cada uno periodos o virtudes —Cuauhtémoc, Hidalgo, Morelos, Juárez, etc.—, fija entonces en la memoria de este nuevo pueblo moderno en formación no solamente convicciones, sino también sentimientos: sobre todo, la fe en los principios, el odio a enemigos siempre al acecho, el amor por la Constitución... La importancia que la historia toma en la formación del "pueblo" es tal, que algunos revolucionarios llegarán más tarde a proponer que sólo el Estado pueda enseñar la historia.[137]

Aunque los autores de los libros de historia de los últimos años del porfiriato se esfuerzan por equilibrar sus juicios sobre el pasado, el simbolismo liberal se impone también a ellos, ya que, aunque critican los excesos de la historiográfica apologética, quedan prisioneros de una reja de interpretación histórica juzgada como la única que puede fundamentar la legitimidad del régimen político liberal. El mismo Justo Sierra, cuya visión de la conquista, de la época colonial y de los prolegómenos de la Independencia, se singulariza por su preocupación de objetividad y por la consideración de los actores reales, no puede, a pesar de todo, abandonar la referencia a los mitos fundadores. El país "se desprende del organismo colonial y fue por un acto supremo de su voluntad"; en la época de Iturbide, "la índole de la nación era democrática"; "la república, es decir la patria", etc.[138]

A pesar del horror de los positivistas por la revolución, a pesar de su apología de la evolución pacífica, la lógica de una visión histórica común lleva a Sierra a glorificar los medios de acción insurreccionales, en los que un personaje asume al pueblo. El acto de voluntad por el cual nace el país, es de hecho un acto personal de Hidalgo: "de un acto de su voluntad [de Hidalgo] nació nuestra patria." De la "revolución [de Ayutla en 1854], nacieron una serie de leyes en que comenzaron a plantearse los principios de la Reforma y de una Constitución federal democrática [...]". Por lo que se refiere al régimen de Díaz —positivo y necesario para Sierra—, no hay otro origen: "después del triunfo de la revolución acaudillada por el general Díaz, comenzó *una era* de paz y de mejoras materiales."[139] Queda así abierta la puerta, a pesar de la doctrina positivista, para que una nueva generación liberal reactive en su propio beneficio el principio de la soberanía del pueblo y el derecho de insurrección contra la tiranía, para que asimile un día al porfiriato a un nuevo "Antiguo Régimen" contra el cual la revolución no puede ser más que una nueva etapa en el progreso de la historia.

[137] Paulino Machorro Narváez, *La Enseñanza en México* (1916), p. 120, citado en *ibidem*, p. 131.
[138] Sierra, textos de diferentes fechas entre 1894 y 1902, en *ibidem*, páginas 107, 113 y 115.
[139] *Ibidem*, p. 110, 114 y 115.

Un nuevo sistema de referencias mentales

La impregnación por los conceptos, el simbolismo y el lenguaje liberal que experimentan las élites salidas de la nueva educación, es visible tanto en los adversarios de Díaz como entre los revolucionarios. Uno de los principales éxitos de Madero será, precisamente, el hablar ese "lenguaje de la patria", ese "lenguaje de la libertad",[140] convertido en la referencia común de las jóvenes generaciones. Ese "lenguaje de la patria" es el de los principios de la Revolución francesa, transmitido por los héroes liberales a quienes glorifica la historia porfirista. Desde las primeras frases de su libro *La sucesión presidencial en 1910,* que en 1909 abrirá la lucha contra la reelección de Díaz, Madero coloca su libro bajo su patrocinio: "Dedico este libro a los héroes que con su sangre conquistaron la independencia de nuestra patria; que, con su heroísmo y su magnanimidad, escribieron las hojas más brillantes de nuestra historia; que, con su abnegación, constancia y luces, nos legaron un código de leyes tan sabias. [...] [Estas leyes] nos han de servir para trabajar, todos unidos, siguiendo el grandioso principio de la *fraternidad,* para obtener, por medio de la *libertad,* la realización del magnífico ideal democrático de la *igualdad* ante la ley" [somos nosotros los que subrayamos].[141] Los héroes de referencia, esos héroes del panteón liberal, Madero no lo oculta, son aquellos que recibió por su educación. "He dedicado en primer lugar mi libro a esos héroes porque se me ha enseñado a venerarlos desde mi más tierna infancia [...]."[142]

El éxito del libro de Madero, el éxito del mismo Madero, no es comprensible fuera de este contexto cultural. Es precisamente el contexto de una generación alimentada desde la escuela primaria en el culto casi religioso de los valores liberales. En el "lenguaje de la patria" de Madero, las ideas democráticas están revestidas y sostenidas por un vocabulario que hace constantemente referencia a las virtudes morales: "rectitud", "serenidad", "honradez", "prudencia", "magnanimidad", "fe", "integridad", "grandeza del alma", "constancia", "sinceridad", "firmeza", "lealtad"... Claro está, la referencia engloba los vicios contrarios: "ambición", "seducción", "hipocresía", "traición", "molicie", "placeres", "intrigas", "ira", "odio", "ceguera", "egoísmo", "envidia", "pasiones"...[143] Este lenguaje explica, por una parte, las observaciones muy críticas de la clase política de México de una cultura más elaborada y, por la otra, el éxito de este libro entre los grupos sociales intermedios de las ciudades de provincia y del campo, que comparten con el autor el mismo culto del pueblo y de la democracia ideal, ornamentado con los valores morales y religiosos tradicionales.

Volveremos a encontrar más tarde este mismo fondo cultural en muchos planes revolucionarios. Un lenguaje siempre tejido de referencia a los héroes

[140] Madero (1909), 1969, pp. 6 y 14.
[141] *Ibidem,* p. 3.
[142] *Ibidem,* p. 4.
[143] Lista hecha a partir de Madero (1909), 1969.

y a los "santos principios" del liberalismo, expresado siempre en el registro religioso de las virtudes y de los vicios. En el mismo plan de Ayala, el documento zapatista por el que las comunidades rurales de Morelos entran en lucha contra Madero expresando sus demandas agrarias, aparece, al lado del lenguaje preciso y concreto de las revueltas rurales, el mismo mundo de referencias ideológicas. Quieren "acabar con la tiranía que nos oprime y redimir a la patria", se levantan contra "[la violación] de los sagrados principios", los ultrajes "a la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo", al "inmortal Código de 1857"; se levantan contra "las heridas en el seno de la patria"...[144] El dogma liberal, profundamente extraño, sin embargo, a las reivindicaciones antiguas de los pueblos, surge bajo la pluma del maestro Otilio Montaño, el principal responsable de la redacción del programa.

En Chihuahua, algunos meses más tarde, en 1912, el plan de la revuelta orozquista contra Madero alcanza verdaderamente las cumbres de la inflación verbal en su parte introductoria. "No es un movimiento vandálico ni de anarquía, sino una rebelión santa contra el despotismo. [...] Cuando el impulso malsano de las pasiones de los hombres conduce a los pueblos al error, a la vergüenza y a la esclavitud, es un deber sagrado el sustraerlos del error, alejarlos de la vergüenza, librarlos de la esclavitud. Los sacrosantos anhelos de Libertad y de Justicia del pueblo mexicano, explotados vilmente por el más ambicioso, inepto y miserable de los hombres, llevó a este pueblo al sacrificio, juzgando erróneamente que el mentido apóstol le llevaba al Tabor de las reivindicaciones, y fue como pléyade de mártires y héroes que le crucificasen en el calvario de la más negra de las traiciones."[145] Es Madero mismo quien sufre ahora las invectivas. Pero la articulación de la acusación y su forma tienen el mismo fondo, surgido de una única y misma educación.

Una educación liberal por su fin y por la simbólica que divulgaba, pero que lo era también por el celo militante de sus principales propagandistas. El liberalismo de la mayoría de los hombres de la nueva ola pedagógica, aquellos que editaban las revistas pedagógicas, que fundaban las escuelas normales o "nacionalizaban" la enseñanza de los Estados, aquel liberalismo era profundamente doctrinario y tenía el carácter de un combate por la verdad. Si, en los congresos pedagógicos de los años 1890 y 1891, estos hombres no habían logrado imponer su concepto militante del laicismo, es sin duda a causa de la presencia de intelectuales abiertos como Sierra, y más prosaicamente, a causa de la política de conciliación que Díaz imponía al ala más radical de la élite liberal; pero su número seguía siendo elevado, sus convicciones, profundas

Un hombre como Enrique C. Rebsamen, el principal inspirador de la reforma pedagógica de los estudios primarios, el formador de maestros de escuela de la Escuela Normal de Jalapa, el director en la ciudad de México de la enseñanza normal —desde 1901 hasta su muerte en 1904—, aparece como profundamente arraigado en esta tradición del liberalismo militante y

144 Plan de Ayala, 25 de enero de 1911, en Silva Herzog, 1969, I, pp. 240-241.
145 Plan de la Empacadora, 25 de marzo de 1912, en *ibidem*, pp. 248-249.

anticlerical. Pertenece a la masonería y, en julio de 1890, es uno de los firmantes de las nuevas Constituciones de la Gran Dieta Simbólica de los Estados Unidos Mexicanos.[146] Para él, la finalidad de la nueva educación es inequívoca: "la unidad nacional, completada en los campos de batalla, necesita imperiosamente, para consolidarse, de la unidad intelectual y moral de este hermoso país. La independencia más difícil de conquistar es la intelectual y moral de un pueblo entero, que convierte al más humilde de sus hijos en un ciudadano libre. Debe instruirse el pueblo lo más pronto posible para evitar una reacción del partido clerical."[147]

Es evidente que la formación proporcionada en las escuelas normales que él dirigió, o que reformó indirectamente por medio de sus discípulos, tenía que estar impregnada de un liberalismo radical. Un radicalismo que sufrió cada vez más la influencia, a principios de siglo, de las ideas libertarias y racionalistas de la Escuela Moderna de Francisco Ferrer Guardia en Barcelona; se volverán a encontrar esas ideas libertarias ampliamente extendidas entre numerosos intelectuales revolucionarios.

A menudo se ha hablado de la influencia de los nuevos métodos propagados por Rebsamen y por sus discípulos como de una educación que es por sus mismos principios, "una educación en la libertad, para la libertad". La insistencia puesta sobre la espontaneidad del niño, sobre el desarrollo de todas sus facultades, sobre el descubrimiento que debe hacer por sí mismo de todos sus conocimientos sacándolo de su propia actividad, habrían sido una incitación al espíritu crítico de una generación confrontada a las realidades porfiristas.[148] Más que una cuestión de métodos, lo que supondría una naturaleza *naturaliter revolutionaria*, encontramos aquí el modelo que estos métodos transmiten; era, ya lo hemos dicho, el modelo liberal puro.

La novedad reside en que, por primera vez, este modelo era transmitido masivamente fuera del círculo estrecho de las élites. Por lo demás, el carácter normativo e intencional de esta nueva educación se deduce de múltiples declaraciones de estos hombres, como las que hemos citado. La espontaneidad, la inducción, la naturaleza como única guía, todo ello iba a la par con un método heurístico en el que el maestro evocaba la emergencia de este hombre nuevo que él presuponía. El niño debía ser, claro está, *activo*, pero "el maestro es el *director*, y el libro de texto, comprobador" como lo dice entonces uno de los principales teóricos de esta nueva educación, Gregorio Torres Quintero.[149]

La realidad y el modelo: una distancia traumatizante

El choque entre el modelo transmitido y la realidad sociopolítica del México porfirista, es, sin duda, el más fuerte de los traumatismos de un periodo rico

[146] Navarrete, 1962, p. 122.
[147] Citado por Larroyo, 1956, p. 231.
[148] Es la tesis, por ejemplo, de Zea, 1956, repetida por otros autores.
[149] Citado en Larroyo, 1956, p. 283.

en conmociones. La distancia entre lo que se enseñaba —la soberanía del pueblo, el respeto a la Constitución y a las leyes, la democracia— y lo que existía —un régimen fundado en vínculos personales y clientelas— se convertía en un abismo para estos neófitos de la ideología liberal que eran la mayoría de los estudiantes, de los maestros de escuela y de sus alumnos. Un nuevo pueblo nacía a la cultura democrática y este pueblo se veía al mismo tiempo excluido de un régimen convertido progresivamente en oligárquico y cerrado.

Aunque todos estos hombres estaban lejos de ser, o de convertirse, en revolucionarios, cierto número de entre ellos sintió como una insoportable mentira la ficción sobre la que estaba fundado el régimen porfirista. El recuerdo del periodo de disturbios que lo había precedido se esfumaba y la política de conciliación respecto de la Iglesia fue considerada por los más radicales como una complicidad. El régimen liberal no podía ser más que justo y benéfico, por tanto, los problemas que el liberalismo mismo había creado o agravado, aparecieron entonces como características del Antiguo Régimen. La expoliación de las tierras comunales, el acrecentamiento de la gran propiedad, la pérdida de la autonomía municipal, todo ello fue considerado como una traición al liberalismo, y de ninguna forma como la conclusión lógica de sus principios.

Ante los ojos de los miembros más radicales de esta generación, el porfiriato cesó progresivamente de ser un régimen liberal *sui generis* para convertirse en una dictadura en el sentido vulgar del término, en un despotismo administrativo, en una plutocracia que despreciaba al pueblo. Conciliación religiosa, autocracia, privilegios de las élites liberales antiguas enriquecidas en el poder, la identificación del sistema porfirista con un Antiguo Régimen no se hará de inmediato, mientras su reforma, a través de la sucesión presidencial, parezca posible. Por el contrario, esta identificación aparecerá muy rápidamente una vez que haya desaparecido el régimen, para que el noble término "revolución" pueda cubrir la acción de las nuevas élites que luchan para convertirse ellas mismas en el pueblo.

En este traumatismo de la "ficción impugnada", era normal que los primeros afectados fueran, por una parte, los primeros receptores del modelo ideal transmitido —los estudiantes— y, por la otra, aquellos que debían a su vez transmitirlo a la sociedad real —los maestros.

El medio estudiantil aparece, desde los primeros tiempos del régimen, como el medio privilegiado en donde se conserva y renace el liberalismo puro. Desde los primeros años del régimen porfirista, los estudiantes de México parecen permanecer fieles a un liberalismo ortodoxo, el de Juárez y de Lerdo de Tejada. En 1884, presentan su propia lista a las elecciones municipales del Estado de México para poner en evidencia los fraudes cometidos, y a continuación se entregan a protestas públicas.[150] Durante todo el año de 1884, su oposición a la aprobación de la deuda inglesa es constante: abucheos en las galerías de la Cámara de Diputados, protestas públicas, manifestaciones

150 Cosío Villegas, 1972, pp. 27 *ss.*

callejeras... El nacionalismo aparece aquí en primer plano, pero está íntimamente ligado a una sorda oposición respecto al régimen. Sus manifestaciones de noviembre de 1884 no se limitan, por lo demás, únicamente a la capital; tienen lugar también en San Luis Potosí, en Morelia,[151] y dibujan así, desde esta época, tres de los principales centros de la agitación estudiantil que volveremos a encontrar en muchas ocasiones: el mundo estudiantil de la ciudad de México, el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí y el Colegio de San Nicolás de Morelia.

La agitación continúa todavía en la capital durante el año 1885 por las mismas razones, y Sierra es boicoteado en enero en la Escuela Nacional Preparatoria, ya que se ha mostrado favorable a la aprobación de la deuda. Las sanciones llueven después: se expulsan estudiantes y algunos pierden sus becas. En junio vuelven las manifestaciones, varios periodistas y líderes estudiantiles son arrestados. Entre estos últimos, Diódoro Batalla y Carlos Basave se convertirán más tarde, en 1904 y 1908, en diputados porfiristas.[152] Oposición de la juventud, pero también capacidad del régimen para integrar los antiguos adversarios que han sentado cabeza.

Como lo muestra este ejemplo, la agitación de estos años sigue siendo, sin embargo, muy reducida; aparece más bien como una prolongación de las antiguas oposiciones liberales que como el anuncio de nuevos antagonismos. El fondo liberal y el culto de sus héroes transmitido por la educación, siguen siendo sin embargo una fuente potencial de impugnación del régimen. Tienen lugar protestas estudiantiles en mayo de 1889, con ocasión del aniversario de los funerales de Lerdo de Tejada. Los aniversarios de las grandes fechas de la historia liberal o de su panteón, son a menudo ocasiones para movilizar a los oponentes. En los medios más populares, un poco más tarde, volvemos a encontrar el mismo fenómeno. En 1905-1906, en Puerto México, Hilario Salas, empleado sanitario y liberal activo, fugitivo de su Oaxaca natal, funda, para reunir simpatizantes, el "Club Liberal Gómez Farías"; su fin es, en una primera etapa, celebrar los días de aniversario de la nación; se convertirá a continuación en la fachada legal de una célula clandestina del Partido Liberal Mexicano.[153] En las minas de Cananea (Sonora) en 1906, los liberales anarquistas, que serán los dirigentes de los grandes motines mineros, centran primero su actividad en la celebración del aniversario liberal del 5 de mayo; es la ocasión de discursos patrióticos y de ataques contra la presencia norteamericana en México.[154] Como en el Irán y en la Polonia de nuestros días, los aniversarios jalonan la impugnación de la ficción.

Aunque la oposición sigue siendo minoritaria y velada, aparece públicamente en el momento de la primera reelección consecutiva de Díaz en 1892. En abril, una manifestación estudiantil tiene lugar nuevamente en la ciudad de México para protestar contra la reelección; le responde otra manifestación

[151] *Ibidem*, pp. 208 *ss*. Los estudiantes católicos de Oaxaca manifiestan también, unidos aquí en su nacionalismo, a los otros estudiantes.

[152] Véase anexo II.

[153] Pasquel, 1971, pp. 87 *ss*.

[154] Aguilar Camín, 1977, p. 118.

en favor del presidente, realizada por becarios. El 12 de abril, seiscientas personas, en su mayoría estudiantes y obreros, salen de nuevo a la calle. Al día siguiente la dispersión de los manifestantes provoca un principio de motín. Grupos rompen farolas y escaparates, la policía procede a hacer ciento veinte arrestos. Manifestaciones semejantes tienen lugar en Veracruz, en Puebla y en Jalisco, otros lugares de fuerte concentración estudiantil.[155] Entre los arrestados figuran Querido Moheno y José Antonio Rivera, que ocho años más tarde serán diputados, pero también Ricardo Flores Magón, que entonces estudia en la Escuela de Jurisprudencia y que será el jefe de la oposición radical a Díaz.

El caso de Flores Magón es significativo de la evolución que van a seguir numerosas personas bajo el porfiriato. Nacido de padres indígenas en Eloxochitlán, Oaxaca, en 1874, Ricardo y sus dos hermanos, Jesús y Enrique, conocen bien las costumbres indígenas de su tierra natal, pero pertenecen ya, desde su nacimiento, al México moderno. En efecto, su padre es un antiguo militar porfirista que terminó su carrera en 1876 como teniente coronel y que se convirtió después en pequeño agricultor. Su madre quiere que reciban la más alta educación posible y se les envía a hacer sus estudios a la ciudad de México. Son, pues, estudiantes pobres, de origen indígena, pero desligados de las estructuras comunitarias, alimentados de cultura liberal, y por lo tanto es natural que se opongan a un régimen que les parece una traición a sus ideas políticas. Sus dificultades económicas y su oposición van a hacer de ellos adversarios resueltos del régimen; únicamente Jesús, futuro Secretario de Estado de Madero, terminó sus estudios de Derecho, Ricardo y Enrique ejercen diversos oficios, como el periodismo de oposición, que se convertirá, a la vuelta del siglo, en su principal actividad y que hará de ellos los principales enemigos del régimen.[156]

La composición de los manifestantes arrestados en 1892 es también significativa del auditorio de las ideas liberales de oposición; 18 estudiantes, 2 maestros, 3 periodistas, 3 comerciantes, 2 empleados u obreros han sido encarcelados. Es una composición muy semejante, como veremos después, a la del maderismo urbano de los años 1909-1910. La ciudad de México sirve aquí, por su adelanto cultural, como revelador de los fenómenos provocados por la extensión del modelo liberal a los grupos sociales intermedios de las ciudades y de los burgos.

Todavía no estamos, sin embargo, en esta situación en los años 1890. Este periodo es más que nada el de la conservación de la tradición liberal en los viejos centros de enseñanza y el de la expansión de las ideas de reforma pedagógica. En Yucatán, por ejemplo, es la época en la que un antiguo liberal "jacobino", Adolfo Cisneros Cámara, forma generaciones de maestros radicales en la Escuela Normal de Mérida, asiste a los congresos pedagógicos de México, se hace el portavoz del laicismo antirreligioso, se convierte en 1892 en director del Instituto Juárez, es nombrado en 1894 director del

[155] Cosío Villegas, II, 1972, pp. 664 *ss.*
[156] Véase anexo II y Cockcroft, 1971, pp. 82 *ss.*

Instituto Científico y Literario, en el que realiza una reforma total de la enseñanza de acuerdo con las ideas de Rébsamen y de la escuela de Jalapa. Las ideas de Cisneros Cámara serán propagadas por sus discípulos en todo el Estado en el que son inspectores escolares,[157] y el mismo Instituto se convertirá en el bastión del liberalismo en Yucatán. He ahí los prolegómenos culturales del radicalismo anarquizante de Yucatán bajo Salvador Alvarado, durante la Revolución. En un Yucatán de tradición conservadora, son ante todo los estudiantes del Instituto Científico y Literario los que mantienen el culto liberal, y por su iniciativa se eleva, en Mérida, la estatua del héroe liberal Manuel Cepeda Peraza.[158]

En Michoacán, son los estudiantes del Colegio de San Nicolás, en Morelia, los que representan la única oposición constante al gobernador del Estado. Como en la ciudad de México, se manifiestan periódicamente contra la elección de Aristeo Mercado, lo que les vale a algunos ser arrestados en 1896, como José Inocente Lugo, futuro gobernador revolucionario de Guerrero, o Pascual Ortiz Rubio, futuro presidente de la República.[159] Aunque su acción permanezca largo tiempo meramente local —irán incluso a buscar en 1900 y en 1904 el apoyo de Díaz—, esta acción mantiene en el Estado un clima de oposición liberal que se continuará después con la Revolución.

Este mismo carácter de relevo entre el viejo liberalismo y el liberalismo renovado de las nuevas generaciones se constata también en San Luis Potosí. La ciudad aparece en los últimos años del siglo XIX, bajo los ojos de los adversarios intelectuales de Díaz, como "la Jerusalén de nuestros ideales democráticos", según la fórmula de Ricardo Flores Magón. La tradición del liberalismo radical está bien arraigada en San Luis Potosí ya desde hace mucho tiempo, como lo muestran las preocupaciones agrarias de Ponciano Arriaga en el Congreso constituyente de 1857.[160] Por lo demás, existe en la ciudad, desde 1849, una de las primeras escuelas normales, y se constata muy pronto en el campo la existencia de maestros liberales, como Jesús Sáenz. Maestro de una escuela de hacienda, Sáenz transmite al hijo de un pequeño propietario de Rayón, Librado Rivera, su admiración por Juárez, sus ideas de reforma social, su sensibilidad por los problemas campesinos. Vemos a este mismo Librado Rivera seguir un itinerario ejemplar, que lo lleva del viejo liberalismo al liberalismo radical de los Clubes liberales y después al anarquismo del Partido Liberal Mexicano. Becario en San Luis Potosí gracias a los propietarios de la hacienda, Rivera sigue el curso de la Escuela Normal y se convierte en maestro diplomado en 1888. Director de una escuela en San Luis Potosí hasta 1892, profesor y después director de la Escuela Normal, preceptor de familias ricas de la ciudad, a fines de siglo en la cúspide de su carrera. Es entonces cuando forma con estudiantes y otros intelectuales de San Luis

157 Para su biografía, véase anexo II, y para sus intervenciones en los congresos pedagógicos, Zea, 1956, pp. 165 *ss.*

158 Urdaiz, 1971, pp. 82 *ss.*

159 Véase anexo II.

160 Véase *supra,* capítulo V, nota 2.

el núcleo de los clubes liberales, la primera oposición organizada al régimen.[161]

Estos clubes liberales, como veremos más adelante son al principio una reunión compuesta por estudiantes y por miembros de las profesiones liberales. Constatan y rechazan la separación que existe entre la ideología liberal del régimen y su práctica. Encontramos ahí a Camilo Arriaga, el sobrino y heredero intelectual de Ponciano Arriaga, procedente de una familia rica de propietarios de minas, ingeniero y diputado porfirista hasta 1900. Está también el hijo de un abogado de la clase media de San Luis, admirador de Lerdo de Tejada, cuyo retrato adorna la casa: Antonio Díaz Soto y Gama, estudiante de Derecho y dirigente del Comité Liberal de estudiantes; Juan Sarabia, periodista, hijo de un músico, tuvo que abandonar sus estudios en el Instituto Científico y Literario y continuó solo su formación ejerciendo múltiples oficios; otros pertenecen también al mismo medio estudiantil e intelectual.

Todos se reunieron en torno a un culto común al liberalismo y a una crítica cada vez más radical del régimen, a medida que sus lecturas y sus reuniones les hacen conocer autores europeos radicales, socialistas y, sobre todo, anarquistas. Conversaciones, prensa de oposición a partir de 1898, manifestaciones en julio de 1899 —en el aniversario de Juárez cuando gritan: "¡ Muera Porfirio Díaz!"—, en fin, clubes liberales que, a partir de 1900, se extenderán a toda la república,[162] tal es su itinerario.

Es también en este medio intelectual de San Luis Potosí en donde se forman otros maestros de escuela que originarán la expansión del liberalismo radical en otras regiones. Es el caso de Luis G. Monzón, maestro en Sonora, a fines de 1890; de Antonio I. Villarreal, futuro general revolucionario y maestro de escuela a principios de siglo en Nuevo León.[163]

San Luis es un sitio privilegiado, pero fenómenos análogos se producen en menor escala en otros Estados. En Hidalgo, por ejemplo, la oposición estudiantil se manifiesta desde 1898 en torno a Alfonso Cravioto, el hijo del caudillo porfirista de Hidalgo. Estudiante del Instituto Científico del Estado, Cravioto se manifiesta con sus condiscípulos contra el gobernador, que, en julio de 1898, no ha celebrado el aniversario de la muerte de Juárez. Funda entonces la "Corporación Privada Patriótica", que conmemora en 1899 el aniversario con discursos inflamados, en los que abundan las referencias anticlericales. En 1900, invita a los estudiantes de la ciudad de México a asociarse a la celebración y poco después, convertido él mismo en estudiante de Derecho en la capital, se incorpora a la oposición de los clubes liberales.[164]

La ola de los clubes liberales y del periodismo de oposición sufre un retroceso tras los arrestos y los cierres de diarios en la primavera de 1903. Los representantes de esta primera generación de oposición, formada, sobre todo, por intelectuales, se exilian o se callan. Pero permanece la lenta fermentación

[161] Cockcroft, 1971, pp. 79 *ss.*, y anexo II.

[162] Para sus biografías, véase el anexo II; y para el nacimiento de esos clubes y biografías más completas, Martínez Núñez, 1965, y Crockcroft, 1971.

[163] Véase anexo II.

[164] Véase anexo II y Corrales Vivar, 1975, pp. 243 *ss.*

de las viejas ideas radicales, renovadas por nuevos elementos, sobre todo, de origen anarquista, especialmente en las ciudades estudiantiles. Es el caso de Guadalajara, de donde es expulsado en 1904 un estudiante de Derecho de ideas "avanzadas", fundador de un diario de tendencia socialista, *Aurora social*: Roque Estrada. Éste se convertirá en el acompañante de Madero en sus giras de propaganda, y más tarde en revolucionario activo.[165]

Hay que esperar a continuación a los últimos años del régimen y a la gran campaña para la sucesión de Díaz, entre 1908 y 1910, para ver al mundo estudiantil participar apasionadamente en un gran movimiento político. Veremos el papel esencial que juegan entonces, tanto en el reyismo como en el maderismo, en ciudades tales como México, Guadalajara, Puebla, San Luis Potosí y Culiacán.

Todo parece indicar, mientras tanto, que este mundo, purgado por el exilio o por la expulsión de sus elementos más radicales, permanece relativamente aparte de las tentativas de insurrección que el Partido Liberal Mexicano (PLM) lanza desde los Estados Unidos. El cuadro VII.10 muestra una diferencia muy clara de composición cultural entre los miembros de los clubes liberales que son en su inmensa mayoría intelectuales —68% con una cultura superior, 74% si se les añaden los maestros—, y los magonistas del PLM —22% con una cultura superior, 59% con los maestros. Movimiento clandestino con fuerte contenido de radicalismo social, el PLM se extiende, a partir del núcleo intelectual de sus comienzos, a otros grupos sociales. Así alcanzará a los artesanos y a los empleados, a los obreros modernos de los centros textiles, a los mineros, a algunos campesinos propietarios individuales; va a extenderse a otras regiones, sobre todo al norte y a las regiones del golfo. Otra categoría social que está particularmente representada en el PLM: los maestros de escuela que representan 27% de los efectivos censados.

Los maestros y el radicalismo ideológico

Este último dato es característico de la difusión descendiente de la ideología. Como en el caso de numerosos estudiantes, pero con rasgos más acentuados, la mayor parte de los maestros ha surgido del campo o de las pequeñas ciudades. Son normalmente los alumnos más brillantes, surgidos de un medio social modesto y que han hecho sus estudios —gracias a becas o a un trabajo complementario— en los principales centros de formación de maestros —México, San Luis Potosí, Jalapa, Puebla, Colima, Guadalajara—,[166] o en la escuela normal de su Estado. Algunos ya han asimilado durante sus estudios primarios las nuevas ideas, pero la mayoría las recibe en estas escuelas normales que desde los años 1890 se han convertido ya en los principales centros de difusión de las nuevas ideas, pues han sido confiadas en su mayor parte a

[165] Véase anexo II y DP, I, 1970, p. 740.
[166] Lista efectuada a partir del cuerpo parcial de los maestros oponentes y revolucionarios (anexo VI, 1).

Cuadro VII.10 *Los adversarios de Díaz: nivel cultural según sus tendencias*

	39		94		65		235		482		497	
	Clubes liberales		*PLM*		*Reyistas*		*Antirreelec-cionistas hasta nov. 1910*		*Opción en su conjunto hasta nov. 1910*		*Maderistas hasta junio 1911*	
Nivel cultural	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*	*Núm.*	*%*
Cultura superior	13	68.4	5	22.7	29	70.7	65	62.5	128	58.7	87	50.5
— licenciados en Derecho	7	36.8	1	4.5	19	46.3	33	31.7	72	33.0	41	23.8
— ingenieros	3	15.7	2	9.0	4	9.7	17	16.3	31	14.2	14	8.1
— médicos	4	21.0	2	9.0	4	9.7	11	10.5	23	10.5	13	7.5
Maestros	3	15.7	6	27.2	3	7.3	17	16.3	32	14.6	31	18.0
Cultura media	2	10.5	7	31.8	7	17.0	5	4.8	33	15.1	29	16.8
Cultura elemental	1	5.2	4	18.1	2	4.8	17	16.3	25	11.4	25	14.5
Totales cultura	19	100	22	100	41	100	104	100	218	100	172	100
Total general: personas *corpus*												
Cultura sup. + Maestros /total general	16	41.0	11	11.7	31	49.2	82	34.8	160	33.1	118	23.7
Totales cultura/total general	19	48.7	22	23.4	41	63.0	104	44.2	218	45.2	172	34.6

Fuente: Anexo II.

los pedagogos de la escuela de Jalapa. Desde 1891, el mismo Rebsamen es llamado, por indicación de Porfirio Díaz, para organizar la escuela normal de Oaxaca. Después, directamente, o por medio de sus discípulos, va a influir en la organización de las escuelas normales de Jalisco, Guanajuato, Sonora, Nuevo León, Tlaxcala, Colima, Coahuila y Yucatán. A principios del siglo, diez de los treinta Estados han visto de esta forma sus estudios normales organizados o reformados directamente por los rebsamenianos; los demás Estados han seguido, de hecho, estos principios y estos estudios.

Cuando se examinan los lugares en que se han establecido los miembros de la escuela de Jalapa, se recorre a menudo la futura geografía revolucionaria. En efecto, se les encuentran en gran número en Coahuila —no únicamente en Saltillo, sino también en Parras, la patria de Madero, y en Monclova, en la zona originaria de Carranza—, también en Sonora —en Hermosillo, en Navojoa, en Cananea—, en donde pedagogos de la escuela de Jalapa han sido los maestros de futuros revolucionarios como Hill, Obregón, De la Huerta y Calles. Hay que citar igualmente Sinaloa y Mazatlán en Sinaloa, vivero de futuros revolucionarios como Iturbe; Tepic, en donde tuvieron como discípulos a hombres como Baca Calderón; Durango, Tabasco, Veracruz; en Tulancingo y en Misantla; Chihuahua, en donde ellos mismos serán jefes revolucionarios, como Manuel Chao.[167]

Esta presencia no basta, evidentemente, para explicar la explosión revolucionaria, pero hace comprensible la ideología radical de una buena parte de los revolucionarios y su anticlericalismo militante. Este anticlericalismo es, paradójicamente, muy fuerte entre los que provienen de regiones en las que, precisamente, el peso de la Iglesia es muy débil, como Sonora o Tabasco. En los otros casos, aunque la reforma de la enseñanza había sido precoz y profunda, estaban demasiado aislados en una sociedad tradicional para que pudiesen desempeñar un papel activo al principio de la revolución. Pero una vez que la revolución triunfó gracias a las tropas del norte, proporcionaron a los gobernadores revolucionarios radicales los mandos de una política de remodelación radical de una sociedad hostil. Este fenómeno es evidente en el Yucatán de Alvarado, del que ya hemos hablado, pero lo es también, a menor escala, en Estados tradicionalmente muy católicos, como Michoacán o Jalisco. Aquí, la entrada en acción de los maestros radicales se efectúa después de la victoria de la revolución en 1914; su radicalismo de consejeros de los generales revolucionarios es proporcional a su aislamiento anterior.

Todos los maestros convertidos en revolucionarios, y muchos lo fueron (*cf.* anexo VI, lista 1), no lo son, pues, desde el principio de la Revolución. Se trata a menudo de adhesiones, una vez adquirida la victoria, a causa de su afinidad ideológica, con revolucionarios a los que habían contribuido a formar. Se ha hablado a este respecto de la conciencia más viva que les daba su formación ante los problemas sociales[168] de una población que conocían

[167] Véase anexo II para las biografías, y anexo VI, 1, para el *corpus* de los maestros oponentes y revolucionarios.

[168] Cockcroft, 1967, pp. 565 *ss.*

bien. Se ha resaltado también la diferencia entre su nivel de instrucción y un salario apenas superior al de los campesinos; en todo caso, muy inferior al de los empleados públicos que gozaban de los favores del gobierno.[169]

Las dos explicaciones son verdaderas, pero insuficientes. Olvidan la posición estratégica de los maestros de escuela entre las élites y la sociedad. Surgidos de esta última, permanecen muy cercanos a ella por su origen, su modo de vida y sus salarios, pero ya no comparten ni sus valores ni su cultura. Por la educación recibida pertenecen al mundo de la cultura democrática moderna, al mundo de las élites. Son individuos y ciudadanos en el sentido original del término. Tanto más ciudadanos, cuanto que ya no forman parte de su grupo de origen y sólo dependen de un Estado que han aprendido a considerar como la encarnación del pueblo.

El contraste entre la imagen ideal de lo social que han adquirido y la sociedad real con la que se codean cada día, tenía que parecerles como un desgarramiento intolerable. Gozando del prestigio que proporcionan la instrucción y la transmisión del saber en las sociedades antiguas, pero, al mismo tiempo, relegados al último rango de las élites gobernantes, cuya ideología transmiten sin embargo, la tentación de cerrar el abismo entre la ideología y la realidad era grande para ellos. ¿Cómo? Erigiéndose ya sea en representantes simbólicos del pueblo, ya sea en consejeros de estos revolucionarios a los que habían transmitido su propia cultura.

Revolucionarios o clérigos de la Revolución, servidores del Estado —y, por tanto, del pueblo—, apóstoles del Estado para crear al pueblo, "aculturados" y "aculturadores", los maestros estaban situados en el lugar estratégico en el que estallaban todas las contradicciones entre la sociedad tradicional y el Estado moderno. La educación liberal que el mismo régimen porfirista había extendido, acababa minando los fundamentos mismos de su poder.

169 Bulnes (1920), 1972, pp. 256 *ss.*

ÍNDICE ANALÍTICO*

* Elaborado por Galo Gómez.

ÍNDICE

Segunda parte

LAS CONMOCIONES DE LA PAZ (1876-1911)

Este libro se terminó de imprimir y encuadernar en el mes de diciembre de 1995 en Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA), Calz. de San Lorenzo, 244; 09830 México, D. F. Se tiraron 3 000 ejemplares.

Fondo de
Cultura
Económica

François-Xavier Guerra
México: del Antiguo Régimen a la Revolución
Tomo I



La Revolución mexicana se ha convertido, al paso de las décadas, en una d las obsesiones más ricas y complejas de la historiografía del siglo XX. *Todas l escuelas y todos los puntos de vista comparecen ante ella. Calificada com transformación social sin precedente o descrita como excéntrica metamorfos política; conceptualizada como revolución burguesa y como rebeli campesina; definida como construcción a la postre legítima de un Estad moderno o calificada como interrumpida aventura de liberación popular, e haz de contradicciones, que por convención seguimos llamando Revoluci mexicana, es aún fuente inagotable para la historia y el mit François-Xavier Guerra, historiador francés, profesor de la Universidad d París I (Panthéon-Sorbonne), presenta esta obra monumental:* México: d Antiguo Régimen a la Revolución, *donde el cuidadoso trabajo document alterna con una no menos rigurosa pasión por las ideas. Estamos ante u fértil indagación sobre las fuentes del movimiento armado de 1910, que, com señala François Chevalier en el prefacio, transita con éxito de la histor económica, en boga hace unos años, hacia una concepción plural de historiografía, que tiene su punto de gravedad en la idea de la historia com hazaña de la voluntad de los actores sociales y la representación de s instituciones simbólica*

En este primer tomo de México: del Antiguo Régimen a la Revolució *François-Xavier Guerra insiste en la herida provocada por la constitución d México moderno: la convivencia dramática entre la modernidad jurídica política cimentada hacia 1857 por los hombres de la Reforma, y la inmens ladera de una sociedad tradicional plagada de cotos arcaicos y relacion subterráneas. Para el historiador francés, el régimen del general Porfirio Dí (1876-1911) fue una audaz forma de compromiso en el corazón de la herid pacto que llevaba en su propia lógica las condiciones de su desintegració Una Constitución liberal basada en los derechos del hombre, el sufrag universal, la división de poderes y el federalismo; una ficción democráti donde la política se redistribuye excluyendo a la sociedad tradicional en q se sustenta, y las invisibles mutaciones culturales que permearon aquel modernización violenta, son algunas de las líneas con las que François-Xavi Guerra dibuja el rostro del porfiriato, logrando un cuad profundo y veraz.*





Acceso
Abierto